



Empresa Minera Paititi S.A. – EMIPA S.A. La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, actividades de cateo, prospección, prospección aérea, exploración, explotación, beneficio o concentración, fundición y refinación, industrialización, investigación, tratamiento, comercialización, compra, venta, transporte, distribución, exportación de minerales y/o metales, materia primera en general u otras sustancias, suscribiendo todo tipo de contratos, contratos administrativos mineros, contratos de asociación y cualesquier otros contratos, y en general realizar todos los actos y actividades directa e indirectamente relacionados con la industria minera, sin restricción alguna, incluyendo la compraventa y/o arrendamiento de maquinaria y equipos de minería, servicios y consultorías a terceras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; pudiendo a tal efecto solicitar y mantener a cualquier título derechos sobre áreas mineras, derechos de paso, derechos de superficie y servidumbres, derecho de aprovechamiento de aguas por superficies, licencias y permisos de prospección y exploración, pudiendo igualmente constituir, participar en y administrar otras sociedades, nacionales o extranjeras, cualquiera fuera su finalidad, con sujeción a las normas legales aplicables. Para todos estos efectos, la Sociedad se halla plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza permitidos por las leyes y a desarrollar todas las actividades civiles o mercantiles inherentes o accesorias a su objeto.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL RMV: ASFI/DSV-EM-EMT-002/2023 otorgado mediante Resolución ASFI/1007/2023 de fecha 11/09/2023
RESOLUCIÓN QUE INSCRIBE LA EMISIÓN DE BONOS EN EL RMV DE ASFI: ASFI /743/2025 de fecha 26/08/2025- NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN DE BONOS EN EL RMV DE ASFI: ASFI/DSV-ED-EMT-062/2025

PROSPECTO PARA UNA EMISIÓN DE BONOS DE OFERTA PÚBLICA

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN DE BONOS: “BONOS EMIPA II”

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: USD 24.980.000.-

(Veinticuatro millones novecientos ochenta mil 00/100 Dólares Estadounidenses)

Principales características de la Emisión “Bonos EMIPA II”:

TIPO DE VALORES A EMITIRSE	Bonos, obligacionales y redimibles a plazo fijo.
MONEDA DE LA EMISIÓN	Dólares Estadounidenses (“USD”)
PLAZO DE LA EMISIÓN	Quinientos cuarenta (540) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.
FECHA DE EMISIÓN	28 de agosto de 2025.
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA EMISIÓN	19 de febrero de 2027.
TASA Y TIPO DE INTERES	10% Nominal, anual y fijo.
SERIES QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN	Serie Única.
CLAVE DE PIZARRA	EMT-E1U-25.
CANTIDAD DE BONOS Y VALOR NOMINAL DE LOS MISMOS	La Emisión comprende 24.980 (veinticuatro mil novecientos ochenta) Bonos, con un valor nominal de USD 1.000.- (Un mil 00/100 Dólares Estadounidenses) cada uno.
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	360 días calendario para el cupón 1 y 180 días calendario para el cupón 2, conforme al Cronograma de Cupones.
PERIODICIDAD Y/O PAGO DE CAPITAL	A vencimiento.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A mejor esfuerzo.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	Mínimamente a la par del valor nominal.
FORMA Y LUGAR DE PAGO DE CAPITAL Y/O INTERESES	El pago de capital y/o Intereses será efectuado a partir de la fecha de vencimiento de cada Cupón, según el Cronograma de Cupones establecido para el efecto. Todo pago de capital e interés se realizará en la misma moneda de la Emisión y conforme lo establecido en el numeral 1.22 del presente Prospecto. El pago antes mencionado se realizará en las oficinas del Agente Pagador y serán efectuados de la siguiente manera: 1) El día de inicio del pago de intereses y/o pago de capital, se efectuará en base a la relación de titulares de Tenedores de la Emisión de Bonos, proporcionada por la EDV. 2) De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o pago de capital, el pago se efectuará contra la presentación del “CAT” emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	180 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública emitida por ASFI e inscripción de la presente Emisión en el RMV de ASFI. Este plazo podrá ser prorrogado conforme las normas legales aplicables.
TIPO DE OFERTA Y LUGAR DE NEGOCIACIÓN	Oferta Pública Primaria Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	Mercado primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria será la siguiente: <u>Tasa Discriminante:</u> La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA	En efectivo.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS BONOS	Mediante anotaciones en Cuenta en el Sistema de Registro a cargo de la EDV.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS BONOS	A la Orden.
LUGAR DE AMORTIZACIÓN O PAGO DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	En las oficinas del Agente Pagador, Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.
BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBE LA EMISIÓN	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”).
GARANTÍA	Quirografía, conforme lo detallado en el numeral 1.38 del presente Prospecto. De acuerdo, a lo establecido en el Artículo 357 de la CPE y el Art. 98 de la Ley No.535 de Minería y Metalurgia, la Garantía Quirografía no incluirá los recursos naturales que son de propiedad del pueblo boliviano. Así como también, la anotación y registro de reservas es una atribución exclusiva del Estado.
FONDO DE COBERTURA DE INTERESES	Que tiene el objetivo de cubrir el primer cupón (cupón 1) de la Emisión, conforme se detalla en el numeral 1.39 del presente Prospecto.
MECANISMO DE CONTROL – FIDEICOMISO EMIPA CONSTRUCCIÓN	Patrimonio separado administrado por una entidad nacional o extranjera, destinado a la construcción de la Planta de Tratamiento de Óxidos, conforme se detalla en el numeral 1.40 del presente Prospecto.
CALIFICACIÓN DE RIESGO: Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, el cual es susceptible a deteriorarse, levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 2 se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

A2

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

“Véase la Sección “Factores de Riesgo” en la página 46 del presente Prospecto, la cual contiene una exposición de ciertos factores que deberán ser considerados por los potenciales adquirientes de los Valores ofrecidos”

“LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.”

La documentación relacionada con la presente Emisión de Bonos es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Bolsa Boliviana de Valores S.A., Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa y Empresa Minera Paititi S.A. – EMIPA S.A.

Elaboración del Prospecto, Diseño,
Estructuración y Colocación:



Agosto 2025

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Jurada de los Estructuradores por el contenido del Prospecto



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



Susana Felipa Alanoa Condori
NOTARIA
DE FE PÚBLICA
N° 22
23-02-2018
LA PAZ - BOLIVIA



Código de seguridad: gAEDGfM7MAh1

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE/DOS MIL VEINTICINCO - 459/2025

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 12:07 (doce y siete), del día, jueves veinticuatro del mes de julio del año dos mil veinticinco, ANTE MÍ SUSANA FELIPA ALANOCA CONDORI, Notario de Fe Pública N° 22 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente el señor **GUSTAVO ALEJANDRO QUINTANILLA GUTIERREZ** con Cédula de Identidad N° **4095528** (cuatro, cero, nueve, cinco, cinco, dos, ocho), Boliviana, Soltero(a), con profesión y/o ocupación **Empleado**, con domicilio en AV. 2 DE AGOSTO COND. EMMANUEL C.3D - Z. LOMAS DE ACHUMAN, en calidad de Gerente General de la Sociedad **PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA**, en virtud al Poder N° 478/2021 de fecha 12 de Mayo de 2021, suscrito ante la Notaría de Fe Pública N° 50 del municipio de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, a quien de identificar con su cédula de identidad que me exhibe, doy fe, el mismo que de su libre y espontánea voluntad, sin que exista vicios del consentimiento como ser error, dolo, o presión, manifiesta y declara lo siguiente:-----

AL PRIMERO.- "Si es cierto y evidente que Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, ha realizado una investigación, dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por EMPRESA MINERA PAITITI S.A – EMIPA S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado".-----

AL SEGUNDO.- "Si es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos denominados "**BONOS EMIPA II**" que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto, respecto al valor y a la transacción propuesta".-----

AL TERCERO.- "Si es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos denominados "**BONOS EMIPA II**", presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto".---

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad, responsabilizándome por la autenticidad de la presente declaración, firmando al pie para constancia.-----

CONCLUSION.-----

Con lo que culminó el acto, leído que le fue, persistió en su tenor íntegro firmando al pie de la presente conjuntamente con la suscrita Notario. De lo que **Doy Fe.**-----

<https://sinplu.emipa.gob.bo/verificacion-documentos/c251254f-gAEDGfM7MAh1>

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública



1



Código de seguridad: gAEDCfM7MAh1

Firmado en documento original con código de contenido:
d5875c84d063628a051685d0f038591088d83ad596c7aa0ddb4b687c5d2f5333

Nombre	Firma	Huella
GUSTAVO ALEJANDRO QUINTANILLA GUTIERREZ Cédula de Identidad 4005528		



<https://simple.dipnoplugo.bo/verificado-documento/d5875c84d063628a051685d0f038591088d83ad596c7aa0ddb4b687c5d2f5333>

Declaración Jurada de los Representantes Legales de EMIPA S.A.



Código de seguridad: mt5quP2B80MA

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CUARENTA Y NUEVE/DOS MIL VEINTICINCO - 49/2025-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 09:42 (nueve y cuarenta y dos), del día, jueves veinticuatro del mes de julio del año dos mil veinticinco, ANTE MÍ KAREN IRENA WEBER LOBO, Notario de Fe Pública N° 72 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente el señor **RODOLFO PABLO AGUIRRE ACOSTA** con Cédula de Identidad de Extranjero N° **0016320** (cero, cero, uno, seis, tres, dos, cero), de nacionalidad **Uruguay**, estado civil **Casado**, con domicilio en ZONA NORTE COND.LA COLINA NO C6 SCZ apoderado de **EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA**, en virtud al Testimonio de Poder N° 179/2021 de fecha 10 de junio de 2021, otorgado por ante la Notaría de Fe Pública N° 16 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de Mary Dolly Guardia Pérez, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

AL PRIMERO.- "Es cierto y evidente que la sociedad denominada EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA representado por Rodolfo Pablo Aguirre Acosta, presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Emisión de Bonos denominada "BONOS EMIPA II", objeto de la presente oferta pública.-----

AL SEGUNDO.- "Es cierto y evidente que, manifestamos no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve errores en el Prospecto de la Emisión de Bonos denominada "BONOS EMIPA II", presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero."-----

La presente declaración voluntaria conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica de conformidad con el Artículo 1322 del Código Civil y el parágrafo IV del Artículo 157 de la Ley N° 439 Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud y/o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169 del Código Penal como falso testimonio.----

Es todo cuanto declara en honor a la verdad y para los fines legales consiguientes, firmando en constancia, el Declarante y la Notario que suscribe. Doy Fe.-----

Con lo que concluyo DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido:-----

ea0016caf484f1d6eb9f0966926035d6658504757b492ac7a7236ccdc330746a-----

Nombre	Firma	Huella
RODOLFO PABLO AGUIRRE ACOSTA Cédula de Identidad de Extranjero 0016320		



Este es un documento firmado digitalmente por la Notaria de Fe Pública



Código de seguridad: MH4WtVFxodGS

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CINCUENTA/DOS MIL VEINTICINCO - 50/2025 -

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 09:52 (nueve y cincuenta y dos), del día, jueves veinticuatro del mes de julio del año dos mil veinticinco, ANTE MÍ KAREN IRENA WEBER LOBO, Notario de Fe Pública N° 72 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente el señor **EDGAR DANIEL ESTRADA PAREDES** con Cédula de Identidad N° **667229** (seis, seis, siete, dos, dos, nueve), de nacionalidad Boliviana, estado civil **Casado**, profesión **Ing. de Minas**, con domicilio en C/ LA PAZ N° 100 Y SANTA CRUZ - OR., transitoriamente en esta ciudad, representante legal de **EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA**, en virtud al Testimonio de Poder No. 043/2017 de fecha 26 de enero de 2017, protocolizado por ante Notaria de Fe Pública No. 16 del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mary Dolly Guardia Pérez, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

AL PRIMERO.- "Es cierto y evidente que la sociedad denominada EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA representado legalmente por Edgar Daniel Estrada Paredes, presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Emisión de Bonos denominada "BONOS EMIPA II", objeto de la presente oferta pública.-----

AL SEGUNDO.- "Es cierto y evidente que, manifestamos no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve errores en el Prospecto de la Emisión de Bonos denominada "BONOS EMIPA II", presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero."-----

La presente declaración voluntaria conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica de conformidad con el Artículo 1322 del Código Civil y el parágrafo IV del Artículo 157 de la Ley N° 439 Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud y/o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169 del Código Penal como falso testimonio.-----

Es todo cuanto declara en honor a la verdad y para los fines legales consiguientes, firmando en constancia, el Declarante y la Notario que suscribe. Doy Fe.-----

Firmado en documento original con código de contenido: 2114d1a8a976f17b11c8dfc587c5fa5eb1f0a0057daa89455c9080c3bb4545ee-----

Nombre	Firma	Huella
EDGAR DANIEL ESTRADA PAREDES Cédula de Identidad 667229		



<https://aleplu.dinopro.gov.bo/votacion/verificar/667229-MH4WtVFxodGS>

Abg. Karen Irena Weber Lobo

Notaria de Fe Pública N° 72

SECRETARÍA DE FE PÚBLICA

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

DINOPLU

AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DE LA EMISIÓN DE BONOS

La Agencia de Bolsa estructuradora y colocadora de la Emisión de Bonos es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE LA EMISIÓN

- Rodolfo Pablo Aguirre Acosta
Gerente de Administración y Finanzas de Empresa Minera Paitití S.A. - EMIPA S.A.
- Edgar Daniel Estrada Paredes
Gerente de Operaciones de Empresa Minera Paitití S.A. – EMIPA S.A.
- Gustavo Alejandro Quintanilla Gutierrez
Gerente General de Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa
- Angela G. Torrico Méndez
Gerente de Estructuración y Emisiones de Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

PRINCIPALES EJECUTIVOS Y FUNCIONARIOS DE EMPRESA MINERA PAITITI S.A. – EMIPA S.A.

Joaquín Fernando Zenteno Sejas	Gerente General
Rodolfo Pablo Aguirre Acosta	Gerente de Administración y Finanzas
Edgar Daniel Estrada Paredes	Gerente de Operaciones
Luis Isla Moreno	Gerente de Geología
Alejandra Lidia Zenteno Jiménez	Asesor legal Externo ¹

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

***Registro del Mercado de Valores (RMV) de la
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)***

Av. Arce esquina Plaza Isabel La Católica
Torre del Poeta, Torre A - Piso 6,
La Paz – Bolivia

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Av. Sánchez Bustamante esq. Calle 15 Calacoto, Torre
Ketal piso 3 of. 324, La Paz – Bolivia.

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)

Av. Arce esquina Rosendo Gutierrez Nº 2333
Edificio Bolsa Boliviana de Valores
La Paz - Bolivia

Empresa Minera Paititi S.A. – EMIPA

Edificio Torre Alas II, 7° piso, oficinas 10 y 11 (entre Avenida Las
Ramblas y 4to. Anillo), barrio Sirari
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

¹ La Sra. Alejandra Lidia Zenteno Jiménez del Bufete Aguirre, Quintanilla, Soria & Nishizawa Soc. Civ., es Asesora Legal Externa de EMIPA y no forma parte de la planilla de empleados o Ejecutivos de la Sociedad.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	14
1.1 ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMISIÓN DE BONOS.....	14
1.2 DELEGACIÓN DE DEFINICIONES	14
1.3 DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN DE BONOS.....	15
1.4 NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN DE BONOS EN EL RMV DE ASFI	15
1.5 MONTO DE LA EMISIÓN.....	15
1.6 TIPO DE VALORES A EMITIRSE.....	15
1.7 PLAZO DE LA EMISIÓN	15
1.8 MONEDA EN LA QUE SE EXPRESARÁ LA EMISIÓN	15
1.9 SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN	15
1.10 CANTIDAD DE BONOS Y VALOR NOMINAL DE LOS MISMOS	15
1.11 FECHA DE EMISIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO	15
1.12 ENTIDAD CALIFICADORA DE RIESGO.....	16
1.13 PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	16
1.14 FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS BONOS.....	16
1.15 FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS BONOS	16
1.16 FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA.....	16
1.17 TASA Y TIPO DE INTERÉS	16
1.18 PERIODICIDAD Y/O PAGO DE CAPITAL Y PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	16
1.19 CRONOGRAMA DE CUPONES POR BONO	16
1.20 FORMA DE CÁLCULO DE LOS INTERESES	17
1.21 FÓRMULA DE CÁLCULO DE PAGO DE CAPITAL	17
1.22 FORMA Y LUGAR DE PAGO DE CAPITAL Y/O INTERESES	17
1.23 PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	18
1.24 PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	18
1.25 PLAZO PARA LA AMORTIZACIÓN O PAGO TOTAL DE LOS BONOS DE LA EMISIÓN.....	18
1.26 REAJUSTABILIDAD DEL EMPRÉSTITO	18
1.27 FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS.....	18
1.28 FECHA DESDE LA CUAL EL TENEDOR DEL BONO COMIENZA A GANAR INTERESES	18
1.29 DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA.....	18
1.30 CONVERTIBILIDAD DE LOS BONOS	18
1.31 RESCATE ANTICIPADO.....	18
1.31.1. REDENCIÓN MEDIANTE SORTEO	19
1.31.2. REDENCIÓN MEDIANTE COMPRA EN MERCADO SECUNDARIO	19
1.32 PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA.....	20
1.33 REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	20
1.34 AGENTE COLOCADOR.....	20
1.35 AGENTE PAGADOR	20
1.36 LUGAR DE PAGO DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES.....	20
1.37 AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DE LA EMISIÓN	20
1.38 GARANTÍA	20
1.39 FONDO DE COBERTURA DE INTERESES	20
1.40 MECANISMO DE CONTROL – FIDEICOMISO EMIPA CONSTRUCCIÓN	22
1.40.1. CONSTITUCIÓN FIDEICOMISO EMIPA CONSTRUCCIÓN	23
1.41 CONTRATO EPCM.....	24
1.42 RECURSOS ADICIONALES EN CASO DE INCREMENTOS DE COSTOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE ÓXIDOS.....	24
1.43 FRECUENCIA Y FORMA EN QUE SE COMUNICARÁN LOS PAGOS A LOS TENEDORES DE BONOS CON LA INDICACIÓN DEL O DE LOS MEDIOS DE PRENSA DE CIRCULACIÓN NACIONAL A UTILIZAR.....	25
1.44 PROVISIÓN DE LOS FONDOS PARA AMORTIZACIONES O PAGO DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	25
1.45 POSIBILIDAD DE QUE LOS BONOS DE LA EMISIÓN SEAN LIMITADOS O AFECTADOS POR OTRA CLASE DE VALORES	25
1.46 FORMA DE NUMERACIÓN DE LOS VALORES	26
1.47 BOLSA DE VALORES EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ LA PRESENTE EMISIÓN	26
1.48 PROCEDIMIENTOS PARA CANJE DE TÍTULOS O CUPONES, O REEMPLAZO DE ÉSTOS EN CASO DE EXTRAVÍO, HURTO O ROBO, INUTILIZACIÓN O DESTRUCCIÓN.	27
1.49 ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS.....	27
1.49.1. CONVOCATORIAS A ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS	27
1.49.2. SEGUNDA CONVOCATORIA	28
1.49.3. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA.....	28
1.49.4. DERECHO A VOTO	28
1.49.5. APLAZAMIENTO DE LA VOTACIÓN	28

1.50.	REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS Y NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE PROVISORIO DE TENEDORES DE BONOS	28
1.50.1.	DEBERES Y FACULTADES.....	29
1.50.2.	ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE PROVISORIO DE TENEDORES DE BONOS	30
1.51.	COMPROMISOS Y OBLIGACIONES GENERALES, PROHIBICIONES, COMPROMISOS RELATIVOS A CONSTRUCCIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE ÓXIDOS Y COMPROMISOS FINANCIEROS A LOS QUE SUJETARÁ EMIPA DURANTE LA VIGENCIA DE LOS BONOS DE LA PRESENTE EMISIÓN.	30
1.51.1.	COMPROMISOS Y OBLIGACIONES GENERALES	30
1.51.2.	PROHIBICIONES	32
1.51.3.	COMPROMISOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE ÓXIDOS	33
1.51.4.	COMPROMISOS FINANCIEROS	34
1.52.	HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO.....	36
1.52.1.	DEFINICIONES	36
1.52.2.	HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO.....	36
1.52.3.	HECHOS DE INCUMPLIMIENTO.....	37
1.53.	ACELERACIÓN DE PLAZOS.....	37
1.54.	CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA.....	37
1.55.	PROTECCIÓN DE DERECHOS	38
1.56.	TRIBUNALES COMPETENTES.....	38
1.57.	ARBITRAJE.....	38
1.58.	MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE BONOS	38
1.59.	NORMAS DE SEGURIDAD DE LOS VALORES	39
1.60.	FRECUENCIA Y FORMATO DE ENVÍO DE LA INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE BONOS	39
1.61.	REDENCIÓN DE LOS BONOS	39
1.62.	NORMAS TRIBUTARIAS APLICABLES	39
2.	CALIFICACIÓN DE RIESGO	40
3.	RAZONES DE LA EMISIÓN DE BONOS, DESTINO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN	41
3.1.	RAZONES DE LA EMISIÓN DE BONOS	41
3.2.	PROPÓSITO Y ESTRUCTURA GENERAL DE LA EMISIÓN.....	41
3.3.	DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS DE LA EMISIÓN.....	44
3.4.	PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS CAPTADOS.....	45
3.5.	DETALLE (DESCRIPCIÓN) DE LOS ACTIVOS QUE SERÁN ADQUIRIDOS POR LA PRESENTE EMISIÓN.....	45
4	FACTORES DE RIESGO	46
4.1.	FACTORES DE RIESGO EXTERNOS	46
4.1.1.	RIESGOS NORMATIVOS, REGULATORIOS Y POLÍTICOS	46
4.1.2.	RIESGO DE VARIACIÓN DE PRECIO INTERNACIONAL DEL MINERAL	46
4.1.3.	RIESGO DE VARIACIÓN DE TASAS DE INTERÉS	47
4.2.	FACTORES DE RIESGO INTERNOS	47
4.2.1.	RIESGO DE INSUFICIENCIA DE RESERVAS MINERAS	47
4.2.2.	RIESGO CAMBIARIO Y DE MERCADO (PARA ADQUISICIONES) E INCREMENTOS DEL PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE ÓXIDOS	48
4.2.3.	RIESGO DE PROVISIÓN DE INSUMOS	48
4.2.4.	RIESGO DE MERCADO Y COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES	49
4.2.5.	RIESGO DE CONCENTRACIÓN DE MERCADO EN UN CLIENTE.....	49
4.2.6.	RIESGO DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS.....	49
4.2.7.	RIESGO DE EVENTOS NATURALES	50
4.2.8.	RIESGOS RELACIONADOS A RECURSOS HUMANOS, ENTORNO SOCIAL Y RELACIONAMIENTO CON LAS COMUNIDADES	50
4.2.9.	RIESGO DE PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O CONTINGENCIAS LEGALES	51
4.3.	ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE RIESGOS	51
5.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN.....	53
5.1.	INVERSIONISTAS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA	53
5.2.	MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA POR LOS CUALES SE DARÁN A CONOCER LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA	53
5.3.	TIPO DE OFERTA	53
5.4.	PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE LA PRESENTE EMISIÓN	53
5.5.	MODALIDAD DE COLOCACIÓN	53
5.6.	AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN	53
5.7.	VINCULACIÓN ENTRE EL EMISOR Y LA AGENCIA DE BOLSA COLOCADORA.....	53
5.8.	BOLSA DE VALORES EN QUE SE TRANSARÁN LOS BONOS	53
5.9.	PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	53

5.10.	CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO	53
5.11	REGLA DE DETERMINACIÓN DE PRECIO O TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	54
6.	IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR	55
6.1	INFORMACIÓN BÁSICA AL 31 DE MAYO DE 2025	55
6.2	OBJETO DE LA ENTIDAD	56
6.3	ANTECEDENTES LEGALES, DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN Y MODIFICACIONES	56
6.4	DIRECCIÓN Y/O DOMICILIO LEGAL	61
6.5	IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN	61
6.5.1	DIRECTORES Y PRINCIPALES EJECUTIVOS	61
6.5.2	PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y APODERADOS	62
6.5.3	PERFIL PROFESIONAL DE OTROS FUNCIONARIOS	63
6.6	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN INTERNA DE LA SOCIEDAD Y ORGANIGRAMA	63
6.7	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS CARGOS DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y OTROS FUNCIONARIOS	64
6.8	RECURSOS HUMANOS	66
6.9	COMPOSICIÓN ACCIONARIA	66
6.9.1.	ACUERDOS DE ACCIONISTAS	67
6.9.2.	POLÍTICA DE DIVIDENDOS	67
6.10	ESTRATEGIA EMPRESARIAL	68
6.11	ENTIDADES VINCULADAS Y RELACIONADAS CON EL EMISOR ORVANA MINERALS CORP.	69
6.12	INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES	70
7.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE EMPRESA MINERA PAITITI S.A.	71
7.1	BREVE RESEÑA HISTÓRICA	71
7.2	BREVE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES MINERAS REALIZADAS	72
7.3	BREVE DESCRIPCIÓN PROCESO PRODUCTIVO ANTERIOR	73
7.4	PROYECTO PROCESAMIENTO METALÚRGICO DEL INVENTARIO DE ÓXIDOS	74
7.4.1.	RESEÑA HISTÓRICA DEL PROYECTO	74
7.4.2.	TONELAJE, LEY DE CABEZA Y CONTENIDO METÁLICO	74
7.5	PRINCIPALES PRODUCTOS A PRODUCIRSE	75
7.5.1.	PLATA / ORO METÁLICO EN BARRAS (DORÉ)	75
7.5.2.	CÁTODOS DE COBRE	76
7.5.3.	BARRAS DE PLATA	76
7.6	PROCESO PRODUCTIVO DEL PROYECTO	77
7.6.1.	MEZCLA Y TRANSPORTE DE MINERAL	78
7.6.2.	TRITURACIÓN	78
7.6.3.	MOLIENDA DEL MINERAL	79
7.6.4.	LIXIVIACIÓN ÁCIDA	79
7.6.5.	EXTRACCIÓN POR SOLVENTES	80
7.6.6.	BARRAS DE PLATA	82
7.6.7.	CARBÓN EN COLUMNAS / CARBÓN EN PULPA	82
7.6.8.	DISPOSICIÓN DE COLAS	84
7.6.9.	RECURSOS HUMANOS ESTIMADOS	84
7.6.10.	PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSIÓN EN EL PROYECTO DE ÓXIDOS Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE ÓXIDOS	85
7.6.11.	AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE ÓXIDOS	87
7.7	POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y MEDIO AMBIENTE	88
7.8	PRINCIPALES CLIENTES Y POLÍTICAS DE PRECIOS	94
7.9	PRINCIPALES PROVEEDORES	94
7.10	DETALLE DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS OPERATIVOS AMBIENTALES	94
7.11	CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MINEROS	95
7.12	PÓLIZAS DE SEGUROS Y CONTRATOS	98
7.13	RÉGIMEN TRIBUTARIO	98
7.14	REGISTRO DE MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y CONCESIONES	100
7.15	MARCO LEGAL Y REGULATORIO	102
7.16	RELACIONES ESPECIALES ENTRE EL EMISOR Y EL ESTADO	102
7.17	PROCESOS JUDICIALES EXISTENTES	103
7.18	DETALLE DE PRINCIPALES ACTIVOS DE EMIPA	106
7.19	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS	107
7.20	DETALLE DE PASIVOS Y DEUDAS CON ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO Y/O GARANTÍAS OTORGADAS	107
7.21	RELACIÓN ECONÓMICA CON OTRA EMPRESA DEBIDO A PRÉSTAMO O GARANTÍA QUE EN CONJUNTO COMPROMETAN MÁS DEL 10% DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD EMISORA	108
7.22	PLANES Y POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL MEDIANO A LARGO PLAZO	108

7.23	HECHOS RELEVANTES.....	109
8.	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE PARTICIPA EMIPA S.A.....	116
8.1	CONTEXTO ECONÓMICO	116
8.2	DESEMPEÑO DE LA INDUSTRIA MINERA A NIVEL GLOBAL	117
8.3	OFERTA MUNDIAL DE MINERALES	119
8.4	INDUSTRIA MINERA EN BOLIVIA	121
8.5	PRODUCCIÓN MINERA EN BOLIVIA.....	122
8.6	PRINCIPALES PARTICIPANTES DEL MERCADO.....	124
8.7	PRODUCCIÓN DE MINERALES POR DEPARTAMENTO.....	125
8.8	PRINCIPALES COMPETIDORES	126
8.9	VENTAJAS COMPETITIVAS	126
9.	ANÁLISIS FINANCIERO	127
9.1	ACTIVO.....	128
9.1.1.	ACTIVO CORRIENTE	128
9.1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE	130
9.2	PASIVO	132
9.2.1.	PASIVO CORRIENTE	132
9.2.2.	PASIVO NO CORRIENTE	133
9.3	PATRIMONIO	135
9.4	ESTADO DE RESULTADOS	138
9.5	UTILIDAD DEL EJERCICIO (RESULTADOS DE LA GESTIÓN)	138
9.6	INDICADORES FINANCIEROS	140
9.6.1.	INDICADORES DE RENTABILIDAD	140
9.6.2.	INDICADORES DE APALANCAMIENTO	141
9.6.3.	INDICADORES DE LIQUIDEZ	143
9.7	RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	143

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO Nº 1	COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO	61
CUADRO Nº 2	PRINCIPALES EJECUTIVOS Y OTROS FUNCIONARIOS	62
CUADRO Nº 3	ORGANIGRAMA DE EMPRESA MINERA PAITITI S.A. - EMIPA (AL 31 DE MAYO DE 2025)	65
CUADRO Nº 4	COMPOSICIÓN DE RECURSOS HUMANOS (AL 31 DE MAYO DE 2025)	66
CUADRO Nº 5	PRINCIPALES ACCIONISTAS DE EMIPA (AL 31 DE MAYO DE 2025)	66
CUADRO Nº 6	DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS	68
CUADRO Nº 7	ESTRUCTURA DEL GRUPO ORVANA / EMPRESAS VINCULADAS A EMIPA (ACCIONES ORDINARIAS)	70
CUADRO Nº 8	EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ORO METÁLICO EN BARRAS	72
CUADRO Nº 9	EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CONCENTRADO DE COBRE	73
CUADRO Nº 10	RESERVAS MEDIDAS STOCKS DE ÓXIDOS	74
CUADRO Nº 11	ESTIMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PLATA/ORO METÁLICO EN BARRAS.....	76
CUADRO Nº 12	ESTIMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CÁTODOS DE COBRE.....	76
CUADRO Nº 13	ESTIMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CONCENTRADO DE PLATA	77
CUADRO Nº 14	PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSIÓN EN EL PROYECTO	85
CUADRO Nº 15	INFORMES SEMESTRALES Y ANUALES AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	90
CUADRO Nº 16	PRINCIPALES PROVEEDORES POTENCIALES PARA EL PROYECTO DE TRATAMIENTO DE ÓXIDOS (AL 31 DE MAYO DE 2025)	94
CUADRO Nº 17	DETALLE DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES (AL 31 DE MAYO DE 2025)	95
CUADRO Nº 18	DETALLE DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MINEROS VIGENTES (AL 31 DE MAYO DE 2025)	97
CUADRO Nº 19	DETALLE DE SEGUROS CONTRATADOS (AL 31 DE MAYO DE 2025)	98
CUADRO Nº 20	REGISTRO DE MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y CONCESIONES (AL 31 DE MAYO DE 2025)	100
CUADRO Nº 21	PROCESOS JUDICIALES EXISTENTES (AL 31 DE MAYO DE 2025).....	103
CUADRO Nº 22	DETALLE DE PRINCIPALES ACTIVOS FIJOS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES (AL 31 DE MAYO DE 2025)	106
CUADRO Nº 23	DETALLE DE ACTIVOS FIJOS PRINCIPALES OTORGADOS EN GARANTÍA (AL 31 DE MAYO DE 2025)	107
CUADRO Nº 24	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS DE EMIPA (AL 31 DE MAYO DE 2025)	107
CUADRO Nº 25	DETALLE DE PASIVOS Y DEUDAS CON ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO Y/O GARANTÍAS OTORGADAS.....	107
CUADRO Nº 26	DETALLE DE OBLIGACIONES POR EMISIONES DE BONOS VIGENTES (AL 31 DE MAYO DE 2025)	108
CUADRO Nº 27	PLANES DE INVERSIÓN DE EMPRESA MINERA PAITITÍ S.A. - EMIPA (AL 31 DE MAYO DE 2025)	109
CUADRO Nº 28	PRECIOS ANUALES PROMEDIO DE LAS GESTIONES 2011 A 2024 (AU Y AG USD/OZ Y CU USD/LB)	119
CUADRO Nº 29	EXPORTACIONES SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PRINCIPALES PRODUCTOS POR AÑO (PESO NETO EN TONELADAS)	121
CUADRO Nº 30	EXPORTACIONES POR TIPO DE PRODUCTOS COMPARATIVO 2019 - MAYO 2025 (EN MILLONES DE USD)	122
CUADRO Nº 31	PRODUCCIÓN NACIONAL DE MINERALES POR TIPO DE MINERAL (2019-2024 Y ABRIL 2025) EN TONELADAS MÉTRICAS	123

CUADRO Nº 32 PRODUCCIÓN NACIONAL DE PLATA Y COBRE (COMPARATIVO 2020 – ABRIL 2025) (EN TONELADAS MÉTRICAS).....	124
CUADRO Nº 33 PRODUCCIÓN DE MINERALES POR ACTORES PRODUCTIVOS MINEROS (EN PORCENTAJES Y MM DE USD)(P)	124
CUADRO Nº 34 BOLIVIA: EXPORTACIONES DE MINERALES POR ACTOR MINERO (EN PORCENTAJES Y MM DE USD)(P)	125
CUADRO Nº 35 BOLIVIA: PRODUCCIÓN DE MINERALES POR DEPARTAMENTO (P)	125
CUADRO Nº 36 PRINCIPALES EMPRESAS MINERAS PRIVADAS.....	126
CUADRO Nº 37 BALANCE GENERAL EVOLUTIVO Y ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL (EN MILLONES DE Bs)	137
CUADRO Nº 38 ESTADO DE RESULTADOS EVOLUTIVO (EN MILLONES DE Bs)	139
CUADRO Nº 38 INDICADORES FINANCIEROS	140

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO Nº 1 COMPOSICIÓN DEL ACTIVO (EN MILLONES DE Bs)	128
GRÁFICO Nº 2 ACTIVO CORRIENTE (EN MILLONES DE Bs)	129
GRÁFICO Nº 3 ACTIVO NO CORRIENTE (EN MILLONES DE Bs).....	131
GRÁFICO Nº 4 COMPOSICIÓN DEL PASIVO (EN MILLONES DE Bs)	132
GRÁFICO Nº 5 PASIVO CORRIENTE (EN MILLONES DE Bs)	133
GRÁFICO Nº 6 PASIVO NO CORRIENTE (EN MILLONES DE Bs).....	134
GRÁFICO Nº 7 ROE Y ROA	141
GRÁFICO Nº 8 MARGEN BRUTO, MARGEN OPERATIVO Y MARGEN NETO	141
GRÁFICO Nº 9 PORCIÓN DE DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO	142

INDICE DE ANEXOS

ANEXO I	INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO
ANEXO II	ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CON INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA
ANEXO III	ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CON INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA
ANEXO IV	ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 31 DE MAYO DE 2025 CON INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

GLOSARIO

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS	Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión “Bonos EMIPA II”
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
BBV	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
BCB	Banco Central de Bolivia
BONOS EMIPA I	Bonos de la Emisión denominada “Bonos EMIPA I” efectuada en virtud a lo aprobado por las Juntas de Emisión de los Bonos EMIPA I (definidas más adelante)
BONO / BONO EMIPA II	Bonos EMIPA II
Bs	Bolivianos
CAT	Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
CONTRATO EPCM / CONTRATISTA EPCM	Contratos de Ingeniería, apoyo técnico en compras y Gestión de construcción que fueron suscritos por EMIPA con una o varias empresas especializadas que actuarán como contratistas EPCM, con los alcances determinados en el numeral 1.41 del presente Prospecto. EMIPA suscribirá Contratos EPCM, cada uno para distintos componentes de la Planta, según la especialidad de cada contratista.
COSTOS DE TRANSFERENCIAS	Montos de dinero destinados a la obtención de divisas para la compra o adquisición en el exterior de equipos, maquinarias, insumos y servicios vinculados con el Proyecto, incluyendo el pago de los costos de cualquier mecanismo financiero destinado a ese propósito, así como el pago de gastos y comisiones por transferencias bancarias. Incluye las compras o adquisiciones y servicios locales cuyos precios se incrementaron por los materiales y equipos importados, vinculados al Proyecto.
CRÉDITO SUBORDINADO	Mecanismo de financiamiento contratado por EMIPA según el numeral 1.42 del presente Prospecto, por el cual el pago a capital e intereses de este financiamiento está subordinado a que EMIPA se encuentre en pleno cumplimiento de pago de los cupones de los “Bonos EMIPA I” y de los “Bonos EMIPA II” en las fechas de sus respectivos vencimientos. En caso de incumplimiento de EMIPA en el pago de uno o varios cupones de los “Bonos EMIPA I” o de los “Bonos EMIPA II”, la Sociedad postergará cualquier pago a capital e intereses del Crédito Subordinado, hasta que dicho incumplimiento se regularice.
DATA BOOK	Documentos que contiene la información técnica de la construcción de la Planta de Tratamiento de Óxidos que son preparados por las empresas de los contratos EPCM. Entre dichos documentos se incluyen los planos As Built (planos finales del proceso de construcción y puesta en marcha) y el acta de entrega definitiva. El Data Book será entregado en un plazo de 30 (treinta) días calendario computables a partir de la finalización de la Puesta en Marcha y su entrega será informada a ASFI, BBV y al representante Común de Tenedores de Bonos.
EDV	Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
EMISIÓN / PRESENTE EMISIÓN	Emisión de Bonos “Bonos EMIPA II”
EMISOR	Empresa Minera Paititi S.A. EMIPA
ENTIDAD EMISORA	Empresa Minera Paititi S.A. EMIPA
EMIPA	Empresa Minera Paititi S.A. EMIPA
FONDO DE COBERTURA DE INTERESES	Fondo que tiene como objetivo cubrir el primer cupón (cupón 1) de la Emisión, y que será constituido con parte de los recursos provenientes de la colocación de los “Bonos EMIPA II”. El monto asignado, características, y forma de manejo se encuentran detallados en el numeral 1.39 del presente Prospecto.
FECHA DE EMISIÓN	Día en que se emiten los “Bonos EMIPA II” que figurará en la Resolución de ASFI que autorice la Oferta Pública e inscriba la Emisión en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, a partir de la cual se devengarán los intereses de los Bonos EMIPA II. Esta

	fecha ha sido determinada por las personas delegadas en virtud a lo señalado en el numeral 1.2 del presente Prospecto.
FIDEICOMISO EMIPA CONSTRUCCIÓN	Patrimonio separado administrado por una entidad nacional o extranjera, constituido por EMIPA como fideicomitente, que tiene los objetivos y características señalados en el numeral 1.40 del presente Prospecto. Las enmiendas y adendas que fueran necesarias al Fideicomiso EMIPA Construcción, serán realizadas previo a la fecha de emisión de la presente Emisión.
JUNTAS DE EMISIÓN DE LOS BONOS EMIPA I	Se refiere a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 9 de febrero de 2023, modificada por las Juntas Generales Extraordinaria de Accionistas de 19 de abril, 4 de septiembre y 23 de octubre de 2023, que aprueban la emisión de los “Bonos EMIPA I”.
MECANISMO DE CONTROL	Constitución de un Fideicomiso destinado al a construcción de la Planta de Óxidos, cuyos alcances se encuentran señalados en el numeral 1.40 del presente Prospecto.
OBJETIVO MÍNIMO DE COLOCACIÓN DE LOS BONOS EMIPA I	El Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I, fue del 80% (ochenta por ciento) de los bonos emitidos. El Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I, ha sido alcanzado en fecha 30 de julio de 2024.
PERIODO DE CONSTRUCCIÓN	Periodo que se construirá la planta de Óxidos. Este periodo es de 510 (quinientos diez) días calendario, incluyendo el ramp-up, y se computa a partir del 30 de julio de 2024.
PLANTA / PLANTA DE OXIDOS / PLANTA DE TRATAMIENTO DE OXIDOS	Equipos, maquinaria, instalaciones, insumos, costos operativos y servicios destinados directa o indirectamente al tratamiento del Proyecto de Óxidos cuya construcción y puesta en marcha será financiada parcialmente por la presente Emisión. La descripción de la Planta y los procesos se encuentran contenidos en el numeral 7.6 del presente Prospecto.
PROYECTO / PROYECTO DE ÓXIDOS	Proyecto de procesamiento metalúrgico de inventario de óxidos. Los detalles del proyecto se encuentran contenidos en el numerales 7.4 al 7.6 del presente Prospecto.
PUESTA EN MARCHA	Consiste en la verificación de las instalaciones que conforman el Proyecto de acuerdo con las condiciones de diseño procediendo gradualmente a poner las instalaciones en operación, paso por paso y de un modo controlado, seguro y confiable. Incluye los períodos de precomisionado (verificación y calibración de las instalaciones y equipos en frío, sin considerar energía ni fluidos del proceso), comisionado (verificación y calibración de las instalaciones y equipos con energía y fluidos del proceso), arranque (verificación y calibración de las instalaciones y equipos en su conjunto) y el posterior ramp – up.
PRESENTE PROSPECTO/ PROSPECTO /PROSPECTO DE EMISIÓN	Prospecto de la Emisión de Bonos denominada “Bonos EMIPA II”
RAMP - UP	Periodo posterior al arranque donde la producción no se ha estabilizado y no se han obtenido las recuperaciones y parámetros productivos normales esperados.
RMV	Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
SOCIEDAD/ SOCIEDAD EMISORA	Empresa Minera Paititi S.A. EMIPA
STOCK DE MINERAL / INVENTARIO DE MINERAL / INVENTARIO DE ÓXIDOS	Mineral fragmentado y amontonado en pilas en la superficie a la espera de tratamiento de beneficio.
STOCK PILES	Depósitos de mineral
USD	Dólares Estadounidenses

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1 Antecedentes legales de la Emisión de Bonos

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Empresa Minera Paitití S.A. - EMIPA celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 12 de febrero de 2025, considera y aprueba la Emisión de Bonos denominada **"Bonos EMIPA II"**, según consta en la Escritura Pública N° 23/2025 de protocolización del Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N° 72 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Karen Irena Weber Lobo, en fecha 15 de febrero de 2025 e inscrita en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) bajo el N° 1227006, del Libro N° 10, en fecha 24 de febrero de 2025.
- La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente emisión, se encuentra contenida en el Testimonio N°101/2025, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N° 72 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra Karen Irena Weber Lobo, en fecha 24 de febrero de 2025 e inscrita en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC bajo el N° 1227081, del Libro N° 10, en fecha 26 de febrero de 2025.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Empresa Minera Paitití S.A. - EMIPA celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 30 de abril de 2025, considera y aprueba modificaciones y actualizaciones a la Emisión de Bonos denominada **"Bonos EMIPA II"**, según consta en el Testimonio N° 251/2025 de protocolización del Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, ante la Notaria de Fe Pública N° 72 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Karen Irena Weber Lobo, en fecha 07 de mayo de 2025 e inscrita en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) bajo el N° 1229434, del Libro N° 10, en fecha 12 de mayo de 2025.
- La Enmienda (Adenda) a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente emisión, se encuentra contenida en el Testimonio N°254/2025, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N° 72 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra Karen Irena Weber Lobo, en fecha 12 de mayo de 2025 e inscrita en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC bajo el N° 1229526, del Libro N° 10, en fecha 14 de mayo de 2025.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Empresa Minera Paitití S.A. - EMIPA celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 18 de julio de 2025, considera y aprueba modificaciones y complementaciones a la Emisión de Bonos denominada **"Bonos EMIPA II"**, según consta en la Escritura Pública N° 166/2025 de protocolización del Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, ante la Notaria de Fe Pública N° 72 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Karen Irena Weber Lobo, en fecha 21 de julio de 2025 e inscrita en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) bajo el N° 1231665, del Libro N° 10, en fecha 24 de julio de 2025.
- La Segunda Enmienda (Adenda) a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente emisión, se encuentra contenida en el Testimonio N°399/2025, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N° 72 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra Karen Irena Weber Lobo, en fecha 23 de julio de 2025 e inscrita en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC bajo el N°1231689, del Libro N° 10, en fecha 24 de julio de 2025.
- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Resolución ASFI/743/2025, de fecha 26 de agosto de 2025, autorizó la inscripción de la Emisión de Bonos denominada **"Bonos EMIPA II"** en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número ASFI/DSV-ED-EMT-062/2025.

1.2 Delegación de Definiciones

Ciertas condiciones referentes a la Emisión deberán ser fijadas de manera previa a la autorización de la Oferta Pública de la Emisión, por lo que, a objeto de agilizar dicho proceso, los accionistas resolvieron y aprobaron por unanimidad delegar al Gerente General y/o al Gerente de Administración y Finanzas y/o al Gerente de Operaciones de la Sociedad, para que actuando necesariamente dos de cualquiera de ellos de manera conjunta, asuman las siguientes determinaciones:

- a) Fecha de Emisión y Vencimiento de los Bonos;
- b) Periodicidad de pago de intereses, según el cronograma de cupones establecido para la Emisión.

- c) Determinación de la tasa de interés de la Emisión de Bonos.
- d) El nombramiento del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos de la Emisión.
- e) La sustitución del Fiduciario que administrará el Fideicomiso EMIPA Construcción, en caso de corresponder.
- f) Determinar la modalidad de redención, la cantidad de valores (bonos) a redimirse, y demás condiciones necesarias en el caso de aplicar el rescate anticipado.
- g) La sustitución de la Empresa Calificadora de Riesgo, en caso de corresponder.

Todas las definiciones delegadas al Gerente General, al Gerente de Administración y Finanzas, y/o al Gerente de Operaciones de la Sociedad serán incorporadas en la Declaración Unilateral de Voluntad correspondiente a la Emisión de Bonos, con excepción de la señalada en el inciso a) del presente numeral, la cual será definida y comunicada mediante carta dirigida a la ASFI, con copia a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Se delegó al Gerente General y/o al Gerente de Administración y Finanzas y/o al Gerente de Operaciones de la Sociedad para que, actuando necesariamente dos de cualquiera de ellos de manera conjunta, la suscripción de los Contratos, adendas o enmiendas que correspondan a los Contratos EPCM, al Contrato de Fideicomiso, al Contrato de Administración del Fondo de Cobertura de Intereses, facultándolos a suscribir ante notario las respectivas escrituras públicas de los mismos.

1.3 Denominación de la Emisión de Bonos

La presente Emisión de Bonos se denomina: **“Bonos EMIPA II”**.

1.4 Número de Registro y fecha de inscripción de la Emisión de Bonos en el RMV de ASFI

Mediante Resolución ASFI /743/2025 de fecha 26 de agosto de 2025, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”), se autorizó e inscribió la Emisión de Bonos denominada **“Bonos EMIPA II”** en el Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de ASFI, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-EMT-062/2025.

1.5 Monto de la Emisión

El monto de la Emisión es de USD 24.980.000.- (Veinticuatro millones novecientos ochenta mil 00/100 Dólares Estadounidenses).

1.6 Tipo de Valores a emitirse

Los valores a emitirse son Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

1.7 Plazo de la Emisión

El plazo de la Emisión es de quinientos cuarenta (540) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión, contenida en la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba la Emisión en el RMV de ASFI.

1.8 Moneda en la que se expresará la Emisión

La moneda en que se expresará la Emisión es Dólares Estadounidenses (USD).

1.9 Series en que se divide la Emisión

La Emisión comprende una Serie única.

1.10 Cantidad de Bonos y valor nominal de los mismos

La Emisión comprende 24.980 (veinticuatro mil novecientos ochenta) Bonos, con un valor nominal de USD 1.000.- (Un mil 00/100 Dólares Estadounidenses) cada uno.

1.11 Fecha de emisión, y fecha de vencimiento

La Fecha de Emisión es el 28 de agosto de 2025.

La Fecha de vencimiento es el 19 de febrero de 2027.

1.12 Entidad Calificadora de Riesgo

La Emisión cuenta con Calificación de Riesgo otorgada por la Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A., entidad que se encuentra debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI.

La sustitución de la Entidad Calificadora de Riesgo cuando corresponda, será determinada conforme lo establecido en el numeral 1.2 anterior.

1.13 Precio de colocación primaria

El precio de colocación primaria será mínimamente a la par del valor nominal.

1.14 Forma de representación de los Bonos

Los “**Bonos EMIPA II**” estarán representados mediante anotaciones en Cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

El domicilio legal de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. se encuentra ubicado en la Av. Arce esquina Rosendo Gutierrez N° 2333, Edificio Bolsa Boliviana de Valores de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia

1.15 Forma de circulación de los Bonos

La forma de circulación de los “**Bonos EMIPA II**” es a la Orden.

La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la Emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.

Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

1.16 Forma de pago en colocación primaria

La forma de pago en Colocación Primaria será en efectivo.

1.17 Tasa y Tipo de Interés

La presente Emisión tiene una tasa de interés del 10.00% (diez por ciento). El tipo de interés es nominal, anual y fijo.

1.18 Periodicidad y/o pago de capital y periodicidad de pago de intereses

El pago de capital de los Bonos es a vencimiento, tal y como se detalla en el Cronograma de Cupones del Cuadro N° 1 siguiente.

La periodicidad de pago de intereses será de trescientos sesenta (360) días calendario para el cupón 1, y ciento ochenta (180) días calendario para el cupón 2, conforme al Cronograma de cupones del Cuadro N°1 siguiente.

1.19 Cronograma de Cupones por Bono

El cronograma de periodicidad de pago de intereses y pago o amortización de capital por bono (Cronograma de Cupones) a valor nominal, es el siguiente:

Cuadro Nº 1 Cronograma de cupones por Bono

Cupón	Fecha de cancelación del Cupón	No. de días	% de Amortización de Capital	Amortización de Capital por Bono (en USD)	Pago de Intereses por Bono (en USD)	Total Cupón (Monto en USD por Bono)
1	23-ago-26	360	-	-	100,00	100,00
2	19-feb-27	180	100,00%	1.000,00	50,00	1.050,00
Total		540	100,00%	1.000,00	150,00	1.150,00

1.20 Forma de cálculo de los intereses

El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$V_{Ci} = VN * (Tr * PI / 360)$$

Donde:

V_{Ci} = Valor del cupón en el periodo i

VN = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago, según corresponda

Tr = Tasa de interés nominal anual

PI = Plazo del Cupón (número de días calendario)

Donde “i” representa el período

1.21 Fórmula de cálculo de pago de capital

El monto de capital a pagar de la Emisión se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$CAPITAL: VP = VN * PA$$

Donde:

VP = Monto a pagar en la moneda de emisión.

VN = Valor nominal en la moneda de emisión.

PA = Porcentaje de amortización.

1.22 Forma y lugar de pago de Capital y/o intereses

El pago de capital y/o intereses será efectuado a partir de la fecha de vencimiento de cada Cupón, según el Cronograma de Cupones establecido para el efecto.

Todo pago de capital e interés se realizará en la misma moneda de la Emisión de los “**Bonos EMIPA II**”, en Dólares Estadounidenses. La Sociedad asumirá los costos necesarios para garantizar el pago en los términos monetarios expuestos, a excepción de los impuestos que pudieran ser aplicables y atribuibles a cada tenedor de los “**Bonos EMIPA II**”.

El pago antes mencionado se realizará en las oficinas del Agente Pagador ubicadas en la Av. Sánchez Bustamante esquina Calle 15, Torre Ketel Piso 3, oficina 324 – Zona de Calacoto de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

Los pagos podrán realizarse en cuentas locales y/o extranjeras que el tenedor de cada Bono instruya, a excepción del pago que se realice con los recursos del Fondo de Cobertura de Intereses que cubre el primer cupón (cupón 1) de la Emisión, el cual se pagará únicamente en cuentas locales.

El pago de capital y/o intereses serán efectuados de la siguiente manera:

- El día de inicio del pago de intereses y/o pago de capital, se efectuará en base a la relación de titulares de Tenedores de la Emisión de Bonos, proporcionada por la EDV.
- De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o pago de capital, el pago se efectuará contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

1.23 Precio de colocación primaria

Mínimamente a la par del valor nominal.

1.24 Plazo de colocación primaria

Es de 180 (ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública emitida por ASFI, e inscripción de la presente Emisión en el RMV de ASFI.

Este plazo podrá ser prorrogado conforme las normas legales aplicables. Los Bonos de la presente Emisión que no hubieran sido colocados en el plazo fijado para el efecto, serán anulados y perderán total validez y efecto legal.

El Agente de Bolsa deberá comunicar este hecho a ASFI y a la BBV.

1.25 Plazo para la amortización o pago total de los Bonos de la Emisión

De acuerdo a los documentos constitutivos, el plazo no será superior al plazo de duración de la Sociedad.

1.26 Reajustabilidad del Empréstito

La Emisión y el empréstito resultante no serán reajustables.

1.27 Forma de pago en colocación primaria de los Bonos

La forma de pago en colocación primaria es en efectivo.

1.28 Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses

Los "Bonos EMIPA II" devengarán intereses a partir de su fecha de emisión determinada por la Sociedad y conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 anterior, e incluida en la Autorización emitida por ASFI que autorice la Oferta Pública e inscriba la Emisión en el RMV de ASFI. Dichos intereses dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del interés y/o en la fecha establecida para la amortización de capital del Bono, según corresponda.

En caso de que la fecha de vencimiento para el pago de un Cupón y/o Bono fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón y/o Bono será cancelado el primer día hábil siguiente a la fecha establecida para el pago y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento.

1.29 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública primaria

La Oferta Pública será dirigida a inversionistas institucionales y/o particulares.

1.30 Convertibilidad de los Bonos

Los "Bonos EMIPA II" a emitirse dentro de la presente Emisión, no serán convertibles en acciones de Capital de la Sociedad.

1.31 Rescate anticipado

EMIPA se reserva el derecho de rescatar anticipadamente, total o parcialmente, los Bonos que componen la presente Emisión por sorteo, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 662 y siguientes (en lo aplicable) del Código de Comercio o mediante compras en mercado secundario.

Conforme la delegación establecida en el numeral 1.2 del presente Prospecto, las personas delegadas podrán determinar la modalidad de redención, la cantidad de valores (bonos) a redimirse y demás condiciones necesarias en el caso de aplicar el rescate anticipado.

1.31.1. Redención mediante sorteo

Sobre la base de las delegaciones establecidas en el numeral 1.2 anterior, se determinará la realización del rescate y la cantidad de Bonos a redimirse, la fecha y la hora del sorteo. Este sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, Acta que se protocolizará en sus registros. La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los 5 (cinco) días calendario, siguientes por una vez y en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de los Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. y la indicación de que sus intereses y capital correspondiente cesarán y serán pagaderos desde los 15 (quince) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago. El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del Capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar 1 (un) día antes del señalado pago.

La decisión de rescate anticipado de los Bonos mediante sorteo será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante de Tenedores de Bonos.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir el emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- i. Precio a Tasa de Valoración; o el
- ii. Monto de Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado.

El **Precio a Tasa de Valoración** corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la presente Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital + intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión de Bonos, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión en días	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
1-360	1.00%
361 -540	2.00%

La Sociedad depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos sorteados o el monto correspondiente al precio o tasa de valoración, la compensación por la redención anticipada (según corresponda), y los intereses devengados hasta la fecha de pago; todo ello, al menos un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

1.31.2. Redención mediante compra en Mercado Secundario

El Emisor se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de Bonos a través de compras en el mercado secundario siempre que éstas se realicen en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. Sobre la base de las delegaciones establecidas en el numeral 1.2 anterior, se definirá la redención mediante compras en Mercado Secundario.

Cualquier decisión de redimir los Bonos a través de Mercado Secundario deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado una redención anticipada ya sea mediante sorteo o compra en mercado secundario, y que

como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, la Sociedad pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención anticipada, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

1.32 Procedimiento de colocación primaria

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

1.33 Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

1.34 Agente Colocador

El Agente Colocador es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

1.35 Agente Pagador

El Agente Pagador de la presente Emisión es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

1.36 Lugar de pago de capital y/o pago de intereses

El pago de capital y/o el pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador, siendo la fecha y el lugar de pago comunicado a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional.

1.37 Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de la Emisión

La agencia encargada de la estructuración de la presente Emisión es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

1.38 Garantía

La Emisión “**Bonos EMIPA II**” está respaldada por una Garantía Quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza la misma con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión, y constituida de acuerdo al siguiente detalle:

- Voluntaria a favor de todos los Tenedores de Bonos.
- Irrevocable, hasta la redención total de Bonos y pago de Intereses, de acuerdo a las previsiones contenidas en los referidos bonos.
- Divisible en cuanto a los derechos de cada Tenedor de Bonos.
- Transferible a favor de quienes adquieran en el futuro los Bonos de la Emisión.

De acuerdo, a lo establecido en el Artículo 357 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y el artículo 98 de la Ley No.535 del 28 de mayo de 2014 de Minería y Metalurgia, la Garantía Quirografaria no incluirá los recursos naturales que son de propiedad del pueblo boliviano. Así como también, la anotación y registro de reservas es una atribución exclusiva del Estado.

1.39 Fondo de Cobertura de Intereses

Con parte de los recursos provenientes de la colocación de los Bonos de la presente Emisión, se constituirá un Fondo de Cobertura de Intereses que tiene el objetivo de cubrir el primer cupón (cupón 1) de la Emisión “**Bonos EMIPA II**”, cupón que coincide con el periodo de finalización de la construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de

Óxidos.

- El monto asignado al Fondo de Cobertura de Intereses de la presente Emisión es de USD 100.- (Cien 00/100 Dólares Estadounidenses) por cada **“Bono EMIPA II”** colocado en mercado primario.
- Los recursos del Fondo de Cobertura de Intereses serán destinados al pago del primer cupón (cupón 1) de los Bonos de la presente Emisión, en la respectiva fecha de vencimiento.
- Los recursos para constituir el Fondo de Cobertura de Intereses serán depositados en una Cuenta de Inversión suscrita en Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad de Administrador de los recursos del Fondo de Cobertura de Intereses (en adelante denominada simplemente “Cuenta de Inversión”) y serán administrados conforme la Política de Inversiones contenida en el correspondiente Contrato de Administración de la Cuenta de Inversión de Agente Colocador y Agente Pagador (en adelante el Contrato de Administración) y los lineamientos generales establecidos a continuación:
 - i. Los recursos destinados el Fondo de Cobertura de Intereses serán recibidos por Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad de administrador de la Cuenta de Inversión; y mantenidos en la Cuenta de Inversión constituida a nombre de EMIPA.
 - ii. El Fondo de Cobertura de Intereses se constituirá en la fecha de colocación de la presente Emisión, será alimentado con recursos en efectivo en la medida en que los **“Bonos EMIPA II”** sean colocados. El Fondo de Cobertura de Intereses permanecerá vigente hasta la fecha de cancelación del primer cupón (cupón 1) de la presente Emisión.
 - iii. Los recursos del Fondo de Cobertura de Intereses serán destinados única y exclusivamente al pago de intereses del primer cupón (cupón 1) de Bonos de la presente Emisión, en la respectiva fecha de pago y/o vencimiento.
 - iv. Para el uso del Fondo de Cobertura de Intereses para el pago del primer cupón (cupón 1) de intereses de los Bonos de la Emisión, EMIPA emitirá una instrucción específica para la utilización del Fondo, instrucción que deberá ser remitida a Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad de administrador de la Cuenta de Inversión y de Agente Pagador, con una anticipación de hasta 2 (dos) días hábiles de la fecha establecida para el pago del cupón, según el cronograma de pago de cupones establecido para la Emisión.
 - v. Los recursos del Fondo de Cobertura de Intereses serán invertidos en función a la Política de Inversiones contenida en el Contrato de Administración de la Cuenta de Inversión, pudiendo realizar compras en firme, en valores de renta fija; con calificación de riesgo mínimo de A3 o N1, a un plazo que no supere los 180 (Ciento ochenta) días calendario, o mantener saldos en efectivo.
 - vi. El manejo del portafolio de inversiones del Fondo de Cobertura de Intereses será efectuado de manera discrecional por Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad de Administrador de la cuenta de Inversión, conforme los lineamientos establecidos en la Política de inversiones contenida en el Contrato de Administración de la Cuenta de Inversión, y los lineamientos detallados en el presente numeral.
 - vii. Los derechos económicos, y/o rendimientos efectivos generados por las inversiones del Fondo de Cobertura de Intereses, serán retirados por EMIPA de forma trimestral (vale decir en los trimestres finalizados en marzo, junio, septiembre y diciembre) a partir de los 180 (ciento ochenta) días calendario de finalizada la colocación primaria de los Bonos de la presente Emisión, previo envío de una instrucción específica de EMIPA dirigida a Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad Administrador de la Cuenta e Inversión, para el efecto.
 - viii. Dichos derechos económicos y/o rendimientos efectivos que generen las inversiones del Fondo de Cobertura de Intereses serán transferidos a EMIPA (conforme la instrucción específica enviada al efecto), dentro los diez (10) días hábiles siguientes al cierre del trimestre, siempre y cuando EMIPA así lo disponga.
 - ix. El pago de comisiones por transferencias bancarias, impuestos aplicables y similares, diferencias cambiarias y/o cualquier otro gasto relacionado con la recaudación, constitución del Fondo de Cobertura de Intereses y/o administración del mismo, serán cubiertos por EMIPA.

- x. Los reportes y/o resúmenes mensuales de las inversiones del Fondo de Cobertura de Intereses, serán remitidos por Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad de Administrador de la Cuenta de Inversión, de forma mensual mediante formato electrónico, a los Representantes Legales de EMIPA o los designados por el Emisor para el efecto; y al Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión, para su seguimiento y control, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, posteriores al cierre del mes correspondiente.
- xi. Una vez vencidos el primer cupón (cupón 1) de la Emisión, los recursos remanentes del Fondo de Cobertura de Intereses (en el caso de existir), serán devueltos al Emisor, previa instrucción específica de EMIPA al efecto, en un plazo de 15 (quince) días calendario a partir de recibida la instrucción.
- xii. En el caso de Redención Anticipada de los Bonos de la presente Emisión, conforme los procedimientos señalados en el numeral 1.31 del presente Prospecto, los recursos del Fondo de Cobertura de Intereses serán devueltos al Emisor, previa instrucción específica de EMIPA, en un plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de recibida la instrucción.
- xiii. En el caso de incumplimiento por parte de los Emisores que conformen las inversiones del Fondo de Cobertura de Intereses, EMIPA deberá realizar los procesos administrativos y legales que correspondan, y Panamerican Securities S.A. colaborará en los mencionados procesos.
- xiv. Los costos y gastos de administración del Fondo de Cobertura de Intereses serán cubiertos por EMIPA.

1.40 Mecanismo de Control – Fideicomiso EMIPA CONSTRUCCIÓN

Bajo la Emisión de “Bonos EMIPA I”, la Sociedad ha constituido un fideicomiso, con el propósito de minimizar los riesgos asociados a la construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos denominado “Fideicomiso EMIPA Construcción”, administrado por una institución nacional o extranjera.

Con el propósito de minimizar los riesgos asociados a la construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos, la Emisión “**Bonos EMIPA II**” contempla la utilización del Fideicomiso denominado “Fideicomiso EMIPA Construcción”, administrado por una institución Nacional o extranjera.

Los recursos transmitidos al Fideicomiso provendrán de las siguientes fuentes:

- 1) Los fondos en efectivo provenientes de la colocación de los “Bonos EMIPA I” y los “Bonos EMIPA II” abonados por el Agente Colocador, a excepción de los recursos destinados al Fondo de Cobertura de Intereses.

Dichos fondos serán transmitidos por el Agente Colocador hasta el día hábil siguiente de la colocación primaria de los Bonos de la presente Emisión en mercado primario bursátil.

- 2) Los recursos en efectivo, que sean entregados por los accionistas de EMIPA o por terceros destinados a cubrir cualquier incremento de los costos de construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos, según lo dispuesto en el numeral 1.42 del presente Prospecto.

La finalidad del Fideicomiso es la de recibir los recursos señalados en los párrafos anteriores y disponer de esos recursos en (i) los pagos por la compra, construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos, que incluye los equipos, instalaciones, fundaciones y obras civiles, obras mecánicas, instrumentos y electricidad de equipos, mediante órdenes de pago que sean debidamente autorizadas por el contratista del Contrato EPCM de acuerdo con el cronograma establecido en los Contratos para Construcción e Instalación que serán puestos en conocimiento del Fideicomitente, (ii) el pago de los gastos y costos del Fideicomiso y (iii) a capital de operaciones de la Sociedad con los montos resultantes de la colocación sobre la par de los “**Bonos EMIPA II**”.

El Fideicomiso podrá realizar pagos directamente al Emisor cuando éste hubiera anticipado recursos destinados a la compra, construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos, previa certificación del contratista del Contrato EPCM.

El Fideicomiso EMIPA Construcción ha sido constituido mediante Contrato de Constitución del Fideicomiso de Administración para Fines de Construcción de una Planta de Tratamiento de Óxidos suscrito en fecha 31 de octubre de 2023 (Testimonio N° 2897/2023) entre Banco BISA S.A. en su calidad de Fiduciario y Empresa Minera Paititi S.A. EMIPA como Fideicomitente y sus respectivas adendas.

Las personas delegadas conforme la cláusula 2.3 (Delegación de Definiciones) de las Actas de las Juntas de Emisión de los “Bonos EMIPA I”, suscribirán la adenda al Contrato de Fideicomiso EMIPA Construcción, para que se incluya entre

los fondos que son transmitidos al Fideicomiso EMIPA Construcción, además de los recursos que recibe conforme al numeral 2.5 del Acta de las Juntas de Emisión de los "Bonos EMIPA I", los fondos en efectivo provenientes de la colocación de los "**Bonos EMIPA II**" abonados por el Agente Colocador, a excepción de los recursos destinados al Fondo de Cobertura de Intereses de la presente Emisión, sin modificar la finalidad de este fideicomiso.

Las enmiendas y/o adenda que fuera necesaria al Fideicomiso EMIPA Construcción, serán realizadas previo a la fecha de emisión de la presente Emisión.

La sustitución del Fiduciario, cuando corresponda, podrá ser determinada conforme la Delegación de Definiciones contenida en el numeral 1.2 del presente Prospecto.

Dicho fideicomiso será auditado como mínimo semestralmente, por firmas independientes, hasta su plazo de utilización.

1.40.1. Constitución Fideicomiso EMIPA Construcción

El Fideicomiso EMIPA Construcción se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes, mediante Escritura Pública N°2897/2023 ante la Notaría de Fe Pública No. 96 a cargo de la Abog. Maritza Bernal Viera en fecha 31 de octubre de 2023, inscrita en el Servicio Plurinacional del Registro de Comercio - SEPREC bajo el No. de Registro 398125 del Libro de Registro No. 15 en fecha 07 de noviembre de 2023. Se realizó una adenda al Fideicomiso modificando el Reglamento de Inversiones y los honorarios del Fiduciario, mediante Escritura Pública N° 2201/2024 ante la Notaría de Fe Pública No. 96 a cargo de la Abog. Maritza Bernal Viera en fecha 13 de septiembre de 2024, inscrita en el Servicio Plurinacional del Registro de Comercio - SEPREC bajo el No. de Registro 402611 del Libro de Registro No. 15 en fecha 18 de septiembre de 2024.

El Fideicomiso EMIPA Construcción tiene las siguientes características generales:

- Denominación: Fideicomiso EMIPA Construcción
- Fideicomitente: EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA
- Fiduciario: El Fideicomiso EMIPA Construcción es administrado por el Banco BISA S.A. en calidad de Fiduciario. La sustitución del Fiduciario cuando corresponda, será determinada conforme lo establecido en el numeral 1.2 del presente Prospecto.
- Beneficiarios: Empresa Minera PAITITI S.A. EMIPA y todas las personas naturales y jurídicas que sean contratistas, proveedores o de alguna manera estén relacionados con la Construcción de la Planta de Tratamiento de Óxidos.
- Plazo: El plazo del Fideicomiso Construcción será aquel que sea necesario hasta la conclusión de la Construcción y Puesta en Marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos; y de conformidad a lo establecido el numeral 3) del Artículo 1413 del Código de Comercio.
- Vigencia: El Fideicomiso EMIPA Construcción inició su vigencia a partir del día en que la escritura pública del contrato de fideicomiso se registre en el Registro de Comercio de Bolivia.
- Recursos provenientes de la colocación sobre la par: En el caso que los "**Bonos EMIPA II**" sean colocados sobre la par, el importe adicional será entregado por el Fiduciario a la Sociedad con destino capital de operaciones.
- Costos, comisiones y gastos del Fideicomiso: Los gastos y costos del Fideicomiso y de las comisiones del Fiduciario se realizarán con los rendimientos resultantes de la inversión de los recursos fideicomitados y, en caso de ser éstos insuficientes, serán cubiertos por EMIPA.
- Destino de los rendimientos: Los rendimientos generados por la inversión de los recursos estarán destinados a cubrir los gastos y costos del Fideicomiso. A la conclusión del Fideicomiso EMIPA Construcción, el saldo de los rendimientos generados por la inversión de los recursos, si existiera, será transferido a la Sociedad.
- Remanentes: En caso de que a la terminación del Fideicomiso EMIPA Construcción existan remanentes, éstos serán entregados y beneficiarán a la Sociedad.
- Administración del Fideicomiso: Será encargada y asumida por el Fiduciario que sea contratado.
- Procedimientos de desembolso: Conforme la construcción de la Planta de Tratamiento de Óxidos vaya avanzando, el Emisor presentará al Fiduciario las diferentes órdenes de pago, adjuntando en cada caso las liquidaciones que sean emitidas por el Contratista EPCM correspondiente, en base a las cuales el Fiduciario

realizará los desembolsos que fueran instruidos, con cargo a los recursos fideicomitados. Las órdenes de pago emitidas por la Sociedad y las liquidaciones emitidas por el respectivo contratista del Contrato EPCM, acreditarán el avance de la construcción y instruirán al Fiduciario el pago de una determinada suma a favor de los proveedores, constructores, contratistas o asesores (incluyendo al mismo Contratista EPCM) u otras empresas que deban recibir pagos relacionados con la construcción de la Planta de Tratamiento de Óxidos o directamente a la Sociedad cuando ésta hubiera anticipado recursos destinados a la compra, construcción y Puesta en Marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos.

- Auditoría. El Fideicomiso será auditado semestralmente por firmas de auditoría inscritas ante ASFI que serán elegidas y contratadas por el Fiduciario también en forma semestral previo al inicio del trabajo de auditoría.

1.41 Contrato EPCM

Bajo la emisión de los “Bonos EMIPA I” se han suscrito dos Contratos EPCM para la construcción de la Planta, que aseguran, entre otros temas, el control y adecuada gestión de la construcción y puesta en marcha del Proyecto con los distintos actores del mismo (contratistas, proveedores y EMIPA).

Cada Contrato EPCM abarca los servicios y actividades descritos en la Junta de Emisión de los “Bonos EMIPA I”, que incluyen las siguientes:

- 1) Labores Preliminares.
- 2) Supervisión QA/QC (Aseguramiento y Control de la Calidad) e Ingeniería de Terreno.
- 3) Apoyo a adquisición de equipos y servicios.
- 4) Control y Aseguramiento de la Calidad (QA-QC).
- 5) Comisionamiento y Puesta en Marcha.

A la fecha se encuentran suscritos Contratos EPCM con los siguientes contratistas:

- IPE Bolivia SRL (Div. Leg. 007/2024).
- DESPROMIN LTDA (Div. Leg. 018/2024).

1.42 Recursos adicionales en caso de incrementos de costos en la construcción de la Planta de Tratamiento de Óxidos.

La Sociedad ratifica el compromiso establecido en el inciso F) del Acta de las Juntas de la Emisión “Bonos EMIPA I”, que ante la eventualidad de que el costo de construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos se viera incrementado por encima del costo señalado en los numerales 3.2 del presente Prospecto y el numeral 2.1. de las Acta de las Juntas de Emisión de los “Bonos EMIPA I” (que incluye ya un monto para contingencias de Bs21.245.401 equivalentes al tipo de cambio oficial de la fecha a USD 3.052.500), por cualquier causa, incluyendo el incremento de los precios, fletes y transporte de los equipos, maquinaria e insumos o por retrasos justificados o no en la construcción y puesta en marcha, tal diferencia será cubierta con un Crédito Subordinado (según lo definido en el Glosario que figura al inicio del presente Prospecto) o con aportes de capital del accionista de EMIPA, en efectivo y con recursos, hasta un monto equivalente a Bs 34.800.000.- (Treinta y cuatro millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos), equivalentes a la fecha a USD 5.000.000.- (Cinco millones 00/100 Dólares Estadounidenses), según lo que se detalla más adelante.

El contratista del Contrato EPCM elaborará un informe mensual sobre cualquier incremento, ejecutado o proyectado, del costo de construcción y puesta en marcha de la Planta y sobre el uso y saldo remanente del monto de contingencia señalado, informe que será puesto en conocimiento de la Sociedad y del Representante Común de Tenedores de Bonos.

Cuando el incremento ejecutado o proyectado descrito en el informe referido en el párrafo anterior, supere el monto de contingencia previsto para la construcción y puesta en marcha de la Planta, la Sociedad realizará la contratación del Crédito Subordinado o iniciará un llamado de capital, para que sus Accionistas entreguen a EMIPA los recursos destinados a cubrir tales diferencias hasta el monto de Bs34.800.000.- (Treinta y cuatro millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos) equivalentes a la fecha a USD 5.000.000.- (Cinco millones 00/100 Dólares Estadounidenses), antes señalados.

Los recursos provenientes de cualquiera de los mecanismos señalados deberán entregarse a EMIPA en un plazo que no supere los cuarenta y cinco (45) días calendario computables a partir del informe del contratista del Contrato EPCM. En caso en que los recursos no pudieran ser entregados a EMIPA en el plazo señalado por causas debidamente justificadas

por el Emisor, este plazo podrá ser ampliado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos por hasta treinta (30) días calendario adicionales.

Este procedimiento se repetirá en cada oportunidad en que el informe del contratista del Contrato EPCM informe sobre la existencia de un incremento del costo de construcción y puesta en marcha de la Planta.

Cuando el contratista del Contrato EPCM informe que los costos proyectados de construcción serán incrementados en un monto superior a los Bs 34.800.000 (Treinta y cuatro millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos), equivalentes a la fecha a USD 5.000.000.- (Cinco millones 00/100 Dólares Estadounidenses), EMIPA realizará las acciones que sean necesarias para financiar dicho incremento, mediante Créditos Subordinados a las Emisiones “Bonos EMIPA I” y “Bonos EMIPA II” o cualquier otro mecanismo financiero, e informará al Representante Común de Tenedores de Bonos, en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles computables a partir del informe elaborado por el contratista del Contrato EPCM, sobre los mecanismos que adoptará para cubrir esas diferencias y el plazo en que dichos recursos serán obtenidos. Si los recursos para financiar el incremento no fueran obtenidos mediante los mecanismos anteriores en el plazo de sesenta (60) días hábiles computables a partir del informe elaborado por el contratista del Contrato EPCM, EMIPA se obliga y compromete irrevocablemente a canalizar nuevos aportes de capital para financiar esos recursos, debiendo estos recursos integrarse al capital de la Sociedad en un plazo máximo de cien (100) días hábiles computables a partir del informe elaborado por el contratista del Contrato EPCM.

1.43 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un medio o medios de prensa de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

1.44 Provisión de los fondos para Amortizaciones o pago de capital y pago de intereses

La Sociedad es responsable exclusivo de la provisión de fondos para la(s) amortización(es) de capital y/o pago de intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador.

EMIPA deberá depositar los fondos para el pago de capital y/o intereses en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos 1 (un) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos de acuerdo al cronograma de pagos (que señala la fecha de vencimiento).

Transcurridos 90 (noventa) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y -en tal caso- el pago del capital e intereses de los Bonos que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor. Los Tenedores podrán exigir el pago del capital e intereses de los Bonos directamente al Emisor.

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos, prescriben en 5 (cinco) años y 10 (diez) años respectivamente.

1.45 Posibilidad de que los Bonos de la Emisión sean limitados o afectados por otra clase de Valores

Al 31 de mayo de 2025, EMIPA registra préstamos bancarios vigentes y la siguiente Emisión de Valores de Oferta Pública y en circulación autorizada e inscrita en el RMV de ASFI:

Préstamos Bancarios Vigentes (al 31 de mayo de 2025)

Entidad Bancaria	Monto de Préstamo (En Bs)	Saldo a la Fecha (En Bs)	Tasa de Interés Anual Nominal	Plazo Préstamo (Días)	Fecha de Vencimiento	Garantía
Banco FIE	10.440.000,00	10.440.000,00	Fija 6,00%	367	11/8/2025	Quirografía y Prendaria con los activos Planta de Flotación de Cobre, Planta CIL y Accesorios, Molino SAG, Molino Bolas, Concentradores Falco, y Concentradores ICON. (1)
Banco FIE	6.960.000,00	6.960.000,00	Fija 6,00%	365	30/8/2025	Quirografía y Prendaria con los activos Planta de Flotación de Cobre, Planta CIL y Accesorios, Molino SAG, Molino Bolas, Concentradores Falco, y Concentradores ICON. (1)
Banco FIE	3.480.000,00	3.480.000,00	Fija 6,00%	358	10/9/2025	Quirografía y Prendaria con los activos Planta de Flotación de Cobre, Planta CIL y Accesorios, Molino SAG, Molino Bolas, Concentradores Falco, y Concentradores ICON. (1)
TOTAL OBLIGACIONES DE PRESTAMOS BANCARIOS		20.880.000,00				

Pagarés Privados Vigentes (al 31 de mayo de 2025)

Denominación Documento	Monto de Préstamo (En USD)	Saldo a la Fecha (En USD)	Tasa de Interés Anual Nominal	Plazo Préstamo (Días)	Fecha de Vencimiento	Garantía
Pagaré	3.017.241,38	3.017.241,38	Fija 15,00%	720	17/12/2026	Quirografía
TOTAL PAGARÉS PRIVADOS		3.017.241,38				

Obligaciones por Emisiones de Bonos Vigentes (al 31 de mayo de 2025)

Denominación de la Emisión	Monto de la Emisión en Bolivianos	Moneda de la Emisión	Saldo Vigente en Bolivianos	Tasa de Interés	Fecha de vencimiento	Garantía
Bonos EMIPA I	327.120.000,00	Bolivianos	263.190.000,00	Fija 6,80%	7/11/2026	Quirografía y Prendaria de la Maquinaria y Equipos correspondiente a la nueva Planta de Tratamiento de Óxidos (1)
TOTAL OBLIGACIONES POR EMISIÓN DE BONOS			263.190.000,00			

Nota: Las deudas de préstamos bancarios, pagarés vigentes y obligaciones por emisiones de Bonos vigentes de los cuadros anteriores, no incluyen intereses.

(1) Los Activos otorgados en garantía prendaria se encuentran ubicados en la Mina Don Mario, provincia Chiquitos en el Departamento de Santa Cruz, Bolivia.

1.46 Forma de numeración de los valores

Al tratarse de una Emisión con Valores a ser representados mediante Anotaciones en Cuenta, no se considera la numeración de los Bonos.

1.47 Bolsa de Valores en la que se inscribirá la presente Emisión

La presente Emisión se inscribirá en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

1.48 Procedimientos para canje de títulos o cupones, o reemplazo de éstos en caso de extravío, hurto o robo, inutilización o destrucción.

No aplicable, al tratarse de una Emisión con Valores a ser representados mediante Anotaciones en Cuenta.

1.49 Asamblea General de Tenedores de Bonos

En virtud a lo determinado por el Artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Conforme lo dispuesto en la Resolución Ministerial MDPyEP N° 146.2020 de fecha 20 de julio de 2020, las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos podrán celebrarse de manera presencial, virtual o mixta, conforme las siguientes características:

- PRESENCIAL. - Los Tenedores de Bonos concurren de manera presencial al lugar físico señalado para la celebración de la Asamblea.
- VIRTUAL. - Los Tenedores de Bonos concurren de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal determinado para la celebración de la Asamblea, haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación.
- MIXTA. - Una parte de los Tenedores de Bonos concurren de manera presencial al lugar físico señalado para la celebración de la Asamblea y, la otra parte, concurre de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal.

Las Asambleas Generales de Tenedores presenciales, virtuales o mixtas, deberán cumplir con todas las formalidades y disposiciones aplicables contenidas en los numerales siguientes y las establecidas en el Código de Comercio.

1.49.1. Convocatorias a Asamblea General de Tenedores de Bonos

Los Tenedores de Bonos podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos a convocatoria de la Sociedad o del Representante Común de Tenedores de Bonos. Adicionalmente, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá ser convocada a solicitud expresa de los Tenedores de Bonos que representen al menos el 25% de los Bonos computados por capitales remanentes. En caso de que exista una solicitud de convocatoria a una Asamblea General de Tenedores de Bonos que cumpla con los requisitos antes previstos y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de 30 (treinta) días calendarios posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos procederá a emitir la convocatoria respectiva.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá por lo menos una vez al año convocada por el Emisor. Adicionalmente, a la solicitud de la Sociedad, el Representante Común de Tenedores de Bonos o los Tenedores de Bonos, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, se podrán efectuar otras Asambleas Generales de Tenedores de Bonos.

Cada convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos indicará los temas a tratar y se efectuará mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos tres veces en fechas discontinuas, debiendo la última realizarse al menos 10 (diez) días calendario y no más de 30 (treinta) días calendario antes de la reunión.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, en el caso de ser celebradas de forma presencial o mixta, se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra o en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar proporcionado por EMIPA y a su costo.

Asimismo, la Sociedad se compromete a asumir el costo de convocatoria y realización de no más de tres Asambleas Generales de Tenedores de Bonos por año, independientemente si la convocatoria es realizada por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos o por los Tenedores de Bonos. Adicionalmente, en caso de que este límite sea sobrepasado y sea necesaria la realización de más Asambleas Generales de Tenedores de Bonos como efecto de algún incumplimiento de la Sociedad a los compromisos asumidos mediante esta Emisión, el costo de convocatoria y realización de estas Asambleas adicionales también será asumido por la Sociedad.

El costo de convocatoria y realización de las demás Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correrá por cuenta de los Tenedores de Bonos, el Representante Común de Tenedores de Bonos o el Emisor según quien las convoque.

Se aclara que el costo de realización de una Asamblea se refiere al costo de provisión de un lugar adecuado para la

realización de la misma y al costo de publicación de la convocatoria correspondiente.

Formarán parte de las Asambleas Generales de Tenedores de la Emisión, aquellos Tenedores de Bonos que hagan constar su derecho propietario sobre cada Bono, con un (1) día de anticipación al día de la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos y cuyo nombre figure en los registros de la EDV.

Los Tenedores de Bonos deberán acreditar su derecho propietario exhibiendo el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV.

El quórum para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será de 51% (cincuenta y uno por ciento) de los Bonos en circulación.

Las decisiones de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por la mayoría simple de los Tenedores de Bonos presentes y/o representados, con excepción de los numerales 1.49.3 y 1.58 del presente Prospecto.

1.49.2. Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos, se convocará por segunda vez en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada; y el quórum suficiente será el número de votos presentes y/o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos convocadas por segunda convocatoria. Para posteriores convocatorias se aplicará el plazo antes indicado.

1.49.3. Asamblea General de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos podrán reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurren el 100% de los Tenedores de Bonos en circulación que conformen la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de los Tenedores de Bonos que representen el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital remanente, presente y/o representado en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.49.4. Derecho a voto

Para efectos de conformación del quórum y cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores de Bonos en las decisiones que se adopten en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, cada Bono da derecho a un voto en dichas Asambleas.

1.49.5. Aplazamiento de la votación

Por voto de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del capital pendiente de pago de los Bonos presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión, se podrá determinar un aplazamiento de la votación de cualquier asunto en una Asamblea General de Tenedores de Bonos hasta por treinta (30) días, sin necesidad de efectuar una nueva convocatoria. Este derecho podrá ejercitarse solo una vez sobre el mismo asunto.

La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.50. Representante Común de Tenedores de Bonos y nombramiento del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos

De conformidad al Artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos, un Representante Común de Tenedores de Bonos para la Emisión, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

Asimismo, existe la necesidad de nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos para la Emisión de Bonos; el cual, una vez finalizada la colocación de la Emisión, podrá ser sustituido o ratificado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

La designación del Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos para la Emisión corresponde al Gerente General

y/o al Gerente de Administración y Finanzas y/o al Gerente de Operaciones de la Sociedad, actuando necesariamente dos de cualquier de ellos de manera conjunta, delegados conforme a lo determinado en el numeral 1.2 del presente Prospecto.

Una vez concluida la colocación de la Emisión, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá reunirse a efecto de considerar la sustitución o ratificación del Representante Común de Tenedores de Bonos. Se entenderá que el representante provisional ha sido ratificado como definitivo si transcurridos 30 (treinta) días calendario de la fecha de conclusión de la colocación de la Emisión no existiera pronunciamiento al respecto por parte de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá remover libremente al Representante Común de Tenedores de Bonos.

1.50.1. Deberes y Facultades

En cuanto a los deberes y facultades del Representante de Tenedores, además de lo establecido en los artículos 654 y 655 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que por las condiciones de la Emisión se le otorguen más adelante.

Son obligaciones y facultades del Representante de Tenedores de Bonos:

1. Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa a la Emisión, que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.
2. Solicitar y recibir idéntica información que la Sociedad deba presentar tanto a ASFI como a la BBV, previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información que corresponda a la colocación de los Bonos de la Emisión.
3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 654 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores deberá cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar la veracidad de los datos y registros contables manifestados por la Sociedad.
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 655 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.
5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 656 del Código de Comercio, cada Tenedor de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante de Tenedores pudiera iniciar atraerá a todos los juicios iniciados por separado.
6. De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.

El Representante de Tenedores podrá solicitar información a los Auditores Externos designados por la Sociedad y a EMIPA cuando exista un Hecho Potencial de Incumplimiento o un Hecho de Incumplimiento. La información solicitada deberá guardar estricta relación con dicho Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento.

Cualquiera de los Tenedores de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.

El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de la Emisión, hasta por un monto máximo mensual equivalente a USD 250.- (Doscientos Cincuenta 00/100 Dólares Estadounidenses).

Los honorarios del Representante de Tenedores de Bonos serán pagados a partir de la colocación del primer Bono de la Emisión.

El Representante Común de Tenedores de Bonos es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los compromisos y obligaciones generales, prohibiciones, compromisos relativos a la construcción, montaje y puesta en marcha de Planta de Tratamiento de Óxidos y compromisos financieros a los que sujetará EMIPA durante la vigencia de los Bonos de la presente Emisión establecidos en el numeral 1.51 del presente Prospecto, y de su oportuna información a los Tenedores de Bonos.

1.50.2. Antecedentes del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos

Mientras los Tenedores de los “Bonos EMIPA II” no se reúnan en Asamblea General de Tenedores de Bonos a fin de designar a su Representante Común de Tenedores de Bonos, las Personas Delegadas de la Sociedad conforme se detalla en el numeral 1.2 del presente Prospecto, han designado como Representante Provisorio a FACTOR E CONSULTORES S.R.L., siendo sus antecedentes los siguientes:

RAZON SOCIAL:	FACTOR E CONSULTORES S.R.L.
LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCION:	La Paz, 2 de febrero de 2016
TESTIMONIO DE CONSTITUCION:	Testimonio N° 204/2016 ante Notario de Fe Pública N°016 Dra. Mónica Vargas Chambi.
REPRESENTANTES LEGALES:	Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez
DOMICILIO LEGAL:	Av. Unión N°6 – Alto Seguencoma, La Paz
TELEFONO/ FAX	591-2-278461
NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT):	309312027
MATRICULA DE COMERCIO (SEPREC)	309312027

Una vez concluida la colocación de la Emisión de los “Bonos EMIPA II”, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá reunirse a efecto de considerar la sustitución o ratificación del Representante Común de Tenedores de Bonos. Se entenderá que el representante provisional ha sido ratificado como definitivo si transcurridos 30 (treinta) días calendario de la fecha de conclusión de la colocación de la Emisión “Bonos EMIPA II” no existiera pronunciamiento al respecto por parte de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá remover libremente al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Todos los aspectos relacionados al Representante Común de Tenedores de Bonos, sus deberes, facultades y sus honorarios, así como el monto máximo de honorarios cubiertos por la Sociedad, se encuentran reflejados en el numeral 1.50 y 1.50.1 anterior, y en su respectivo Contrato.

1.51. Compromisos y obligaciones generales, prohibiciones, compromisos relativos a construcción, montaje y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos y compromisos financieros a los que sujetará EMIPA durante la vigencia de los Bonos de la presente Emisión.

EMIPA tendrá en su condición de Emisor de Bonos, en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos por parte de la Sociedad, los siguientes compromisos y obligaciones generales, prohibiciones, compromisos relativos a la construcción, montaje y puesta en marcha de Planta de Tratamiento de Óxidos y compromisos financieros:

1.51.1. Compromisos y obligaciones generales

1. Utilizar los fondos obtenidos de la Emisión, según el destino especificado en el presente Prospecto y comunicar a los Tenedores de Bonos en una Asamblea General de Tenedores de Bonos el uso de dichos fondos.
2. Informar al Representante Común de Tenedores de Bonos cualquier cambio significativo que se dé respecto a cualquier acuerdo de accionistas.
3. Mantener pólizas de seguros por la totalidad del valor de los activos esenciales para su continua operación.
4. Mantener los archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y con el objeto de identificar el uso de los fondos de la Emisión.
5. Cumplir con todos los requerimientos locales de medioambiente, salud y seguridad.
6. Mantener todas las instalaciones, plantas, propiedades y equipos que son fundamentales y/o necesarios para su operación, en buenas condiciones de funcionamiento.
7. Obtener, mantener y, si fuese necesario, renovar todos los registros, licencias y autorizaciones requeridos para el normal funcionamiento y para permitir el eficiente desarrollo de sus operaciones, así como mantener y

renovar todos los derechos y beneficios impositivos que posee o pudiera poseer la Sociedad, con sujeción a las leyes bolivianas aplicables.

8. Enviar a entes reguladores (ASFI y BBV) y al Representante Común de Tenedores de forma trimestral i) Información financiera ii) cálculo de compromisos financieros.
9. Enviar a la calificador de riesgo, de forma trimestral, la información que sea necesaria para la actualización de la calificación de riesgo.
10. Notificar al Representante Común de Tenedores cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir la capacidad de pago.
11. Cubrir los costos de convocatoria y realización de las Asambleas de Tenedores y pagar el honorario del Representante Común de Tenedores.
12. Concluido el plazo de utilización de los fondos de la Emisión, realizar una auditoria especial externa sobre el correcto uso de los fondos obtenidos del financiamiento.
13. Publicar anualmente los Estados Financieros auditados externamente, de acuerdo al artículo 649 del Código de Comercio.
14. Defender e interponer razonablemente cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.
15. Pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos, hasta por un monto máximo de USD 3.000.- (Tres mil 00/100 Dólares Estadounidenses) o su equivalente en moneda nacional al año. En el caso de que los Tenedores de Bonos designen a un nuevo Representante Común de Tenedores de Bonos por un costo superior al que se menciona anteriormente, el monto que se compromete a pagar la Sociedad será el promedio resultante de al menos tres cotizaciones de candidatos a prestar el servicio.
16. Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos acceso directo a los auditores externos designados por la Sociedad solamente en los siguientes casos:
 - a) Cuando el Representante Común de los Tenedores de Bonos considere necesario intercambiar ideas e información con los Auditores Externos de la Sociedad en la medida que dicho intercambio no suponga un costo adicional para la Sociedad.
 - b) Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento; y Hechos de Incumplimiento,
 - c) Cuando existiera una controversia relacionada con los compromisos asumidos por la Sociedad.
 - d) La Sociedad se compromete a incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante Común de Tenedores de Bonos, o a instruir y autorizar al auditor al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos, en estricto acuerdo a lo mencionado en los puntos de este acápite.

En cualquier otra circunstancia, el Representante Común de Tenedores de Bonos, requerirá de un consentimiento previo de la Sociedad para tener acceso directo a los auditores.

17. Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, EMIPA suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos, la misma información que sea proporcionada a ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
 - i. Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos, la Sociedad deberá: i) proporcionar información adicional razonable sobre EMIPA; y ii) permitirle acceso a los libros de la misma, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Sociedad que maneje dicha información, no pudiendo exceder de diez (10) días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.
 - ii. Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la

elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos, a costo de los Tenedores de Bonos.

- iii. La Sociedad podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Bonos el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable.
 - iv. El Representante Común de Tenedores de Bonos es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes convenios, y de su oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos.
- 18.** Mientras los **“Bonos EMIPA II”** se encuentren en circulación, toda nueva emisión de valores no podrá ser garantizada bajo mejores condiciones que la Emisión, salvo que cuenten con la autorización expresa previa de la Asamblea de Tenedores de la Emisión.
- Se exceptúa del alcance de este compromiso los casos de procesos de fusión o cualquier forma de reorganización societaria, con compañías o sociedades que pudieren tener cualquier tipo de obligaciones previamente acordadas y que presentará mejores garantías que las otorgadas para la Emisión.
- 19.** Convocar al Representante Común de los Tenedores de Bonos a las Juntas de Accionistas de la Sociedad, notificando a éste por escrito la fecha y el lugar donde se celebrará cada Junta, en los mismos plazos en los que los accionistas son convocados, o con por lo menos dos (2) días hábiles de anticipación en caso de la celebración de una Junta de Accionistas sin necesidad de convocatoria.
- 20.** Notificar a los Tenedores de Bonos a través del Representante Común de Tenedores de Bonos, cualquier negociación con respecto a la reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas de la Sociedad superior de USD1.000.000.- (Un millón 00/100 Dólares Estadounidenses) o su equivalente en moneda nacional.
- 21.** Cumplir con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables a la Sociedad dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades de EMIPA, incluyendo el pago a su vencimiento de todas las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo de la Sociedad, salvo que tales obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos administrativos, judiciales y/o cualquier procedimiento pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido, si corresponde, en base a normas contables, reservas y previsiones adecuadas.
- 22.** En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad. En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.
- Los balances especiales de una eventual fusión y de la transformación de la Sociedad serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- 23.** Durante el período de colocación de la Emisión, a través de la Agencia responsable de la colocación, deberán comunicar semanalmente a ASFI, el estado de la colocación de los Bonos emitidos, siempre y cuando hayan existido modificaciones respecto a la semana anterior. Concluido el plazo de colocación de los Bonos o una vez que éstos hayan sido totalmente vendidos, la Agencia responsable de la colocación, deberán remitir a la ASFI, el estado final de colocación, al día siguiente hábil administrativo de ocurrido el hecho.
- 24.** EMIPA subordinará al pago de capital e intereses de la presente Emisión todos los pasivos financieros con partes relacionadas que posea a la fecha o que pudiera contratar con éstos en el futuro, salvo aquellos que sean obtenidos de partes relacionadas como resultado de los compromisos y acciones seguidos bajo lo detallado en los Incisos E) Financiamiento y F) Recursos adicionales en caso de incrementos de costos en la construcción de la Planta, del Acta de las Juntas de Emisión de los **“Bonos EMIPA I”**.
- 25.** Suscribir con Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad de Administrador de los Recursos del Fondo de Cobertura de Intereses, con anterioridad a la fecha de emisión correspondiente, un contrato para administrar el Fondo de Cobertura de Intereses, el cual será destinado al pago del primer cupón (cupón 1) de la Emisión, conforme los lineamientos señalados en el numeral 1.39 del presente Prospecto.

1.51.2. Prohibiciones

- 1.** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 648 del Código de Comercio, EMIPA no cambiará su objeto, su domicilio ni su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Tampoco reducirá su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación.

2. No realizará reducciones de capital con recursos provenientes de préstamos con la banca local o internacional, emisiones de valores u otro tipo de endeudamiento financiero, salvo autorización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
3. No realizará, distribuciones de dividendos o pagos de réditos o ingresos a favor de sus socios o accionistas ordinarios mientras: i) se encuentre ante un Hecho Potencial de Incumplimiento; o ii) cuando exista un Hecho de Incumplimiento o iii) se encuentre en mora con cualquier acreedor financiero o iv) la emisión de los “Bonos EMIPA II” esté vigente.
4. No podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a las que constituyen el objeto de su negocio y/o el Proyecto Óxidos, ni otorgará mayores garantías a nuevas emisiones de bonos, salvo autorización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
5. No venderá, transferirá, arrendará, realizará operaciones de leaseback de ningún activo fijo, por un monto equivalente al saldo a capital pendiente de pago de la Emisión, sin el consentimiento de los Tenedores de Bonos.
6. No transferirá o cederá a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad del país o del exterior, sus activos o ingresos presentes o futuros, sin autorización de los Tenedores de Bonos, salvo por el fideicomiso administrado por Banco Bisa S.A. que EMIPA ha constituido como Fideicomitente antes de la fecha de la realización de la Junta de Accionistas que aprueba la presente Emisión y por el Fideicomiso EMIPA Construcción.
7. No realizará préstamos a personas o entidades vinculadas a la Sociedad ni a otras instituciones en las que las personas o entidades vinculadas tengan cualquier participación en el capital, salvo autorización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.51.3. Compromisos relativos a la Construcción, montaje y puesta en marcha de la Planta de tratamiento de Óxidos

1. Ratificar el compromiso de la Emisión “Bonos EMIPA I”, de obtener un crédito subordinado a la presente emisión o nuevos aportes de capital del principal accionista de EMIPA, hasta un monto equivalente a Bs34.800.000.- (Treinta y cuatro millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos), en la eventualidad en que el costo de construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos se viera incrementado por encima del costo señalado, conforme a lo establecido en el numeral 1.42 del presente Prospecto.
2. Ratificar el compromiso de la Emisión “Bonos EMIPA I”, de obtener financiamiento para cubrir las diferencias de los costos proyectados de construcción por encima de Bs34.800.000.- (Treinta y cuatro millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos), mediante los mecanismos y en los plazos que EMIPA hubiera informado según lo señalado en el último párrafo del numeral 1.42 del presente Prospecto.
3. Realizar el Inicio de la puesta en marcha de la Planta en un periodo de 510 (quinientos diez) días calendario computables a partir de la fecha en la que se hubiera alcanzado el Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I.
4. Informar al Representante Común de Tenedores de Bonos, de manera trimestral sobre (i) el avance del Proyecto, (ii) la ejecución del presupuesto.
5. Modificar/Enmendar el contrato de Fideicomiso Bonos EMIPA Construcción, destinado a la construcción de la Planta de Óxidos, conforme a las condiciones señaladas en el numeral 1.40 del presente Prospecto. Dichas enmiendas y adendas que fueran necesarias deberán ser realizadas y suscritas en forma previa a la fecha de emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública emitida por ASFI.
6. Pagar los gastos y costos del Fideicomiso EMIPA Construcción conforme a las condiciones señaladas en el numeral 1.40 del presente Prospecto.
7. Constituir el Fondo de Cobertura de Intereses conforme a las condiciones señaladas en el numeral 1.39 del presente Prospecto y cubrir los gastos y costos de administración de dicho Fondo.

Todos los compromisos y obligaciones generales, prohibiciones y compromisos relativos a la Planta de Tratamiento de Óxidos descritos precedentemente, y que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas jurídicas expresas, podrán ser modificadas por EMIPA previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al numeral 1.58 del presente Prospecto; y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes, no debiendo negarse, retrasarse, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea (i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad ; (ii) pudiera resultar en un incremento de los

ingresos de la Sociedad; (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos del Emisor; o iv) reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria minera.

1.51.4. Compromisos Financieros

Durante la vigencia de los “Bonos EMIPA II”, la Sociedad se obligará a cumplir con los siguientes compromisos financieros:

i) Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD)

La relación de cobertura de deuda será calculada de la siguiente manera:

$$RCSD = \frac{EBITDA + Disponibilidades}{Amortización de capital e intereses}$$

Definiciones:

EBITDA: Es el Resultado de los últimos doce (12) meses (a la fecha de cálculo relevante) de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización, más Intereses financieros, más Impuestos a las Utilidades corrientes y diferidos, más remediación y gastos de cierre.

Disponibilidades: Disponibilidades: Suma (a la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas que representa el efectivo que mantiene la entidad en caja y en bancos y correspondientes del país y del exterior, incluyendo las cuentas en Fideicomiso.

Amortización de capital e intereses: Son las Amortizaciones de Capital de la Deuda Financiera Neta más los Intereses por Pagar de la Deuda Financiera Neta a ser cancelada durante los siguiente doce (12) meses posteriores a la fecha de cálculo relevante. Cabe aclarar que el cálculo de este ratio no incluye las deudas financieras con compañías relacionadas, debido a que como parte de los compromisos del Emisor para la presente Emisión, EMIPA no cancelará o pagará a capital los pasivos financieros con personas o entidades vinculadas directa o indirectamente o que tengan cualquier participación en el capital, salvo aquellos que sean obtenidos de partes relacionadas como resultado de los compromisos y acciones seguidos bajo lo detallado en el inciso 24) del numeral 1.51.1 (Compromisos y obligaciones generales) del presente Prospecto.

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que desea realizar el cálculo.

Este ratio deberá ser igual o superior al valor escalonado que se define en la tabla siguiente, y se calculará al cierre del trimestre (marzo, junio, septiembre o diciembre) posterior a la conclusión de los 630 días calendario computables desde la fecha del cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I, conforme al siguiente detalle:

Ratio	Días calendario a partir del cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I (*)		
	630 días	810 días	990 días
RCSD ≥	0.7	1.3	2.5

(*) El Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I, ha sido alcanzado en fecha 30 de julio de 2024.

El cálculo del Ratio se realizará al cierre de cada trimestre (marzo, junio, septiembre o diciembre) posterior a la conclusión de los plazos de días señalados en la presente tabla.

ii) Razón de Deuda con Terceros (RDT)

La Razón de Deuda con Terceros será calculada de la siguiente manera:

$$RDT = \frac{Pasivo Total - Cuentas por Pagar a Empresas Relacionadas}{Patrimonio}$$

Definiciones:

Pasivo Total: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la sociedad.

Cuentas por pagar a Empresas Relacionadas que representan la suma que se adeuda a las entidades relacionadas y vinculadas con EMIPA, cuenta que se encuentra en el Pasivo Corriente y Pasivo No Corriente.

Patrimonio: Es el Patrimonio Neto, representado como diferencia entre Activo y Pasivo que surge del Balance General de la Sociedad.

Este ratio deberá ser igual o menor al valor escalonado que se define en la tabla siguiente, y se calculará al cierre del trimestre (marzo, junio, septiembre o diciembre) posterior a la conclusión de los 630 días calendario computables desde la fecha del cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I, conforme al siguiente detalle:

Ratio	Días calendario a partir del cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I (*)		
	630 días	810 días	990 días
RDT ≤	3.0	2.0	1.5

(*) El Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I, ha sido alcanzado en fecha 30 de julio de 2024.

El cálculo del Ratio se realizará al cierre de cada trimestre (marzo, junio, septiembre o diciembre) posterior a la conclusión de los plazos de días señalados en la presente tabla.

iii) Relación de Endeudamiento Financiero (RDP)

La relación de endeudamiento será calculada de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{\text{Deuda Financiera}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

Definiciones:

Deuda Financiera: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las deudas bancarias de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de títulos valores de contenido crediticio, que cuenten con un plazo y una tasa de interés definidos. Cabe aclarar que el cálculo de este ratio, no incluye las deudas financieras con compañías relacionadas, salvo aquellas deudas financieras que sean obtenidos de partes relacionadas como resultado de los compromisos y acciones seguidos bajo lo detallado en el numeral 1.42 del presente Prospecto.

Patrimonio Neto: Es el Patrimonio Neto, representado como diferencia entre Activo y Pasivo que surge del Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

Este ratio, deberá ser igual o inferior al valor escalonado que se define en la tabla siguiente, y se calculará al cierre del trimestre (marzo, junio, septiembre o diciembre) posterior a la conclusión de los 630 días calendario computables desde la fecha del cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I, conforme al siguiente detalle:

Ratio	Días calendario a partir del cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I (*)		
	630 días	810 días	990 días
RDP ≤	2.5	1.5	0.9

(*) El Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I, ha sido alcanzado en fecha 30 de julio de 2024.

El cálculo del Ratio se realizará al cierre de cada trimestre (marzo, junio, septiembre o diciembre) posterior a la conclusión de los plazos de días señalados en la presente tabla.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y enviado en forma conjunta a la respectiva información financiera periódica, a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos, en los plazos establecidos aplicables.

Los compromisos financieros previstos precedentemente podrán ser modificados por EMIPA previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al numeral 1.58 del presente Prospecto; y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes, no debiendo negarse, retrasarse, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad; ii) pudiera resultar en un incremento de los ingresos de la Sociedad; iii) pudiera resultar en una disminución de los costos del Emisor; o iv) reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria minera.

1.52. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

Los aspectos generales aplicables a Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento mientras los Bonos estén pendientes de pago, son los siguientes:

1.52.1. Definiciones

De manera previa al desarrollo del presente numeral, se debe tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritas en el numeral 1.52.2 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por EMIPA aplicables a la presente Emisión, y que, de no ser corregidos durante el Período de Corrección, se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el numeral 1.52.3 siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a EMIPA por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Período de Corrección: El periodo de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento, será de noventa (90) días hábiles, prorrogable por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Cabe señalar que, para cualquier Hecho Potencial de Incumplimiento, si la Sociedad ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento, dentro del Período de Corrección aplicable y posteriormente prosigue en forma diligente y continua con la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento, entonces dicho Periodo de Corrección podrá ser ampliado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos por un periodo razonable (Que no exceda los 360 días calendario a partir del día siguiente de realizada la mencionada Asamblea) que permita que la Sociedad concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento. La Sociedad deberá presentar adicionalmente, dentro de los 30 (treinta) días calendario de recibida la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, un plan de acción que exponga la forma de corregir este hecho.

Durante el Periodo de Corrección y sus Prórrogas, si las hubiere, los Tenedores de Bonos, la Asamblea General de Tenedores de Bonos y el Representante Común de Tenedores de Bonos no tendrán derecho a proseguir ninguna acción o recurso contra el emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritos en el numeral 1.52.3 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por EMIPA aplicables a la presente Emisión no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección y sus prórrogas, si las hubiere.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

1.52.2. Hechos Potenciales de Incumplimiento

Cada uno de los siguientes Hechos Potenciales de Incumplimiento constituirá un Hecho de Incumplimiento, si continúa más allá del Periodo de Corrección y sus prórrogas, si existieren. Son Hechos Potenciales de Incumplimiento solamente los referidos en los incisos siguientes:

- a. El incumplimiento a los compromisos y obligaciones generales, prohibiciones, compromisos relativos a la construcción, montaje y puesta en marcha de Planta de Tratamiento de Óxidos y compromisos financieros

establecidos anteriormente en el numeral 1.51 del presente Prospecto.

- b. Si una autoridad judicial competente dictara una sentencia final que tenga la calidad de cosa juzgada, de cumplimiento obligatorio, emitida por un tribunal competente en contra de la Sociedad por un monto, liquidado judicialmente de modo definitivo e irrecurable, que exceda USD 1.000.000.- (Un millón 00/100 Dólares Estadounidenses) o su equivalente en moneda nacional y esas obligaciones no fueran pagadas por la Sociedad, computado a partir de la fecha en que la obligación se constituya en mora.
- c. Si una autoridad judicial competente instruyera la retención de fondos contra la Sociedad, resultado de un proceso judicial por una suma que exceda los USD 1.000.000.- (Un millón 00/100 Dólares Estadounidenses) o su equivalente en moneda nacional y la Sociedad no tomara las medidas adecuadas legalmente a su disposición para recurrir, impugnar, evitar o remediar dicha retención de fondos, computable desde que la retención de fondos se perfeccione en contra de la Sociedad.

1.52.3. Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos siguientes constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un periodo de corrección, ni susceptible de controversia o arbitraje:

- a. Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos de la presente Emisión, en las fechas de vencimiento, sin importar el motivo o las razones del incumplimiento.
- b. Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido dentro del Periodo de Corrección y sus ampliaciones, si existiesen, conforme lo establecido en el presente Prospecto.
- c. Si una autoridad competente emitiera respecto a la Sociedad, un auto declarativo de quiebra o una resolución aprobando la adopción de una petición para el concurso preventivo de quiebra, su intervención o la suspensión del pago de sus deudas bajo cualquier ley aplicable o disponiendo la designación de un interventor, liquidador o semejante de modo que impida la prosecución de las actividades de la Sociedad e implique que la Sociedad no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos de la presente Emisión en las fechas de vencimiento.
- d. Si una autoridad competente declara que alguna declaración efectuada por la Sociedad, en la presente Emisión o en la Declaración Unilateral de Voluntad o en el Bono fuese incorrecta en cualquier aspecto fundamental a la fecha de la Emisión y que pueda causar perjuicio a los Tenedores de Bonos (Manifestación Incorrecta) y el Tenedor de Bonos hubiera confiado en dicha Manifestación Incorrecta para perjuicio suyo en el momento que esta fue hecha.

Todo Hecho Potencial de Incumplimiento y Hecho de Incumplimiento deberá ser comunicado en calidad de Hecho Relevante a ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. por el Emisor al día siguiente de conocido el mismo.

1.53. Aceleración de Plazos

Si ocurriera uno o más Hechos de Incumplimiento según lo dispuesto en el presente Prospecto, los Tenedores de Bonos podrán dar por vencidos sus Bonos y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago (conjuntamente con cualquier otro monto devengado, exigible e impago adeudado). En este caso, el capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

1.54. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, pandemias u otros hechos similares; ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputables a la misma y que impidan el cumplimiento de las obligaciones y compromisos contraídos en la presente Emisión; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a ésta.

Para fines de aclaración, se deja establecido que no constituirán causales de caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida aquellos hechos o actos relacionadas con su capacidad o la disponibilidad de obtener Dólares Estadounidenses para cumplir con las obligaciones de pago emergentes de la presente emisión de Bonos EMIPA II, salvo que tuvieran como causa una disposición legal obligue a la Sociedad a repatriar y a vender cualquier moneda extranjera a través del Banco Central de Bolivia o cualquier otra institución del Estado. El Emisor declara conocer cabalmente la situación existente con relación a la moneda del dólar estadounidense y asume íntegramente el riesgo cambiario de esta operación y los costos necesarios para garantizar el pago en los términos monetarios expuestos en el presente Prospecto.

En tal caso, la Sociedad deberá comunicar el hecho al Representante Común de los Tenedores de Bonos dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes de conocido el mismo, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.

Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, se tendrá un plazo de corrección que será acordado entre la Sociedad y la Asamblea General de Tenedores de Bonos, de conformidad a las mayorías establecidas para tal efecto en el presente Prospecto.

1.55. Protección de Derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Tenedor de Bonos, al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad.

1.56. Tribunales Competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualquiera de las acciones que deriven de la presente Emisión de Bonos.

1.57. Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones descritos en los documentos de la Emisión, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO) y en conformidad con su reglamento, en los términos de lo previsto por la Ley de Conciliación y Arbitraje No. 708.

No obstante, lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el numeral 1.52.3 del presente Prospecto

1.58. Modificación a las condiciones y características de la Emisión de Bonos

La Sociedad se encuentra facultada a modificar las condiciones y características de la Emisión de Bonos, previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos expresamente reunida para considerar modificaciones a las condiciones y características de Emisión, conforme lo siguiente:

La convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos se efectuará conforme lo estipulado en el numeral 1.49.1 (Convocatorias), en lo que sea aplicable.

El quórum requerido será en primera convocatoria de 75% (setenta y cinco por ciento), computado por capital remanente de los Bonos en circulación.

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será de 67% (sesenta y siete por ciento), computado por capital remanente de los Bonos en circulación. En caso de no existir quórum suficiente en segunda convocatoria para considerar modificaciones a las condiciones y características de la Emisión, se podrá realizar posteriores convocatorias hasta lograr el quórum de 67% (sesenta y siete por ciento), computado por capital remanente de los Bonos en circulación.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos en segunda convocatoria, para considerar modificaciones a las condiciones

y características de la Emisión, deberá llevarse a cabo dentro de los 20 (veinte) días calendario siguientes a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos en primera convocatoria. En caso de posteriores convocatorias, igualmente se deberá respetar el plazo de los 20 (veinte) días calendario siguientes a la fecha fijada para la celebración de la última Asamblea General de Tenedores de Bonos.

La Sociedad podrá modificar las condiciones y características de la Emisión previa aprobación de los Tenedores de Bonos que representen el 67% (sesenta y siete por ciento) de participación de la Emisión en la Asamblea General de Tenedores, con excepción del destino de los fondos.

1.59. Normas de Seguridad de los Valores

Los Valores que formen parte de la Emisión serán representados mediante anotaciones en cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"). En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecidos por el Artículo 16 del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores y Compensación y Liquidación de Valores emitidos por la SPVS (actualmente ASFI).

Los traspasos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los Bonos de la presente Emisión se efectuarán según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV aprobado por la SPVS (actualmente ASFI).

1.60. Frecuencia y formato de envío de la información a los Tenedores de Bonos

La Sociedad enviará al Representante Común de Tenedores de Bonos, la misma información que se encuentra obligado a presentar a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y a la BBV con la misma periodicidad y la misma forma.

1.61. Redención de los Bonos

El Gerente General y el Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad y/o el Gerente de Operaciones de la Sociedad, actuando necesariamente dos de cualquiera de ellos de manera conjunta, efectuarán todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante Común de Tenedores de Bonos y cumplir con otras obligaciones inherentes a la presente Emisión, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados de la Sociedad o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos, en cuanto a las restricciones, obligaciones y compromisos financieros a los que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de esta Emisión, éstas no serán otras que aquellas contempladas en el presente Prospecto y otras disposiciones legales aplicables.

1.62. Normas tributarias aplicables

De acuerdo a lo establecido por la Disposición Adicional Décima de la Ley 1356 "Ley del Presupuesto General del Estado 2021" de 28 de diciembre de 2020 y el artículo 35 de la Ley 2064 "Ley de Reactivación Económica" de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de la presente Emisión es el siguiente:

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos personas Jurídicas	Beneficiarios Exterior
	RC-IVA 13%	IUE 25%	IUE-BE 12,5%
Rendimiento de valores menores a 3 años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de capital	No exento	No exento	No exento

Fuente: Elaboración propia.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

2. CALIFICACIÓN DE RIESGO

La presente Emisión de Bonos denominada “**Bonos EMIPA II**”, fue calificada por Calificadora de Riesgo PACIFIC CREDIT RATING S.A., entidad que se encuentra debidamente registrada en el RMV de ASFI bajo las siguientes características:

Calificadora de Riesgo PACIFIC CREDIT RATING S.A.

- Fecha de otorgamiento de la calificación: 22 de julio de 2025
- Calificación de Riesgo otorgada: **A2**
- Significado de la categoría de la calificación: De acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo contenido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, Libro 7º Título I Capítulo I, Sección 9, Artículo 1º, corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
- **El numeral 2** se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
- Perspectiva: Estable

La Calificación de Riesgo está sujeta a una revisión trimestral y pueden ser modificada y/o practicada por otra Entidad Calificadora de Riesgo debidamente inscrita en el RMV de ASFI que la sustituya.

La sustitución de las Entidad Calificadora de Riesgo, cuando corresponda, será determinada conforme lo establecido en el numeral 1.2 del presente Prospecto.

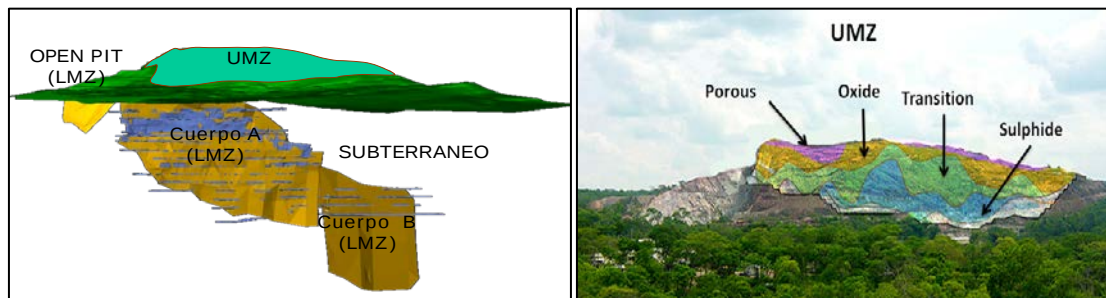
LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL NI GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR, SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

Para mayor información referente a la Calificación de Riesgo de la presente Emisión, el “**Anexo I**” del presente Prospecto contiene el informe de la Calificadora de Riesgo.

3. RAZONES DE LA EMISIÓN DE BONOS, DESTINO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN

3.1. Razones de la Emisión de Bonos

El área minera Don Mario es uno de los depósitos mejor clasificados como zona de cizalla (shear) que contiene reservas de cobre, oro y plata. EMIPA S.A., realizó minería subterránea de los yacimientos llamados LMZ (Cuerpo A y Cuerpo B) desde el 2003 hasta el 2009.



A partir del 2011, se inició el proceso de minería a cielo abierto explotando la zona superior de Don Mario hasta inicio de 2018 donde se empezó a explotar las áreas denominadas Cerro Félix y Las Tojas.

De la explotación de la zona superior de Don Mario, se mantuvo en inventario (stock) el mineral de óxidos que se fue acumulando a lo largo de los diferentes años. Como su nombre lo menciona el Proyecto de Procesamiento del inventario de Óxidos tiene como principal objetivo el tratamiento económicamente rentable de dichos inventarios ya minados.

EMIPA ha definido efectuar un proyecto de tratamiento de minerales de óxidos en stock (almacenados en 5 inventarios), a razón de 2.100 toneladas por día, mediante la operación de chancado y molienda existente, seguido por una expansión de la actual planta de beneficio metalúrgico, incorporando procesos de lixiviación por agitación, más Extracción por Solventes y Electro-obtención (SX-EW), de modo de recuperar el cobre presente en el mineral y posteriormente posibilitar una adecuada recuperación del oro y plata, para lo cual cuenta con reservas de alrededor de 2 millones de toneladas de mineral óxidos en acopios.

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de la presente Emisión, serán destinados a capital de inversiones, para la construcción, montaje y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos, con el objetivo de recuperar el cobre del mineral y posteriormente la recuperación del oro y plata.

El proyecto o Planta de Tratamiento de Óxidos se encuentra detallado en los numerales 7.4 al 7.6 del presente Prospecto de Emisión.

3.2. Propósito y estructura general de la Emisión

El propósito de la emisión de los “Bonos EMIPA II” es obtener el saldo requerido del financiamiento parcial para la conclusión del Proyecto, incluyendo los Costos de Transferencia.

Como su nombre lo menciona, el Proyecto tiene como principal objetivo el tratamiento económicamente rentable de los inventarios de mineral de óxidos, que se fueron acumulando a lo largo de los diferentes años en lugares cercanos a la mina a cielo abierto y cercanos a la planta de beneficio de mineral de la operación Don Mario.

Para el desarrollo del Proyecto se requiere una Inversión total estimada de USD70.206.000.- (Setenta millones doscientos seis mil 00/100 Dólares Estadounidenses), que en su momento, según los documentos de emisión de los Bonos EMIPA I, equivalían a Bs488.633.760,00 (Cuatrocientos ochenta y ocho millones seiscientos treinta y tres mil setecientos sesenta 00/100 Bolivianos), asumiendo un tipo de cambio fijo entre Dólares Estadounidenses y Bolivianos de 6.96.

Algunos ítems del presupuesto estimado del Proyecto requieren ser pagados en Dólares Estadounidenses a proveedores del exterior, pero que como el financiamiento del Proyecto a través de los Bonos EMIPA I se realizó en Bolivianos, para conseguir la misma cantidad de Dólares Estadounidenses presupuestados se requiere de una cantidad mayor de bolivianos como consecuencia de costos de transferencias de recursos en Dólares Estadounidenses al exterior, aunque **se mantiene sin modificaciones su valor presupuestado en Dólares Estadounidenses**. Los conceptos afectados son los equipos, maquinarias e insumos que se encuentran dentro del rubro de “Nuevos Equipos e Instalaciones” que deben ser pagados en Dólares Estadounidenses a proveedores del exterior, y que el monto estimado en Bolivianos para asumir

estos costos de transferencia asciende a la suma Bs99.065.578.- (Noventa y nueve millones sesenta y cinco mil quinientos setenta y ocho 00/100 Bolivianos).

Por lo tanto y para exponer estos costos en el presupuesto del Proyecto de Tratamiento de Óxidos (Planta de Óxidos - Proyecto), para fines de seguimiento, se inserta en la columna Bolivianos (Bs) una nueva línea relativa a “Costos de transferencia de recursos al exterior” que no tendrá un correlato ni impactará en la columna del presupuesto en Dólares Estadounidenses, de conformidad con el siguiente cuadro:

INVERSIÓN PROYECTO ÓXIDOS	USD	BS (TC 6,96)
Nuevos equipos e instalaciones	39.153.500	272.508.360
Costos de contingencia nuevos equipos e instalaciones	3.052.500	21.245.400
Costos de transferencia recursos al exterior	-	99.065.578
TOTAL NUEVOS EQUIPOS E INSTALACIONES	42.206.000	392.819.338
Otras inversiones	8.686.000	60.454.560
TOTAL INVERSIÓN SIN CAPITAL DE TRABAJO	50.892.000	453.273.898
Inversión en Capital de Trabajo y Costos Indirectos del Proyecto	19.314.000	134.425.440
TOTAL INVERSIÓN CON CAPITAL DE TRABAJO	70.206.000	587.699.338

El detalle de las fuentes de financiamiento en Bolivianos a tipo de cambio de Bs6,96 por Dólar, para cada una de las líneas del presupuesto explicado anteriormente, es el siguiente:

- Que la línea de “Total de Nuevos Equipos e Instalaciones” fue y será financiado con los recursos provenientes de la colocación efectiva de la Emisión de “Bonos EMIPA I” por un monto de Bs236.344.618.- y por la presente Emisión de “Bonos EMIPA II” por un monto de Bs156.474.720.- (convertidos a tipo de cambio de Bs6,96 por Dólar).
- Que la Línea de “Otras inversiones” es financiada con los aportes de los accionistas de EMIPA por un monto de Bs 55.680.000.- con el aporte de capital de los accionistas de EMIPA y con el financiamiento obtenido de conformidad con el compromiso establecido en el inciso E) (Financiamiento) del Acta de las Juntas de Emisión “Bonos EMIPA I” por hasta un monto de Bs 4.774.560.-
- Que la línea de “Inversión en Capital de Trabajo y Costos Indirectos del Proyecto” se financia en su totalidad con el financiamiento obtenido de conformidad con el compromiso establecido en el inciso E) (Financiamiento) del Acta de las Juntas de Emisión “Bonos EMIPA I”.

Para fines de la presente emisión que se realiza en Dólares Estadounidenses, el monto de los costos por transferencia antes indicados por Bs99.065.578 (Noventa y nueve millones sesenta y cinco mil quinientos setenta y ocho 00/100 Bolivianos), son equivalentes a USD14.233.560 (Catorce millones doscientos treinta y tres mil quinientos sesenta 00/100 Dólares Estadounidenses), tomando el tipo de cambio oficial a la fecha, monto que se financiará con los recursos de la presente Emisión.

Queda un saldo por financiar de los nuevos equipos e instalaciones que asciende a USD8.248.440 (Ocho millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta 00/100 Dólares Estadounidenses) que se pretenden completar con la presente Emisión.

A continuación, se detalla el presupuesto estimado original en Dólares Estadounidenses de los nuevos equipos e instalaciones y su financiamiento a través de los “Bonos EMIPA I” y “Bonos EMIPA II”:

	PRESUPUESTO ESTIMADO	BONOS EMIPA I	BONOS EMIPA II
DETALLE	USD	USD	USD
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito Común	8,785,371	5,791,357	2,994,014
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Cobre	11,581,044	9,186,089	2,394,955
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Oro	7,751,089	7,142,567	608,522
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Plata	1,796,174	1,720,503	75,671
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos para Producción Dore	650,000	500,000	150,000
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Descarga al Dique de Colas y Tratamiento del Tiocianato	2,701,306	2,165,667	535,639
Equipos, Instalaciones y Obras Civiles, Mecánicas, Tuberías y Electricidad de Equipos de la Planta de Tratamiento de Agua, Planta de Energía Eléctrica	4,505,293	4,269,478	235,815
Obras Civiles y Otros	1,383,223	129,399	1,253,824
	USD	USD	USD
NUEVOS EQUIPOS E INSTALACIONES (EDIFICACIONES, MONTAJES, QA/QC, SERVICIOS DE APOYO EN CAMPO) DEL PROYECTO DE OXIDOS	39,153,500	30,905,060	8,248,440
COSTOS DE CONTINGENCIA	3,052,500	3,052,500	
TOTAL NUEVOS EQUIPOS E INSTALACIONES	42,206,000	33,957,560	8,248,440

En base todos estos antecedentes, el monto de los “**Bonos EMIPA II**” destinados al Proyecto Óxidos, es de USD24.980.000.- (Veinticuatro millones novecientos ochenta mil 00/100 Dólares Estadounidenses) incluyendo el Fondo de Cobertura de Intereses (descrito en el numeral 1.39 del presente Prospecto).

El desglose del mismo se detalla en el cuadro siguiente:

	USD
Nuevos equipos e instalaciones	8.248.440
Costos de transferencia recursos al exterior	14.233.560
Fondo de Cobertura de Intereses	2.498.000
Total Bonos EMIPA II	24.980.000

La presente Emisión de Bonos denominada en dólares estadounidenses por parte de EMIPA responde a los siguientes criterios: (i) captar recursos de inversionistas institucionales o privados que cuenten con excedentes en esta moneda y estén disponibles en cuentas en el sistema financiero nacional; (ii) con los recursos de la emisión destinados a ese propósito, facilitar el pago directo a proveedores por la compra de bienes de capital importados y así evitar la presión sobre el mercado de cambios local que supondría la conversión de bolivianos a dólares y; (iii) por sus actividades de exportación de minerales (oro, plata y cobre), EMIPA generará ingresos recurrentes en divisas, que le permiten cubrir adecuadamente los servicios de deuda en esa moneda y minimizan el riesgo cambiario asociado al servicio de bonos emitidos en dólares

3.3. Destino específico de los Fondos de la Emisión

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos de la Emisión “**Bonos EMIPA II**” serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- 1) EMIPA destinará **USD 100.- (Cien 00/100 Dólares Estadounidenses)** por cada “Bono EMIPA II” colocado en mercado primario, para la constitución del Fondo de Cobertura de Intereses, que estará destinado a cubrir el primer cupón (Cupón 1) de la presente Emisión.

Los lineamientos, administración, destino y manejo del Fondo de Cobertura de Intereses se encuentran detallados en el numeral 1.39 del presente Prospecto.

- 2) Hasta **USD22.482.000.- (Veintidós millones cuatrocientos ochenta y dos mil 00/100 Dólares Estadounidenses)** para aporte al Fideicomiso EMIPA Construcción, destinado a la construcción del Proyecto Óxidos y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos, incluyendo los Costos de Transferencia.

DETALLE	USD
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito Común	2,994,014
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Cobre	2,394,955
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Oro	608,522
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Plata	75,671
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos para Producción Dore	150,000
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Descarga al Dique de Colas y Tratamiento del Tiocianato	535,639
Equipos, Instalaciones y Obras Civiles, Mecánicas, Tuberías y Electricidad de Equipos de la Planta de Tratamiento de Agua, Planta de Energía Eléctrica	235,815
Obras Civiles y Otros	1,253,824
NUEVOS EQUIPOS E INSTALACIONES (EDIFICACIONES, MONTAJES, QA/QC, SERVICIOS DE APOYO EN CAMPO) DEL PROYECTO DE OXIDOS	8,248,440
COSTOS DE TRANSFERENCIA RECURSOS AL EXTERIOR	14,233,560
TOTAL	22,482,000

Se deja establecido que si por razones contractuales o de conveniencia logística, EMIPA hubiera anticipado pagos (antes de la obtención de la inscripción y autorización de ASFI para realizar la Oferta Pública de los “**BONOS EMIPA II**” y/o de su colocación), para realizar alguna de las inversiones previstas en el cuadro anterior, con recursos propios o provenientes de otras fuentes de financiamiento, los montos de dinero obtenidos de la colocación de la presente emisión podrán ser utilizados para:

- Pago de pasivos financieros que se hubieran contraído para anticipar pagos (hasta el monto detallado según el cuadro anterior) y/o
- Reponer recursos propios y del Fideicomiso EMIPA Construcción que se hubieran utilizado para anticipar pagos (hasta el monto detallado según el cuadro anterior).

La constitución, objeto, estructura, administración y plazo del Fideicomiso EMIPA Construcción se encuentra detallado

en el numeral 1.40 del presente Prospecto.

En el caso que existiera un remanente en el Fideicomiso EMIPA Construcción por la no aplicación del uso de los fondos destinados a contingencias, o en el caso que los Bonos de la presente Emisión sean colocados sobre la par, el importe adicional será destinado a capital de operaciones (compra de reactivos y otros insumos, mantenimiento de equipos y otros).

3.4. Plazo de utilización de los recursos captados

El plazo de utilización de los recursos provenientes de la presente Emisión y constituidos en el Fideicomiso EMIPA Construcción, será de 360 (trescientos sesenta) días calendario, computables a partir de la fecha de finalización de la colocación primaria de los “**Bonos EMIPA II**” en el Mercado Primario Bursátil.

3.5. Detalle (descripción) de los activos que serán adquiridos por la presente Emisión

Como se detalla en el numeral 3.2. y 3.3. anteriores, los recursos captados de la Emisión serán destinados a la adquisición de los nuevos equipos e instalaciones para completar la Planta de Tratamiento de Óxidos, de conformidad al presupuesto detallado en los numerales mencionados.

El detalle y descripción de los nuevos equipos e instalaciones, los precios aproximados de los activos que serán adquiridos por la presente Emisión, son los siguientes:

	DETALLE		USD	Monto en USD hasta
1	Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito Común	Reactores, Tanques, Disgregadores, Agitadores y Bombas, Filtros Prensa	1.284.688	2.994.014
		Instalaciones, Montajes Mecánicos, Eléctricos, Instrumental, Tuberías, Obras Civiles del Circuito Común	1.709.326	
2	Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Cobre	Decantadores, Mezcladores, Agitadores, Bombas. Equipos de Electrodeposición, Sala de Control	1.056.165	2.394.955
		Instalaciones, Montajes Mecánicos, Eléctricos, Instrumental, Tuberías, Obras Civiles del Circuito de Cobre	1.338.790	
3	Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Oro	Instalaciones, Montajes Mecánicos, Eléctricos, Instrumental, Tuberías, Obras Civiles del Circuito de Oro	608.522	608.522
4	Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Plata	Instalaciones, Montajes Mecánicos, Eléctricos, Instrumental, Tuberías, Obras Civiles del Circuito de Plata	75.671	75.671
5	Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos para Producción Dore	Celdas electrolíticas y equipos de Producción Dore	150.000	150.000
6	Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Descarga al Dique de Colas y Tratamiento de Tiocianato	Reactores, Tanques, Agitadores y Bombas	153.440	535.639
		Instalaciones, Montajes Mecánicos, Eléctricos, Instrumental, Tuberías, Obras Civiles del Circuito de Descarga al Dique de Colas y Tratamiento de Tiocianato	382.199	
7	Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías y Electricidad de Equipos de la Planta de Tratamiento de Agua, Planta de Energía Eléctrica	Instalaciones, Montajes Mecánicos, Eléctricos, Instrumental, Tuberías, Obras Civiles de la Planta de Tratamiento de Agua, Planta de Energía Eléctrica	235.815	235.815
8	Obras Civiles y Otros	Área de Seguridad del Acido, Sistema Contra Incendio, Mejora en Laboratorio Químico	1.253.824	1.253.824
NUEVOS EQUIPOS E INSTALACIONES (EDIFICACIONES, MONTAJES, QA/QC, SERVICIOS DE APOYO EN CAMPO) DEL PROYECTO DE OXIDOS				8.248.440
COSTOS DE TRANSFERENCIA RECURSOS AL EXTERIOR				14.233.560
TOTAL				22.482.000

4 FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los “Bonos EMIPA II”, deberán considerar cuidadosamente la información presentada en el presente Prospecto, sobre la base de sus objetivos de inversión.

Los riesgos e incertidumbres expuestos podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por EMIPA. Asimismo, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos y existe la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del Emisor en el futuro.

Los siguientes son factores de riesgo que el Emisor considera que podrían incidir en el desempeño y en la eficiencia regular de sus operaciones:

4.1. Factores de Riesgo Externos

4.1.1. Riesgos normativos, regulatorios y políticos

Durante los últimos años, se ha llevado a cabo una serie de reformas orientadas a reestructurar el Estado Boliviano. De esta forma, la demanda de minerales se puede ver afectada por variables macroeconómicas, políticas y sociales que pudieran resultar en riesgos para la empresa. La Empresa Minera Paititi S.A. desarrolla sus actividades conforme a la legislación boliviana vigente, principalmente en el marco de la Ley N.º 535 de Minería y Metalurgia y su normativa conexas. Sin embargo, existen factores regulatorios, que podrían afectar el normal desarrollo del proyecto, afectar los costos operativos, la viabilidad legal del proyecto o generar necesidad de adecuaciones administrativas.

Considerando que algunas de estas reformas podrían crear nuevas políticas para las condiciones de inversión, exportación y otras que ocasionarían que las condiciones para la Sociedad sean menos favorables. Para mitigar este riesgo, EMIPA ha adoptado medidas de cumplimiento proactivo y sistemático del marco normativo y técnico, con asesoría especializada en derecho minero, tributario y ambiental. También realiza monitoreo permanente del entorno normativo y legislativo, con análisis de escenarios legales y contingencias y de adecuación dinámica de los planes operativos y presupuestarios ante posibles cambios regulatorios.

Adicionalmente, cabe mencionar que el Estado Boliviano, aprobó la reglamentación para convertir las concesiones mineras en contratos administrativos mineros, lo que aumenta la seguridad jurídica del sector.

Medición del riesgo y mitigantes:

Riesgo	Medición (Tipo)	Indicadores o Herramientas	Mitigantes
Riesgos normativos, regulatorios y políticos	Cualitativa y cuantitativa	-Matriz de riesgo legal - Monitoreo regulatorio - Análisis de riesgo país (EMBI Bolivia)	-Asesoría legal especializada - Escenarios de adecuación normativa - Planificación preventiva

4.1.2. Riesgo de variación de precio internacional del Mineral

EMIPA producirá concentrado de cobre (cátodos de cobre), y doré con contenido de oro y plata, como principales productos. Por tratarse de “commodities”, los precios de dichos minerales están sujetos a variaciones, según se produzcan cambios en la oferta y la demanda mundiales de los mismos.

Para mitigar este riesgo, Orvana Minerals Corp domiciliada en Canadá, que es la casa matriz de EMIPA, viene contratando desde varias gestiones pasadas, instrumentos financieros derivados (hedge) y contratos de cobertura, lo que permite limitar la exposición a cambios bruscos en los precios de los commodities, que forman parte de los productos que comercializa EMIPA.

Adicionalmente, se han sensibilizado los precios del oro y cobre, para determinar el nivel de estrés que aguantarían las proyecciones financieras del proyecto. En este análisis, aun con los precios reducidos en un 45%, y aun así el proyecto es rentable y/o viable y la Empresa estaría en las condiciones de cumplir con sus inversionistas.

Medición del riesgo y mitigantes:

Riesgo	Medición (Tipo)	Indicadores o Herramientas	Mitigantes
Riesgo de Precio de Minerales (Commodities)	Cuantitativa	- Volatilidad histórica de precios (CME Group Inc) - Stress testing a ingresos esperados - Sensibilidad de EBITDA	- Contratos de cobertura financiera (hedge) - Diversificación de mercados

4.1.3. Riesgo de variación de tasas de interés

El riesgo de tasa de interés se refiere a la posibilidad de que cambios en las tasas de interés del mercado afecten el valor presente de los flujos futuros asociados a los bonos emitidos, así como el costo de financiamiento futuro de la empresa. Este riesgo se manifiesta principalmente en: i) Valor del mercado de los Bonos: un entorno de tasas crecientes puede disminuir su atractivo relativo en el mercado secundario, afectando su liquidez y cotización; ii) Condiciones de financiamiento futuro: las condiciones de mercado influenciadas por políticas monetarias, inflación, riesgo país u otras variables externas pueden modificar el costo de obtención de recursos para EMIPA en futuras emisiones o en la contratación de deuda bancaria.

Para mitigar este riesgo, EMIPA realiza evaluación de escenarios de sensibilidad frente a variaciones de tasas de interés como parte de la planificación financiera, así como la evaluación de instrumentos financieros que permitan optimizar la combinación entre deuda a tasa fija y variable.

Medición del riesgo y mitigantes:

Riesgo	Medición (Tipo)	Indicadores o Herramientas	Mitigantes
Riesgo de tasas de interés	Cuantitativa	-Tasa efectiva promedio de financiamiento actual - Escenarios de refinanciamiento - Riesgo país incorporado	- Planificación de deuda a tasa fija - Diversificación de fuentes de financiamiento - Evaluación de instrumentos de cobertura de tasa (swaps futuros)

4.2. Factores de Riesgo Internos

4.2.1. Riesgo de insuficiencia de reservas mineras

El riesgo que no existan suficientes reservas mineras para explotar (y por consiguiente procesar) durante el plazo de vigencia de los Bonos. La ampliación de las reservas mineras tiene por objetivo el aumento de la vida de la mina, hecho que se logra a través de programas de exploración.

EMIPA tiene planificado desde el año 2019 y en las siguientes gestiones, un programa de exploraciones intensivo, dentro de las 10 concesiones mineras vigentes, de aproximadamente USD 2 millones de Dólares Estadounidenses por año, que permitirán ampliar las reservas actuales.

Es importante mencionar que el Proyecto de Óxidos a financiarse con la presente Emisión de Bonos comprende el tratamiento de minerales de óxidos ya existentes en stock (almacenados en 5 inventarios), a razón de aprox. 1.783 toneladas por día, mediante la operación de chancado y molienda, seguido por una expansión de la actual planta de beneficio metalúrgico, de modo de recuperar el cobre presente en el mineral y posteriormente posibilitar una adecuada recuperación del oro y plata, para lo cual cuenta con reservas de alrededor de dos (2) millones de toneladas de mineral oxidado en acopios.

Medición del riesgo y mitigantes:

Riesgo	Medición (Tipo)	Indicadores o Herramientas	Mitigantes
Insuficiencia de Reservas Mineras	Cuantitativa	- Reservas probadas y probables (en toneladas) - Relación reservas / vida útil - Inversión anual en exploración (USD 2 MM) - Estudios geológicos y certificados técnicos	- Stock disponible: 2 MM ton de óxidos en inventario - Estimaciones de producción diarias (aprox. 1.783 ton/día) - Actualización anual del plan minero- - Estudio geológico y certificado realizado por empresas de renombre internacional (JRI Ingenieros), que prueban la existencia del mineral.

4.2.2. Riesgo cambiario y de mercado (para adquisiciones) e incrementos del presupuesto para la construcción de la Planta de Tratamiento de Óxidos

El Proyecto de Tratamiento de Óxidos, que es financiado con la Emisión “Bonos EMIPA I”, y parcialmente con los recursos provenientes de la presente Emisión de bonos, requiere la adquisición de equipos e insumos, cuyos precios son denominados en bolivianos y también en dólares estadounidenses.

Es importante mencionar que el presupuesto total del Proyecto de Tratamiento de Óxidos es formulado, ejecutado y controlado en dólares estadounidenses. Sin embargo, en el actual contexto económico, donde vemos reducida la disponibilidad de divisas en el mercado local y se registran presiones inflacionarias externas en cadenas de suministro; la materialización de este riesgo implica que se requieren más bolivianos para adquirir los dólares necesarios para cumplir con los pagos a proveedores internacionales. Esto **no representa un incremento del presupuesto en términos reales en dólares estadounidenses**, que es la moneda funcional y presupuestaria del proyecto.

En este sentido y con el fin de precautelar la estructura de costos, EMIPA ha estado realizando adelantos y/o pagos anticipados para la adquisición de algunos equipos e insumos críticos, principalmente aquellos denominados en moneda extranjera, optimizando el uso de proveedores locales y gestionando eficientemente los flujos en divisas, lo que le está permitiendo mitigar los incrementos por efectos de mercado cambiario.

Adicionalmente a lo anterior, la estructura de financiamiento de la presente Emisión, contempla que ante la eventualidad en que el costo de construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos se viera incrementado por encima del presupuesto señalado en dólares estadounidenses (que incluye ya un monto para contingencias), tal diferencia será cubierta con un Crédito Subordinado o con aportes de capital del accionista de EMIPA, en efectivo y con recursos, hasta un monto equivalente a Bs34.8 millones (equivalente a USD 5 millones al tipo de cambio oficial de Bs 6,96/USD).

Medición del riesgo y mitigantes:

Riesgo	Medición (Tipo)	Indicadores o Herramientas	Mitigantes
Riesgo Cambiario y de Mercado en Adquisiciones, e Incrementos Presupuestarios	Cuantitativa	- 100% del presupuesto formulado en dólares - Contratos de adquisición firmados con precios cerrados - Pagos anticipados ejecutados (>45%) - Sensibilidad del presupuesto ante una variación del tipo de cambio de +116% en la compra de dólares con moneda local para el pago de proveedores del exterior.	- Estructuración del presupuesto 100% en USD, eliminando la exposición a desviaciones nominales internas. - Contratación anticipada y pagos por adelantado para algunos equipos e insumos clave, con contratos a precio cerrado. - Optimización del uso de proveedores locales en aquellos bienes y servicios no estratégicos, minimizando la demanda de divisas. - Gestión proactiva de flujos en moneda extranjera, priorizando la programación de pagos y cobertura de compromisos. - Contratación de un crédito subordinado o aportes de capital del Accionista, en el caso de presentarse incrementos en el presupuesto.

4.2.3. Riesgo de Provisión de Insumos

Existe el riesgo de interrupciones o restricciones en el suministro de insumos críticos para las operaciones de extracción y procesamiento de minerales, tales como gas natural, diésel, agua, energía eléctrica y los insumos estratégicos para el proceso metalúrgico (reactivos y otros). La escasez o encarecimiento de estos recursos podría afectar la continuidad operativa, incrementar los costos de producción o limitar la capacidad productiva de EMIPA.

Para asegurar la provisión de combustibles, EMIPA ha suscrito contratos de suministro con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), garantizando el abastecimiento de gas natural, diésel y gasolina. Cabe señalar que el gas es el principal insumo para la generación de energía eléctrica en el proyecto, ya que la empresa cuenta con una planta de generación interna que opera con dicho combustible. En cuanto al recurso hídrico, esencial para el proceso metalúrgico, EMIPA ha construido un reservorio de agua fresca que cumple con estándares internacionales de sostenibilidad y permite asegurar la disponibilidad del recurso durante la temporada seca. Adicionalmente, se ha implementado un sistema de recirculación de agua a través del dique de colas, lo que optimiza el uso del recurso y reduce la dependencia de fuentes externas.

Medición del riesgo y mitigantes:

Riesgo	Medición (Tipo)	Indicadores o Herramientas	Mitigantes
Riesgo de Provisión de insumos	Cualitativa	- Contratos de suministros vigentes - Análisis de criticidad de insumos - Dependencia de recursos clave	- Contratos suscritos con YPFB y la posibilidad de suscribir con otros proveedores - Planta de generación interna - Reservorio hídrico propio - Recirculación de agua - Proveedores múltiples para insumos estratégicos.

4.2.4. Riesgo de mercado y comercialización de minerales

Podría existir el riesgo de que los productos minerales obtenidos (cátodos de cobre o dorés) no puedan ser comercializados en el mercado internacional, ya sea por condiciones adversas de oferta y demanda, restricciones logísticas, exigencias técnicas de compradores o cambios en la normativa de exportación.

EMIPA ha suscrito convenios de comercialización con contrapartes internacionales que aseguran la colocación de los productos en mercados específicos. Dichos convenios incluyen cláusulas que contemplan tolerancias y penalidades en caso de que los productos no cumplan completamente con las especificaciones técnicas requeridas, lo que otorga flexibilidad operativa y reduce el riesgo, en caso de existir elementos fuera de parámetros.

Medición del riesgo y mitigantes:

Riesgo	Medición (Tipo)	Indicadores o Herramientas	Mitigantes
Riesgo de comercialización de minerales	Cualitativa	- Contratos internacionales - Diversificación de compradores y regiones - Nivel de cumplimiento técnico de concentrados (análisis de laboratorio) - Penalidades contractuales asumidas	- Convenios con off-takers internacionales - Cláusulas de flexibilidad técnica - Control de calidad con laboratorios externos - Evaluación de mercados alternativos y condiciones logísticas

4.2.5. Riesgo de Concentración de Mercado en un Cliente

Se identifica un riesgo asociado a la concentración de ventas en un número reducido de clientes, particularmente en un único comprador. Este nivel de concentración puede afectar los ingresos de EMIPA en caso de que el cliente enfrente dificultades financieras, incumpla con sus obligaciones contractuales o decida modificar unilateralmente las condiciones de compra.

Como mecanismo de protección, EMIPA ha firmado contratos de venta (en el pasado) que incluyen condiciones de pago anticipado, mediante las cuales se recibe entre el 90% y el 95% del valor de concentrados, y hasta un 98% en el caso de dorés, al momento de la entrega. Esta estructura reduce significativamente el riesgo de crédito y asegura liquidez operativa. Para los cátodos de cobre y dorés que se producirá la Planta de Tratamiento de Óxidos, se está negociando anticipadamente, porcentajes similares.

Medición del riesgo y mitigantes:

Riesgo	Medición (Tipo)	Indicadores o Herramientas	Mitigantes
Riesgo de concentración de mercado en un cliente	Cuantitativa	- % de ventas a cliente principal (>80%) - Condiciones contractuales de pago (anticipos) - Historial de cumplimiento de contraparte - Calificación crediticia si aplica	- Anticipos del 90–98% del valor de venta, dependiendo del producto. - Evaluación financiera de contrapartes - Plan de diversificación comercial - Revisión contractual anual con cliente clave

4.2.6. Riesgo de resultados operacionales negativos

En 2019, EMIPA suspendió sus operaciones productivas, lo que significó la interrupción de la generación de ingresos por ventas. Desde la suspensión de actividades, la compañía ha canalizado recursos hacia la puesta en marcha de una nueva

planta de tratamiento de óxidos. Este proyecto requirió inversiones significativas en infraestructura, tecnología y pruebas operativas antes de alcanzar niveles de producción comercial.

A partir de 2020, la empresa no ha registrado ingresos por ventas, lo que ha impactado directamente en sus resultados operativos. Sin flujo de caja proveniente de la comercialización de minerales, los costos fijos y operativos continúan acumulándose, generando pérdidas en los estados financieros.

Durante la etapa de desarrollo y construcción, la empresa sigue incurriendo en costos operativos, administrativos y financieros. Estos incluyen gastos de mantenimiento de la infraestructura existente, costos laborales, servicios esenciales, y gastos financieros asociados al nuevo proyecto.

La situación actual es consecuencia de una fase de inversión orientada a optimizar la producción a futuro, escenario temporal que se revertirá conforme la planta inicie operaciones, que la producción alcance niveles óptimos y se inicien las ventas, se espera una reversión gradual de los resultados negativos.

Medición del riesgo y mitigantes:

Riesgo	Medición (Tipo)	Indicadores o Herramientas	Mitigantes
Riesgo de resultados operacionales negativos	Cuantitativa	- Estado de resultados históricos - Proyección de EBITDA postproducción - Punto de equilibrio económico - Tasa de utilización proyectada de la planta de óxidos.	- Reestructuración orientada a reinicio de operaciones - Validación del modelo financiero por terceros - Seguimiento técnico-financiero mensual

4.2.7. Riesgo de eventos naturales

La operación minera de EMIPA, incluyendo tanto el área de extracción como la Planta de Tratamiento, está expuesta a riesgos derivados de fenómenos naturales, tales como incendios, sequías extremas, tormentas eléctricas o movimientos sísmicos. Estos eventos, por su naturaleza impredecible y no controlable, podrían interrumpir parcial o totalmente las operaciones, generar daños estructurales a la infraestructura crítica, y afectar negativamente la continuidad de las actividades productivas y logísticas.

Para mitigar este riesgo, EMIPA ha contratado pólizas de seguros integrales tipo "todo riesgo" que cubren tanto la infraestructura de la planta de procesamiento como los equipos productivos estratégicos. Estas pólizas incluyen cobertura contra daños por desastres naturales y contemplan además la cláusula de lucro cesante, que permite compensar financieramente las pérdidas derivadas de la interrupción temporal de las operaciones.

Adicionalmente, la empresa ha desarrollado procedimientos de gestión de riesgos y planes de contingencia ante desastres, que incluyen protocolos de evacuación, mantenimiento preventivo de infraestructura crítica y sistemas de alerta temprana, con el objetivo de reducir la exposición y aumentar la resiliencia operativa frente a este tipo de eventos, y garantizar la seguridad del personal y de las comunidades aledañas.

Medición del riesgo y mitigantes:

Riesgo	Medición (Tipo)	Indicadores o Herramientas	Mitigantes
Riesgo de eventos naturales	Cualitativa	- Evaluación geotécnica, sísmica y meteorológica - Cobertura de seguros contratada - Plan de contingencia operativo	- Pólizas "todo riesgo" + cláusula de lucro cesante - Simulacros periódicos. - Protocolos internos de emergencia y planes de contingencia. - Sistema de alerta temprana y monitoreo ambiental

4.2.8. Riesgos Relacionados a Recursos Humanos, Entorno social y Relacionamiento con las comunidades

EMIPA podría enfrentar riesgos laborales derivados de posibles conflictos con o de trabajadores, tales como paros, huelgas u otras medidas de presión que afecten la continuidad operativa y la productividad de la Planta.

Asimismo, dada la naturaleza territorial del proyecto, existen riesgos sociales vinculados a las expectativas y demandas de las comunidades aledañas, las cuales podrían generar tensiones si no son gestionadas adecuadamente. Esto incluye temas relacionados con el empleo, impactos ambientales y desarrollo comunitario.

Como medidas de mitigación, EMIPA ha implementado políticas activas de gestión del talento humano y mantiene canales de diálogo permanente, promoviendo la negociación colectiva y el abordaje preventivo de conflictos laborales. De forma complementaria, la empresa ha desarrollado programas de relacionamiento comunitario con énfasis en la sostenibilidad y la inversión social en las zonas de influencia directa e indirecta de la Planta.

Medición del riesgo y mitigantes:

Riesgo	Medición (Tipo)	Indicadores o Herramientas	Mitigantes
Riesgo de entorno social y relacionamiento con las comunidades	Cualitativa	- Indicadores de conflictividad interna - Número de negociaciones colectivas exitosas - Reclamos sociales o ambientales por año - Cumplimiento de estándares de RSE	- Programas de inversión social y sostenibilidad - Diálogo permanente con comunidades - Plan de gestión socioambiental - Política activa de RRHH y capacitación permanente.

4.2.9. Riesgo de Procesos Judiciales, Administrativos o Contingencias Legales

Como toda empresa operativa, EMIPA está expuesta a riesgos relacionados con la eventual iniciación o existencia de procesos judiciales, administrativos, regulatorios, laborales, contractuales o ambientales, los cuales podrían afectar el desarrollo normal de sus actividades y generar pasivos financieros, sanciones, restricciones operativas o daños reputacionales. Estos procesos pueden originarse tanto en el marco de las relaciones contractuales con proveedores, trabajadores, contratistas o clientes, como en el cumplimiento del marco normativo y regulatorio aplicable al sector minero y ambiental en Bolivia.

En caso de contingencias legales o procedimientos formales en curso, EMIPA actúa conforme a una estrategia preventiva y de defensa legal basada en la asesoría de estudios jurídicos especializados. La empresa implementa sistemas de cumplimiento normativo y controles internos que buscan minimizar la probabilidad de ocurrencia de eventos con implicaciones legales. Asimismo, EMIPA aplica principios de contabilidad prudente y reconocimiento de pasivos contingentes en línea con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), registrando provisiones contables cuando se determina, en base al análisis legal y al criterio de sus asesores externos, que existe una probabilidad significativa de pérdida económica derivada de un proceso en curso. Estas provisiones se revisan y ajustan periódicamente conforme evoluciona cada caso.

Finalmente, la empresa mantiene una cultura de cumplimiento y gestión de riesgos legales mediante la actualización continua de sus políticas internas, capacitaciones al personal clave y monitoreo del entorno normativo, con el objetivo de anticiparse a potenciales conflictos legales y mantener un nivel de exposición bajo y controlado.

Medición del riesgo y mitigantes:

Riesgo	Medición (Tipo)	Indicadores o Herramientas	Mitigantes
Riesgo de procesos judiciales, administrativos y contingencias legales	Cuantitativa y cualitativa	- Número de litigios activos - Monto provisionado según NCGA en Bolivia y NIIF (de acuerdo al análisis legal de cada caso) - Riesgo potencial clasificado por impacto y probabilidad - Evaluación jurídica externa	- Asesoría jurídica especializada - Registro y seguimiento de contingencias - Controles internos y sistemas de cumplimiento - Provisiones contables conforme NCGA en Bolivia y NIIF (de acuerdo al análisis legal de cada caso)

4.3. Análisis y medición de riesgos

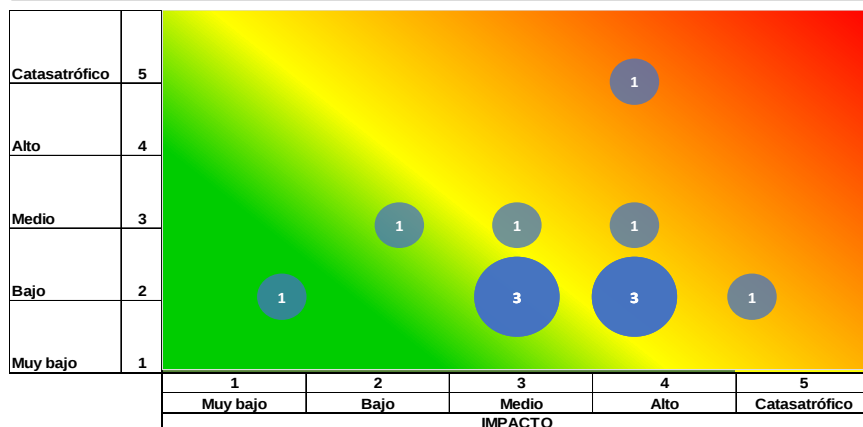
En base a los riesgos anteriormente identificados, para la presente Emisión se realizó un análisis correspondiente aplicando la metodología de gestión de riesgos, que contempla la identificación, análisis y evaluación de los riesgos que podrían afectar el desarrollo y la rentabilidad del proyecto. La metodología utilizada se centró en la valoración de cada riesgo a través de dos

criterios: i) Probabilidad de ocurrencia (Muy Bajo a Catastrófico, escala 1 a 5); ii) impacto potencial sobre los objetivos del proyecto (Muy Bajo a Catastrófico, escala 1 a 5).

A partir de estos valores, se calculó el riesgo inherente (sin controles mapa de calor) y el riesgo residual (después de aplicar controles o medidas de mitigación), clasificando el nivel de riesgo según los rangos definidos, clasificando el nivel de riesgo según los rangos definidos: Muy Alto: 20-25 / Alto: 12-16 / Medio: 5-10 / Bajo: 0,1-4, tal y como se expone en el cuadro siguiente:

Resumen de matriz de riesgos y controles

PERIODO	Tipo de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Controles/mitigantes	Riesgo Residual
	Análisis de Riesgo	1,50	3,33	5,08	4,42	1,32
Riesgos normativos, regulatorios y Políticos	Cambio Normativo que afecte el normal desarrollo del proyecto dentro de los próximos 3 años esto podría afectar la rentabilidad	2	3	6	4	1,5
Riesgo variación de precio mineral	Si existe una reducción en los precios internacionales de los minerales que producirá EMIPA se podría reducir los ingresos proyectados del Proyecto.	2	2	4	5	0,8
Riesgo de Variación de Tasas de Interés	Ante una coyuntura de tipos de interés creciente el atractivo de los bonos a emitirse podría verse afectada, reduciendo su atractivo relativo a la adquisición y/o mercado secundario.	1	4	4	5	0,8
Riesgo de Insuficiencia de Reservas Mineras	El riesgo de que se presente insuficiencia de las reservas mineras puede ocasionar que no se genere la producción esperada por o que los ingresos podrían verse afectados.	1	4	4	5	0,8
Riesgo cambiario y de mercado e incrementos del presupuesto para la construcción de la Planta de Tratamiento de Óxidos	El presupuesto del proyecto es formulado ejecutado y controlado en dólares. En el actual contexto económico se ve reducida la disponibilidad de divisas en el mercado lo cual obliga al emisor destinar una mayor cantidad de moneda local para adquirir los dólares presupuestados, lo que podría perjudicar e incrementar costos en pagos remanentes que aun están pendientes.	4	4	16	3	5,3
Riesgo Provisión de Insumos	Si existe la interrupción o restricción en el suministro de insumos críticos para el procesamiento de minerales esto podría afectar la continuidad operativa y afectar directamente en los ingresos del proyecto.	1	3	3	4	0,75
Riesgo de Mercado y Comercialización de Minerales	En caso de que los minerales obtenidos no puedan ser comercializados en mercados internacionales (oferta o demanda) por restricciones logísticas exigencias de compradores o cambios normativos, esto impactaría directamente en los ingresos.	2	4	8	4	2
Riesgo de Concentración de Mercado en un cliente	Si durante la duración del proyecto la venta de los minerales a comercializar se realiza a un grupo reducido de clientes esto puede accionar que se modifiquen las condiciones contractuales o modificar las condiciones de compra, o cual afecta en los ingresos del proyecto.	1	5	5	3	1,7
Riesgo de Resultados Operaciones Negativas	Si continúan los ingresos operativos negativos y no se llega a obtener el financiamiento esperado la empresa entraría en posible quiebra técnica.	1	4	4	5	0,8
Riesgos ambientales	Si se llegarán a presentar eventos derivados de la naturaleza impredecibles y no controlables esto podría interrumpir las operaciones o generar daños en la infraestructura impactando en los ingresos de la empresa.	1	3	3	5	0,6
Riesgos Sociales	Si se presentan posibles conflictos con los trabajadores o comunidades aledañas, incluidos temas relacionados al empleo impactos ambientales y desarrollo comunitario podría afectar en la continuidad operativa del proyecto.	1	1	1	5	0,2
Riesgos de Procesos Judiciales, Administrativos o Contingencias Legales	En caso de que la empresa no tenga la gobernanza bien definida y una mala implementación de sus sistemas de cumplimiento y/o controles internos, podría generar pasivos financieros, sanciones, restricciones operativas o daños reputacionales.	1	3	3	5	0,6



NIVEL DE RIESGO		
Bajo	1-4	Aceptable
Medio	5-10	Tolerable
Alto	12-16	Inaceptable
Muy Alto	20-25	Inadmisible

Fuente: Elaboración propia bajo metodología de gestión de riesgos basada en la norma ISO 31000

El análisis muestra que la mayoría de los riesgos identificados presentan un nivel residual bajo o medio gracias a las medidas de control implementadas. Sin embargo, es importante mencionar que existen algunos riesgos con impacto que requieren monitoreo, tal y como se menciona en los numerales anteriores.

5 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

5.1. Inversionistas a los que va dirigida la Oferta Pública

La Oferta Pública será dirigida a inversionistas institucionales y/o particulares.

5.2. Medios de Difusión masiva por los cuales se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública

El Emisor comunicará a través de avisos en un medio o medios de prensa de circulación nacional, según se vea por conveniente la oferta Pública correspondiente a la Emisión.

5.3. Tipo de Oferta

El tipo de Oferta será bursátil, a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.4. Plazo de colocación primaria de la presente Emisión

El plazo de colocación primaria es de 180 (ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública emitida por ASFI e inscripción de la presente Emisión en el RMV de ASFI.

Este plazo podrá ser prorrogado conforme las normas legales aplicables.

Los Bonos de la presente Emisión que no hubieran sido colocados en el plazo fijado para el efecto, serán anulados y perderán total validez y efecto legal. La Sociedad deberá comunicar este hecho a ASFI y a la BBV.

Transcurrido el plazo máximo de colocación, los Bonos no colocados caducarán automáticamente, debiendo ser dados de baja por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia, a solicitud del Emisor o la Agencia Colocadora.

5.5. Modalidad de Colocación

La colocación será bajo la modalidad “a mejor esfuerzo”.

5.6. Agencia de Bolsa encargada de la colocación de la Emisión

La Agencia de Bolsa encargada de la colocación de la Emisión es:

PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA

REGISTRO No. SPVS-IV-AB- PAN-006/2002

Av. Sánchez Bustamante esquina Calle 15
Torre Ketal Piso 3 of. 324- Zona de Calacoto

La Paz – Bolivia

5.7. Vinculación entre el Emisor y la Agencia de Bolsa colocadora

La Agencia de Bolsa estructuradora y colocadora de los “Bonos EMIPA II”, es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, entidad que no tiene ningún grado de vinculación con el Emisor.

5.8. Bolsa de Valores en que se transarán los Bonos

Los “Bonos EMIPA II” serán transados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.9. Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Negociación

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.10. Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

- Que la Emisión no sea colocada dentro del plazo de colocación primaria y sus prorrogas, si corresponde.

- En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.
- En caso, que el emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del periodo de colocación y sus prórrogas, cuando corresponda.

En caso, que la totalidad de los Bonos no fueran suscritos dentro del plazo de Colocación Primaria, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados, perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), a la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

5.11. Regla de determinación de Precio o Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

6. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

6.1 Información Básica al 31 de mayo de 2025

Denominación:	Empresa Minera Paititi S.A. EMIPA
Rótulo Comercial:	EMIPA S.A.
Objeto:	La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, actividades de cateo, prospección, prospección aérea, exploración, explotación, beneficio o concentración, fundición y refinación, industrialización, investigación, tratamiento, comercialización, compra, venta, transporte, distribución, exportación de minerales y/o metales, materia primera en general u otras sustancias, suscribiendo todo tipo de contratos, contratos administrativos mineros, contratos de asociación y cualesquier otros contratos, y en general realizar todos los actos y actividades directa e indirectamente relacionados con la industria minera, sin restricción alguna, incluyendo la compraventa y/o arrendamiento de maquinaria y equipos de minería, servicios y consultorías a terceras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; pudiendo a tal efecto solicitar y mantener a cualquier título derechos sobre áreas mineras, derechos de paso, derechos de superficie y servidumbres, derecho de aprovechamiento de aguas por superficies, licencias y permisos de prospección y exploración, pudiendo igualmente constituir, participar en y administrar otras sociedades, nacionales o extranjeras, cualquiera fuera su finalidad, con sujeción a las normas legales aplicables. Para todos estos efectos, la Sociedad se halla plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza permitidos por las leyes y a desarrollar todas las actividades civiles o mercantiles inherentes o accesorias a su objeto.
Giro o Actividad Principal del Negocio (SIN):	Actividades Explotación Mineras
Domicilio Legal:	Edificio TORRE ALAS II, 7° PISO, oficinas 10 y 11 (entre Avenida Las Ramblas y 4to. Anillo), Barrio Sirari de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Representante Legal:	Joaquín Fernando Zenteno Sejas Edgar Daniel Estrada Paredes
Apoderado:	Rodolfo Pablo Aguirre Acosta
NIT:	1015263020
No. Matrícula en SEPREC:	1015263020
CIU (Rev 3.1):	1320 – extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto los minerales de uranio y torio; 2720 – Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferroso
Capital Autorizado:	Bs. 430.000.000 (Cuatrocientos treinta millones 00/100 Bolivianos).

Capital Suscrito:	Bs294.616.500 (Doscientos noventa y cuatro millones seiscientos dieciséis mil quinientos 00/100 Bolivianos).
Capital Pagado:	Bs294.616.500 (Doscientos noventa y cuatro millones seiscientos dieciséis mil quinientos 00/100 Bolivianos).
Número de acciones que conforman el Capital Pagado:	2.946.165 acciones, distribuidas entre 2.160.803 acciones ordinarias y 785.362 acciones preferidas.
Valor nominal de cada acción:	Bs. 100 (Cien 00/100 bolivianos).
Tipo de Acciones:	Ordinaria nominativa y Acciones Preferidas.
Series de Acciones:	Serie Única (Acciones ordinarias), Series A, B, C, D, E, F, G y J (acciones preferidas)
Dirección, teléfono, correo electrónico y página web:	Edificio TORRE ALAS II, 7° PISO, oficinas 10 y 11 (entre Avenida Las Ramblas y 4to. Anillo), Barrio Sirari Santa Cruz de la Sierra – Estado Plurinacional de Bolivia. Teléfono: (591-3) 3432808 emipa@orvana.com / www.orvana.com
No de Registro como Emisor en el RMV de ASFI:	ASFI/DSV-EM-EMT-002/2023 otorgado mediante Resolución ASFI/1007/2023 de fecha 11 de septiembre de 2023.

Fuente: Elaboración propia.

6.2 Objeto de la Entidad

La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, actividades de cateo, prospección, prospección aérea, exploración, explotación, beneficio o concentración, fundición y refinación, industrialización, investigación, tratamiento, comercialización, compra, venta, transporte, distribución, exportación de minerales y/o metales, materia prima en general u otras sustancias, suscribiendo todo tipo de contratos, contratos administrativos mineros, contratos de asociación y cualesquier otros contratos, y en general, realizar todos los actos y actividades directa e indirectamente relacionados a la industria minera, sin restricción alguna, incluyendo la compraventa y/o arrendamiento de maquinaria y equipos de minería, servicios y consultorías a terceras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; pudiendo a tal efecto solicitar y mantener a cualquier título derechos sobre áreas mineras, derechos de paso, derechos de superficie y servidumbres, derecho de aprovechamiento de aguas por superficies, licencias y permisos de prospección y exploración, pudiendo igualmente constituir, participar en y administrar otras sociedades, nacionales o extranjeras, cualquiera fuera su finalidad, con sujeción a las normas legales aplicables.

Para todos estos efectos, la Sociedad se halla plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza permitidos por las leyes y a desarrollar todas las actividades civiles o mercantiles inherentes o accesorias a su objeto.

6.3 Antecedentes Legales, Documentos de Constitución y Modificaciones

- Mediante Escritura Pública No. 231/1991 de fecha 11/11/1991 se constituye la Sociedad Anónima con el nombre de Empresa Minera Paititi S.A. "EMIPA" y los Estatutos de la misma, otorgada ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Maria Ester Vallejos del Distrito Judicial de La Paz, e inscrita en Fundempresa bajo el N°9209 del Libro 9 en fecha 10/01/1992.
- Mediante Escritura Pública No. 814/2002 de fecha 09/08/2002 de Aumento de Capital Social, otorgada ante Notaria de Fe Pública a cargo de Dr. Roberto Pary Olivera del Distrito Judicial de La Paz, e inscrita en Fundempresa bajo el N° 50529 del Libro 9 en fecha 11/09/2002.
- Mediante Escritura Pública No. 426/2005 de fecha 24/05/2005 se realiza modificación de la Escritura de Constitución: cambio de domicilio entre otros, otorgada ante Notaria de Fe Pública a cargo del Dr. Roberto Pary Olivera del Distrito Judicial de La Paz, e inscrita en Fundempresa bajo el N°61535 del Libro 9 en fecha

15/06/2005.

- Mediante Escritura Pública No. 294/2006 de fecha 31/07/2006 se realiza aumento y Reducción del Capital autorizado y Pagado, modificación de Estatutos y la Escritura de Constitución, otorgada ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Katherine Ramírez Calderón del Distrito Judicial de La Paz, e inscrita en Fundempresa bajo el N°66990 del Libro 9 en fecha 13/09/2006.
- Mediante Escritura Pública No. 440/2006 de fecha 07/12/2006 se realiza la modificación de los Estatutos de la Sociedad, otorgada ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Katherine Ramírez Calderón del Distrito Judicial de La Paz, e inscrita en Fundempresa bajo el N°68380 del Libro 9 en fecha 20/12/2006.
- Mediante Escritura Pública No. 004/2007 de fecha 08/01/2007 se realiza el Acuerdo Definitivo de Fusión por Disolución sin liquidación de EMIPA S.A./Las Palmas S.A./Minera Cupesí S.A./Imperial Mining S.A./Las Tojas S.A., documento otorgado ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Katherine Ramírez Calderón del Distrito Judicial de La Paz, e inscrita en Fundempresa bajo el N°68772 del Libro 9 en fecha 25/01/2007.
- Mediante Escritura Pública No. 1119/2014 de fecha 17/12/2014 se realiza el Aumento de Capital Pagado, Absorción de Pérdidas, Incremento de Capital Autorizado, Modificación de Estatuto y Escritura Constitutiva: otorgada ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Lilia Gladys Flores Medina del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, e inscrita en Fundempresa bajo el N°125505 del Libro 9 en fecha 24/12/2014.
- Mediante Escritura Pública No. 401/2015 de fecha 02/12/2015, se realiza el aumento de capital pagado, absorción de pérdidas, incremento de capital autorizado y de modificación de estatutos y la escritura constitutiva, otorgada ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Mary Dolly Guardia Perez del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, e inscrita en Fundempresa bajo el N°00135372 del Libro 9 en fecha 18/12/2015.
- Mediante Escritura Pública No. 485/2019 de fecha 21/10/2019, se realiza la modificación de estatutos y escritura constitutiva, otorgada ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Mary Dolly Guardia Perez del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, e inscrita en Fundempresa bajo el N°00181875 del Libro 9 en fecha 31/10/2019.
- Mediante Escritura Pública No.078/2020 de fecha 30/7/2020 se realiza el Aumento de Capital y modificación de estatutos, otorgada ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Mary Dolly Guardia Perez del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, e inscrita en Fundempresa bajo el N°00187160 del Libro 9 en fecha 10/08/2020.
- Mediante Escritura Pública No. 233/2021 de fecha 29/05/2021 se realiza la absorción de pérdidas Acumuladas, aumento y reducción de capital, quedando de la siguiente manera:
 - Capital Autorizado: Bs158.000.000 (Ciento cincuenta y ocho millones 00/100 Bolivianos)
 - Capital Suscrito y Pagado: Bs.79.522.000 (Setenta y nueve millones quinientos veintidós mil 00/100 Bolivianos)

Dicha escritura se encuentra otorgada ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Mary Dolly Guardia Perez del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, e inscrita en Fundempresa bajo el N°00197738 del Libro 9 en fecha 01/06/2021.

- Mediante Escritura Pública No. 253/2021 de fecha 10/06/2021 se realiza la modificación del objeto social (ampliación), modificación de estatutos y escritura de constitución, otorgada ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Mary Dolly Guardia Perez del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, e inscrita en Fundempresa bajo el N°00198472 del Libro 9 en fecha 18/06/2021.
- Mediante Escritura Pública No. 064/2022 de 3 de marzo de 2022 se realiza la absorción de pérdidas acumuladas, aumento de capital pagado, suscrito y autorizado, y modificación de Estatuto y Escritura de Constitución, quedando de la siguiente manera:

Capital Autorizado: Bs 300.000.000 (Trescientos millones 00/100 Bolivianos)

Capital Suscrito y Pagado: Bs 150.813.300 (Ciento cincuenta millones ochocientos trece mil trescientos

00/100 Bolivianos)

Dicha escritura se encuentra otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Mary Dolly Guardia Perez del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, e inscrita en Fundempresa bajo el N°00206042 del Libro 9 en fecha 15/03/2022.

- Mediante Escritura Pública No. 1898/2022 de 3 de agosto de 2022 se realiza el Aumento de Capital pagado, suscrito y autorizado, y modificación de Estatuto y Escritura de Constitución, quedando de la siguiente manera: Capital Autorizado: Bs 400.000.000 (Cuatrocientos millones 00/100 Bolivianos) / Capital Suscrito y Pagado: Bs 206.493.300 (Doscientos seis millones cuatrocientos noventa y tres mil trescientos 00/100 Bolivianos).

Dicha escritura se encuentra otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra Karen Irena Weber Lobo del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz, Bolivia, e inscrita en SEPREC bajo el N° de Registro 1420528 en fecha 28/8/2022.

Mediante Escritura Pública N°300/2022 del 6 de octubre de 2022, se protocoliza la modificación de Estatutos y la Escrita de Constitución, otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra Mary Dolly Guardia Perez del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz, Bolivia, e inscrita en SEPREC bajo el N° de Registro 1423461 en fecha 12/10/2022.

- Mediante Escritura Pública No. 43/2023 de 31/1/2023 se realiza el Aumento de Capital pagado y suscrito, quedando de la siguiente manera:

Capital Autorizado: Bs 400.000.000 (Cuatrocientos millones 00/100 Bolivianos).

Capital Suscrito y Pagado: Bs 209.973.300 (Doscientos nueve millones novecientos setenta y tres mil trescientos 00/100 Bolivianos).

Dicha escritura se encuentra otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 16 a cargo de la Dra Mary Dolly Guardia Perez del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz, Bolivia, e inscrita en SEPREC bajo el N° de Registro 1429926 de 08/02/2023.

- Mediante Escritura Pública No. 131/2024 correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 1 de febrero de 2024, se protocoliza la reducción del capital autorizado, modificación de Estatutos y Escritura de Constitución, y la absorción de Pérdidas Acumuladas mediante reducción de capital.

Capital Autorizado: Bs 360.000.000 (Trescientos sesenta millones 00/100 Bolivianos)

Capital Suscrito y Pagado: Bs 184.242.400 (Ciento ochenta y cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos).

Dicha escritura se encuentra otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra Karen Weber Lobo del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz, Bolivia, e inscrita en SEPREC bajo el N° de Registro 1451551 en fecha 05/02/2024.

- Mediante Escritura Pública No. 621/2024 correspondiente al 27 de junio de 2024, se consolidaron todos los cambios en el Estatuto de la Sociedad. Dicha escritura se encuentra otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra Karen Weber Lobo del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz, Bolivia, e inscrita en SEPREC bajo el N° de Registro 1461097 en fecha 05/07/2024.

- Mediante Escritura Pública No. 668/2024 correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 09 de julio de 2024, se protocoliza el aumento de capital mediante la capitalización de deuda a través de la emisión de acciones ordinarias y preferidas (Serie A), aumento de capital pagado, suscrito y autorizado, modificación del Estatuto y Escritura de Constitución

Capital Autorizado: Bs 430.000.000 (Cuatrocientos treinta millones 00/100 Bolivianos)

Capital Suscrito y Pagado: Bs 217.723.800 (Doscientos diecisiete millones setecientos veintitrés mil ochocientos 00/100 Bolivianos), dividido en 2.120.824 de acciones ordinarias con un valor nominal de Bs 100 cada una y 56.414 de acciones preferidas con un valor nominal de Bs 100 cada una.

Dicha escritura se encuentra otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra Karen Weber Lobo del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz, Bolivia, e inscrita en SEPREC bajo el N° de Registro 1462291 en fecha 25/07/2024.

- Mediante Escritura Pública No. 789/2024 correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 29 de agosto de 2024, se protocoliza el aumento de capital mediante la emisión de acciones preferidas (Serie B), aumento de capital pagado y suscrito, modificación de la Escritura de Constitución

Capital Autorizado: Bs 430.000.000 (Cuatrocientos treinta millones 00/100 Bolivianos)

Capital Suscrito y Pagado: Bs 238.976.600 (Doscientos treinta y ocho millones novecientos setenta y seis mil seiscientos 00/100 Bolivianos), dividido en 2.120.824 de acciones ordinarias con un valor nominal de Bs 100 cada una y 268.942 de acciones preferidas con un valor nominal de Bs 100 cada una.

Dicha escritura se encuentra otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra Karen Weber Lobo del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz, Bolivia, e inscrita en SEPREC bajo el N° de Registro 1465220 en fecha 10/09/2024.

- Mediante Escritura Pública No. 958/2024 correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 27 de septiembre de 2024, se protocoliza el aumento de capital mediante la emisión de acciones ordinarias y preferidas (Serie C), aumento de capital pagado y suscrito, modificación de la Escritura de Constitución

Capital Autorizado: Bs 430.000.000 (Cuatrocientos treinta millones 00/100 Bolivianos)

Capital Suscrito y Pagado: Bs 244.868.200 (Doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y ocho mil doscientos 00/100 Bolivianos), dividido en 2.160.803 de acciones ordinarias con un valor nominal de Bs 100 cada una y 287.879 de acciones preferidas con un valor nominal de Bs 100 cada una.

Dicha escritura se encuentra otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra Karen Weber Lobo del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz, Bolivia, e inscrita en SEPREC bajo el N° de Registro 1469547 en fecha 11/11/2024.

- Mediante Escritura Pública No. 978/2024 correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 4 de noviembre de 2024, se protocoliza el aumento de capital mediante la emisión de acciones preferidas (Serie D), aumento de capital pagado y suscrito, modificación de la Escritura de Constitución

Capital Autorizado: Bs 430.000.000 (Cuatrocientos treinta millones 00/100 Bolivianos)

Capital Suscrito y Pagado: Bs 248.368.200 (Doscientos cuarenta y ocho millones trescientos sesenta y ocho mil doscientos 00/100 Bolivianos), dividido en 2.160.803 de acciones ordinarias con un valor nominal de Bs 100 cada una y 322.879 de acciones preferidas con un valor nominal de Bs 100 cada una.

Dicha escritura se encuentra otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra Karen Weber Lobo del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz, Bolivia, e inscrita en SEPREC bajo el N° de Registro 1474248 en fecha 27/01/2025.

- Mediante Escritura Pública No. 1105/2024 correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 10 de diciembre de 2024, se aclara el quorum de participación en Junta para ulterior emisión de acciones preferidas (Serie D), aumento de capital pagado y suscrito, modificación de la Escritura de Constitución.

Dicha escritura se encuentra otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra Karen Weber Lobo del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz, Bolivia, e inscrita en SEPREC bajo el N° de Registro 1474265 en fecha 27/01/2025.

- Mediante Escritura Pública No. 30/2025 correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 20 de noviembre de 2024, se protocoliza el aumento de capital mediante la emisión de acciones preferidas (Serie E), aumento de capital pagado y suscrito, modificación de la Escritura de Constitución

Capital Autorizado: Bs 430.000.000 (Cuatrocientos treinta millones 00/100 Bolivianos)

Capital Suscrito y Pagado: Bs 254.122.600 (Doscientos cincuenta y cuatro millones cientos veintidós mil seiscientos 00/100 Bolivianos), dividido en 2.160.803 de acciones ordinarias con un valor nominal de Bs 100 cada una y 380.423 de acciones preferidas con un valor nominal de Bs 100 cada una.

Dicha escritura se encuentra otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra Karen Weber Lobo del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz, Bolivia, e inscrita en SEPREC bajo el N° de Registro 1474257 en fecha 27/01/2025.

- Mediante Escritura Pública No. 31/2025 correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 10 de diciembre de 2024, se protocoliza el aumento de capital mediante la emisión de acciones preferidas (Serie F), aumento de capital pagado y suscrito, modificación de la Escritura de Constitución

Capital Autorizado: Bs 430.000.000 (Cuatrocientos treinta millones 00/100 Bolivianos)

Capital Suscrito y Pagado: Bs 263.701.400 (Doscientos sesenta y tres millones setecientos un mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos), dividido en 2.160.803 de acciones ordinarias con un valor nominal de Bs 100 cada una y 476.211 de acciones preferidas con un valor nominal de Bs 100 cada una.

Dicha escritura se encuentra otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra Karen Weber Lobo del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz, Bolivia, e inscrita en SEPREC bajo el N° de Registro 1474263 en fecha 27/01/2025.

- Mediante Escritura Pública No. 84/2025 correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 28 de enero de 2025, se protocoliza el aumento de capital mediante la emisión de acciones preferidas (Serie G), aumento de capital pagado y suscrito, modificación de la Escritura de Constitución

Capital Autorizado: Bs 430.000.000 (Cuatrocientos treinta millones 00/100 Bolivianos)

Capital Suscrito y Pagado: Bs 277.701.400 (Doscientos sesenta y siete millones setecientos un mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos), dividido en 2.160.803 de acciones ordinarias con un valor nominal de Bs 100 cada una y 616.211 de acciones preferidas con un valor nominal de Bs 100 cada una.

Dicha escritura se encuentra otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra Karen Weber Lobo del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz, Bolivia, e inscrita en SEPREC bajo el N° de Registro 1476058 en fecha 21/02/2025.

- Mediante Escritura Pública No. 183/2025 correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 7 de abril de 2025, se protocoliza el aumento de capital mediante la emisión de acciones preferidas (Serie H), aumento de capital pagado y suscrito, modificación de la Escritura de Constitución

Capital Autorizado: Bs 430.000.000 (Cuatrocientos treinta millones 00/100 Bolivianos)

Capital Suscrito y Pagado: Bs 281.115.400 (Doscientos ochenta y un millones ciento quince mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos), dividido en 2.160.803 de acciones ordinarias con un valor nominal de Bs 100 cada una y 650.351 de acciones preferidas con un valor nominal de Bs 100 cada una.

Dicha escritura se encuentra otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra Karen Weber Lobo del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz, Bolivia, e inscrita en SEPREC bajo el N° de Registro 1479274 en fecha 08/04/2025.

- Mediante Escritura Pública No. 246/2025 correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 10 de abril de 2025, se protocoliza el aumento de capital mediante la emisión de acciones preferidas (Serie I), aumento de capital pagado y suscrito, modificación de la Escritura de Constitución

Capital Autorizado: Bs 430.000.000 (Cuatrocientos treinta millones 00/100 Bolivianos)

Capital Suscrito y Pagado: Bs 286.378.000 (Doscientos ochenta y seis millones trescientos setenta y ocho mil 00/100 Bolivianos), dividido en 2.160.803 de acciones ordinarias con un valor nominal de Bs 100 cada una y 702.977 de acciones preferidas con un valor nominal de Bs 100 cada una.

Dicha escritura se encuentra otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra Karen Weber Lobo del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz, Bolivia, e inscrita en SEPREC bajo el N° de Registro 1481500 en fecha 08/05/2025.

- Mediante Escritura Pública No. 279/2025 correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 30 de abril de 2025, se protocoliza el aumento de capital mediante la emisión de acciones preferidas (Serie J), aumento de capital pagado y suscrito, modificación de la Escritura de Constitución.

Capital Autorizado: Bs 430.000.000 (Cuatrocientos treinta millones 00/100 Bolivianos)

Capital Suscrito y Pagado: Bs 294.616.500 (Doscientos noventa y cuatro millones seiscientos dieciséis mil quinientos 00/100 Bolivianos), dividido en 2.160.803 de acciones ordinarias con un valor nominal de Bs 100 cada una y 785.362 de acciones preferidas con un valor nominal de Bs 100 cada una.

Dicha escritura se encuentra otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra Karen Weber Lobo del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz, Bolivia, e inscrita en SEPREC bajo el N° de Registro 1483608 en fecha 30/05/2025.

6.4 Dirección y/o Domicilio Legal

El domicilio legal de EMIPA está situado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo con lo siguiente:



Edificio TORRE ALAS II, 7° PISO, oficinas 10 y 11 (entre
Dirección: Avenida Las Ramblas y 4to. Anillo), Barrio Sirari
Santa Cruz de la Sierra – Estado Plurinacional de Bolivia.
Teléfono: (591-3) 3432808
Correo electrónico: emipa@orvana.com

6.5 Identificación de los Miembros del órgano de Administración

La máxima estancia de control de EMIPA es la Junta de Accionistas, que es representada por un directorio el cual se reúne de manera mensual.

Asimismo, cuenta con una estructura matricial dividida en dos áreas principales: Operaciones y Finanzas.

6.5.1 Directores y Principales Ejecutivos

El Directorio de EMIPA al 31 de mayo de 2025, se encuentra conformado de la siguiente manera:

**Cuadro N° 1 Composición del Directorio
(al 31 de mayo de 2025)**

Cargo	Nombre	Profesión	C.I./Pasaporte	Fecha de Inicio de Actividades	Antigüedad en la Empresa
Presidente	Juan Hernando Gavidia Velezmoro	Ingeniero Industrial	Pasaporte 220047808	31/10/2016	9 años
Vicepresidente	Joaquín Fernando Zenteno Sejas	Economista	959355 CB	9/12/2013	12 años
Secretario	Eduardo Rodrigo Quintanilla Ballivián	Abogado	486111 LP	31/10/2016	9 años
Vocal	Edgar Daniel Estrada Paredes	Ingeniero de Minas	667229 OR	31/10/2016	9 años
Síndico Titular	Luis Emilio Raúl Kieffer Guzmán	Administrador de empresas	187180 LP	28/10/2005	20 años

Fuente: EMIPA

**Cuadro N° 2 Principales Ejecutivos y otros Funcionarios
(al 31 de mayo de 2025)**

Cargo	Nombre	Profesión	C.I.	Fecha de Ingreso	Antigüedad en la empresa
Gerente General	Joaquín Fernando Zenteno Sejas	Economista	959355 CBB	9/12/2013	12 años
Gerente de Operaciones	Edgar Daniel Estrada Paredes	Ingeniero de Minas	667229 OR	4/12/2009	16 años
Gerente de Administración y Finanzas	Rodolfo Pablo Aguirre Acosta	Contador Público	E-0016320	23/01/2013	12 años
Gerente de Geología	Luis Isla Moreno	Ing. Geólogo	1433762 PT	10/07/2012	13 años

Fuente: EMIPA

6.5.2 Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos y Apoderados

A continuación, se presentan los perfiles y antecedentes de los principales ejecutivos de EMIPA:

Joaquín Fernando Zenteno Sejas, Gerente General.

Profesión: Economista

Joaquín Zenteno de nacionalidad boliviana es Economista de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba Bolivia, Magíster en Economía Minera en Colorado School of Mines en Estados Unidos, con Diplomado en estudios avanzados de economía en Colorado Economics Institute en Estados Unidos y cursos en Modelos Económicos Cuantitativos Aplicados en la Universidad Privada Boliviana – Cochabamba.

Cuenta con 33 años de experiencia profesional de los cuales 19 años de experiencia específica en el sector minero habiendo ocupado cargos gerenciales, de consultoría y como copropietario en las más prestigiosas empresas mineras en Bolivia, con amplio conocimiento de evaluación de inversiones, econometría, tributación y análisis económico del sector minero y en la administración financiera en empresas proveedoras de servicios.

Es actualmente, Gerente General desde diciembre de 2016 de EMIPA S.A., ingresando previamente a la empresa en diciembre de 2013 como Gerente de Administración y Finanzas.

Miembro de la Sociedad de Economistas Mineros (EE.UU.).

Edgar Daniel Estrada Paredes, Gerente de Operaciones.

Profesión: Ingeniero de Minas

Edgar Estrada es Ingeniero de Minas titulado en la Facultad Nacional de Ingeniería de Minas en la Universidad Técnica de Oruro, cuenta con un Diplomado en Gestión Administrativa y es Técnico Superior en Topografía.

Cuenta con 37 años de experiencia profesional en el sector minero en varias empresas nacionales. Pero sobre todo cuenta con 15 años de experiencia dentro de EMIPA S.A. habiendo ocupado diversos cargos a nivel ejecutivo, responsable del diseño y planificación minera dentro de EMIPA. A la fecha del presente informe se encuentra desempeñando el cargo de Gerente de Operaciones, a cargo de toda la operación (Mina, Planta, Administración de campamento, etc.).

Actualmente es miembro de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (S.I.B.).

Rodolfo Pablo Aguirre Acosta, Gerente de Administración y Finanzas.

Profesión: Contador Público

Rodolfo Aguirre de nacionalidad uruguaya es Contador Público de la Universidad de la República del Uruguay, título revalidado por la Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”, Magíster en Derecho y Técnica Tributaria de la Universidad de Montevideo (Uruguay), cursó Diplomado en Educación Superior - Formación Basada en Competencias del Comité Ejecutivo de las Universidades Bolivianas, Maestría en Dirección Financiera de la Universidad de Murcia (España).

Cuenta con 27 años de experiencia como asesor impositivo, contable y laboral de las más importantes compañías de Uruguay y Bolivia, y con amplio conocimiento de la tributación en diferentes sectores de la economía, tales como hidrocarburos, minería, entidades financieras y empresas comerciales, industriales y de servicios. De los mismos, 12 años transcurrieron en PricewaterhouseCoopers (PwC) Bolivia y Uruguay en el que se desempeñó en los últimos años como Gerente de impuestos.

Es actualmente, Gerente de Administración y Finanzas desde agosto de 2016 a cargo del área contable, financiera e impositiva de EMIPA S.A., ingresando previamente a la empresa en enero de 2013 como Jefe de Impuestos. Docente del módulo "Planificación Estratégica Tributaria" de la Maestría Gerencia Tributaria de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM) desde 2012-2017.

Es miembro del Instituto Boliviano de Estudios Tributarios (IBET), del Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios (IUET), de IFA Bolivia y del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Santa Cruz.

6.5.3 Perfil profesional de Otros Funcionarios

A continuación, se presentan los perfiles y antecedentes de otros funcionarios de EMIPA:

Luis Isla Moreno, Gerente de Geología

Profesión: Ingeniero Geólogo

Luis Isla es ingeniero geólogo titulado con honores de la Universidad Autónoma Tomás Frías en Potosí – Bolivia, entrenado en evaluaciones de corte y Go simulator, especialista en el uso de Software Geovia (GEMS) y Suparc Gems – ACAD, así como especialista QA – QC en evaluación, control y muestreo.

Cuenta con 29 años de experiencia profesional en el sector minero en varias empresas nacionales e internacionales. Pero sobre todo cuenta con 9 años de experiencia dentro de EMIPA S.A. siendo el geólogo responsable del mapeo geológico, estimación de reservas, evaluación y ejecución de programas de exploración, diseño de mina y estimación de reservas dentro de EMIPA desde sus inicios. A la fecha del presente informe se encuentra desempeñando el cargo de Gerente de Geología y Exploraciones.

Es miembro de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (S.I.B.), miembro de la Sociedad de Minería, Metalurgia y Exploraciones en Bolivia y miembro de la Sociedad Económica de Geólogos SEG Estados Unidos y Persona Competente bajo la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras Chile.

6.6 Breve descripción de la administración interna de la Sociedad y Organigrama

EMIPA S.A. cuenta con una Gerencia General de la cual dependen cuatro áreas principales Operaciones, Administración y Finanzas, Gerencia Legal y Recursos Humanos.

El área de Operaciones es la encargada de la planta de procesos (procesamiento de minerales a comercializar), de los proyectos (en especial del proyecto óxidos). Es encargada de la Gerencia de Geología, y a su vez de la seguridad industrial y manejo responsable del medio ambiente.

El área de Administración y Finanzas es la encargada de brindar los servicios de abastecimiento de insumos y materiales, administración de campamento, manejo financiero y contable, impuestos, y comercialización de los productos finales de los procesos.

El área de Recursos Humanos es la encargada de administrar y capacitar el talento humano en sus diferentes aspectos. La jefatura de relaciones comunitarias, dependiente de la Gerencia General, es la encargada de mantener relaciones confianza y cooperación con las comunidades y municipios que se encuentran en el área de influencia de la operación minera.

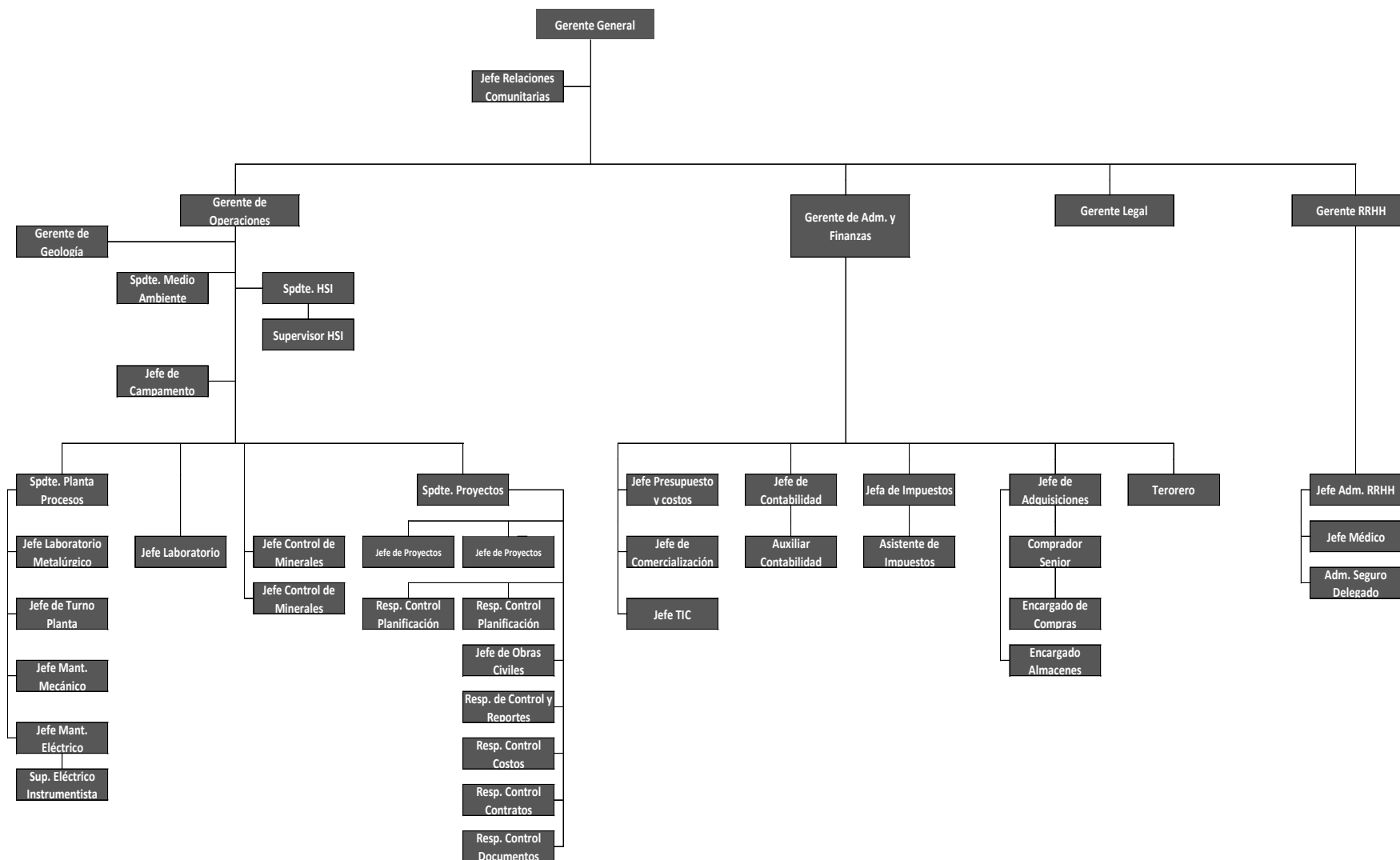
El organigrama de EMIPA, se presenta en el cuadro N° 3 siguiente.

6.7 Descripción de funciones específicas de los cargos de los Principales Ejecutivos y Otros Funcionarios

Las funciones específicas de los cargos de los principales Ejecutivos y Otros funcionarios son las siguientes:

- **Gerencia General**
Administrar y dirigir las operaciones cumpliendo las políticas y estrategias establecidas por el Directorio y asegurando el incremento de la rentabilidad y sostenibilidad de la empresa.
- **Gerencia de Operaciones**
Es la encargada de la planta de procesos (procesamiento de minerales a comercializar), de los proyectos (en especial del proyecto óxidos), de la seguridad industrial y manejo responsable del medio ambiente.
- **Gerencia de Administración y Finanzas**
Es la encargada de brindar los servicios de abastecimiento de insumos y materiales, administración de campamento, manejo financiero y contable, impuestos, y comercialización de los productos finales de los procesos.
- **Gerencia Legal**
Es la encargada en garantizar el cumplimiento normativo, la gestión de riesgos legales y la protección de los intereses de la empresa. Es la encargada de asegurar el cumplimiento de la legislación minera, ambiental, laboral y comercial. Gestionar permisos y concesiones mineras, garantizando que estén actualizados. Encargada de la redacción, revisión y negociación de contratos con proveedores, clientes y socios estratégicos.
- **Gerencia de Recursos Humanos**
Esta gerencia se encarga de la administración de personal y del seguro delegado, así como la implementación y cumplimiento de políticas laborales y normativas del sector.

Cuadro Nº 3 Organigrama de EMPRESA MINERA PAITITI S.A. - EMIPA (al 31 de mayo de 2025)



Fuente: EMIPA

Nota: Las Gerencias de Recursos Humanos y Legal se encuentran actualmente acéfalas, en espera de designación de sus titulares.

6.8 Recursos Humanos

A principios de la gestión 2020 cuando se determina la suspensión de las actividades mineras, la Compañía tomó la decisión de desvincular personal, cancelando todos los beneficios sociales. Esta desvinculación se realizó entre los meses de diciembre 2019 y marzo 2020, desvinculando 183 empleados, 62 personal técnico y 121 obreros.

Con la activación del Proyecto Óxidos, al 31 de mayo de 2025, EMIPA cuenta con 46 trabajadores, de los cuales 3 son ejecutivos y 38 distribuidos entre administrativos, técnicos, personal calificado y no calificado y 5 en personal operativo.

El área de recursos humanos se encuentra actualmente bajo la supervisión del Jefe Adm. de Recursos Humanos, y en la misma se desarrollan las principales funciones: administración de personal y del seguro delegado.

En la actualidad los departamentos que mayor personal concentran son: Administración con un total de 14 técnicos, seguidos de Planta de Procesos con un total de 12 técnicos y obreros y el departamento de Proyectos con 10 técnicos; estas áreas concentran el 78% del total del personal.

A continuación, se presenta la evolución en los últimos seis años en el departamento de recursos humanos de EMIPA:

Cuadro Nº 4 Composición de Recursos Humanos (al 31 de mayo de 2025)

Personal	2019	2020	2021	2022	2023	2024	May 2025
Ejecutivos	3	3	3	3	3	3	3
Administrativos / Técnicos	77	29	29	31	29	29	38
Operativos	140	6	6	6	5	5	5
Total Personal	220	38	38	40	37	37	46

Fuente: EMIPA

EMIPA mantiene actualmente recurrentemente empleo indirecto el cual asciende a 150 personas, las que se encuentran constituidas en su mayor parte por empresas vinculadas con el Proyecto Óxidos (63%), y las encargadas del catering, limpieza en el campamento y vigilancia (31%).

6.9 Composición Accionaria

La composición accionaria de EMIPA (diez principales accionistas) que incluye accionistas que poseen acciones ordinarias nominativas y accionistas preferentes, al 31 de mayo de 2025 está compuesta de la siguiente manera:

Cuadro Nº 5 Principales Accionistas de EMIPA (al 31 de mayo de 2025)

Nº	Nombre	CI / NIT	Nacionalidad	Profesión/ Ocupación	Domicilio	Cantidad de Acciones	Porcentaje Accionario	Tipo de Acción	Serie de Acciones
1	Orvana Sweden International AB	SE556700565601	SUECIA	N/A	Box 7305, 103 90 Estocolmo, Suecia.	2.160.667	73,3383%	Ordinaria	Unica
2	Orvana Minerals Corp.	134298272	CANADA	N/A	70 York Street, Suite 1710, Toronto, Ontario - Canada	68	0,0023%	Ordinaria	Unica
3	Orvana Pacific Minerals Corp.	883149437	CANADA	N/A	70 York Street, Suite 1710, Toronto, Ontario - Canada	68	0,0023%	Ordinaria	Unica
TOTAL ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS						2.160.803	73,3429%		
4	Roberto Enrique Robles Cardona	2058098	BOLIVIA	Ingeniero Metalurgico	C. 5 Edif. Bella Bebita, Depto. 301, Z. Obrajes - La Paz, Bolivia	86.136	2,9237%	Preferida	A, B
5	AS International Inspections Bolivia Ltda	485362029	BOLIVIA	N/A	Av. S. Busamante y calle 13. Edificio Calacoto Business Center- Piso 4 of 2 - La Paz, Bolivia	76.560	2,5986%	Preferida	B

6	Cámara de Industria, Comercio, Servicio y Turismo de Santa Cruz (CAINCO)	1028437029	BOLIVIA	N/A	Avenida las Americas No 7 - Santa Cruz, Bolivia	50.430	1,7117%	Preferida	F, I
7	Cecilia Beatriz Justiniano Aguilera	3942674	BOLIVIA	Ventas	Av. Banzer, C/Motoyoe N° 2121 - Santa Cruz, Bolivia	50.425	1,7115%	Preferida	J
8	Martha Ximena Cordero Llanos	2214642	BOLIVIA	Ventas	Calle 6 y Av. Braulio Vera, Zona Irapavi, La Paz, Bolivia	48.720	1,6537%	Preferida	G
9	Estuquera Cayara SRL	352031021	BOLIVIA	N/A	Av. Rolando de Chazal N° 4505 (zona Guaracachi) Santa Cruz, Bolivia	34.800	1,1812%	Preferida	A
10	Inmobiliaria Mi Lote S.A.	294168026	BOLIVIA	N/A	Avenida Irala No 620 - Santa Cruz, Bolivia	34.800	1,1812%	Preferida	E, F
11	Otros	N/A	BOLIVIA, ECUADOR, PERU, URUGUAY	N/A	N/A	403.491	13,6955%	Preferida	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J
TOTAL ACCIONES PREFERIDAS						785.362	26,6571%		
TOTAL ACCIONES ORDINARIAS Y PREFERIDAS						2.946.165	100,0000%		

Fuente: EMIPA

Los accionistas propietarios de acciones ordinarias de EMIPA, tal y como se expone en el cuadro N° 7 siguiente, son de propiedad de **Orvana Minerals Corp**, empresa canadiense que cotiza en Toronto Stock Exchange (TSX) con el código "ORV".

6.9.1. Acuerdos de Accionistas

Con respecto a la distribución de dividendos, es atribución privativa de la Junta General de Accionistas, determinar el destino de las utilidades sociales, con sujeción a las normas legales respectivas. Cuando la junta resuelva la declaración de dividendos, su distribución se hará en forma proporcional al número de acciones emitidas y pagadas, teniéndose en cuenta, en su caso, los derechos de las acciones preferidas, si las hubiera. La distribución de utilidades sólo puede hacerse cuando las mismas sean efectivas y líquidas, resultantes de un Balance elaborado de acuerdo a Ley y estos Estatutos y aprobado por la Junta General de Accionistas. No pudiendo efectuarse pagos a los accionistas como adelantos sobre utilidades futuras.

6.9.2. Política de Dividendos

En cumplimiento del artículo 270 del Código de Comercio Boliviano (en adelante, CCB), los accionistas tienen el derecho a pedir que en la Junta General Ordinaria de Accionistas, se delibere sobre la distribución de las utilidades consignadas en los estados financieros. Las utilidades se distribuirán en proporción al importe pagado de las acciones.

Por su parte, el artículo 168 del CCB, establece que la distribución de utilidades sólo puede hacerse cuando las mismas sean efectivas y líquidas, resultantes de un balance elaborado de acuerdo con la Ley y los estatutos, y aprobados por los accionistas.

Por otra parte, el artículo 169 del CCB, indica que en las sociedades anónimas se debe constituir una reserva del 5% como mínimo, de las utilidades efectivas y líquidas obtenidas, hasta alcanzar la mitad del capital pagado.

Al respecto, la Junta de Accionistas, dentro del plazo de 90 días a partir del cierre de gestión, primeramente, si corresponde, constituye la Reserva Legal; y del monto neto evalúa la conveniencia de distribuir dividendos en función de las exploraciones, proyectos especiales e inversiones en bienes de capital que se estima se llevará a cabo en la siguiente gestión.

A continuación, un detalle de la constitución de la Reserva Legal y distribución de dividendos de las últimas gestiones (a los accionistas ordinarios), así como las exploraciones, proyectos especiales e inversiones en bienes de capital:

Cuadro N° 6 Distribución de Dividendos

	2019 (Bs)	2020 (Bs)	2021 (Bs)	2022 (Bs)	2023 (Bs)	2024 (Bs)
Utilidad / (Pérdida) de la Gestión	(20.405.858)	(64.219.255)	(43.548.727)	(43.120.215)	(13.895.703)	(40.967.243)
Reserva Legal Constituida	0	0	0	0	0	0
Reserva Legal Acumulada	10.803.191	10.803.191	10.803.191	10.803.191	10.803.191	10.803.191
Distribución de Dividendos	0	0	0	0	0	
Exploraciones y Proyectos Especiales	11.667.237	2.781.779	3.222.435	3.889.588	456.230	578.595
Inversión en Propiedad, Planta y Equipo y Cargos Diferidos	24.624.568	1.369.938	8.649.985	15.618.126	3.406.239	6.306.849

Fuente: EMIPA

6.10 Estrategia Empresarial

Visión

Ser la mejor empresa minera de Bolivia, con presencia activa nacional y liderazgo tecnológico

Misión

Desarrollar minería segura e innovadora, responsable con la sociedad y el medio ambiente, que genere valor a sus accionistas.

Valores

1. Trabajo en equipo
Unión consciente y voluntaria de dos o más personas, organizadas de una forma determinada, en base a la construcción de lazos de confianza mutua, las cuales cooperan para lograr un fin común.
2. Transparencia
Capacidad para que los otros entiendan claramente sus motivaciones, intenciones y objetivos.
3. Respeto
Reconocer, apreciar y valorar las cualidades y derechos del prójimo, la sociedad y el medio ambiente.
4. Integridad
Actuar honestamente con coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace.
5. Compromiso
Cumplir lo que debe hacer y/o lo que se ha propuesto hacer.

Política de Gestión

Ser un equipo competente que ha establecido controles operacionales, a fin de mejorar continuamente y cumplir con los siguientes compromisos:

- Seguridad para todos, en todo momento y en todo lugar a fin de prevenir incidentes, daños personales y enfermedades ocupacionales.
- Promover el respeto de los derechos humanos en todos los ámbitos.
- Fomentar la protección del medio ambiente y prevenir su contaminación.
- Satisfacer a los clientes y partes interesadas pertinentes.
- Asegurar el cumplimiento de requisitos legales y otros aplicables.

6.11 Entidades Vinculadas y Relacionadas con el Emisor ORVANA MINERALS CORP.

Orvana Minerals Corp. es una empresa canadiense cuyo domicilio en la ciudad de Ontario.

Los accionistas de EMIPA vinculados con el Grupo Orvana, como se expone en el Cuadro N° 5 anterior y 7 siguiente, son en un 81.9413%, propiedad de Orvana Minerals Corp, empresa que cotiza en Toronto Stock Exchange (TSX) (Bolsa de Valores de Toronto) con el código "ORV".

Orvana Minerals Corp. es una compañía minera canadiense inmersa en la evaluación, desarrollo y minado de depósitos de metales preciosos.

La Compañía fue formada por la fusión de Pan Orvana Resources Inc. ("Pan Orvana") y Nueva Kelore Mines Limited ("New Kelore") de conformidad con los artículos de la fusión de fecha 24 de febrero de 1992 estipulada en la Ley de Sociedades Comerciales (Ontario) y un acuerdo de fusión entre dichas partes con fecha 30 de diciembre de 1991. Pan Orvana fue constituida bajo las leyes de la Provincia de Columbia Británica el 27 de marzo de 1987 bajo el nombre de Orvana Resources Inc. y cambió su nombre por Pan Orvana Resources Inc. el 4 de septiembre de 1987. Nueva Kelore fue incorporada por Cartas Patentes de conformidad con las leyes de la Provincia de Ontario el 9 de mayo de 1945 bajo el nombre Kelwren Gold Mines Limited. En 1948, cambió a Kelore Mines Limited y el 27 de marzo de 1953, cambió su nombre a New Kelore Mines Limited.

Las acciones ordinarias de la Compañía ("Acciones Ordinarias") se cotizan en la Bolsa de Valores de Toronto (Canadá) con el símbolo **TSX: ORV**.

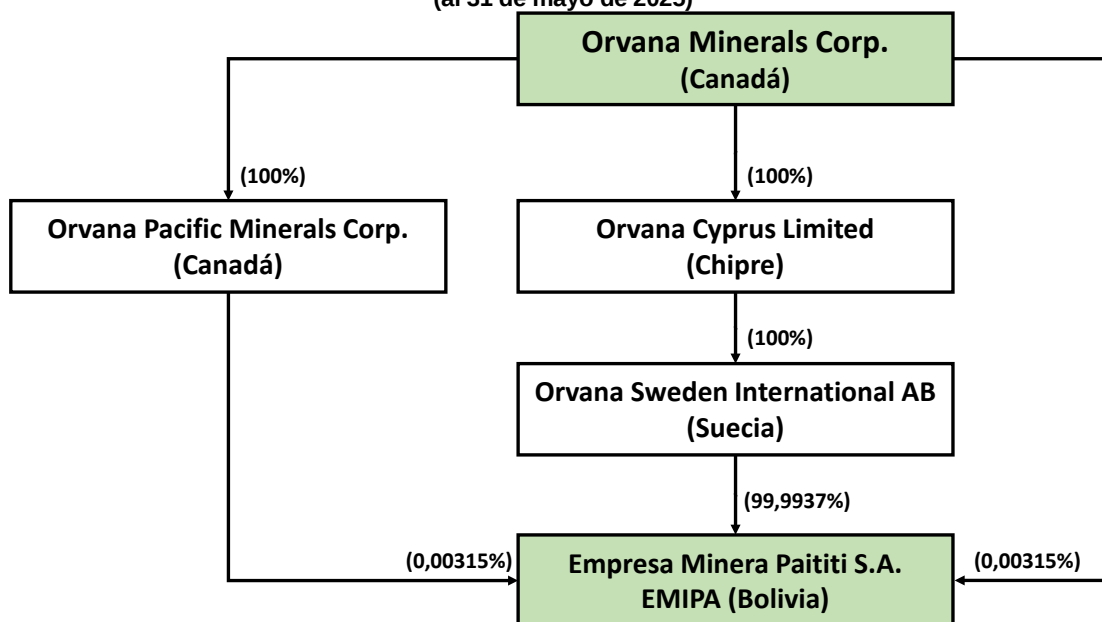


La compañía es dueña de tres operaciones mineras: El Valle/Carlés en el Cinturón de Oro de Río Narcea en el norte de España, que es operada en su totalidad a través de su subsidiaria Orovalle Minerals SL.; la concesión Taguas en la provincia de San Juan, Argentina operada por su subsidiaria Orvana Argentina S.L; y la operación minera-metalúrgica Don Mario en el este de Bolivia, que es operada en su totalidad a través de su subsidiaria Empresa Minera Paititi SA (EMIPA).

La operación en España consiste en dos minas subterráneas de oro-cobre-plata situadas en la parte norte del país (Asturias). La producción comercial se inició en agosto de 2016, donde Orvana completó su quinto año completo de producción comercial en Mina El Valle. Mina Carlés se mantuvo inoperable durante el segundo trimestre del año fiscal 2015 debido a las condiciones de mercado internacional. La Compañía reanudó las actividades mineras en Carlés a corto plazo en el cuarto trimestre del año fiscal 2016.

La operación en Argentina posee quince concesiones denominadas Taguas, las cuales están en proceso de exploración para confirmar reservas.

Cuadro N° 7 Estructura del Grupo Orvana / Empresas vinculadas a EMIPA (acciones ordinarias)
(al 31 de mayo de 2025)



Fuente: EMIPA

Nota: Entre Orvana Sweden International AB, Orvana Pacific Minerals Corp y Orvana Minerals Corp, el Grupo Orvana posee el 100% de las acciones ordinarias de EMIPA. La Estructura refiere solamente a las acciones ordinarias. Desde Julio 2024 EMIPA emitió acciones preferidas relacionadas con el financiamiento del Proyecto Óxidos.

Las relaciones interempresariales entre Orvana y cada una de sus filiales, vinculadas a EMIPA, se encuentran en el diagrama anterior, el cual proporciona información específica sobre el porcentaje de participación y de votos correspondientes en cada una de las subsidiarias que son de propiedad y control de Orvana, así como la jurisdicción de cada una de ellas.

Actualmente, el objetivo del Grupo se centra en optimizar las operaciones, reducir los costes unitarios y ampliar su base de producción futura mediante la exploración dentro y en las proximidades de sus operaciones existentes.

6.12 Inversiones en Otras entidades

A la fecha, EMIPA no posee inversiones en otras empresas.

7 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

7.1 Breve Reseña Histórica

La Compañía Minera La Rosa inició la exploración moderna del Don Mario UMZ (por sus siglas en inglés "Upper Mineralized Zone") en 1991, cuando se detectó oro en muestras de óxido de cobre en base a varios análisis realizados que fueron impulsados por los propietarios de la época. EMIPA S.A., fue establecida por los mismos, como una entidad legal dueña de las concesiones mineras de Don Mario. Cerro Pelado pasó a llamarse Cerro Don Mario en honor de Donald French ("Don") y Mario Mercado ("Mario"), los socios de negocios involucrados en el descubrimiento inicial del oro.

La Rosa formó una empresa conjunta (JV por sus siglas en inglés "Join Venture") con la Compañía Minera La Barca S.A. ("La Barca"), una filial boliviana de la empresa estadounidense Battle Mountain Gold. El JV perforó 6 pozos RC y 4 DDH (DM 01 a DM 10) a lo largo de la cresta del Cerro Don Mario. Se realizaron también excavaciones limitadas, muestreo de superficie y trabajos metalúrgicos preliminares. Basado en la perforación limitada, La Barca definió un pequeño recurso mineral.

La Barca se retiró del proyecto en julio de 1992. La Rosa continuó la exploración y perforó 10 pozos adicionales DDH (DM 11 a DM 20), incluyendo 7 pozos en Cerro Don Mario. A finales de ese mismo año, la mineralización de oro de alto grado en el extremo sur de Cerro Don Mario, ahora conocido como LMZ (por sus siglas en inglés "Lower Mineralized Zone"), fue descubierto. En julio de 1993, La Rosa completó una estimación actualizada de los recursos minerales.

En julio de 1993, La Rosa y Billiton Exploration and Mining ("Billiton") formaron un JV, mismo que llevó a cabo una prospección y exploración sistemática significativa en la zona, incluyendo el establecimiento de la red, el muestreo del suelo, la geofísica aérea y terrestre, mapeo geológico detallado, que resultaron en 46 pozos DDH (DM 21 a DM 67) en Don Mario y 8 pozos en el prospecto Cerro Félix. Así como también, estudios mineralógicos, petrográficos y estructurales. Las estimaciones iniciales de recursos minerales para los proyectos UMZ y LMZ llevados a cabo en 1994, se completaron utilizando secciones transversales para la UMZ y polígonos longitudinales para la LMZ. Billiton completó una estimación actualizada de los recursos minerales para la UMZ en 1995.

A finales de 1995, Orvana realizó una revisión exhaustiva de las estimaciones de recursos minerales de Billiton y propuso trabajar para avanzar el proyecto en producción. Mientras que los esfuerzos de los anteriores propietarios se habían concentrado en el depósito de UMZ, Orvana decidió centrarse en el depósito de LMZ rico en oro y metalúrgicamente menos complejo.

En febrero de 1996, Orvana adquirió el 100% de la propiedad mediante la adquisición de cuatro empresas bolivianas que poseían en conjunto las concesiones de Don Mario.

En abril de 1999, Orvana reevaluó los recursos de oro de la UMZ y concluyó que la malaquita mineral es generalizada y por lo tanto la recuperación de oro sin remover primero los minerales de óxido de cobre era altamente improbable. Entre junio y septiembre de 2004, Orvana completó un programa subterráneo de perforación a diamantina que constaba de 44 hoyos (DM 200 a DM 243) con un total de 2.819 m. El programa de exploración también incluyó varias trincheras y canales a través de las laderas de los afloramientos de Cerro Don Mario UMZ.

Orvana recopiló, actualizó y reevaluó todos los datos relevantes para la mineralización UMZ y preparó una estimación de recursos internos utilizando polígonos transversales para las zonas porosa, óxido, transición (mixta) y sulfuro. El estudio incluyó una breve revisión de trabajos previos de pruebas metalúrgicas, pero no se proporcionaron estimaciones de costos de explotación, ni de inversiones en bienes de capital.

En 2003, Orvana inicia la explotación del LMZ que culmina a finales del año 2009, iniciando una nueva etapa de explotación del UMZ en el año 2011. Por medio de un salto tecnológico en el proceso de recuperación de óxidos de cobre a través del método de lixiviación ácida, prolongando las operaciones hasta finales del 2013, para posteriormente continuar con la explotación de transición y sulfuros por medio del método de flotación, usando reactivos convencionales.

Durante el año 2015, Orvana completó una evaluación interna sobre el potencial de efectuar una expansión final del actual Open Pit UMZ para acceder a la mineralización del LMZ. Esta evaluación se llevó a cabo junto con la evaluación de LMZ completada por Mercator en 2015 y fue apoyada por los resultados de un nuevo estudio geotécnico realizado a principios de 2015 por SRK Limited. Las actividades de exploración en las zonas mineralizadas que rodean a la mina de

cielo abierto se realizaron a lo largo del 2016. El material de LMZ alimento la planta durante la gestión 2017 y parte de la gestión 2018.

Durante la gestión 2017 se realizaron varios trabajos de exploración en la zona conocida como Cerro Félix a unos 4 kilómetros al norte del Pit Don Mario. El departamento de Exploraciones definió una estructura mineralizada, evaluación que fue completada por QP Gino Zandonai.

Hacia finales de la gestión 2019 la explotación de Cerro Félix se completó. En la fase final del yacimiento Cerro Félix, las estructuras angostas y discontinuas, generaron un incremento de los costos operativos, asociados a la extracción de mayor cantidad de estéril al previsto en los planes mineros y a una mayor dilución del mineral extraído.

Ante la finalización de la explotación en Cerro Félix, en el mes de agosto de 2019, se decidió acelerar la explotación del área minera Las Tojas, la cual presentó una alta dilución del mineral extraído y una ratio mineral/estéril significativo. Asimismo, el contenido de contaminantes perjudicó el tratamiento metalúrgico, lo que determinó, una vez más, altos costos de operación.

Ante el agotamiento de reservas económicamente rentables, en el primer trimestre de la gestión 2020, se definió la suspensión de actividades mineras y de procesamiento, manteniendo actividades de exploración y, cuidado y mantenimiento, necesarias en la perspectiva de futuras posibilidades de explotación en el área, y de acuerdo a los contratos administrativos mineros.

La Planta de Flotación, el circuito CIL/CIC, el Strip y el electro deposición así como todo el campamento, equipos y vehículos se encuentran bajo un programa de cuidado y mantenimiento, programa que tiene la finalidad de mantener en buenas condiciones los equipos con mantenimientos preventivos programados.

A partir de esa fecha, EMIPA ha decidido concentrar sus esfuerzos en el proyecto de óxidos (procesamiento metalúrgico del mineral ya quebrado en gestiones anteriores) a través de la utilización de tecnologías fiables y comprobadas en la industria minera.

Durante las gestiones 2021/2022 se trabajó en la ingeniería conceptual y la Sociedad está en la fase final de la ingeniería básica de construcción, permitiendo definir en detalle los costos operativos y la inversión necesaria del Proyecto.

El retraso de las pruebas metalúrgicas y de mejoras en el proceso para el tratamiento del stock de óxidos, como consecuencia principal de las cuarentenas y limitaciones generadas por el COVID-19, ha determinado que los plazos que se estaban manejando originalmente se recorran. Sujeto a la evaluación técnica, económica y financiera, la construcción e instalación de los nuevos equipos necesarios a incorporar dentro del proceso productivo/ existente, requiere aproximadamente trece meses, a los cuales hay que adicionar cuatro meses de ramp up.

EMIPA ha empezado la construcción de la Planta de Tratamiento de óxidos en el mes de octubre de 2024.

7.2 Breve descripción de actividades mineras realizadas

Durante los últimos tres años la compañía realizó la explotación a cielo abierto de los depósitos denominados Don Mario, Cerro Félix y Las Tojas, obteniendo a través de un proceso denominado lixiviación en carbón (CIL) combinado con un proceso denominado carbón en columnas (CIC) barras metálicas de aleación de oro y plata denominadas Doré.

**Cuadro N° 8 Evolución de la Producción de Oro Metálico en Barras
(al 31 de mayo de 2025)**

Descripción	FY-2018	FY-2019	FY-2020*	FY-2021*	FYI -2022*	FYI -2023/2024/ may-2025
Doré (Kg)	2,052	2,094	191	0	0	0
Au (oz)	44,230	32,932	2,317	0	0	0
Ag (oz)	20,966	32,623	3,631	0	0	0

(*) Suspensión de actividades mineras y de producción desde noviembre 2019 e ingreso a programa de Exploración y, Cuidado y Mantenimiento; además de focalizarse en el proyecto metalúrgico óxidos.

Fuente: EMIPA

No obstante, debido a la variada composición de minerales que se encuentran en las áreas mineras, a través de un proceso denominado flotación, EMIPA también ha producido concentrado de cobre, con contenido de oro y plata.

Cuadro Nº 9 Evolución de la Producción de Concentrado de Cobre

Descripción	FY-2016	FY-2017	FY-2018	FY-2019 *
Concentrado de cobre (TMS)	23,281	16,502	6,085	0
Au (oz)	21,102	6,964	895	0
Ag (oz)	381,523	125,151	35,617	0
Cu (lb)	10,477,894	8,386,245	3,110,440	0

(*) Los depósitos de Cerro Félix y Las Tojas tienen un bajo contenido de cobre, por lo que no se ha producido concentrado de cobre desde mayo 2018.

Fuente: EMIPA, años fiscales.

7.3 Breve Descripción Proceso Productivo Anterior

La minería a cielo abierto es el proceso minero en el que se remueve la capa superficial o sobrecarga de la tierra para hacer accesibles los extensos yacimientos de mineral. El primer paso es la delimitación de los bancos de utilización en el que, a través de un análisis de explotación minera, se delimitan las rejillas de perforación. Posteriormente, la rejilla de perforación es perforada y dentro de ella se introduce material explosivo, el cual luego es activado provocando la liberación de la sobrecarga de tierra y mineral. Todo el mineral es clasificado y transportado a los diferentes stocks de minerales que se tiene.

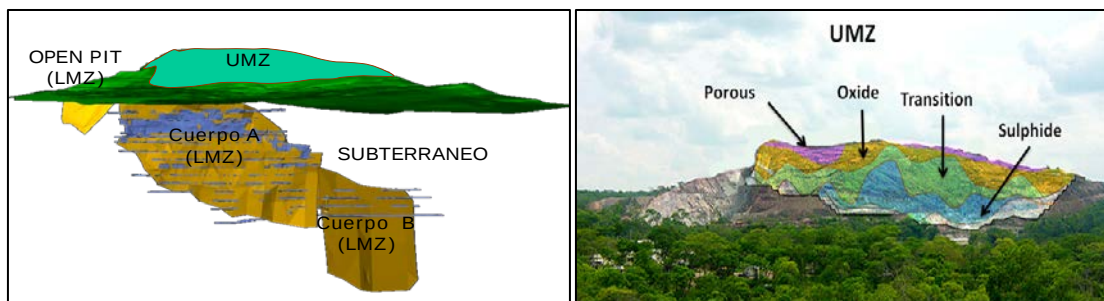
Los depósitos de mineral (stock piles), son áreas en los que se almacena minerales que ya han sido quebrados y aún no fueron alimentados a la planta, la mayor parte de ellos provienen de diferentes sectores del yacimiento. Del resultado de la voladura, pueden generarse sobre-tamaños o rocas con tamaños no transportables ni procesables que requieren un tratamiento a través de un equipo de rompe-rocas para reducir el tamaño. El mineral es alimentado a la trituradora (chancadora) a través de una rejilla de alimentación y luego es molido en los molinos con ello se asegura una liberación de los elementos de valor económico en el circuito para que se lleve a cabo el proceso de extracción del metal.

Una vez efectuada la reducción del tamaño del mineral procedente de mina, el mineral es el adecuado para iniciar el proceso CIL (carbón en lixiviación). El proceso se lleva a cabo en 10 tanques a los cuales ingresa el mineral mezclado con agua (denominado pulpa), disolviendo el oro y la plata contenidos en el mineral mediante el uso del cianuro de sodio. Se adicionan cal y aire comprimido para darle al cianuro las condiciones adecuadas para disolver el oro y plata. Una vez que el oro y plata se encuentran en solución, el carbón presente en los tanques adsorbe los mismos, para ser posteriormente enviado al circuito strip para su desorción. En esta etapa el oro y plata pasan nuevamente a ser una solución. En el siguiente proceso la solución rica en oro y plata es depositada en unas celdas de electrodeposición en las cuales, mediante el uso de la corriente, el oro y la plata se depositan sobre unas placas hechas de lanilla de acero llamadas cátodos que se encuentran dentro de la celda. Luego de un tiempo de trabajo el lodo depositado en los cátodos es lavado para recuperar el oro y plata que luego pasan a la última etapa que es la fundición, de esa manera se hace posible la producción de metal Doré (aleación oro-plata) presentado en barras o lingotes de aproximadamente 25 Kg con contenidos mayores de oro respecto a la plata. Las colas restantes pasan a la planta llamada DETOX en la que mediante el uso de peróxido de hidrogeno, metabisulfito de sodio y sulfato de cobre se logra bajar el contenido de cianuro a los límites medioambientalmente permitidos y es transportado a través de una red de tuberías hacia el dique de colas.

7.4 Proyecto procesamiento metalúrgico del inventario de Óxidos

7.4.1. Reseña histórica del Proyecto

La concesión Don Mario es uno de los depósitos mejor clasificados como zona de cizalla (shear) que contiene reservas de cobre y oro. EMIPA S.A., como se señaló en la reseña histórica, realizó minería subterránea de los yacimientos llamados LMZ (Cuerpo A y Cuerpo B) desde el 2003 hasta el 2009.



Fuente: EMIPA

A partir del 2011, se inició el proceso de minería a cielo abierto explotando la zona superior de Don Mario hasta inicio de 2018 donde se empezó a explotar el área denominada Cerro Félix.

De la explotación de la zona superior de Don Mario, se mantuvo en inventario el mineral de óxidos que se fue acumulando a lo largo de los diferentes años. Como su nombre lo menciona el Proyecto de Procesamiento del inventario de Óxidos tiene como principal objetivo el tratamiento económicamente rentable de dichos stocks.

7.4.2. Tonelaje, Ley de Cabeza y Contenido Metálico

A continuación, se detalla el tonelaje, ley de cabeza y contenido metálico:

**Cuadro Nº 10 Reservas Medidas Stocks de Óxidos
(al 31 de mayo de 2025)**

Stock	Tonelaje (en miles t)	Ley de Cabeza		
		(g/t Au)	(% Cu)	(g/t Ag)
DM 1 Oxide	492	2.24	1.74	54.4
DM 2 (Oxide Pre-strip)	264	1.90	1.98	17.9
DM 3 (Dolomite Oxide)	181	1.89	1.96	21.6
DPL5 (Plant Stockpile Oxide)	490	1.61	1.57	57.8
DM 4 Stock Talco	438	1.65	2.44	64.9
DM 5 (Dolomite Oxide)	192	1.86	1.64	48.7
Total	2,032	1.85	1.89	49.3

Fuente: Informe 43/101 de Don Mario de fecha 15 de marzo de 2022, denominado "National Instrument 43-101 Technical Report for the Don Mario Property, Eastern Bolivia" y emitido por la empresa canadiense Caracle Creek International Consulting Inc.

De acuerdo a Informe NI 43-101 del Proyecto Stocks de Óxidos de mina Don Mario realizado por la empresa canadiense Caracle Creek International Consulting Inc. presentado el 15 de marzo de 2022, el Stock mencionado asciende a 2.032.000 toneladas con una ley de cabeza de 1,85 g/t de oro, 1,89% de cobre y 49,3 g/t de plata.

El área de geología de EMIPA determinó un Plan de Minado que definió una mezcla (blending) de los diferentes stocks de óxidos (diferente litología) que tiene por objetivo optimizar y garantizar una alimentación homogénea a la planta. Para lograr dicha mezcla, y de una forma conservadora, se definió reducir el tonelaje a **1.789.119** con las siguientes leyes de cabeza: **oro (Au) 1,85 g/t, plata (Ag) 42,72 g/t, cobre (Cu) 1,87%.**

Cabe señalar que para la realización de las evaluaciones financieras se ha usado el tonelaje del plan de minado. El uso de dicho tonelaje permite una aproximación conservadora de las estimaciones financieras.

En general, los Stocks de Óxidos se ubican cercanos a la mina a cielo abierto y cercanos a la planta de beneficio de mineral. Durante la operación, los Stocks de Óxidos permitieron el almacenado y retirando mineral, posiblemente con el objetivo de disponer de flexibilidad operacional para realizar mezclas adecuadas de mineral a planta y absorber periodos de baja producción de mina, manteniendo copada la planta de beneficio.

Actualmente, Don Mario dispone de 5 Stocks de Óxidos denominados Stock DM1 Óxido, Stock DM2 Óxido Preestripping, Stock Planta DPL5, Stock DM4 Talco y Stock DM5 Óxido Dolomita. Los stocks de Óxidos se encuentran ubicados en depósitos cercanos a la actual planta de procesos:



Fuente: EMIPA

Así mismo es importante señalar que estos depósitos se encuentran ya minados y no requieren actividades de extracción minera adicionales.

7.5 Principales productos a producirse

7.5.1. Plata / Oro Metálico en Barras (Doré)

Una barra doré es una aleación semi-pura de plata y oro, generalmente creada en la operación minera misma. Luego se transporta a una refinería para su posterior purificación.

Las proporciones de plata y oro pueden variar ampliamente, pero la media de una barra de doré que se producirá con el inventario de óxidos es de aproximadamente 80% de Plata y 20% de Oro. Las barras de Doré pesan alrededor de 25 a 30 kilogramos.

Este no es nuevo producto para EMIPA ya que se realizó su producción durante 2017 hasta inicios de la gestión 2020 (octubre). La exportación del doré se enviaba vía aérea a Royal Canadian Mint (Casa de la Moneda de Canadá) para su refinación y entrega al comprador final.

A continuación, presentamos la estimación de producción de barras doré por su contenido metálico:

**Cuadro Nº 11 Estimación de la Producción de Plata/Oro Metálico en Barras
(al 31 de mayo de 2025)**

Descripción	2026	2027	2028	TOTAL
Doré (Kg)	6.804	8.046	7.940	22.790
Au (oz)	29.231	34.483	34.028	97.743
Ag (oz)	189.521	224.202	221.246	634.973

Fuente: EMIPA, años fiscales

7.5.2. Cátodos de Cobre

Los Cátodos de cobre son placas de cobre de alta pureza que se obtienen en el proceso de electrorrefinación y electroobtención. Estos cátodos también se llaman cátodos de cobre electrolítico de alta pureza y tienen una concentración de 99,99%.

En el caso de la electrorrefinación, los cátodos iniciales son delgadas láminas de cobre de alta pureza que quedan formando parte del producto.

En el caso de la electroobtención los cátodos utilizados son de acero inoxidable, los que permiten la deposición del cobre en sus caras. Éste es despegado posteriormente, dejando el cátodo en condiciones de ser utilizado nuevamente. En este caso se habla de cátodos permanentes.

**Cuadro Nº 12 Estimación de la Producción de Cátodos de cobre
(al 31 de mayo de 2025)**

Descripción	2026	2027	2028	TOTAL
Cobre (Tn)	6.930	8.999	8.880	24.809
Cu (000s lb)	15.277	19.837	19.576	54.690

Fuente: EMIPA, años fiscales

7.5.3. Barras de Plata

Una barra de Plata es una aleación semi-pura de plata y oro, generalmente creada en la operación minera misma. Luego se transporta a una refinería para su posterior purificación. Las proporciones de plata y oro pueden variar ampliamente, pero la media de una barra de plata que se producirá con el inventario de óxidos es de aproximadamente 99% de Plata y 1% de Oro. Las barras de Plata pesan alrededor de 25 a 30 kilogramos. Este no es nuevo producto para EMIPA ya que la compañía ha realizado la producción de barras Doré (similar a las Barras de Plata) durante 2017 hasta inicios de la gestión 2020 (octubre).

A continuación, presentamos la estimación de producción de barras plata por su contenido metálico:

**Cuadro Nº 13 Estimación de la Producción de Concentrado de Plata
(al 31 de mayo de 2025)**

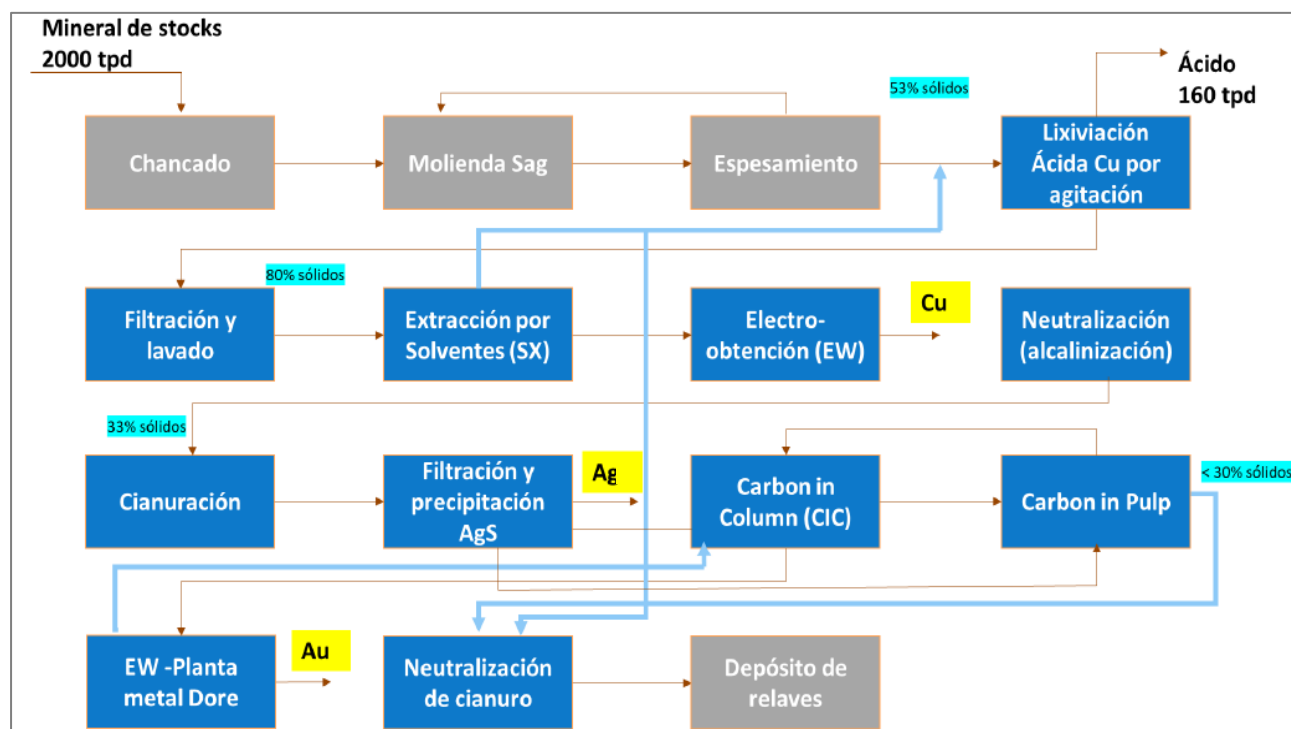
	2026	2027	2028	TOTAL
Au (oz)	8	9	9	26
Ag (oz)	337.991	423,.555	417.963	1.179.510

Fuente: EMIPA, años fiscales

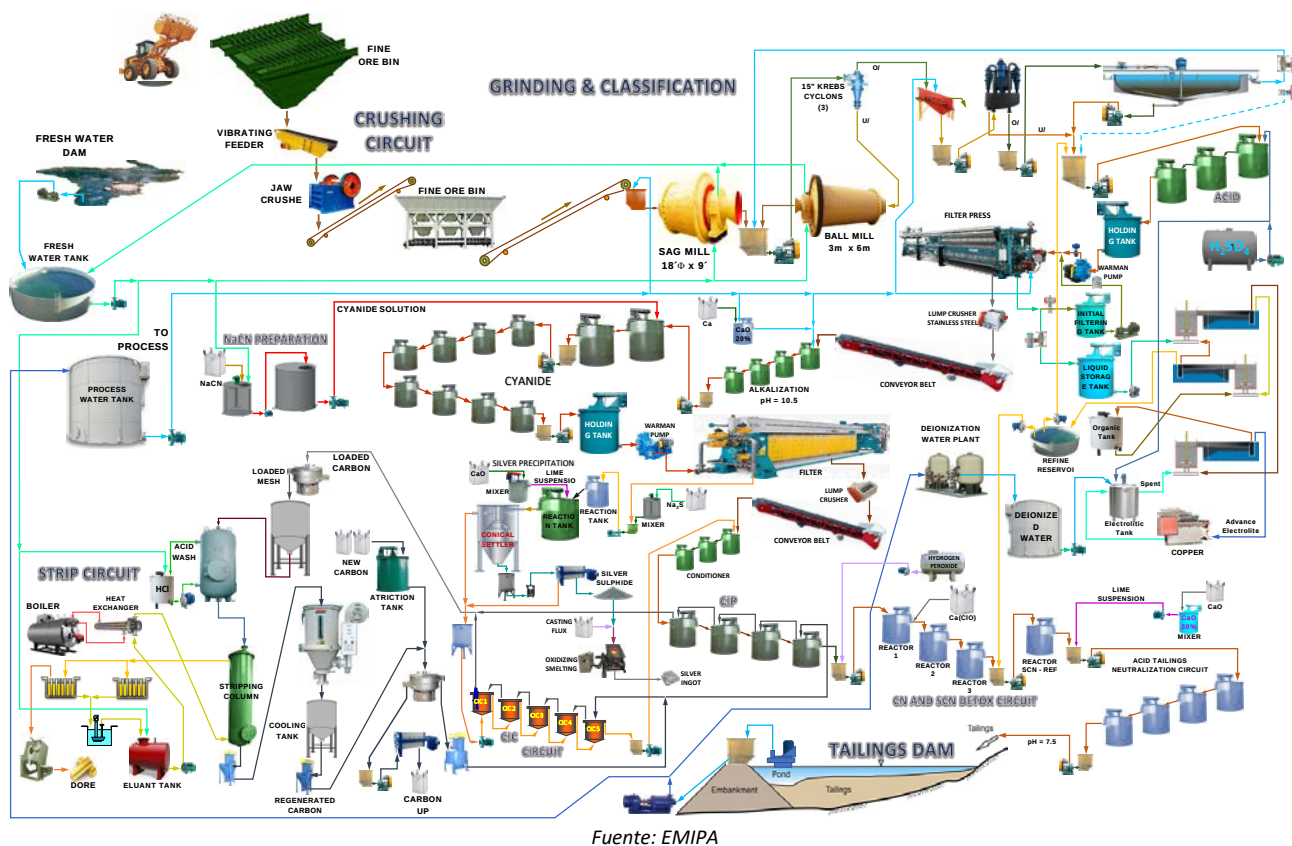
7.6 Proceso productivo del Proyecto

EMIPA ha definido efectuar un proyecto de tratamiento de minerales de óxidos en stock (almacenados en 5 inventarios), a razón de 1,783 toneladas por día, mediante la operación de chancado y molienda existente, seguido por una expansión de la actual planta de beneficio metalúrgico, incorporando procesos de lixiviación por agitación, más Extracción por Solventes y Electro-obtención (SX-EW), de modo de recuperar el cobre presente en el mineral y posteriormente posibilitar una adecuada recuperación del oro y plata, para lo cual cuenta con reservas de alrededor de 2 millones de toneladas de mineral oxidado en acopios.

El proyecto a realizar puede verse en el siguiente diagrama de bloques y proceso sintetizado en el flujograma respectivamente.



CIRCUITO DE LIXIVIACION ACIDA Y CIANURACION DE OXIDOS CUPRO-AURIFEROS



7.6.1. Mezcla y transporte de mineral

Como se señaló en el punto 7.4.2. el stock de óxidos es mineral que ya fue minado y se encuentra en diferentes stocks (inventarios) clasificado por su litología, cada stock tiene una ley de cabeza promedio calculada distinta.

El principal objetivo de la mezcla del mineral, es el de alimentar a la planta con un producto homogéneo, que lleve a que la planta no deba realizar ajustes bruscos en el procesamiento debido a cambios bruscos en la composición del mineral de entrada y de esta manera aumentar la eficiencia de la planta y los reactivos necesarios para el procesamiento del mineral.

Por ello la mezcla debe ser monitoreada con especial énfasis en el mantenimiento de las leyes promedio. La mezcla del mineral se realiza con palas frontales y excavadoras que recogen el mineral de los diferentes stocks y realiza la mezcla deseada, la misma será transportada a la segunda parte del proceso.

7.6.2. Trituración

El mineral es alimentado a la trituradora (chancadora) con una capacidad promedio de 1.783 toneladas por día, el mineral transportado de mina pasa a través de una rejilla de alimentación hacia un buzón de gruesos en donde se realiza la primera clasificación antes de entrar a la trituradora.

El fin de la trituración es reducir considerablemente el tamaño de las rocas extraídas de las Minas, previo a la molienda. Los pasos o cantidad de trituradoras utilizadas dependen del tamaño de las rocas. El tamaño de roca fracturada se ajusta con la abertura de mandíbulas de la trituradora. Al finalizar el proceso de trituración las rocas deben cumplir con el tamaño deseado para el siguiente proceso que es el de molienda.



Fuente: EMIPA

La trituradora realiza la reducción de tamaño de roca hasta un tamaño de 4" y es almacenado en el buzón de finos que mediante correas transportadoras alimentará al circuito de molienda.

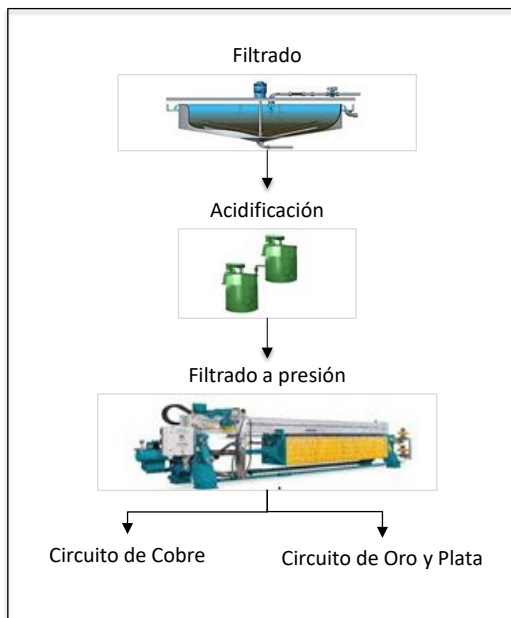
7.6.3. Molienda del mineral

A través de una correa transportadora ingresa al Molino SAG y posteriormente ingresa al molino de bolas donde es molido hasta 106 micrones. El objetivo principal de la molienda es el de reducir el tamaño del mineral a un tamaño de 80% -150 mallas, con esto se asegura una liberación de los elementos de valor económico en el circuito para que se lleve a cabo el proceso de extracción del metal.



7.6.4. Lixiviación Ácida

La tecnología utilizada es la lixiviación por agitación mediante ácido sulfúrico para disolver los óxidos de cobre presentes, cuyo contenido de cobre soluble (Cu Sol.) es superior al 85%. Este proceso es utilizado en diferentes operaciones mineras a nivel internacional desde los años 50s.

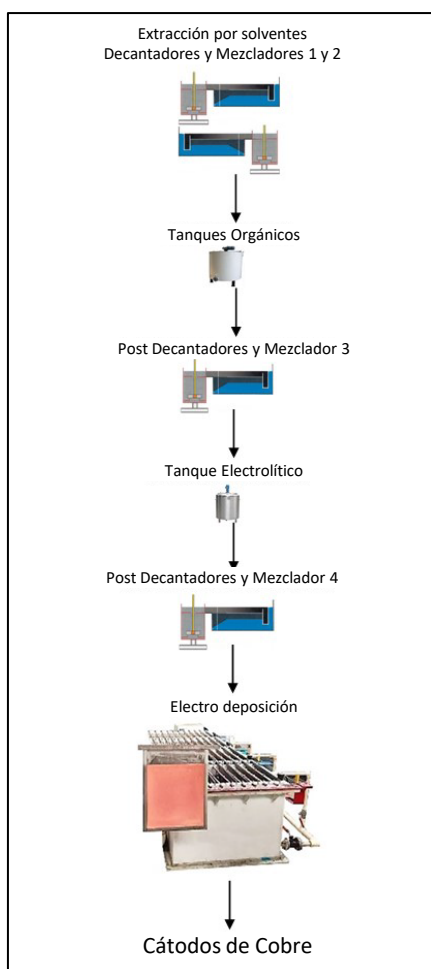


La pulpa de mineral proveniente de la etapa de molienda con 33% de sólidos es acondicionada con 75 kg/TMS de ácido sulfúrico y enviada a la etapa de lixiviación, que se realizará en tres estanques con un tiempo de residencia de 3,5 horas que ha sido probado y validado a escala de laboratorio, obteniendo una tasa de lixiviación del 95% del cobre soluble, equivalente a un 80% del cobre total sobre minerales que tienen un 1,8% CuT.

A continuación, la solución de cobre es separada de la pulpa mineral mediante proceso de filtración a presión, y la solución rica del queque filtrado es recuperada mediante una etapa de lavado que se realiza en el mismo filtro utilizando la solución agotada (refino) de la planta SX. Después del proceso de lavado la solución alcanza un contenido de metal entre 8 a 10 g/l Cu. Importante hacer notar que en este proceso de lixiviación de cobre no hay disolución de oro y plata, lo cual indica que es altamente selectivo para el cobre.

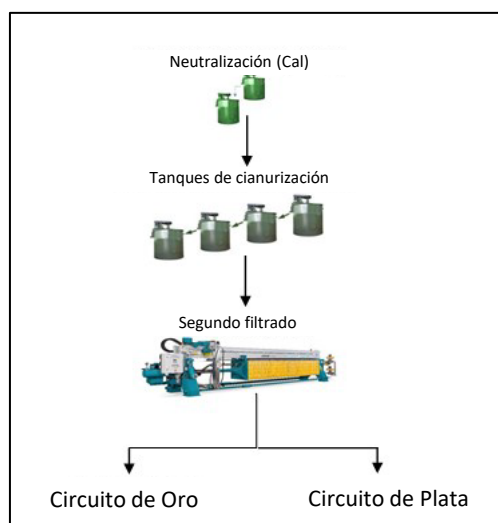
7.6.5. Extracción por solventes

Es un método de separación de una o más sustancias de una mezcla mediante el uso de solventes. En el proceso de extracción del cobre se utiliza una resina orgánica diluida en un solvente orgánico (parafina), la cual se mezcla por agitación con la solución PLS proveniente de la lixiviación ácida.



La etapa siguiente de recuperación del metal es la Extracción por Solvente que opera en circuito cerrado con la Electro-Obtención, conocida como SX-EW, para producir cátodos de cobre, cuya capacidad de producción son 9.000 TM/año de cátodos de cobre.

Luego de la extracción del cobre la etapa SX genera un efluente (refino) con un bajo contenido de cobre de alrededor de 0,2 a 0,4 g/l que mayormente se recicla a la etapa de lixiviación, pero una parte de este flujo se debe enviar a descarte.



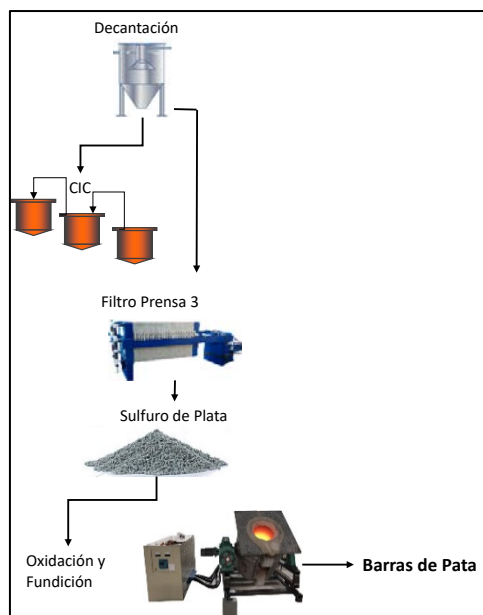
El mineral remanente proveniente de la extracción de cobre es repulpeado, y neutralizado mediante cal para ser lixiviado en estanques mediante cianuro, el cual se agrega con una dosificación de cianuro de 3,5 kg/TMS. Los metales Au-Ag son disueltos y pasan a etapa siguiente de recuperación.

La planta existente será rediseñada para recuperar oro y plata en forma más eficiente. Anteriormente la planta según información publicada procesaba minerales con bajo contenido de cobre en base a un proceso de cianuración y recuperación de Au-Ag mediante CIL (Carbon in Leach) y CIC (Carbon in Column).

El nuevo proceso propuesto considera re-configurar la planta de cianuración, mediante precipitación de plata y recuperación de oro y plata residual mediante procesos CIC (Carbon in Column) y CIP (Carbon in Pulp) que permiten aumentar la recuperación Au-Ag.

7.6.6. Barras de Plata

La pulpa de cianuración es filtrada y lavada para ser enviada al proceso de precipitación con sulfuro de sodio para producir un precipitado enriquecido en sulfuro de plata que es filtrado y secado, proceso en el cual se obtiene el sulfuro de plata con alrededor de un 90% de recuperación de plata. Finalmente, el sulfuro es sometido a un proceso de oxidación para su posterior fundición para obtención de barras de plata.

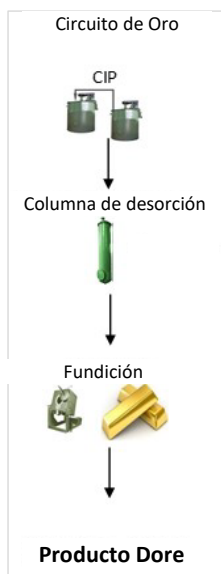


Después de esta etapa la solución con un bajo contenido de plata, pero alto contenido de oro es enviado al proceso de CIC y CIP.

7.6.7. Carbón en columnas / Carbón en Pulpa

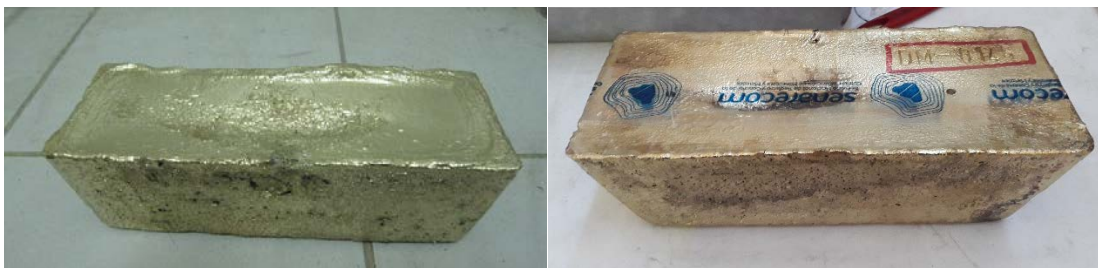
Los procesos CIC y CIP de sus siglas en inglés Carbon in Columns (CIC) Carbon in Pulp (CIP), son tecnologías ampliamente conocidas y presentan un bajo nivel de riesgo en cuanto a su eficiencia. Se debe considerar que el proceso CIC fue utilizado en la etapa anterior de planta Don Mario de manera que hay experiencia para esta etapa en cuanto a personal de operación y metalurgia.

Luego el Au-Ag recuperado en CIC es enviado a la etapa de Electro-obtención y Fusión para obtener metal doré. La recuperación final de oro proyectada es aproximadamente 91%.



Fuente: EMIPA

La fundición del precipitado de oro es la última etapa de recuperación de oro y plata. En esta, el material depositado es mezclado con fundentes e introducido a un horno a alta temperatura, de esa manera se hace posible la producción de metal Doré (aleación plata-oro) presentado en barras o lingotes de aproximadamente 25 Kg con contenidos mayores de plata respecto al oro.



Fuente: EMIPA

La producción de metales nobles alcanza la cifra aproximada de 97.000 onzas/año de oro y de 600.000 de onzas de plata, esta última acumulada de ambos procesos.

Al igual que en proceso de cobre, en los procesos de oro-plata también existen desbalances entre las soluciones de entrada y salida, de manera que también existe un flujo de descarte a enviar al depósito de relaves, el cual previamente es neutralizado mediante un proceso de alcalinización usando cal (CaO).

El descarte con niveles bajos de oro y plata, es bombeado a la planta llamada DETOX en la que mediante el uso de peróxido de hidrógeno se logra bajar el contenido de cianuro a los límites medioambientalmente permitidos.



Fuente: EMIPA

7.6.8. Disposición de Colas

EMIPA S.A. trabaja bajo los más estrictos niveles de seguridad con respecto al cuidado del medio ambiente, por lo que todo el material de baja ley que no se puede recuperar en el proceso de lixiviación es transportado a través de una red de tuberías hacia el dique de colas. En la gestión 2018 se ha concluido la fase X de ampliación del dique de colas incrementando su altura en cuatro metros (296 m.s.n.m.).



Fuente: EMIPA

7.6.9. Recursos Humanos estimados

El perfil de trabajadores necesarios para poder gestionar la Planta de Tratamiento de Óxidos es la siguiente:

Categoría	Cantidad	Nivel de especialidad
Gerentes	3	Alta
Superintendentes	7	Alta
Técnicos Superiores	56	Media
Técnicos Medios y Obreros especializados	156	Baja
TOTAL	222	

La categoría de gerencia y superintendencia requiere un alto nivel de especialización, a la fecha estos cargos se encuentran ocupados con personal del nivel de especialización requerido. Las categorías de técnicos superiores, técnicos medios y obreros, son de amplia disponibilidad en el actual mercado laboral a nivel nacional.

A la fecha del presente informe EMIPA cuenta con 39 técnicos superiores, efectuando las labores para el cumplimiento del Programa de Cuidado y Mantenimiento, y actividades de apoyo técnico para el desarrollo de las actividades inherentes al Proyecto de Óxidos.

El personal contratista para realizar el apoyo necesario para el funcionamiento de la operación asciende a un promedio mensual de 119 contratistas, configurados de acuerdo a grandes actividades de la siguiente manera:

Categoría	Cantidad
Catering, limpieza y transporte de personal	76
Transporte y clasificación de mineral	13
Seguridad	13
Manejo planta de energía	6
Laboratorio	10
Medico Posta Sanitaria	1
TOTAL	119

7.6.10. Presupuesto total de la inversión en el Proyecto de Óxidos y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos

Para el desarrollo del Proyecto se requiere una Inversión total estimada de USD70.206.000.- (Setenta millones doscientos seis mil 00/100 Dólares Estadounidenses), que en su momento, según los documentos de emisión de los Bonos EMIPA I, equivalían a Bs488.633.760,00 (Cuatrocientos ochenta y ocho millones seiscientos treinta y tres mil setecientos sesenta 00/100 Bolivianos), asumiendo un tipo de cambio fijo entre Dólares Estadounidenses y Bolivianos de 6.96.

Algunos items del presupuesto estimado del Proyecto requieren ser pagados en Dólares Estadounidenses a proveedores del exterior, pero que como el financiamiento del Proyecto a través de los Bonos EMIPA I se realizó en Bolivianos, para conseguir la misma cantidad de Dólares Estadounidenses presupuestados se requiere de una cantidad mayor de bolivianos como consecuencia de costos de transferencias de recursos en Dólares Estadounidenses al exterior, aunque **se mantiene sin modificaciones su valor presupuestado en Dólares Estadounidenses**. Añadió que los conceptos afectados son los equipos, maquinarias e insumos que se encuentran dentro del rubro de “Nuevos Equipos e Instalaciones” que deben ser pagados en Dólares Estadounidenses a proveedores del exterior, y que el monto estimado en Bolivianos para asumir estos costos de transferencia asciende a la suma Bs99.065.578.- (Noventa y nueve millones sesenta y cinco mil quinientos setenta y ocho 00/100 Bolivianos).

Por lo tanto y para exponer estos costos en el presupuesto del Proyecto de Tratamiento de Óxidos (Planta de Óxidos - Proyecto), para fines de seguimiento, se inserta en la columna Bolivianos (Bs) una nueva línea relativa a “Costos de transferencia de recursos al exterior” que no tendrá un correlato ni impactará en la columna del presupuesto en Dólares Estadounidenses, de conformidad con el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 14 Presupuesto total de la inversión en el Proyecto

INVERSIÓN PROYECTO ÓXIDOS	USD	BS (TC 6,96)
Nuevos equipos e instalaciones	39.153.500	272.508.360
Costos de contingencia nuevos equipos e instalaciones	3.052.500	21.245.400
Costos de transferencia recursos al exterior	-	99.065.578
TOTAL NUEVOS EQUIPOS E INSTALACIONES	42.206.000	392.819.338
Otras inversiones	8.686.000	60.454.560
TOTAL INVERSIÓN SIN CAPITAL DE TRABAJO	50.892.000	453.273.898
Inversión en Capital de Trabajo y Costos Indirectos del Proyecto	19.314.000	134.425.440
TOTAL INVERSIÓN CON CAPITAL DE TRABAJO	70.206.000	587.699.338

Fuente: EMIPA

A continuación, presenta un detalle de las fuentes de financiamiento en Bolivianos a tipo de cambio de Bs6,96 por Dólar, para cada una de las líneas del presupuesto explicado anteriormente, señalando:

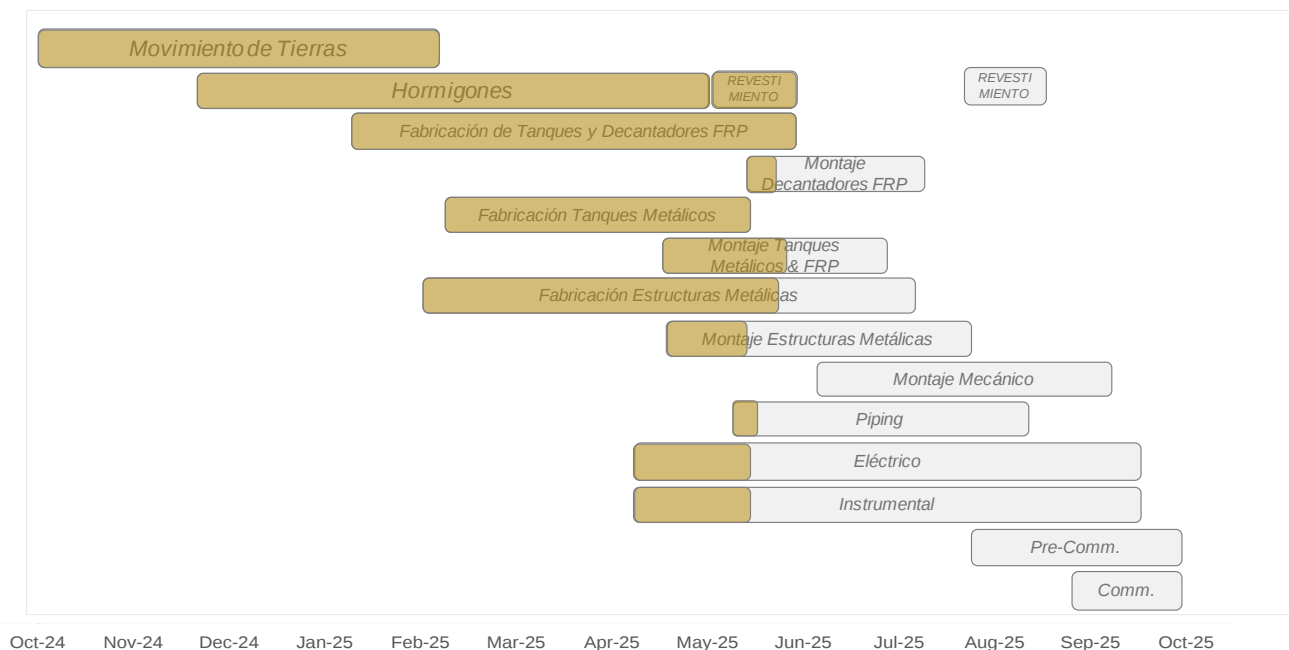
- Que la línea de “Total de Nuevos Equipos e Instalaciones” fue y será financiado con los recursos provenientes de la colocación efectiva de la Emisión de Bonos EMIPA I por un monto de Bs236.344.618.- y por la presente Emisión de “**Bonos EMIPA II**” por un monto de Bs156.474.720.- (convertidos a tipo de cambio de Bs6,96 por Dólar).
- Que la Línea de “Otras inversiones” es financiada con los aportes de los accionistas de EMIPA por un monto de Bs55.680.000.- con el aporte de capital de los accionistas de EMIPA y con el financiamiento obtenido de conformidad con el compromiso establecido en el inciso E) (Financiamiento) del Acta de las Juntas de Emisión “Bonos EMIPA I” por hasta un monto de Bs 4.774.560.-
- Que la línea de “Inversión en Capital de Trabajo y Costos Indirectos del Proyecto” se financia en su totalidad con el financiamiento obtenido de conformidad con el compromiso establecido en el inciso E) (Financiamiento) del Acta de las Juntas de Emisión “Bonos EMIPA I”.

A continuación, se detallan el presupuesto estimado original en Dólares Estadounidenses de los nuevos equipos e instalaciones y su financiamiento a través de los “Bonos EMIPA I” y “**Bonos EMIPA II**”:

DETALLE	PRESUPUESTO ESTIMADO	BONOS EMIPA I	BONOS EMIPA II
	USD	USD	USD
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito Común	8,785,371	5,791,357	2,994,014
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Cobre	11,581,044	9,186,089	2,394,955
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Oro	7,751,089	7,142,567	608,522
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Plata	1,796,174	1,720,503	75,671
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos para Producción Dore	650,000	500,000	150,000
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Descarga al Dique de Colas y Tratamiento del Tiocianato	2,701,306	2,165,667	535,639
Equipos, Instalaciones y Obras Civiles, Mecánicas, Tuberías y Electricidad de Equipos de la Planta de Tratamiento de Agua, Planta de Energía Eléctrica	4,505,293	4,269,478	235,815
Obras Civiles y Otros	1,383,223	129,399	1,253,824
	USD	USD	USD
NUEVOS EQUIPOS E INSTALACIONES (EDIFICACIONES, MONTAJES, QA/QC, SERVICIOS DE APOYO EN CAMPO) DEL PROYECTO DE OXIDOS	39,153,500	30,905,060	8,248,440
COSTOS DE CONTINGENCIA	3,052,500	3,052,500	
TOTAL NUEVOS EQUIPOS E INSTALACIONES	42,206,000	33,957,560	8,248,440

7.6.11. Avances en la construcción de la Planta de Tratamiento de Óxidos

A la fecha, EMIPA se encuentra en etapa de inicio de montaje de estructuras, cumpliendo así con el cronograma propuesto:



El 1° de octubre de 2024, la construcción comenzó con el movimiento de tierras en la Planta, dando inicio a la etapa de construcción. En diciembre de 2024 se iniciaron los trabajos de hormigones. En ese mismo mes, empezó a funcionar la planta de provisión de agregados. El movimiento de tierras culminó el 31 de enero de 2025 y el de agregados el 30 de marzo de 2025.



En diciembre se iniciaron los trabajos de hormigones masivos los cuales se terminaron el 20 de junio de 2025 y actualmente se está trabajando en las estructuras metálicas.



El porcentaje de avance presupuestario del Proyecto Óxidos al 31/5/2025 es del 45%.

Detalle de los trabajos en los circuitos de Cobre, Oro y Planta



Circuito de Cobre

A2050 – Piscinas de Soluciones
A2100 & 2200 – Extracción por solventes y Patio de tanque
A2300 – Electro obtención

Circuito de Oro & Plata

A1000 – Circuito Común
A3000 & 5000 – Circuito de Oro & Plata y Circuito de tiocianato
A4000 – Circuito de Plata



Fuente: EMIPA

7.7 Políticas de Responsabilidad Social Empresarial y medio ambiente

Empresa Minera Paititi S.A. (EMIPA S.A.) está comprometida con el desarrollo de sus actividades industriales en forma responsable, incluyendo la protección de la salud y seguridad de sus empleados, el cuidado del medio ambiente y las buenas relaciones con las comunidades vecinas a la operación.

EMIPA S.A. a través de su Gerente General tiene la responsabilidad principal en la gestión de salud, seguridad y medio ambiente, y de actualizar la Política cuando así sea necesario.

Por tal motivo, EMIPA S.A. declara la siguiente Política de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSMA):

- Identificar y controlar los riesgos en todas sus actividades que puedan causar lesión o enfermedad profesional, daños a los bienes de la Empresa y la contaminación ambiental.
- Estimular y desarrollar una actitud positiva respecto a la prevención de los accidentes y enfermedades que puedan derivarse de la actividad laboral, y al cuidado del medio ambiente.
- Cumplir los requerimientos legales y otros aplicables a la seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.

- Integrar en las actividades diarias (Planificación, Organización, Liderazgo y Control) los aspectos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
- Exigir que los contratistas sigan prácticas compatibles con la Política de SSMA de EMIPA S.A.
- Revisar periódicamente las prácticas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente buscando siempre la mejora continua del sistema.

En el marco de los lineamientos de la política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de EMIPA S.A., se ha definido básicamente la siguiente política social: “Contribuir de acuerdo a sus posibilidades, a mejorar la calidad de vida del entorno social de las operaciones mineras con un enfoque de sostenibilidad”. Esta política refleja el interés de EMIPA S.A., en coadyuvar a generar un desarrollo sostenible, que apunte al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes actuales y sobre todo de las generaciones futuras.

El ecosistema en el que se encuentra insertada la operación minera corresponde a bosque seco Chiquitano, la existencia de agua superficial se genera solamente durante la estación lluviosa. Debido a la demanda de agua para el funcionamiento de la operación, EMIPA ha construido un reservorio de almacenamiento de agua de lluvia con una capacidad de 581,000 m³.

Cabe señalar que durante la gestión 2019 (en pleno proceso productivo), el 81% del agua utilizada en la Planta de Procesos provino de la Presa de Colas (agua de reproceso) y el 19% restante del Reservorio de Agua Fresca.

En el ecosistema señalado se pueden encontrar especies de árboles maderables y plantas medicinales. Así mismo se pudieron evidenciar hasta 33 especies de mamíferos, 106 especies de aves, 23 especies de réptiles, 22 especies de peces, 14 especies de anfibios y otros.

Como se señaló en el subtítulo 3.7 en el cuadro N° 16, EMIPA cuenta con todos los permisos ambientales necesarios para su operación minera.



En las 10 Áreas Mineras en las que EMIPA tiene Contratos Administrativos Mineros firmados, es política ambiental de la compañía la prohibición de cazar animales silvestres y el talado de árboles sin la autorización correspondiente.

EMIPA cuenta con una planta de tratamiento de agua con capacidad de tratamiento de 6,000 lts. por hora, donde el agua cruda proveniente del reservorio de agua fresca recibe un tratamiento físico – químico con una primera fase de coagulación para clarificar el agua, seguido por un filtrado de la misma a través de filtros de grava, arena y carbón activado y finalmente una desinfección realizada con cloro. El agua tratada es almacenada en varios tanques, EMIPA cuenta en la actualidad con seis tanques de almacenamiento con una capacidad total de 213,000 lts.

Gestión de residuos sólidos

La Presa de colas es una de las inversiones más importantes para la gestión de residuos sólidos provenientes de la planta de procesos, con una inversión total en sus ya realizadas 10 fases de expansión de aproximadamente \$us 33 millones. La presa de colas ocupa un área de 77 hectáreas, con un perímetro 3,800 mts. y una altura de 31 mts. Actualmente la presa de colas tiene un borde libre que permitiría la deposición de residuos proveniente del proceso de 4 años de producción, capacidad suficiente para depositar los residuos del procesamiento de óxidos calculado para 3 años.

La Presa de Colas está cercada perimetralmente con malla olímpica para evitar el ingreso de animales terrestres, así mismo cuenta con la instalación de bocinas que emiten sonidos de alta frecuencia que espantan a las aves.





Planta DETOX

En los últimos años de producción se usó el cianuro de sodio como reactivo para la lixiviación del oro (nunca fue utilizado el mercurio que tiene un fuerte impacto medio ambiental y cuyo uso está prohibido), por lo que la Concentración de cianuro libre (CNwad) de los residuos a depositarse en la presa de colas debía contar con una concentración por debajo del límite autorizado de 50 mg/l, esto se logró mediante la construcción de una planta de destrucción de cianuro (DETOX), misma que neutraliza el CNwad de 300 mg/l a menos de 50 mg/l mediante el tratamiento con peróxido de hidrógeno y metabisulfito de sodio.

Gestión de residuos orgánicos



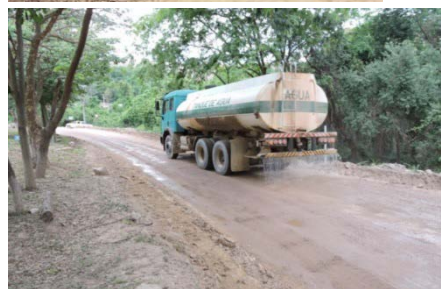
Relleno sanitario

Para el tratamiento de residuos orgánicos EMIPA cuenta con áreas específicas para la gestión de estos residuos donde se han construido rellenos sanitarios según norma NB 760. Así mismo se realiza el reciclado de los residuos orgánicos de los comedores a través de un lombriciario donde se convierte estos residuos en humus.

Gestión de mitigación de generación de polvo



Lombriciario



Se realiza la mitigación de generación de polvo, a través del regado diario de caminos dentro del campamento y los caminos hacia la mina.

Durante la operación minera y el funcionamiento de la planta de procesos, EMIPA realizaba el uso de insumos considerados peligrosos como ser el cianuro de sodio y diferentes explosivos, mismos que eran manipulados bajo las más estrictas normas de seguridad contando para ello con un área de almacenamiento denominada polvorín.

EMIPA tiene conformada una Brigada de Emergencias que realiza la movilización de equipos y personal capacitado para combatir y controlar los incendios forestales en el área de influencia de la operación minera, en coordinación con las autoridades pertinentes.

EMIPA remite informes semestrales y anuales al Ministerio de Medio Ambiente, para ello realiza el monitoreo medio ambiental y cuenta con diferentes puntos de monitoreo.

Cuadro Nº 15 Informes semestrales y anuales al Ministerio de Medio Ambiente

FACTOR	FRECUENCIA	COMENTARIOS
Agua subterránea	Semestral	Seis (6) puntos de monitoreo
Agua superficial	Semestral	Nueve (9) puntos de monitoreo
Meteorología	Diario	Estación meteorológica automatizada
Aire (partículas y gases)	Semestral	Siete (7) puntos de monitoreo
Suelos	Semestral	Siete (7) puntos de monitoreo
Sedimentos	Semestral	Tres (3) puntos de monitoreo
Ruidos	Semestral	Seis (6) puntos de monitoreo
Vegetación	Semestral	Seis (6) puntos de monitoreo

Fuente: EMIPA

Responsabilidad Social Empresarial

La operación minera de EMIPA se encuentra ubicada en el departamento de Santa Cruz, municipio de San José de Chiquitos, en el cantón San Juan. Esto ubica a la operación a:

- Tiempo por aire 1 ½ hora (333 km)
- Tiempo por tierra a Santa Cruz ~7 horas (460 km)
- Distancia a la frontera de Brasil 137 km (en línea recta)
- Altitud: 400 metros por encima del nivel del mar.

Empresa Minera Paitití S.A. (EMIPA S.A.) es una compañía del sector minero, que tiene incorporado dentro de su desempeño industrial, el compromiso y la responsabilidad del cuidado y protección de la salud y seguridad de todos sus empleados, del medio ambiente y los lineamientos de Responsabilidad Social Empresarial voluntaria con el entorno social de la operación minera.

En el marco de los lineamientos de la política de RSE de EMIPA S.A., se ha definido básicamente la siguiente política social: “Contribuir de acuerdo a sus posibilidades, a mejorar la calidad de vida del entorno social de las operaciones mineras con un enfoque de sostenibilidad”. Esta política refleja el interés de EMIPA S.A., en coadyuvar a generar un desarrollo sostenible, que apunte al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes actuales y sobre todo de las generaciones futuras. Así mismo, el camino de entrada a la operación está ubicado en la vecindad de 6 comunidades: Taperas, Ipias, Ramada, Entre Ríos, Buena vista y San Juan.

El Modelo de Responsabilidad Social Empresarial consta de los siguientes fundamentos:

- Compromisos adquiridos: Los compromisos alcanzados componen una serie de objetivos y principios adquiridos por EMIPA y que básicamente tienen que ver con su desempeño operativo, protección del medio ambiente, la seguridad de los trabajadores y la sociedad, políticas de calidad y sus normas de ética y conducta.
- Sistema de coordinación: Se encarga de coordinar el cumplimiento de los compromisos alcanzados. Para lograr este objetivo; el sistema identifica las demandas de las partes interesadas; analiza las expectativas de las partes interesadas; revisa el desempeño de la empresa e identifica posibles mejoras; efectúa planes de sostenibilidad con el objetivo de concretar las mejoras identificadas y mide el progreso y eficacia de sus compromisos y planes de sostenibilidad.
- Sistema de dirección: Los directores de la empresa, avalan y garantizan el cumplimiento del Sistema de coordinación para promover un modelo de desarrollo sostenible.
- Estrategia social de RSE: Enriquecer los buenos hábitos sociales y culturales de las comunidades, que los empoderen y hagan sentirse dueños de su propio desarrollo, con capacidad de gestionar y administrar su propio progreso económico y social.
- Respeto a los Pueblos y Comunidades Indígenas: EMIPA S.A., tiene como compromiso, respetar los derechos internacionalmente reconocidos de los pueblos indígenas, sus maneras de gestión y de convivencia cultural heredada de sus ancestros.

Acuerdos con las comunidades

Comunidades Indígenas de las Tierras Comunitarias de Origen (TCO-Turubó Este)

- 2006 – 2019: 4 convenios de inversión social, previo cumplimiento de requisitos, para desarrollar proyectos productivos y de apoyo social de la TCO – Turubó Este
- 2006 – 2018: Convenios Interinstitucionales para el mantenimiento y mejoramiento permanente de los caminos comunales de la TCO-Turubó Este.



COMUNIDADES	PROYECTO	OBJETO
San Juan Buena Vista Entre Ríos Ramada Ipias	Agrícola múltiple Horticultura Apícola Piscícola Porcinocultura Avícola Carpintería Artesanías	- Producción de maíz, caña, frejol, sésamo, chía, pasto - Producción de hortalizas y verduras - Producción de miel para comercialización - Cría de peces Pacú para consumo y comercialización - Producción de cría de cerdos para consumo y comercialización - Cría de aves para consumo y comercialización - Producción de muebles de calidad (5 equipos instalados) - Tejido con hilo, hamacas, bolsos, etc. Para comercialización
Granja PDI - TCO	Vivienda - oficina Porcino - ovejos Ganadero	- Construcción de vivienda y oficina - Producción de cerdos, ovejos para comercialización - En proceso Plan de Desmonte para producción
5 comunidades TCO-TE	Ganadero	Producción de ganado de engorde para comercialización (proyecto postergado)

Municipio de San José de Chiquitos (GAM-SJ)

- 2006 – 2010: Acuerdos de apoyo puntual a necesidades y requerimientos de la municipalidad.
- 2011 – 2019: 4 convenios de inversión social dirigidos a: Infraestructura urbana y rural en salud, educación, deportes, espacios de esparcimiento, drenaje, consultorías, servicios básicos y desarrollo productivo.
- 2006 – 2019: Permanente: Apoyos extraordinarios y otras donaciones a las diferentes instituciones de San José.

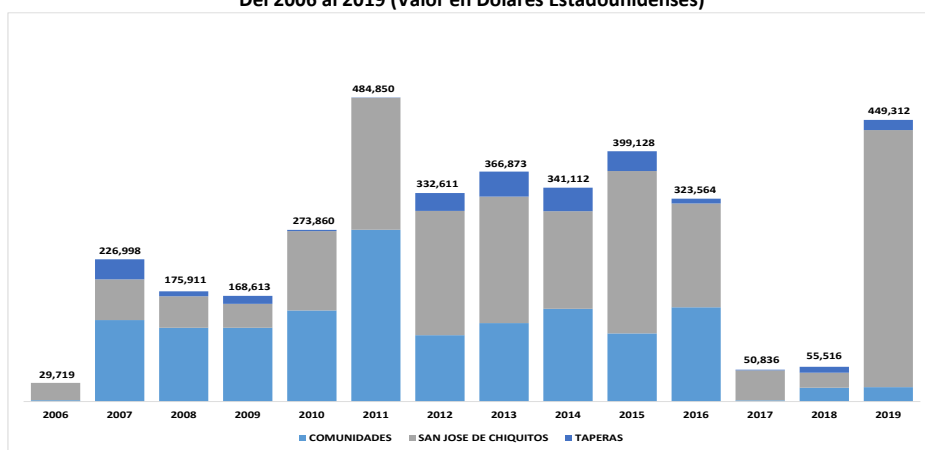
PROYECTO	OBJETO
Educación	Construcción y refacción de infraestructuras educativas, 16 aulas, 6 canchas poli funcionales, 4 baños, construcción y techado de 4 tinglados, entrega tableros de básquet, materiales, etc.
Salud y servicios básicos	Construcción y aporte para 5 centros de salud en San José y comunidades, construcción de enmallados de protección, construcción de 3 canales de drenaje en San José, entrega de materiales y medicamentos.
Espacios de esparcimiento	• Construcción plazuela de la biblioteca municipal • Construcción y refacción de plaza en la comunidad de Buena Vista • Construcción de balneario Ipias • Construcción de baño público en la Pauroca • 9 Parques infantiles en diferentes barrios y comunidades • Refacción balneario el Sutó en su totalidad • Aporte para el embardado e iluminación del estadio municipal
Seguridad	• Aporte para la construcción integral de la estación policial • Iluminación AV. Padre Uber Fleig.
Consultoría	Servicios de consultoría para el estudio de reciclado y disposición de residuos de la población de San José de Chiquitos.
Otros proyectos	• Enlosetado de calles, circuito procesional de San José de Ch. • Restauración de bienes y muebles históricos de San Juan • Refacción de ambientes del regimiento Ismael Montes • Aporte para fiestas aniversario y otras donaciones importantes.



Comunidad San Juan de Taperas

- 2006 – 2019: Acuerdos puntuales y de contrapartida, para la ejecución de proyectos de apoyo a la educación, salud, acuerdos de mejoramiento de camino y programas sociales, además de otras donaciones permanentes.

**Desembolsos realizados por Programa de Responsabilidad Social Empresarial
Del 2006 al 2019 (Valor en Dólares Estadounidenses)**



Fuente: EMIPA

Es importante mencionar que desde la gestión 2020, los programas de responsabilidad social fueron suspendidos y serán retomados a partir del inicio productivo del Proyecto Óxidos.

Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos

Convenios interinstitucionales con la Sub Gobernación/SEDCAM, Municipio de San José, las comunidades de la TCO-TE y Taperas, para ejecutar el mantenimiento y mejoramiento de 108 km., de caminos comunales de manera anual. Desde el 2009 hasta el 2019 EMIPA ha invertido \$us. 2,146,995.81 en el mantenimiento de caminos.



7.8 Principales clientes y políticas de precios

Cuando la compañía desarrolla un determinado producto, la misma realiza licitaciones de posibles compradores a través de casa matriz, evaluando las mejores alternativas de comercialización para los productos (oro, plata y cobre), que son ampliamente demandados en el mercado de commodities internacionales.

Durante la producción de concentrado de cobre la compañía contrató la compra –venta de sus productos con empresas reconocidas internacionalmente como: TRAFIGURA Group, Metallica Commodities Corporation (MCC) y SAMSUNG Electronics (Mineral Supply Branch).

Durante la producción de producción de barras de oro metálico, Doré la compañía contrató la compra-venta de doré con la empresa Auramet Trading quien adquiere la barra Doré, previa refinación del producto en Royal Canadian Mint (Casa de la Moneda de Canadá).

El precio de los metales que fueron vendidos y se estiman vender se determinarán en base a los precios fijados a nivel internacional en las bolsas especializadas en la venta de minerales. De acuerdo a la franja horaria en que se encuentra la compañía es común realizar la fijación en base a la New York COMEX (Commodity Exchange) y London Metal Exchange (LMX).

7.9 Principales proveedores

A la presente fecha, como principales proveedores potenciales de EMIPA se encuentran:

Cuadro Nº 16 Principales Proveedores Potenciales para el Proyecto de Tratamiento de Óxidos (al 31 de mayo de 2025)

EMPRESA	PAÍS DE PROVENIENCIA	MATERIAL
MOSAIC	Brasil	Reactivo (Ácido Sulfúrico)
MERCANTIL	Perú	Reactivo (Cianuro de Sodio)
TOTAL SOLVAY	Perú-Chile	Reactivo (Extractante y Solvente)
ESTUQUERA CAYARA S.R.L.	Bolivia	Reactivo (Cal)
PETROQUIM	Bolivia	Reactivo (Floculante)
EVONIK DEGUSSA BRASIL LTDA.	Brasil	Reactivos (Peróxido de Hidrógeno)
MOLY-COP ADESUR S.A. (AREQUIPA)	Perú	Bolas Forjadas de Acero
WET CHEMICAL	Bolivia-Chile	Reactivo (Anticrustrante)
Y.P.F.B. (COMBUSTIBLES)	Bolivia	Combustible (Diésel, Gasolina, Gas)
CORIMEX	Bolivia	Reactivo (Ácido Clorhídrico)

Fuente: EMIPA

7.10 Detalle de licencias, autorizaciones y permisos operativos ambientales

A la presente fecha, la empresa cuenta con diferentes licencias, certificados y autorizaciones para realizar sus actividades de manera general, así como mineras, entre ellas las ambientales que se exigen a nivel interno y mundial. A continuación, se detallan todas las licencias, certificados y autorizaciones obtenidas por EMIPA y su respectivo plazo de vigencia:

Cuadro Nº 17 Detalle de licencias y autorizaciones (al 31 de mayo de 2025)

Licencia	Ente Emisor	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración
Licencia Ambiental Integrada No. 070501-02-DIA-1091/12 Proyecto Explotación Minera Don Mario	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	15/02/2012	Indefinida
Licencia Ambiental No. 070501-02-DIA-8136/18 Proyecto Explotación Minera Cerro Félix	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	16/01/2018	Indefinida
Licencia Ambiental No. 070501-02-DIA-3465/09 Proyecto Exploración Minera La Aventura y Minerva	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	01/09/2009	Indefinida
Licencia para actividades con sustancias peligrosas No. 03172/2017	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	21/08/2017	21/08/2027
Res. Admin. SSDH No. 252/2002. Licencia para construcción y operación de una línea lateral o ramal para provisión energía eléctrica	Superintendencia de Hidrocarburos	05/06/2002	Indefinido
Resolución SSDH N°0084/2003. Licencia de operación para Gasoducto, energía eléctrica	Superintendencia de Hidrocarburos	31/01/2003	indefinido
Licencia de Operación Gasoducto No. GASO -01/03	Superintendencia de Hidrocarburos	31/01/2003	indefinido
Autorización de Desmonte actividad minera	ABT	Se renueva cada año previa solicitud de nuevos desmontes.	
Licencia de Funcionamiento de actividad económica 244474	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra	03/09/2024	03/09/2027
Registro Único del Exportador SENAVEX No. 11519	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra	09/06/2020	09/06/2026
Certificado de actualización de Matrícula de Comercio	Registro de Comercio de Bolivia	30/01/2025	28/02/2026
Certificado de Registro Obligatorio de Empleadores. Cod. Empleador 1015263020	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social	17/07/2013	Indefinido
Número de Identificación Minera NIM 02-0053-03	SENARECOM	28/10/2024	03/10/2025

Fuente: EMIPA

7.11 Contratos administrativos mineros

De acuerdo a las certificaciones de pago de patentes de la AJAM, se ha otorgado a EMIPA derechos para realizar actividades mineras sobre 10 Áreas Mineras, obtenidas en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación minera en Bolivia.

La Constitución Política del Estado –CPE de 7 de febrero de 2009, establece que las industrias extractivas de recursos naturales estarán sujetas a las siguientes disposiciones constitucionales, entre otras:

Artículo 349, numeral II:

"II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales".

Artículo 370, numeral I:

"I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la ley".

Asimismo, este artículo entre otros temas establece que:

"III. El derecho minero en toda la cadena productiva, así como los contratos mineros tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares".

"IV. El derecho minero que comprende las inversiones y trabajo en la prospección, exploración, explotación, concentración, industria o comercialización de los minerales o metales es de dominio de los titulares. La ley definirá los alcances de este derecho".

"V. El contrato minero obligará a los beneficiarios a desarrollar la actividad minera para satisfacer el interés económico social. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a su resolución inmediata".

Disposición Transitoria Octava, numeral III:

III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la presente Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros."

Por su parte, la **Ley de Minería y Metalurgia N° 535 de 28 de mayo de 2014**, en su artículo 8 dispone, entre otros aspectos, que por la naturaleza no renovable de la riqueza minera, la importancia de su explotación para la economía nacional y por ser fuente primordial de generación de recursos fiscales y fuentes generadoras de empleo y trabajo, los recursos minerales y las actividades mineras son de carácter estratégico, de utilidad pública y necesidad estatal para el desarrollo del país y del pueblo boliviano.

El artículo 94 de la misma norma, relativo a los derechos adquiridos y pre-constituidos, dispone, entre otros aspectos, que el Estado Plurinacional de Bolivia reconoce y respeta los derechos adquiridos de los titulares privados individuales o conjuntos, de las empresas privadas y mixtas, y de otras formas de titularidad privada respecto de sus Autorizaciones Transitorias Especiales – ATE's, previa adecuación al régimen de contratos administrativos mineros, de acuerdo a la presente Ley.

Concordantemente con la **Constitución Política del Estado, el artículo 191** de la misma norma legal, relativo a la adecuación de los contratos, señala que los titulares privados individuales o colectivos, nacionales o extranjeros de ATE's con derechos adquiridos de acuerdo a los Parágrafos I y III de la Disposición Transitoria Octava de la Constitución Política del Estado, deberán sujetarse al procedimiento de adecuación a Contratos Administrativos Mineros, en los términos señalados en el mismo Capítulo de dicho cuerpo legal.

Sobre el particular, el 7 de diciembre de 2010, el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 0726. A partir de la aprobación de este Decreto Supremo, las concesiones mineras, se adecuan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en "Autorizaciones Transitorias Especiales", en tanto se realice su migración de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse. La transformación automática señalada, garantiza los derechos adquiridos.

El 5 de diciembre de 2016, la **Resolución Ministerial N° 0294/2016** aprueba el Reglamento de Adecuación de Derechos Mineros, que dispone un régimen de adecuación rápida a contratos administrativos mineros, al cual la Sociedad se adhirió el 10 de enero de 2017 al presentar el Formulario de Intensión de Adecuación Rápida, con relación a la totalidad

de los derechos mineros (Autorizaciones Transitorias Especiales ATF's) de los cuales es titular. El 23 de marzo de 2017 la Sociedad presentó el Formulario de Consignación de Datos obteniendo el Certificado de Constancia de Recepción.

Con posterioridad, el 21 de julio de 2017, la Sociedad presentó el Formulario y Memoria de Solicitud de Adecuación, recibiendo de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), el 28 de agosto de 2017, la notificación del cumplimiento en la presentación de los requisitos exigidos por el Reglamento de Adecuación de Derechos Mineros.

En fecha 23 y 30 de mayo de 2018, la AJAM, emitió Resoluciones Administrativas que autorizan la firma de contratos para las áreas mineras Don Mario, Mónica, La Tercera, Flor de Mayo, Sena Quina, Oscar, Minerva, La Aventura, Las Tojas, las cuales fueron publicadas en julio de 2018 en la Gaceta Nacional Minera Departamental Santa Cruz. En fecha 1 de noviembre de 2018, la AJAM, emitió Resoluciones Administrativas para las señaladas áreas mineras, que ratifican la autorización para la suscripción de los contratos administrativos mineros y se instruye a la Dirección de Catastro y Cuadrículado Minero a inscribir los contratos firmados en el Registro Minero.

En fecha 5 de febrero de 2019, se suscribieron los contratos administrativos mineros de Don Mario, Mónica, La Tercera, Flor de Mayo, Sena Quina, Oscar, Minerva, La Aventura, Las Tojas y se protocolizaron, en fecha 25 de febrero de 2019, ante Notaría de Fe Pública.

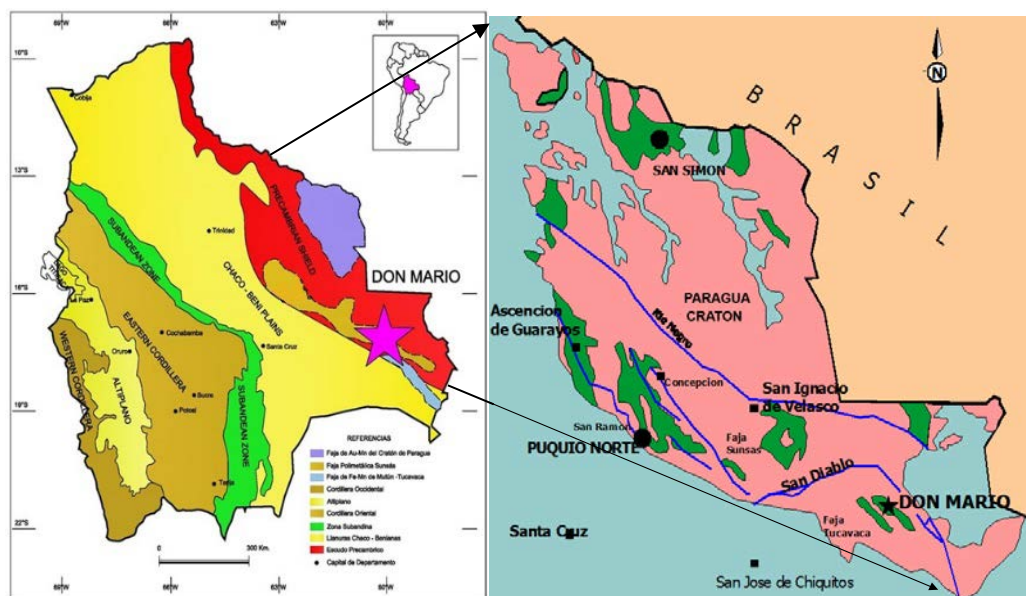
El 5 de marzo de 2020, la AJAM emitió Resolución Administrativa que aprueba la adecuación de Alvaro. En fecha 20 de noviembre de 2020, se suscribió y protocolizó el contrato administrativo minero de Alvaro.

Cuadro N° 18 Detalle de Contratos Administrativos Mineros vigentes (al 31 de mayo de 2025)

N°	Código Único	Testimonio Notarial de Contrato Administrativo Minero	Denominación Área Minera	Extensión (en cuadrículas)
1	32	79/2019	Don Mario	212
2	19993	72/2019	Mónica	37
3	19894	76/2019	La Tercera	46
4	19992	73/2019	Sena Quina	73
5	5087	78/2019	Oscar	540
6	18268	77/2019	Minerva	129
7	19595	74/2019	Flor de Mayo	48
8	12033	71/2019	La Aventura	328
9	509	75/2019	Las Tojas	468
10	1500798	264/2020	Alvaro	252

Fuente: EMIPA

Como se señaló en la reseña histórica, los principales trabajos de explotación se circunscribieron en el área minera de Don Mario, en el que se encuentra el Cerro Don Mario y Cerro Félix, así como en la concesión de Las Tojas. Múltiples trabajos de exploración se llevaron y se están llevando a cabo en el resto de las concesiones.



Fuente: EMIPA

7.12 Pólizas de seguros y contratos

La empresa anualmente contrata y renueva un programa de seguros con compañías nacionales, tal y como se detallan a continuación:

Cuadro N° 19 Detalle de Seguros Contratados (al 31 de mayo de 2025)

Ramo	N° de Póliza	Aseguradora	Fecha de Vencimiento
Todo Riesgo Construcción	20000655	BISA Seguros y Reaseguros	07/08/2026
Responsabilidad civil para Directores y Administradores	2002939	BISA Seguros y Reaseguros	30/09/2025
Responsabilidad civil para EMIPA	50015419	Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros	30/09/2025
Automotores	P2000107139	BISA Seguros y Reaseguros	18/06/2025
Transporte de dinero y/o valores	2000483	BISA Seguros y Reaseguros	18/06/2025
Accidentes personales	2005783	BISA Seguros y Reaseguros	18/06/2025
Todo Riesgo de Daños a la Propiedad	20030826 // 20000114	Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros // BISA Seguros y Reaseguros	30/09/2025
Responsabilidad Civil (polvorín)	A0526764	La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros	30/06/2025
Incendio y Aliados (polvorín)	A0526766	La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros	30/06/2025
Responsabilidad Civil (surtidor)	M0003303	La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros	30/06/2025
Incendio y Aliados (surtidor)	M0003302	La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros	30/06/2025

Fuente: EMIPA

7.13 Régimen Tributario

A continuación, se detallan los tributos aplicables a las actividades que desarrolla EMIPA, siendo su principal objeto la explotación y comercialización de minerales:

- Regalías Mineras

Aplicable a la actividad minera de explotación, fundición y comercialización, al momento de cada exportación.

La base de cálculo es el valor bruto de venta, que resulta de multiplicar el peso del contenido fino del mineral o metal por su cotización oficial quincenal.

El peso fino del mineral es el resultante del peso por la ley del metal.

Considerando que la cotización actual supera el límite máximo por onza troy que señala la normativa, la alícuota aplicable para oro es del 7% y para la plata del 6%.

- **Patentes Mineras**

Corresponde al pago anual por cuadrícula que se realiza para mantener vigente el derecho exclusivo como titular de los derechos mineros que permiten la realización de las actividades propias del sector minero.

- **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

El IVA es aplicable a las ventas internas de bienes muebles, servicios en general e Importaciones definitivas al territorio boliviano. Este impuesto equivale al 13% para la venta interna de bienes y servicios, y del 14.94% en importaciones definitivas. La exportación de minerales no está alcanzada por el impuesto.

Es importante mencionar que, EMIPA como exportador, puede recuperar el crédito fiscal IVA (CF-IVA) de las compras e importaciones a través de la solicitud de devolución impositiva (SDI) mediante Certificados de Devolución Impositiva (CEDEIM).

- **Impuesto a las Transacciones (IT)**

Este impuesto grava los ingresos brutos devengados, obtenidos por el ejercicio de la actividad de comercio, industria y prestación de servicios de EMIPA. La exportación de minerales no está alcanzada.

- **Gravamen Arancelario (GA)**

Aplicable a las importaciones definitivas, cuyo gravamen varía de acuerdo con las mercancías importadas y el origen de las mismas.

Al igual que el CF-IVA, este impuesto se recupera a través de la SDI mediante CEDEIM's, aplicables al sector exportador.

- **Impuesto a la Utilidades de las Empresas (IUE)**

Este impuesto anual grava la utilidad neta de las empresas (Utilidad bruta menos gastos deducibles según normativa vigente) con una alícuota del 25%.

- **Alícuota Adicional al IUE (AA-IUE)**

Aplicable a las utilidades adicionales originadas por las condiciones favorables de precios de los minerales y metales, en relación a lo establecido en la normativa vigente.

La alícuota depende del tipo de producto, siendo del 12.5% para la exportación de concentrado y 7.5% para el doré/cátodos.

Alícuota Adicional a las Utilidades Extraordinarias por Actividades Expectativas de Recursos Naturales No Renovables
Es aplicable a la utilidad neta anual resultante directamente de actividades extractivas de recursos naturales no renovables previas deducciones de Ley, con una alícuota del 25%.

- **Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)**

Este impuesto grava las operaciones financieras en moneda extranjera, con una alícuota del 0.30%.

- **Impuestos y Patentes Municipales**

Se procede con el pago anual de Impuestos Municipales a la propiedad de bienes inmuebles (IPBI) y de vehículos automotores, que varían de acuerdo a sus características.

Por otra parte, se procede con el pago de la patente por actividad económica, que también tiene frecuencia anual.

- **Retención de Impuestos como Agente de Retención**

Régimen Complementario al IVA (RC-IVA): Se procede con la retención de RC-IVA, impuesto que grava el 13% de los ingresos personales del personal en relación de dependencia, previas deducciones permitidas por ley.

Retenciones Locales: Por la contratación eventual de personas naturales a nivel nacional. Las alícuotas aplicables varían de acuerdo al concepto que se detalla a continuación:

Servicios: 16% (RC-IVA 13%+IT 3%)

Bienes: 8% (IUE 5%+IT 3%)

Alquileres: (RC-IVA 13%+IT 3%)

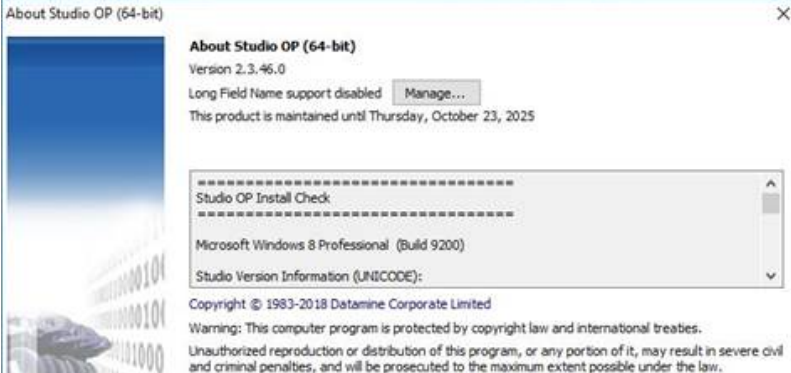
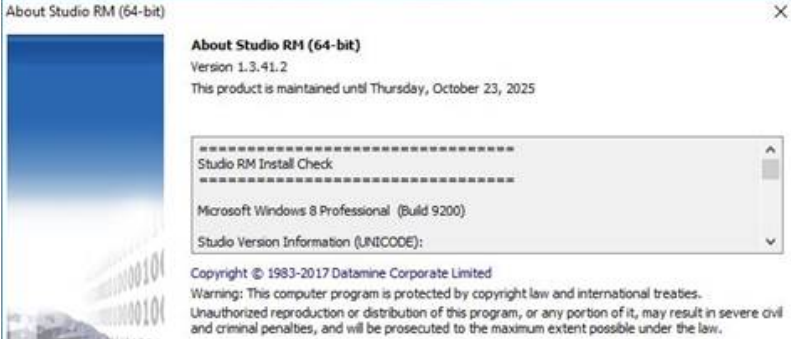
Retenciones al Exterior: Los honorarios de servicios profesionales, servicios de consultoría, asesoramiento, asistencia técnica, capacitaciones, investigación, peritajes o similares, contratados a empresas del exterior, están alcanzados con la alícuota del 12.5%; excepto actividades Parcialmente realizadas en el país (básicamente, seguro y transporte), cuya tasa es del 2.5%.

Se aplicará la retención del 16% (RC-IVA 13% +IT 3%) cuando el proveedor del exterior es una persona natural y el servicio es realizado con presencia física en Bolivia.

7.14 Registro de Marcas, Patentes, Licencias y Concesiones

Cuadro Nº 20 Registro de Marcas, Patentes, Licencias y Concesiones (al 31 de mayo de 2025)

Entidad - Tipo	
ATT – Licencia de Red Privada otorgada en el 2018 (vigencia de 5 años) y Licencia para Uso de Frecuencias Radioeléctricas otorgada en el 2018 (vigencia de 15 años) – Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 970/2018.	
DGAC – Registro y Habilitación del aeródromo privado denominado “Don Mario” otorgada el 2019 (vigencia de 5 años) – Resolución Administrativa N° 062 de 19/2/2019.	
SAP Business One 9.2  SAP Business One Versión: SAP Business One 9.2 (9.20.190) PL: 09 (32-bit) Número de instalación: 0020231493 Número de sistema: 000000000800324655 Clave HW: T1194558800 ID aplicación: 0 El Contrato de licencia de usuario final (EULA) ha sido aceptado por Juan Carlos Merizalde, Jefe de Contabilidad en 17/03/2020. La licencia de este software de SAP es para: Empresa Minera Paititi, S.A. EMIPA (Número de cliente 0000802225) Copyright © 2002-2017 SAP AG. Todos los derechos reservados.	
SAP Business One es una solución integrada de planificación de recursos empresariales (ERP) para pequeñas y medianas empresas, así como para las subsidiarias de grandes empresas. Ayuda a gestionar todos los aspectos de su empresa brindando acceso a la información empresarial en tiempo real, a través de un sistema único. La aplicación se divide en varios módulos, cada uno dedicado a un proceso de negocios distinto. Está diseñado para ser una solución flexible y extensible. La aplicación está disponible tanto bajo demanda como instalado, con las interfaces estándar para fuentes de datos externas e internas, dispositivos móviles, y otras herramientas de análisis. La licencia fue otorgada el 2005 y tiene vigencia perpetua.	
SysMan Estándar Ver. 9 (Revision 29.1117)	

	Sistema de Gestión de Labores de Mantenimiento. SysMan Estandar es una solución completa para el mantenimiento de todo tipo de activos en plantas industriales, empresas de manufactura y alimentos, entre otras, las cuales pueden beneficiarse de un producto flexible y perfectamente adaptable a los requerimientos más exigentes de su área de mantenimiento. Con la línea estándar de SysMan también podrá controlar el mantenimiento de sus vehículos, aun cuando contamos con una línea especializada para flotas. La licencia fue otorgada el 2017 y tiene vigencia perpetua.
Studio OP versión 2.3.46.0 	Diseño y programación a cielo abierto. Studio OP es un producto completo de diseño y programación para la planificación a corto y mediano plazo de minas a cielo abierto. Con una funcionalidad para la generación automatizada de reservas, el diseño de pozos y la programación, Studio OP hace que generar y comparar planes alternativos de minas sea muy fácil. La licencia fue otorgada el 2017 y tiene vigencia perpetua.
Studio RM versión 1.3.41.2 	Solución de recursos y Reservas. Con un historial comprobado de más de 30 años, Studio RM es el producto líder de la industria de Datamine para la evaluación de reservas y recursos minerales. Studio RM para producir modelos de recursos y reservas que representen con precisión la estructura geológica, la mineralización y el grado, mientras maneja conjuntos de datos complejos, como muestras de sondajes, muestras de canales, imágenes georreferenciadas, mapas de caras y modelos 3D procesados con láser e imágenes. La licencia fue otorgada el 2017 y tiene vigencia perpetua.
STUDIO OP (Datamine) versión 2.1.32.0	

	Datamine es un proveedor de tecnología para planificar y administrar operaciones mineras, tanto para exploración como para la centralización y manejo de datos geológicos. Definición de recursos y reservas, planificación minera, administración de operaciones y cadena de suministro. La licencia fue otorgada el 2017 y tiene vigencia perpetua.
---	--

Fuente: EMIPA

7.15 Marco Legal y Regulatorio

El artículo 348 de la Constitución Política del Estado establece en su parágrafo I que son recursos naturales los minerales en todos sus estados, los hidrocarburos, el agua, el aire, el suelo y el subsuelo, los bosques, la biodiversidad, el espectro electromagnético y todos aquellos elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento. Asimismo, el artículo antes señalado establece en su parágrafo II que los recursos naturales son de carácter estratégico y de interés público para el desarrollo del país.

De acuerdo a lo dispuesto por el parágrafo del artículo 349 de la CPE, los recursos naturales son de propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano y corresponderá al Estado su administración en función al interés colectivo.

El mismo artículo establece que el Estado reconocerá y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales.

La legislación boliviana, fragmenta los recursos naturales existentes en el territorio nacional según su propia norma regulatoria, en el caso de los minerales están regidos por la Ley No. 335 de 28 de mayo de 2014 de Minería y Metalurgia, la cual prevé a la autoridad administrativa, que actúa en nombre del Estado (Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – “AJAM”, entidad autárquica bajo tuición del Ministerio de Minería y Metalurgia) quien define el uso del recurso, aplica la ley y reconoce el otorgamiento de derechos mineros bajo ciertas modalidades a los solicitantes que cumplen los requisitos enunciados por la norma.

7.16 Relaciones Especiales entre el Emisor y el Estado

Los contratos administrativos mineros suscritos, mencionados anteriormente, tienen las características principales siguientes:

Objeto: La AJAM reconoce y adecúa el derecho minero adquirido del Actor Productivo Minero – EMIPA al régimen normativo vigente y autoriza la continuidad de las actividades mineras establecidas en el Art. 92 de la Ley de Minería sobre el área minera (Derechos mineros - potestad de prospectar, explorar, explotar, concentrar, fundir, refinar, industrializar y comercializar recursos minerales mediante actividades mineras propias y complementarias en toda o parte de la cadena productiva minera).

-Plazo: 30 años a partir del día siguiente a la inscripción del Contrato en el Registro Minero (renovables por 30 años adicionales a previo requerimiento y muestra de necesidad).

-Obligaciones de EMIPA:

Tributarios: Cumplir con todos los impuestos y regalías aplicables establecidos por norma durante la vigencia del Contrato.

Ambientales: Cumplir de manera estricta con la legislación ambiental vigente en Bolivia, con responsabilidad exclusiva. La AJAM queda exenta de cualquier responsabilidad ambiental que emerja como consecuencia de las actividades de EMIPA.

Laborales: Cumplir estrictamente con las normas laborales y de seguridad industrial, contratación preferente de mano de obra, bienes y servicios nacionales.

Comercialización: Cumplir con normativa vigente para realizar actividades de comercialización.

Cumplir con el Plan de Trabajo presentado: Presentar anualmente informe documentado sobre el avance de actividades y trabajos desarrollados en el área minera en la gestión y comunicar a la AJAM de cualquier modificación.

Limitófes: Desarrollar actividades dentro de los límites del área del Contrato.

Información: Remitir a requerimiento de la AJAM o Ministerio de Minería y Metalurgia informes técnicos de operaciones, datos de producción, estados financieros, modificación de paquete accionario o cuotas de capital de la sociedad, u otra requerida relacionada a la actividad minera.

Cierre: Cumplir actividades de cierre y post cierre según normativa vigente a conclusión del proyecto o del contrato.

Inspecciones: Permitir a servidores públicos (AJAM, Ministerio de Minería y Metalurgia, Ministerio de Medio Ambiente y Agua), previa acreditación el acceso inmediato al área minera otorgada.

-Derechos de EMIPA:

1. Al reconocimiento, respeto y protección de sus derechos mineros.
2. A la protección de las inversiones realizadas en el área minera y al ejercicio pleno de sus actividades mineras.
3. Al dominio y libre disposición sobre la inversión, la producción minera, los bienes muebles e inmuebles construidos, equipos y maquinaria instalada dentro y fuera del perímetro del área minera.
4. A realizar actividades mineras sobre los residuos minero metalúrgicos (colas, desmontes, relaves, escorias y similares) que forman parte del área minera.
5. A percibir utilidades y excedentes generados a consecuencia de la actividad minera que realiza y a remitir los mismos al exterior, previo cumplimiento de las normas tributarias vigentes.
6. A utilizar información cuantitativa y cualitativa obtenida mediante estudios y otros medios de los recursos minerales con fines de financiamiento para el desarrollo de sus actividades mineras, por los medios autorizados por ley, incluyendo como medios Bolsas de Valores nacionales o extranjeras, lo que no implica acto de disposición. (Concordante con el Art. 98 Inc. III de la Ley de Minería)
7. Al aprovechamiento de materiales de construcción, maderas, leñas, turba y similares existentes dentro de su perímetro, con destino exclusivo a sus actividades mineras, cuando se sujete a normas legales aplicables.

7.17 Procesos Judiciales Existentes

A continuación, se detallan los procesos judiciales existentes:

Cuadro Nº 21 Procesos Judiciales Existentes (al 31 de mayo de 2025)

Demandante	Fecha de inicio del proceso	Causa	Estado Actual del Proceso	Monto Demandado (Bs.)
PROCESOS LABORALES				
Ministerio de Trabajo	31/07/2017	Min. Trabajo presentó denuncia por infracción a leyes sociales en contra de EMIPA en virtud a Inspección Laboral de 26/5/2017.	El Juez declaró Probada en parte la demanda regulando la multa en la suma de Bs. 10.000. Ministerio de Trabajo presentó recurso de apelación el 23/8/2018, el cual fue concedido por el Juez. Hasta la fecha no se remitió el expediente al Tribunal de Alzada.	Bs. 60.000

Grover Del Alcazar Escobar y Oscar Ayllon Romy (extrabajadores)	18/04/2018	En fecha 18 de abril de 2018 se presenta demanda por pago de horas extraordinarias trabajadas en contra de Emipa	EMIPA opuso excepciones previas y solicitó sustitución de medidas precautorias el 24/8/18. EMIPA contestó la demanda el 28/8/2018. Juez emitió el Auto de 4/9/2018, declarando improbadas las Excepciones Previas de Impresión, Contradicción en la demanda y falta de personería con costas. Las excepciones de pago documentado y prescripción se resolverán con la causa principal. Asimismo, trabó la relación procesal y abrió el término de prueba de 10 días. (aún no se notificó a EMIPA, proceso inactivo)	Bs. 476.013
EMIPA	04/02/2021	Demanda de Consignación de Pago de Beneficios Sociales	EMIPA comunica desvinculación de trabajadores solicitando cobren beneficios sociales, un grupo de 78 no cobra sus beneficios, EMIPA el 13/3/2020 presenta Demanda de Consignación de Pago de Beneficios Sociales y realiza un depósito judicial de la totalidad de los beneficios para que cobren por este medio. Auto 86/20 de 28 de julio de 2020 ADMITE la DEMANDA, debiéndose proceder al desglose de dineros. A la fecha algunos ex trabajadores habrían cobrado beneficios sociales por este medio. Juez admite ampliación a demanda de EMIPA donde se tratarán las desvinculaciones. El 26-10-21 Juez emite la Sentencia 2/2021 el cual declara Improbada la Demanda, EMIPA presenta apelación el 22-11-2021, pendiente de resolución. En fecha 26/9/2022 el Tribunal Constitucional Plurinacional emite la Sentencia 1237/2022-S4, la cual dejó sin efecto las Resoluciones emitidas por el Ministerio de Trabajo y determina la existencia de una causal de fuerza mayor que justificó las desvinculaciones ejecutadas por EMIPA. En fecha 14/6/2023 el Tribunal Supremo de Justicia emite el Auto Supremo No. 224/2023, el cual deliberando en el fondo, determina la legalidad de la desvinculación laboral de los ex trabajadores sin que esto afecte el pago de los beneficios sociales que por ley les corresponde y que se encuentran en custodia del Órgano Judicial.	
PROCESOS JUDICIAL PENAL				
EMIPA	07/06/2018	Avasallamiento de la Mina Don Mario	Con Acusación Formal contra extrabajadores	No Aplica
PROCESOS JUDICIALES TRIBUTARIOS				
EMIPA/SIN	26/06/2009	Contencioso Tributario. Reclamo de crédito fiscal IVA por devolución CEDEIM de Octubre a Diciembre/2004.	Mediante Sentencia 378/2020 de 11/12/2020 se mantiene firme la Res. Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1144/2017, la cual admite la prescripción de determinados períodos. Por otra parte, se dictó Sentencia 204/2020 por la demanda interpuesta del SIN, que se quedó sin efecto al haberse interpuesto Amparo Constitucional ante el Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, con la emisión de la Resolución N°	Bs 1.973.528

			93/2021 de 14/04/2021, situación que se confirma en la revisión por parte del Tribunal Constitucional Plurinacional 0312/2022-S2 de fecha 11-05-2022, debiendo el TSJ emitir una nueva Sentencia subsanando los agravios determinados en la Acción de Amparo.	
PROCESOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS				
EMIPA	04/06/2021	Contencioso Administrativa. Reclamo vinculado con la fiscalización del IUE de la gestión 2013.	En junio de 2021 el SIN emitió la Resolución Determinativa RD N° 172179000215 (basada en la Vista de Cargo N° 292179000046), la cual no admite la depreciación acelerada por unidades de producción y honorarios de casa matriz por servicios recibidos. En septiembre de 2021, EMIPA fue notificada con la Resolución de Alzada ARIT-SCZ/RA-0622/2021 el cual establece la anulación de los obrados hasta la Vista de Cargo que dio origen a la RD mencionada. En diciembre de 2021 la sociedad fue notificada con la Resolución del Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1624/2021 (REC. JERARQUICO I) la cual anula la Resolución de Alzada, con un criterio ambiguo. En virtud de ello, EMIPA en fecha 25 de enero de 2022 interpuso una Demanda Contencioso Administrativo con fecha de admisión 01/02/2022 (CONTENCIOSO I) impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico. Paralelamente, la ARIT Santa Cruz emitió una nueva Resolución 0074/2022 de febrero de 2022 (desconociendo el Contencioso), la cual fue impugnada mediante Recurso Jerárquico. La Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT) emitió la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0615/2022 (REC. JERARQUICO II) de 22/6/2022 la cual anula la Resolución de la ARIT, a lo cual interponemos Contencioso Tributario con fecha de admisión 28/09/2022 (CONTENCIOSO II) en vista que no consideraba todos los temas de nulidad invocados. Paralelamente la AGIT emite la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0151/2023 DE 07/02/2023 (REC. JERARQUICO III), misma que resolvió CONFIRMAR la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-SCZ/RA 0375/2022 de 06/10/2022 que confirmaba la Resolución Determinativa No. 172179000215 de 04/06/2021. Contra esta Resolución de la AGIT se interpone Acción de Amparo Constitucional en fecha 17/04/2023, misma que resuelve su Anulación. En fecha 03/05/2023 nos notifican Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia N°74 de 02/05/2023, que resuelve el CONTENCIOSO I (párrafo II precedente), anulando la Resolución del Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1624/2021 de 14/12/2021 y manteniendo vigente la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-SCZ/RA 0622/2021 de 27/09/2021 que decide ANULAR obrados hasta el vicio más antiguo, esto es, hasta la Vista de Cargo N° 292179000046. La AGIT no procede a acatar lo determinado en la Sentencia 74 y emite nuevamente varias Resoluciones	Bs 4.654.079

			Jerárquicas Notificadas en octubre de 2023 (REC.JERARQUICO IV) y diciembre de 2023 (REC.JERARQUICO V), ambas anuladas mediante Comisión del Tribunal Departamental de SCZ, ante incumplimiento en la Acción de Amparo del 17/04/2023. En abril de 2024 notifican Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 545/2024 (REC. JERARQUICO VI) de 28/03/2024 que resolvió CONFIRMAR la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-SCZ/RA 0375/2022 de 06/10/2022 que confirmó la Resolución Determinativa No. 172179000215 de 04/06/2021 notificado en fecha 10/06/2021. Por lo que se procede a la presentación de varias quejas de cumplimiento de la Sentencia 74 y una Acción de Amparo Constitucional en el Tribunal Departamental de SCZ, que en audiencia de fecha 13/08/2024 concede la Tutela a EMIPA y declara la Anulación de REC. JERARQUICO VI. En el 2025 la AGIT considera la Sentencia 74 del Tribunal Supremo de Justicia y devuelve todos los antecedentes al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).	
--	--	--	---	--

Fuente: EMIPA

7.18 Detalle de Principales Activos de EMIPA

A continuación, se detallan los principales activos del Emisor:

Cuadro Nº 22 Detalle de Principales Activos Fijos en Dólares Estadounidenses (al 31 de mayo de 2025)

Nº	Activo	Marca	Modelo	Valor Actual USD	Depreciación Acumulada USD
1	GRUPO ELECTROGENO G-1	WAUKESHA		804.991,57	669.340,59
2	GRUPO ELECTROGENO G-2	WAUKESHA		898.381,74	817.343,24
3	GRUPO ELECTROGENO G-3	WAUKESHA		886.404,21	724.425,59
4	GRUPO ELECTROGENO G-4	WAUKESHA		833.487,18	679.536,46
5	GRUPO GENERADOR ELECTRICO WAUKESHA DRESSER G-5	WAUKESHA DRESSER	MOD 12V ATS7GL	2.318.709,88	1.991.443,36
6	GRUPO GENERADOR ELECTRICO WAUKESHA DRESSER G-6	WAUKESHA DRESSER	MOD 12V ATS7GL	1.548.964,34	1.261.581,79
7	GRUPO GENERADOR ELECTRICO WAUKESHA DRESSER G-7	WAUKESHA DRESSER	MOD 12V ATS7GL	1.651.541,43	1.293.865,41
8	GRUPO MOTOGENERADOR	CATERPILLAR		132.846,54	35.510,27
9	DIQUE DE COLAS		FASE X	24.139.606,89	17.037.547,57
10	PLANTA DE FLOTACION DE COBRE			8.669.383,80	7.340.439,32
11	PLANTA CIL y ACCESORIOS			8.905.762,72	6.774.570,50
12	MOLINO SAG			1.649.548,82	1.649.548,82
13	MOLINO DE BOLAS			1.189.580,59	1.133.162,46
14	CONCENTRADORES	FALCON		484.569,08	448.883,27
15	CONCENTRADORES	ICON		116.314,63	95.876,99

Fuente: EMIPA (Depreciación específica a cada ítem, previa al cuidado y mantenimiento)

Los montos contables incluyen depreciación por unidades de producción y su valor está por debajo de su valor comercial. El método contable de depreciación de los activos fijos es por unidades de producción, lo que implica una depreciación contable acelerada en base a los consumos de las reservas de mineral que posee EMIPA.

A continuación, se detallan los activos principales que se han dado en garantía a entidades financieras:

Cuadro N° 23 Detalle de Activos Fijos Principales Otorgados en Garantía (al 31 de mayo de 2025)

Activo	Banco	Concepto	Motivo	Uso
PLANTA DE FLOTACION DE COBRE	Banco FIE S.A.		Línea de Crédito para Prestamos Operativos y/o de Inversión	Préstamo Operativos para el Proyecto Óxidos
PLANTA CIL y ACCESORIOS				
MOLINO SAG				
MOLINO DE BOLAS				
CONCENTRADORES				
CONCENTRADORES				

Fuente: EMIPA

7.19 Descripción y ubicación geográfica de los principales activos

Cuadro N° 24 Descripción y ubicación de los Principales Activos de EMIPA (al 31 de mayo de 2025)

Activo	Ubicación
GRUPO ELECTROGENO G-1	Mina Don Mario
GRUPO ELECTROGENO G-2	Mina Don Mario
GRUPO ELECTROGENO G-3	Mina Don Mario
GRUPO ELECTROGENO G-4	Mina Don Mario
GRUPO GENERADOR ELECTRICO WAUKESHA DRESSER G-5	Mina Don Mario
GRUPO GENERADOR ELECTRICO WAUKESHA DRESSER G-6	Mina Don Mario
GRUPO GENERADOR ELECTRICO WAUKESHA DRESSER G-7	Mina Don Mario
GRUPO MOTOGENERADOR	Mina Don Mario
DIQUE DE COLAS	Mina Don Mario
PLANTA DE FLOTACION DE COBRE	Mina Don Mario
PLANTA CIL y ACCESORIOS	Mina Don Mario
MOLINO SAG	Mina Don Mario
MOLINO DE BOLAS	Mina Don Mario
CONCENTRADORES	Mina Don Mario
CONCENTRADORES	Mina Don Mario

Fuente: EMIPA

7.20 Detalle de Pasivos y Deudas con Entidades de financiamiento y/o garantías otorgadas

Al 31 de mayo de 2025, la Sociedad registra deudas bancarias por el monto de Bs 20.880.000,00 (Veinte millones ochocientos ochenta mil con 00/100 Bolivianos) con el Banco FIE S.A. en el marco de la línea de crédito rotativa para capital operativo o de inversión suscrito en el Testimonio No. 2091/2023 de 22/08/2023. De los activos fijos incluidos en el Cuadro N°22 (Detalle de Principales Activos Fijos), los activos con el **N° 10 al 15** fueron entregados en garantía al Banco FIE S.A. para respaldar la línea de crédito rotativa señalada.

Cuadro N° 25 Detalle de Pasivos y Deudas con Entidades de Financiamiento y/o garantías otorgadas

ACREEDOR	MONTO PRESTAMO (En Bs)	SALDO A LA FECHA (En Bs)	TASA INTERES ANUAL NOMINAL Y FIJA	FECHA DE VENCIMIENTO	GARANTÍA
Banco FIE	10.440.000,00	10.440.000,00	Fija 6,00%	11/8/2025	Quirografía y Prendaria con los activos Planta de Flotación de Cobre, Planta CIL y Accesorios, Molino SAG, Molino Bolas, Concentradores Falco, y Concentradores ICON (1)
Banco FIE	6.960.000,00	6.960.000,00	Fija 6,00%	30/8/2025	Quirografía y Prendaria con los activos Planta de Flotación de Cobre, Planta CIL y Accesorios, Molino SAG, Molino Bolas, Concentradores Falco, y Concentradores ICON (1)

Banco FIE	3.480.000,00	3.480.000,00	Fija 6,00%	10/9/2025	Quirografía y Prendaria con los activos Planta de Flotación de Cobre, Planta CIL y Accesorios, Molino SAG, Molino Bolas, Concentradores Falco, y Concentradores ICON (1)
TOTAL		20.880.000,00			

Fuente: EMIPA

(1) Los Activos otorgados en garantía prendaria se encuentran ubicados en la Mina Don Mario, provincia Chiquitos en el Departamento de Santa Cruz, Bolivia.

Pagarés Privados Vigentes (al 31 de mayo de 2025)

Denominación Documento	Monto de Préstamo (En USD)	Saldos a la Fecha (En USD)	Tasa de Interés Anual Nominal	Plazo Préstamo (Días)	Fecha de Vencimiento	Garantía
Pagaré	3.017.241,38	3.017.241,38	Fija 15,00%	720	17/12/2026	Quirografía
TOTAL PAGARÉS PRIVADOS		3.017.241,38				

Cuadro N° 26 Detalle de obligaciones por Emisiones de Bonos vigentes (al 31 de mayo de 2025)

Denominación de la Emisión	Monto de la Emisión	Moneda de la Emisión	Saldo Vigente en Bolivianos	Tasa de Interés	Fecha de vencimiento	Garantía
Bonos EMIPA I	327.120.000,00	Bolivianos	263.190.000,00	Fija 6,80%	7/11/2026	Quirografía y Prendaria de la Maquinaria y Equipos correspondiente a la nueva Planta de Tratamiento de Óxidos
TOTAL OBLIGACIONES POR EMISIÓN DE BONOS			263.190.000,00			

Nota: Las deudas de préstamos bancarios, pagarés privados vigentes y obligaciones por emisiones de Bonos vigentes de los cuadros anteriores, no incluyen intereses.

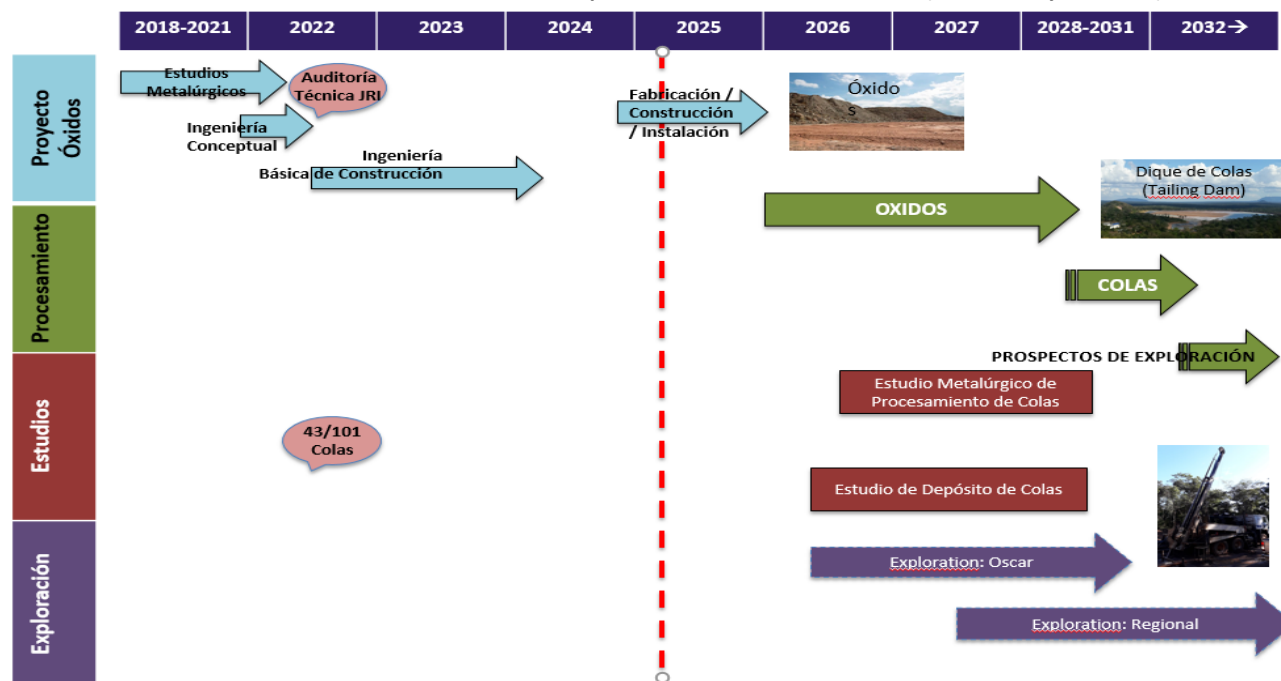
7.21 Relación Económica con otra Empresa Debido a Préstamo o Garantía que en Conjunto Comprometan más del 10% del Patrimonio de la Entidad Emisora.

Al 31 de mayo de 2025, no se posee un préstamo o garantía a largo plazo que comprometen más del 10% del Patrimonio.

7.22 Planes y políticas de inversión y estrategia empresarial mediano a largo plazo

Los planes de Inversión de EMIPA se deben separar en planes de corto, mediano y largo plazo. En el Cuadro siguiente se incluye un cronograma de las actividades / planes a llevar adelante en los siguientes años.

Cuadro N° 27 Planes de Inversión de Empresa Minera Paitití S.A. – EMIPA (al 31 de mayo de 2025)



Fuente: EMIPA

Los planes de Inversión de corto plazo están vinculados directamente al Proyecto Óxidos el cual permitirá reactivar la actividad minera-metalúrgica de la Sociedad. Actualmente se está trabajando en las fases finales de las ingenierías básicas de construcción. El proyecto óxidos permitirá procesar el inventario de óxidos que se minó en gestiones pasadas y para ello, se requiere ampliar la planta actual al incorporar nuevos equipos tanto en el nuevo circuito de cobre, como en el resto de los circuitos de oro y plata. La inversión entre equipos y capital de trabajo para el proyecto ascienden a más de setenta millones de Dólares Estadounidenses.

Este proyecto permitirá producir tres tipos de producto: cátodos de cobre (planchas de cobre con un contenido de 99,99% de pureza), barras doré con contenido de plata y oro, y barras de plata.

En el mediano plazo, y una vez concluido el proyecto óxidos, se espera reprocesar el material del dique de colas, el cual tiene contenido de oro y cobre. Actualmente se están realizando estudios de prefactibilidad. Como se reutilizará la planta que se reactivará con el proyecto óxidos, la inversión en equipos es menor y podría estar en el entorno de diez a veinte millones de Dólares Estadounidenses.

Por último, para el largo plazo, se llevarán a cabo trabajos de geología y exploraciones en otras zonas de las áreas mineras que posee EMIPA, las cuales requieren un proceso de maduración para determinar recursos y posteriormente reservas. El procesamiento del mineral que se identifique sería tratado luego de los dos proyectos mencionados anteriormente.

7.23 Hechos Relevantes

Fecha	Hecho Relevante reportado:
05/04/2024	La Sociedad ha informado que fue notificada con la Resolución AJAM/DJU/RRJ/29/2024 de 28/03/2024 que resuelve Recurso Jerárquico planteado por EMIPA, dejando sin efecto la Resolución Administrativa AJAM-SCZ/DD/RES-ADM/295/2023 notificado el 01/12/2023, manteniéndose vigente el procedimiento de adecuación de derecho minero del área minera denominada "La Aventura".
05/04/2024	La Sociedad ha informado que fue notificada con la Resolución AJAM/DJU/RRJ/30/2024 de 28/03/2024 que resuelve Recurso Jerárquico planteado por EMIPA, dejando sin efecto la

	Resolución Administrativa AJAM-SCZ/DD/RES-ADM/260/2023 notificado el 01/12/2023 y se mantiene vigente el proceso de adecuación de derecho minero del área minera denominada "Minerva".
21/05/2024	EMPRESA MINERA PAÍTITI S.A. ha informado que en fecha 20/05/2024 fueron notificados con Nota ASFI/DSV/R-116290/2024 de 16/05/2024, donde ASFI aprueba la ampliación del plazo de colocación primaria de la Emisión de Bonos denominada "Bonos EMIPA I" por un plazo adicional de noventa (90) días calendario, siendo la nueva fecha para culminar con la colocación el 19/08/2024.
20/06/2024	EMPRESA MINERA PAITITI S.A. ha comunicado que en fecha 19/06/2024, la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada con el 100% de los socios, determinó lo siguiente: · Aprobar la ampliación de las facultades de la Junta Extraordinaria de Accionistas y adecuación a la normativa vigente respecto a cambios tecnológicos y gaceta electrónica del Registro de Comercio. · Aprobar el Consolidado del Estatuto que incorpora todas las modificaciones realizadas hasta la fecha.
10/07/2024	Ha comunicado que en fecha 09/07/2024, la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada con el 100% de los socios, determinó lo siguiente: • Autorización del Aumento de Capital Pagado y Suscrito por aporte de capital y emisión de acciones ordinarias a favor del accionista principal, por el monto de Bs27.840.000.-, equivalente a 278.400 acciones con un valor de Bs 100 cada una. • Aprobación de una Emisión de Acciones Preferidas para su Oferta Privada mediante la emisión de 56.414 Acciones Preferidas de un valor nominal de Bs100 cada una, generando un aporte al patrimonio de la Sociedad por un monto de Bs5.641.400.- cuyos recursos en efectivo serán destinados al desarrollo del Proyecto de Óxidos. • Aprobación del Aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Preferidas, Incremento del Capital Autorizado y modificación del Estatuto y Escritura de Constitución.
30/08/2024	La Sociedad ha comunicado que mediante Reunión de Directorio de 28 de agosto de 2024, se aprobó la suscripción del Contrato –Proyecto Óxidos con la empresa IPE BOLIVIA S.R.L. que estará a cargo del Servicio de soporte de ingeniería, supervisión, control de calidad (QA/QC) en las distintas etapas de construcción, fabricación, montaje e instalación de la Planta de Tratamiento de Óxidos.
30/08/2024	La Sociedad ha comunicado que mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de 29 de agosto de 2024, realizada con el 100% de los accionistas, determinó lo siguiente: 1. Aprobación de la emisión de Acciones Preferidas "SERIE B", consistente en: Emisión de 212.528 Acciones Preferidas para su Oferta Privada de un valor nominal de Bs100 cada una, equivalentes a un aporte de capital de Bs21.252.800,00 (Veintiún millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos 00/100 Bolivianos), que generará un aporte al patrimonio de la Sociedad por el mismo monto, a ser destinados al desarrollo del Proyecto de Óxidos. 2. Aprobación del Aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Preferidas, del punto precedente, a la suma de Bs238.976.600,00 (Doscientos treinta y ocho millones novecientos setenta y seis mil seiscientos 00/100 Bolivianos), compuesto por 2.120.824 acciones ordinarias y 268.942 Acciones Preferidas, cada una con un valor nominal de Bs100 (Cien 00/100 Bolivianos), y consiguiente Modificación de la cláusula Quinta de la Escritura de Constitución.
23/09/2024	El Directorio de la EMPRESA MINERA PAITITÍ S.A. de fecha 20/09/2024, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad y el artículo 288 y 289 del Código de Comercio Boliviano, aprobó la convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el viernes 27/09/2024 a Hrs.15:00, a celebrarse en forma mixta, en el domicilio de la sociedad, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Aprobación de una Emisión de Acciones Ordinarias de Orvana Sweden International AB. 2. Aprobación de una Emisión de Acciones Preferidas para su Oferta Privada.

	3. Aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Ordinarias y Preferidas; Modificación de la Escritura de Constitución. 4. Lectura, aprobación del Acta de la Junta de Accionistas y designación de accionistas para la firma.
25/09/2024	La Sociedad ha comunicado que en fecha 23 de septiembre de 2024 se suscribió el Contrato – Proyecto Óxidos con la empresa IPE BOLIVIA S.R.L. a fin de actualizar los términos pactados anteriormente en cuanto a su vigencia, alcance y precios; respecto al Servicio de soporte de ingeniería, supervisión, control de calidad (QA/QC), de las etapas de construcción, fabricación, montaje e instalación de la Planta de Tratamiento de Óxidos.
01/10/2024	La Sociedad ha comunicado que en fecha 27 de septiembre de 2024, procedió con la contratación de la empresa Constructora OROCONS S.R.L., especializada en obras civiles necesarias para el Proyecto de Procesamiento Metalúrgico de Inventario de Óxidos. Esto en cumplimiento con el compromiso recogido en el apartado 1.54.3 inciso 9 del Prospecto de la Emisión “BONOS EMIPA I”, la contratación de obras civiles se ha iniciado dentro del periodo de dos meses posterior a la fecha en la que se alcanzó el Objetivo Mínimo de Colocación.
01/10/2024	La Sociedad ha informado que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de septiembre de 2024, se determinó lo siguiente: 1. Aprobar la Emisión de 39.979 acciones ordinarias, de un valor de Bs100.- (Cien 00/100 Bolivianos) cada una, por la suma a valor nominal de Bs3.997.900.- (Tres millones novecientos noventa y siete mil novecientos 00/100 Bolivianos). 2. Aprobar la Emisión de 18.937 Acciones Preferidas “SERIE C” de un valor de Bs100.- (Cien 00/100 Bolivianos) cada una, por la suma a valor nominal de Bs1.893.700,00.- (Un millón ochocientos noventa y tres mil setecientos 00/100 Bolivianos). 3. En consecuencia, el Capital Pagado y Suscrito de la Sociedad se incrementará a la suma de Bs244.868.200,00 (Doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y ocho mil doscientos 00/100 Bolivianos), dividido en 2.160.803 acciones ordinarias y 287.879 Acciones Preferidas; con un valor nominal de Bs100.- (Cien 00/100 Bolivianos) cada una. Por consiguiente, se procede con la Modificación de la cláusula Quinta de la Escritura de Constitución. Con los aportes de acciones preferidas aprobados en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas del 09 de julio (Serie A), 29 de agosto (Serie B) y la presente del 27 de septiembre (Serie C) se cumple con el compromiso previsto en el inciso ii) del apartado 1.43 del Prospecto de la Emisión “BONOS EMIPA I”, el cual establece el compromiso de aporte adicional de Cuatro Millones de dólares estadounidenses, dentro de los 4 meses posteriores al logro del objetivo mínimo de colocación.
28/10/2024	En Reunión de Directorio de la fecha EMIPA ha convocado a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el lunes 04/11/2024 en el domicilio de la sociedad, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: • Aprobación de una Emisión de Acciones Preferidas para su Oferta Privada. • Aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Preferidas; Modificación de la Escritura de Constitución. • Lectura, aprobación del Acta de la Junta de Accionistas y designación de accionistas para la firma.
04/11/2024	En la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 04 de noviembre de 2024, se determinó: 1. Aprobación de la emisión de Acciones Preferidas “SERIE D”, consistente en: Emisión de 35.000 Acciones Preferidas para su Oferta Privada de un valor nominal de Bs100 cada una, equivalentes a un aporte de capital de Bs3.500.000,00 (Tres millones quinientos mil 00/100 Bolivianos), que generará un aporte al patrimonio de la Sociedad por el mismo monto. 2. Aprobación del Aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Preferidas, del punto precedente, a la suma de Bs3.500.000,00 (Tres millones quinientos mil 00/100 Bolivianos), por ende, el Capital Pagado y Suscrito se incrementa a Bs248.368.200,00 (Doscientos cuarenta y ocho millones trescientos sesenta y ocho mil doscientos 00/100 Bolivianos).

	Bolivianos), dividido en 2.160.803 acciones ordinarias y 322.879 Acciones Preferidas, con un valor nominal de Bs100 (Cien 00/100 Bolivianos) cada una. Consiguientemente se realiza la Modificación de la cláusula Quinta de la Escritura de Constitución.
12/11/2024	En Reunión de Directorio de 12/11/2024, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad y el artículo 288 y 289 del Código de Comercio Boliviano, la Sociedad convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el miércoles 20/11/2024, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: • Consideración de una emisión de acciones preferidas para su oferta privada. • Consideración de un aumento de capital pagado y suscrito derivado de la emisión de acciones preferidas. • Consideración de modificación a la escritura de constitución. • Lectura, aprobación del acta de la junta de accionistas y designación de accionistas para la firma.
19/11/2024	EMIPA ha informado que el Sr. Rodolfo Enrique Sejas Vega ha renunciado al cargo de Superintendente de Proyectos, habiendo sido su último día en la compañía el 18/11/2024. El Proyecto de Procesamiento Metalúrgico de inventario de óxidos continúa siendo liderado por el Sr. Edgar Estrada como Gerente de Operaciones.
20/11/2024	La Junta General Extraordinaria de Accionistas del 20 de noviembre de 2024, EMIPA determinó lo siguiente: • Aprobación de la emisión de Acciones Preferidas "SERIE E", consistente en: Emisión de 57.544 Acciones Preferidas para su Oferta Privada de un valor nominal de Bs100 cada una, equivalentes a un aporte de capital de Bs5.754.400 (Cinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos), que generará un aporte al patrimonio de la Sociedad por el mismo monto. • Aprobación del Aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Preferidas, del punto precedente, a la suma de Bs254.122.600 (Doscientos cincuenta y cuatro millones ciento veintidós mil seiscientos 00/100 Bolivianos), dividido en 2.160.803 acciones ordinarias y 380.423 Acciones Preferidas, con un valor nominal de Bs100 (Cien 00/100 Bolivianos) cada una. Consiguientemente se realiza la Modificación de la cláusula Quinta de la Escritura de Constitución.
28/11/2024	El Directorio de EMIPA de 28 de noviembre de 2024, se determinó aprobar la actualización de los términos pactados anteriormente del Contrato –Proyecto Óxidos con la empresa DESPROMIN Ltda. que estará a cargo del Servicio de soporte de ingeniería, supervisión, control de calidad (QA/QC) en las distintas etapas de construcción, fabricación, montaje e instalación de la Planta de Tratamiento de Óxidos, relacionadas al circuito de cobre.
29/11/2024	En fecha 29 de noviembre de 2024 se suscribió el Contrato –Proyecto Óxidos con la empresa DESPROMIN Ltda. a fin de actualizar los términos pactados anteriormente en cuanto a su vigencia, alcance y precios; respecto al Servicio de soporte de ingeniería, supervisión, control de calidad (QA/QC), de las etapas de construcción, fabricación, montaje e instalación de la Planta de Tratamiento de Óxidos, relacionadas al circuito de cobre.
03/12/2024	En Reunión de Directorio de 03/12/2024, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad y el artículo 288 y 289 del Código de Comercio Boliviano, convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el martes 10/12/2024, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: • Aclaración sobre el quorum en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 4 de noviembre de 2024 y ratificación de resoluciones adoptadas. • Consideración de una emisión de acciones preferidas de oferta privada. Ofrecimiento y consideración. • Consideración de un aumento de capital pagado y suscrito derivado de la emisión de acciones preferidas. • Consideración de modificación de la escritura de constitución. • Lectura, aprobación del acta de la junta de accionistas y designación de accionistas para la firma.

10/12/2024	En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de EMIPA de 10 de diciembre de 2024 se determinó lo siguiente: • Aclarar el quorum de participación de la Junta del 4 de noviembre de 2024 y ratificar las decisiones tomadas. • Aprobación de la emisión de Acciones Preferidas “SERIE F”, consistente en: Emisión de 95.788 Acciones Preferidas para su Oferta Privada de un valor nominal de Bs100 cada una, equivalentes a un aporte de capital de Bs9.578.800 (Nueve millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos 00/100 Bolivianos), que generará un aporte al patrimonio de la Sociedad por el mismo monto. • Aprobación del Aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Preferidas, del punto precedente, a la suma de Bs263.701.400 (Doscientos sesenta y tres millones setecientos un mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos), dividido en 2.160.803 acciones ordinarias y 476.211 Acciones Preferidas, con un valor nominal de Bs100 (Cien 00/100 Bolivianos) cada una. Consiguientemente se realiza la Modificación de la primera parte de la cláusula Quinta de la Escritura de Constitución.
18/12/2024	El Directorio de EMIPA, en fecha 18/12/2024, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad y los artículos 288 y 289 del Código de Comercio Boliviano, convocó a la Junta General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el jueves 26 de diciembre de 2024, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: • Consideración de la Memoria Anual 2024. • Consideración del Balance General y el Estado de Resultados al 30 de septiembre de 2024. • Tratamiento del Resultado de la Gestión 2024. • Consideración del Informe del Síndico. • Nombramiento de Directores, fijación de su remuneración y fianza. • Nombramiento de Síndico, fijación de su remuneración y fianza. • Designación de auditores externos. • Nombramiento de accionistas para la firma del Acta y aprobación del Acta.
26/12/2024	En la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de diciembre de 2024, EMIPA determinó lo siguiente: • Aprobación de la Memoria Anual 2024. • Aprobación del Balance General y el Estado de Resultados al 30 de septiembre de 2024. • Aprobación del tratamiento del resultado de la Gestión 2024. • Aprobación del Informe del Síndico. • Nombramiento de Directores, fijación de su remuneración y fianza. • Nombramiento de Síndico, fijación de su remuneración y fianza. • Designación de auditores externos. • Nombramiento de accionistas para la firma del Acta y aprobación del Acta.
20/01/2025	En Reunión de Directorio de fecha 20/01/2025, convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el martes 28/01/2025, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: • Consideración de una emisión de acciones preferidas de oferta privada. Ofrecimiento y consideración. • Consideración de un aumento de capital pagado y suscrito derivado de la emisión de acciones preferidas. • Consideración de modificación de la escritura de constitución.
28/01/2025	En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de EMIPA de fecha 28 de enero de 2025, se determinó lo siguiente: • Aprobación de la emisión de Acciones Preferidas “SERIE G”, consistente en: Emisión de 140.000 Acciones Preferidas para su Oferta Privada de un valor nominal de Bs100 cada una, equivalentes a un aporte de capital de Bs14.000.000 (Catorce millones 00/100 Bolivianos), que generará un aporte al patrimonio de la Sociedad por el mismo monto. • Aprobación del Aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Preferidas, del punto precedente, a la suma de Bs277.701.400 (Doscientos setenta y siete millones setecientos un mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos).

	• Consiguientemente, se realiza la Modificación de la primera parte de la cláusula Quinta de la Escritura de Constitución.
03/02/2025	En Reunión de Directorio de fecha 03/02/2025, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad y el artículo 288 y 289 del Código de Comercio Boliviano, EMIPA convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el miércoles 12/02/2025, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: • Consideración y aprobación de una Emisión de Bonos Obligorables y Redimibles a Plazo Fijo, para su negociación en el Mercado de Valores. • Autorización e Inscripción de la Emisión de Bonos Obligorables y Redimibles a Plazo Fijo, en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para su Oferta Pública e inscripción en la Bolsa Boliviana de Valores S.A (BBV). • Lectura y aprobación del Acta de la Junta de Accionistas.
12/02/2025	En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de EMIPA, se determinó lo siguiente: - Aprobación de la Emisión BONOS EMIPA II, para su negociación en el mercado de valores. - Autorización e Inscripción de la Emisión, en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para su Oferta Pública e inscripción en la Bolsa Boliviana de Valores S.A (BBV).
17/03/2025	En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 17 de marzo de 2025, se determinó lo siguiente: • Aprobación de la emisión de Acciones Preferidas "SERIE H", consistente en: Emisión de 34.140 Acciones Preferidas para su Oferta Privada de un valor nominal de Bs100 cada una • Aprobación del Aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Preferidas, del punto precedente, a la suma de Bs281.115.400 (Dioscientos ochenta y un millones ciento quince mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos). Consiguientemente, se aprueba la realización de la Modificación de la primera parte de la cláusula Quinta de la Escritura de Constitución.
18/03/2025	En la Asamblea de Tenedores de "Bonos EMIPA I", celebrada en fecha 18 de marzo de 2025, se determinó: • Informe de EMIPA en su calidad de Emisor. • Cambio de Domicilio Legal de EMIPA a la siguiente nueva dirección: TORRE ALAS II, 7° PISO, oficinas 10 y 11 (entre Avenida Las Ramblas y 4to. Anillo), barrio Sirari de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. • Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
01/04/2025	El Directorio, en fecha 01/04/2025, convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el jueves 10 de abril de 2025, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: • Consideración de una emisión de acciones preferidas de oferta privada. Ofrecimiento y consideración. • Consideración de un aumento de capital pagado y suscrito derivado de la emisión de acciones preferidas. • Consideración de modificación de la escritura de constitución. • Lectura, aprobación del acta de la junta de accionistas y designación de accionistas para la firma.
01/04/2025	A partir del 01/04/2025 se ha efectivizado el cambio de domicilio principal de EMIPA, según determinaciones de la Asamblea de Tenedores de Bonos de fecha 18/03/2025, siendo la nueva dirección: Edificio TORRE ALAS II, 7° PISO, oficinas 10 y 11 (entre Avenida Las Ramblas y 4to. Anillo), barrio Sirari de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
10/04/2025	En la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2025, se determinó lo siguiente: • Aprobación de la emisión de Acciones Preferidas "SERIE I", consistente en: Emisión de 52.626 Acciones Preferidas para su Oferta Privada de un valor nominal de Bs100 cada una.

	• Aprobación del Aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Preferidas, del punto precedente, a la suma de Bs286.378.000 (Doscientos ochenta y seis millones trescientos setenta y ocho mil 00/100 Bolivianos) • Se aprueba, consiguientemente, la Modificación de la primera parte de la cláusula Quinta de la Escritura de Constitución, asociado al nuevo aumento de capital.
22/04/2025	El Directorio de EMIPA de fecha 22/04/2025, convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el miércoles 30 de abril de 2025, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: • Consideración de una emisión de acciones preferidas de oferta privada. Ofrecimiento y consideración. • Consideración de un aumento de capital pagado y suscrito derivado de la emisión de acciones preferidas. • Consideración de modificación de la escritura de constitución. • Lectura, aprobación del acta de la junta de accionistas y designación de accionistas para la firma.
30/04/2025	En la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2025, se determinó lo siguiente: • Aprobación de la emisión de Acciones Preferidas "SERIE J", consistente en: Emisión de 82.385 Acciones Preferidas para su Oferta Privada de un valor nominal de Bs100 cada una. • Aprobación del Aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Preferidas, del punto precedente, a la suma de Bs294.616.500 (Doscientos noventa y cuatro millones seiscientos dieciséis mil quinientos 00/100 Bolivianos). • Se aprueba, consiguientemente, la Modificación de la primera parte de la cláusula Quinta de la Escritura de Constitución, asociado al nuevo aumento de capital.
20/05/2025	En reunión de Directorio de 20/05/2025, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos y los Artículos 288 y 289 del Código de Comercio Boliviano, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 29/05/2025 a Hrs. 15:00 de forma mixta, con el siguiente Orden del Día: • Consideración de una emisión de Acciones Preferidas de Oferta Privada. Ofrecimiento y consideración. • Consideración de un aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Preferidas. • Consideración de modificación de la Escritura de Constitución.
29/05/2025	Junta General Extraordinaria de Accionistas de EMIPA que se llevó a cabo el 29 de mayo de 2025, se determinó: • Aprobación de la emisión de Acciones Preferidas "SERIE K", consistente en: Emisión de 54.338 Acciones Preferidas para su Oferta Privada. • Aprobación del Aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Preferidas, del punto precedente, a la suma de Bs300.050.300 (Trescientos millones cincuenta mil trescientos 00/100 Bolivianos). • Se aprueba, consiguientemente, la Modificación de la primera parte de la cláusula Quinta de la Escritura de Constitución, asociado al nuevo aumento de capital. • Lectura, aprobación del acta de la junta de accionistas y designación de accionistas para la firma.
29/07/2025	En Reunión de Directorio de fecha 29/07/2025, convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el martes 05/08/2025, a Hrs. 15:00, para considerar el siguiente Orden del Día: • Consideración de una emisión de acciones preferidas de oferta privada. • Consideración de un aumento de capital pagado y suscrito derivado de la emisión de acciones preferidas. • Consideración de modificación de la escritura de constitución.

8 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE PARTICIPA EMIPA S.A.

8.1 Contexto Económico

En el transcurso de 2024, la economía boliviana ha enfrentado diversos desafíos macroeconómicos derivados de factores tanto internos como externos.

Las Reservas Internacionales Netas (RIN) han mostrado una reducción progresiva, ubicándose en aproximadamente \$us 1.796 millones a abril de 2024. Esta disminución ha generado restricciones en la disponibilidad de divisas, impactando en el acceso al mercado cambiario y en la capacidad de importación de bienes estratégicos.

La producción de gas natural ha continuado su tendencia decreciente debido al agotamiento de yacimientos y la reducción de inversiones en el sector. Como resultado, los ingresos por exportaciones de hidrocarburos han disminuido, afectando la balanza comercial y la disponibilidad de recursos fiscales. Paralelamente, se ha incrementado la importación de combustibles, generando una mayor presión sobre las cuentas externas.

Si bien Bolivia ha mantenido un régimen cambiario estable en los últimos años, el acceso limitado a divisas ha generado un mercado paralelo con un tipo de cambio diferenciado. En términos de inflación, se ha registrado un aumento en los precios de bienes y servicios, con especial incidencia en productos importados y combustibles.

El crecimiento económico ha mostrado signos de desaceleración, registrando un 2,58% en el primer semestre de 2024. Factores como la disminución de la inversión extranjera, la menor demanda externa y las condiciones climáticas adversas han influido en este desempeño. No obstante, sectores como la agroindustria y la manufactura presentan oportunidades de recuperación a mediano plazo.

Los incendios forestales y los eventos climáticos extremos han afectado la productividad de sectores clave, como la agricultura y la ganadería. Estas condiciones han generado pérdidas económicas y han puesto en evidencia la necesidad de estrategias de sostenibilidad para mitigar impactos ambientales en la actividad económica.

Desafíos Económicos Actuales:

El contexto económico actual plantea desafíos en materia de estabilidad macroeconómica, disponibilidad de divisas y sostenibilidad fiscal. Sin embargo, la implementación de políticas orientadas a fortalecer la producción nacional, diversificar las fuentes de financiamiento y optimizar el gasto público permitirá generar condiciones para una recuperación económica sostenida.

La economía boliviana ha experimentado una serie de desafíos que han impactado directamente en sus exportaciones. A continuación, se detallan los principales factores que han influido en este ámbito:

Las Reservas Internacionales Netas (RIN) de Bolivia han caído significativamente, situándose en \$us 1.796 millones hasta abril de 2023, el nivel más bajo en 17 años. Esta reducción ha generado una escasez de dólares en el mercado interno, obligando a los exportadores a recurrir al mercado paralelo para obtener divisas a tasas más altas, encareciendo los costos de producción y afectando la competitividad de los productos bolivianos en el exterior.

La caída en la producción y exportación de hidrocarburos: La producción de gas natural ha disminuido debido al agotamiento de yacimientos y la falta de inversiones en el sector. En septiembre de 2024, Bolivia cesó sus exportaciones de gas a Argentina, poniendo fin a casi dos décadas de suministro. Esta situación ha reducido los ingresos por exportaciones y ha afectado negativamente la balanza comercial del país.

La estructura de las exportaciones bolivianas ha mostrado cambios, con una disminución en la participación de sectores tradicionales como los hidrocarburos y minerales. Esta dependencia de sectores específicos hace que la economía sea vulnerable a fluctuaciones en los precios internacionales y a cambios en la demanda externa.

La devaluación de monedas en mercados emergentes ha generado presiones adicionales sobre las exportaciones bolivianas, afectando los ingresos en mercados clave y reduciendo los márgenes de beneficio en divisas externas para empresas con presencia en el exterior.

En resumen, la economía boliviana enfrenta desafíos significativos que han influido en sus exportaciones, incluyendo la disminución de reservas internacionales, la caída en la producción de hidrocarburos, cambios en la estructura exportadora y la devaluación de monedas en mercados emergentes. Estos factores han afectado la competitividad y los ingresos por exportaciones, resaltando la necesidad de diversificar la economía y fortalecer sectores productivos para mitigar estos impactos.

8.2 Desempeño de la Industria minera a nivel global

La industria minera es un pilar fundamental de la economía global, proporcionando los materiales esenciales para diversas industrias, desde la manufactura y la construcción hasta la tecnología y la energía renovable. La importancia que ha cobrado la minería en las últimas décadas se fundamenta principalmente en el impacto económico que ésta genera sobre los diferentes países en lo referido a la producción, exportaciones, inversión minera, tributos, entre otras variables. Además, la influencia que tiene la producción de los principales minerales sobre los mercados financieros internacionales ratifica la relevancia de este sector en la economía global.

En los primeros años (2012-2013) se dio el fin del boom de los ‘commodities’, explicado principalmente por la desaceleración de la economía china y su cambio de estrategia de desarrollo basado en la demanda externa a uno impulsado por la demanda interna. En el gráfico inferior, se aprecia cómo entre el 2012 y 2013 se produjo la transición del periodo de altos precios mineros, a una etapa con una clara tendencia decreciente en los precios, interrumpido por periodos de escasez (principalmente en el caso de los metales básicos) debido al cierre de minas o interrupciones en la producción de las mismas.

Posteriormente, en el 2015 se presentó una caída generalizada de los precios. Por otro lado, a partir del año 2016 se observó una recuperación de los precios de los metales, originada principalmente por el mejor desempeño de la economía de China, junto con la debilidad del dólar y la aplicación de intereses negativos por los bancos centrales de Japón y la Eurozona; además por la demanda especulativa de metales en la segunda economía mundial (China). La caída en los precios promedio se mantuvo hasta finales del 2019, debido básicamente a la lenta recuperación de la economía China, principal demandante de metales.

En 2020 esta tendencia a la caída de precios tendió a exacerbarse por los efectos de la pandemia del Covid 19, que puso a la economía mundial al borde de una recesión. Entre los factores externos que explican la caída de la minería en 2019 y 2020, están la desaceleración de la economía mundial en 2019, debido principalmente a la guerra comercial desatada entre Estados Unidos y China, que deprimió los precios internacionales de los metales.

Durante 2022, los incrementos en los precios de los minerales estuvieron marcados por tres factores: la guerra entre Rusia y Ucrania; las políticas monetarias contractivas para enfrentar los eventos inflacionarios (en gran medida provocados por la guerra); y las fluctuantes expectativas sobre la economía china derivadas de las cifras de contagios por Covid-19 y las reglas de confinamiento.

En los últimos años, el sector ha experimentado una combinación de oportunidades y desafíos, marcados por la volatilidad en los precios de los minerales, la transición hacia prácticas más sostenibles y la creciente demanda de metales críticos para la tecnología y la energía limpia.

Actualmente, el desempeño de la industria minera está estrechamente vinculado a la demanda global de minerales, que en 2024 ha mostrado tendencias mixtas:

Metales básicos (cobre, aluminio, zinc): La demanda de cobre ha seguido en aumento debido a su papel clave en la electrificación y la tecnología renovable. China y EE.UU. siguen siendo los principales consumidores de metales básicos.

Minerales preciosos (oro, plata, platino): La demanda de oro ha sido impulsada por la incertidumbre económica global y la inflación, con precios alcanzando niveles récord en algunos momentos de 2024.

Minerales críticos (litio, cobalto, níquel): La transición energética ha impulsado el mercado de estos minerales esenciales para baterías y energías renovables.

Carbón y combustibles fósiles: A pesar de las iniciativas de descarbonización, la demanda de carbón sigue siendo alta en Asia, particularmente en India y China.

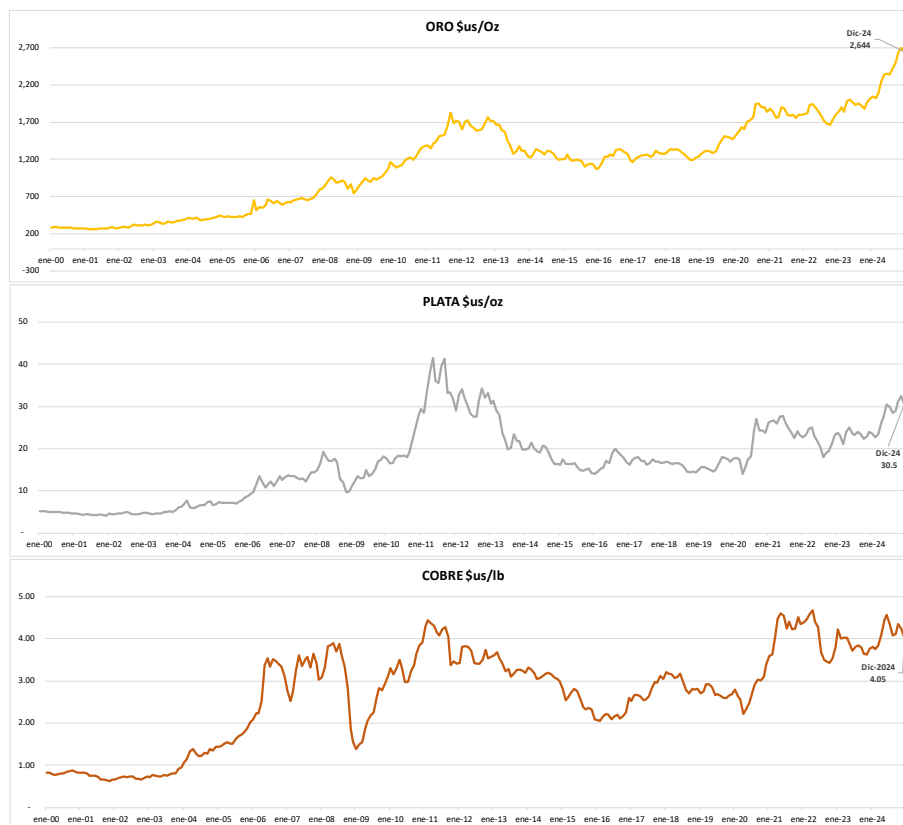
Las tecnologías emergentes están transformando la minería, haciéndola más eficiente y sostenible, el uso de inteligencia artificial y robots en la exploración y extracción ha reducido costos y mejorado la seguridad. En lo referente a minería sostenible, se han desarrollado nuevas técnicas para reducir el impacto ambiental, como la minería sin emisiones de carbono y el uso de energías renovables en operaciones mineras. La recuperación de minerales a partir de productos electrónicos y chatarra metálica está ganando relevancia como una fuente alternativa a la extracción tradicional.

Principales Regiones Mineras

Las principales regiones productoras de minerales en 2024 incluyen:

- América Latina: Sigue siendo un líder mundial en la producción de cobre, litio y plata, con Chile, Perú y Argentina a la cabeza.
- Asia: China mantiene su dominio en la refinación de minerales críticos y la minería de tierras raras.
- África: Continúa siendo una región clave para el cobalto y el oro, con importantes inversiones extranjeras en el sector.
- América del Norte: EE.UU. y Canadá han aumentado la exploración y producción de litio y níquel para la transición energética.

En 2024, las cotizaciones de los minerales a nivel mundial presentaron tendencias variadas, influenciadas por factores económicos globales y específicos de cada sector. El precio del oro alcanzó niveles récord en octubre de 2024, situándose en \$us 2.690,08 por onza troy. Este aumento se atribuye a la incertidumbre económica global y a las expectativas de recortes en las tasas de interés en Estados Unidos. Por su parte, entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, la cotización de la plata aumentó de \$us 23,4 a \$us 27,7 por onza troy, representando un incremento del 18%. Para 2024, vio una reducción del 2% en el precio del cobre, situándose en \$us 8.706 por tonelada métrica. Esta proyección está influenciada por un menor crecimiento económico global y datos económicos desalentadores provenientes de China, el principal consumidor mundial de este metal.



Fuente: <http://www.macrotrends.net>

Cuadro Nº 28 Precios anuales promedio de las gestiones 2011 a 2024 (Au y Ag USD/oz y Cu USD/lb)

Metal	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Oro	1.562	1.665	1.430	1.267	1.166	1.245	1.252	1.271	1.383	1.755	1.803	1.802	1.932	2.336
Plata	35,2	31,1	24,3	19,2	15,8	17,0	17,0	15,8	16,1	20,2	25,3	21,7	23,4	27,7
Cobre	4,04	3,60	3,33	3,13	2,53	2,19	2,76	2,98	2,72	2,77	4,20	4,02	3,84	4,15

Fuente: <http://www.macrotrends.net>

8.3 Oferta mundial de minerales

La producción minera de los tres metales en estudio se incrementó entre los años 2017 y 2021, de esta forma se observa un mayor crecimiento de la plata, el cobre y el oro. En los últimos cinco años, la producción mundial de oro y plata decrecieron continuamente a tasas promedio anuales de -1.8% y -3.7% respectivamente, mientras que la producción del cobre se incrementó a una tasa de 5.9%. En el periodo del 2017 al 2021, China se destacó como el mayor productor mundial de oro (con una participación promedio anual de 9.96%); además este país se consolidó como el segundo productor de plata (13.4%) y cobre (8.1%). Otro importante productor minero ha sido Rusia, quien ocupó el segundo lugar en la producción de oro (9.4%). En el caso de países latinoamericanos, México se consolidó como el principal productor de plata (23.3%), mientras que Chile lo fue para el cobre (26.2%) (British Geological Survey 2017-2021).

Entre los países con las mayores reservas de metales a nivel mundial se destacó Australia, con la mayor participación de las reservas de oro (20%, como participación anual promedio), litio (27%) y hierro (29%); y con la segunda mayor reserva de zinc (26%). Otro país destacado por sus reservas fue China, con las mayores reservas de estaño (38%) y molibdeno (31%); y con las segundas mayores reservas de plomo (14%) y zinc (18%). Para los países latinoamericanos, Perú posee las mayores reservas de plata (18%), y Chile cuenta con las mayores reservas de cobre (23%).

La disponibilidad de las reservas mineras y de las futuras explotaciones en el sector, dependen de la inversión en exploración minera. Las cifras consolidadas del 2022 de la inversión en exploración minera en el mundo muestran que ésta se incrementó en un 16% en relación con el año precedente. Esta cifra es la más alta de los últimos 9 años y muestra un dinamismo de la inversión en este rubro que debe estar asociado con la subida de cotizaciones, como la del cobre y otros metales vinculados a la transición energética. Además, la cotización del oro se mantiene en niveles altos, similares al anterior ciclo de precios altos (CooperAcción 2022).

Si bien la exploración es sólo uno de los componentes de la inversión total en minería, en los informes sobre minería se acostumbra tomar esta variable como uno de los indicadores que ayuda a mostrar ciertas tendencias. Por el momento, las inversiones totales no muestran el mismo dinamismo que las de exploración, debido a factores asociados a la marcha de la economía global, que no termina de recuperarse, incluida China; las altas tasas de interés; los impactos del escenario bélico en Europa, entre otros factores. Otro dato a tomar en cuenta tiene relación con la distribución de la inversión en minería a nivel global: desde el año pasado, América del Norte se ha consolidado como el principal destino de la inversión minera, desplazando a América Latina al segundo lugar.

Para el 2020 la incertidumbre generada por el periodo de pandemia y post-pandemia ha incrementado la demanda por minerales preciosos como activos para reserva de valor, así mismo la gradual recuperación de la economía global ha llevado a un incremento de los precios de todos los commodities, generando de esta forma un incremento en la oferta mundial de minerales, misma que se mantiene en ascenso durante la gestión 2022.

En 2023, la oferta mundial de minerales estuvo marcada por fluctuaciones en la producción, factores geopolíticos y cambios en la demanda, impulsados por la transición energética y políticas ambientales. La oferta de metales básicos como el cobre, zinc y níquel se vio afectada por problemas de producción, huelgas laborales y restricciones ambientales. Los metales preciosos, como el oro y la plata, también enfrentaron una ligera disminución en algunas regiones debido a menores inversiones y regulaciones más estrictas. En contraste, la producción de minerales críticos, como litio y cobalto, aumentó significativamente gracias a la alta demanda de tecnologías verdes, con China manteniendo su liderazgo en tierras raras, aunque países como EE.UU., Canadá y Australia aumentaron su producción para reducir la dependencia de las exportaciones chinas.

El conflicto entre Rusia y Ucrania afectó la oferta de minerales como níquel, aluminio y paladio debido a sanciones internacionales, mientras que políticas como las de Indonesia, que limitó las exportaciones de níquel, también impactaron en la oferta global. La alta demanda de minerales críticos como el litio, cobre y cobalto para energías renovables impulsó un aumento de precios, mientras que minerales como el hierro y el carbón vieron una disminución de precios por la desaceleración económica en China. La electrificación del transporte y el crecimiento de las energías renovables también elevaron la demanda de minerales estratégicos.

Las interrupciones en las cadenas de suministro y el impacto del cambio climático afectaron el transporte global de minerales. Las inversiones en nuevos proyectos mineros se incrementaron, aunque enfrentaron obstáculos regulatorios y financieros. Se espera que la oferta de minerales continúe ajustándose a la demanda global, con un enfoque en minerales críticos necesarios para la transición energética, y que los países productores diversifiquen su producción para reducir la dependencia de ciertos minerales estratégicos. En resumen, la oferta mundial de minerales en 2023 reflejó un escenario de ajustes y adaptaciones motivadas por la transición energética, factores geopolíticos y cambios en la demanda global.

En 2024, la oferta mundial de minerales experimentó variaciones significativas, especialmente en metales como el oro, la plata y el cobre. La producción global de oro se mantuvo estable en 2024, con ligeros incrementos en algunos países productores. El precio promedio se situó en 2.336 USD por onza troy. La producción de plata mostró un crecimiento en 2024, impulsado por la demanda industrial y de inversión. El promedio de ubicó en 28,0 USD por onza troy.

La producción mundial de cobre en 2024 estuvo liderada por Chile, con una estimación de 5,3 millones de toneladas métricas, consolidando su posición como el principal productor global. En términos de precios, en noviembre de 2024, el cobre registró un precio promedio de 4.15 USD por tonelada. Los factores influyentes que contribuyeron a estas dinámicas en la oferta y los precios de estos metales obedecen a la transición hacia energías renovables, que aumentaron la demanda de metales como el cobre y la plata, esenciales en tecnologías verdes.

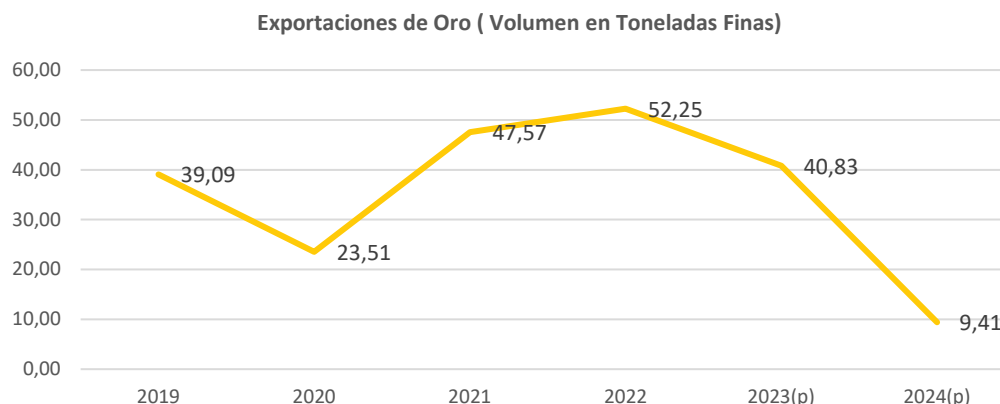
8.4 Industria Minera en Bolivia

Cuadro Nº 29 Exportaciones según actividad económica y principales productos por año (peso neto en toneladas)

ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PRODUCTO	2019	2020	2021	2022	2023 ^(p)	2024 ^(p)	Enero a Mayo 2025 ^(p)
TOTAL	13.823.172	13.382.907	14.492.884	14.557.822	12.061.098	10.148.574	3.403.434
EXPORTACIONES	13.809.218	13.373.275	14.478.622	14.550.492	12.052.447	10.137.779	3.401.901
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA SILVICULTURA Y PESCA	248.803	274.569	400.148	855.388	694.899	442.307	97.263
EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	8.959.903	9.086.764	9.050.485	7.631.654	6.094.961	4.787.286	1.504.732
Gas Natural	8.903.619	9.057.615	8.989.591	7.630.948	6.059.659	4.784.249	1.504.732
Combustibles	56.285	29.149	60.894	706	35.302	3.037	
EXTRACCIÓN DE MINERALES	1.281.386	969.996	1.283.202	1.570.135	1.183.840	1.260.337	461.933
Mineral de Zinc	759.024	526.787	701.013	774.485	585.764	536.839	209.188
Mineral de Plata	19.512	14.286	13.174	13.926	6.230	2.485	927
Mineral de Plomo	123.531	90.083	136.669	139.134	109.259	115.102	43.599
Mineral de Estaño	47	3.376	5.993	82	820	2.881	810
Boratos	217.473	260.981	313.753	295.794	321.930	375.887	75.351
Wólfam	1.789	2.318	2.661	2.252	1.906	2.138	734
Mineral de Cobre	9.361	8.211	10.926	13.294	11.436	10.851	9.116
Mineral de Oro	3	5	2	2	1	1	0
Mineral de Antimonio	2.067	1.556	3.027	3.320	1.955	3.098	901
Sulfato de Bario Natural	39.458	9.611	26.781	48.952	54.509	67.788	18.341
Piedras Preciosas y Semipreciosas Naturales	216	432	511	422	344	500	104
Otros Minerales	99.632	37.217	46.530	250.860	67.366	104.872	65.938
Otras Minas y Canteras	9.272	15.133	22.163	27.611	22.321	37.896	36.923
INDUSTRIA MANUFACTURERA	3.319.126	3.041.945	3.744.787	4.493.316	4.078.747	3.647.850	1.337.972
ENERGÍA ELÉCTRICA			0				
REEXPORTACIONES⁽¹⁾	12.856	9.258	13.812	6.876	8.214	10.344	1.337
EFFECTOS PERSONALES	1.097	374	450	454	437	451	196

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

(1) : Incluye bienes de capital y otros productos de origen extranjero (p) Preliminar



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (p) Preliminar

El Estado Plurinacional de Bolivia es un país históricamente minero. No obstante, los incrementos de producción asociados al súper ciclo (2006-2017) no significaron para la minería un incremento sostenido de su participación minera en el PIB y su aporte a la economía nacional es altamente dependiente del precio de los minerales. Si bien se observó un pico significativo en 2009, cuando la minería representó el 7,6 % del PIB nacional, esta situación fue revirtiéndose de modo paulatino hasta llegar al 4.9% de 2017.

Este fenómeno se explica debido a que el súper ciclo de precios también catapultó la producción de otras materias primas como los hidrocarburos (principalmente gas) y algunos productos agroindustriales; lo que, en definitiva, hizo que el peso de la minería sobre el total del PIB no se incrementara, y es más, a partir de 2010, disminuya. Asimismo, es importante tomar en cuenta el incremento del consumo interno asociado a la expansión de las clases medias del país, y su consecuente mayor peso relativo en el PIB (PNUD, 2018).

Durante el período 2014-2020, las exportaciones bolivianas de minerales sumaron más de 25 mil millones de dólares, por la venta de 11 millones de toneladas; en dicho lapso se registró el pico más alto en el año 2019, cuando alcanzaron los USD 4.257 millones.

A diciembre del 2022, el valor de las exportaciones de minerales se incrementó respecto a igual período de 2021 y sobrepasó los USD 2.900 millones, cifra que supera al máximo histórico registrado. El volumen alcanzó los 1,5 millones de toneladas en 2022, teniendo un incremento del 17%. Los minerales que destacaron en las ventas externas fueron el oro, zinc y plata, registrando una participación en conjunto del 84% sobre el total. Los principales destinos de los minerales fueron la India, seguido de Japón y China.

En 2023 el PIB del sector minero registró una tasa de crecimiento de apenas 0.1%. Esto, a pesar de que los indicadores de producción han registrado incrementos importantes para la mayoría de los metales. Hubo incrementos importantes en los volúmenes producidos de estaño (5.5% de crecimiento), cobre (7.6%), plomo (14.3%), wólfram (10.8%), plata (10.3%) y antimonio (12.5%).

8.5 Producción minera en Bolivia

Sin embargo, aunque el peso de la minería en el PIB boliviano no es tan significativo como hace algunos años atrás, sí lo es su peso sobre el total de las exportaciones nacionales, y lo es de forma creciente. Desde su punto más bajo en 2005, cuando las exportaciones mineras sumaban USD 350,5 millones y representaban tan sólo el 27 % del total de exportaciones; el panorama ha cambiado drásticamente hasta la actualidad, al cierre del 2021, las exportaciones de productos tradicionales (hidrocarburos y minerales) aumentaron un 60% y 4% en valor y volumen respectivamente, representando las ventas de minerales el principal sector exportador de Bolivia.

Como se puede observar en el cuadro siguiente, las exportaciones bolivianas registraron los USD 10.805 millones entre enero y diciembre del 2023 (datos publicados por el INE), por la venta de 12,1 millones de toneladas, experimentando un decrecimiento del 20% en el valor. El sector de hidrocarburos registró un decrecimiento del 31% en el valor de sus exportaciones, así como una baja en su volumen exportado del 20%.

En la gestión 2024, el total de exportaciones alcanzaron a USD 9.059 millones; y de enero a mayo de 2025 por el período de cinco meses a USD3.320 millones (datos publicados por el INE- preliminares).

Cuadro N° 30 Exportaciones por tipo de productos comparativo 2019 - mayo 2025 (en millones de USD)

ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PRODUCTO	2019	2020	2021	2022	2023 ^(p)	2024 ^(p)	Enero a Mayo 2025 ^(p)
TOTAL	8.933,3	7.092,6	11.259,5	13.924,2	10.919	9.059	3.320
EXPORTACIONES	8.804,9	6.974,7	11.165,2	13.856,3	10.806	8.923	3.305
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA SILVICULTURA Y PESCA	364,6	366,9	428,6	749,0	560,0	514,6	170,2
EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	2.741,4	1.999,8	2.269,4	2.973,8	2.061,1	1.616,1	467,0
Gas Natural	2.719,9	1.989,3	2.249,1	2.973,4	2.049,7	1.614,7	467,0
Combustibles	21,5	10,5	20,3	0,4	11,4	1,4	0,0
EXTRACCIÓN DE MINERALES	2.106,3	1.538,6	2.653,4	2.961,4	2.617,8	3.151,3	1.309,4
Mineral de Zinc	1.339,2	821,1	1.383,8	1.824,4	1.326,3	1.415,7	560,7
Mineral de Plata	502,0	483,1	870,1	754,6	882,5	1.198,3	536,1
Mineral de Plomo	171,8	109,8	197,0	194,2	213,5	230,6	82,4
Mineral de Estaño	0,8	30,1	60,4	3,1	21,7	64,1	24,0
Boratos	43,8	51,8	72,5	79,0	83,7	98,9	23,0
Wólfram	17,0	20,6	31,3	29,3	31,9	40,2	14,6
Mineral de Cobre	8,2	7,3	14,9	21,2	19,2	26,3	12,8
Mineral de Oro	4,6	5,6	3,8	4,7	4,6	6,7	3,0
Mineral de Antimonio	3,7	2,4	7,9	12,5	17,5	44,0	42,3
Sulfato de Bario Natural	5,2	0,9	3,0	7,1	8,2	11,1	2,8
Piedras Preciosas y Semipreciosas Naturales	0,5	0,5	0,7	0,7	0,5	0,8	0,2
Otros Minerales	8,5	4,4	6,6	29,6	7,2	12,9	6,7
Otras Minas y Canteras	0,9	1,0	1,3	1,0	1,0	1,6	0,9
INDUSTRIA MANUFACTURERA	3.592,5	3.069,4	5.813,8	7.172,0	5.561,2	3.623,1	1.351,8
ENERGÍA ELÉCTRICA				0,0	5,6	17,8	6,7
REEXPORTACIONES ⁽¹⁾	126,3	116,7	93,0	67,0	112,1	135,3	14,4
EFFECTOS PERSONALES	2,2	1,2	1,3	0,9	0,9	1,0	0,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas / Ministerio de Minería y Metalurgia

(1) : Incluye bienes de capital y otros productos de origen extranjero (p) Preliminar

El índice de volumen de producción de minerales en su conjunto registró un crecimiento de 17.7% en 2022 con respecto al 2021. Este incremento, en el valor de producción, se debe principalmente al incremento en la cantidad producida del zinc, la plata, el cobre y el oro después de las medidas adoptadas en el 2021 para hacer frente a la crisis sanitaria y al incremento de los precios. Los principales minerales producidos en Bolivia subieron sus niveles de producción, a consecuencia del incremento de los precios de los minerales.

En la gestión 2022, se alcanzó nuevos récords en la producción de minerales en Bolivia alcanzando la suma de USD 2.949,4 millones, esto significó que los recursos de regalías mineras también se incrementen, beneficiando principalmente a las regiones productoras de minerales del occidente del país como Potosí, La Paz y Oruro. Sin embargo, regiones como Beni y Santa Cruz empiezan a mostrar actividad minera, el primero con la explotación aurífera y de manganeso y el segundo principalmente con la explotación de hierro por la Empresa Siderúrgica del Mutún, este departamento además es productor de piedras semipreciosas. Las exportaciones de minerales se consolidan en el primer lugar superando el valor de las exportaciones de hidrocarburos y productos no tradicionales, beneficiando con la generación de divisas.

Los altos niveles en la cotización del oro, incentivaron a que el 2022 se alcance un récord de 53,4 TMF de producción, posicionando al oro como el principal mineral producido a nivel nacional. Este alto volumen de producción, junto con los altos niveles de precios en el mercado internacional, contribuyeron a alcanzar un máximo valor de \$us 3.073,0 millones. El departamento de La Paz es el primer productor de oro debido a que concentra un gran número de cooperativas auríferas dentro de su territorio, principalmente al norte.

El valor de producción de minerales de la gestión 2023 alcanzó los USD 6.246,6 millones, lo que significó un decremento de 7,6% respecto a los USD 6.761,5 millones alcanzados en 2022, disminución que se dio como efecto de la reducción de los precios de minerales en el mercado internacional, así como los menores volúmenes producidos. Al cierre de 2023, la producción minera estuvo representada principalmente por los siguientes minerales: oro (45,88%), zinc (20,92%), plata (16,25%) y estaño (7,73%), minerales que explicaron el 90,79% de la producción minera total. (Anuario Estadístico 2023 del Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización).

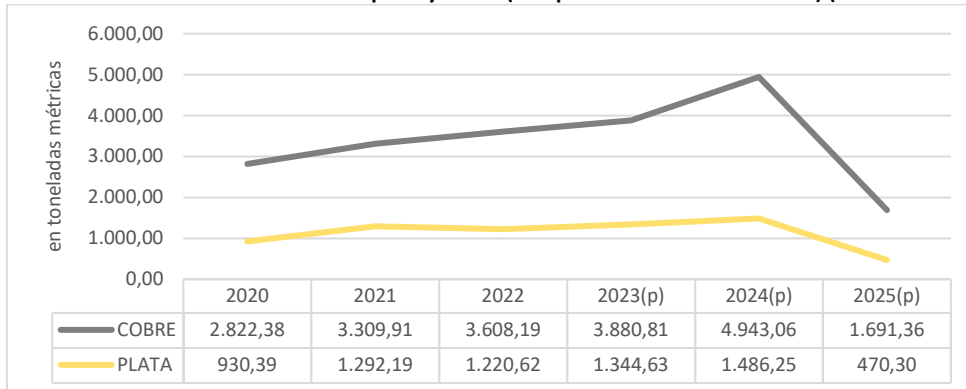
A continuación se presenta la producción de minerales por tipo de Mineral (desde 2019 al 2024(p)) y hasta abril de 2025 (p) de los principales minerales, en las que se puede observar que el Zinc constituye el principal mineral producido nacionalmente.

Cuadro Nº 31 Producción Nacional de Minerales por tipo de Mineral (2019-2024 y abril 2025) en toneladas métricas

PERIODO	ESTAÑO	COBRE	PLOMO	ZINC	WÓLFRAM	PLATA	ANTIMONIO
2019	17.122,38	4.478,21	88.341,69	529.114,64	1.341,60	1.157,58	2.746,70
2020	14.709,35	2.822,38	64.619,23	359.694,70	1.698,95	930,39	2.628,53
2021	19.668,69	3.309,91	93.246,38	499.536,46	1.970,78	1.292,19	3.093,15
2022	17.556,66	3.608,19	90.257,68	519.543,06	1.712,77	1.220,62	3.465,96
2023 ^(p)	18.515,32	3.880,81	102.958,88	491.767,51	1.897,83	1.344,63	3.883,81
2024 ^(p)	20.987,34	4.943,06	112.808,84	518.266,18	2.127,45	1.486,25	4.817,08
2025 ^(p)	4.930,85	1.691,36	35.509,01	170.366,88	516,80	470,30	1.376,03
Enero	1.389,45	456,06	8.994,28	41.859,71	43,52	123,48	397,20
Febrero	1.266,35	325,96	8.784,17	43.363,88	159,75	120,64	246,34
Marzo	1.160,65	390,33	8.169,51	38.882,89	184,83	102,14	377,10
Abril	1.114,40	519,01	9.561,06	46.260,40	128,70	124,03	355,39

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) / Ministerio de Minería y Metalurgia
(p) Datos preliminares (no se encuentran datos disponibles del Oro)

Cuadro Nº 32 Producción Nacional de plata y cobre (comparativo 2020 – abril 2025) (en toneladas métricas)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) / Ministerio de Minería y Metalurgia
(p) Datos preliminares (No se encuentran disponibles datos de producción del Oro).

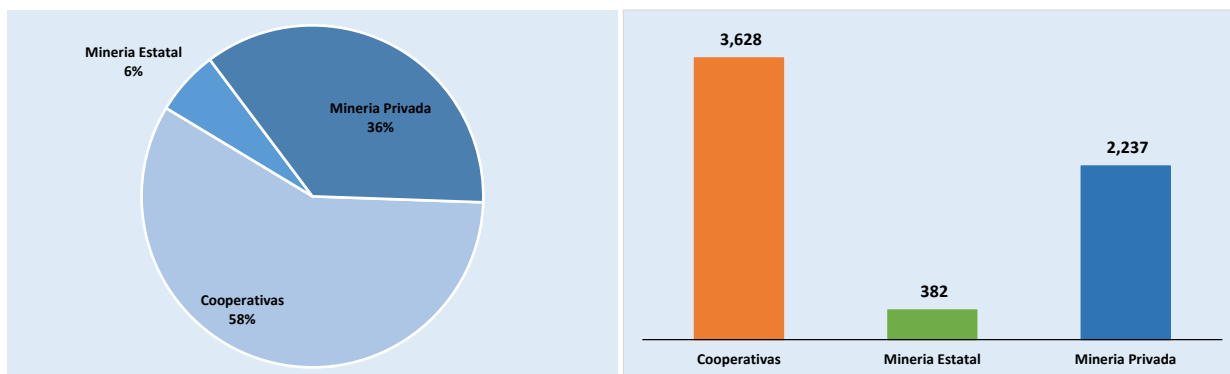
En lo que respecta a la plata y el cobre, la producción nacional de cobre pasó de 2.822,38 tm al cierre de diciembre 2022, a 4.943,06 tm a diciembre 2024. Por el lado de la plata, la producción nacional alcanzó el 2020 a 930,39 tm, pasando a 1.486,25 al 2024.

8.6 Principales Participantes del Mercado

La estructura productiva de la minería en el Estado Plurinacional de Bolivia tiene algunas particularidades bastante acentuadas, sobre todo en lo referido a sus actores productivos. En Bolivia es posible clasificar a los actores productivos en tres categorías principales: minería estatal, minería privada y minería cooperativa. La primera, la minería estatal tuvo un rol fundamental en la generación de excedentes por más de treinta años, desde 1952 (año de nacionalización de las minas) hasta 1985 (año de las reformas liberales y la subsecuente privatización de las operaciones mineras). La minería estatal era la más importante a principios de los años ochenta y quedó relegada a una actividad casi marginal en los años noventa, dando paso a la minería privada y la minería cooperativa como los actores más importantes.

Las cooperativas mineras son las principales productoras de minerales, con el 58% del valor de producción mismas que en los últimos años fueron incrementando su producción de oro. El valor de producción del actor minero privado alcanzó al 36% del total, con la producción de minerales complejos. Por último, la producción de la minería estatal representa el 6%.

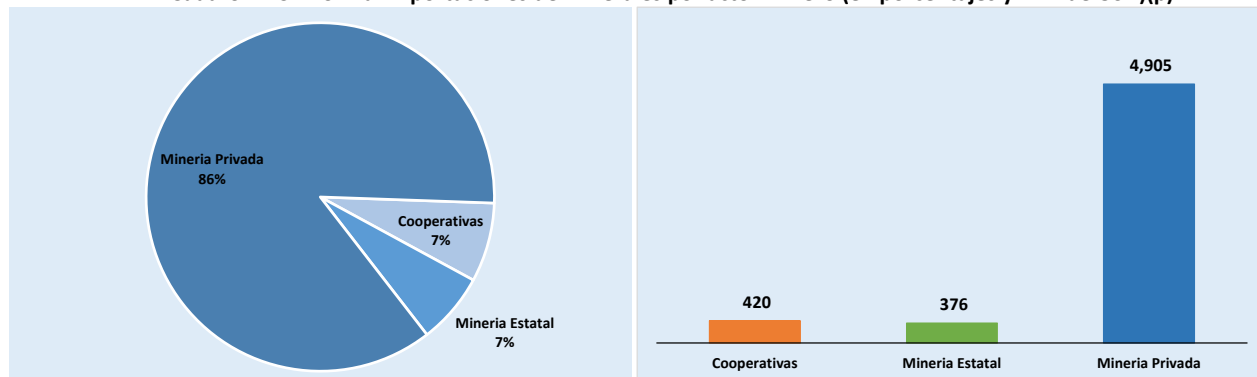
Cuadro Nº 33 Producción de minerales por actores productivos mineros (en porcentajes y MM de USD)(p)



Fuente: Ministerio de Minería y Metalurgia. (p) Datos Preliminares

Realizando un análisis de las exportaciones podemos observar que la mayor parte de la producción de minerales del actor productivo cooperativo fue comercializada en el mercado interno, mientras que la producción del actor minero privado tiene como destino el mercado internacional.

Cuadro Nº 34 Bolivia: Exportaciones de minerales por actor minero (en porcentajes y MM de USD)(p)



Fuente: Ministerio de Minería y Metalurgia. / (p) Datos Preliminares

8.7 Producción de minerales por departamento

Conforme los datos publicados por el Ministerio de Minería y Metalurgia (Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización -Unidad de Análisis y Política Minera) en la gestión 2023² los departamentos de La Paz, Potosí y Oruro, en conjunto suman el 84,1% del valor de producción de minerales a nivel nacional por la explotación de minerales tradicionales y oro, estos departamentos disminuyeron el valor de producción del total de sus minerales, la baja en el volumen de producción, en el caso de Potosí y Oruro se vieron afectados también por la disminución del precio de los principales minerales en el mercado internacional.

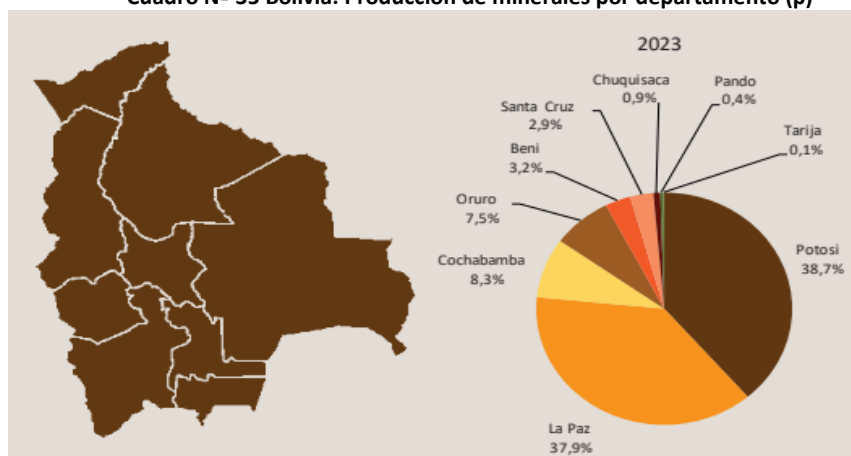
El 2023 la producción del departamento de Potosí representa el 38,7% del valor total, constituyéndose en el primer departamento productor de minerales complejos (zinc, plata, plomo), antimonio, ulexita, carbonato de litio y cloruro de potasio, además de ser un importante productor de estaño, cobre y wólfam.

El departamento de La Paz se constituye en el segundo productor de minerales con una participación del 37,9% en el valor total, por la producción de oro que representa el 85% del valor de producción de este departamento, el restante 15% corresponde a la producción de estaño, zinc, cobre, wólfam, antimonio, plata y plomo.

Oruro se constituye en el tercer departamento en importancia para el valor de producción de minerales, por la explotación de estaño realizada por la Empresa Minera Huanuni. Este departamento es también un importante productor de concentrados de zinc, plata y plomo.

Cochabamba produce el 8,3% del valor de minerales; Beni 3,2% con producción de oro; Santa Cruz produce el 2,9% con la producción de hierro y Chuquisaca que produce el 0,9%.

Cuadro Nº 35 Bolivia: Producción de minerales por departamento (p)



Fuente: Ministerio de Minería y Metalurgia (Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización -Unidad de Análisis y Política Minera)
(p) Preliminares a 2023. Únicos datos disponibles.

² Últimos datos disponibles en el Ministerio de Minería y Metalurgia.

8.8 Principales competidores

EMIPA está considerada como empresa minera privada mediana y forma parte de la Asociación de Mineros Medianos, fundada el 26 de mayo de 1939. El objetivo de la asociación es procurar el desarrollo y progreso de la industria minera al mismo tiempo que representar y defender los intereses de sus asociados ante otros organismos.

Las principales empresas mineras del sector de la minería (privadas), son las que se detallan a continuación:

Cuadro N° 36 Principales empresas mineras privadas

Empresa Minera	Departamento	Producto
Minera San Cristóbal S.A.	Potosí	Zinc, Plomo y Plata
Sinchi Wayra S.A. Soc. Min. Metal. RESERVA Lyda. Soc. Min. Illapa	Potosí - Oruro	Zinc, Plomo y Plata
Empresa Minera Memisa S.A.	La Paz	Cobre, Níquel y Plomo
Minera Alcira S.A.	La Paz	Plata, Cobre, Níquel y Plomo
Empresa Minera Operaciones Metalúrgicas S.A.	La Paz	Estaño y aleaciones
Empresa Minera Unificada S.A.	Potosí	Antimonio
Pan American Silver S.A.	Potosí	Zinc, Plomo y Plata
Empresa Minera Manquiri S.A.	Potosí	Plata
Empresa Minera Paitití S.A.	Santa Cruz	Oro / Cobre / Plata
ESMICAL S.A.	Tarija. La Paz, Oruro, Cochabamba	Piedra Caliza

Fuente: Asociación de Mineros Medianos

8.9 Ventajas competitivas

La Empresa Minera Paitití S.A. (EMIPA) es la más importante operación minera del oriente boliviano y la principal en el departamento de Santa Cruz desde 1992, cuando se iniciaron las tareas de exploración del yacimiento Mina Don Mario, que comenzó a producir 10 años después. A lo largo de estos 18 años ha generado más del 70% de los ingresos del Departamento de Santa Cruz por concepto de regalías mineras. El yacimiento minero, que a su turno produjo barras Doré de oro/plata, concentrados de oro/cobre y concentrados de cobre, además generó impuestos para el tesoro nacional y patentes mineras destinadas al desarrollo y exploración.

La operación minera desarrollada por EMIPA llegó a constituirse en uno de los más completos complejos minero-metalúrgicos del país, al contar en su planta metalúrgica, con modernas instalaciones para la flotación, lixiviación y gravimetría y su dique de colas, ya objeto de su décima ampliación, ocupa actualmente más de 76 Has, construido bajo los más exigentes cánones de tecnología ambiental. Toda esta infraestructura, sumada al equipo pesado y otros, han significado una inversión de Bs 485 millones de bolivianos desde el año 2010.

La generación de fuentes de empleo directo llegó hasta 253 personas y se mantuvo en actividad en algún momento a más de 400 contratistas de forma simultánea. De esta forma, se ha llegado a beneficiar a 3.000 personas, además del efecto multiplicador de estos empleos en la zona y la región. EMIPA ha sido el empleador individual más importante de la Provincia Chiquitos y del Municipio de San José de Chiquitos, donde además ha realizado de forma permanente aportes importantes a las comunidades y el municipio, mediante convenios y acciones directas.

9 ANÁLISIS FINANCIERO

El resumen presentado a continuación ha sido realizado sobre los Estados Financieros de Empresa Minera Paititi S.A. - EMIPA S.A. para las gestiones finalizadas a septiembre de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 que fueron auditados por la empresa PricewaterhouseCoopers S.R.L. Se presenta de forma referencial los Estados Financieros Intermedios al 31 de mayo de 2025 con Informe de Auditor Interno.

Es importante aclarar que la revisión y por consiguiente el cierre de gestión para EMIPA corresponde al periodo comprendido entre el 1º de octubre de un año al 30 de septiembre del año siguiente.

Para efectos del presente análisis, los Estados Financieros preparados a septiembre de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, así como al 31 de mayo de 2025, fueron elaborados en moneda nacional.

Conforme la Resolución CTNAC N°03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores de Públicos de Bolivia (CAUB), se suspende el ajuste integral por inflación de estados financieros a moneda constante a partir del 11 de diciembre de 2020, por lo que el análisis financiero comparativo entre las gestiones finalizadas a septiembre 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, las cifras financieras se presentan **sin reexpresión**.

Es importante mencionar, que en los últimos meses de la gestión 2019, EMIPA culminó la explotación minera del área denominada Cerro Félix. La explotación en dicha área generó un incremento de los costos operativos, asociados a la extracción de mayor cantidad de estéril al previsto en los planes mineros y una mayor dilución del mineral extraído, hecho que determinó que la producción sea menor a la prevista.

Los menores ingresos, así como los incrementos de los costos del área Cerro Félix, generaron un deterioro progresivo en los ratios financieros y contables (pérdida operativa, razón corriente negativa y flujo de fondos operativos deficitario).

Ante la finalización de la explotación del área Cerro Félix, la Sociedad decidió adelantar la explotación del área minera Las Tojas, sin embargo, la dilución del mineral extraído es alta, la ratio mineral/estéril es significativo y el contenido de contaminantes, perjudicó el tratamiento metalúrgico, lo que determinó un alto costo de operación.

A mediados del mes de noviembre de 2019, sobre la base de resultados poco favorables en la explotación minera Cerro Félix y Las Tojas, las operaciones mineras extractivas fueron suspendidas, manteniendo sus actividades necesarias de acuerdo con los contratos administrativos mineros. Dada la suspensión y el periodo que estimaron tomar para la implementación del Proyecto Óxidos sin generación de ingresos propios, la Sociedad tomó la decisión de desvincular personal, cancelando todos sus beneficios sociales.

EMIPA ha decidido concentrar sus esfuerzos en el proyecto de óxidos (procesamiento metalúrgico del mineral ya quebrado en gestiones anteriores) a través de la utilización de tecnologías fiables y comprobadas en la industria minera.

Durante las gestiones 2021/2022 se trabajó en la ingeniería conceptual y la Sociedad está en la fase final de la ingeniería básica de construcción, permitiendo definir en detalle los costos operativos y la inversión necesaria del Proyecto.

El retraso de las pruebas metalúrgicas y de mejoras en el proceso para el tratamiento del stock de óxidos, como consecuencia principal de las cuarentenas y limitaciones generadas por el COVID-19, ha determinado que los plazos que se estaban manejando originalmente se recorran. Sujeto a la evaluación técnica, económica y financiera, la construcción e instalación de los nuevos equipos necesarios a incorporar dentro del proceso productivo/ existente, requiere aproximadamente trece meses, a los cuales hay que adicionar cuatro meses de ramp up. La Sociedad ya ha empezado la construcción de la Planta de Tratamiento de óxidos en el mes de octubre de 2024.

Por todo lo expuesto anteriormente, EMIPA ha presentado en las cinco últimas gestiones (2020 al 2024), pérdidas operativas y flujos de fondos negativos de las actividades de operación. Debido a ello, el presente análisis financiero, explica brevemente los movimientos de las principales cuentas contables y su historial desde la gestión 2019, que es cuando las actividades de EMIPA fueron suspendidas, hasta el 30 de septiembre de 2024; y de forma referencial con corte al 31 de mayo de 2025.

9.1 Activo

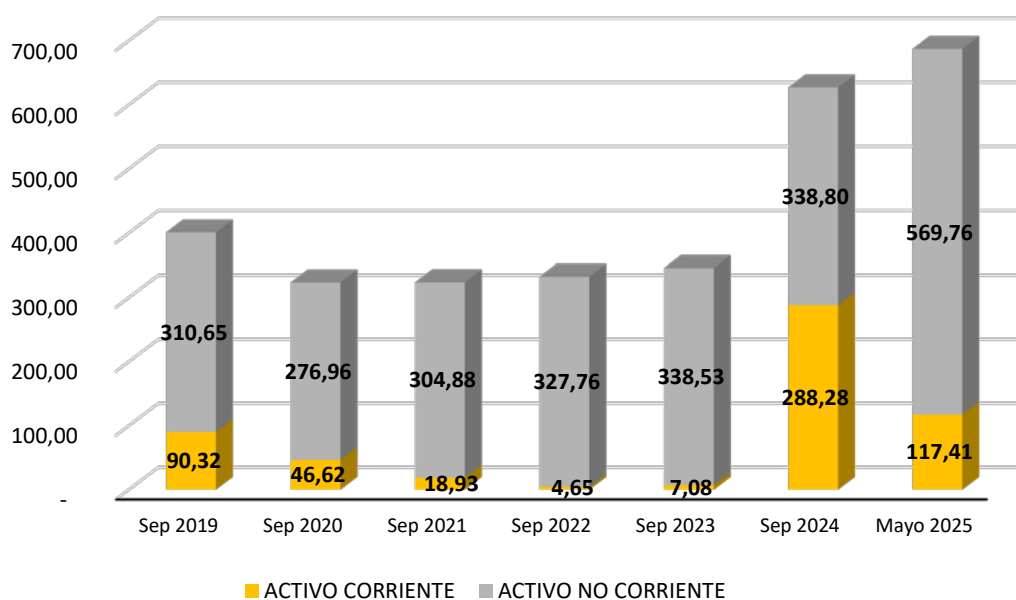
El total del activo de EMIPA alcanzó a Bs400,97 millones a septiembre de 2019; y al 30 de septiembre de 2020 el activo alcanzó a Bs323,58 millones. Entre septiembre de 2021 y septiembre de 2022 presenta un incremento en 0,07% y de 2,66% respectivamente, alcanzado al cierre de septiembre 2022 a Bs332,41 millones.

A septiembre de 2023 el activo alcanza a Bs345,62 millones, mostrando así un crecimiento del 3.97% entre la gestión 2022 al 2023. Los movimientos en el Activo contemplaron un crecimiento en la cuenta de impuesto sobre la renta diferido, debido a la pérdida impositiva producida en el período fiscal, y al incremento anual en la cuenta propiedad, planta y equipo, los mismos que se explicaron por la inversión realizada en el Proyecto Óxidos (pruebas metalúrgicas, consultorías y trabajos de ingeniería).

Al cierre de la gestión 2024, presenta un incremento considerable del 81.44% (Bs281,46 millones) alcanzando el Activo un total de Bs627,08 millones, principalmente por el crecimiento en las disponibilidades, donde se contabiliza el Fideicomiso EMIPA Construcción y los fondos en cuenta de inversión correspondientes al Fondo de Cobertura de Intereses de los “Bonos EMIPA I” destinados al pago de los dos primeros cupones de la mencionada Emisión, y al incremento en las Otras cuentas por Cobrar, donde se registran anticipos a proveedores, retenciones, previsiones y patentes pagadas por anticipado. Al 31 de mayo de 2025 el Activo de EMIPA alcanza a Bs687,17 millones.

La composición del Activo total se encuentra representada gráficamente de la siguiente manera:

Gráfico N° 1 Composición del Activo (en millones de Bs)



Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

9.1.1. Activo Corriente

Durante el periodo analizado, las principales cuentas del activo corriente han sido las disponibilidades y los inventarios (inventarios de minerales, productos terminados y materiales y suministros) y para el cierre de la gestión 2024, empezó a tener relevancia las Otras Cuentas por Cobrar.

Al 30 de septiembre de 2019 el activo corriente alcanzó a Bs90,32 millones, monto inferior en 41.26% (Bs63,45 millones) a los registrados a septiembre de 2018, donde alcanzó a Bs153,77 millones. A partir de esa gestión y como resultado de la cesación de las actividades en la mina, el activo corriente ha registrado una continua reducción, alcanzando a septiembre de 2020 a Bs46,62 millones; a Bs18,93 millones a septiembre de 2021, Bs 4,65 millones a septiembre de 2022 y para el 30 de septiembre del 2023 se alcanza un activo corriente de Bs 7,08 millones. Al 30 de septiembre de 2024 incrementa considerablemente en Bs281,20 millones (3,969.46%), alcanzando un total de Bs288,28 millones al

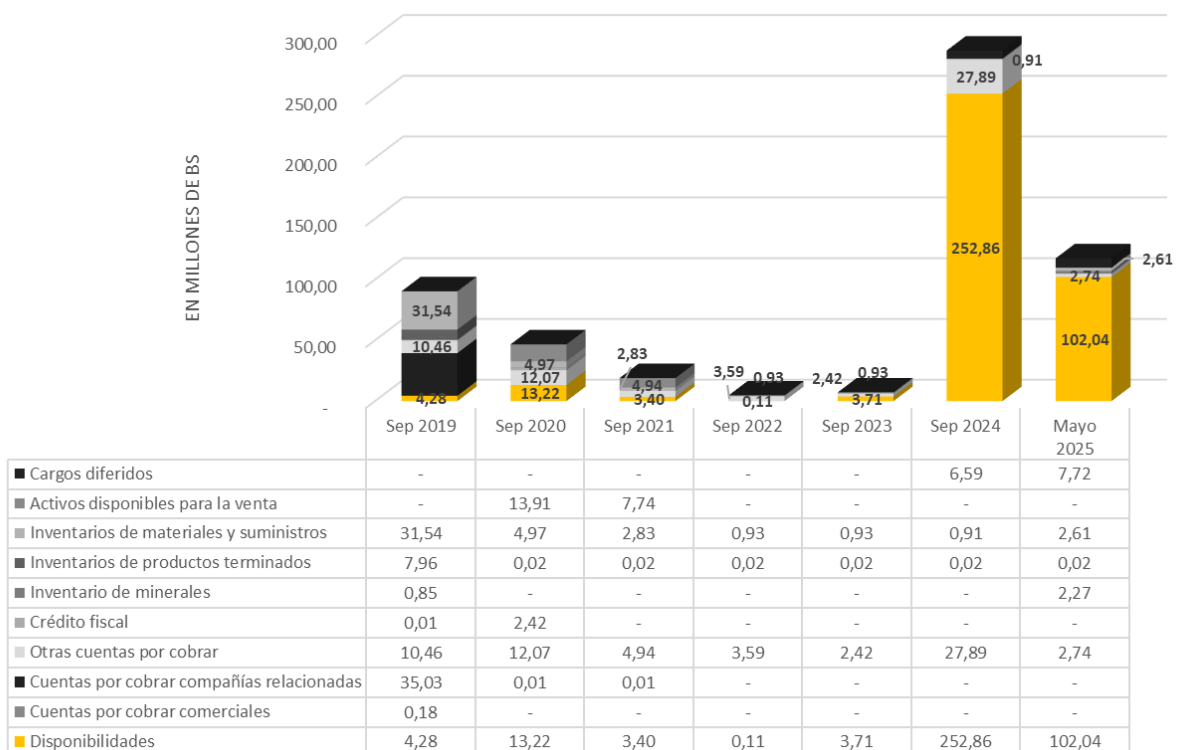
cierre de esa gestión, debido principalmente al incremento en la cuenta de Disponibilidades, Otras Cuentas por Cobrar y los Cargos Diferidos, tal y como se explica y detalla más adelante.

Durante el periodo analizado, las cuentas más representativas del activo corriente han sido las disponibilidades, los inventarios (que incluye inventarios de minerales e inventarios de materiales y suministros); y a partir de la gestión 2024 toma mayor relevancia las Otras Cuentas por Cobrar y la cuenta Cargos Diferidos.

Al 31 de mayo de 2025, el Activo Corriente alcanza a Bs117,41 millones y representa el 17.09% del total Activo de EMIPA.

Se presenta a continuación la composición de todas las cuentas del activo corriente desde septiembre del 2019 al 2024 y al 31 de mayo de 2025, resaltando las más representativas del mismo:

Gráfico N° 2 Activo Corriente (en millones de Bs)



Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

Una de las principales cuentas del Activo Corriente es la de **inventarios de productos terminados**, la cual compone el inventario consistente en concentrado de cobre y barras de doré. En septiembre de 2019 estos inventarios alcanzaron a Bs7,96 millones, que correspondía al 1.99% del total activo de EMIPA. Dado que EMIPA ha suspendido actividades a finales de 2019, estos inventarios han registrado desde septiembre de 2020 a septiembre 2024 (incluyendo a mayo de 2025) Bs 0,02 millones (veinte mil bolivianos). Los **inventarios de minerales** que corresponden a los minerales y tierra mineralizada ya extraída (minada), al 31 de mayo de 2025 alcanzan a Bs 2,27 millones y representa el 0.33% del total activo de EMIPA.

Por otro lado, observamos los **inventarios de materiales y suministros**, cuenta que se registran los materiales de consumo, repuestos, suministros, combustibles, y otros materiales que son utilizados en las operaciones mineras, que en la gestión de 2019 alcanzaron a Bs31,54 millones, monto que decrece en 84.24% (que en términos absolutos comprende Bs26,57 millones) alcanzando la cifra de Bs4,97 millones a septiembre de 2020. A septiembre de 2021 decrece en 43.02% (Bs 2,14 millones), alcanzando a ese cierre a Bs2,83 millones. A septiembre de 2022 y septiembre de

2023 alcanzó a Bs0,93 millones; al 30 de septiembre de 2024 a Bs 0,91 millones; y finalmente al 31 de mayo de 2025 alcanza la suma de Bs2,61 millones.

La cuenta **disponibilidades** registro en septiembre la suma de Bs4,28 millones, a septiembre de 2020 a Bs13,22 millones y entre septiembre 2021 a 2023, alcanzaron a Bs3,40 millones, Bs 110 mil y Bs 3,71 millones, respectivamente. Las disponibilidades empezaron a tener mayor relevancia a partir de la gestión 2024, donde a septiembre de 2024 alcanza a Bs252,86 millones, representando el 40.32% del total Activo de la Sociedad. En esta cuenta se registran los fondos recibidos por la colocación de los “Bonos EMIPA I” y transferidos en Fideicomiso EMIPA Construcción administrados por el Banco BISA S.A. y destinados a la construcción del Proyecto Óxidos, y también corresponde al monto destinado al Fondo de Cobertura de Intereses que se encuentran en la cuenta de inversión administrada en Panamerican Securities Agencia de Bolsa.

Como se mencionó anteriormente, al 30 de septiembre de 2024 las disponibilidades alcanzan a Bs252,86 millones, y al 31 de mayo de 2025 alcanza a Bs102,04 que representa el 14.85% del total Activo de la EMIPA.

Con referencia a **Otras cuentas por cobrar**, donde se registran los anticipos a proveedores, los seguros pagados por anticipados, retenciones legales, previsiones de cuentas incobrables y patentes pagadas por anticipado, éstas han registrado a septiembre de 2019 la suma de Bs10, 46 millones, para la gestión 2020 presenta un incremento del 15.46% (Bs1,62 millones) alcanzado a Bs12,07 millones. Entre las gestiones finalizadas a septiembre 2021 a 2023, ésta cuenta ha registrado una disminución del 59.12%, 27.21% y 32.52%, respectivamente; alcanzando la suma de Bs4,94 millones al septiembre de 2021, a Bs3,59 millones a septiembre de 2022 y Bs2,42 millones a septiembre de 2023.

Para la gestión 2024, estas cuentas por cobrar incrementan en 1.050,86% (Bs25,47 millones), alcanzando a septiembre de 2024 un saldo de Bs27,89 millones, que representa el 4.45% del total activo de EMIPA. Este incremento se debe principalmente a la apropiación contable por la retención del Fondo de Cobertura de Intereses “Bonos EMIPA I”, destinados a cubrir los dos (2) primeros cupones de esa emisión. Finalmente, al 31 de mayo de 2025 estas otras cuentas por cobrar suman Bs2,74 millones y representan el 0.40% del total Activo de la Sociedad.

En cuanto a los **Cargos diferidos** (porción corriente), que representan gastos que se han pagado por adelantado, registra a septiembre de 2024 la suma de Bs 6,59 millones, y al 31 de mayo de 2025 a Bs7,72 millones, representando el 1.05% y el 1.12% del activo de EMIPA, respectivamente.

9.1.2. Activo No corriente

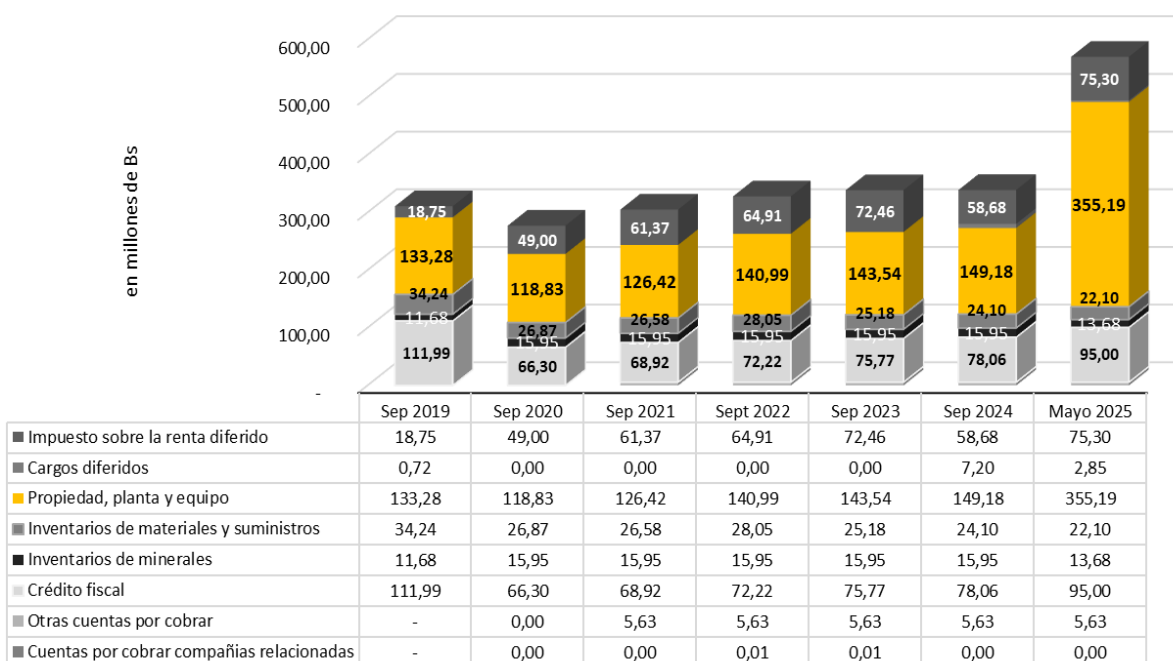
El Activo no Corriente está compuesto principalmente por la cuenta Propiedad, planta y equipo (consistentes en la Planta de Lixiviación de Oro (CIL), maquinarias, equipo pesado, herramientas, vehículos, el dique de colas e instalaciones), y por los inventarios de minerales, materiales y suministros, el crédito fiscal e impuestos diferidos.

Al cierre de la gestión 2019, esta porción del activo registró Bs310,65 millones, el cual se reduce en 10.85% (Bs33,69 millones), alcanzando a septiembre de 2020 a Bs276,96 millones. A partir de septiembre de 2021, esta cuenta a presentado incrementos constantes, entre las gestiones finalizadas a septiembre 2021 y 2022 presenta un crecimiento en 10.08% y 7.51%, donde alcanzaron las sumas de Bs304,88 millones y Bs327,76 millones, respectivamente. Para el 30 de septiembre de 2023 el activo no corriente alcanzó Bs338,53 millones, mostrando un crecimiento de Bs10,77 millones comparado con la gestión anterior, que en términos porcentuales representa el 3.29%.

Al 30 de septiembre de 2024 el activo no corriente alcanza a Bs338,80 millones, que muestra un incremento del 0.08% (Bs0,27 millones) respecto de la gestión anterior. Finalmente, al 31 de mayo de 2025 el Activo No Corriente alcanza a Bs569,76 millones y representa el 82.91% del total Activo de EMIPA.

Estas variaciones se deben principalmente a la cuenta Propiedad, planta y equipo, en la cual se registra la inversión realizada en el Proyecto Óxidos (edificaciones, maquinaria, instalaciones y el proyecto en curso que corresponde a la nueva Planta de Tratamiento de Óxidos). A esto se suma la cuenta de crédito fiscal, debido principalmente al crecimiento de los saldos de devolución de crédito fiscal IVA compras, que EMIPA tiene derecho en su calidad de exportador; y al impuesto sobre la renta diferido, tal y como se describe más adelante.

Gráfico Nº 3 Activo No Corriente (en millones de Bs)



Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

Es importante mencionar las cuentas de **inventarios de minerales e inventarios de materiales y suministros**, (porción no corriente) que incluye las provisiones por obsolescencia. Estos inventarios en su conjunto han registrado en promedio Bs42,74 millones en las seis gestiones analizadas (2019,2020,2021,2022,2023 y 2024), registrando en gestión finalizada a septiembre de 2023 la suma de ambas cuentas a Bs41,14 millones, monto inferior en 6.52% (Bs 2,87 millones) a los registrados en septiembre 2022 donde alcanzaron a Bs 44,01 millones. Finalmente, los inventarios de minerales e inventarios de materiales y suministros al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de mayo de 2025 alcanzaron a Bs40,05 millones y Bs 35,78 millones, respectivamente.

En cuanto a la **propiedad, planta y equipo** que corresponde al activo fijo (edificaciones, maquinarias y equipo pesado, muebles y herramientas, vehículos, dique de colas, instalaciones y proyectos en curso incluyendo la depreciación acumulada) que durante las seis (6) gestiones analizadas han alcanzado en promedio a Bs135,37 millones. Al 30 de septiembre de 2024 esta cuenta suma Bs149,18 millones y representa el 23.79% del total Activo.

Finalmente, al 31 de mayo de 2025, la propiedad, planta y equipo alcanza a Bs355,19 millones y representa el 51.69% del total Activo de EMIPA.

La cuenta **crédito fiscal** (porción no corriente) ha representado en las gestiones analizadas (2019 a 2024) en promedio el 20,97% del total activo de EMIPA. En ésta se registra el crédito fiscal IVA por compras anticipadas, el crédito fiscal GA sobre gravámenes arancelarios, y notas de crédito en trámite (Cedeims). El crédito fiscal ha alcanzado en el 2019 a Bs111,99 millones, disminuyendo en Bs45,68 millones (40.79%) a septiembre 2020, donde sumó Bs66,30 millones. En septiembre de 2021 registró la suma de Bs68,92 millones, a septiembre 2022 a Bs72,22 millones, a septiembre 2023 a Bs75,77 millones, y a septiembre 2024 a Bs78,06 millones; presentando un crecimiento de 3.95%, 4.79%,4,91% y 3,02% en las mencionadas gestiones, respectivamente.

Al 31 de mayo de 2025 el crédito fiscal alcanza a Bs95,00 millones y representa el 13.83% del total activo de la Sociedad.

El **impuesto sobre la renta diferido** (impuestos diferidos), este activo refleja los beneficios fiscales que se materializarán en el futuro, e incluye también pérdidas fiscales acumuladas pendientes de compensar (Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) y de la Alícuota Adicional al IUE (AA-IUE). Este impuesto sobre la renta diferido ha representado en promedio el 14.77% del total activo de EMIPA, en las cinco gestiones analizadas (2019 a 2024).

El saldo del impuesto diferido activo fue de Bs18,75 millones a septiembre de 2019, Bs49,00 millones a septiembre de 2020, Bs61,37 millones a septiembre de 2021 y Bs 64,91 millones a septiembre de 2022. Al 30 de septiembre de 2023 y 2024, dicho saldo ascendió a Bs72,46 millones y Bs58,68 millones, respectivamente. El saldo proviene de aplicar las tasas mencionadas (IUE y AA - IUE) a las diferencias existentes principalmente a los quebrantos tributarios y las depreciaciones contables e impositivas.

Al 31 de mayo de 2025, estos impuestos alcanzan a Bs75,30 millones y representan el 10,96% del total activo de EMIPA.

9.2 Pasivo

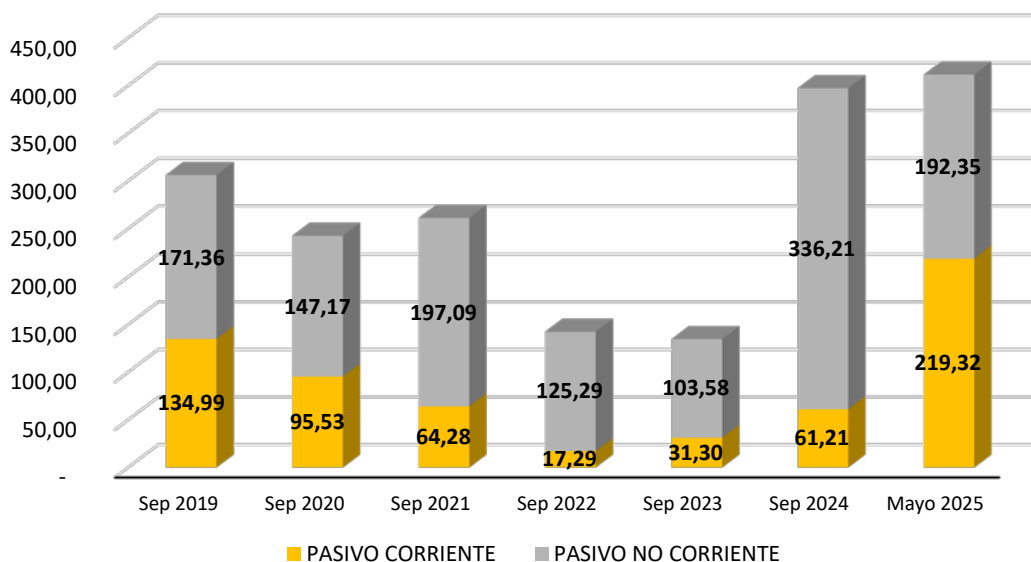
El Pasivo total de EMIPA ha pasado de Bs306,35 millones al cierre de la gestión 2019, a Bs134,88 millones a septiembre de 2023, variaciones principalmente dadas por las deudas comerciales, deudas financieras, cuentas por pagar a compañías y las previsiones para remediación y costos de cierre.

Al 30 de septiembre de 2022 y 2023, el total Pasivo está compuesto principalmente por cuentas por pagar a compañías relacionadas, previsiones para remediación y costos de cierre, documentos por pagar Títulos Valores; y por deudas comerciales de corto plazo.

Al 30 de septiembre de 2024 se registra un incremento importante de 194.65% (Bs262,54 millones), alcanzando al cierre de la gestión a Bs397,42 millones, debido principalmente al incremento en las deudas financieras y la deuda correspondiente a la emisión de bonos en el mercado de valores. El total Pasivo de EMIPA al 31 de mayo de 2025, alcanza a Bs411,67 millones.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, en las gestiones finalizadas al 30 de septiembre de 2019 a septiembre 2024, la porción no corriente adquirió mayor ponderación.

Gráfico N° 4 Composición del Pasivo (en millones de Bs)



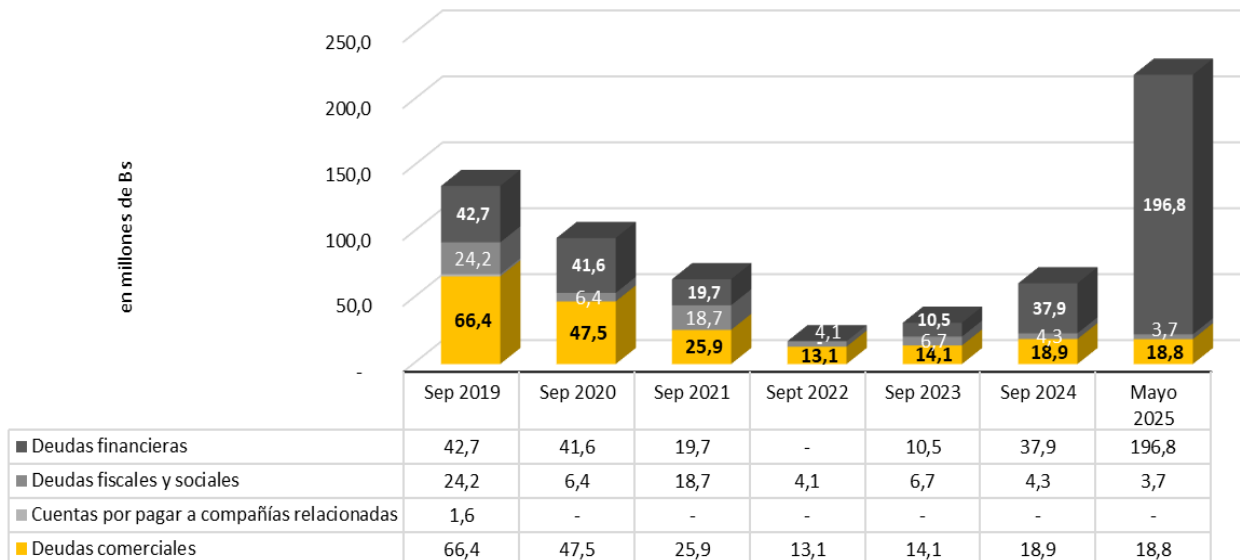
Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

9.2.1. Pasivo Corriente

El Pasivo Corriente representó el 33.66%, 29.52%, 19.85%, 5.20%, 9.06% y 9.76% del total Pasivo y Patrimonio de EMIPA a septiembre de 2019, 2020, 2021, 2022; 2023 y 2024, respectivamente. Al 31 de mayo de 2025 representa el 31.92%.

La participación de las cuentas que componen el Pasivo Corriente al cierre de las gestiones 2019 al 2024 y al 31 de mayo de 2025, se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico Nº 5 Pasivo Corriente (en millones de Bs)



Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

Una de las cuentas más significativas del pasivo corriente son las **Deudas Comerciales** (porción corriente) que han representado en promedio el 8,38% del total Pasivo y Patrimonio de EMIPA. Estas deudas pasaron de Bs66,42 millones en septiembre de 2019 a Bs14,08 millones a septiembre de 2023. Al 30 de septiembre de 2024 estas deudas incrementan en 34.36% (Bs4,84 millones) alcanzando a Bs18,92 millones lo que representa el 3.02% del total del Pasivo y Patrimonio de la Sociedad. Al 31 de mayo de 2025, las deudas comerciales suman Bs18,80 millones y representan el 2.74% del total activo de EMIPA.

Por su parte, las **Deudas Financieras** a corto plazo también ha mostrado variaciones en las gestiones analizadas, donde se ha registrado los préstamos con el Banco BISA S.A (préstamo para la ampliación del dique de colas y para compra de equipo pesado), deuda obtenida en 2017 y 2018, respectivamente. Asimismo, en febrero de 2020, se obtuvo un préstamo para para realizar el proceso de reestructuración laboral. En de diciembre de 2022 estos préstamos fueron cancelados.

Al 30 de septiembre de 2023 y septiembre de 2024, las deudas financieras a corto plazo han registrado un saldo de Bs10,48 millones y Bs37,94 millones, respectivamente, y corresponden a los desembolsos de la línea de crédito rotativa otorgada por el Banco FIE S.A. y Pagarés Privados que son para capital operativo y capital de inversión del Proyecto óxidos. Estas deudas financieras han pasado de Bs42,75 millones a septiembre 2019 al Bs37,94 millones a septiembre 2024.

Finalmente, al 31 de mayo de 2025, las deudas financieras a corto plazo alcanzan a Bs196,82 millones y representa el 28.64% del Pasivo y Patrimonio de EMIPA.

9.2.2. Pasivo No Corriente

El Pasivo No Corriente ha mostrado relevancia en las gestiones analizadas, donde ha registrado saldos de Bs171,36 millones a septiembre de 2019, alcanzando a Bs103,58 millones a septiembre de 2023, principalmente debido a las variaciones (incrementos y disminuciones) en las cuentas por pagar a compañías relacionadas, previsión por remediaciones y costos de cierre.

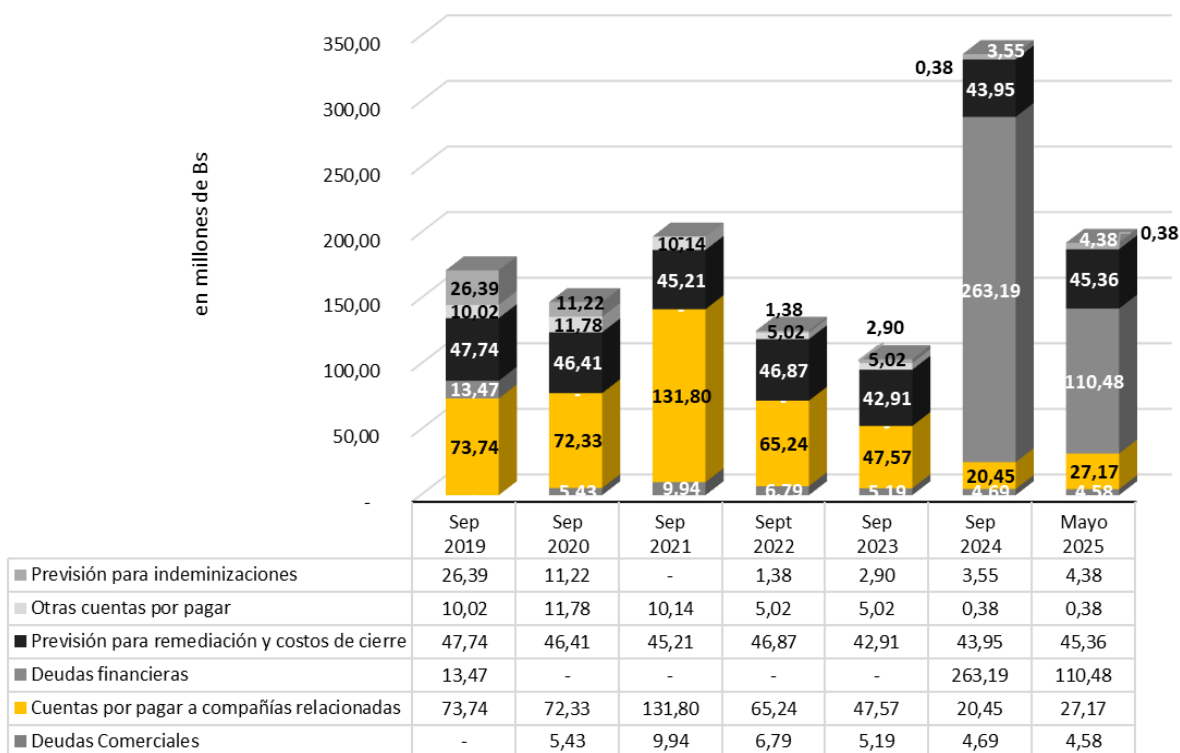
Al 30 de septiembre de 2023 el Pasivo no Corriente está compuesto principalmente por cuentas por pagar a compañías relacionadas (Bs47,57 millones); previsiones para remediación y costos de cierre (Bs42,91 millones). Cabe mencionar las cuentas por pagar a compañías relacionadas mostraron un decremento promedio del 44,86% entre las gestiones 2022 y 2024, debido a las capitalizaciones realizadas durante los ejercicios mencionados por parte de los accionistas.

Al 30 de septiembre de 2024 el Pasivo No Corriente suma Bs336,21 millones, monto superior en 224.59% (Bs232,63 millones) respecto a la gestión anterior, representando el 53,62% del total Pasivo y Patrimonio de la Sociedad. Este

significativo incremento se registra principalmente por el financiamiento registrado por la Emisión de Bonos denominada “Bonos EMIPA I”, misma que fue colocada en el mes de julio de la gestión 2024. Al 31 de mayo de 2025, el Pasivo No Corriente de EMIPA alcanza a Bs192,35 millones y representa el 27.99% del total Activo de EMIPA.

A continuación, se presenta gráficamente la composición del Pasivo No Corriente en las gestiones finalizadas al 30 de septiembre de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y al 31 de mayo de 2025.

Gráfico N° 6 Pasivo No Corriente (en millones de Bs)



Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

La cuenta más representativa del pasivo no corriente en las gestiones 2019 al 2023 es la **Cuentas por pagar compañías relacionadas**, que corresponde al préstamo con su principal accionista, para el pago de costos operativos (cuidado y mantenimiento), exploración y costos del proyecto óxidos, sin plazo de vencimiento y devengan un interés del 5% anual sobre los saldos sin garantía, representando en promedio el 19.68% del total Pasivo y Patrimonio de la Sociedad en las seis gestiones finalizadas a septiembre. Esta cuenta registra Bs73,74 millones al 30 de septiembre de 2019, disminuyendo en 1,91% para la gestión 2020 donde alcanzó a Bs72,33 millones, y para la gestión 2021 se incrementa considerablemente en 82,23% (Bs59,48 millones) alcanzando a Bs131,80 millones.

Para el cierre de la gestión 2022 debido a la capitalización de una parte de la deuda con sus accionistas, estas cuentas disminuyen en 50.50% (Bs66,57 millones), alcanzando a Bs65,24 millones, representando el 19.63% del total activo de la Sociedad. Para 2023 nuevamente registra una disminución en 27.08% (Bs17,67 millones) y alcanza a Bs47,57 millones. Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de mayo de 2025, estas cuentas suman Bs20,45 millones y Bs27,17 millones, representando el 3.26% y 3.95% del total Pasivo y Patrimonio de EMIPA, respectivamente.

Otra cuenta importante para mencionar es la de **Previsión para remediación y costos de cierre** en la que se registran los costos futuros estimados para el cierre de la mina, e incluyen la restauración del área; que ha representado en promedio el 12.29% del total Pasivo y Patrimonio de la Sociedad entre 2019 y 2024. Esta cuenta se ha mantenido estable, pasando de Bs47,74 millones en septiembre de 2019 a Bs43,95 millones a septiembre de 2024. Al 31 de mayo de 2025, esta previsión alcanza a Bs45,36 millones, que representa el 6.60% del total Activo de EMIPA.

La cuenta **Deudas financieras** (a largo plazo) corresponde a las deudas de la Sociedad por la Emisión de Bonos denominada “Bonos EMIPA I”, aprobada por ASFI en fecha 17 de noviembre de 2023, mediante Resolución ASFI/1199/2023, emisión que ha alcanzado el 80% del objetivo de colocación en el mes de julio de 2024. Estas deudas han alcanzado al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de mayo de 2025, la suma de Bs263,19 millones y Bs110,48 millones, respectivamente.

Las características de la Emisión de Bonos se detallan a continuación:

Denominación de la Emisión	Monto de la Emisión en Bolivianos	Moneda de la Emisión	Saldo Vigente en Bolivianos	Tasa de Interés	Fecha de vencimiento	Garantía
Bonos EMIPA I	327.120.000,00	Bolivianos	284.225.000.-	Fija 6,80%	7/11/2026	Quirografía y Prendaria de la Maquinaria y Equipos correspondiente a la nueva Planta de Tratamiento de Óxidos
TOTAL OBLIGACIONES POR EMISIÓN DE BONOS			284.225.000			

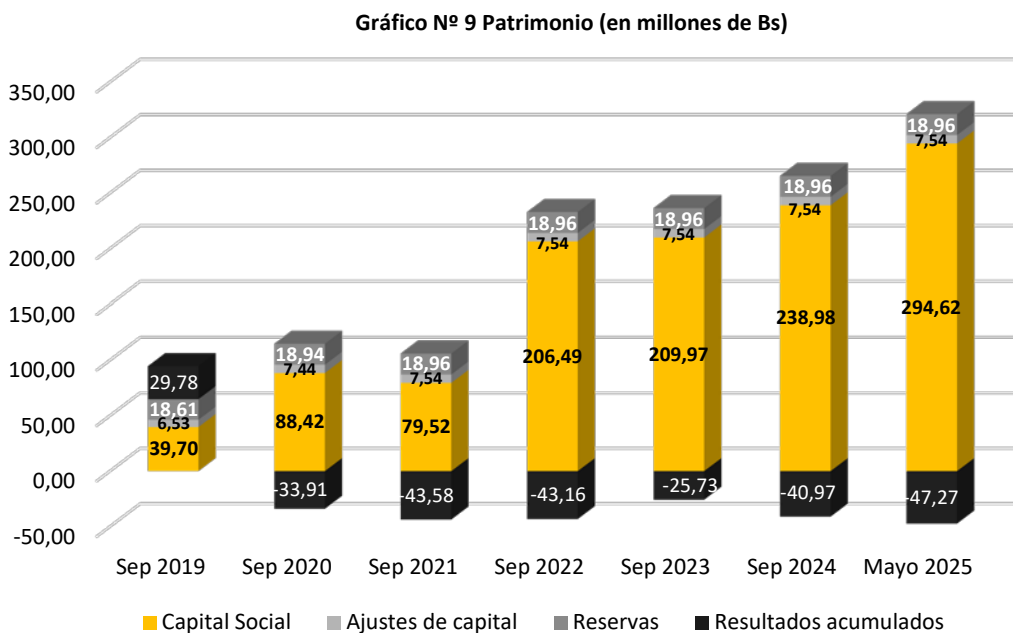
Nota: La deuda detallada en el cuadro anterior no incluyen intereses.

9.3 Patrimonio

El Patrimonio de EMIPA ha pasado de Bs94,63 millones al 30 de septiembre de 2019 a Bs80,88 millones al 30 de septiembre de 2020, posteriormente a Bs62,43 millones y Bs189,83 millones a septiembre 2021 y 2022, respectivamente. Para la gestión 2023 el Patrimonio se incrementó en 11.01% (Bs20,90 millones), y para el 2024 de igual forma se incrementa en 8.98% (Bs18,92 millones) alcanzando al 30 de septiembre de 2024 a Bs229,66 millones. Al 31 de mayo de 2025, el total Patrimonio alcanza a Bs275,49 millones y representa el 40.09% del total Activo de la Sociedad.

Dichas variaciones se explican dado que EMIPA resolvió la absorción de la pérdida acumulada de gestiones pasadas y a su vez incrementando el capital autorizado suscrito y pagado con pasivos existentes con su principal Accionista. Para la gestión 2024 y al 31 de mayo de 2025, los accionistas aprobaron la emisión de acciones preferidas, lo que ha permitido fortalecer el Patrimonio de EMIPA.

El siguiente gráfico muestra la estructura y evolución del Patrimonio durante las gestiones analizadas y al 31 de mayo de 2025:



Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

La cuenta **Capital Social Pagado**, es la principal entre las cuentas del Patrimonio de EMIPA, que para septiembre de 2019 alcanzaron a Bs39,7 millones. A septiembre de 2020 registra un importante incremento en 122,72% (Bs48,72 millones), alcanzando al cierre de gestión a Bs88,42 millones producto de la capitalización de las reservas de capital y de los aportes de accionistas. De igual manera entre las gestiones 2021 y 2022 registra un importante incremento del 159.67% (Bs126,97 millones) pasando de Bs79,52 millones a Bs206,49 millones al cierre de septiembre de 2022.

Dicho incremento se debe al aumento del capital pagado (en Bs114, 8 millones) aprobado por los Accionistas a través de la capitalización de la deuda que mantiene con su principal accionista. Al cierre de la gestión finalizada al 30 de septiembre de 2023, el capital suscrito y pagado de la Sociedad alcanzó a Bs209,97 millones.

En fecha 29 de enero de 2024, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió la absorción de la pérdida acumulada mediante la reducción de capital por el monto de Bs25,7 millones. Adicionalmente en fecha 19 de febrero de 2024 se aprobó el aporte pendiente de capitalización, en julio de 2024 se aprobó la emisión de acciones preferidas (Serie A) y en el mes de agosto la emisión de acciones preferidas (Serie B).

En fecha 27 de septiembre de 2024, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió la capitalización de la deuda que EMIPA mantenía con Orvana Sweden International AB. En la misma Junta se aprobó la emisión de acciones preferidas (Serie C), las cuales al 30 de septiembre de 2024 se encuentran registrados en la cuenta "Aportes Pendientes por Capitalizar". Al cierre de la gestión 2024, el capital social alcanza a Bs238,98 millones; por la emisión de nuevas acciones preferidas (Serie D a la J) al 31 de mayo de 2025 el capital social alcanza a Bs294,62 millones.

Cuadro Nº 37 Balance General Evolutivo y Análisis vertical y horizontal (en millones de Bs)

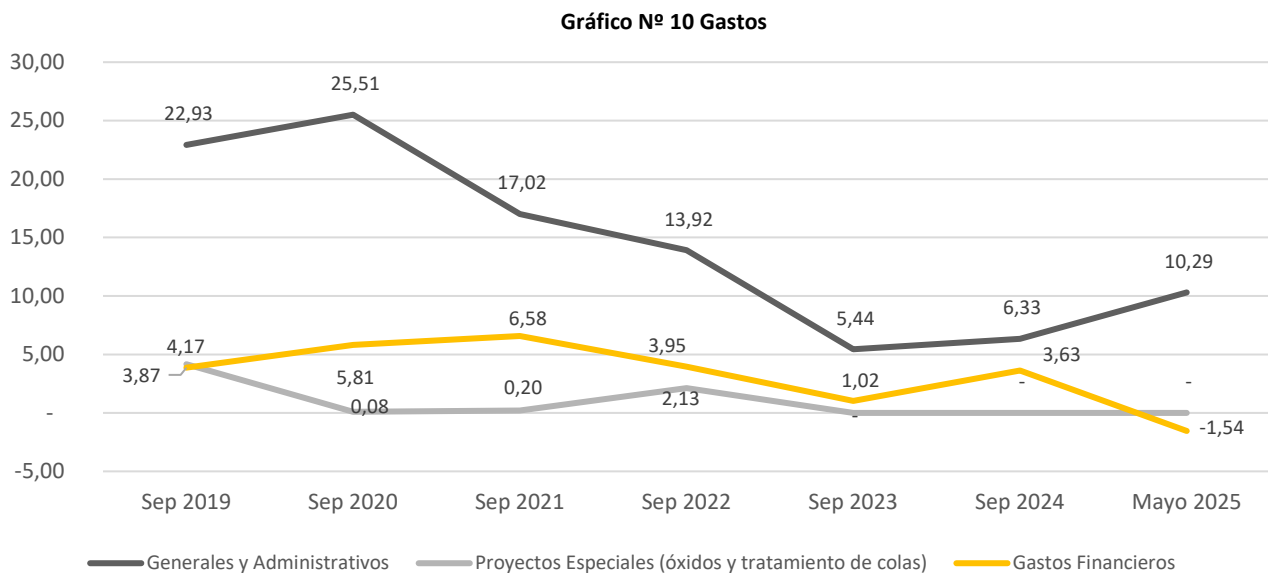
BALANCE GENERAL	sep.-19		sep.-20		sep.-21		sep.-22		sep.-23		sep.-24		may.-25		Evolución (Absoluta y Porcentual)										Promedio Anual Sept 2019-2024
															2019-2020		2020-2021		2021-2022		2022-2023		2023-2024		
	MM Bs	estruct %	MM Bs	estruct %	MM Bs	estruct %	MM Bs	estruct %	MM Bs	estruct %	MM Bs	estruct %	MM Bs	estruct %	MM Bs	%	MM Bs	%	MM Bs	%	MM Bs	%	MM Bs	%	
ACTIVO																									
ACTIVO CORRIENTE																									
Disponibilidades	4,28	1,07%	13,22	4,09%	3,40	1,05%	0,11	0,03%	3,71	1,07%	252,86	40,32%	102,04	14,85%	8,94	208,84%	(9,83)	-74,32%	(3,29)	-96,75%	3,60	3259,06%	249,16	6721,74%	7,94%
Cuentas por cobrar comerciales	0,18	0,05%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	(0,18)	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,01%
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	35,03	8,74%	0,01	0,00%	0,01	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	(35,02)	-99,98%	0,00	0,00%	(0,01)	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1,46%
Otras cuentas por cobrar	10,46	2,61%	12,07	3,73%	4,94	1,52%	3,59	1,08%	2,42	0,70%	27,89	4,45%	2,74	0,40%	1,62	15,46%	(7,14)	-59,12%	(1,34)	-27,21%	(1,17)	-32,52%	25,47	1050,86%	2,35%
Crédito fiscal	0,01	0,00%	2,42	0,75%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2,41	21429,39%	(2,42)	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,13%
Inventario de minerales	0,85	0,21%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2,27	0,33%	(0,85)	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,04%
Inventarios de productos terminados	7,96	1,99%	0,02	0,01%	0,02	0,01%	0,02	0,01%	0,02	0,01%	0,02	0,00%	0,02	0,00%	(7,94)	-99,74%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,34%
Inventarios de materiales y suministros	31,54	7,87%	4,97	1,54%	2,83	0,87%	0,93	0,28%	0,93	0,27%	0,91	0,15%	2,61	0,38%	(26,57)	-84,24%	(2,14)	-43,02%	(1,91)	-67,31%	0,01	0,80%	(0,02)	-2,04%	1,83%
Activos disponibles para la venta	0,00	7,87%	13,91	1,54%	7,74	2,39%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	13,91	0,00%	(6,17)	-44,35%	(7,74)	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1,97%
Cargos diferidos	0,00	0,00%	0,00	4,30%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	6,59	1,05%	7,72	1,12%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	6,59	100,00%	0,89%
Total del Activo Corriente	90,32	22,53%	46,62	14,41%	18,93	5,85%	4,65	1,40%	7,08	2,05%	288,28	45,97%	117,41	17,09%	(43,70)	-48,38%	(27,69)	-59,40%	(14,28)	-75,44%	2,44	52,39%	281,20	3969,46%	15,37%
ACTIVO NO CORRIENTE																									
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,01	0,00%	0,01	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,01	0,00%	0,00	0,00%	(0,01)	-100,00%	0,00%
Otras cuentas por cobrar	0,00	0,00%	0,00	0,00%	5,63	1,74%	5,63	1,69%	5,63	1,63%	5,63	0,90%	5,63	0,82%	0,00	0,00%	5,63	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,99%
Crédito fiscal	111,99	27,93%	66,30	20,49%	68,92	21,28%	72,22	21,73%	75,77	21,92%	78,06	12,45%	95,00	13,83%	(45,68)	-40,79%	2,62	3,95%	3,30	4,79%	3,55	4,91%	2,29	3,02%	20,97%
Inventarios de minerales	11,68	2,91%	15,95	4,93%	15,95	4,93%	15,95	4,80%	15,95	4,62%	15,95	2,54%	13,68	1,99%	4,28	36,61%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	4,12%
Inventarios de materiales y suministros	34,24	8,54%	26,87	8,30%	26,58	8,21%	28,05	8,44%	25,18	7,29%	24,10	3,84%	22,10	3,22%	(7,37)	-21,52%	(0,29)	-1,09%	1,47	5,54%	(2,87)	-10,23%	(1,08)	-4,30%	7,44%
Propiedad, planta y equipo	133,28	33,24%	118,83	36,72%	126,42	39,04%	140,99	42,41%	143,54	41,53%	149,18	23,79%	355,19	51,69%	(14,45)	-10,84%	7,59	6,39%	14,57	11,52%	2,55	1,81%	5,64	3,93%	36,12%
Cargos diferidos	0,72	0,18%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	7,20	1,15%	2,85	0,41%	(0,72)	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	7,20	0,00%	0,22%
Impuesto sobre la renta diferido	18,75	4,68%	49,00	15,14%	61,37	18,95%	64,91	19,53%	72,46	20,96%	58,68	9,36%	75,30	10,96%	30,25	161,34%	12,37	25,25%	3,53	5,76%	7,55	11,63%	(13,78)	-19,01%	14,77%
Total del Activo No Corriente	310,65	77,47%	276,96	85,59%	304,88	94,15%	327,76	98,60%	338,53	97,95%	338,80	54,03%	569,76	82,91%	(33,69)	-10,85%	27,92	10,08%	22,88	7,51%	10,77	3,29%	0,27	0,08%	84,63%
TOTAL ACTIVO	400,97	100,00%	323,58	100,00%	323,81	100,00%	332,41	100,00%	345,62	100,00%	627,08	100,00%	687,17	100,00%	(77,39)	-19,30%	0,23	0,07%	8,60	2,66%	13,21	3,97%	281,46	81,44%	100,00%
PASIVO																									
PASIVO CORRIENTE																									
Deudas comerciales	66,42	16,57%	47,45	14,66%	25,88	7,99%	13,15	3,95%	14,08	4,07%	18,92	3,02%	18,80	2,74%	(18,97)	-28,56%	(21,57)	-45,45%	(12,74)	-49,21%	0,94	7,13%	4,84	34,36%	8,38%
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	1,65	0,41%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	(1,65)	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,07%
Deudas fiscales y sociales	24,16	6,03%	6,44	1,99%	18,66	5,76%	4,14	1,25%	6,73	1,95%	4,35	0,69%	3,70	0,54%	(17,72)	-73,35%	12,22	189,79%	(14,52)	-77,80%	2,59	62,55%	(2,39)	-35,42%	2,94%
Deudas financieras	42,75	10,66%	41,63	12,87%	19,73	6,09%	0,00	0,00%	10,48	3,03%	37,94	6,05%	196,82	28,64%	(1,11)	-2,61%	(21,90)	-52,60%	(19,73)	-100,00%	10,48	0,00%	27,46	0,00%	6,45%
Total del Pasivo Corriente	134,99	33,66%	95,53	29,52%	64,28	19,85%	17,29	5,20%	31,30	9,06%	61,21	9,76%	219,32	31,92%	(39,46)	-29,23%	(31,25)	-32,71%	(46,99)	-73,11%	14,01	81,05%	29,91	95,57%	17,84%
PASIVO NO CORRIENTE																									
Deudas Comerciales	0,00	0,00%	5,43	1,68%	9,94	3,07%	6,79	2,04%	5,19	1,50%	4,69	0,75%	4,58	0,67%	5,43	0,00%	4,51	83,16%	(3,15)	-31,70%	(1,60)	-23,54%	(0,50)	-9,71%	1,51%
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	73,74	18,39%	72,33	22,35%	131,80	40,70%	65,24	19,63%	47,57	13,76%	20,45	3,26%	27,17	3,95%	(1,41)	-1,91%	59,48	82,23%	(66,57)	-50,50%	(17,67)	-27,08%	(27,12)	-57,01%	19,68%
Deudas financieras	13,47	3,36%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	263,19	41,97%	110,48	16,08%	(13,47)	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	263,19	100,00%	7,55%
Provisión para remediación y costos de cierre	47,74	11,91%	46,41	14,34%	45,21	13,96%	46,87	14,10%	42,91	12,41%	43,95	7,01%	45,36	6,60%	(1,34)	-2,80%	(1,20)	-2,59%	1,66	3,68%	(3,96)	-8,46%	1,05	2,44%	12,29%
Otras cuentas por pagar	10,02	2,50%	11,78	3,64%	10,14	3,13%	5,02	1,51%	5,02	1,45%	0,38	0,06%	0,38	0,06%	1,76	17,58%	(1,64)	-13,92%	(5,13)	-50,54%	0,00	0,00%	(4,64)	-92,43%	2,05%
Provisión para indemnizaciones	26,39	6,58%	11,22	3,47%	0,00	0,00%	1,38	0,41%	2,90	0,84%	3,55	0,57%	4,38	0,64%	(15,17)	-57,47%	(11,22)	-100,00%	1,38	0,00%	1,52	110,54%	0,65	22,54%	1,98%
Total del Pasivo No Corriente	171,36	42,74%	147,17	45,48%	197,09	60,87%	125,29	37,69%	103,58	29,97%	336,21	53,62%	192,35	27,99%	(24,19)	-14,12%	49,92	33,92%	(71,81)	-36,43%	(21,71)	-17,32%	232,63	224,59%	45,06%
TOTAL PASIVO	306,35	76,40%	242,70	75,00%	261,37	80,72%	142,57	42,89%	134,88	39,03%	397,42	63,38%	411,67	59,91%	(63,65)	-20,78%	18,68	7,70%	(118,80)	-45,45%	(7,69)	-5,40%	262,54	194,65%	62,90%
PATRIMONIO																									
Capital Social	39,70	9,90%	88,42	27,33%	79,52	24,56%	206,49	62,12%	209,97	60,75%	238,98	38,11%	294,62	42,87%	48,72	122,72%	(8,90)	-10,06%	126,97	159,67%	3,48	1,69%	29,00	13,81%	37,13%
Ajustes de capital	6,53	1,63%	7,44	2,30%	7,54	2,33%	7,54	2,27%	7,54	2,18%	7,54	1,20%	7,54	1,10%	0,91	13,86%	0,10	1,33%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1,98%
Aporte por capitalizar	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	5,15	0,82%	1,66	0,24%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	5,15	0,td	

9.4 Estado de Resultados

Los ingresos por Ventas de minerales (neto de tratamiento y penalidades) en las gestiones finalizadas al 2019 y 2020 han registrado en promedio la suma de Bs 173 millones.

EMIPA ha definido suspender sus operaciones desde mediados del mes de noviembre de 2019, manteniendo actividades de exploración, cuidado y mantenimiento en la perspectiva de futuras posibilidades de exploración en el área y de acuerdo con los contratos administrativos mineros, por lo que en las gestiones 2020 ya registra una importante disminución en 90.23% alcanzando sus ingresos a Bs 30,80 millones. A septiembre de 2021, 2022, 2023, 2024 y al 31 de mayo de 2025, la Sociedad no registra ingresos por ventas de minerales.

En cuanto a sus egresos están conformados principalmente por los gastos generales y administrativos, proyectos especiales (óxidos y tratamiento de colas) y los gastos financieros, como se detalla en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

Como se puede observar en el gráfico anterior, resumen los gastos generales, administrativos y operativos (gastos por el proyecto Óxidos y tratamiento de colas) y los gastos financieros, los cuales en su conjunto a septiembre de 2019 suman Bs 30,97 millones, a Bs31,40 millones a septiembre 2020, Bs23,80 millones a septiembre 2021, a Bs19,99 millones a septiembre 2022, Bs 6,47 millones a septiembre 2023, al 30 de septiembre de 2024 suman Bs 9,96 millones y al 31 de mayo de 2025 a Bs 8,75 millones.

9.5 Utilidad del Ejercicio (Resultados de la Gestión)

Como se ha mencionado anteriormente, EMIPA a partir de la gestión 2019 ha definido la suspensión y finalización de la etapa de explotación y la suspensión de las operaciones mineras extractivas, manteniendo únicamente actividades de cuidado y mantenimiento necesarias, para el posterior tratamiento metalúrgico de óxidos.

Por lo anterior es que partir de la gestión 2019, la Sociedad ha registrado resultados negativos, tal y como se refleja en el resumen del Estado de Resultados contenido en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 38 Estado de Resultados evolutivo (en millones de Bs)

ESTADO DE RESULTADOS	sep.-19		sep.-20		sep.-21		sep.-22		sep.-23		sep.-24		may.-25	
	MM Bs	estruct %	MM Bs	estruct %	MM Bs	estruct %	MM Bs	estruct %	MM Bs	estruct %	MM Bs	estruct %	MM Bs	estruct %
Ventas de minerales (neto de tratamiento y penalidades)	315,19	100,00%	30,80	100,00%	0,00	100,00%	0,00	100,00%	0,00	100,00%	0,00	100,00%	0,00	100,00%
Gastos de realización	(31,78)	-10,08%	(4,01)	-13,04%	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-
Costo de minerales vendidos	(264,24)	-83,84%	(79,72)	-258,85%	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-
Ganancia (Pérdida) bruta	19,17	6,08%	-52,94	-171,88%	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-
Costos operativos (cuidado y mantenimiento) y/o ventas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	(24,61)	-	(22,71)	-	(14,70)	-	(11,52)	-	0,00	-
Generales y Administrativos	(22,93)	-7,28%	(25,51)	-82,82%	(17,02)	-	(13,92)	-	(5,44)	-	(6,33)	-	-10,29	-
Exploraciones	(7,50)	-2,38%	(2,70)	-8,76%	(3,02)	-	(1,76)	-	(0,46)	-	(0,58)	-	-0,07	-
Depreciaciones y amortizaciones	(36,63)	-11,62%	(4,40)	-14,27%	(1,06)	-	(1,05)	-	(0,86)	-	(0,67)	-	-0,36	-
Remediación y gastos de cierre	(1,29)	-0,41%	1,34	4,34%	1,20	-	(1,66)	-	3,96	-	(1,05)	-	-1,41	-
Patentes mineras	(3,22)	-1,02%	(3,29)	-10,68%	(3,06)	-	(3,09)	-	(3,11)	-	(3,11)	-	-1,36	-
Proyectos Especiales (óxidos y tratamiento de colas)	(4,17)	-1,32%	(0,08)	-0,27%	(0,20)	-	(2,13)	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-
Ganancia (Pérdida) Operativa	(56,57)	-17,95%	(87,58)	-284,35%	(47,78)	-	(46,32)	-	(20,61)	-	(23,26)	-	(13,49)	-
Desvalorización de activos	0,57	0,18%	(11,43)	-37,10%	(2,85)	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-
Gastos Financieros (netos)	(3,87)	-1,23%	(5,81)	-18,85%	(6,58)	-	(3,95)	-	(1,02)	-	(3,63)	-	1,54	-
Diferencia de cambio	3,87	1,23%	1,12	3,63%	(0,35)	-	(0,69)	-	0,26	-	(2,74)	-	-9,93	-
Resultado por exposición a la inflación	1,44	0,46%	1,54	5,00%	0,10	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-	0,00	-
Otros (gastos) ingresos netos	21,22	6,73%	7,68	24,95%	1,54	-	4,31	-	(0,07)	-	2,44	-	-1,05	-
Utilidad antes de impuestos	(33,34)	-10,58%	(94,47)	-306,73%	(55,92)	-	(46,65)	-	(21,45)	-	(27,19)	-	(22,93)	-
Impuesto a las utilidades (corriente y diferido)	12,94	4,10%	30,25	98,22%	12,37	-	3,53	-	7,55	-	-13,78	-	16,63	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(20,41)	-6,47%	(64,22)	-208,51%	(43,55)	-	(43,12)	-	(13,90)	-	(40,97)	-	(6,31)	-

Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

ESTADO DE RESULTADOS	Evolución (Absoluta y Porcentual)										Promedio Anual 2019-2024
	2019-2020		2020-2021		2021-2022		2022-2023		2023-2024		
	MM Bs	%	MM Bs	%	MM Bs	%	MM Bs	%	MM Bs	%	
Ventas de minerales (neto de tratamiento y penalidades)	-284,39	-90,23%	-30,80	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	100,00%
Gastos de realización	27,76	-87,37%	4,01	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	-3,85%
Costo de minerales vendidos	184,52	-69,83%	79,72	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	-57,11%
Ganancia (Pérdida) bruta	-72,11	-376,20%	52,94	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	-27,63%
Costos operativos (cuidado y mantenimiento) y/o ventas	41,10	0,00%	11,47	100,00%	1,90	-7,73%	8,01	-35,28%	3,18	-21,65%	0,00%
Generales y Administrativos	(2,58)	11,24%	8,49	-33,28%	3,10	-18,22%	8,48	-60,89%	(0,89)	16,29%	-15,02%
Exploraciones	4,81	-64,05%	(0,32)	11,92%	1,26	-41,64%	1,31	-74,10%	(0,12)	26,82%	-1,86%
Depreciaciones y amortizaciones	32,24	-88,00%	3,33	-75,84%	0,01	-1,18%	0,19	-18,30%	0,19	-22,17%	-4,32%
Remediación y gastos de cierre	2,63	-203,79%	(0,14)	-10,22%	(2,86)	-238,43%	5,63	-338,37%	(5,01)	-126,44%	0,66%
Patentes mineras	(0,07)	2,17%	0,23	-6,91%	(0,03)	0,97%	(0,02)	0,69%	0,00	0,00%	-1,95%
Proyectos Especiales (óxidos y tratamiento de colas)	4,08	-97,97%	(0,12)	140,65%	(1,92)	944,20%	2,13	-100,00%	0,00	0,00%	-0,27%
Ganancia (Pérdida) Operativa	(31,01)	54,81%	39,80	-45,44%	1,46	-3,05%	25,72	-55,52%	(2,65)	12,85%	-50,38%
Desvalorización de activos	(12,00)	-2087,72%	8,58	-75,07%	2,85	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	-6,15%
Gastos Financieros (netos)	(1,94)	50,11%	(0,77)	13,31%	2,63	-40,04%	2,92	-74,10%	(2,61)	255,45%	-3,35%
Diferencia de cambio	(2,75)	-71,12%	(1,47)	-131,06%	(0,34)	98,85%	0,95	-137,29%	(3,00)	-1163,41%	0,81%
Resultado por exposición a la inflación	0,10	7,22%	(1,44)	-93,59%	(0,10)	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,91%
Otros (gastos) ingresos netos	(13,53)	-63,78%	(6,15)	-80,01%	2,77	180,43%	(4,38)	-101,73%	2,51	-3366,85%	5,28%
Utilidad antes de impuestos	(61,13)	183,33%	38,55	-40,81%	9,27	-16,57%	25,21	-54,03%	(5,74)	26,79%	-52,88%
Impuesto a las utilidades (corriente y diferido)	17,31	133,83%	(17,88)	-59,10%	(8,84)	-71,45%	4,02	113,72%	(21,33)	-282,48%	17,05%
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(43,81)	214,71%	20,67	-32,19%	0,43	-0,98%	29,22	-67,77%	-27,07	194,82%	-43,00%

Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

9.6 Indicadores Financieros

Cuadro Nº 39 Indicadores Financieros

INDICADORES FINANCIEROS	sep.-19	sep.-20	sep.-21	sep.-22	sep.-23	sep.-24	may.-25
Rentabilidad							
ROE	-21,56%	-79,40%	-69,75%	-22,71%	-6,59%	-17,84%	-2,29%
ROA	-5,09%	-19,85%	-13,45%	-12,97%	-4,02%	-6,53%	-0,92%
Margen Operativo	-17,95%	-284,35%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Margen Neto	-6,47%	-66,25%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Margen EBITDA	-6,21%	0,00%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Eficiencia							
Rotación cuentas por cobrar	184,24	338,87	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Rotación Inventarios	22,31	7,08	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Rotación cuentas por pagar	4,67	1,40	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Gastos Administrativos / Ventas	7,28%	82,82%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Liquidez							
Razon Corriente	0,67	0,49	0,29	0,27	0,23	4,71	0,54
Prueba Acida	0,37	0,29	0,13	0,21	0,20	4,69	0,51
Apalancamiento							
Pasivos / Activos	76,40%	75,00%	80,72%	42,89%	39,03%	63,38%	59,91%
Deuda Financiera / Activos	14,02%	12,87%	6,09%	0,00%	3,03%	48,02%	44,72%
Pasivo/Patrimonio (veces)	323,74%	300,06%	418,64%	75,10%	64,00%	173,05%	149,43%
Deuda Financiera / Patrimonio	59,41%	51,47%	31,61%	0,00%	4,97%	131,12%	111,55%
Proporción Deuda a Corto Plazo (Total Pasivo Corriente / Total Pasivo)	44,06%	39,36%	24,59%	12,13%	23,21%	15,40%	53,28%
Proporción Deuda a Largo Plazo (Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo)	55,94%	60,64%	75,41%	87,87%	76,79%	84,60%	46,72%

Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

Durante el periodo de análisis, las principales ratios financieras de la EMIPA presentan valores negativos. Esta situación se enmarca en el contexto actual de la Sociedad, caracterizado por la fase de ejecución del proyecto de construcción de la Planta de Tratamiento de Óxidos, bajo una estructura de financiamiento tipo *project finance*.

En esta etapa inicial, es habitual observar una alta concentración de pasivos financieros vinculados a la inversión en activos de largo plazo, mientras que los ingresos operativos son aún inexistentes. Esta situación afecta directamente indicadores de rentabilidad, que pueden resultar negativos o distorsionados debido a la falta de generación de caja y utilidades operativas.

Es importante destacar que esta tendencia no necesariamente refleja una debilidad financiera estructural, sino que es inherente a la naturaleza del modelo de financiamiento adoptado. El financiamiento del proyecto implica un alto apalancamiento en etapas tempranas, con la expectativa de reversión de los indicadores financieros conforme la Planta inicie operaciones, se establezcan los flujos de ingresos y se inicie el repago de la deuda.

En este sentido, la interpretación de los indicadores debe considerar el carácter transitorio de esta etapa y enfocarse y la proyección de ingresos futuros una vez finalizado el período de inversión y construcción.

9.6.1. Indicadores de Rentabilidad

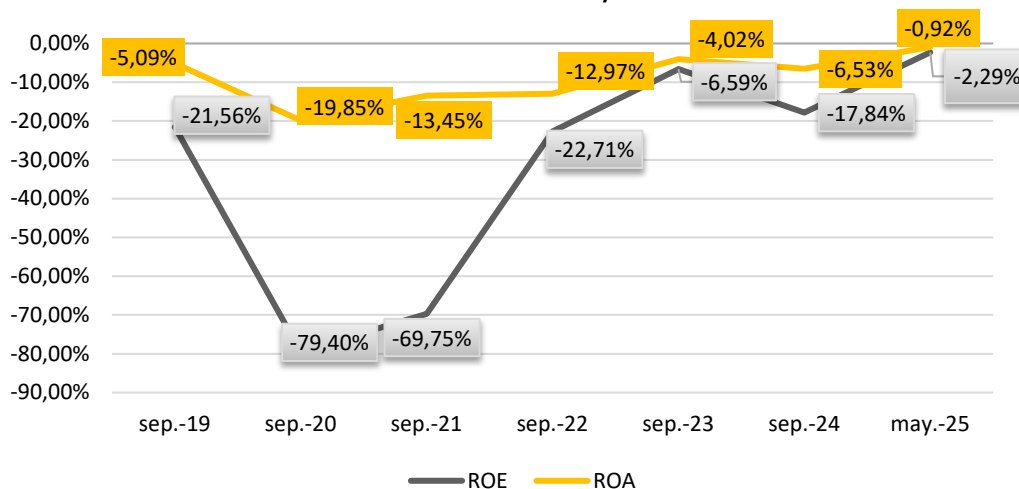
ROE (Retorno sobre Patrimonio) (Utilidad Neta / Patrimonio)

El ROE permite determinar, en términos de porcentaje, la ganancia o pérdida que ha obtenido la empresa, frente a la inversión de los accionistas que fue requerida para lograrla. Este indicador alcanzó resultados negativos de 21.56%, 79.40%, 69.75%, 22.71% y 6.59% al cierre de las gestiones 2019 a 2023, respectivamente; para el 30 de septiembre de 2024 y al 31 de mayo de 2025 se alcanzó un resultado negativo de 17.84% y 2.29%, respectivamente.

ROA (Retorno sobre Activos) (Utilidad Neta / Activos)

El ROA, al igual que el ROE representa el porcentaje de utilidades o pérdidas de la empresa, pero, en este caso, en relación con los activos de esta. Este indicador alcanzó resultados negativos de 5.09%, 19.85%, 13.45%, 12.97% y de 4.02% en las gestiones 2019 al 2023, respectivamente. El 30 de septiembre de 2024 y al 31 de mayo de 2025 se alcanzó un resultado negativo de 6.53% y 0.92%, respectivamente.

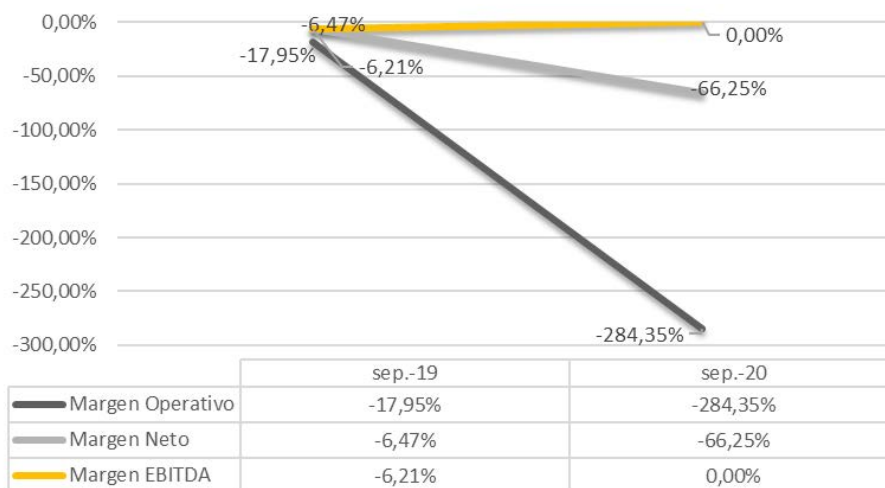
Gráfico N° 7 ROE y ROA



Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

A manera de complementar el análisis de Rentabilidad, se presenta a continuación la evolución de los resultados obtenidos de los indicadores de: margen bruto, margen operativo y margen neto, en las gestiones analizadas. La empresa ha registrado resultados operativos negativos a partir de la gestión 2018, y por consecuencia un EBITDA negativo.

Gráfico N° 8 Margen bruto, margen operativo y margen neto



Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

9.6.2. Indicadores de Apalancamiento

Apalancamiento (Total Pasivos / Total Activos)

La razón de endeudamiento o apalancamiento muestra el porcentaje que representa el total de pasivos de la empresa, en relación con los activos totales de la misma. Durante las gestiones analizadas y finalizadas a septiembre de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 esta ratio registró niveles de 76.40%, 75.00%, 80.72%, 42.89%, 39.03% respectivamente. Por

su parte, al 30 de septiembre de 2024, la ratio de apalancamiento medido entre los Pasivos sobre los Activos alcanza a 63.38% y al 31 de mayo de 2025 alcanza a 59.91%.

Deuda Financiera / Activos y Deuda Financiera / Patrimonio

La razón de la deuda financiera muestra el porcentaje que representa en relación con los activos totales de la Empresa. Durante las gestiones analizadas y finalizadas a septiembre de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 esta ratio registró niveles de 14.02%, 12.87%, 6.09%, 0.00% y 3.03%, respectivamente. Por su parte, al 30 de septiembre de 2024, el ratio de deuda financiera sobre los Activos alcanza al 48.02% y al 31 de mayo de 2025 al 44.72%.

Por su parte, la deuda financiera en relación con el patrimonio de la Empresa, durante las gestiones analizadas y finalizadas a septiembre 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, registro niveles de 59.41%, 51.47%, 31.61%, 0.00%, 4.97% respectivamente. Al 30 de septiembre de 2024, las deudas financieras sobre el patrimonio representan el 131.12% y al 31 de mayo de 2025 al 111.55%.

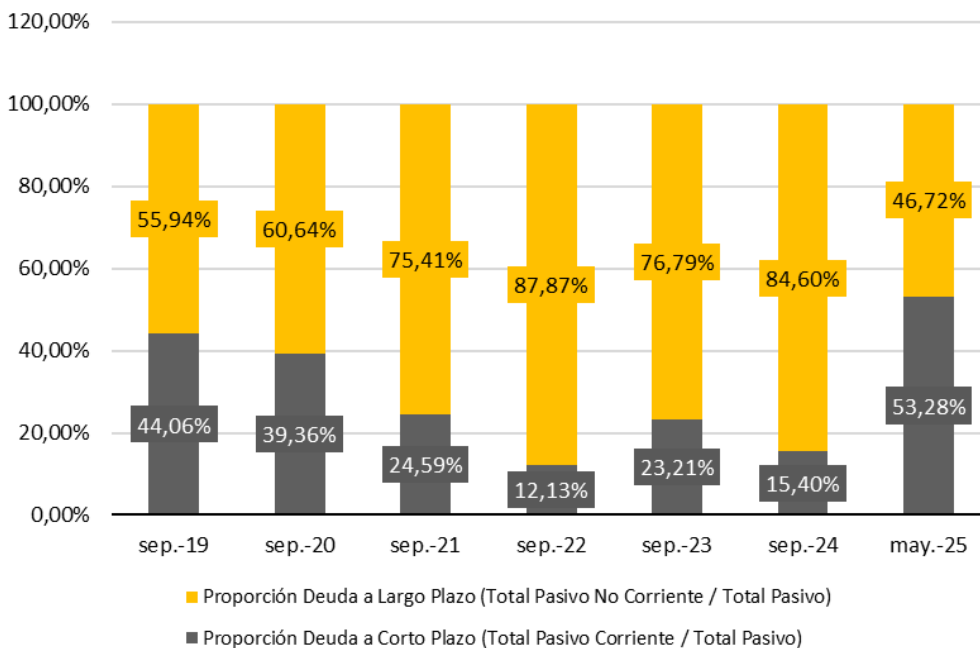
Porción deuda a corto plazo / Porción deuda a largo plazo

La cobertura del servicio de la deuda comprende todas las obligaciones financieras de la empresa a corto y largo plazo en relación con su total pasivo. En este sentido, durante las gestiones analizadas (2019 al 2023) la porción de deuda a corto plazo con relación al pasivo total de la Sociedad, registró niveles de 44.06%, 39.36%, 24.59%, 12.13%, 23.21% respectivamente. Al 30 de septiembre de 2024 alcanza a 15.40% y al 31 de mayo de 2025 al 53.28%.

Por su parte la porción de deuda a largo plazo (total Pasivo no corriente sobre el total Pasivo de EMIPA) han registrado el 55,94%, 60,64%, 75,41%, 87.87% y 76.79% en las gestiones finalizadas de septiembre 2019 al 2023, respectivamente. Al 30 de septiembre de 2024 alcanza a 84.60% y al 31 de mayo de 2025 al 46.72%.

A continuación, se presenta gráficamente los indicadores de porción de deuda a corto y largo plazo (en porcentajes).

Gráfico Nº 9 Porción de deuda a corto y largo plazo



Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

9.6.3. Indicadores de Liquidez

Razón Corriente (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)

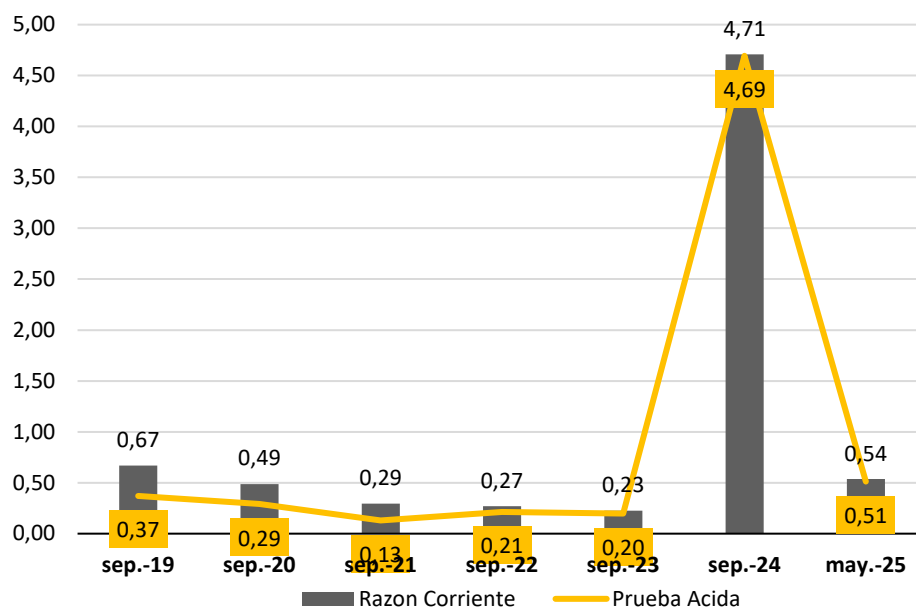
Este indicador de liquidez está expresado por el activo corriente entre el pasivo corriente, básicamente muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo. Durante las gestiones analizadas esta ratio registró niveles de 0.67, 0.49, 0.29, 0.27, 0.23 y 4.71, veces a septiembre 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y al 30 de septiembre de 2024. Al 31 de mayo de 2025 alcanza a 0.54 veces.

Prueba Ácida (Activo Corriente – Inventarios (incluyendo Activos Disponibles para la Venta) / (Pasivo Corriente)

Este ratio, muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo, excluyendo aquellos activos de no muy fácil liquidación, como es el caso de los inventarios de minerales, de productos terminados, inventarios de materiales y suministros (incluyendo activos disponibles para la venta). En términos simples, es la capacidad de una empresa de poder cubrir sus obligaciones a corto plazo con su dinero disponible y sus activos más líquidos. Durante las gestiones analizadas esta ratio registró niveles de 0.37, 0.29, 0.13 en septiembre de 2019 al 2021, respectivamente; y 0.21, 0.20 y 4.69 veces a septiembre 2022, 2023 y 2024, respectivamente. Al 31 de mayo de 2025 alcanza a 0.51 veces.

Se presenta gráficamente estos resultados a continuación.

Gráfico Nº 12 Indicadores de Liquidez (En veces)



Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

9.7 Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

Los responsables de la elaboración de la información financiera son:

- Joaquín Zenteno – Gerente General de Empresa Minera Paititi S.A.
- Rodolfo Aguirre – Gerente de Administración y Finanzas de Empresa Minera Paititi S.A.
- Juan Carlos Merizalde – Contador General de Empresa Minera Paititi S.A.

La Auditoría Externa de las gestiones finalizadas al 30 de septiembre de 2019 a 2024 fue realizada por la firma PricewaterhouseCoopers S.R.L., empresa que se encuentra debidamente autorizada por ASFI, cuya contratación se enmarca con los objetivos, tanto de la Sociedad como de sus accionistas, de transparencia y solvencia en su información financiera. Los Estados Financieros Intermedios al 31 de mayo de 2025 contiene el Informe de Auditoría Interna.

La elaboración de los estados financieros fue efectuada por el Contador de la Sociedad Lic. Juan Carlos Merizalde con registro profesional CASC N°4036, quien ha sido responsable de la elaboración de la información financiera en las seis gestiones analizadas y finalizadas en septiembre de 2019 a septiembre de 2024 y de igual manera, al 31 de mayo de 2025.

En tal sentido, la Sociedad declara que durante las gestiones analizadas no se ha producido la renuncia o destitución del principal funcionario contable. Asimismo, y durante el periodo analizado los auditores externos no han emitido una opinión con salvedad o se han abstenido de opinar acerca de los estados financieros de la Sociedad.



ANEXO I

INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

EMPRESA MINERA PAITITÍ S.A.

Informe con EEFF al 31 de mayo de 2025

Fecha de Comité: 22 de julio de 2025

Sector Minero / Bolivia

Equipo de Análisis

Estefanía Ossio Moscoso eossio@ratingspcr.com	Verónica Tapia Tavera vtapia@ratingspcr.com	(591) 2 2124127
---	---	-----------------

CALIFICACIONES

Aspectos y/o Instrumento Calificado			Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva
Bonos EMIPA II					
Serie	Monto (USD)	Plazo (d)			
Única	24.980.000.-	540	B ⁺ A	A2	Estable

Significado de la Calificación PCR

Categoría B⁺A: Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en períodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías B⁺AA y B⁺B. El subíndice B se refiere a calificaciones locales en Bolivia. Mayor información sobre las calificaciones podrá ser encontrada en www.ratingspcr.com

Significado de la Calificación ASFI

Categoría A: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Se autoriza añadir los numerales 1, 2 y 3 en cada categoría genérica, desde AA a B con el objeto de establecer una calificación específica de los valores de largo plazo de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Si el numeral 1 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Si el numeral 2 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
- Si el numeral 3 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos.

Significado de la Perspectiva PCR

Perspectiva "Estable" Los factores externos contribuyen a mantener la estabilidad del entorno en el que opera, así como sus factores internos ayudan a mantener su posición competitiva. Su situación financiera, así como sus principales indicadores se mantienen estables, manteniéndose estable la calificación asignada.

La "Perspectiva" (Tendencia, según ASFI) indica la dirección que probablemente tomará la calificación a mediano plazo, la que podría ser positiva, estable o negativa.

La calificación de riesgo de bonos, bonos convertibles y de acciones de proyectos y de empresas que tengan menos de tres años de historia representativa podría variar significativamente entre otros, por cambios en los siguientes factores: modificaciones en la predictibilidad de los ingresos, cambios en las características de la tecnología, incumplimiento o mejoras en la construcción y puesta en marcha del proyecto, observaciones en el abastecimiento de materias primas, disponibilidad de infraestructura básica, fortalezas y debilidades de la red de distribución, modificaciones importantes en sus indicadores financieros, incumplimientos en sus resguardos, modificaciones en la solvencia del emisor y otros factores macroeconómicos y políticos que afecten al proyecto.

PCR determinará en los informes de calificación, de acuerdo al comportamiento de los indicadores y los factores señalados en el anterior párrafo, que podrían hacer variar la categoría asignada en el corto o mediano plazo para cada calificación, un indicador de perspectiva o tendencia

Racionalidad

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 076/2025 de 22 de julio de 2025, acordó asignar la Calificación de «A» (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A2) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a los Bonos EMIPA II. Empresa Minera Paitití S.A. con más de 30 años de trayectoria y contratos administrativos mineros en el oriente boliviano, lleva adelante el proyecto de explotación rentable de óxidos acumulados previamente en su etapa de operación. Cuenta con el respaldo del grupo Orvana Minerals Corp y empresas especialistas en el rubro para el desarrollo del proyecto. A mayo 2025, se aprecia avances en el proyecto, además de un fortalecimiento patrimonial que favorece al indicador de endeudamiento; no obstante, registra una reducida liquidez y cobertura del servicio de deuda. De acuerdo con las proyecciones, una vez que inicie operaciones, reportará óptima rentabilidad con mejora de los indicadores financieros. La emisión estará respaldada por la constitución de un fideicomiso, fondo de cobertura de interés, garantía quirografaria y compromisos financieros.

Resumen Ejecutivo

- **Características.** EMIPA S.A. opera en Santa Cruz desde 1992, para lo cual mantiene contratos mineros con el Estado Boliviano para desarrollo de sus actividades en 10 áreas, además de contar con la correspondiente licencia ambiental. Realizó explotación de cielo abierto en los depósitos de Don Mario, Cerro Félix y Las Tojas, obteniendo barras metálicas de aleación de oro y plata¹, concentrado de cobre y oro, dada la variada composición de minerales en el área.
- **Proyecto procesamiento de óxidos.** De la explotación del área Don Mario se obtuvo un inventario de mineral de óxidos que asciende a 2,03 millones de toneladas², objeto de tratamiento rentable. La sociedad ampliará la planta de beneficiado con la incorporación del proceso de lixiviación por agitación, extracción por solvente y electro-obtención, mejorando la recuperación del oro, plata y cobre. La inversión estimada es de USD 70,21 millones.
- **Grupo de respaldo y entidades vinculadas.** La sociedad forma parte del consorcio de Orvana Mineral Corp³, con accionistas del mismo conglomerado, los cuales brindan respaldo a las operaciones. Suscribió contratos con: Despromin e IPE Bolivia S.R.L., para realizar la ingeniería de terreno, controles de calidad en etapas de construcción montaje e instalaciones. JRI Ingeniería S.A. se encargará de la auditoria técnica y OROCONS S.R.L. de las obras civiles.
- **Avance del proyecto.** En octubre 2024 se inició la etapa de construcción, mediante el movimiento de tierras y empezó a funcionar la planta de provisión de agregados. Posteriormente, en diciembre 2024, arrancaron los trabajos de hormigones y en la actualidad se encuentran desarrollando las estructuras metálicas. A mayo 2025, se cuenta con un avance financiero del 45%.
- **Fortalecimiento patrimonial e indicadores financieros.** Durante el quinquenio analizado (2020-2024), la tasa compuesta de crecimiento del patrimonio fue de 29,81%, fundamentada por ascenso del capital social. A mayo 2025, reporta una reducción del indicador de endeudamiento total a 1,49 veces, frente al cierre 2024 (1,73 veces), dado que pese a registrar pagarés privados de largo plazo⁴, incrementó su patrimonio vía capitalización de deuda con un accionista y emisión de acciones preferidas. La liquidez denota una contracción a 0,54 veces dado el traslado de parte de la deuda de “Bonos EMIPA I” al corto plazo ante vencimientos programados. El servicio de deuda se ubica en 0,51 veces.
- **Proyecciones.** Registra flujo operativo positivo entre 2026 a 2028, periodos donde la empresa se encuentra en operación. El flujo de financiamiento reporta ingreso de fondos en 2025, ante la aprobación de los “Bonos EMIPA II” y por emisión de acciones preferidas. Asimismo, las inversiones son elevadas, en ese periodo, ante inicio de actividades de construcción del proyecto metalúrgico, que se extienden hasta el cierre fiscal 2026.

¹ Barra Doré es una aleación semi-pura de oro y plata (las proporciones pueden variar, pero la media de una barra de doré es de 65% de Oro y 35% de Plata).

² Informe “National Instrument 43-101 Technical Report for the Don Mario Property, Eastern Bolivia” realizado por Caracle Creek International Consulting Inc. de fecha 15 de marzo 2022. Que de acuerdo con el plan de minado se redujo a 1.789.119 toneladas. El contenido metálico es de 120.9k oz de oro, 3.221,3k oz de plata y 38.438k de cobre.

³ Compañía minera canadiense inmersa en la evaluación, desarrollo y minado de metales preciosos, con presencia en España, Suecia y Argentina, que cotiza en la bolsa de valores Toronto Stock Exchange (TSX) con el código “ORV”.

⁴ El pagaré privado fue acordado con una empresa privada.

- **Predictibilidad de ingresos y análisis de sensibilidad.** Los ingresos estarán respaldados por la reanudación de actividades comerciales con sus clientes, suscribiendo contratos con traders internacionales. En un escenario base (proyecciones del cliente) el VAN totalizaría USD 96.538 miles con una tasa de descuento de 12% y una TIR de 66,97%. Al incrementar el precio de minerales en 5%⁵, se verían favorecidas la rentabilidad, solvencia y cobertura. En tanto, al reducir en 10%, los indicadores desmejoran ligeramente, afectando a la liquidez en 2026.
- **Propósito y enmiendas.** La emisión “Bonos EMIPA II” pretende financiar el saldo requerido para la conclusión del Proyecto incluyendo los costos de transferencia bancarias. Asimismo, considera realizar enmiendas y adendas al fideicomiso constituido previamente con la primera emisión con el fin de que reciba fondos adicionales.
- **Constitución de Fideicomiso, fondo de cobertura y garantía.** Los fondos obtenidos de los “Bonos EMIPA II” y recursos en efectivo entregados por el emisor, serán destinados al Fideicomiso existente de la primera emisión, con la finalidad de realizar los pagos de construcción, puesta en marcha de la planta de tratamiento (incluyendo costos de transferencia), pago de costos y gastos del fideicomiso, además de capital operativo. Adicionalmente se constituirá un fondo de cobertura de interés que cubre un cupón. La garantía es quirografaria.
- **Compromisos financieros.** Cuenta con compromisos financieros de cobertura del servicio de la deuda, razón de deuda con terceros y de deuda financiera a patrimonio, los cuales establecen tolerancia en la etapa inicial del proyecto.
- **Riesgos.** La empresa está expuesta a riesgos de administración y ejecución del proyecto, que serán minimizados por contratos EPCM, Fideicomiso y fiscalización con entidades de vasta experiencia. Si existiese un incremento en los costos, la diferencia será cubierta por un crédito subordinado o con aportes de capital de accionistas. La fluctuación de precios de minerales es un factor influyente, el cual es mitigado por la contratación de instrumentos financieros derivados de cobertura. Los eventos de fuerza mayor estarían cubiertos por seguros y se considera como riesgo potencial la no existencia de un límite mínimo de capital de trabajo. Se considera el riesgo por variación de tipo de cambio, dada la contratación de productos o servicios en moneda extranjera y la empresa planea minimizarlos con herramientas de planificación financiera⁶.

Factores Clave

Factores que podrían conducir a un aumento en la calificación

- Mejora continua de los indicadores financieros.

Factores que podrían conducir a una disminución en la calificación

- Retrasos en el proyecto o en sus operaciones que afecten en forma importante a la puesta en marcha y al cumplimiento de obligaciones de la emisión.
- Deterioro de relaciones con los principales clientes.
- Incumplimiento a los compromisos emergentes de la emisión

Metodología Utilizada

Metodología de calificación de riesgo de bonos, bonos convertibles y de acciones de proyectos y de empresas que tengan menos de tres años de historia representativa (Project Finance) PCR -BO-MET-P-071.

Información Utilizada

1. Información financiera

- Estados Financieros Auditados⁷ anuales (septiembre de 2020 a septiembre de 2024).
- Estados Financieros intermedios a mayo 2025, 2024 y 2023.
- Estructura de Financiamiento.
- Proyecciones financieras.
- Estructura de costos y gastos.
- Detalle de las principales cuentas del activo, pasivo y patrimonio.

2. Perfil de la empresa

- Información cualitativa de la compañía.
- Estructura accionaria y plana gerencial.
- Vinculación y propiedad accionaria con las empresas relacionadas.

3. Información del proyecto:

- Estadísticas de producción y ventas.

⁵ Los precios futuros del oro, plata y cobre fueron estimados en base a CME Group y utilizados en las proyecciones brindadas por el cliente.

⁶ Realizaría contratos de cobertura cambiaria y compras anticipadas en moneda extranjera.

⁷ Estados Financieros auditados por la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS

- Principal cliente y proveedores.
- Información sobre precios.
- Características del proyecto y producto.
- Abastecimiento de materia prima
- Experiencia de propietarios del proyecto.
- Información Incremento de capital

4. Estructura de la emisión

Análisis Realizado

1. **Análisis financiero histórico:** Interpretación de los estados financieros históricos con el fin de evaluar la gestión financiera de la empresa y entender el origen de fluctuaciones importantes en las principales cuentas.
2. **Análisis financiero proyectado:** Evaluación de los supuestos que sustentan las proyecciones financieras durante el plazo de la emisión.
3. **Evaluación de la gestión operativa:** La cual incluye reuniones con los principales ejecutivos de la Sociedad.
4. **Estructura de la emisión.** Características del instrumento.

Contexto Económico⁸

Perspectiva Mundial (2025 – 2026)

De acuerdo con las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI)⁹, se prevé que el crecimiento económico mundial alcance un 2,8% en 2025 y 3% en 2026, por debajo del promedio histórico del 3,7% observado entre 2000 y 2019. La inflación global mantiene una tendencia a la baja, con estimaciones del 4,3% para 2025 y del 3,6% para 2026.

Las economías emergentes y en desarrollo mantendrán una tasa de crecimiento del 3,7% en 2025 y 3,9% en 2026. Para América Latina y el Caribe, el crecimiento proyectado es moderado: 2% en 2025 y 2,4% en 2026, a pesar de una desaceleración anticipada en algunas de las principales economías de la región. En este escenario, el FMI estima que Bolivia registrará un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 1,1% en 2025, con una inflación estimada del 15,1%.

Evolución del PIB (2022 - III trimestre 2024)¹⁰

Entre 2022 y el tercer trimestre de 2024, Bolivia mostró un crecimiento moderado de su PIB. En 2022, el PIB a precios de mercado alcanzó los Bs 49.420,07 millones, aumentando a Bs 50.943,18 millones en 2023, lo que representó un crecimiento interanual del 3,08%. Este crecimiento fue impulsado principalmente por los sectores de servicios empresariales y financieros, transporte y comunicaciones, otros servicios y administración pública, que aportan los mayores incrementos de valor agregado. Por otro lado, los sectores de hidrocarburos y minería mostraron estancamientos y retrocesos, lo que limitó una expansión económica más dinámica.

Hasta el tercer trimestre de 2024, el PIB acumulado alcanzó los Bs 37.747,11 millones, reflejando un incremento del 2,14% en comparación con el mismo periodo de 2023. Este crecimiento estuvo afectado principalmente por la contracción del sector hidrocarburos, en un contexto de restricciones fiscales y caída de los precios internacionales de las materias primas.

Inflación (2022 – I trimestre 2025)¹¹

Durante el periodo 2022–2025, la inflación en Bolivia presentó una evolución significativa. En 2022, la inflación fue moderada, alcanzando un 3,12%. En 2023 se redujo a 2,12%. Sin embargo, a partir del segundo semestre de 2024, se produjo un repunte pronunciado, alcanzando un 9,97% en diciembre de ese año. Esta tendencia al alza continuó en 2025, con una inflación de 14,63% en marzo, lo que representa un incremento considerable respecto al 3,06% registrado al mismo mes en 2024. Por otro lado, el contraste es mayor con marzo de 2023, donde la tasa se situó en 2,53% lo que implica un incremento de 12,10 puntos porcentuales.

⁸ Información disponible a la fecha de elaboración del informe.

⁹ Información obtenida del Informe de Perspectiva de la Economía Mundial (Actualización) – “UN MOMENTO CRÍTICO EN MEDIO DE CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS” abril 2025.

¹⁰ Información obtenida del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) – “Bolivia: Producto Interno Bruto a precios constantes por actividad económica según trimestre, 1990 - 2024”.

¹¹ Información obtenida de la página web del Banco Central de Bolivia – “Indicadores de Inflación”.

Tipo de cambio

Desde el año 2011, el tipo de cambio oficial en Bolivia se ha mantenido relativamente estable, fijado en 6,96 bolivianos por dólar estadounidense. Sin embargo, desde inicios de 2023, la creciente demanda de dólares, impulsada por factores estructurales de la economía, ha generado presiones sobre el mercado cambiario, originando un tipo de cambio paralelo más alto que el oficial. A pesar de las intervenciones realizadas por el Banco Central de Bolivia, la brecha entre ambos tipos de cambio ha continuado ampliándose, lo que eleva los costos de importación y genera mayor incertidumbre.

Sistema Financiero¹²

En febrero de 2025, el Sistema de Intermediación Financiera en Bolivia mostró un crecimiento positivo, con un aumento del 7% en los depósitos respecto al mismo período de 2024. Destacaron los depósitos a plazo fijo, que representaron el 46,30% del total.

En cuanto a la cartera de créditos, se observó un crecimiento del 4%, con una notable concentración en los microcréditos, que abarcaron el 31,60% del total de préstamos. No obstante, el índice de mora aumentó ligeramente, situándose en 3,30%, frente al 3,20% cifra correspondiente al cierre de 2024. Este incremento se explicó por el vencimiento de los plazos de gracia de los créditos diferidos durante la pandemia y por los efectos adversos de fenómenos climáticos, como sequías e incendios.

El sistema financiero mantiene una sólida posición de liquidez, con un ratio del 66%, y un Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) del 14,10%, superando al mínimo legal del 10%, lo que refleja una adecuada solvencia y capacidad de expansión.

Balanza Comercial¹³

En 2024, Bolivia registró un déficit comercial de aproximadamente USD 845,28 millones, con exportaciones por USD 9.059,17 millones e importaciones por USD 9.904,45 millones. Esto representó una disminución del 17,03% en las exportaciones y del 13,79% en las importaciones en comparación con la gestión 2023.

En enero de 2025, el déficit comercial fue de USD 183,23 millones, con exportaciones por USD 597,84 millones e importaciones por USD 781,07 millones. Este déficit se atribuye a diversos factores, como conflictos sociales, condiciones climáticas adversas y una disminución en la extracción de hidrocarburos y productos manufacturados.

Se destacan las exportaciones de minerales, especialmente zinc y plata, que aumentaron significativamente debido a mejores cotizaciones internacionales, mientras que la industria manufacturera experimentó una caída, particularmente en productos derivados de la soya. Las importaciones se redujeron en un 7% en comparación con enero de 2024, principalmente por una menor adquisición de bienes de capital.

Reservas Internacionales Netas (RIN)¹⁴

A diciembre de 2024, las Reservas Internacionales Netas (RIN) de Bolivia alcanzaron los USD 1.976 millones, lo que representa un aumento del 15,65% respecto al mismo período de 2023 (USD 1.708,6 millones). Las Reservas Brutas totalizaron USD 1.976,50 millones, compuestas principalmente por oro (95,58%), seguidas por divisas (2,37%), Derechos Especiales de Giro (0,35%) y la posición ante el FMI (1,89%).

A pesar de esta leve recuperación, las RIN siguen en niveles reducidos, lo que limita el margen de maniobra para la implementación de políticas económicas externas y restringe la capacidad de intervención en la gestión cambiaria.

Deuda Interna del Tesoro General de la Nación (TGN)¹⁵

Hasta octubre de 2023, la deuda interna del Tesoro General de la Nación (TGN) alcanzó los Bs 137.007,33 millones, lo que representa un aumento del 27,50% respecto a diciembre de 2022 (Bs 107.453,84 millones). Esta deuda está compuesta principalmente por obligaciones con el Banco Central de Bolivia (60,93%) y con el sector privado (39,07%), a través del mercado financiero y del mecanismo de subasta.

¹² Información obtenida de la ASFI – “Principales Variables del Sistema Financiero, febrero 2025”.

¹³ Información obtenida del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) – “Bolivia: Comercio Exterior según año y mes, 1992 – 2025”.

¹⁴ El Banco Central de Bolivia (BCB), en el marco del Art. 43 de la Ley 1670, el cual establece que el Ente Emisor publicará de forma periódica información en el ámbito de su competencia, y del Art. 9 Parágrafo IV de la Ley 1503, que establece una periodicidad cuatrimestral para informar a la Asamblea Legislativa Plurinacional sobre las operaciones con reservas en oro. Información extraída de la página web del BCB.

¹⁵ Información disponible a la fecha de elaboración del informe del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – “Estado de la Deuda Interna del Tesoro General de la Nación”.

Deuda Externa del Tesoro General de la Nación (TGN)¹⁶

A diciembre de 2024, la deuda externa del TGN se situó en USD 12.245,56 millones, cifra que expone una leve disminución respecto a los USD 12.477,91 millones de 2023. La deuda sigue dominada por préstamos multilaterales (72,00%), bonos soberanos (15,11%) y obligaciones bilaterales (12,89%). Entre los principales acreedores multilaterales se encuentran el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

La disminución de la deuda externa se debe principalmente al pago de amortizaciones de capital, con un efecto adicional de la variación cambiaria.

Características de la Industria o Sector

Sector minero

La minería tiene un importante impacto en la economía nacional al ser una de las principales actividades que aportan al PIB y que generan divisas al país. Estas actividades, actualmente se llevan a cabo principalmente en la región occidental del país, en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí.

En Bolivia se distinguen distintos tipos de minería¹⁷, como lo son la minería estatal, minería mediana, minería chica o pequeña y cooperativas mineras. La minería estatal está representada por aquellas operaciones mineras cuya propiedad y administración pertenecen a la COMIBOL y operan a través de Contratos de Riesgo Compartido, Arrendamientos y Servicios. La minería mediana está representada por la Asociación de Mineros Medianos, que deben cumplir ciertos requisitos de volumen de producción, por lo general operaciones de más de 500tn por día, inversión y organización empresarial. La minería chica o pequeña está representada por operaciones mineras que tratan menos de 500tn por día. En la categoría de minería pequeña se puede incluir las cooperativas mineras y la minería artesanal. Las cooperativas mineras están representadas por pequeños grupos de 50 a 80 trabajadores que se reúnen en cooperativas para trabajar en una concesión otorgada por el Estado. Las cooperativas han crecido en importancia a lo largo del tiempo, tanto en volumen de producción como en mano de obra.

Producción de minerales

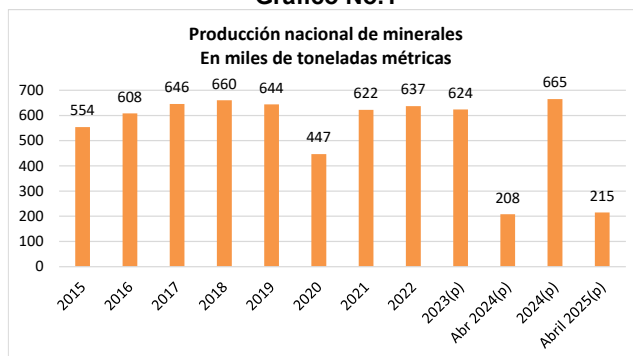
Las variaciones en los niveles de producción minera responden a cambios en los precios internacionales, demanda externa de metales y también a la capacidad productiva de los actores mineros en el país. Los minerales que se producen en Bolivia son: zinc, plomo, estaño, oro, cobre, antimonio, wolfram y plata, entre otros. La producción de dichos minerales¹⁸ fue variable con tendencia creciente hasta 2019. En 2020 fue afectado por la paralización de actividades a causa de la pandemia y generó una disminución del 30,61% en los niveles de producción. En 2021, la reactivación económica y subida de los precios influyeron en la obtención de 622.000 toneladas métricas, cuya variación es positiva en 39,14% con relación a 2020, alcanzando nuevamente volúmenes cercanos a períodos previos a la pandemia. Posteriormente, entre 2022 y 2023 mostró ligera estabilidad, con un promedio de 630 toneladas y a 2024 subió en 6,60%. A abril 2025, continúa reportando crecimiento en 3,33%, frente a igual corte de gestión anterior, impulsado por: cobre (30,22%), plata (5,35%), plomo (4,29%) y zinc (4,20%). No obstante, se aprecia la reducción en la producción de estaño (-25,43%), wolfram (-17,69%) y antimonio (-2,55%).

¹⁶ Información obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – “Estado de la Deuda Externa del Tesoro General de la Nación al 31 de diciembre de 2024”.

¹⁷ Información obtenida del “Documento de Trabajo: Informe temático sobre desarrollo humano en Bolivia”, publicado por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) en Bolivia.

¹⁸ Información obtenida del reporte “Bolivia: Producción Nacional de Minerales por Tipo de Mineral, Según Año y Mes, 1990 – 2024”, publicado por el INE (Instituto Nacional de Estadística). Mencionar que con corte a febrero 2024 no presenta datos de producción de oro que hasta julio 2023 era considerado.

Gráfico No.1



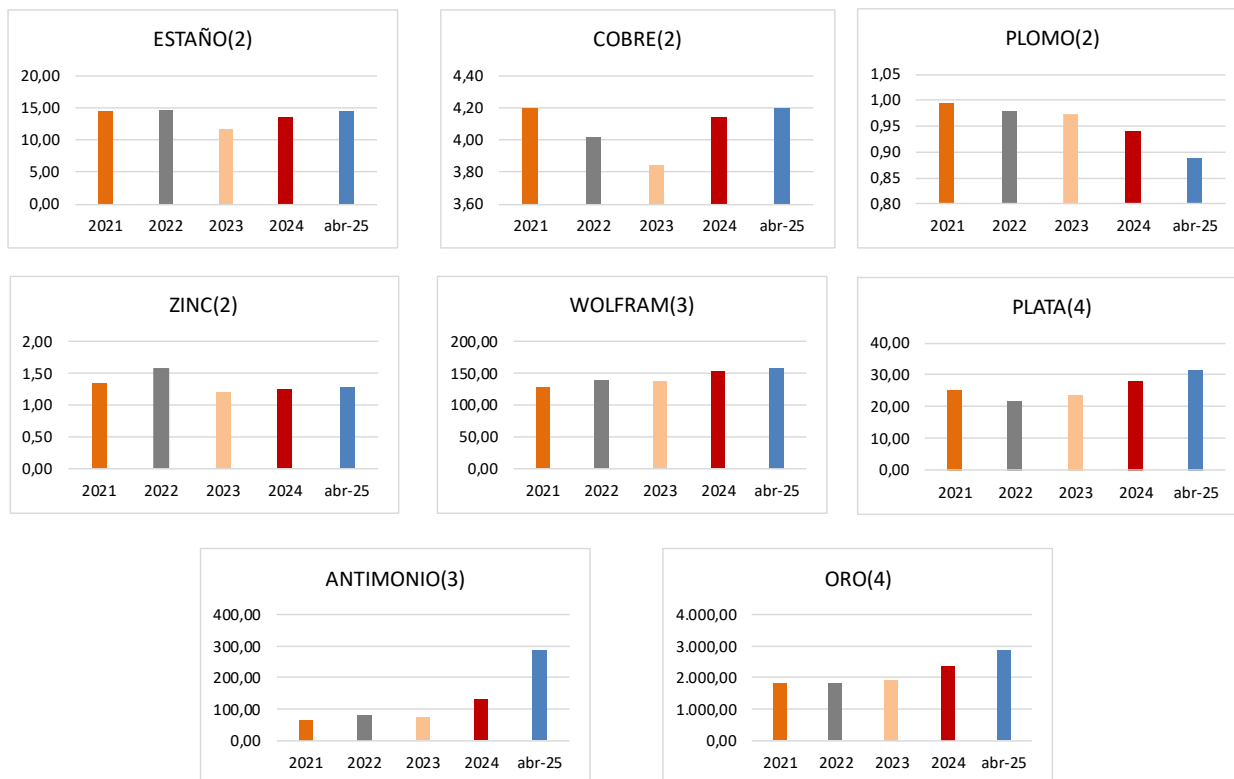
Fuente: INE / Elaboración: PCR S.A.

Precios

En 2021, la recuperación de la demanda mundial de minerales y metales generó un incremento de precios de commodities de minerales en el mercado internacional, que estimuló la explotación e influyó positivamente sobre el sector al conllevar el incremento generalizado de las cotizaciones. A 2022, mantuvo la tendencia creciente en los precios de antimonio, zinc, wolfram y estaño, respecto a diciembre 2021; sin embargo, disminuyeron las cotizaciones del oro, plomo, cobre y plata. A 2023, la mayoría de los minerales experimentaron ajustes, a excepción del oro y plata que incrementaron en 7,24% y 7,54%, respectivamente. A 2024, se observa un crecimiento favorable de la cotización de oro, antimonio, wolfram, plata, estaño, cobre y zinc. En tanto, la cotización del plomo redujo mesuradamente. A abril 2025, se presenta alza favorable del antimonio, oro, plata, estaño, wolfram, zinc y cobre, expresados en orden de importancia. En tanto, se valida una reducción en la cotización del plomo.

Gráfico No. 2

Cotización de Minerales Entre 2021 - Febrero 2025
En dólares estadounidenses por unidad de medida



Fuente: INE / Elaboración: PCR S.A.

Exportaciones

La producción de minerales se destina principalmente a la exportación, lo que la hace altamente dependiente de los precios internacionales, demanda externa, y determina que los volúmenes de exportación sufran variaciones y rezagos. En ciertos periodos las empresas mineras tienden a retener el stock ante la expectativa de aumentos en el nivel de precios en periodos siguientes.

En 2021 los principales minerales exportados¹⁹ fueron: zinc, seguido de plata, plomo, boratos y estaño, con un peso similar respecto a 2019, como resultado de mejoras en el precio. Respecto a 2020, se presentó un incremento en valor del 72,45% y en peso del 32,29%. Asimismo, al cierre de diciembre 2022, se valida un incremento de las toneladas exportadas y valor en 11,61% y 22,36%; no obstante, al cierre 2023 ambas presentan reducción. Finalmente, a diciembre 2024, alcanzó el mayor valor exportado con USD 3.151 millones, con un volumen de toneladas de 1,26 millones. A abril 2025, las exportaciones de minerales alcanzan a 336.449 toneladas, mostrando una contracción en 11,86%, frente a igual corte de 2024. No obstante, el valor exportado alcanza a USD 1.062,3 millones, reportando un ascenso de 30,38%.

Gráfico No. 3



Fuente: INE / Elaboración: PCR S.A.

Reseña

Antecedentes Generales del Emisor y Posición de la Empresa en la Industria

La Compañía Minera La Rosa inició la exploración moderna de Don Mario UMZ en 1991, cuando detectó oro en muestras de óxido de cobre en base a varios análisis realizados que fueron impulsados por los propietarios de la época. EMIPA S.A., fue establecida por los mismos, como una entidad legal dueña de las concesiones mineras de Don Mario. Hasta julio 1992 se habían perforado 10 pozos DDH (DM 11 a DM 20), incluyendo 7 pozos en Cerro Don Mario. A finales de ese mismo año, fue descubierta la mineralización de oro de alto grado en el extremo sur del Cerro Don Mario, ahora conocido como LMZ (por sus siglas en inglés "Lower Mineralized Zone").

En julio de 1993, La Rosa grupo que había permanecido y realizado las perforaciones junto a Billiton Exploration and Mining ("Billiton") formaron un Joint Venture (JV), mismo que llevó a cabo una prospección y exploración sistemática significativa en la zona, incluyendo el establecimiento de la red, el muestreo del suelo, la geofísica aérea y terrestre, mapeo geológico detallado, que resultaron en 46 pozos DDH (DM 21 a DM 67) en Don Mario y 8 pozos en el prospecto Cerro Félix. Así como también, estudios mineralógicos, petrográficos y estructurales. Las estimaciones iniciales de recursos minerales para los proyectos UMZ y LMZ llevados a cabo en 1994, se completaron utilizando secciones transversales para la UMZ y polígonos longitudinales para la LMZ. Billiton completó una estimación actualizada de los recursos minerales para la UMZ en 1995.

A finales de 1995, Orvana realizó una revisión exhaustiva de las estimaciones de recursos minerales de Billiton y propuso trabajar para avanzar el proyecto en producción. Mientras que los esfuerzos de los anteriores propietarios se habían concentrado en el depósito de UMZ, Orvana decidió centrarse en el depósito de LMZ rico en oro y metalúrgicamente menos complejo.

¹⁹ Información obtenida del reporte "Bolivia: Exportaciones Según Actividad Económica y Productos por Año, 1992 - 2024", publicado por el INE (Instituto Nacional de Estadística).

En febrero de 1996, Orvana adquirió el 100% de la propiedad mediante la adquisición de cuatro empresas bolivianas que poseían en conjunto las concesiones de Don Mario.

En abril de 1999, Orvana reevaluó los recursos de oro de la UMZ y concluyó que la malaquita mineral es generalizada y por lo tanto la recuperación de oro sin remover primero los minerales de óxido de cobre era altamente improbable. Entre junio y septiembre de 2004, Orvana completó un programa subterráneo de perforación a diamantina que constaba de 44 hoyos (DM 200 a DM 243) con un total de 2.819 m. El programa de exploración también incluyó varias trincheras y canales a través de las laderas de los afloramientos de Cerro Don Mario UMZ.

En 2003, Orvana inició la explotación del LMZ (zona mineralizada inferior) y culmina a finales del año 2009, iniciando una nueva etapa de explotación del UMZ (zona mineralizada superior) en el año 2011. Por medio de un salto tecnológico en el proceso de recuperación de óxidos de cobre a través del método de lixiviación ácida, prolongó las operaciones hasta finales del 2013, para posteriormente continuar con la explotación de transición y sulfuros por medio del método de flotación, usando reactivos convencionales.

Durante el año 2015, Orvana completó una evaluación interna sobre el potencial de efectuar una expansión final del actual Open Pit UMZ para acceder a la mineralización del LMZ. Esta evaluación se llevó a cabo junto con la evaluación de LMZ completada por Mercator en 2015 y fue apoyada por los resultados de un nuevo estudio geotécnico realizado a principios de 2015 por SRK Limited. Las actividades de exploración en las zonas mineralizadas que rodean a la mina de cielo abierto se realizaron a lo largo del 2016. El material de LMZ alimentó la planta durante la gestión 2017 y parte de la gestión 2018.

Durante la gestión 2017 se realizaron varios trabajos de exploración en la zona conocida como Cerro Félix a unos 4 kilómetros al norte del Pit Don Mario. El departamento de Exploraciones definió una estructura mineralizada, evaluación que fue completada por QP Gino Sandonai. Las reservas forman parte del material que se están utilizando actualmente.

Hacia finales de la gestión 2019 la explotación de Cerro Félix se completó. En la fase final del yacimiento Cerro Félix, las estructuras angostas y discontinuas, generaron un incremento de los costos operativos, asociados a la extracción de mayor cantidad de estéril al previsto en los planes mineros y a una mayor dilución del mineral extraído.

Ante la finalización de la explotación en Cerro Félix, en el mes de agosto de 2019, se decidió acelerar la explotación del área minera Las Tojas, la cual presentó una alta dilución del mineral extraído y un ratio mineral/estéril significativo. Asimismo, el contenido de contaminantes perjudicó el tratamiento metalúrgico, lo que determinó altos costos de operación.

Ante el agotamiento de reservas económicamente rentables, en el primer trimestre de la gestión 2020, se definió la suspensión de actividades mineras y de procesamiento, manteniendo actividades de exploración y, cuidado y mantenimiento, necesarias en la perspectiva de futuras posibilidades de explotación en el área, y de acuerdo con los contratos administrativos mineros.

La Planta de Flotación, el circuito CIL/CIC, el Strip y la electrodeposición, así como todo el campamento, equipos y vehículos se encuentran bajo un programa de cuidado y mantenimiento, programa que tiene la finalidad de mantener en buenas condiciones los equipos con mantenimientos preventivos programados.

La empresa decidió concentrar sus esfuerzos en procesar el stock de óxidos, por lo que ya superaron la etapa de factibilidad y se encuentran encaminados a la optimización del proceso de recuperación para generar los mayores beneficios posibles y terminar en la siguiente gestión las fases de ingeniería conceptual y detalles.

Características de la Administración y Propiedad

Participación Accionaria Al 31 de mayo de 2025			
Accionistas	Capital Bs	Acciones	% de Participación
Acciones Ordinarias			
Orvana Sweden International AB	216.066.700	2.160.667	73,34%
Orvana Mineral Corp.	6.800	68	0,00%
Orvana Pacific Mineral Corp.	6.800	68	0,00%
Total Acciones Ordinarias	216.080.300	2.160.803	73,34%
Acciones Preferidas			
Serie A	5.641.400	56.414	1,91%
Serie B	21.252.000	212.528	7,21%
Serie C	1.893.700	18.937	0,64%
Serie D	3.500.000	35.000	1,19%

Participación Accionaria Al 31 de mayo de 2025			
Accionistas	Capital Bs	Acciones	% de Participación
Serie E	5.754.400	57.544	1,95%
Serie F	9.578.800	95.788	3,25%
Serie G	14.000.000	140.000	4,75%
Serie H	3.414.000	34.140	1,16%
Serie I	5.262.600	52.626	1,79%
Serie J	8.238.500	82.385	2,80%
Total Acciones Preferidas	78.536.200	785.362	26,66%
TOTAL	294.616.500	2.946.165	100,00%

Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de enero de 2024, se resolvió la adecuación patrimonial vía reducción de capital pagado y suscrito mediante una absorción parcial de pérdidas acumuladas por un monto de Bs 25.730.900, contando a marzo 2024 con un capital pagado por Bs 184.242.200 y con un precio por acción de Bs 100.

Mediante Junta Extraordinaria de Accionistas de 19 de febrero de 2024 se aprueba la capitalización parcial de la deuda que la Sociedad mantiene con Orvana Sweden International AB por Bs 27.840.000, la cual fue registrada en aportes pendientes de capitalización y en JEA de 9 de julio de 2024 esta pasa a ser parte del capital de la empresa, cumpliendo así con el primer incremento de capital pactado comprometido por EMIPA S.A.

Asimismo, en la JEA de 9 de julio de 2024 se aprueba la emisión de acciones preferidas por un monto de Bs 5.641.400 correspondiente a la Serie A. Consecutivamente, el 29 de agosto de 2024, se aprueba una segunda emisión de acciones preferidas (Serie B), por un monto de Bs 21.252.800. Finalmente, en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de septiembre de 2024, se resuelve la capitalización de Bs 3.997.900 que corresponde a parte de la deuda que mantiene con Orvana Sweden International AB, además de autorizar la emisión de 18.937 acciones preferidas (Serie C), de un valor de Bs 100 cada una. A razón de la emisión de las tres series anteriores y capitalización de la deuda, al 31 de diciembre de 2024, el capital pagado y suscrito es de Bs 244.868.900 comprendidas por 2.160.803 acciones ordinarias y 287.879 acciones preferidas. De esta manera, se cumple con el compromiso pactado en el Prospecto de la emisión "BONOS EMIPA I", el cual establece el aporte adicional de cuatro millones de dólares dentro de los cuatro meses posteriores al logro del objetivo mínimo de colocación.

Adicionalmente, en JGEA realizada el 4 de noviembre de 2024 se aprobó la emisión de acciones preferidas por un monto de Bs 3.500.000 (Serie D). Posteriormente, en JGEA 20 de noviembre de 2024 se autorizó la emisión de la Serie E correspondiente a 57.544 acciones preferidas, en JGEA de fecha 10 de diciembre de 2024 la Serie F (95.788 acciones preferidas) y en JGEA de 28 de enero de 2025 la Serie G (140.000 acciones preferidas). Asimismo, en esta última Junta se aprueba el aumento de capital pagado y suscrito a la suma de Bs 277.701.400.

Posteriormente, en JGEA de 17 de marzo de 2025 se aprueba la serie H (34.140 acciones preferidas), además un incremento de capital pagado y suscrito a la suma de Bs 281.115.400 dividido en 2.160.803 acciones ordinarias y 650.351 acciones preferidas. Cabe señalar que esta última serie aprobada se encuentra pendiente de capitalizar.

Consecutivamente, en fechas 10 y 30 de abril 2025 se realizan Juntas General Extraordinarias de accionistas, donde se aprobaron la Serie I (52.626 acciones preferidas) y Serie J (82.385 acciones preferidas). De igual manera, en la última Junta se autoriza el aumento de capital pagado y suscrito a la suma de Bs 294.616.500 que se encuentra conformado por 2.160.803 acciones ordinarias y 785.362 acciones preferidas, que mantiene el valor de Bs 100 por cada una. Finalmente, en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 29 de mayo de 2025, aprobó la emisión de 54.338 acciones preferentes correspondiente a la Serie K, con un valor de Bs 100 cada una, las cuales se encuentran en aportes pendientes por capitalizar.

El contratista del Contrato EPCM mensualmente elaborará un informe sobre cualquier incremento, ejecutado o proyectado, del costo de construcción y puesta en marcha de la planta, así como del uso de los fondos de costos de contingencia establecidos dentro de las inversiones. En la eventualidad de que los costos de construcción y puesta en marcha de la Planta de tratamiento de Óxidos presenten incremento por encima de la inversión establecida²⁰ por cualquier causa²¹, la diferencia debe ser cubierta por un Crédito Subordinado o por aportes de capital del accionista de EMIPA, en efectivo y con recursos, hasta el monto de Bs 34.800.000. Estos recursos deberán ser entregados al emisor en un plazo que no supere los 45 días calendario, computables a partir del informe del contratista. En caso de alguna imposibilidad, que cuente con la debida justificación, el plazo podrá ser ampliado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos por hasta treinta (30) días calendario adicionales.

²⁰ Incluye costos de contingencia equipos e instalaciones por un monto de Bs 21.245.

²¹ Incluye el incremento de los precios, fletes y transporte de los equipos, maquinaria e insumos o por retrasos justificados o no en la construcción y puesta en marcha

En caso de que el contratista informe que los costos proyectados de construcción superaran el monto de Bs 34.800.000, el emisor deberá realizar acciones necesarias para financiar dicho incremento, mediante créditos subordinados a la emisión "Bonos EMIPA I" o cualquier otro mecanismo financiero, informando al Representante Común de Tenedores en un plazo que no supere los 30 días hábiles computables a partir del informe del contratista. Si no se lograra obtener los recursos en un plazo de 60 días hábiles computables a partir del informe del contratista, EMIPA se obliga y compromete irrevocablemente a canalizar nuevos aportes de capital para financiar dichos recursos, debiendo ingresar al capital de la sociedad máximo en 100 días hábiles computables a partir del informe elaborado por el contratista.

Los avances del proyecto de la planta de tratamientos de óxidos es el siguiente: en octubre 2024 inició con el movimiento de tierras y empezó a funcionar la planta de provisión de agregados. Durante diciembre 2024, se llevaron a cabo los trabajos de hormigón y actualmente se desarrollan los trabajos de estructuras metálicas. Al 31 de mayo de 2025, el avance financiero presupuestario alcanza al 45%.

Directorio

Los miembros del Directorio, así como sus ejecutivos cuentan con experiencia en el sector, la cual es detallada a continuación:

Directorio Al 31 de mayo de 2025			
Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de Inicio de Actividades
Presidente	Juan Hernando Gavidia Velezmoro	Ingeniero Industrial	31/10/2016
Vicepresidente	Joaquín Fernando Zenteno Sejas	Economista	9/12/2013
Secretario	Eduardo Rodrigo Quintanilla Ballivián	Abogado	31/10/2016
Vocal	Edgar Daniel Estrada Paredes	Ingeniero de Minas	31/10/2016
Síndico Titular	Luis Emilio Raúl Kieffer Guzmán	Administrador de empresas	28/10/2005

Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Estructura organizacional

Los principales ejecutivos de la sociedad y otros funcionarios con sus respectivos cargos se exponen a continuación:

Principales Ejecutivos y otros Funcionarios Al 31 de mayo de 2025				
Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de Ingreso	Antigüedad (Años)
Gerente General	Joaquín Fernando Zenteno Sejas	Economista	9/12/2013	11
Gerente de Operaciones	Edgar Daniel Estrada Paredes	Ingeniero de Minas	4/12/2009	15
Gerente de Administración y Finanzas	Rodolfo Pablo Aguirre Acosta	Contador Público	23/01/2013	12
Gerente de Geología	Luis Isla Moreno	Ingeniero Geólogo	10/07/2012	12

Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Joaquín Fernando Zenteno Sejas - Gerente General

Es Economista de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba Bolivia, Magíster en Economía Minera en Colorado School of Mines en Estados Unidos, con Diplomado en estudios avanzados de Economía en Colorado Economics Institute en Estados Unidos y cursos en Modelos Económicos Cuantitativos Aplicados en la Universidad Privada Boliviana – Cochabamba.

Cuenta con 32 años de experiencia profesional, de los cuales 19 años corresponde al sector minero habiendo ocupado cargos gerenciales, de consultoría y como copropietario en las más prestigiosas empresas mineras en Bolivia, con amplio conocimiento de evaluación de inversiones, econometría, tributación y análisis económico del sector minero y en la administración financiera en empresas proveedoras de servicios.

Es Gerente General de EMIPA S.A. desde diciembre de 2016, desempeñándose previamente en la empresa en diciembre de 2013 como Gerente de Administración y Finanzas. Es miembro de la Sociedad de Economistas Mineros (EE.UU.)

Edgar Estrada - Gerente de Operaciones.

Es Ingeniero de Minas titulado en la Facultad Nacional de Ingeniería de Minas en la Universidad Técnica de Oruro, cuenta con un Diplomado en Gestión Administrativa y es Técnico Superior en Topografía. Cuenta con 36 años de experiencia profesional en el sector de minero en varias empresas nacionales. Pero sobre todo cuenta con 18 años de experiencia dentro de EMIPA S.A. habiendo ocupado diversos cargos a nivel ejecutivo, responsable del diseño y planificación minera dentro de EMIPA. Actual Gerente de Operaciones, a cargo de toda la operación (Mina, Planta, Administración de campamento, etc.). Es miembro de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (S.I.B.).

Rodolfo Pablo Aguirre Acosta - Gerente de Administración y Finanzas

De nacionalidad uruguaya es Contador Público de la Universidad de la República del Uruguay, título revalidado por la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno". Magíster en Derecho y Técnica Tributaria de la Universidad de Montevideo (Uruguay), cursó Diplomado en Educación Superior - Formación Basada en Competencias del Comité Ejecutivo de las Universidades Bolivianas, Maestría en Dirección Financiera de la Universidad de Murcia (España).

Cuenta con 26 años de experiencia como asesor impositivo, contable y laboral de las más importantes compañías de Uruguay y Bolivia, y con amplio conocimiento de la tributación en diferentes sectores de la economía, tales como hidrocarburos, minería, entidades financieras y empresas comerciales, industriales y de servicios. De los mismos, 12 años transcurrieron en PricewaterhouseCoopers (PwC) Bolivia y Uruguay en el que se desempeñó en los últimos años como Gerente de impuestos.

Desde agosto de 2019 es Gerente de Administración y Finanzas a cargo del área contable, financiera e impositiva de EMIPA S.A. Ingresó, previamente a la empresa en enero de 2013 como Jefe de Impuestos. Docente del módulo "Planificación Estratégica Tributaria" de la Maestría Gerencia Tributaria de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM) durante 2012-2017.

Es miembro del Instituto Boliviano de Estudios Tributarios (IBET), del Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios (IUNET), de IFA Bolivia y del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Santa Cruz.

Luis Isla - Gerente de Geología y Exploraciones.

Ingeniero geólogo titulado con honores de la Universidad Autónoma Tomás Frías en Potosí – Bolivia, entrenado en evaluaciones de corte y Go simulator, especialista en el uso de Software Geovia (GEMS) y Suparc Gems – ACAD, así como especialista QA – QC en evaluación, control y muestreo.

Cuenta con 28 años de experiencia profesional en el sector de minero en varias empresas nacionales e internacionales y 9 años de experiencia dentro de EMIPA S.A. siendo el geólogo responsable del mapeo geológico, estimación de reservas, evaluación y ejecución de programas de exploración, diseño de mina y estimación de reservas dentro de EMIPA desde sus inicios.

Es miembro de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (S.I.B.), de la Sociedad de Minería, Metalurgia y Exploraciones en Bolivia, de la Sociedad Económica de Geólogos SEG Estados Unidos y Persona Competente bajo la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras en Chile.

Personal de la Empresa

Al 31 de mayo de 2025, EMIPA cuenta con 46 funcionarios, los cuales corresponden a: tres ejecutivos, 43 colaboradores distribuidos entre técnicos, personal calificado y no calificado.

El área de recursos humanos se encuentra bajo la supervisión del Jefe de RRHH, que desarrolla funciones de administración de personal y del seguro delegado. Los trabajadores se encuentran distribuidos entre los departamentos de administración, planta de procesos, departamento de proyectos y de exploraciones, los cuales representan el 78% del total de personal.

Por su parte, EMIPA S.A. mantiene personal indirecto, distribuidos por empresas de catering, limpieza del campamento, vigilancia y transporte de personal.

La evolución de empleados se detalla a continuación:

Evolución del Número de Empleados						
Personal	2020	2021	2022	2023	2024	May. 2025
Ejecutivos	3	3	3	3	3	3
Administrativos / Técnicos	29	29	31	29	29	38
Operativos	6	6	6	5	5	5
Total Personal	38	38	40	37	37	46

Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

A mayo 2025, la empresa presenta un índice de rotación de personal de 20,48%.

Sistemas de Administración

La empresa cuenta con sistemas que le permiten un control eficiente sobre los procesos administrativos financieros y operativos:

- **SAP Business One.** Utilizado en pequeñas, medianas y subsidiarias de grandes empresas. Permite gestionar todos los aspectos de la empresa con acciones a información empresarial en tiempo real. Cuenta con varios módulos dedicados a diferentes procesos de negocios.
- **Sys Man Estándar Ver.9.** Sistema flexible y perfectamente adaptable a los requerimientos más exigentes del área de mantenimiento de activos de plantas industriales y empresas de manufactura.
- **Studio OP.** Producto completo de diseño y programación para realizar una planificación de corto y mediano plazo en mina a cielo abierto. Cuenta con una funcionalidad para la generación automatizada de reservas, diseño de pozos. Respecto a la programación genera y compara planes alternativos.
- **Studio RM.** Producto líder de evaluación de reservas y recursos minerales. Genera modelos de recursos, reservas que representen con precisión la estructura geológica, mineralización y el grado. Maneja conjunto de datos complejos con muestras de sondajes, canales, imágenes georreferenciadas, mapas de pacar y modelos 3D procesados con láser e imágenes.

Solvencia del emisor

a) Racionalidad económica

Durante 2011 a inicios de 2018 EMIPA S.A. realizó la explotación a cielo abierto de la zona superior de la mina Don Mario. De estas etapas de explotación se mantuvo un inventario de óxidos, que se fue acumulando a lo largo de los años que la empresa se encontraba en operación. El destino actual del proyecto es el procesamiento del inventario de estos óxidos para el tratamiento económicamente rentable.

Durante los años de operación de la empresa, se produjeron barras metálicas de aleación de oro y plata denominadas Doré. El proceso consistía en la obtención mediante lixiviación de carbón (CIL) combinado con proceso de carbón en columnas. Asimismo, debido a la variada composición de minerales en estas áreas mineras, y con un proceso de flotación, también se obtuvieron concentrados de cobre con contenido de oro y plata. Adicionalmente, a través de equipos concentradores se produjo concentrado de oro con contenido de plata.

A continuación, se aprecia producción mientras realizó operaciones:

Producción de Oro metálico en barras al cierre de septiembre de cada año			
Descripción	2018	2019	2020 ²²
Doré (Kg)	2.052	2.094	191
Au (oz)	44.230	32.932	2.317
Ag (oz)	20.966	32.623	3.631

Fuente: EMIPA S.A.

Producción de concentrado de cobre de septiembre de cada año			
Descripción	2016	2017	2018 ²³
Concentrado de cobre (TMS)	23.281	16.502	6.085
Au (oz)	21.102	6.964	895
Ag (oz)	381.523	125.151	35.617
Cu (lb)	10.477.894	8.386.245	3.110.440

Fuente: EMIPA S.A.

De acuerdo con el Informe Technical Report for the Don Mario Property realizado por la empresa canadiense Caracle Creek, presentado a mediados de marzo de 2022, se cuenta con un stock de 2.032.000 toneladas, con una ley de cabeza de 1,85 g/t²⁴ de oro, 1,89% de cobre y 49,3 g/t de plata. Sin embargo, el área de geología de la empresa determino un Plan de Minado que definió una mezcla de diferentes stocks de óxidos (diferente litología) que tiene el fin de optimizar y garantizar una alimentación homogénea de la planta. Por lo que para lograr esa mezcla y en forma conservadora, se definió reducir el tonelaje a 1.789.119 con las siguientes leyes de cabeza: 1,85 g/t de oro, 1,87% de cobre y 42,72 g/t de plata.

²² Suspensión de actividades mineras y de producción desde noviembre 2019 e ingreso a Programa de Exploración, Cuidado y Mantenimiento; además de focalizarse en el proyecto metalúrgico óxidos.

²³ El actual depósito Cerro Félix tiene un bajo contenido de cobre, por lo que no se ha producido concentrado de cobre desde marzo 2018.

²⁴ g/t= gramos por tonelada

Actualmente, Don Mario dispone de cinco Stocks de Óxidos denominados Stock DM1 Óxido, Stock DM2 Óxido Preestripping, Stock Planta DPL5, Stock DM4 Talco y Stock DM5 Óxido Dolomita. Por lo que EMIPA está apuntando a la producción de los siguientes productos con el proyecto de óxidos:

1. Plata / Oro metálico en barras (Doré²⁵). Producción que se llevó a cabo durante la gestión 2017 hasta inicios de la gestión 2020. La producción tenía como destino la Casa de la Moneda de Canadá para su refinación y entrega al comprador final.
2. Cátodos de cobre. Los Cátodos de cobre son placas de cobre de alta pureza que se obtienen en el proceso de electrorrefinación y electroobtención.
3. Barras de Plata (refinación de concentrado de plata). Es la aleación semi pura de plata y oro, donde las proporciones pueden variar; sin embargo, la media se producirá 99% plata y 1% de oro.

Descripción del proyecto y riesgo de la inversión

Durante 2003 y 2009 la empresa realizó minería subterránea de los yacimientos de la concesión Don Mario, uno de los depósitos mejor calificados como zona de cizalla que contiene grandes reservas de cobre, oro y plata. entre 2011 e inicios de 2018 se realizó el proceso de minería a cielo abierto que explotó la zona superior de la concesión. Posteriormente, continuó con la explotación de las áreas Cerro Félix y Las Tojas.

De la explotación de la zona superior de Don Mario, conservó un stock del mineral de óxidos que se fue acumulando durante la explotación de los yacimientos mineros. Estas reservas se encuentran alrededor 2 millones de toneladas en acopio, de acuerdo a un informe realizado por la empresa JRI; por lo que el proyecto "Procesamiento Metalúrgico de Inventarios de Óxidos", tendrá como principal objetivo el tratamiento económicamente rentable de los stocks mencionados. El plan de producción presentado consideraría tres años netos de operación (2026 al 2028) acumulando alrededor de 1.800.000 Toneladas

El proceso productivo del proyecto contaría con las operaciones de chancado y molienda, operaciones que se desarrollaban anteriormente, seguido de la expansión de la actual planta de beneficiado metalúrgico con la incorporación de los procesos de lixiviación por agitación, extracción por solventes y electro-obtención. Lo que facilitará la recuperación del cobre y posteriormente una adecuada recuperación del oro y plata. Los principales productos que la empresa comercializaría serían barras doré, cátodos de cobre y barras de plata.

Se estima que la inversión del Proyecto para Tratamiento de Óxidos sea de USD 70.206.000, que al considerar un tipo de cambio fijo de 6,96 registraba un equivalente de Bs 488.633.760. No obstante, las elevadas comisiones bancarias y otros costos de transferencias de recursos al exterior ocasionaron que se necesiten más bolivianos para conseguir la misma cantidad de dólares, pese a mantener sin modificación su valor presupuestado en dólares. Por tal motivo, se estima que se necesitaría Bs 99.065.578 para asumir los costos de transferencias.

<i>Inversión Proyecto de Óxidos</i>	<i>USD</i>	<i>Bs (Fx 6,96)</i>
Nuevos Equipos e Instalaciones	39.153.500	272.508.360
Costos de contingencia equipos e instalaciones	3.052.500	21.245.400
Costos de transferencia recursos del exterior		99.065.578
Total Nuevos Equipos e Instalaciones	42.206.000	392.819.338
Otras inversiones	8.686.000	60.454.560
Total Inversión sin Capital de trabajo	50.892.000	453.273.898
Inversión en Capital de trabajo y costos indirectos del proyecto	19.314.000	134.425.440
Total Inversión con capital de trabajo	70.206.000	587.699.338

Fuente: EMIPA S.A.

El financiamiento de la inversión es el siguiente:

- Total de nuevos equipos e instalaciones: financiado a través de Bonos EMIPA I y Bonos EMIPA II.
- Otras Inversiones: financiado por aportes de los accionistas y con el financiamiento obtenido de conformidad con el compromiso establecido en el inciso E) (Financiamiento) del Acta de las Juntas de Emisión "Bonos EMIPA I" por hasta un monto de Bs. 4.774.560.-
- Inversión en Capital de trabajo y costos indirectos del proyecto: financiado con el compromiso establecido en el inciso E) (Financiamiento) del Acta de las Juntas de Emisión "Bonos EMIPA I".

El proyecto se encontraría expuesto a factores de riesgos externos como la variación del precio internacional del mineral, al producir cátodos de cobre y barras doré con contenido de oro y plata y barras de plata, los cuales estarían sujetos a los cambios en la oferta y la demanda. Para lo cual, Orvana Minerals Corp., casa matriz de EMIPA, viene contratando desde varias gestiones pasadas, instrumentos financieros derivados (hedge) y contratos de cobertura, permitiendo limitar la exposición a cambios bruscos en los precios de los commodities que comercializa la empresa. Asimismo, se encuentra expuesta al riesgo de variación en el tipo de cambio que pueda afectar a la capacidad de

²⁵ Una barra doré es una aleación semi-pura de plata y oro, generalmente creada en la operación minera misma. Luego se transporta a una refinería para su posterior purificación.

EMIPA al pago de obligaciones de emisiones de bonos, así como de productos o servicios, compra de equipamiento e insumos destinados a la construcción y puesta en marcha del proyecto. Dada la importancia del riesgo, el emisor utiliza herramientas de planificación financiera, contratos de cobertura cambiaria (forward contracts) y compras anticipadas en moneda extranjera. Adicionalmente, está orientado en reducir su exposición en moneda extranjera, con el uso de proveedores locales y gestionando eficientemente los flujos de divisas, para mantener baja vulnerabilidad ante posibles fluctuaciones.

Como un riesgo de factor interno, se tiene presente la insuficiencia de reservas mineras durante el plazo de vigencia de Bonos; no obstante, con el estudio realizado por JRI se comprobó la existencia alrededor de 2 millones de toneladas de minerales oxidados acopiados. Se debe considerar la provisión de los principales insumos para extracción y procesamiento de los minerales. Por tal efecto, existe un contrato con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) de provisión de gas²⁶, gasolina y diésel. Respecto a la provisión de agua dentro del proceso productivo, EMIPA construyó un reservorio, bajo estándares internacionales de cuidado del medio ambiente, que permite la conservación de agua en época seca. Asimismo, el dique de colas permite reciclar el agua usada en el proceso.

Suscribió contratos EPCM, para la construcción de la planta según la especialidad de cada contratista, que asegurará, entre otros el adecuado control y gestión de la construcción y puesta en marcha del Proyecto brindando la seguridad antes y durante el periodo de operación. Cada contrato abarca: labores preliminares, supervisión QA/QC (Aseguramiento y control de calidad) e ingeniería de terreno, apoyo a adquisición de equipos y servicios, control y aseguramiento de calidad, comisionamiento y puesta en marcha, control y aseguramiento de calidad (QA-QC), comisionamiento y puesta en marcha. En la actualidad EMIPA S.A. ya suscribió contratos EPCM con IPE Bolivia S.R.L y Despromin. Asimismo, firmó un convenio con la constructora OROCONS S.R.L. para las obras civiles. Adicionalmente, realizó la suscripción de un contrato con Banco Bisa S.A. para la Administración del Fideicomiso, lo que minimizara los riesgos referentes a la construcción y puesta en marcha de la Planta para tratamiento de Óxidos. A mayo 2025 se cuenta con un avance presupuestario del 45%.

La emisión contará con garantía quirografaria para los Bonos EMIPA I y Bonos EMIPA II, y prendaria sin desplazamiento de la nueva maquinaria y los equipos de la Planta de Tratamientos de Óxidos que estará a favor de los Tenedores de Bonos EMIPA I, así como por un Fondo de Cobertura de intereses, con el objetivo de cubrir los primeros dos cupones de los Bonos EMIPA I y el pago del primer cupón de los Bonos EMIPA II.

Al momento de desarrollar un determinado producto, realizara licitaciones de posibles compradores a través de su casa matriz, evaluando las mejores alternativas de comercializaciones para los productos (oro, plata y cobre), los cuales cuenta con una alta demanda en el mercado de commodities internacional.

Asimismo, se deberá tomar en cuenta el riesgo de que el mineral producido no pueda ser comercializado. Para lo cual, la empresa posee preacuerdos que permitirán la comercialización de cátodos de cobre, barras doré y barras de plata, garantizando su venta. En el supuesto de que los productos comercializados no cumplan con los estándares mínimos mencionados en el contrato, el mismo contrato flexibiliza la venta a través de penalidades, en caso de existir elementos fuera de parámetros. El precio de los metales comercializados estará sujetos a variaciones, de acuerdo a la demanda y oferta a nivel mundial; sin embargo, la empresa contará con instrumentos financieros derivados (hedge) y contratos de cobertura, que serán evaluados de acuerdo a la evolución futura de los precios de los minerales a producir, limitando la exposición a cambios bruscos en el precio.

Sector económico donde se desarrolla el proyecto²⁷

Estructura de mercado²⁸

El sector de minería en Bolivia está compuesto por la minería estatal, mediana y pequeña²⁹. El sector estatal tiene como representante a la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), mientras que la minería mediana incluye empresas mineras privadas con producción significativa y la minería pequeña a las cooperativas. También se dividen como minería estatal, privada y cooperativa³⁰. EMIPA forma parte de la Asociación Nacional de Mineros Medianos y es de inversión privada.

²⁶ EMIPA cuenta con una planta de generación eléctrica.

²⁷ Información disponible al corte de información.

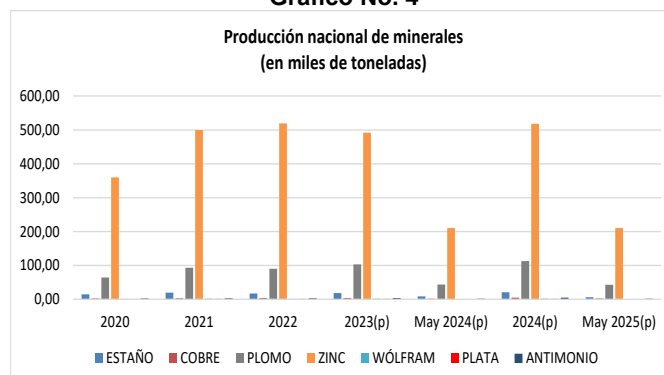
²⁸ Actualizado a solicitud del Emisor, según información pública disponible. Que no constituye un cambio en la evaluación de riesgo del Emisor.

²⁹ Información obtenida del informe "Área Macrosectorial - Sector Minero" (Sanabria, 2009) publicado por la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE).

³⁰ Definido en el Artículo N° 369 de la Constitución Política del Estado (CPE).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística de Bolivia, la producción de minerales se centró en el Zinc, que a mayo 2025 alcanzó una producción de 210,27 miles de toneladas, con mesurado crecimiento de 0,04%, frente a similar corte de 2024. El siguiente metal a con mayor relevancia es el plomo; no obstante, se aprecia una menor producción a mayo 2025, reducida en 2,54%.

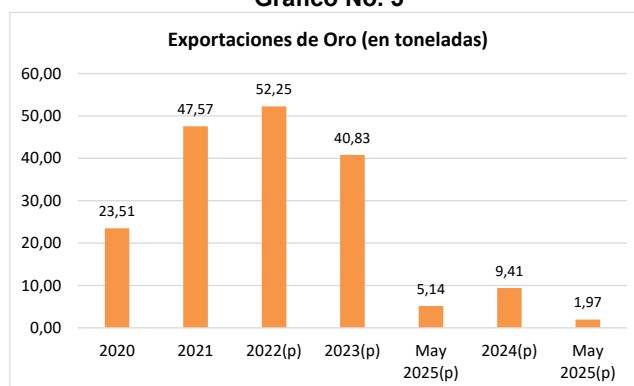
Gráfico No. 4



Fuente: Instituto Nacional de Estadística / **Elaboración:** PCR S.A.

Por el lado de las exportaciones de oro, se puede apreciar que en 2022 Bolivia alcanzó el mayor volumen exportado, con un valor de 52,25 toneladas, para luego mostrar disminuciones consecutivas, alcanzando en 2024 un total de 9,41 toneladas. Con información a mayo 2025, se puede apreciar que la tendencia se mantiene decreciente, con una reducción de 61,68%, respecto a mayo 2024.

Gráfico No. 5



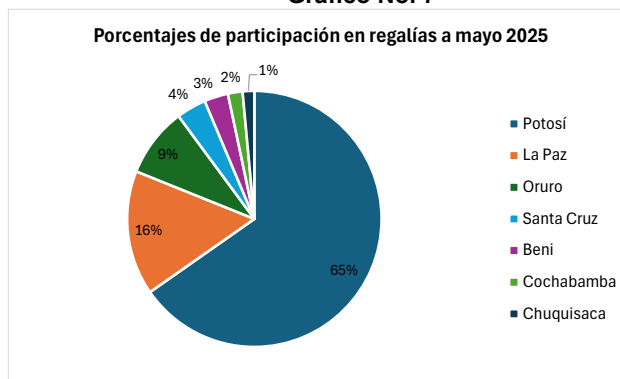
Fuente: Instituto Nacional de Estadística / **Elaboración:** PCR S.A.

La recaudación de regalías mineras constituye una compensación por la explotación de recursos a los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales. De acuerdo con el Servicio Nacional de Registro y Control de la comercialización de Minerales y Metales, entre 2022 y 2024, Bolivia alcanzó una recaudación promedio de Bs 1.617,10 millones y a mayo 2025 Bs 704 millones. Asimismo, a mayo 2025, el departamento de Potosí abarca el 65% de regalías, seguido por La Paz (16%), Oruro (9%), Santa Cruz (4%), Beni (3%), Cochabamba (2%) y Chuquisaca (1%).

Gráfico No. 6



Gráfico No. 7



Fuente: Servicio Nacional de Registro y Control de la comercialización de Minerales y Metales / **Elaboración:** PCR S.A.

De acuerdo con el ranking 2024 del Monitor Empresarial de Reputación Corporativa³¹, se expone que entre las mineras más grandes de Bolivia se encuentra Minera San Cristóbal, que ocupa un lugar 89, subiendo una posición respecto al ranking 2023. Dado que la Empresa Minera Paititi discontinuó sus operaciones productivas desde 2019, no figura en el listado. Las principales barreras de entrada al sector minero, además de las propias características del sector (como altos niveles de capital, desarrollo tecnológico, disponibilidad de recursos naturales, entre otros) están las relacionadas con el marco legal y normativo en Bolivia y las disposiciones para la inversión extranjera directa en el país, que en cierta medida podrían llegar a limitar el ingreso a nuevos competidores.

Desempeño histórico del sector y proyecciones futuras

La minería tuvo un importante impacto en la economía nacional; su contribución promedio al Producto Interno Bruto (PIB) entre 1990 y 2013 fue del 5,08%³². El mayor aporte del sector al PIB fue en 2011 con 9,61% y el menor en 2002 con 3,05%. A 2022 alcanzó una participación de 7,24%, la cual supera a la de los últimos 5 años. Los factores externos como el comportamiento de las cotizaciones, bajo crecimiento de las economías desarrolladas y disminución de la demanda, impactaron significativamente en el sector, por tal motivo, los niveles de exportación históricamente fueron variables al igual que el ingreso de divisas. A 2023, la participación se vio reducida a 5,77% y al tercer trimestre de 2024, incrementa ligeramente a 6,62%³³.

Las primeras industrias dedicadas a esta actividad fueron de inversión extranjera e impulsaron la modernización de los procesos con químicos y técnicos que mejoraron la producción y el beneficio del mineral en sus inicios. La participación estatal fue incrementando de forma sustancial con el paso del tiempo, incorporando proyectos como la suscripción del contrato para la explotación del Mutún, reversión de la fundición de Vinto al dominio del Estado y la administración del yacimiento Huanuni.

La participación de la minería en la economía llegó a ser relegada como consecuencia de un mayor dinamismo en la actividad hidrocarburífera, no obstante, en los últimos años esta situación se vio revertida situando nuevamente a los minerales como principal rubro de exportación. Ante las medidas de confinamiento, la minería experimentó una importante contracción, que fue contrarrestada en 2021 por el alza en la cotización internacional de metales como el zinc, plomo, cobre, plata, oro y estaño.

La actual coyuntura que atraviesan los precios constituye un escenario alentador para el sector, en el entendido de que se lograría maximizar los márgenes de rentabilidad. Esta actividad requiere de inversiones de importante envergadura, no obstante, las cooperativas o el estado, no cuentan con tal capacidad, constituyendo esta una limitante para la sostenibilidad del negocio minero. Por dicho motivo, el desarrollo de la industria minera comprende con relevancia la participación de inversores extranjeros. Se observa que inversionistas grandes se encaminan a dejar el país, no obstante, también llegan nuevas propuestas de inversores pequeños con expectativas de inversión en el mediano plazo, cuyo éxito supondrá la llegada de otras empresas. El Índice Global de Actividad Económica (IGAE) del sector de la Minería presentó una variación acumulada positiva de 37,68%, entre los cierres de 2020 y 2021, aspecto que muestra que dicho sector continúa siendo el de mayor crecimiento. En tanto, la variación entre 2021 y 2022 experimenta fue de 0,88% y a 2023 la variación todavía es menor en 0,10%, referida a minerales metálicos y no metálicos. A septiembre 2024³⁴, el IGAE referido a la actividad minera presenta una variación positiva de 3,02%.

BNamericas señala que las inversiones en Sudamérica generan un gran interés para el año 2025, dada las reservas de minerales con las que se cuenta, las cuales se encuentran alineadas a la transición energética. En una entrevista con Manuel Fernandes³⁵, explica que los minerales con mayor aporte son hierro, cobre, níquel y litio, para lo cual los países más beneficiados serían Chile, Bolivia y Argentina. Asimismo, señaló que existen obstáculos de financiamiento para realizar la exploración, no obstante, se vio interés por parte de bancos de desarrollo para financiar esta actividad. De acuerdo con el artículo "Mirando a 2025: las nuevas fronteras del riesgo en la industria minera" publicado por WTW³⁶, se menciona que la transición energética y digitalización superaron la demanda de ciertos minerales; no obstante, la volatilidad de precios y preocupaciones ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), ocasionó la búsqueda de nuevas alternativas para eliminar ciertos minerales (níquel y cobalto), lo que ocasionaría que la demanda de níquel vaya reduciendo. Respecto a las perspectivas del oro, según Coin Price Forecast³⁷, el precio de este mineral mantendrá la tendencia creciente durante 2026 a 2035, dado que es considerado un activo de refugio sólido, además es una oportunidad atractiva frente a contextos de volatilidad económica y geopolítica.

³¹ <https://www.merco.info/bo/>

³² Información obtenida del informe "Diagnósticos sectoriales – Minería", publicado por la UDAPE (Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas).

³³ Información disponible al corte de información.

³⁴ Información disponible al corte analizado.

³⁵ Socio líder del sector de energía y recursos naturales de KPMG para Brasil y Sudamérica.

³⁶ Willis Towers Watson plc, empresa multinacional británica – estadounidense destinada a corretaje de seguros y gestión de riesgos, gestión de beneficios y compensaciones para empleados, análisis actuarial, gestiones de inversiones, entre los más importantes.

³⁷ De acuerdo al artículo "Pronóstico del precio del oro para 2025 y Futuro del oro 2030"

Políticas de regulación pública y su efecto en la rentabilidad del sector

El ente encargado de las políticas del sector de minería es el Ministerio de Minería y Metalurgia compuesto por el Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización, el Viceministerio de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico y el Viceministerio de Cooperativas Mineras. Del mismo modo, dentro de la institución, se tienen entidades públicas descentralizadas como las entidades de servicios, investigación y desarrollo: Servicio Geológico Minero (SERGEOMIN) y Servicio Nacional de Registro y Control de Minerales y Metales (SENARECOM); las entidades encargadas del fomento al sector: Fondo de Financiamiento para la Minería (FOFIM) y Fondo de Apoyo a la Reactivación de la Minería Chica (FAREMIN); la entidad encargada de administración y fiscalización: Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) y la entidad de operación: Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL).

Las actividades mineras se encuentran enmarcadas principalmente dentro de la Constitución Política del Estado y la Ley de Minería y Metalurgia N° 535, entre otras leyes, decretos y resoluciones ministeriales. Una de las principales regulaciones que afectan a la rentabilidad del sector, son las regalías mineras que las empresas mineras deben pagar por el aprovechamiento de los recursos minerales y metales no renovables como compensación³⁸ a los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales. La alícuotas de las regalías mineras se calculan en base al valor bruto de venta y varía según el mineral, ley y escala, aproximadamente varía entre 1 al 7%. Asimismo, las empresas están sujetas al Impuesto a la Utilidades y una alícuota adicional al sector.

Por otra parte, el Índice de Atractivo de Inversión (Investment Attractiveness Index) que calcula anualmente Fraser Institute³⁹, es un índice que califica a las regiones según su atractivo geológico y el índice de percepción de políticas, en base a encuestas anuales a empresas mineras y de exploración. El objetivo es evaluar cómo las dotaciones de minerales y los factores de política pública, como los impuestos y la incertidumbre regulatoria, afectan la inversión en exploración. En el caso de Bolivia, en la gestión 2023 el país se encontraba en el puesto 76 de 86 en el Índice de Percepción Política⁴⁰, por debajo de países como Ecuador, Nueva Guinea, Islas Solomon, e Indonesia y por encima de la República del Congo, Zimbabue, Filipinas, Mozambique e India.

Comportamiento cíclico

La evolución de la producción minera surge en estrecha relación con los ciclos económicos de crecimiento mundial y perspectivas de las cotizaciones internacionales. A su vez, los factores externos resultan fundamentales para determinar su desarrollo y expansión. Los precios internacionales de los minerales han mantenido un crecimiento paulatino y los principales factores que explican esta alza serían el rápido crecimiento de las economías emergentes lideradas por China y las restricciones de oferta de metales en el mercado mundial. La reducción observada desde 2011 se explicaría por la incertidumbre en cuanto al crecimiento de la economía mundial, debido principalmente a la crisis de la Eurozona.

Los presupuestos asignados por las empresas mineras mundiales a las labores de exploración e investigación ponen en manifiesto la naturaleza cíclica de la inversión en exploración y la correlación de esta con las tendencias de los precios de los metales. Los años de auge de la industria de la minería llegaron a su fin en el tercer trimestre de 2008, motivado por la recesión económica mundial. La mayoría de los precios de los metales tocaron fondo a principios de 2009, sin embargo, la industria se recuperó mucho más rápido de lo previsto. A lo largo de 2010 y 2011, la mayoría de las empresas mineras incrementaron sus presupuestos de exploración y en 2012, a pesar de una desaceleración de la economía de China, la amenaza de un colapso económico mundial, la incertidumbre en Europa y la crisis política y económica en Estados Unidos, los presupuestos de investigación a nivel mundial aumentaron un 19%, marcando un nuevo máximo histórico. Los presupuestos de exploración aumentaron en todas las regiones mineras del mundo.

En 2021 las inversiones mundiales en esta actividad muestran una evolución importante, debido a que luego de la flexibilización de medidas desde mediados de 2020, los proyectos de exploración se reactivaron y en combinación con el incremento de precios de los metales lograron que el presupuesto global anual de exploración aumente un 35% (De USD 8,30 mil millones en 2020 a USD 11,20 mil millones en 2021), lo que indica que el sector ha emergido de la recesión causada por la pandemia del COVID-19.

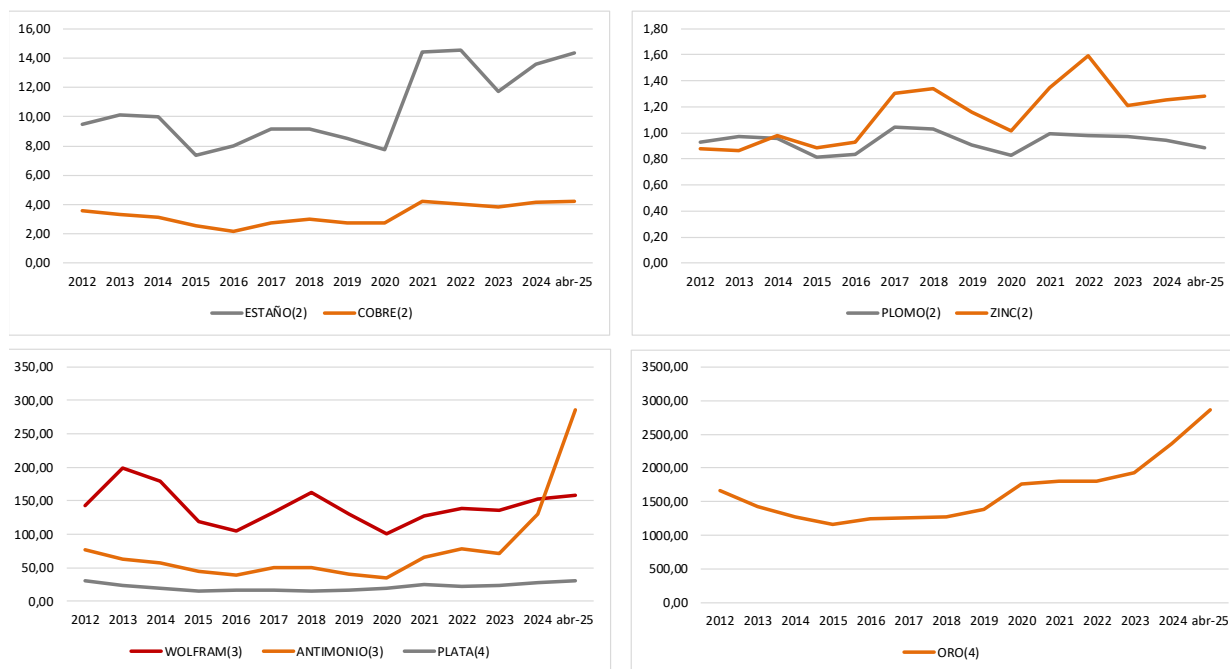
A continuación, se puede observar el comportamiento de los precios de los principales minerales que comercializó Bolivia durante el período 2012 a abril 2025.

³⁸ Información obtenida de Artículo N° 223 de la Ley de Minería y Metalurgia.

³⁹ Fraser Institute es un Centro de investigación con sede en Canadá, Vancouver. Se dedica a producir investigaciones sobre acciones gubernamentales en áreas relacionadas con impuestos, salud, educación, libertad económica, energía, recursos naturales y medio ambiente.

⁴⁰ Información obtenida de "Fraser Institute Annual Survey of Mining Companies 2022" (Yunis y Aliakbari, 2022) publicado por Fraser Institute.

Gráfico No. 8⁴¹
Evolución de precios por tipo de mineral
Entre 2012 y abril 2025
En dólares estadounidenses por unidad de medida



Fuente: INE / Elaboración: PCR S.A.

Análisis de la racionalidad del producto

Mercado Objetivo

Los productos que comercializará EMIPA cuentan con características específicas para cada uno de ellos: cátodos de cobre, barras doré de oro y plata y barras de plata. Entre los años 2012-2013 se dio fin al boom de los commodities referidos a la minería, principalmente por la desaceleración de la economía China y el cambio de estrategia de desarrollo basado en la demanda externa a uno impulsado por la demanda interna. Posteriormente, entre 2014 a 2019 no existieron cambios significativos por la lenta recuperación de la economía mundial. Los factores que explicaron la caída de la minería entre los periodos 2019 y 2020 hacen referencia a la guerra comercial entre Estados Unidos y China, esta tendencia se acentuó en mayor medida en el 2020 por los efectos de la pandemia de covid-19; no obstante, a finales de 2020 y durante la gestión 2021, el alza del cobre y materias primas se enmarcan en un optimismo total.

Cuando la empresa se encontraba en operación, realizaba licitaciones de posibles compradores a través de su casa matriz, evaluando las mejores alternativas de comercialización para productos (oro, plata y cobre), que son ampliamente demandados en el mercado de commodities internacionales.

Durante la producción de barras de oro metálico, Doré la compañía contrató la compraventa de doré con la empresa Auramet Trading quien adquiere la barra Doré, previa refinación del producto en Royal Canadian Mint (Casa de la Moneda de Canadá).

La empresa realizará la venta de los productos de los productos obtenidos a diferentes traders internacionales. Asimismo, tiene planeado retomar los contratos que se tenían anteriormente para comercializar los productos a desarrollar con el proyecto de óxidos.

⁴¹ Unidades de medición: (1) En libra fina (2) en unidad de larga fina y (3) en onza troy.
www.ratingspcr.com

Ventajas y desventajas de costos

Con el propósito de minimizar los riesgos asociados al Proyecto de Óxidos, se establece la constitución de un Fideicomiso destinado a la construcción y puesta en marcha de la planta. Los recursos destinados al fideicomiso provendrán de la colocación de “Bonos EMIPA I” y de los “Bonos EMIPA II”⁴², importe abonado por la Agencia Colocadora al Fiduciario y de los recursos en efectivo, entregados por los accionistas de EMIPA o terceros con el fin de cubrir cualquier incremento de costos de construcción. El objetivo del Fideicomiso será recibir estos fondos para ser dispuestos en la adquisición y construcción de la Planta de Tratamiento de Óxidos, mediante órdenes de pago autorizadas por el contratista del contrato EPCM, además de emplear los recursos para pago de los gastos, costos del Fideicomiso, capital de operación de la Sociedad con los montos resultantes de la colocación de ambas emisiones. Señalar que la emisión de “Bonos EMIPA II” tiene el propósito de obtener el saldo requerido para la conclusión del proyecto, que debe incluir los costos de transferencia.

El Fideicomiso EMIPA Construcción se constituyó el 31 de octubre de 2023, bajo escritura pública N°2897/2023. Asimismo, el 13 de septiembre de 2024, se realizó una adenda al Fideicomiso donde se modifica el Reglamento de Inversiones y los honorarios del Fiduciario. El fideicomiso es administrado por Banco Bisa S.A. en su calidad de fiduciario y será auditado como mínimo semestralmente, por firmas registradas en el RMV a cargo de la ASFI, hasta su plazo de utilización.

En caso de que el contratista informe sobre un incremento en los costos ejecutados o proyectados de construcción y/o puesta en marcha, la diferencia será cubierta por un crédito subordinado, otra deuda o con aporte de capital del accionista de EMIPA hasta un monto equivalente de Bs 34.800.000. Los recursos provenientes de cualquiera de las fuentes deberán ser entregado en un plazo que no supere a los 45 días calendarios computables a partir de la fecha del informe del contratista del contrato EPCM. En caso de no cumplir con dicho plazo por causas justificadas, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podría solicitar una ampliación por 30 días calendario adicionales. Por su parte, en caso de que los montos superen los Bs 34.800.000, el emisor deberá realizar acciones necesarias para financiar dicho incremento mediante créditos subordinados a las emisiones de “Bonos EMIPA I” y “Bonos EMIPA II”, o cualquier otro mecanismo financiero informando al Representante Común de Tenedores de Bonos en un plazo que no supere los 30 días hábiles computables a partir del informe del contratista. Si no se lograra obtener los recursos en un plazo de 60 días hábiles computables a partir del informe del contratista, EMIPA se obliga y compromete irrevocablemente a canalizar nuevos aportes de capital para financiar dichos recursos, debiendo ingresar al capital de la sociedad máximo en 100 días hábiles computables a partir del informe elaborado por el contratista.

El porcentaje de avance financiero presupuestario del Proyecto Óxidos al 31 de mayo de 2025 es del 45%.

Dentro de las ventajas también se puede señalar el bajo costo de la energía eléctrica, ya que la empresa cuenta con su propia planta de generación que funciona en base a gas natural y tiene una proximidad al ramal de distribución de gas a Brasil, asegurando la disponibilidad. Asimismo, los costos de los principales reactivos se encuentran con una tendencia a bajar durante 2024 a 2026.

Respecto a las desventajas y mitigación se puede considerar, el incremento salarial propuesto por el gobierno, mismo que se contempla anualmente en las proyecciones con un crecimiento del 3%. Por otro lado, el desabastecimiento de reactivos, para lo cual cuenta con stock de seguridad de un mes y podría tener diferentes proveedores de los principales reactivos a utilizarse. Finalmente, podrían existir paradas inesperadas e imprevistas, para lo cual se realizarán paradas planificadas un día al mes.

Factores determinantes del costo de operación del emisor

Condicionamiento de abastecimiento de materias primas y contratos de suministro de insumos

El stock del Proyecto de Óxidos con los que cuenta la empresa asciende a 2.032.000 toneladas de contenido metálico con una ley de cabeza de 1,85 g/t de oro, 1,89% de cobre y 49,3 g/t de plata. Sin embargo, el área de geología de la empresa determinó un Plan de Minado que definió una mezcla de diferentes stocks de óxidos (diferente litología) que tiene el fin de optimizar y garantizar una alimentación homogénea de la planta. Por lo que para lograr esa mezcla y en forma conservadora, se definió reducir el tonelaje a 1.789.119 con las siguientes leyes de cabeza: 1,85 g/t de oro, 1,87% de cobre y 42,72 g/t de plata.

El principal insumo que la empresa necesitará para que pueda operar en el Proyecto de Óxidos es el ácido sulfúrico que será utilizado en el proceso de lixiviación ácida. Para lo cual, se contará con un contrato bilateral de suministro anual con posible ampliación a dos años con la empresa YARA Brasil Fertilizantes S.A. proveedor del reactivo. Es importante mencionar que este proveedor es brasileño y la mina Don Mario, donde se llevará a cabo las operaciones mineras se encuentra a una distancia de 137 Km de la frontera con Brasil, lo que facilitará el traslado de este insumo. El servicio de logística para el traslado de la sustancia lo realizará la empresa Petroquim S.R.L.

⁴² No se toman en cuenta los recursos destinados al Fondo de Cobertura de Intereses. Los fondos serán transmitidos por el Agente Colocador, hasta el día hábil siguiente de la colocación primaria en mercado primario bursátil.

Para el cianuro de sodio se contará como principal vendedor Mercantil en el Perú, con un contrato de suministro anual, con una posible ampliación de dos años.

Respecto al extractante y solvente, se cuenta con un proveedor Total Solvay con el cual se trabaja en órdenes de compra por despachos mensuales según el consumo promedio que se tenga.

Los demás insumos que se utilizarían son las siguientes:

Material	Empresa	País de Proveniencia	Relación contractual
Reactivo (Cal)	ESTUQUERA CAYARA S.R.L.	Bolivia	Contrato bilateral de suministro anual con posible ampliación a 2 años
Reactivo (Floculante)	PETROQUIM	Bolivia	Órdenes de Compra por despachos mensuales según consumo promedio
Reactivo (Peróxido de Hidrógeno)	EVONIK DEGUSSA BRASIL LTDA.	Brasil	Contrato bilateral de suministro anual con posible ampliación a 2 años
Bolas Forjadas de Acero	MOLY-COP ADESUR S.A. (AREQUIPA)	Perú	Órdenes de Compra por despachos mensuales según consumo promedio
Reactivo (Anticrustrante)	WET CHEMICAL	Bolivia-Chile	Órdenes de Compra por despachos mensuales según consumo promedio
Reactivo (Ácido Clorhídrico)	CORIMEX	Bolivia	Órdenes de Compra por despachos mensuales según consumo promedio

Fuente: EMIPA S.A.

Para la provisión de gas, gasolina y diésel cuenta con un contrato con YPF y con un reservorio de agua que ayudará en la época seca.

Características de la tecnología

EMIPA ya contaba con el proceso productivo mediante la operación de chancado y molienda, que se mantendrán dentro del Proyecto de Óxidos, seguida de una expansión de la planta de beneficiado metalúrgico, incorporando los procesos de lixiviación por agitación, extracción por solvente y electro-obtención. Dicha expansión e incorporación de nuevos proyectos deberá tener un plazo de 510 días calendario, incluyendo el periodo de fabricación, construcción y ram-up.

Se contará con los siguientes sectores:

- Chancado
- Molienda
- Espesamiento
- Lixiviación ácida por agitación
- Filtrado y lavado
- Extracción por solventes
- Electro-obtención
- Neutralización
- Cianuración
- Filtrado y precipitación
- Carbon in Colum
- Carbon in Pulp
- EW- Planta metal Dore
- Neutralización de cianuro
- Depósito de relaves

Dentro de los principales activos que disponen, se detallan a continuación:

Activo	Marca	Modelo
GRUPO ELECTROGENO G-1	WAUKESHA	
GRUPO ELECTROGENO G-2	WAUKESHA	
GRUPO ELECTROGENO G-3	WAUKESHA	
GRUPO ELECTROGENO G-4	WAUKESHA	
GRUPO GENERADOR ELECTRICO WAUKESHA DRESSER G-5	WAUKESHA DRESSER	MOD 12V ATS7GL
GRUPO GENERADOR ELECTRICO WAUKESHA DRESSER G-6	WAUKESHA DRESSER	MOD 12V ATS7GL
GRUPO GENERADOR ELECTRICO WAUKESHA DRESSER G-7	WAUKESHA DRESSER	MOD 12V ATS7GL
GRUPO MOTOGENERADOR	CATERPILLAR	
DIQUE DE COLAS		FASE X
PLANTA DE FLOTACION DE COBRE		
PLANTA CIL y ACCESORIOS		

Activo	Marca	Modelo
MOLINO SAG		
MOLINO DE BOLAS		
CONCENTRADORES	FALCON	
CONCENTRADORES	ICON	

Fuente: EMIPA S.A.

Disponibilidad de la infraestructura para la operación

EMIPA se encuentra en el departamento de Santa Cruz en la provincia de Chiquitos, trabaja principalmente con la mina Don Mario, provista del inventario de material de óxidos que se procesará. La distancia entre la ciudad de Santa Cruz y la mina es de 460 km, con un tiempo de viaje por tierra de aproximadamente siete horas.

El campamento tiene 129 dormitorios, cada uno con 2 camas; no obstante, los dormitorios de gerencia solamente con una. Dentro del campamento se tienen 3 comedores que albergan a 200 personas. Para preservar la salud de los empleados, tiene un consultorio médico, sala de recuperación, unidad de cuidados intermedios completamente equipada y ambulancia para realizar cualquier traslado. Asimismo, cuenta con un equipo de RX de última generación y consultorio odontológico.

Respecto a la provisión de agua, cuentan con una planta de tratamiento de agua con capacidad de tratamiento de 6.000 lts/hr, tanques de almacenamiento con capacidad de 213.000 lts y el dique de colas con una capacidad de 581.000 mts³, que permite la conservación de agua en época seca y una vía de conducción de aguas de lluvias excedentes para evacuación de crecidas.

La empresa cuenta con un contrato con YPFB para la provisión de gasolina, diésel y gas. De igual manera cuenta con una planta de generación eléctrica en base a gas, que se compone de 7 equipos electrógenos y con generación de 9.025 kw/día. De igual manera, tienen un centro de abastecimiento de combustible con una capacidad de 15.000 lts de gasolina y 85.000 lts de diésel.

Disponibilidad de mano de obra calificada

EMIPA decidió suspender sus operaciones desde mediados del mes de noviembre 2019, manteniendo actividades de exploración, cuidado y mantenimiento. Por tal efecto, se mantuvieron a cinco ejecutivos, 26 administrativos/técnicos y seis personas en el área de operación. Los técnicos superiores están encargados de labores de cumplimiento en el Programa de Cuidado y Mantenimiento, y actividades de apoyo técnico correspondientes al proyecto de óxidos. Actualmente, la planta cuenta con 39 técnicos superiores, que llevan a cabo labores para el cumplimiento del Programa de Cuidado y Mantenimiento, apoyo técnico para desarrollar actividades inherentes al Proyecto de Óxidos.

Para poder llevar a cabo la planta de procesamiento de óxidos se necesitará tres gerentes, siete superintendentes, 56 técnicos superiores, y 156 técnicos medios y obreros. La categoría de gerencia y superintendencia requiere un alto nivel de especialización, que a la fecha se encuentra ocupados por personal de alta calificación. Las categorías de técnicos superior, medios y obreros cuenta con amplia disponibilidad en el mercado laboral boliviano.

Asimismo, contará con 119 contratistas para realizar el apoyo al funcionamiento de las operaciones, distribuidos en catering, limpieza y transporte personal (76), transporte y clasificación de mineral (13), seguridad (13), manejo de planta de energía (6), laboratorio (10), posta sanitaria (1).

Fortalezas y debilidades de la red de distribución

La ubicación de la mina y donde se desarrollará la actividad minera cuenta con accesos a vías carreteras, que proveerán las condiciones de abastecimiento de insumos y el despacho de la producción.

La distribución de los productos procesados se realizará mediante transporte en camión hacia los posibles compradores en Brasil o a través de puertos en chilenos hacia el Asia.

VAN y TIR

En un periodo proyectado hasta el 2031 y con un nivel de inversión de USD 70.206.000 que equivale a Bs 488.633.760 a un tipo de cambio de 6,96, el VAN totaliza USD 96.538 miles y la tasa interna de retorno (TIR) es de 66,97%.

b) Estructura Financiera del Emisor

Análisis de capitalización

En fecha 17 de mayo de 2021, la Junta General Extraordinaria de Accionistas decidió la absorción de pérdida acumuladas de gestiones anteriores, lo que redujo el capital por Bs 33.914.100. Por su parte, se acordó incrementar el capital autorizado suscrito y pagado en Bs 25.016.100 con los pasivos existentes en Orvana Seden International AB. Como resultado de lo anterior, al cierre de 2021 el capital autorizado suscrito y pagado alcanzó a Bs 79.522.000, que equivale a 795.220 acciones y un valor nominal de Bs 100 por cada una.

El 25 de enero de 2022, la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizó ajustes al capital pagado de la empresa mediante la constitución de un incremento de capital por Bs 114.840.000 y absorción de pérdidas por un monto de Bs 43.458.700. Por lo anterior, el capital autorizado suscrito y pagado se ubicó en Bs 150.813.300 representado por 1.508.133 acciones y manteniendo el valor nominal por acción.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de junio de 2022 se decidió que Orvana Sweden International AB realice un incremento de capital por un monto de Bs 55,68 millones, manteniendo el valor de cada acción en Bs 100. En la misma Junta, se decidió el incremento del capital autorizado a Bs 400.000.000. A septiembre de 2022, el capital autorizado, suscrito y pagado es de Bs 206.493.300 que representan a 2.064.933 acciones.

Es importante mencionar que en fecha 27 de diciembre de 2022, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad resolvió la absorción parcial de la pérdida acumulada por Bs 31,32 millones mediante reducción de capital. No obstante, en esa misma Junta se determinó realizar un aporte de capital a favor de la sociedad por Bs 34,80 millones, mediante capitalización parcial de la deuda que fue cedida a Orvana Sweden International AB que equivale a 348.000 acciones. En marzo 2023, el aporte de capital mencionado ya se contabiliza dentro del capital suscrito y pagado de la sociedad, por un monto de Bs 209.973.300 representado por 2.099.733 acciones, con un valor nominal de Bs 100 cada acción.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de enero de 2024, se dispuso la reducción de capital para adecuación patrimonial, destinadas a la absorción parcial de la pérdida acumuladas que equivalían a Bs 25.730.900. Por lo tanto, el nuevo monto de capital pagado y suscrito es de Bs 184.242.400, manteniendo el valor nominal de Bs 100 cada acción.

De acuerdo con la Junta Extraordinaria de Accionista realizada el 19 de febrero de 2024, se aprobó la capitalización parcial de la deuda que EMIPA mantiene con Orvana Sweden International AB por Bs 27.840.000, esta fue registrada en la cuenta de aportes pendientes de capitalización. Posteriormente, el 9 de julio de 2024, en Junta Extraordinaria de Accionistas, se decidió que este pase a ser parte del capital de la empresa y cumplió así con el primer incremento de capital pactado comprometido.

Asimismo, en la misma Junta de 9 de julio de 2024, se aprueba la emisión de acciones preferidas por un monto de Bs 5.641.400 correspondiente a la Serie A. Consecutivamente, el 29 de agosto de 2024, se aprueba una segunda emisión de acciones preferidas (Serie B), por un monto de Bs 21.252.800. Finalmente, en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de septiembre de 2024, se resuelve la capitalización de Bs 3.997.900 que corresponde a parte de la deuda que mantiene con Orvana Sweden International AB, además de autorizar la emisión de 18.937 acciones preferidas (Serie C), de un valor de Bs 100 cada una. Por tal efecto, se modifica el capital pagado y suscrito a Bs 244.868.200, comprendido por 2.160.803 acciones ordinarias y 287.879 acciones preferidas. De acuerdo a lo explicado anteriormente, la empresa cumple con el segundo incremento de capital pactado, acorte a los establecido en el Prospecto "Bonos EMIPA I"⁴³.

En Junta General Extraordinaria de accionistas de 4 de noviembre de 2024, la empresa aprobó una nueva emisión de acciones preferidas por un monto de Bs 3.500.000 (Serie D). Consecutivamente, en JGEA del 20 de noviembre de 2024 y 10 de diciembre de 2024, se autoriza la emisión de la Serie E por 57.544 acciones preferidas y Serie F por 95.788 acciones preferentes. En JGEA de 28 de enero de 2025 se aprobaron 140.000 acciones preferentes referidas a la Serie G, denotando un aumento de capital pagado y suscrito a Bs 277.701.400. Posteriormente el 17 de marzo de 2025 se emitieron 34.140 acciones preferentes (Serie H), que al corte analizado se encuentra contemplada en aportes pendientes por capitalizar.

Posterior al corte analizado, se llevaron a cabo dos Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, en fechas 10 y 30 de abril 2025, donde se realizó la aprobación de la Serie I (52.626 acciones preferidas) y Serie J (82.385 acciones preferidas). Así también se autoriza la aprobación del aumento de capital pagado y suscrito derivado a la suma de Bs 294.616.500 dividido en 2.160.803 acciones ordinarias y 785.362 acciones preferidas, con un valor nominal de Bs

⁴³ El restante 50% del incremento de capital, deberá ser aportado en los siguientes cuatro meses al logro del objetivo mínimo de colocación de los "Bonos EMIPA I".

100 cada una. Finalmente, en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 29 de mayo de 2025, aprobó la emisión de 54.338 acciones preferentes correspondiente a la Serie K, con un valor de Bs 100 cada una.

Calce de flujos

Supuestos y flujo de caja

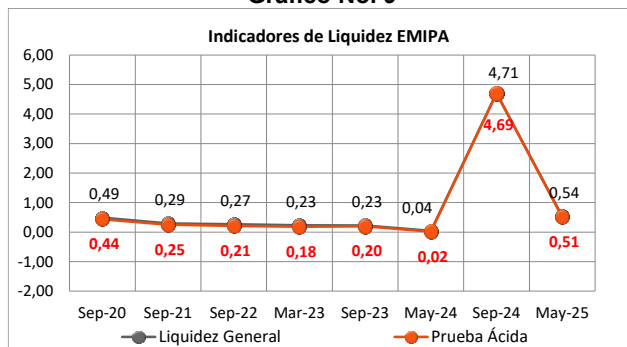
Se estima que la construcción, instalación de equipos, obras civiles, fundaciones, obras mecánicas e instrumentación se lleven a cabo entre octubre 2024 a octubre 2025 (13 meses). Los primeros 10 meses serán destinados a la obra e instalación de equipos, y el restante (tres meses) para posibles imponderables que puedan alterar el cronograma, así como para el precomisionado y el comisionado de equipos. Posteriormente, entre noviembre 2025 y febrero 2026, se realizará la puesta en marcha y calibración del proceso productivo trabajando en conjunto (ram-up). Se iniciaría con la etapa de producción al 100% en los tres procesos a partir de marzo 2026. Los productos para comercializar corresponden a: barras doré, cátodos de cobre y barras de plata (a través de la refinación del concentrado de plata). Durante la etapa de producción se tendrán los costos más elevados, principalmente por operación de la planta; pese a esto, registra un margen bruto positivo en la etapa de recuperación al 100%.

El flujo de caja operativo presenta valores positivos entre los cierres fiscales 2026 a 2028, ante el inicio de operaciones de la empresa. Posteriormente y hasta 2032, estos se mantienen positivos a razón del elevado crédito fiscal. Respecto al flujo de financiamiento, registra ingresos de fondos en la gestión 2025, correspondientes al desembolso de los “Bonos EMIPA II” y por incremento de capital en efectivo hasta agosto 2025. En la gestión 2026, mantiene flujo financiero positivo, ante préstamos comerciales y por fondo de liquidez restringido, en menor medida por cuentas por pagar a compañías relacionadas. Consecutivamente, (en el cierre fiscal 2027) el flujo financiero es negativo ante amortización de obligaciones financieras, distribución de dividendos⁴⁴ y capitalización de deuda⁴⁵. Respecto al flujo de inversiones, expone valores elevados en la gestión 2025 correspondiente al proyecto de óxidos y en menor medida en 2026 ante la conclusión de obras.

Los niveles de liquidez entre los cierres septiembre 2019 a septiembre 2023 mantuvieron niveles por debajo de la unidad correspondientes a las deudas a las deudas comerciales que la empresa mantenía, así como una menor participación del activo corriente en la estructura del balance general por reducción de activos disponibles para la venta. Sin embargo, en el cierre septiembre 2024, el desembolso de los “Bonos EMIPA I” elevaron el valor de liquidez general a 4,60 veces.

A mayo 2025, el traspaso de parte de obligaciones de la emisión “Bonos EMIPA I” al corto plazo, en un escenario donde se contraen las disponibilidades para la adquisición de equipos y servicios relacionados al Proyecto de Óxidos y reducen otras cuentas por cobrar ante el empleo del Fondo de Cobertura de Interés de la emisión mencionada, la liquidez general y prueba ácida reporten una contracción frente al cierre 2024, con valores de 0,54 veces y 0,51 veces, respectivamente.

Gráfico No. 9



Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Los niveles de liquidez proyectados en 2025 registran un valor por debajo de la unidad, a razón de la amortización de deudas financieras; no obstante, en los cierres consecutivos alcanza valores holgados. Respecto a la cobertura del servicio de deuda, es suficiente a partir de 2026 por consolidación de operaciones.

⁴⁴ Se realizan pagos de dividendos en las gestiones 2027, 2028 y 2029.

⁴⁵ En 2019 se tiene previsto la devolución de capital de acciones preferidas que ingresarían durante los próximos meses. Destacar que esta devolución se la realiza posterior al pago de la emisión Bonos EMIPA I y Bonos EMIPA II.

Análisis de sensibilidad de los indicadores y rentabilidad

De acuerdo con el informe "National Instrument 43-101 Technical Report for the Don Mario Property, Eastern Bolivia" realizado por la empresa canadiense Caracle Creek International Consulting Inc., de fecha 15 de marzo de 2022 se determina un tonelaje de 2.032.000 toneladas de stock de óxidos a ser procesados.

Probable							
Zona (Stock)	Toneladas (miles de t)	Ley de cabeza Au (g/t)	Ley de cabeza Ag (g/t)	Ley de cabeza Cu (%)	Contenido de Metal (miles de oz Au)	Contenido de Metal (miles de oz AG)	Contenido de Metal (t Cu)
DM1	492	2,24	54,4	1,74	33,7	818,0	8.132
DM2 (oxide Pre-strip)	264	1,90	17,9	1,98	16,1	152,5	5.322
DM3 (Dolomite Oxide)	181	1,89	21,6	1,96	11,0	125,5	3.538
DPL5 (Plant Stockpile Oxide)	490	1,61	57,8	1,57	25,4	910,3	7.703
DM4 Stock Talco	438	1,65	64,9	2,44	23,2	914,7	10.683
DM5 (Dolomite Oxide)	192	1,86	48,7	1,64	11,5	300,4	3.149
Total	2.032	1,85	49,3	1,89	120,9	3.221,3	38.438

Fuente: EMIPA S.A.

Sin embargo, el área de geología de la empresa determino un Plan de Minado que definió una mezcla de diferentes stocks de óxidos (diferente litología) que tiene el fin de optimizar y garantizar una alimentación homogénea de la planta. Por lo que, para lograr esa mezcla y en forma conservador, se definió reducir el tonelaje a 1.789.119 con las siguientes leyes de cabeza: 1,85 g/t de oro, 1,87% de cobre y 42,72 g/t de plata.

Por su parte la estimación de producción por tipo de producto es la siguiente:

Estimación producción barras doré			
Descripción	2026	2027	2028
Doré (Kg)	6.804	8.046	7.940
Au (oz)	29.231	34.483	34.028
Ag (oz)	189.521	224.202	221.246

Fuente: EMIPA S.A.

Estimación producción de cátodos de cobre			
Descripción	2026	2027	2028
Cobre (Tn)	6.930	8.999	8.880
Cu (000s lb)	15.277	19.837	19.576

Fuente: EMIPA S.A.

Estimación producción de Barras de Plata (Concentrado de Plata)			
Descripción	2026	2027	2028
Au (oz)	8	9	9
Ag (oz)	337.991	423.555	417.963

Fuente: EMIPA S.A.

Las proyecciones presentadas por la empresa se consideran como escenario base, en el cual se observa una liquidez insuficiente en el cierre 2025, ante amortización de obligaciones financieras. Posteriormente, el indicador expone una tendencia creciente, alcanzando valores holgados a partir de 2028. Respecto a la rentabilidad (ROA y ROE), reportan valores positivos entre los cierres 2026 y 2028, periodos en los que se encontrará operando; además de una cobertura del servicio de deuda óptima entre dichos periodos. Los niveles de endeudamiento son elevados en la gestión 2025, por adquisición de deuda bursátil; sin embargo, en periodos siguientes se aprecia su amortización, lo que ayuda a reducir los plazos para honrar sus obligaciones financieras.

En un escenario optimista con un incremento de 5% en los precios de minerales que el emisor comercializará, la liquidez general se mantiene insuficiente en 2025, pero mejora ligeramente su postura en el cierre 2026, la cual está acompañada por mejoras en rentabilidad y cobertura, frente al escenario base. De igual manera, se aprecia una ligera reducción del endeudamiento y se acorta levemente el plazo para hacer frente a las obligaciones financieras.

En un escenario pesimista, con reducción del precio de minerales comercializados en 10%, mantiene un flujo de caja operativo positivo a partir de la gestión 2026, periodo donde inicia operaciones. La rentabilidad pese a reducirse presenta índices rentables positivos en la etapa de operación (2026-2028); no obstante, la liquidez reporta valores insuficientes en 2026. Por otra parte, el VAN alcanza a USD 66.615 miles y una TIR de 48,08%

c) **Otras características del emisor que incidan en el riesgo de crédito, tales como seguro, regulaciones, tarifas y otras;**

Proyecto

Para llevar a cabo el Proyecto de Óxidos se establece un mecanismo de control el cual consiste en la constitución de un fideicomiso, con la finalidad de recibir los recursos del financiamiento "Bonos EMIPA I", "Bonos EMIPA II", recursos en efectivo de EMIPA o por terceros y disponernos para la compra, construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxido, así como para pago de gastos, costos del fideicomiso y capital operativo. Los costos de transferencias relacionadas con la ejecución y saldos requeridos para la conclusión del Proyecto provendrán de la emisión "Bonos EMIPA II".

El proyecto demandará una inversión de USD 70.206.000 que con un tipo de cambio de 6,96 equivalen a Bs 488.633.760. Para lo cual, el propósito de la emisión "Bonos EMIPA II" es obtener el saldo requerido del financiamiento parcial para la conclusión del Proyecto, incluyendo los costos de transferencia. En caso de que el contratista EPCM informe de un incremento en los costos de construcción y puesta en marcha de la inversión, la diferencia debe ser cubierta por un crédito subordinado o por aportes de capital del emisor.

EMIPA se comprometió suscribir uno o más contratos EPCM destinados a la construcción de la planta y puesta en marcha del Proyecto, brindando la seguridad antes y durante el periodo de operación. El contratista elaborará un informe mensualmente señalando cualquier incremento de las etapas de construcción y puesta en marcha, así como del uso remanente del monto de contingencia. Dicho informe será entregado a EMIPA y del Representante Común de Tenedores de Bienes. A la fecha la empresa ya suscribió contratos EPCM con IPE BOLIVIA S.R.L. y Despromin.

En octubre 2024 inicio con las operaciones de movimientos de tierra y comenzó a operar la planta de provisión de agregados. Posteriormente, en diciembre 2024, se llevó a cabo los trabajos de hormigones y a mayo 2025, se trabajan con las estructuras metálicas, el avance financiero es del 45%.

La empresa contrató seguros con la compañía Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros, Bisa Seguros y Reaseguros, Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros. Para lo cual cuenta con pólizas en los ramos de: todo riesgo de construcción, responsabilidad civil para directores y administradores, responsabilidad civil para EMIPA, automotores, transporte de dinero y/o valores, accidentes personales, todo riesgo de daños a la propiedad, responsabilidad civil (Polvorín y surtidor), incendio y aliados (polvorín y surtidor). La vigencia varía para cada contrato; sin embargo, anualmente cuenta con una renovación.

Sistema legal o administrativo

Se encuentra regulada y fiscalizada por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), cuyas atribuciones son técnicas especializadas, fiscalización y control, lucha contra la minería ilegal, otorgación de derechos mineros, adecuación de derechos mineros y protección jurídica.

Impactos ambientales de proyecto

La empresa mantiene diferentes licencias, certificados y autorizaciones para realizar sus actividades de manera general, así como mineras, entre ellas las ambientales que se exigen a nivel interno y mundial. Asimismo, en fecha 6 de marzo de 2023, se recibió la licencia ambiental actualizada para el tratamiento de óxidos.

d) Experiencia y motivación de los patrocinadores

La experiencia de los patrocinadores se describe a continuación:

Orvana Minerals Corp. es una empresa minera canadiense inmersa en la evaluación, desarrollo y minado de depósitos de metales preciosos. Es la empresa que dirige el consorcio y cuenta con el 0,02% del paquete accionario de EMIPA. Las acciones ordinarias de la Compañía ("Acciones Ordinarias") se cotizan en la Bolsa de Valores con el símbolo TSX: ORV. Orvana Minerals Corp. es dueña de tres operaciones mineras: el Valle /Carlés (norte de España), concesión Taguas (provincia de San Juan, Argentina) y operaciones minera-metalúrgica en Don Mario (sureste de Bolivia).

La cobertura a gastos financieros que presenta la empresa Orvana Minerals Corp. es la siguiente:

Gestiones	Sep.17	Sep.18	Sep.19	Sep.20	Sep.21	Sep.22	Sep.23	Mar.24	Sep.24	Mar.25 ⁴⁶
EBITDA / Gastos Financieros	10,16	7,70	10,91	7,12	16,43	5,03	11,76	2,34	6,94	11,16

Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

⁴⁶ Información disponible al corte analizado.

Orvana Sweden International AB. Forma parte del conglomerado y opera en Suecia, cuenta con el 99,9926% del paquete de EMIPA. Es filial de Orvana Minerals Corp.

e) Experiencia de ingeniería y construcción

Despromin Ltda.

Empresa chilena dedicada al desarrollo de proyectos, ingeniería y procesos. Cuenta con profesionales con experiencia de más de 25 años en el desarrollo de proyectos asociados a la producción de cobre. Son especialistas en la fabricación y desarrollo de equipos por extracción de solventes para cobre, boro y cualquier necesidad de extracción de metales vía SX. Participó en proyectos en Perú, Chile, Zambia, Kazakhstan y Bolivia.

Actualmente cuenta con un contrato con el objeto de realizar el servicio de ingeniería de terreno, supervisión incluyendo control de calidad en las etapas de construcción, montaje e instalaciones, procura, fabricación, construcción de los circuitos común, circuito de cobre, circuito de tratamiento de tiocianato del proyecto de óxidos.

Shimin Ingeniería

Empresa de Ingeniería especializada en Plantas de Procesamiento de minerales, transporte, disposición de concentrados, relaves y aguas. Capital humano con más de 20 años de experiencia en proyectos mineros en Chile, Perú, Brasil, Argentina, Estados Unidos, Australia, Madagascar, Congo, Guinea, China e India. Presta servicios de Ingeniería Convencional, comisiones de fianza, asesoría construcción y operaciones.

Participó junto con IPE Bolivia en la ingeniería básica de construcción del circuito común, circuito de oro y plata y circuito de tratamiento de tiocianato del Proyecto de Óxidos.

IPE Bolivia S.R.L.

Empresa especializada en servicios de ingeniería y fiscalización para proyectos multidisciplinarios de infraestructura y con más de 20 años de experiencia con un rol protagonista en proyectos estratégicos para el desarrollo de la región. Brinda servicios de soluciones de ingeniería desde conceptualización hasta el diseño final de proyectos, fiscalización y supervisión de obra, elaboración e integración de estudios de sitio, análisis de riesgos durante la ejecución del proyecto, elaboración de maquetas digitales inteligentes, y consultorías técnicas.

Actualmente cuenta con un contrato con el objeto de realizar el servicio de ingeniería de terreno, supervisión incluyendo control de calidad en las etapas de construcción, montaje e instalaciones, procura, fabricación, construcción de los circuitos común, circuito de oro y plata, circuito de tratamiento de tiocianato del proyecto de óxidos.

JRI Ingeniería S.A.

Empresa Chilena consultora de ingeniería multidisciplinaria para proyectos mineros e industriales, con la misión de participar activamente en la ingeniería a través de servicios y gestión de proyectos con excelencia, innovación y alto valor agregado.

Actualmente existe un contrato de prestación de servicios para realizar la auditoría técnica del proyecto de óxidos.

OROSCONS S.R.L

Empresa constructora Bolivia con más de 15 años de experiencia. Es una empresa que opera principalmente en el sector minero y de metales.

El 27 de septiembre de 2024 EMIPA comunicó su contratación para llevar a cabo las obras civiles necesarias para el Proyecto de Procesamiento Metalúrgico de Inventario de Óxidos.

Análisis de riesgo del proyecto

La emisión tendrá un mecanismo de control que se refiere a la constitución de un fideicomiso, el cual está destinado a la construcción y puesta en marcha de la planta. Los recursos destinados al fideicomiso provienen de la colocación de “Bonos EMIPA I” y posteriormente de los “Bonos EMIPA II”, importes abonados por la Agencia Colocadora al Fiduciario, además de recursos en efectivo entregados por los accionistas de EMIPA o terceros con el fin de cubrir cualquier incremento de costos de construcción. El objetivo del Fideicomiso será recibir estos fondos para ser dispuestos en la adquisición y construcción de la Planta de Tratamiento de Óxidos, mediante órdenes de pago autorizadas por el contratista del contrato EPCM, además de emplear los recursos para pago de los gastos, costos. Este fideicomiso será auditado mínimamente dos veces al año por empresas de auditoría inscritas en el RMV a cargo de la ASFI, hasta el plazo de su utilización. Adicionalmente, contará con un fondo de cobertura de intereses para ambas emisiones y garantía prendaria solo para la emisión Bonos EMIPA I.

EMIPA se comprometió a suscribir uno o más contratos EPCM para la construcción de la planta, que asegurará el adecuado control y gestión de la construcción y puesta en marcha del proyecto. Asimismo, este tipo de contratos tiene la ventaja de reducir el impacto del riesgo de incumplimiento, contar con una gestión especializada del proyecto, el propietario cuenta con mayor flexibilidad para conseguir contratistas en el mercado, por lo que cuenta con un mayor control del proyecto. Actualmente, ya suscribió contratos EPCM con IPE BOLIVIA S.R.L. y Despromin.

La construcción, instalación, obras civiles, fundaciones, obras mecánicas e instrumentación se realizaría entre octubre 2024 y octubre 2025. En los primeros 10 meses, se realizará la construcción e instalación de equipos y los tres meses restantes son considerados para posibles imponderables que pudieron alterar el cronograma, así como para el precomisionado y comisionado de los equipos. La empresa contará con cuatro meses de periodo de prueba en marcha y calibración del proceso productivo trabajando en su conjunto durante noviembre 2025 – febrero 2026. Posteriormente, a partir de marzo 2026 se alcanzará una recuperación al 100%. Los contratos incluirían penalidades por incumplimientos y retención de fondos con cada avance de obra. A mayo 2025, la empresa se encuentra con un avance financiero del 45%

La empresa se encontraba en operación hasta la gestión 2019, por lo que tiene instalaciones y autorizaciones para realizar el proceso productivo de chancado y molienda. Solamente incorporará las operaciones de beneficiado metalúrgico con procesos de lixiviación por agitación, extracción por solventes y electro-obtención. Lo anterior, facilitará la recuperación del cobre, oro y plata. De igual manera se retomarán las relaciones ya establecidas con los proveedores y clientes.

Todas las empresas que participarán de la construcción del proyecto cuentan con experiencia probada.

La empresa para lograr el financiamiento completo del proyecto realizó una ampliación de capital por USD 8.000.000 en dos etapas. La primera mediante la capitalización parcial de deuda que mantiene con Orvana Sweden Internacional AB, acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 19 de febrero de 2024. El segundo incremento fue autorizado en: Junta Extraordinaria de Accionistas de 9 de julio de 2024, donde se aprobó la emisión de acciones preferidas (serie A), Junta Extraordinaria de Accionistas de 29 de agosto de 2024, aprobando la segunda emisión de acciones preferidas (serie B) y finalmente en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de septiembre de 2024, se resuelve una nueva capitalización de deuda con Orvana Sweden International AB, además de autorizar la emisión de acciones preferidas (serie C). Adicionalmente en Junta General Extraordinaria de accionistas de 4 de noviembre de 2024, la empresa aprobó una nueva emisión de acciones preferidas por un monto de Bs 3.500.000 (Serie D). Consecutivamente, en JGEA del 20 de noviembre de 2024 y 10 de diciembre de 2024, se autoriza la emisión de la Serie E por 57.544 acciones preferidas y Serie F por 95.788 acciones preferentes. En juntas de 28 de enero de 2025, se aprueba la serie G por 140.000 acciones preferidas, lo que deriva en un ascenso del capital pagado y suscrito a Bs 277.701.400. Finalmente, el 17 de marzo de 2025, se lleva a cabo la emisión de 34.140 acciones preferentes (Serie H), que al corte analizado se encuentran contempladas dentro de aportes por capitalizar. Finalmente, en fechas 10 y 30 de abril se autorizaron las Series I y Serie J por 52.626 y 82.385 acciones preferentes, respectivamente. Asimismo, se autoriza la aprobación y aumento de capital pagado y suscrito a Bs 294.616.500. Adicionalmente, en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 29 de mayo de 2025, aprobó la emisión de 54.338 acciones preferentes correspondiente a la Serie K, con un valor de Bs 100 cada una.

Características del Instrumento Calificado

Emisor: Empresa Minera Paitití S.A., cuyo número de registro es ASFI/DSV-EM-EMT-002/2023, mediante Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero N° 1007/2023, de 11 de septiembre de 2023.

Emisión: A través de autorización emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante RESOLUCIÓN ASFI/743/2025, de 26 de agosto de 2025 autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Emisión denominada “Bonos EMIPA II”, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-EMT-062/2025 con clave de pizarra EMT-E1U-25.

Características de la Emisión	
Denominación de la Emisión	Bonos EMIPA II
Tipo de Valor a emitirse	Bonos Obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto de la Emisión	USD 24.980.000.- (Veinticuatro millones novecientos ochenta mil 00/100 Dólares Estadounidenses).
Series en que se dividirá la Emisión	Serie única
Cantidad de Bonos	24.980 (veinticuatro mil novecientos ochenta) Bonos.
Valor nominal	USD 1.000,00 (Un mil 00/100 Dólares Estadounidenses) cada uno
Fecha de Emisión	28 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento	19 de febrero de 2027
Plazo de la emisión (días)	El plazo de la Emisión es de quinientos cuarenta (540) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
Forma de circulación de los bonos	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la Emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Anotados en Cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo
Tasa de interés de la Emisión	10%
Precio de colocación primaria	Mínimamente a la par del valor nominal.
Plazo de colocación primaria	180 (ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión. Este plazo podrá ser prorrogado conforme las normas legales aplicables. Los Bonos de la Emisión que no hubieran sido colocados en el plazo fijado para el efecto, serán anulados y perderán total validez y efecto legal. El Agente de Bolsa deberá comunicar este hecho a ASFI y a la BBV.
Forma de pago en colocación primaria de los Bonos	En efectivo
Modalidad de Colocación	A mejor esfuerzo
Bolsa en la cual se inscribirá la Emisión	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Procedimiento de colocación primaria	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)
Reajustabilidad del Empréstito	La Emisión y el empréstito resultante no serán reajustables.
Agente Pagador, Colocador y Estructurador	Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.
Provisión de los fondos para amortizaciones o pago de capital y pago de intereses	La Sociedad es responsable exclusivo de la provisión de fondos para la(s) amortización(es) de capital y/o pago de intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador. La Sociedad deberá depositar los fondos para el pago de capital y/o intereses en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos 1 (un) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos de acuerdo al cronograma de pagos (que señala la fecha de vencimiento). Transcurridos 90 (noventa) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y en tal caso, el pago del capital e intereses de los Bonos que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor. Los Tenedores podrán exigir el pago del capital e intereses de los Bonos directamente al Emisor. De acuerdo a lo establecido en los Artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos, prescriben en 5 (cinco) años y 10 (diez) años respectivamente
Regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria	Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión será la siguiente: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Fiduciario	Entidad Nacional o Extranjera que administre el Fideicomiso EMIPA Construcción. La situación del Fiduciario, cuando corresponde será determinada conforme lo establecido en el numeral 1.3 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 12 de febrero de 2025, modificadas por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de 30 de abril de 2025 y 18 de julio de 2025.

Fuente: ASFI

Destino específico de los fondos y plazo de utilización

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos de la Emisión serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- 1) EMIPA destinará **USD 100.- (Cien 00/100 Dólares Estadounidenses)** por cada Bono EMIPA II colocado en mercado primario, para la constitución del Fondo de Cobertura de Intereses, que estará destinado a cubrir el primer cupón (Cupón 1) de la Emisión.

Los lineamientos, administración, destino y manejo del Fondo de Cobertura de Intereses se encuentran detallados en el numeral 1.4 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 12 de febrero de 2025, modificadas por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de 30 de abril de 2025 y 18 de julio de 2025.

- 2) Hasta **USD22.482.000.- (Veintidós millones cuatrocientos ochenta y dos mil 00/100 Dólares Estadounidenses)** para aporte al Fideicomiso EMIPA Construcción, destinado a la construcción del Proyecto Óxidos y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos, incluyendo los Costos de Transferencia.

Detalle	USD
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito Común.	2.994.014,00
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Cobre	2.394.954,75
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Oro	608.522,00
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Plata	75.671,00
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos para Producción de Doré	150.000,00
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Descarga al Dique de Colas y Tratamiento de Tiocianato	535.639,00
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos de la Planta de Tratamiento de Agua, Planta de Energía Eléctrica	235.815,00
Obras Civiles y otros	1.253.824,00
Nuevos equipos e Instalaciones (Edificaciones, Montajes, QA/QC, Servicios de apoyo en campo) del Proyecto de Óxidos	8.248.439,75
Costos de Transferencias Recursos al exterior	14.233.560,25
TOTAL	22.482.000,00

Se deja establecido que si por razones contractuales o de conveniencia logística, EMIPA hubiera anticipado pagos (antes de la obtención de la inscripción y autorización de ASFI para realizar la Oferta Pública de los "BONOS EMIPA II" y/o de su colocación), para realizar alguna de las inversiones previstas en el cuadro anterior, con recursos propios o provenientes de otras fuentes de financiamiento, los montos de dinero obtenidos de la colocación de la emisión podrán ser utilizados para:

- Pago de pasivos financieros que se hubieran contraído para anticipar pagos (hasta el monto detallado según el cuadro anterior) y/o
- Reponer recursos propios y del Fideicomiso EMIPA Construcción que se hubieran utilizado para anticipar pagos (hasta el monto detallado según el cuadro anterior).

La constitución, objeto, estructura, administración y plazo del Fideicomiso EMIPA Construcción se encuentra detallado en el numeral 1.5 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 12 de febrero de 2025, modificadas por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de 30 de abril de 2025 y 18 de julio de 2025.

En el caso que existiera un remanente en el Fideicomiso EMIPA Construcción por la no aplicación del uso de los fondos destinados a contingencias, o en el caso que los Bonos de la Emisión sean colocados sobre la par, el importe adicional será destinado a capital de operaciones (compra de reactivos y otros insumos, mantenimiento de equipos y otros).

El plazo de utilización de los recursos provenientes de la Emisión y constituidos en el Fideicomiso EMIPA Construcción, será de 360 (trescientos sesenta) días calendario, computables a partir de la fecha de finalización de la colocación primaria de los “Bonos EMIPA II” en el Mercado Primario Bursátil.

Garantía

La Emisión de Bonos está respaldada por una Garantía Quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza la misma con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión, y constituida de acuerdo al siguiente detalle:

- Voluntaria a favor de todos los Tenedores de Bonos.
- Irrevocable, hasta la redención total de Bonos y pago de Intereses, de acuerdo a las previsiones contenidas en los referidos bonos.
- Divisible en cuanto a los derechos de cada Tenedor de Bonos.
- Transferible a favor de quienes adquieran en el futuro los Bonos de la Emisión.

De acuerdo, a lo establecido en el Artículo 357 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y el artículo 98 de la Ley No.535 del 28 de mayo de 2014 de Minería y Metalurgia, la Garantía Quirografaria no incluirá los recursos naturales que son de propiedad del pueblo boliviano. Así como también, la anotación y registro de reservas es una atribución exclusiva del Estado.

Cronograma de cupones

El cronograma de periodicidad de pago de intereses y pago o amortización de capital por bono (Cronograma de Cupones) por cada bono a valor nominal, es el siguiente:

Cupón	Fecha de Cancelación del Cupón	No. de días	Porcentaje de Amortización de Capital	Amortización de Capital por Bono (en USD)	Pago de Intereses por Bono (en USD)	Total Cupón (Monto en USD por Bono)
1	23-ago-26	360	-	-	100,00	100,00
2	19-feb-27	180	100,00%	1.000,00	50,00	1.050,00
Total		540	100,00%	1.000,00	150,00	1.150,00

Fuente: Prospecto “Bonos EMIPA II”

Fondo de Cobertura de Intereses

Con parte de los recursos provenientes de la colocación de los Bonos de la Emisión, se constituirá un Fondo de Cobertura de Intereses que tiene el objetivo de cubrir el primer cupón (cupón 1) de la Emisión “Bonos EMIPA II”, cupón que coincide con el periodo de finalización de la construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos.

- El monto asignado al Fondo de Cobertura de Intereses de la Emisión es de USD 100.- (Cien 00/100 Dólares Estadounidenses) por cada “**Bono EMIPA II**” colocado en mercado primario.
- Los recursos del Fondo de Cobertura de Intereses serán destinados al pago del primer cupón (cupón 1) de los Bonos de la Emisión, en la respectiva fecha de vencimiento.
- Los recursos para constituir el Fondo de Cobertura de Intereses serán depositados en una Cuenta de Inversión suscrita en Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad de Administrador de los recursos del Fondo de Cobertura de Intereses (en adelante denominada simplemente “Cuenta de Inversión”) y serán administrados conforme la Política de Inversiones contenida en el correspondiente Contrato de Administración de la Cuenta de Inversión de Agente Colocador y Agente Pagador (en adelante el Contrato de Administración) y los lineamientos generales establecidos a continuación:
 - Los recursos destinados el Fondo de Cobertura de Intereses serán recibidos por Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad de administrador de la Cuenta de Inversión; y mantenidos en la Cuenta de Inversión constituida a nombre de EMIPA.
 - El Fondo de Cobertura de Intereses se constituirá en la fecha de colocación de la Emisión, será alimentado con recursos en efectivo en la medida en que los “**Bonos EMIPA II**” sean colocados. El Fondo de Cobertura de Intereses permanecerá vigente hasta la fecha de cancelación del primer cupón (cupón 1) de la Emisión.
 - Los recursos del Fondo de Cobertura de Intereses serán destinados única y exclusivamente al pago de intereses del primer cupón (cupón 1) de Bonos de la Emisión, en la respectiva fecha de pago y/o vencimiento.
 - Para el uso del Fondo de Cobertura de Intereses para el pago del primer cupón (cupón 1) de intereses de los Bonos de la Emisión, EMIPA emitirá una instrucción específica para la utilización

del Fondo, instrucción que deberá ser remitida a Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad de administrador de la Cuenta de Inversión y de Agente Pagador, con una anticipación de hasta 2 (dos) días hábiles de la fecha establecida para el pago del cupón, según el cronograma de pago de cupones establecido para la Emisión.

- v. Los recursos del Fondo de Cobertura de Intereses serán invertidos en función a la Política de Inversiones contenida en el Contrato de Administración de la Cuenta de Inversión, pudiendo realizar compras en firme, en valores de renta fija; con calificación de riesgo mínimo de A3 o N1, a un plazo que no supere los 180 (Ciento ochenta) días calendario, o mantener saldos en efectivo.
- vi. El manejo del portafolio de inversiones del Fondo de Cobertura de Intereses será efectuado de manera discrecional por Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad de Administrador de la cuenta de Inversión, conforme los lineamientos establecidos en la Política de inversiones contenida en el Contrato de Administración de la Cuenta de Inversión, y los lineamientos detallados en el presente numeral.
- vii. Los derechos económicos, y/o rendimientos efectivos generados por las inversiones del Fondo de Cobertura de Intereses, serán retirados por EMIPA de forma trimestral (vale decir en los trimestres finalizados en marzo, junio, septiembre y diciembre) a partir de los 180 (ciento ochenta) días calendario de finalizada la colocación primaria de los Bonos de la Emisión, previo envío de una instrucción específica de EMIPA dirigida a Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad Administrador de la Cuenta e Inversión, para el efecto.
- viii. Dichos derechos económicos y/o rendimientos efectivos que generen las inversiones del Fondo de Cobertura de Intereses serán transferidos a EMIPA (conforme la instrucción específica enviada al efecto), dentro los diez (10) días hábiles siguientes al cierre del trimestre, siempre y cuando EMIPA así lo disponga.
- ix. El pago de comisiones por transferencias bancarias, impuestos aplicables y similares, diferencias cambiarias y/o cualquier otro gasto relacionado con la recaudación, constitución del Fondo de Cobertura de Intereses y/o administración del mismo, serán cubiertos por EMIPA.
- x. Los reportes y/o resúmenes mensuales de las inversiones del Fondo de Cobertura de Intereses, serán remitidos por Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad de Administrador de la Cuenta de Inversión, de forma mensual mediante formato electrónico, a los Representantes Legales de EMIPA o los designados por el Emisor para el efecto; y al Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión, para su seguimiento y control, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, posteriores al cierre del mes correspondiente.
- xi. Una vez vencidos el primer cupón (cupón 1) de la Emisión, los recursos remanentes del Fondo de Cobertura de Intereses (en el caso de existir), serán devueltos al Emisor, previa instrucción específica de EMIPA al efecto, en un plazo de 15 (quince) días calendario a partir de recibida la instrucción.
- xii. En el caso de Redención Anticipada de los Bonos de la Emisión, conforme los procedimientos señalados en el numeral 1.31 del Prospecto, los recursos del Fondo de Cobertura de Intereses serán devueltos al Emisor, previa instrucción específica de EMIPA, en un plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de recibida la instrucción.
- xiii. En el caso de incumplimiento por parte de los Emisores que conformen las inversiones del Fondo de Cobertura de Intereses, EMIPA deberá realizar los procesos administrativos y legales que correspondan, y Panamerican Securities S.A. colaborará en los mencionados procesos.
- xiv. Los costos y gastos de administración del Fondo de Cobertura de Intereses serán cubiertos por EMIPA.

Mecanismo de control – Fideicomiso EMIPA CONSTRUCCIÓN

Bajo la Emisión de “Bonos EMIPA I”, la Sociedad ha constituido un fideicomiso, con el propósito de minimizar los riesgos asociados a la construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos denominado “Fideicomiso EMIPA Construcción”, administrado por una institución nacional o extranjera.

Con el propósito de minimizar los riesgos asociados a la construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos, la Emisión **“Bonos EMIPA II”** contempla la utilización del Fideicomiso denominado “Fideicomiso EMIPA Construcción”, administrado por una institución Nacional o extranjera.

Los recursos transmitidos al Fideicomiso provendrán de las siguientes fuentes:

- 1) Los fondos en efectivo provenientes de la colocación de los “Bonos EMIPA I” y los “Bonos EMIPA II” abonados por el Agente Colocador, a excepción de los recursos destinados al Fondo de Cobertura de Intereses.
Dichos fondos serán transmitidos por el Agente Colocador hasta el día hábil siguiente de la colocación primaria de los Bonos de la Emisión en mercado primario bursátil.

- 2) Los recursos en efectivo, que sean entregados por los accionistas de EMIPA o por terceros destinados a cubrir cualquier incremento de los costos de construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos, según lo dispuesto en el numeral 1.42 del Prospecto.

La finalidad del Fideicomiso es la de recibir los recursos señalados en los párrafos anteriores y disponer de esos recursos en (i) los pagos por la compra, construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos, que incluye los equipos, instalaciones, fundaciones y obras civiles, obras mecánicas, instrumentos y electricidad de equipos, mediante órdenes de pago que sean debidamente autorizadas por el contratista del Contrato EPCM de acuerdo con el cronograma establecido en los Contratos para Construcción e Instalación que serán puestos en conocimiento del Fideicomitente, (ii) el pago de los gastos y costos del Fideicomiso y (iii) a capital de operaciones de la Sociedad con los montos resultantes de la colocación sobre la par de los **"Bonos EMIPA II"**.

El Fideicomiso podrá realizar pagos directamente al Emisor cuando éste hubiera anticipado recursos destinados a la compra, construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos, previa certificación del contratista del Contrato EPCM.

El Fideicomiso EMIPA Construcción ha sido constituido mediante Contrato de Constitución del Fideicomiso de Administración para Fines de Construcción de una Planta de Tratamiento de Óxidos suscrito en fecha 31 de octubre de 2023 (Testimonio N° 2897/2023) entre Banco BISA S.A. en su calidad de Fiduciario y Empresa Minera Paititi S.A. EMIPA como Fideicomitente y sus respectivas adendas.

Las personas delegadas conforme la cláusula 2.3 (Delegación de Definiciones) de las Actas de las Juntas de Emisión de los "Bonos EMIPA I", suscribirán la adenda al Contrato de Fideicomiso EMIPA Construcción, para que se incluya entre los fondos que son transmitidos al Fideicomiso EMIPA Construcción, además de los recursos que recibe conforme al numeral 2.5 del Acta de las Juntas de Emisión de los "Bonos EMIPA I", los fondos en efectivo provenientes de la colocación de los **"Bonos EMIPA II"** abonados por el Agente Colocador, a excepción de los recursos destinados al Fondo de Cobertura de Intereses de la Emisión, sin modificar la finalidad de este fideicomiso.

Las enmiendas y/o adenda que fuera necesaria al Fideicomiso EMIPA Construcción, serán realizadas previo a la fecha de emisión de la Emisión.

La sustitución del Fiduciario, cuando corresponda, podrá ser determinada conforme la Delegación de Definiciones contenida en el numeral 1.2 del Prospecto.

Dicho fideicomiso será auditado como mínimo semestralmente, por firmas independientes, hasta su plazo de utilización.

Constitución del Fideicomiso EMIPA Construcción

El Fideicomiso EMIPA Construcción se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes, mediante Escritura Pública N°2897/2023 ante la Notaria de Fe Pública No. 96 a cargo de la Abog. Maritza Bernal Viera en fecha 31 de octubre de 2023, inscrita en el Servicio Plurinacional del Registro de Comercio - SEPREC bajo el No. de Registro 398125 del Libro de Registro No. 15 en fecha 7 de noviembre de 2023. Se realizó una adenda al Fideicomiso modificando el Reglamento de Inversiones y los honorarios del Fiduciario, mediante Escritura Pública N° 2201/2024 ante la Notaria de Fe Pública No. 96 a cargo de la Abog. Maritza Bernal Viera en fecha 13 de septiembre de 2024, inscrita en el Servicio Plurinacional del Registro de Comercio - SEPREC bajo el No. de Registro 402611 del Libro de Registro No. 15 en fecha 18 de septiembre de 2024.

El Fideicomiso EMIPA Construcción tiene las siguientes características generales:

- Denominación: Fideicomiso EMIPA Construcción
- Fideicomitente: EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA
- Fiduciario: El Fideicomiso EMIPA Construcción es administrado por el Banco BISA S.A. en calidad de Fiduciario. La sustitución del Fiduciario cuando corresponda, será determinada conforme lo establecido en el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** del Prospecto.
- Beneficiarios: Empresa Minera PAITITI S.A. EMIPA y todas las personas naturales y jurídicas que sean contratistas, proveedores o de alguna manera estén relacionados con la Construcción de la Planta de Tratamiento de Óxidos.
- Plazo: El plazo del Fideicomiso Construcción será aquel que sea necesario hasta la conclusión de la Construcción y Puesta en Marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos; y de conformidad a lo establecido el numeral 3) del Artículo 1413 del Código de Comercio.
- Vigencia: El Fideicomiso EMIPA Construcción inició su vigencia a partir del día en que la escritura pública del contrato de fideicomiso se registre en el Registro de Comercio de Bolivia.
- Recursos provenientes de la colocación sobre la par: En el caso que los **"Bonos EMIPA II"** sean colocados sobre la par, el importe adicional será entregado por el Fiduciario a la Sociedad con destino capital de

- operaciones.
- Costos, comisiones y gastos del Fideicomiso: Los gastos y costos del Fideicomiso y de las comisiones del Fiduciario se realizarán con los rendimientos resultantes de la inversión de los recursos fideicomitidos y, en caso de ser éstos insuficientes, serán cubiertos por EMIPA.
- Destino de los rendimientos: Los rendimientos generados por la inversión de los recursos estarán destinados a cubrir los gastos y costos del Fideicomiso. A la conclusión del Fideicomiso EMIPA Construcción, el saldo de los rendimientos generados por la inversión de los recursos, si existiera, será transferido a la Sociedad.
- Remanentes: En caso de que a la terminación del Fideicomiso EMIPA Construcción existan remanentes, éstos serán entregados y beneficiarán a la Sociedad.
- Administración del Fideicomiso: Será encargada y asumida por el Fiduciario que sea contratado.
- Procedimientos de desembolso: Conforme la construcción de la Planta de Tratamiento de Óxidos vaya avanzando, el Emisor presentará al Fiduciario las diferentes órdenes de pago, adjuntando en cada caso las liquidaciones que sean emitidas por el Contratista EPCM correspondiente, en base a las cuales el Fiduciario realizará los desembolsos que fueran instruidos, con cargo a los recursos fideicomitidos. Las órdenes de pago emitidas por la Sociedad y las liquidaciones emitidas por el respectivo contratista del Contrato EPCM, acreditarán el avance de la construcción e instruirán al Fiduciario el pago de una determinada suma a favor de los proveedores, constructores, contratistas o asesores (incluyendo al mismo Contratista EPCM) u otras empresas que deban recibir pagos relacionados con la construcción de la Planta de Tratamiento de Óxidos o directamente a la Sociedad cuando ésta hubiera anticipado recursos destinados a la compra, construcción y Puesta en Marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos.
- Auditoría. El Fideicomiso será auditado semestralmente por firmas de auditoría inscritas ante ASFI que serán elegidas y contratadas por el Fiduciario también en forma semestral previo al inicio del trabajo de auditoría.

Rescate Anticipado

EMIPA se reserva el derecho de rescatar anticipadamente, total o parcialmente, los Bonos que componen la Emisión por sorteo, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 662 y siguientes (en lo aplicable) del Código de Comercio o mediante compras en mercado secundario.

Conforme la delegación establecida en el numeral 1.3 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 12 de febrero de 2025, modificadas por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de 30 de abril de 2025 y 18 de julio de 2025, las personas delegadas podrán determinar la modalidad de redención, la cantidad de valores (bonos) a redimirse y demás condiciones necesarias en el caso de aplicar el rescate anticipado.

1. Redención mediante sorteo

Sobre la base de las delegaciones establecidas en el numeral 1.3 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 12 de febrero de 2025, modificadas por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de 30 de abril de 2025 y 18 de julio de 2025, se determinará la realización del rescate y la cantidad de Bonos a redimirse, la fecha y la hora del sorteo. Este sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, Acta que se protocolizará en sus registros. La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los 5 (cinco) días calendario, siguientes por una vez y en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de los Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses y capital correspondiente cesarán y serán pagaderos desde los 15 (quince) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago. El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del Capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar 1 (un) día antes del señalado pago.

La decisión de rescate anticipado de los Bonos mediante sorteo será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y al Representante de Tenedores de Bonos.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir el emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- Precio a Tasa de Valoración; o el
- Monto de Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado.

El **Precio a Tasa de Valoración** corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital + intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión de Bonos, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión en días	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
1-360	1,00%
361 -540	2,00%

La Sociedad depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos sorteados o el monto correspondiente al precio o tasa de valoración, la compensación por la redención anticipada (según corresponda), y los intereses devengados hasta la fecha de pago; todo ello, al menos un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

2. Redención mediante compra en Mercado Secundario

El Emisor se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de Bonos a través de compras en el mercado secundario siempre que éstas se realicen en la BBV. Sobre la base de las delegaciones establecidas en el numeral 1.3 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 12 de febrero de 2025, modificadas por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de 30 de abril de 2025 y 18 de julio de 2025, se definirá la redención mediante compras en Mercado Secundario.

Cualquier decisión de redimir los Bonos a través de Mercado Secundario deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado una redención anticipada ya sea mediante sorteo o compra en mercado secundario, y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, la Sociedad pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención anticipada, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

Compromisos Financieros

Durante la vigencia de los “**Bonos EMIPA II**”, la Sociedad se obligará a cumplir con los siguientes compromisos financieros:

i) Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD)

La relación de cobertura de deuda será calculada de la siguiente manera:

$$RCSD = \frac{EBITDA + Disponibilidades}{Amortización de capital e intereses}$$

Definiciones:

EBITDA: Es el Resultado de los últimos doce (12) meses (a la fecha de cálculo relevante) de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización, más Intereses financieros, más Impuestos a las Utilidades corrientes y diferidos, más remediación y gastos de cierre.

Disponibilidades: Suma (a la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas que representa el efectivo que mantiene la entidad en caja y en bancos y corresponsales del país y del exterior, incluyendo las cuentas en Fideicomiso.

Amortización de capital e intereses: Son las Amortizaciones de Capital de la Deuda Financiera Neta más los Intereses por Pagar de la Deuda Financiera Neta a ser cancelada durante los siguientes doce (12) meses posteriores a la fecha de cálculo relevante. Cabe aclarar que el cálculo de este ratio no incluye las deudas financieras con compañías relacionadas, debido a que como parte de los compromisos del Emisor para la Emisión, EMIPA no cancelará o pagará a capital los pasivos financieros con personas o entidades vinculadas directa o indirectamente o que tengan cualquier participación en el capital, salvo aquellos que sean obtenidos de partes relacionadas como resultado de los compromisos y acciones seguidos bajo lo detallado en el inciso 24) del numeral 1.51.1 (Compromisos y obligaciones generales) del Prospecto.

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que desea realizar el cálculo.

Este ratio deberá ser igual o superior al valor escalonado que se define en la tabla siguiente, y se calculará al cierre del trimestre (marzo, junio, septiembre o diciembre) posterior a la conclusión de los 630 días calendario computables desde la fecha del cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I, conforme al siguiente detalle:

Ratio	Días calendario a partir del cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I (*)		
	630 días	810 días	990 días
RCSD ≥	0.7	1.3	2.5

(*) El Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I, ha sido alcanzado en fecha 30 de julio de 2024.

El cálculo del Ratio se realizará al cierre de cada trimestre (marzo, junio, septiembre o diciembre) posterior a la conclusión de los plazos de días señalados en la tabla.

ii) Razón de Deuda con Terceros (RDT)

La Razón de Deuda con Terceros será calculada de la siguiente manera:

$$RDT = \frac{\text{Pasivo Total} - \text{Cuentas por Pagar a Empresas Relacionadas}}{\text{Patrimonio}}$$

Definiciones:

Pasivo Total: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la sociedad.

Cuentas por pagar a Empresas Relacionadas que representan la suma que se adeuda a las entidades relacionadas y vinculadas con EMIPA, cuenta que se encuentra en el Pasivo Corriente y Pasivo No Corriente.

Patrimonio: Es el Patrimonio Neto, representado como diferencia entre Activo y Pasivo que surge del Balance General de la Sociedad.

Este ratio deberá ser igual o menor al valor escalonado que se define en la tabla siguiente, y se calculará al cierre del trimestre (marzo, junio, septiembre o diciembre) posterior a la conclusión de los 630 días calendario computables desde la fecha del cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I, conforme al siguiente detalle:

Ratio	Días calendario a partir del del cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I (*)		
	630 días	810 días	990 días
RDT ≤	3.0	2.0	1.5

(*) El Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I, ha sido alcanzado en fecha 30 de julio de 2024.

El cálculo del Ratio se realizará al cierre de cada trimestre (marzo, junio, septiembre o diciembre) posterior a la conclusión de los plazos de días señalados en la tabla.

iii) Relación de Endeudamiento Financiero (RDP)

La relación de endeudamiento será calculada de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{\text{Deuda Financiera}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

Definiciones:

Deuda Financiera: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las deudas bancarias de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de títulos valores de contenido crediticio, que cuenten con un plazo y una tasa de interés definidos. Cabe aclarar que el cálculo de este ratio, no incluye las deudas financieras con compañías relacionadas, salvo aquellas deudas financieras que sean obtenidos de partes relacionadas como resultado de los compromisos y acciones seguidos bajo lo detallado en el numeral 1.42 del Prospecto.

Patrimonio Neto: Es el Patrimonio Neto, representado como diferencia entre Activo y Pasivo que surge del Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

Este ratio, deberá ser igual o inferior al valor escalonado que se define en la tabla siguiente, y se calculará al cierre del trimestre (marzo, junio, septiembre o diciembre) posterior a la conclusión de los 630 días calendario computables desde la fecha del cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I, conforme al siguiente detalle:

Ratio	Días calendario a partir del cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I (*)		
	630 días	810 días	990 días
RDP ≤	2.5	1.5	0.9

(*) El Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I, ha sido alcanzado en fecha 30 de julio de 2024.

El cálculo del Ratio se realizará al cierre de cada trimestre (marzo, junio, septiembre o diciembre) posterior a la conclusión de los plazos de días señalados en la tabla.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y enviado en forma conjunta a la respectiva información financiera periódica, a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos, en los plazos establecidos aplicables.

Los compromisos financieros previstos precedentemente podrán ser modificados por EMIPA previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al numeral 1.58 del Prospecto; y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes, no debiendo negarse, retrasarse, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad; ii) pudiera resultar en un incremento de los ingresos de la Sociedad; iii) pudiera resultar en una disminución de los costos del Emisor; o iv) reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria minera.

Margen de Protección

Predictibilidad de los ingresos

Los precios que serán utilizados fueron obtenidos del CME Group donde se puede obtener el precio futuro del oro, plata y cobre, estos se actualizan periódicamente. Para las proyecciones se consideraron los precios de fecha 31 de mayo de 2025.

Metales	FY2026	FY2027	FY2028	FY2029
Au (USD/oz)	3,413	3,550	3,658	3,784
Ag (USD/oz)	34,17	35,50	36,48	37,34
Cu (USD/lb)	4,86	5,00	5,11	5,19

Fuente: EMIPA S.A.

Respecto a la comercialización de barras doré y barras de plata obtenidas a partir del concentrado de plata, el 2/3 de la producción del mes se venderá el mismo mes y 1/3 al siguiente mes. La comercialización de cátodos de cobre se venderá mitad de la producción en el mismo mes y la otra mitad en el mes siguiente. Las condiciones de ventas consideran las previstas por traders internacionales

Tecnología

La tecnología que se implementará en la ampliación de la planta es conocida y ha sido aplicada a proyectos de similar envergadura.

Construcción y puesta en marcha del proyecto

La empresa cumplió con los compromisos de capital que se tenían previstos. Para lograr el financiamiento completo del proyecto se llevó a cabo un aporte de capital en efectivo por USD 8.000.000. La primera parte realizado mediante JGEA de 19 de febrero de 2024 por capitalización de deuda que se mantenía con Orvana Sweden International AB y registrado en aportes para capitalización, los cuales posteriormente pasaron a formar parte del capital. En tanto la segunda parte fue realizada mediante la emisión de acciones preferidas en las series A, B y C, además de una nueva capitalización de deuda con Orvana Sweden International AB. Cabe señalar que en JGEA de noviembre 2024 y diciembre 2024 se realizaron emisiones de acciones preferidas para las series D, E y F. Asimismo, en enero y marzo de 2025 se aprobaron nuevas emisiones de acciones preferentes (Serie G y H) y un incremento de capital pagado y suscrito. En abril de 2025 se emitieron las Series I y J; y en mayo de 2025 la serie K.

La emisión cuenta con un fideicomiso para la construcción de la planta y el plazo será aquel que sea necesario hasta la conclusión de la construcción y puesta en marcha de la planta de tratamiento de óxidos.

La construcción de la planta se inició en octubre 2024 y se estima que culmine en octubre 2025. A diciembre 2024, se inició con los trabajos de hormigones y actualmente se llevan a cabo las estructuras metálicas. A marzo 2025, el avance en obras es de 16%. Se estimad que el ramp up lleve cuatro meses (periodo donde se logrará la calibración del proceso productivo) y finalizará en febrero 2026. Posteriormente, en marzo 2026, la sociedad alcanzará una recuperación del 100%.

EMIPA se comprometió a suscribir uno o más contratos EPCM para la construcción de la planta, según la especialidad de cada contratista, que asegurará el adecuad control y gestión de la construcción y puesta en marcha del proyecto. Actualmente, ya suscribió contratos EPCM con IPE BOLIVIA S.R.L. y Despromin.

Abastecimiento de materia prima

De acuerdo con Informe NI 43-101 Technical Report for the Don Mario Property realizado por la empresa canadiense Caracle Creek, presentado el 15 de marzo de 2022, el stock mencionado asciende a 2.032.000 toneladas con una ley de cabeza de 1,85 g/t de oro, 1,89% de cobre y 49,3 g/t de plata con un contenido metálico de 120,9 Koz de oro, 3.221,3 Koz de plata y 38,438 t de cobre. Sin embargo, el área de geología de EMIPA determinó un Plan de Minado según mezcla de los diferentes stocks de óxido con el fin de optimizar y garantizar una alimentación homogénea de la planta. Por lo anterior, se decidió reducir el tonelaje a 1.789.119 con las siguientes leyes de cabeza 1,85 g/t de oro, 1,87% de cobre y 42,72 g/t

Asimismo, para el procesamiento del mineral están gestionando contratos para abastecimiento de ácido sulfúrico desde Brasil. De igual manera, para los demás reactivos se trabajan para coordinar con ellos las importaciones. Respecto a suministro de gas, gasolina y diésel cuentan con acuerdos con YPFB para su distribución.

Indicadores financieros

En un escenario conservador, tomando en cuenta las proyecciones presentadas por el emisor, y modificando la tasa de descuento a 19,32%, resultado del uso de la tasa de interés de un emisor AAA más la prima de riesgo ⁴⁷, se concluye que mantiene un valor presente neto. Asimismo, la tasa de descuento utilizada por la empresa es menor, es decir alcanza a 12%.

En un escenario base (proyecciones del emisor), la empresa generaría ingresos a partir de la gestión 2026, con favorables índices de rentabilidad a partir de esa gestión, ante el inicio de operaciones del proyecto de óxidos. No obstante, la liquidez se mantiene insuficiente en 2025, por amortización de deuda, para posteriormente reportar holgados. En un escenario optimista (incremento del 5% en precios de minerales comercializados), se observa mejora de la rentabilidad, mantiene el comportamiento de la liquidez. En tanto, al reducir los ingresos en 10%, (escenario pesimista), la rentabilidad se mantiene suficiente mientras la empresa se encuentra en operación, con optima cobertura y solvencia; sin embargo, la liquidez registra valores inferiores a la unidad en 2026.

Tomando en cuenta que la empresa posee experiencia para realizar los procesos mineros, así como con un adecuado sustento del proyecto, al presentar un estudio por la consultara JRI, se pudo determinar los siguientes indicadores, considerando un riesgo medio:

⁴⁷ https://pages.stern.nyu.edu/~adamodar/New_Home_Page/datafile/ctryprem.html
www.ratingspcr.com

Indicadores proyectados				
	2025	2026	2027	2028
Cobertura de Gastos Financieros	-2,80	9,99	19,86	41,15
Cobertura de Gastos Financieros con flujo de caja operativo	-4,92	4,89	16,01	24,84
Cobertura al servicio de la deuda	-0,10	0,46	2,06	2,39
Relación deuda sobre cap. invertido (solo deuda financiera)	0,65	0,54	0,25	0,13
Relación deuda sobre cap. invertido (pasivo total/Total activo)	0,70	0,62	0,44	0,31
Relación Deuda Total a Flujos de Caja (Deuda Fin / EBITDA)	-18,11	0,96	0,34	0,23
Relación Deuda Total a Flujos de Caja (Pasivo Total / EBITDA)	-22,83	1,32	0,80	0,68

Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Seguros contratados

La empresa anualmente contrata y renueva un programa de seguros con compañías nacionales

Ramo	N° de Póliza	Aseguradora	Fecha de Vencimiento
Todo Riesgo Construcción	20000655	BISA Seguros y Reaseguros	07/08/2026
Responsabilidad civil para Directores y Administradores	2002939	BISA Seguros y Reaseguros	30/09/2025
Responsabilidad civil para EMIPA	50015419	Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros	30/09/2026
Automotores	P2000107139	BISA Seguros y Reaseguros	18/06/2026
Transporte de dinero y/o valores	2000483	BISA Seguros y Reaseguros	18/06/2026
Accidentes personales	2005783	BISA Seguros y Reaseguros	18/06/2026
Todo Riesgo de Daños a la Propiedad	20030826 // 20000114	Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros // BISA Seguros y Reaseguros	30/09/2025
Responsabilidad Civil (polvorín)	A0526764	La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros	30/06/2026
Incendio y Aliados (polvorín)	A0526766	La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros	30/06/2026
Responsabilidad Civil (surtidor)	M0003303	La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros	30/06/2026
Incendio y Aliados (surtidor)	M0003302	La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros	30/06/2026

Fuente: EMIPA S.A.

Resguardos

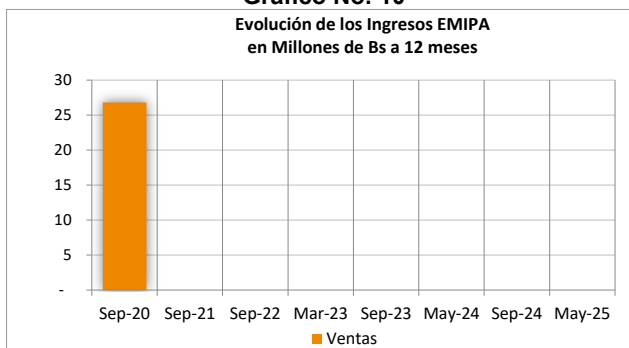
La emisión de bonos cuenta en lo aplicable con los resguardos requeridos por la metodología de calificación. Respecto al resguardo de límite mínimo de capital de trabajo, se lo tomaría como un riesgo potencial, al no haber sido definido.

Indicadores de Situación Financiera del Emisor

En el primer trimestre del año 2020 se realizó la suspensión de actividades mineras, dado que el área minera de Las Tojas expuso alta dilución del mineral extraído⁴⁸, lo que perjudicó al tratamiento metalúrgico e incrementó los costos operativos. Posteriormente, solo se realizaron las actividades de exploración y mantenimiento para realizar futuras exploraciones.

Gráfico No. 10

**Evolución de los Ingresos EMIPA
en Millones de Bs a 12 meses**



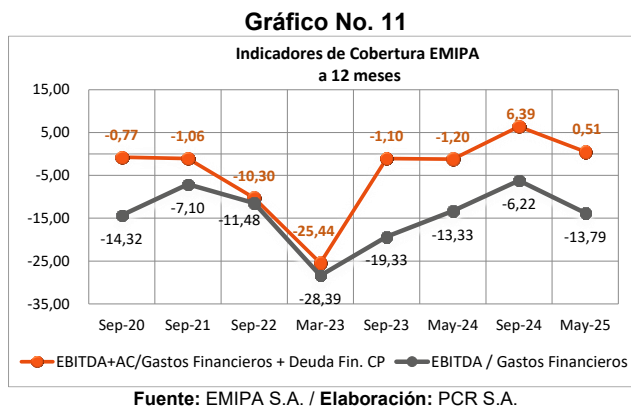
Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

⁴⁸ La dilución del mineral expone un impacto significativo en la rentabilidad de empresas mineras, dado que reduce la calidad del material extraído y aumenta los costos de procesamiento.

Cobertura de Gastos Financieros

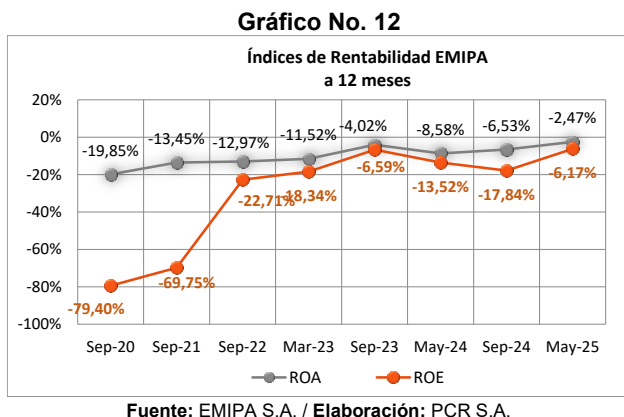
Durante el quinquenio analizado 2020 a 2024, el indicador de cobertura a gastos financieros expuso valores negativos, correspondientes al registro negativo de EBITDA ya que la empresa realiza solamente operaciones de exploración y mantenimiento. A mayo 2025 (12 meses), mantiene valores insuficientes.

El indicador de Activo Corriente + EBITDA a deuda financiera de corto plazo + gastos financieros, presentó valores insuficientes entre los cierres de diciembre 2020 a diciembre 2023. Al último cierre de 2024, registró un valor sobresaliente de 6,23 veces, que estuvo favorecido por el desembolso de la emisión de “Bonos EMIPA I” y constitución del Fondo de Cobertura de Intereses. A mayo 2025 (12 meses), el respaldo que brindan las disponibilidades por el Fideicomiso EMIPA, y en menor medida por el registro de cargos diferidos correspondientes a los costos por financieros asociados a la emisión de los BONOS EMIPA I, ubican a la cobertura del servicio de la deuda en 0,51 veces y superando al registro de similar periodo de 2024 (-1,20 veces). Cabe destacar que, en noviembre 2024 y mayo 2025, el emisor realizó pago de cupones, correspondiente a intereses de los “Bonos EMIPA I”, cubiertos con el Fondo de Cobertura de Interés de acuerdo con la estructura de la emisión.



Rentabilidad

Márgenes. Los márgenes de rentabilidad presentaron valores negativos al cierre 2020, como resultado de que la empresa suspendió actividades mineras. En este sentido, durante los cierres 2021 a 2024, los márgenes no se pueden calcular por la no generación de ingresos.



Durante el quinquenio analizado, los indicadores de rentabilidad expusieron cifras negativas como resultado de la culminación de la explotación del Cerro Félix y cese de operaciones de la empresa. A mayo 2025 (12 meses), mantiene indicadores de ROA y ROE negativos, dado que sus operaciones se mantienen inactivas. No obstante, a partir de octubre 2024 ya inició las obras para el Proyecto de Óxidos. En tanto, el activo y patrimonio reportaron crecimiento, referido a disponibilidades, activo fijo, impuesto diferido, crédito fiscal, cargos diferidos y otras cuentas por cobrar; así como por la emisión de acciones preferentes (Series A-J) y capitalización de parte de la deuda que cuenta con el accionista principal.

Flujo de Efectivo

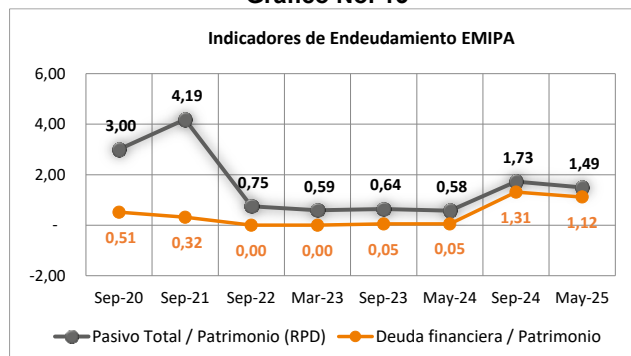
Al mes de mayo de 2025, el flujo de efectivo operativo de la empresa presenta un saldo negativo de Bs 9,47 millones, atribuido principalmente a la pérdida neta registrada en el periodo, así como a los ajustes contables realizados, entre los que destacan el impuesto diferido y la provisión para obsolescencia de insumos y repuestos. Con relación a variaciones en el capital de trabajo, se observa una salida neta de efectivo asociada a cargos diferidos, deudas comerciales, provisiones, pasivos fiscales y sociales, así como otros pasivos diversos. Por su parte, el flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión también es negativo, alcanzando un monto de Bs 206,38 millones, por compras de propiedad, planta y equipo. En contraste, el flujo de efectivo de actividades de financiamiento muestra un resultado positivo de Bs 65,03 millones, impulsado por la emisión de acciones preferidas, desembolsos de deuda financiera y movimientos con compañías relacionadas no comerciales. Como resultado de estos movimientos, el saldo final acumulado de efectivo asciende a Bs 102,04 millones.

Endeudamiento

Durante los cierres 2020 a 2021, el indicador de endeudamiento total mantuvo una tendencia creciente, como resultado de que el patrimonio fue exponiendo una contracción por pérdidas acumuladas. Posteriormente, al cierre 2022, mostró una disminución dado el pago total de obligaciones financieras y reducción de deuda comercial, compañías relacionadas, así como por obligaciones fiscales y sociales. Al cierre 2023 mantuvo niveles bajos de endeudamiento y dada la aprobación de la emisión "Bonos EMIPA I" a septiembre 2024 el indicador subió mesuradamente, dado el fortalecimiento presentado en el patrimonio.

A mayo 2025, el fortalecimiento del capital social referido a la emisión de acciones preferentes (Serie C, D, E, F, G, H, I, J y K), además de capitalización de parte de la deuda que mantenía con Orvana Sweden International AB; contrarresta el efecto de la adquisición de pagarés privados adquiridos a largo plazo⁴⁹ y ampliación de cuentas por pagar a empresas relacionadas, con indicadores pasivo total a patrimonio de 1,49 veces y de deuda financiera a patrimonio de 1,12 veces. Sin embargo, es preciso señalar que la empresa realizó la amortización de los dos primeros cupones correspondientes a la emisión "BONOS EMIPA I"

Gráfico No. 13



Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Análisis Vertical

A mayo 2025, el activo total de la sociedad está concentrado en el largo plazo en 82,91%, compuesto por bienes de uso en 51,69%, crédito fiscal en 13,83%, impuestos diferido en 10,96%, inventarios de materiales y suministros en 3,22% e inventario de minerales en 1,99%. En tanto, el activo corriente representa el 17,09% del total activo, compuestos por disponibilidades en 14,85% y cargos diferidos en 1,12%.

La estructura de financiamiento se concentra en el largo plazo en 27,99%, con participación relevante en documentos por pagar títulos valores bonos de largo plazo en 13,02%, seguido por provisión para remediación y costos de cierre en 6,60%, cuentas por pagar a compañías relacionadas en 3,95% y deudas financieras no corrientes en 3,06%. En tanto, el corto plazo representa el 31,92%, conformado por documentos por pagar títulos valores bonos de corto plazo en 25,36%, deudas financieras en 3,28% y deudas comerciales en 2,74%.

El patrimonio representa el 40,09% del total pasivo más patrimonio, compuesto por capital social 42,87%, reserva legal en 2,76%, ajustes de capital 1,10%. Las pérdidas acumuladas tienen una participación de -6,88%.

La representatividad de las cuentas del estado de resultado no se puede calcular, al no existir generación de ingresos.

⁴⁹ Con vencimiento a diciembre 2026.

Análisis Horizontal

Entre mayo 2025 y el cierre de septiembre 2024, el activo corriente presenta una contracción de 59,27% (Bs -170,87 millones), correspondiente a reducción de disponibilidades en 59,65% (Bs -150,82 millones), por el empleo de los fondos de la emisión BONOS EMIPA I en equipos y servicios relacionados con el Proyecto de Óxidos. Así también, reducen otras cuentas por cobrar en 90,18% (Bs -25,16 millones) correspondiente a la utilización del Fondo de Cobertura de Interés, para el pago del primer y segundo cupón de la emisión "Bonos EMIPA I", realizados en noviembre 2024 y mayo 2025, respectivamente. Por el contrario, la empresa registra inventario de mineral en el corto plazo por Bs 2,27 millones, lo que reduce la misma cuenta en la parte no corriente en 14,25% (Bs -2,27 millones). Los inventarios de materiales y suministros aumentan en 186,08% (Bs 1,70 millones) y cargos diferidos en 17,19% (Bs 1,13 millones). el activo de largo plazo crece en 68,17% (Bs 230,96 millones), por el ascenso en bienes de uso en 138,10% (Bs 206,01 millones) correspondiente al proyecto de óxidos que se encuentra en curso. Asimismo, se fortalece el crédito fiscal en 21,70% (Bs 16,94 millones) y los impuestos diferidos en 28,33% (Bs 16,63 millones). En tanto, se reporta reducción de cargos diferidos en 60,45% (Bs -4,35 millones), inventario de minerales en 14,25% (Bs 2,27 millones) e inventarios de materiales y suministros en 8,28% (Bs -2,00 millones). Como resultado de los movimientos anteriores, el activo total presenta un alza de 9,58% (Bs 60,08 millones).

Respecto a las cuentas del pasivo, estas experimentan un crecimiento en 3,58% (Bs 14,25 millones), correspondiente al registro de pagarés privados de largo plazo por Bs 21,00 millones. Asimismo, las cuentas por pagar a compañías relacionadas son mayores en 32,83% (Bs 6,71 millones) principalmente referidas a Orvana Minerals Corp por costos administrativos devengados y gastos incurridos por cuenta de EMIPA. La provisión para remediación y costos de cierres fue mayor en 3,20% (Bs 1,41 millones). Por el contrario, se observa una reducción de documentos por pagar títulos valores de bonos de largo plazo en 66,00% (Bs -173,71 millones) que, una porción se traslada a la parte corriente. Las deudas fiscales y sociales disminuyen en 15,03% (Bs -653,53 miles), deudas comerciales en 0,62% (Bs 116,74 miles) y las deudas financieras de corto plazo en 0,29% (Bs -66,21 miles). Sin embargo, el crecimiento de documentos por pagar (títulos Valores y Bonos) de corto plazo en Bs 158,94 millones impactan en un pasivo corriente mayor en 258,28% (Bs 158,10 millones).

El patrimonio muestra un fortalecimiento de 19,96% (Bs 45,84 millones), dado que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de septiembre de 2024 se aprobó la capitalización de parte de la deuda con Orvana Sweden International AB. Asimismo, se realizó la capitalización de aportes de las Series C, D, E, F, G, H, I y J, lo cual eleva al capital social en 23,28% (Bs 55,64 millones). En tanto, la Serie K, se mantuvo pendiente de aprobar, dado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas recién se llevó a cabo en 29 de mayo de 2025, dejando aportes pendientes de capitalización.

A mayo 2025, el emisor no registró ingresos ni costos; los gastos operativos son mayores en 1,27% (Bs 169,40 miles). Lo anterior favorece a que la pérdida operativa sea menor en 32,02% (Bs 6,36 millones). Se evidencia un alza en el gasto financiero de 270,79% (Bs 2,45 millones), así como un registro negativo de diferencia de cambio por Bs -9,93 millones y del saldo otros ingresos/egresos por Bs -1,05 millones, lo que incrementa la pérdida neta antes de impuestos en 63,55% (Bs 8,91 millones). No obstante, el registro positivo de impuestos⁵⁰ ocasiona que la pérdida neta reduzca en 79,17% (Bs 23,96 millones).

Posición en Moneda Extranjera

Al 31 de mayo de 2025, los activos en moneda extranjera ascienden a USD 1,18 millones que se encuentra compuestos principalmente por disponibilidades y otras cuentas por cobrar. Por otra parte, el pasivo total alcanza a USD 8,46 millones, conformado en gran parte por cuentas por pagar a compañías relacionadas, deudas financieras no corrientes y deudas comerciales de largo y corto plazo.

⁵⁰ En los EEEF a mayo 2025 señala que "El saldo proviene de aplicar el IUE e Impuesto a las utilidades – alícuota adicional a las diferencias existentes principalmente a los quebrantos tributarios y las depreciaciones contables e impositivas.

Posición en moneda extranjera a mayo 2025	
Activo Corriente	USD
Disponibilidades	914.369
Otras cuentas por cobrar	265.328
Activo no Corriente	-
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas en el largo plazo	-
Total Activo	1.179.697
Pasivo Corriente	
Deudas comerciales	685.340
Deudas financieras	-
Pasivo no corriente	
Deudas comerciales	658.468
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	3.903.320
Deudas financieras	3.212.105
Total Pasivo	8.459.232

Fuente: EMIPA S.A.

Incidencia de los Resultados no Operacionales e Ítems Extraordinarios

A mayo 2025, se registra un saldo de otros egresos / otros ingresos netos por un monto de Bs -1,05 millones, correspondiente a amortización de costos financieros diferidos de los Bonos EMIPA I, mantenimiento de valor CF-IVA / CEDEIMS's, otros gastos, provisiones sobre CEDEIM's y pérdida de activos / inventarios. De igual manera, se registra diferencia de cambio por Bs -9,93 millones.

Contingencias y Compromisos

La empresa cuenta con una línea de crédito vigente con el Banco Fie S.A., para lo cual presenta garantía quirografaria y prendaria. Así también, a mayo 2025 registra préstamos privados por pagarés.

Acceso al Crédito

Al 31 de mayo de 2025, se presenta el detalle de deuda financiera:

Acreeador	Monto Prestado (Bs)	Saldo (Bs)	Tasa Interés	Plazo (días)	Fecha de Vencimiento	GARANTÍA
Deuda Financiera Corto Plazo						
Banco FIE S.A.	10.440.000	10.440.000	6,00%	367	11/8/2025	Quirografaria y Prendaria con los activos Planta de Flotación de Cobre, Planta CIL y Accesorios, Molino SAG, Molino Bolas, Concentradores Falco, y Concentradores ICON. (1)
Banco FIE S.A.	6.960.000	6.960.000	6,00%	365	30/8/2025	Quirografaria y Prendaria con los activos Planta de Flotación de Cobre, Planta CIL y Accesorios, Molino SAG, Molino Bolas, Concentradores Falco, y Concentradores ICON. (1)
Banco FIE S.A.	3.480.000	3.480.000	6,00%	358	10/9/2025	Quirografaria y Prendaria con los activos Planta de Flotación de Cobre, Planta CIL y Accesorios, Molino SAG, Molino Bolas, Concentradores Falco, y Concentradores ICON. (1)
Intereses bancarios devengados		1.690.330				
Bonos EMIPA I		173.705.400				Quirografaria y Prendaria de la maquinaria y equipos correspondiente a la nueva Planta de Tratamientos de Óxidos.
Intereses Bonos Renta Fija		542.340				
TOTAL CORTO PLAZO		196.818.070				
Deuda Financiera de Largo Plazo						
Pagarés Privados	21.000.000	21.000.000			17/12/2026	Quirografaria
Bonos EMIPA I	263.190.000	89.484.600	6,80%	1.080	07/11/2026	Quirografaria y Prendaria de la maquinaria y equipos correspondiente a la nueva Planta de Tratamientos de Óxidos.
TOTAL LARGO PLAZO		110.484.600				
TOTAL DEUDA		307.302.670				

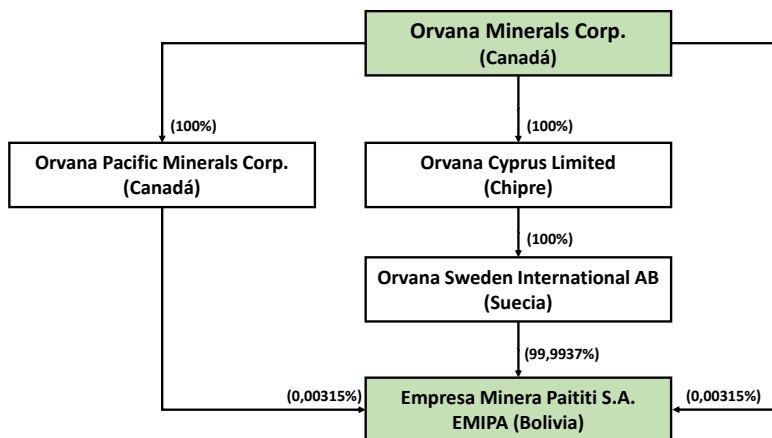
Fuente: EMIPA S.A.

Operaciones con Personas Relacionadas

El 73,34% de las acciones de EMIPA S.A. pertenece a Orvana Sweden International AB, perteneciente del conglomerado de Orvana Minerals Cors, compañía minera canadiense inmersa en la evaluación, desarrollo y minado de depósito de metales preciosos, que cotiza en Toronto Stock Exchange. La compañía cuenta con minas en España y Bolivia y un proyecto minero en Argentina (Taquas)

La estructura organizacional de Orvana Minerals Corp es la siguiente:

Gráfico 14
Organigrama del Conglomerado⁵¹



Fuente: EMIPA S.A.

Actualmente, el objetivo al que se orienta el grupo es centrar en optimizar las operaciones, reducir los costes unitarios y ampliar su base de producción futura con la exploración dentro y en las proximidades de sus operaciones existentes.

Procesos judiciales, administrativos y tributarios

Al 31 de mayo de 2025, EMIPA cuenta con tres procesos laborales, un proceso penal por avasallamiento de la mina Don Mario, un proceso judicial tributario y un proceso administrativo tributario.

Desarrollos Recientes

- Ha comunicado que, en la Asamblea de Tenedores de Bonos EMIPA I, realizada el 14 de julio de 2025, se determinó:
 1. Informe sobre los resultados de la evaluación de ASFI a EMIPA
El Representante de la Sociedad Emisora informó a la Asamblea General de Tenedores de "Bonos EMIPA I" (AGTB) de los resultados de la evaluación extra situ realizados a la Sociedad y del Plan de Acción con el que la Sociedad Emisora respondió a las observaciones planteadas.
La Representante Común de los Tenedores de los "Bonos EMIPA I" (RCTB) presentó su informe exponiendo sus criterios sobre dichas observaciones.
La Asamblea General de Tenedores de Bonos (AGTB) tomó conocimiento de las observaciones planteadas por ASFI, del Plan de Acción de la Sociedad Emisora y el Informe de la RCTB y determinó:
 - Manifestar su conformidad en que la capitalización de los pasivos que EMIPA tenía con su accionista principal dispuesta por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de EMIPA de 19 de febrero de 2024, constituyen aportes de capital que cumplen con los compromisos asumidos por la Sociedad en el numeral 1.43 (Ampliación de Capital del Emisor) del Prospecto de Emisión de los "Bonos EMIPA I".
 - Ratificar las determinaciones de la AGTB de 30 de abril de 2025 y disponer en consecuencia:
 - * Que la Asamblea General de Tenedores de los "Bonos EMIPA I" no requiere aprobar ninguna modificación al presupuesto del Proyecto de Tratamiento de Óxidos (Planta de Óxidos - Proyecto) puesto que la moneda funcional para el Proyecto es el Dólar Estadounidense (USD) y el presupuesto en esa moneda no

⁵¹ Nota: Entre Orvana Sweden International AB, Orvana Pacific Minerals Corp y Orvana Minerals Corp, el Grupo Orvana posee el 100% de las acciones ordinarias de EMIPA. El Organigrama del Conglomerado refiere solamente a las acciones ordinarias. Desde Julio 2024 EMIPA emitió acciones preferidas relacionadas con el financiamiento del Proyecto Óxidos".

se ha modificado. En consecuencia, no es aplicable ni se ha activado el compromiso ni los procedimientos señalados en el numeral 1.44 del Prospecto de Emisión de los “Bonos EMIPA I”.

* Que el presupuesto original del Proyecto de Tratamiento de Óxidos (Planta de Óxidos - Proyecto) sea complementado, para fines de seguimiento, con la inserción en la columna de Bolivianos (Bs) de una nueva línea relativa a “Costos de transferencia de recursos al exterior” que no tendrá un correlato ni impactará en la columna del presupuesto en Dólares Estadounidenses. La inserción de los “Costos de transferencia de recursos al exterior” no constituye un incremento al presupuesto del Proyecto de Tratamiento de Óxidos en Dólares Estadounidenses (USD), y se inserta en dicho presupuesto únicamente para fines informativos y de exposición.

* Tomar conocimiento de la decisión EMIPA de realizar una segunda emisión de Bonos de Oferta Pública, ratificando que la AGTB no requiere otorgar consentimiento ni autorizar esa nueva emisión.

2. Objeto del Fideicomiso EMIPA Construcción e informe sobre otros compromisos.

La AGTB tomó conocimiento de la información recibida de parte del representante de la Sociedad Emisora, y manifestó su acuerdo a la suscripción de adendas al Contrato de Fideicomiso EMIPA Construcción para permitir la incorporación de los fondos provenientes de la colocación de los “Bonos EMIPA II”.

- Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 18 de julio de 2025, realizada con el 73.00% de participantes, determinó lo siguiente:
Aprobación de modificaciones y actualizaciones a las resoluciones aprobadas en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de 12 de febrero de 2025, que aprueba la Emisión de Bonos denominada “BONOS EMIPA II” y de 30 de abril de 2025, que aprueba modificaciones y actualizaciones a las resoluciones aprobadas en la Junta de 12 de febrero de 2025.
- Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 11 de julio de 2025, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad y los Artículos 288 y 289 del Código de Comercio Boliviano, convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 18 de julio de 202 de forma mixta, para considerar el siguiente Orden del día:
 1. Lectura de Convocatoria.
 2. Consideración de modificaciones y actualizaciones a las resoluciones aprobadas en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 12 de febrero de 2025, que aprueba la Emisión de Bonos denominada “BONOS EMIPA II” y de fecha 30 de abril de 2025, que aprueba modificaciones y actualizaciones a las resoluciones aprobadas en la junta de fecha 12 de febrero de 2025.
 3. Lectura y aprobación del Acta de la Junta de Accionistas y designación de accionistas para la firma.
- Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de accionistas realizada el 29 de mayo de 2025, con el 76,00% de participantes, determinó lo siguiente:
 1. Aprobación de la emisión de Acciones Preferidas “Serie K”, consistente en: Emisión de 54.338 Acciones Preferidas para su Oferta Privada de un valor nominal de Bs 100,00 cada una, equivalentes a un aporte de capital de Bs 5.433.800,00 que generará un aporte al patrimonio de la Sociedad por el mismo monto.
 2. Aprobación del Aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Preferidas, del punto precedente, a la suma de Bs 300.050.300,00 dividido en 2.160.803 Acciones Ordinaria y 839.700 Acciones Preferidas, con un valor nominal de Bs 100,00 cada una.
 3. Aprobar, consiguientemente, la modificación de la primera parte de la Cláusula Quinta de la Escritura de Constitución, asociado al nuevo aumento de capital.
- Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 20 de mayo de 2025, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos y los Artículos 288 y 289 del código de Comerio Boliviano, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 29 de mayo de 2025 a hrs. 15:00 de forma mixta, con el siguiente orden del Día:
 1. Consideración de una emisión de Acciones Preferidas de Oferta Privada. Ofrecimiento y consideración.
 2. Consideración de un aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Preferidas.
 3. Consideración de modificación de la Escritura de Constitución.
 4. Lectura, aprobación del Acta de la Junta de Accionistas y designación de accionistas para la firma.
- Ha comunicado que, en la Asamblea de Tenedores de Bonos EMIPA I de 30 de abril de 2025, se determinó: Seguimiento de la ejecución y presupuesto de construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos.
- Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 30 de abril de 2025, con el 78,00% de participantes, determinó lo siguiente:
 1. Aprobación de modificaciones y actualizaciones a las resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas e 12 de febrero de 2025, que aprueba la emisión de Bonos denominada “BONOS EMIPA II”.
- Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 30 de abril de 2025, con el 77,00% de participantes, determinó lo siguiente:
 1. Aprobación de la emisión de Acciones Preferidas “Serie J”, consistente en: Emisión de 82.385 Acciones Preferidas para su Oferta Privada de un valor nominal de Bs 100,00 cada una, equivalente a un aporte de capital de Bs 8.238.500,00, que genera un aporte al patrimonio de la Sociedad por el mismo monto.

2. Aprobación del Aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Preferidas, del punto precedente, a la suma de Bs 294.616.500,00 dividido en 2.160.803 acciones ordinarias y 785.362 acciones preferidas, con un valor nominal de Bs 100,00 cada una.
 3. Aprobar consiguientemente, la modificación de la primera parte de la Cláusula Quinta de la Escritura de Constitución, asociado al nuevo aumento de capital.
- Ha comunicado que, en la Asamblea de Tenedores de Bonos EMIPA I de 30 de abril de 2025 a hrs. 10:00, se determinó:
Seguimiento de la ejecución y presupuesto de construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos.
 - Ha comunicado que, en Reunión de Directorio de 23 de abril de 2025, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad y los Artículos 288 y 289 del Código de Comercio Boliviano, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 30 de abril de 2025 a hrs. 15:00, de forma mixta, para considerar el siguiente Orden del Día:
 1. Lectura de Convocatoria.
 2. Consideración de modificaciones y actualizaciones a las resoluciones aprobadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de febrero de 2025, que aprueba la Emisión de Bonos denominada "Bonos EMIPA II".
 3. Lectura y aprobación del Acta de la Junta de Accionistas y designación de accionistas para la firma.
 - Ha comunicado que, el Directorio de 22 de abril de 2025, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos y los artículos 288 y 289 del código de Comercio Boliviano, convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 30 de abril de 2025 a hrs. 17:30 en forma mixta, para considerar el siguiente Orden del día:
 1. Consideración de una emisión de acciones preferidas de oferta privada. Ofrecimiento y consideración.
 2. Consideración de un aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Preferidas.
 3. Consideración de modificación de la Escritura de Constitución.
 4. Lectura, aprobación del Acta de la Junta de Accionistas y designación de accionistas para la firma.
 - Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 10 de abril de 2025, con el 79,00% de participantes, determinó lo siguiente:
 1. Aprobar la Emisión de Acciones Preferidas "Serie I", consistente en: Emisión de 52.626 Acciones Preferidas para su Oferta Privada de un valor nominal de Bs 100,00 cada una, equivalentes a un Aporte de Capital de Bs 5.262.600,00 que generará un aporte al patrimonio de la Sociedad por el mismo monto.
 2. Aprobar el Aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la Emisión de Acciones Preeridas, del punto precedente, a la suma de Bs 286.378.000,00 dividido en 2.160.803 acciones ordinarias y 702.977 acciones preferidas con un valor nominal e Bs 100,00 cada una.
 3. Aprobar, consiguientemente, la modificación de la primera parte de la cláusula Quinta de la escritura de constitución, asociado al nuevo aumento de Capital.
 - Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 1 de abril de 2025, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad y los Artículos 288 y 289 del Código de Comercio Boliviano, convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 10 de abril de 2025 a hrs. 15:00 en forma mixta, para considerar el siguiente orden del día:
 1. Consideración de una emisión de Acciones Preferidas de Oferta Privada. Ofrecimiento y consideración.
 2. Consideración de un aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Preferidas.
 3. Consideración de modificación de la Escritura de constitución.
 4. Lectura, aprobación del Acta de la Junta de Accionistas y designación de accionistas para la firma.
 - Ha comunicado que, efectivizó el cambio de domicilio principal, según, determinaciones de la Asamblea de tenedores de Bonos de 18 de marzo de 2025, siendo la nueva dirección, a partir del 1 de abril de 2025: TORRE ALAS II, 7º Piso, Oficina 10 y 11 (entre Av. Las Ramblas y 4to. Anillo), barrio Sirai de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
 - Ha comunicado que en virtud a lo determinado por el artículo 657 del Código de Comercio y conforme a las disposiciones contenidas en el numeral 1.52 del Prospecto de Emisiones I, se convoca a Asamblea General de Tenedores de Bonos de EMIPA I que se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2025 en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la Av. Las Ramblas S/N, Edificio Torre Alas I, Piso 8 Of P-8, Barrio Sirai, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, participación mixta (presencial y virtual), para considerar el siguiente Orden del Día:
 1. Informe de EMIPA en su calidad de Emisor.
 2. Cambio de Domicilio Legal de EMIPA.
 3. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
 4. Designación de dos (2) representantes para la firma del Acta.
 - Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 17 de marzo de 2025, con el 81,00% de participantes, determinó lo siguiente:
 1. Aprobación de la emisión de Acciones Preferidas "Serie H", consistente en: Emisión de 34.140 Acciones Preferidas para su Oferta Privada de un valor nominal de Bs 100,00 cada una, equivalentes a

un aporte de capital de Bs 3.414.000,00 que genera un aporte al patrimonio de la Sociedad por el mismo Monto.

Aprobación del Aumento de Capital Pagado y suscrito derivado de la emisión de Acciones Preferidas, del punto precedente, a la suma de Bs 281.115.400,00 dividido en 2.160.803 acciones ordinarias y 6050.351 acciones preferidas, con un valor nominal de Bs 100,00 cada una. Consiguientemente, se realiza la modificación de la primera parte de la cláusula Quinta de la Escritura de constitución.

- Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 12 de febrero de 2025, realizada con el 82.00% de participantes, determinó lo siguiente:
Aprobación de una Emisión de Bonos Obligorales y Redimibles a Plazo Fijo, por la suma de USD24.980.000,00 para su negociación en el Mercado de Valores, así como su Autorización e Inscripción de la Emisión, en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para su Oferta Pública e inscripción en la Bolsa Boliviana de Valores S.A (BBV).
- Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 3 de febrero de 2025, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad y los Artículos 288 y 289 del Código de Comercio Boliviano, convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 12 de febrero de 2025 a hrs. 15:00 en forma mixta, para considerar el siguiente Orden del Día:
 1. Consideración y aprobación de una Emisión de Bonos Obligorales y Redimibles a Plazo Fijo, para su negociación en el Mercado de Valores.
 2. Autorización e Inscripción de la Emisión de Bonos Obligorales y Redimibles a Plazo Fijo, en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para su Oferta Pública e inscripción en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
 3. Lectura y aprobación del Acta de la Junta de Accionistas.
- Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 28 de enero de 2025, con el 84,00% de participantes, determinó lo siguiente:
 1. Aprobación de la emisión de Acciones Preferidas "Serie G", consistente en: Emisión de 140.000 Acciones Preferidas para su Oferta Privada de un valor nominal de Bs 100,00, cada una, equivalente a un aporte de capital de Bs 14.000.000,00 que generará un aporte al patrimonio de la Sociedad por el mismo monto.
 2. Aprobación del Aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Preferidas, del punto precedente, a la suma de Bs 277.701.400,00 dividido en 2.160.803 Acciones Ordinarias y 616.211 Acciones Preferidas, con un valor nominal de Bs 100,00 cada una. Consiguientemente, se realiza la modificación de la primera cláusula quinta de la escritura de constitución.
- Ha comunicado que, en Directorio, el 20 de enero de 2025, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad y los Artículos 288 y 289 del Código de Comercio Boliviano, convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 28 de enero de 2025, en forma mixta, para considerar el siguiente Orden del Día:
 1. Consideración de una emisión de acciones preferidas de oferta privada. Ofrecimiento y consideración.
 2. Consideración de un aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de acciones preferidas.
 3. Consideración de modificación de la Escritura de Constitución.
- Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de diciembre de 2024, con el 83,00% de participantes, determinó lo siguiente:
 1. Aprobación de la Memoria Anual 2024.
 2. Aprobación del Balance General y el Estado de Resultados al 30 de septiembre de 2024.
 3. Aprobación del tratamiento del resultado de la gestión 2024, que resuelve aprobar el reconocimiento de las pérdidas del periodo.
 4. Aprobación del Informe del Síndico.
 5. Nombramiento de Directores, fijación de su remuneración y fianza. Se designa a los Juan Hernando Gavidia Velezmoro, Joaquin Fernando Zenteno Sejas, Eduardo Rodrigo Quintanilla Ballivián, Edgar Daniel Estrada Paredes como miembros Titulares para la G-2025.
 6. Nombramiento de Síndico, fijación de su remuneración y fianza. Se ratifica al señor Luis Emilio Raúl Kieffer Guzmán como Síndico para la G-2025.
- Ha comunicado que, el Directorio de 18 de diciembre de 2024, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad y los Artículos 288 y 289 del Código de Comercio Boliviano, se determinó convocar a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 26 de diciembre de 2024 en forma mixta para considerar el siguiente Orden del Día:
 1. Consideración de la Memoria Anual.
 2. Consideración del Balance General y el Estado de Resultados al 30 de septiembre de 2024.
 3. Tratamiento de Resultado de la Gestión 2024.
 4. Consideración del Informe del Síndico.
 5. Nombramiento de Directores, fijación de su remuneración y fianza.
 6. Nombramiento de Síndico, fijación de su remuneración y fianza.
 7. Designación de Auditores Externos.
 8. Nombramiento de accionistas para la firma del Acta
 9. Aprobación del acta.

- Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 10 de diciembre de 2024, realizada con el 86,00% de participantes, determinó lo siguiente:
 1. Aclarar el quorum de participación de la Junta de 4 de noviembre de 2024 y ratificar las decisiones tomadas.
 2. Aprobación de la emisión de Acciones Preferidas "Serie F", consistente en: Emisión de 95.788 Acciones preferidas para su oferta privada de un valor nominal de Bs 100,00 cada una, equivalente a un aporte de capital de Bs 9.578.800,00 que generará un aporte al patrimonio de la Sociedad por el mismo monto.
 3. Aprobación del Aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Preferidas, del punto precedente, a la suma de Bs 263.701.400,00 dividido en 2.160.803 Acciones Ordinarias y 476.211 Acciones Preferidas, con un valor nominal de Bs 100,00 cada una. Consiguientemente se realiza la Modificación de la primera parte de la cláusula Quinta de la Escritura de Constitución.
- Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 3 de diciembre de 2024, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad y los Artículos 288 y 289 del Código de Comercio Boliviano, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 10 de diciembre de 2024 en forma mixta, para considerar el siguiente Orden del Día:
 1. Aclaración sobre el quorum en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 4 de noviembre de 2024 y ratificación de resoluciones adoptadas.
 2. Consideración de una emisión de acciones preferidas de oferta privada. Ofrecimiento y consideración.
 3. Consideración de un aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Preferidas.
 4. Consideración de modificación de la Escritura de Constitución.
 5. Lectura, aprobación del Acta de la Junta de Accionistas y designación de accionistas para la firma.
- Ha comunicado que, el 29 de noviembre de 2024, suscribió el Contrato – Proyecto Óxidos con la empresa DESPROMIN Ltda. a fin de actualizar los términos pactados anteriormente en cuanto a su vigencia, alcance y precios; respecto al Servicio de soporte de ingeniería, supervisión, control de calidad (QA/QC) de las etapas de construcción, fabricación, montaje e instalación de la Planta de Tratamientos de Óxidos, relacionadas al circuito de cobre.
- Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 28 de noviembre de 2024, se determinó lo siguiente: Aprobar la actualización de los términos pactados anteriormente del Contrato-Proyecto Óxidos con a la empresa DESPROMIN Ltda. que estará a cargo del Servicio de soporte de ingeniería, supervisión, control de calidad (QA/QC) en las distintas etapas de construcción, fabricación, montaje e instalación de la Planta de Tratamiento de Óxidos, relacionadas al circuito de cobre.
- Ha comunicado que, el señor Rodolfo Enrique Sejas Vega renunció al cargo de Superintendente de Proyectos, habiendo sido su último día en la compañía el 18 de noviembre de 2024, misma fecha de su renuncia.
El Proyecto de Procesamiento Metalúrgico de inventario de óxidos continúa siendo liderado por el señor Edgar Estrada como Gerente de Operaciones.
- Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 20 de noviembre de 2024, realizada con el 89% de participantes, determinó lo siguiente:
 1. Aprobación de la emisión de Acciones Preferidas "SERIE E", consistente en: Emisión de 57.544 Acciones Preferidas para su Oferta Privada de un valor nominal de Bs 100,00 cada una, equivalentes a un aporte de capital de Bs 5.754.400,00 que generará un aporte al patrimonio de la Sociedad por el mismo monto.
 2. Aprobación del Aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Preferidas, del punto precedente, a la suma de Bs 254.122.600,00 dividido en 2.160.803 acciones ordinarias y 380.423 Acciones Preferidas, con un valor nominal de Bs 100,00 cada una. Consiguientemente se realiza la modificación de la cláusula Quinta de la Escritura de Constitución.
- Ha comunicado que, el Directorio de 12 de noviembre de 2024, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad y los Artículos 288 y 289 del Código de Comercio Boliviano, convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 20 de noviembre de 2024, para considerar el siguiente Orden del día:
 1. Consideración de una emisión de Acciones Preferidas para su Oferta Privada.
 2. Consideración de un aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Preferidas.
 3. Consideración de modificación a la Escritura de Constitución.
 4. Lectura, aprobación del Acta de la Junta de Accionistas y designación de Accionistas para la firma.
- Ha comunicado que la Junta General de Accionistas realizada el 27 de septiembre con el 91,90% de participantes, determinó lo siguiente:
 1. Aprobar la Emisión de 39.979 Acciones Ordinarias de un valor de Bs100,00 cada una, por una suma a valor nominal de Bs 3.997.900,00.
 2. Aprobar la Emisión de 18.937 Acciones Preferidas "Serie C" de un valor de Bs 100 cada una, por la suma a valor nominal de Bs 1.893.700,00.
 3. En consecuencia, el Capital Pagado y Suscrito de la Sociedad se incrementará a la suma de Bs 244.868.200,00 dividido en 2.160.803 Acciones Ordinarias y 287.879 Acciones Preferidas; con un valor

nominal de Bs 100,00 cada una. Por consiguiente, se procede con la Modificación de la Cláusula Quinta de la Escritura de Constitución.

Con los aportes de Acciones Preferidas aprobados en las Junta Generales Extraordinarias de Accionistas del 9 de julio (Serie A), 29 de agosto (Serie B) y la presente del 27 de septiembre (Serie C); se cumple con el compromiso previsto en el inciso ii) del apartado 1.43 del Prospecto de la Emisión "BONOS EMIPA I", el cual, establece el compromiso de aporte adicional de Cuatro Millones de Dólares Estadounidenses, dentro de los 4 meses posteriores al logro del objetivo mínimo de colocación.

- Ha comunicado que el 27 de septiembre de 2024, procedió con la contratación de la empresa Constructora OROCONS S.R.L., especializada en obras civiles necesarias para el Proyecto de Procesamiento Metalúrgico de Inventario de Óxidos.
Cumpliendo con el compromiso recogido en el apartado 1.54.3 inciso 9 del Prospecto de la Emisión "BONOS EMIPA I", la contratación de obras civiles se inicia dentro del periodo de dos meses posterior a la fecha en la que se alcanzó el Objetivo Mínimo de Colocación.
- Ha comunicado que el 23 de septiembre de 2024, suscribió el Contrato – Proyecto Óxidos con la empresa IPE BOLIVIA S.R.L. a fin de actualizar los términos pactados anteriormente en cuanto a su vigencia, alcance y precios; respecto al Servicio de soporte de ingeniería, supervisión, control de calidad (QA/QC), de las etapas de construcción, fabricación, montaje e instalación de la Planta de Tratamiento de Óxidos.
- Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 20 de septiembre de 2024, se determinó de acuerdo a lo dispuesto por lo Estatutos y el Artículo 288 y 289 del Código de Comercio Boliviano, aprobar la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 27 de septiembre de 2024, en forma mixta, para considerar el siguiente Orden del Día:
 1. Aprobación de una Emisión de Acciones Ordinarias de Orvana Sweden International AB.
 2. Aprobación de una Emisión de Acciones Preferidas para su Oferta Privada.
 3. Aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Ordinarias y Preferidas; Modificación de la Escritura de Constitución.
 4. Lectura, aprobación del Acta de la Junta de Accionistas y designación de accionistas para la firma.
- Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 20 de septiembre de 2024, se determinó de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos y el Artículo 288 y 289 del Código de Comercio Boliviano, aprobar la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 27 de septiembre de 2024, en forma mixta, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Aprobación de una Emisión de Acciones Ordinarias de Orvana Sweden International AB. 2. Aprobación de una Emisión de Acciones Preferidas para su Oferta Privada. 3. Aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Ordinarias y Preferidas; Modificación de la Escritura de Constitución. 4. Lectura, aprobación del Acta de la Junta de Accionistas y designación de accionistas para la firma.
- Ha comunicado que el 13 de septiembre de 2024, suscribieron modificaciones al Contrato de Administración de Fideicomiso para fines de construcción de una Planta para Tratamiento de Óxidos (Testimonio 2897/2023 de 31 de octubre de 2023) suscrito con el Banco Bisa S.A., las mismas que son: i) Sustitución del Anexo III – Reglamento de Inversiones, ii) Modificación de honorarios de administración del fideicomiso a favor del Banco Bisa S.A.
- Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 29 de agosto de 2024, realizada con el 100%, determinó lo siguiente:
 1. Aprobar la Emisión de Acciones Preferidas "Serie B", consistente en: Emisión de 212.528 Acciones Preferidas para su Oferta Privada de un valor nominal de Bs 100,00, cada una, equivalente a un aporte de capital de Bs 21.252.800,00 que generará un aporte al patrimonio de la Sociedad por el mismo monto, a ser destinados al desarrollo del Proyecto de Óxidos.
 2. Aprobación del Aumento de capital Pagado y Suscrito derivado de la Emisión de Acciones Preferidas, del punto precedente de Bs 238.976.600,00 compuestos por 2.120.824 Acciones Ordinarias y 268.942 Acciones Preferidas, cada una con un valor nominal de Bs 100,00 y consiguiente Modificación de la Cláusula Quinta de la Escritura de Constitución.
- Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 28 de agosto de 2024, se determinó lo siguiente:
 - Aprobar la suscripción del Contrato – Proyecto Óxidos con la empresa IPE BOLIVIA S.R.L. que estará a cargo del Servicio de soporte de ingeniería, supervisión, control de calidad (QA/QC) en las distintas etapas de construcción, fabricación, montaje e instalación de la Planta de Tratamiento de Óxidos.
- Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 9 de julio de 2024, con el 100% de participantes determinó lo siguiente:
 - Autorización del Aumento de Capital Pagado y Suscrito por aporte de capital y emisión de acciones ordinarias a favor del accionista principal, por el monto de Bs 27.840.000,00 equivalente a 278.400 acciones con un valor de Bs 100,00 cada una.
 - Aprobación de una Emisión de Acciones Preferidas para su Oferta Privada mediante la Emisión de 56.414 Acciones Preferidas de un valor nominal de Bs 100,00 cada una, generando un aporte al patrimonio de la Sociedad por un monto de Bs 5.641.400,00 cuyos recursos en efectivo serán destinados al desarrollo del Proyecto de Óxidos.
 - Aprobación del Aumento de Capital Pagado y Suscrito derivado de la emisión de Acciones Preferidas, Incremento de Capital Autorizado y modificación del Estatuto y Escritura de Constitución.

- Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 19 de junio de 2024, con el 100% de participantes, determinó lo siguiente:
 - Aprobar la ampliación de las facultades de la Junta Extraordinaria de Accionistas y adecuación a la normativa vigente respecto a cambios tecnológicos y gaceta electrónica del Registro de Comercio.
 - Aprobar el Consolidado del Estatuto que incorpora todas las modificaciones realizadas hasta la fecha.
- Comunicó que el 5 de abril de 2024, fue notificado con la Resolución AJAM/DJE/RRJ/29/2024 de 28 de marzo de 2024, que resuelve Recurso Jerárquico planteado por EMIPA, dejando sin efecto la Resolución Administrativa AJAM-SCZ/DD/RES-AB/295/2023 notificada el 1 de diciembre de 2023, respecto al proceso de adecuación de derecho minero del área minera denominada "La Aventura".
- Comunicó que el 5 de abril de 2024, fue notificado con la Resolución AJAM/DJU/RRJ/30/2024 de 28 de marzo de 2024, que resuelve Recurso Jerárquico planteado por EMIPA, dejando sin efecto la Resolución Administrativa AJAM-SCZZ/DD/RES-ADM/260/2023 notificada el 1 de diciembre de 2023, respecto al proceso de adecuación de derecho minero del área minera denominada "Minerva".
- Comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 19 de febrero de 2024, realizada con 100% de participantes, determinó lo siguiente:
Aprobar el aporte pendiente de capitalizar de Orvana Sweden International AB, de Bs 27.840.000,00 equivalente a USD 4.000.000,00.
- Comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 29 de enero de 2023, con el 100% de participantes determinó lo siguiente:
Dejar sin efecto lo vertido en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 27 de diciembre de 2023, en el que se determinó una Disminución del Capital Autorizado por Absorción de pérdidas acumuladas.
- Comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 29 de enero de 2024, con el 100% de participantes, determinó lo siguiente:
Aprobar:
 1. Disminución del Capital Autorizado hasta la suma de Bs 360.000.000,00 y consiguiente modificación de Estatutos y Escritura de Constitución.
 2. Absorción de pérdidas acumuladas mediante la reducción de Capital y canje de Acciones, quedando en consecuencia el Capital Pagado y Suscrito fijado en el monto de Bs 184.242.400,00.
- Comunicó que la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de diciembre de 2023, realizada con el 100% de participantes, determinó lo siguiente:
 - Aprobar los Estados Financieros de la gestión 2023 (con cierre al 30 de septiembre de 2023).
 - Aprobar la Memoria Anual al 30 de septiembre de 2023.
 - Aprobar el tratamiento del resultado de la gestión y el Informe del Síndico al 30 de septiembre de 2023.
 - Nombrar para la gestión 2024 como Directores a Juan Hernando Gavidia Velezmoro, Joaquin Fernando Zenteno Sejas, Eduardo Rodrigo Quintanilla Ballivián y Edgar Daniel Estrada Paredes.
 - Nombrar para la gestión 2024 como Síndico a Luis Emilio Raúl Kieffer Guzmán.
 - Nombrar como Auditores Externos a PricewaterhouseCoopers S.R.L. para la gestión 2024.
- Comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 27 de diciembre de 2023, con el 100% de participantes determinó lo siguiente:
Aprobar la absorción de las pérdidas acumuladas mediante reducción de capital en el monto de Bs 25.730.900,00 y canje de acciones. El nuevo Capital Pagado y Suscrito después de la Absorción de las señaladas pérdidas acumuladas ascienden a Bs 184.242.400.
- Comunicó que el 1 de diciembre de 2023, fue notificado con la Resolución Administrativa AJAM-SCZ/DD/RES-ADM/295/2023 que versa sobre la superposición parcial del área minera denominada "La Aventura" con el área natural de manejo integrado ANMI San Matías, determinando la necesidad de pronunciamiento previo por parte de la autoridad competente. No obstante, que dicha Resolución, no afecta de modo alguno el "proyecto óxidos" que se desarrolla en otras áreas mineras de EMIPA.
- Comunicó que el 1 de diciembre de 2023, fue notificado con la Resolución administrativa AJAM/SCZ/DD/RES_ADM/260/2023 que versa sobre la superposición parcial del área minera denominada "Minerva" con el área natural de manejo integrado ANMI San Matías, determinando la necesidad de pronunciamiento previo por parte de la autoridad competente. No obstante, que dicha Resolución, no afecta de modo alguno el "proyecto óxidos" que se desarrollará en otras áreas mineras de EMIPA.
- Mediante RESOLUCIÓN ASFI/1199/2023, de 17 de noviembre de 2023 ASFI autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la ASFI la Emisión Bonos EMIPA I.
- Comunicó que el 31 de octubre de 2023, ha suscrito un contrato de Fideicomiso con el Banco Bisa S.A. a objeto de constituir el Fideicomiso EMIPA Construcción por el cual el Fideicomitente (EMIPA S.A.) transmite en favor del Fiduciario (Banco Bisa S.A.) ciertos bienes (pagos de la Agencia Colocadora de Bonos EMIPA I, entre otros), destinados a constituir un Patrimonio Autónomo que será empleado para la construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos, con el objeto de disponer de los recursos mencionados.
- Comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 25 de octubre de 2023, con el 100% de participantes, determinó lo siguiente:
Aprobar las modificaciones a las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de 9 de febrero, 19 de abril y 4 de septiembre 2023, que aprueban y modifican la Emisión de Bonos denominada "Bonos EMIPA

I", y a su vez ratificar las determinaciones adoptadas por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las fechas citadas precedentemente.

Riesgos y Oportunidades

Los factores de riesgo que se consideran y la mitigación se exponen en el cuadro siguiente:

RIESGOS	Riesgo Absorbido por:	MITIGACIÓN
Suministro	Garantía de suministro, alternativas	Cuenta con el Stock de óxidos, mineral ya extraído en año anteriores, cuyas leyes de cabeza (contenido de mineral en el stock) han sido verificadas por QP del exterior, y retomará relaciones con proveedores de los principales insumos.
Operacional	Suministro	
• Técnico	Patrocinador y Empresas EPCM	Cuenta con personal técnico con amplia experiencia para recuperar los minerales del stock de óxidos (oro, plata y cobre) y administrar la planta metalúrgica. Asimismo, los patrocinadores dan soporte técnico a las operaciones de la empresa. Por su parte, la empresa EPCM que se encarga del circuito de cobre, tendrá una participación relevante en la puesta en marcha y ramp up de este.
• Costo	Patrocinador, Fideicomiso de Construcción, Empresas EPCM, Infraestructura Preexistente	Contará con un fideicomiso destinado a la construcción de la planta, y un control de costos a través de las empresas EPCM. De existir incrementos de los costos el patrocinador cubrirá la diferencia. El costo de la energía es bajo, debido a que cuenta con una planta generadora. Por su parte, el proyecto posee una inversión preexistente: planta actual que será mejorada con la inversión, dique de colas con capacidad para el depósito del stock de óxidos una vez procesado, campamento con capacidad suficiente. El 40,21% del proyecto será cubierto con los "Bonos EMIPA I", el 26,64% con la emisión "Bonos EMIPA II" y el 33,15% por mecanismos y/o financiamientos adicionales.
• Administración	Contrato	Cuenta con un plantel ejecutivo con vasta experiencia en el rubro. Las empresas EPCM tienen amplia experiencia en el manejo de los circuitos que tendrán bajo su administración.
Infraestructura	Patrocinador, Infraestructura previa	Los contratistas cuentan con experiencia en el desarrollo de proyectos mineros. Existe una infraestructura previa que facilita la inversión
Ambiental	Patrocinador	La empresa cuenta con diferentes licencias, certificados y autorizaciones, que se van renovando y actualizando regularmente, para realizar sus actividades de manera general, entre ellas las ambientales.
Mercado	Clientes (tipo de producto a vender)	Los minerales por vender (cobre, oro y plata), tienen mercados con demanda mundial creciente. Se retomarán las relaciones comerciales con sus clientes y el patrocinador facilita la venta de los minerales procesados.
Político	Estado Boliviano	Se han suscrito con el Estado Boliviano contratos administrativos mineros por un plazo de 30 años, lo que permite otorgar seguridad jurídica a la inversión
Fuerza mayor	Aseguradoras, Fideicomiso, Empresas EPCM, Patrocinador	Cuenta con seguros. El fideicomiso para la construcción, las empresas EPCM y el patrocinador administran la construcción. Se establecen penalidades contractuales a los constructores.
Divisas	Cobertura	La variación del tipo de cambio puede afectar a la capacidad de pago de sus obligaciones en dólares. Se busca gestionar el riesgo mediante planificación financiera, es decir, mediante contratos de cobertura (forward contracts) y compras anticipadas de moneda extranjera. Así también, mediante la contratación de proveedores locales y gestión eficiente de flujo de divisas.
Fondos/intereses	Permutas, cobertura	Cuenta con un fondo de cobertura de intereses.
Participe	Empresas EPCM	Contrato EPCM con empresas especializadas en el área minera.
Ingeniería	Empresa de revisión externa	Las empresas EPCM, son supervisadas por una empresa de ingeniería externa que realiza la supervisión/revisión continua.
Terminación obras	Empresas EPCM	Las empresas EPCM administran la obra y a los constructores, y son responsables técnicos de la misma.
Sindical	Patrocinador	Manejo eficiente del recurso humano a través del área respectiva
Legal	Aseguradoras	Se contrata seguros de responsabilidad civil.

Fuente: EMIPA S.A. / Elaborado: PCR S.A.

Anexo 1. Cuadro Resumen

CUADRO RESUMEN								
EMIPA								
miles de Bs	Sep-20	Sep-21	Sep-22	Mar-23	Sep-23	May-24	Sep-24	May-25
Balance General								
Activo corriente	46.619	18.929	4.649	4.249	7.084	1.656	288.280	117.406
Disponibilidades	13.223	3.396	110	214	3.707	96	252.864	102.039
Inversiones Temporarias	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	12.073	4.935	3.592	3.104	2.424	628	27.895	2.739
Credito fiscal	2.419	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por Cobrar a Empresas Relacionadas	6	6	-	-	-	-	-	-
Inventarios	4.990	2.852	946	931	953	932	934	4.909
Activos Disponibles para la Venta	13.908	7.740	-	-	-	-	-	-
Activo no Corriente	276.960	304.878	327.754	334.562	338.529	326.448	338.802	569.760
Otras cuentas por Cobrar de Largo Plazo	-	5.630	5.630	5.630	5.630	5.630	5.630	5.630
Inversiones Permanentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Credito Fiscal	66.302	68.922	72.224	73.990	75.769	76.374	78.060	95.001
Inventarios de materiales y suministros	26.871	26.579	28.051	28.012	25.182	25.178	24.099	22.102
Inventario de minerales	15.954	15.954	15.954	15.954	15.954	15.954	15.954	13.680
Activo Fijo Total	118.832	126.420	140.989	141.152	143.538	147.105	149.178	355.193
Cargos Diferidos	-	-	-	-	-	-	7.204	2.849
Impuesto Diferido	49.001	61.373	64.905	69.824	72.455	56.207	58.678	75.304
Activos Disponibles para la Venta	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Activo	323.579	323.807	332.408	338.817	345.618	328.109	627.082	687.166
Total Activo / Prueba Ácida	41.629	16.077	3.702	3.318	6.131	724	287.345	112.497
Pasivo Corriente	95.527	64.280	17.288	18.172	31.300	38.240	61.214	219.318
Obligaciones Comerciales	47.452	25.883	13.145	12.686	14.083	17.125	18.921	18.804
Pasivo no Corriente	147.168	197.093	125.286	107.868	103.581	81.561	336.211	192.353
Deuda financiera	41.634	19.733	-	-	10.483	10.616	301.134	307.303
Deuda financiera CP	41.634	19.733	-	-	10.483	10.616	37.944	196.818
Deuda financiera LP	-	-	-	-	-	-	263.190	110.485
Total Pasivo	242.696	261.373	142.574	126.041	134.880	119.801	397.425	411.671
Total Patrimonio	80.883	62.434	189.834	212.776	210.738	208.309	229.657	275.495
Capital Social Pagado	88.420	79.522	206.493	209.973	209.973	184.242	238.977	294.617
Resultados Acumulados	-	33.914	43.584	43.155	23.692	30.269	40.967	47.272
Total Pasivo y Patrimonio	323.579	323.807	332.408	338.817	345.618	328.109	627.082	687.166
Estado de Resultados								
Ventas	26.785	-	-	-	-	-	-	-
Costos	79.724	24.613	22.711	7.815	14.698	6.525	11.516	-
Utilidad Bruta	-	52.939	24.613	22.711	14.698	6.525	11.516	-
Gastos Operativos	34.638	23.166	23.613	9.848	5.909	13.320	11.739	13.490
Utilidad Operativa	-	87.577	47.779	46.324	20.607	19.845	23.255	13.490
Gastos Financieros	5.807	6.580	3.945	637	1.022	904	3.632	1.544
Depreciación y Amortizaciones	4.395	1.062	1.049	456	857	463	667	362
EBITDA	-	83.182	46.718	45.275	19.750	19.382	22.588	13.128
Utilidad Neta de la Gestión	-	64.219	43.549	43.120	13.896	30.269	40.967	6.305
Estado de Resultados a 12 meses								
Ventas	26.785	-	-	-	-	-	-	-
Costos	79.724	24.613	22.711	20.785	14.698	10.928	11.516	4.991
Utilidad Bruta	-	52.939	24.613	22.711	14.698	10.928	11.516	4.991
Gastos Operativos	34.638	23.166	23.613	21.063	5.909	5.583	11.739	11.908
Utilidad Operativa	-	87.577	47.779	41.848	20.607	16.511	23.255	16.900
Gastos Financieros	5.807	6.580	3.945	1.440	1.022	1.184	3.632	1.184
Depreciación y Amortizaciones	4.395	1.062	1.049	959	857	725	667	567
EBITDA	-	83.182	46.718	45.275	40.889	19.750	22.588	16.333
Utilidad Neta de la Gestión	-	64.219	43.549	39.022	13.896	28.166	40.967	17.003
Indicadores								
Endeudamiento								
Pasivo Total / Patrimonio (RPD)	3,00	4,19	0,75	0,59	0,64	0,58	1,73	1,49
Deuda financiera / Patrimonio	0,51	0,32	0,00	0,00	0,05	0,05	1,31	1,12
Deuda Financiera/Pasivo Total	0,17	0,08	1,00	4,00	7,00	10,00	12,00	15,00
Apalancamiento (Activo / Patrimonio)	4,00	5,19	1,75	1,59	1,64	1,58	2,73	2,49
Pasivo No Corriente / Patrimonio	1,82	3,16	0,66	0,51	0,49	0,39	1,46	0,70
Solvencia								
Pasivo Corriente / EBITDA	-	1,15	0,38	0,44	1,58	2,42	2,71	13,43
Pasivo Total / EBITDA	-	2,92	5,59	3,15	6,83	7,59	17,59	25,20
Deuda financiera / EBITDA	-	0,50	0,42	-	0,53	0,67	13,33	18,81
Rentabilidad								
Margen Bruto	-197,65%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Margen Operativo	-326,97%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Margen Neto	-239,76%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ROA	-19,85%	-13,45%	-12,97%	-11,52%	-4,02%	-8,58%	-6,53%	-2,47%
ROAP	-54,04%	-34,45%	-30,58%	-27,65%	-9,68%	-19,15%	-27,46%	-4,79%
ROE	-79,40%	-69,75%	-22,71%	-18,34%	-6,59%	-13,52%	-17,84%	-6,17%
Cobertura								
EBIT/Gastos Financieros	-	0,07	0,14	0,03	0,05	0,07	0,16	0,07
EBITDA / Gastos Financieros	-	14,32	7,10	11,48	28,39	19,33	6,22	13,79
EBITDA+AC/Gastos Financieros + Deuda Fin.	-	0,77	1,06	10,30	25,44	1,10	6,39	0,51
(EBITDA+AC-Inv)/(GF+ DF CP)	-	0,88	1,16	10,54	26,09	1,18	6,37	0,49
(EBITDA+CAP TRAB)/(GF+DF CP)	-	2,78	3,50	14,68	38,06	3,82	4,92	0,60
Liquidez								
Liquidez General	0,49	0,29	0,27	0,23	0,23	0,04	4,71	0,54
Prueba Ácida	0,44	0,25	0,21	0,18	0,20	0,02	4,69	0,51
Capital de Trabajo	-	48.908	45.351	12.639	13.923	36.584	227.066	101.912

Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 2. Análisis Vertical / Balance General

	ANÁLISIS VERTICAL						
	Sep.20	Sep.21	Sep.22	Sep.23	May.24	Sep.24	May.25
ACTIVO							
Disponibilidades	4,09%	1,05%	0,03%	1,07%	0,03%	40,32%	14,85%
Inversiones Temporarias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Cuentas por cobrar comerciales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Cuentas por Cobrar	3,73%	1,52%	1,08%	0,70%	0,19%	4,45%	0,40%
Crédito fiscal	0,75%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Cuentas por Cobrar a Empresas Relacionadas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Inventario de minerales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,33%
Inventarios de Productos Terminados y en Proceso	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%
Inventarios de materiales y suministros	1,54%	0,87%	0,28%	0,27%	0,28%	0,15%	0,38%
Activos Disponibles para la Venta	4,30%	2,39%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Cargos Diferidos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,05%	1,12%
Activo Corriente	14,41%	5,85%	1,40%	2,05%	0,50%	45,97%	17,09%
Activo Corriente prueba ácida	-21,70%	-17,28%	-4,09%	-7,28%	-11,43%	35,01%	-16,67%
Otras Cuentas por Cobrar	0,00%	1,74%	1,69%	1,63%	1,72%	0,90%	0,82%
Cuentas por Cobrar a Empresas Relacionadas No corriente	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Inversiones Permanentes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Crédito Fiscal	20,49%	21,28%	21,73%	21,92%	23,28%	12,45%	13,83%
Inventarios de materiales y suministros	8,30%	8,21%	8,44%	7,29%	7,67%	3,84%	3,22%
Inventario de minerales	4,93%	4,93%	4,80%	4,62%	4,86%	2,54%	1,99%
Bienes de Uso	36,72%	39,04%	42,41%	41,53%	44,83%	23,79%	51,69%
<i>Activo Fijo Bruto</i>	<i>245,23%</i>	<i>247,83%</i>	<i>246,11%</i>	<i>237,69%</i>	<i>251,60%</i>	<i>132,01%</i>	<i>150,50%</i>
<i>Depreciación Acumulada bienes de uso</i>	<i>-208,51%</i>	<i>-208,79%</i>	<i>-203,70%</i>	<i>-196,16%</i>	<i>-206,76%</i>	<i>-108,22%</i>	<i>-98,81%</i>
Cargos Diferidos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,15%	0,41%
Impuesto Diferido	15,14%	18,95%	19,53%	20,96%	17,13%	9,36%	10,96%
Activos Disponibles para la Venta	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Activo No Corriente	85,59%	94,15%	98,60%	97,95%	99,50%	54,03%	82,91%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PASIVO							
Deudas Comerciales	14,66%	7,99%	3,95%	4,07%	5,22%	3,02%	2,74%
Cuentas por Pagar a Compañías Relacionadas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Deudas Fiscales y Sociales	1,99%	5,76%	1,25%	1,95%	3,20%	0,69%	0,54%
Deudas Financieras CP	12,87%	6,09%	0,00%	3,03%	3,24%	3,61%	3,28%
Documentos por pagar Títulos Valores Bonos CP	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,44%	25,36%
Pasivo Corriente	29,52%	19,85%	5,20%	9,06%	11,65%	9,76%	31,92%
Deudas Comerciales	1,68%	3,07%	2,04%	1,50%	1,42%	0,75%	0,67%
Cuentas x Pagar a Compañías Relacionadas	22,35%	40,70%	19,63%	13,76%	8,83%	3,26%	3,95%
Deudas Financieras LP	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,06%
Documentos por pagar títulos Valores Bonos LP	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	41,97%	13,02%
Provisión para Remediación y Costos de Cierre	14,34%	13,96%	14,10%	12,41%	13,49%	7,01%	6,60%
Otras Cuentas x Pagar	3,64%	3,13%	1,51%	1,45%	0,12%	0,06%	0,06%
Previsión para Indemnización	3,47%	0,00%	0,41%	0,84%	1,00%	0,57%	0,64%
Pasivo No Corriente	45,48%	60,87%	37,69%	29,97%	24,86%	53,62%	27,99%
TOTAL PASIVO	75,00%	80,72%	42,89%	39,03%	36,51%	0,00%	59,91%
PATRIMONIO							
Capital Social	27,33%	24,56%	62,12%	60,75%	56,15%	38,11%	42,87%
Aportes pendientes de capitalización	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,48%	0,82%	0,24%
Ajustes de Capital	2,30%	2,33%	2,27%	2,18%	2,30%	1,20%	1,10%
Reserva Legal	5,85%	5,85%	5,70%	5,48%	5,78%	3,02%	2,76%
Ajuste Global del Patrimonio	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Aportes por capitalizar	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Reservas Patrimoniales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultados Acumulados	-10,48%	-13,46%	-12,98%	-7,44%	-9,23%	-6,53%	-6,88%
TOTAL PATRIMONIO	25,00%	19,28%	57,11%	60,97%	63,49%	36,62%	40,09%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 3. Análisis Vertical / Estado de Resultados⁵²

	Sep.20
Venta de minerales	100,00%
Gastos de Realización y Tratamiento	13,04%
INGRESOS NETOS	86,96%
Costo de minerales vendidos	258,85%
COSTOS	258,85%
RESULTADO BRUTO	-171,88%
	0,00%
Gastos Operativos	112,46%
Gastos Administrativos	82,82%
Exploraciones	8,76%
Proyectos Especiales (óxidos y tratamiento de colas)	0,27%
Depreciaciones y Amortizaciones	14,27%
Remediación y Gastos de Cierre	-4,34%
Patentes Mineras	10,68%
RESULTADO OPERATIVO	-284,35%
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	-22,38%
Desvalorización de Activos	-37,10%
Gastos Financieros	-18,85%
Diferencia de cambio	3,63%
Resultado por exposición a la inflación - (AITB)	5,00%
Otros Gastos / Otros ingresos	24,95%
Mantenimiento de Valor	0,00%
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-306,73%
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	98,22%
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	-208,51%

Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

⁵² No se expone de la gestión 2021 en adelante, dado que no se generaron ingresos en dichos periodos.
www.ratingspcr.com

Anexo 4. Análisis Horizontal / Balance General

	ANÁLISIS HORIZONTAL						
	Sep.20	Sep.21	Sep.22	Sep.23	May.24	Sep.24	May.25
ACTIVO							
Disponibilidades	208,84%	-74,32%	-96,75%	3259,07%	-97,41%	6721,74%	-59,65%
Inversiones Temporarias	0,00%						
Cuentas por cobrar comerciales	-100,00%						
Otras Cuentas por Cobrar	15,46%	-59,12%	-27,21%	-32,52%	-74,11%	1050,86%	-90,18%
Crédito fiscal	21429,39%	-100,00%					
Cuentas por Cobrar a Empresas Relacionadas	-99,98%	0,00%	-100,00%				
Inventario de minerales	-100,00%						
Inventarios de Productos Terminados y en Proceso	-99,74%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Inventarios de materiales y suministros	-84,24%	-43,02%	-67,31%	0,80%	-2,26%	-2,04%	186,08%
Activos Disponibles para la Venta		-44,35%	-100,00%				
Cargos Diferidos							17,19%
Activo Corriente	-48,38%	-59,40%	-75,44%	52,39%	-76,62%	3969,46%	-59,27%
Activo Corriente prueba ácida	-41,51%	-20,34%	-75,72%	85,27%	49,06%	-972,28%	-152,17%
Otras Cuentas por Cobrar			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Cuentas por Cobrar a Empresas Relacionadas No corriente				0,00%	0,00%	-100,00%	
Inversiones Permanentes							
Crédito Fiscal	-40,79%	3,95%	4,79%	4,91%	0,80%	3,02%	21,70%
Inventarios de materiales y suministros	-21,52%	-1,09%	5,54%	-10,23%	-0,01%	-4,30%	-8,28%
Inventario de minerales	36,61%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-14,25%
Bienes de Uso	-10,84%	6,39%	11,52%	1,81%	2,48%	3,93%	138,10%
Activo Fijo Bruto	-7,37%	1,13%	1,94%	0,42%	0,49%	0,77%	24,93%
Depreciación Acumulada bienes de uso	-6,73%	0,20%	0,15%	0,13%	0,07%	0,10%	0,05%
Cargos Diferidos	-100,00%						-60,45%
Impuesto Diferido	161,34%	25,25%	5,76%	11,63%	-22,43%	-19,01%	28,33%
Activos Disponibles para la Venta							
Activo No Corriente	-10,85%	10,08%	7,51%	3,29%	-3,57%	0,08%	68,17%
TOTAL ACTIVO	-19,30%	0,07%	2,66%	3,97%	-5,07%	81,44%	9,58%
PASIVO							
Deudas Comerciales	-28,56%	-45,45%	-49,21%	7,13%	21,60%	34,36%	-0,62%
Cuentas por Pagar a Compañías Relacionadas	-100,00%						
Deudas Fiscales y Sociales	-73,35%	189,79%	-77,80%	62,55%	55,93%	-35,42%	-15,03%
Deudas Financieras CP	-2,61%	-52,60%	-100,00%		1,27%	115,94%	-0,29%
Documentos por pagar Títulos Valores Bonos CP							1038,33%
Pasivo Corriente	-29,23%	-32,71%	-73,11%	81,05%	22,17%	95,57%	258,28%
Deudas Comerciales		83,16%	-31,70%	-23,54%	-10,16%	-9,71%	-2,22%
Cuentas x Pagar a Compañías Relacionadas	-1,91%	82,23%	-50,50%	-27,08%	-39,12%	-57,01%	32,83%
Deudas Financieras LP	-100,00%						
Documentos por pagar Títulos Valores Bonos LP							-66,00%
Provisión para Remediación y Costos de Cierre	-2,80%	-2,59%	3,68%	-8,46%	3,20%	2,44%	3,20%
Otras Cuentas x Pagar	17,58%	-13,92%	-50,54%	0,00%	-92,43%	-92,43%	0,00%
Previsión para Indemnización	-57,47%	-100,00%		110,54%	13,16%	22,54%	23,43%
Pasivo No Corriente	-14,12%	33,92%	-36,43%	-17,32%	-21,26%	224,59%	-42,79%
TOTAL PASIVO	-20,78%	7,70%	-45,45%	-5,40%	-11,18%	194,65%	3,58%
PATRIMONIO							
Capital Social	122,72%	-10,06%	159,67%	1,69%	-12,25%	13,81%	23,28%
Aportes pendientes de capitalización							-67,88%
Ajustes de Capital	13,86%	1,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Reserva Legal	1,75%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ajuste Global del Patrimonio							
Aportes por capitalizar							
Reservas Patrimoniales							
Resultados Acumulados	-213,87%	28,51%	-0,98%	-40,38%	17,64%	59,21%	15,39%
TOTAL PATRIMONIO	-14,53%	-22,81%	204,06%	11,01%	-1,15%	8,98%	19,96%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	-19,30%	0,07%	2,66%	3,97%	-5,07%	81,44%	9,58%

Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 5. Análisis Horizontal / Estado de Resultados

	ANÁLISIS HORIZONTAL						
	Sep.20	Sep.21	Sep.22	Sep.23	May.24	Sep.24	May.25
Venta de minerales	-90,23%	-100,00%					
Gastos de Realización y Tratamiento	-87,37%	-100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
INGRESOS NETOS	-90,55%	-100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Costo de minerales vendidos	-69,83%	-69,13%	-7,73%	-35,28%	-36,62%	-21,65%	-100,00%
COSTOS	-69,83%	-69,13%	-7,73%	-35,28%	-36,62%	-21,65%	-100,00%
RESULTADO BRUTO	-376,20%	-53,51%	-7,73%	-35,28%	-36,62%	-21,65%	-100,00%
Gastos Operativos	-54,27%	-33,12%	1,93%	-74,98%	-2,39%	98,66%	1,27%
Gastos Administrativos	11,24%	-33,28%	-18,22%	-60,89%	-5,05%	16,29%	14,34%
Exploraciones	-64,05%	11,92%	-41,64%	-74,10%	20,15%	26,82%	-82,42%
Proyectos Especiales (óxidos y tratamiento de colas)	-97,97%	140,65%	944,20%	-100,00%			
Depreciaciones y Amortizaciones	-88,00%	-75,84%	-1,18%	-18,30%	-22,24%	-22,17%	-21,73%
Remediación y Gastos de Cierre	-203,79%	-10,22%	-238,43%	-338,37%	18,76%	-126,44%	2,44%
Patentes Mineras	2,17%	-6,91%	0,97%	0,69%	0,05%	0,00%	-34,68%
RESULTADO OPERATIVO	54,81%	-45,44%	-3,05%	-55,52%	-17,11%	12,85%	-32,02%
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	-129,67%	18,12%	-95,96%	155,32%	373,39%	369,16%	-262,11%
Desvalorización de Activos	-2087,72%	-75,07%	-100,00%				
Gatos Financieros	50,11%	13,31%	-40,04%	-74,10%	21,89%	255,45%	-270,79%
Diferencia de cambio	-71,12%	-131,06%	98,85%	-137,29%	18,02%	-1163,41%	-3376,60%
Resultado por exposición a la inflación - (AITB)	7,22%	-93,59%	-100,00%				
Otros Gastos / Otros ingresos	-63,78%	-80,01%	180,43%	-101,73%	274,61%	-3366,85%	-116,39%
Mantenimiento de Valor	0,00%	0,00%					
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	183,33%	-40,81%	-16,57%	-54,03%	-38,26%	26,79%	63,55%
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	133,83%	-59,10%	-71,45%	113,72%	-342,11%	-282,48%	-202,32%
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	214,71%	-32,19%	-0,98%	-67,77%	89,19%	194,82%	-79,17%

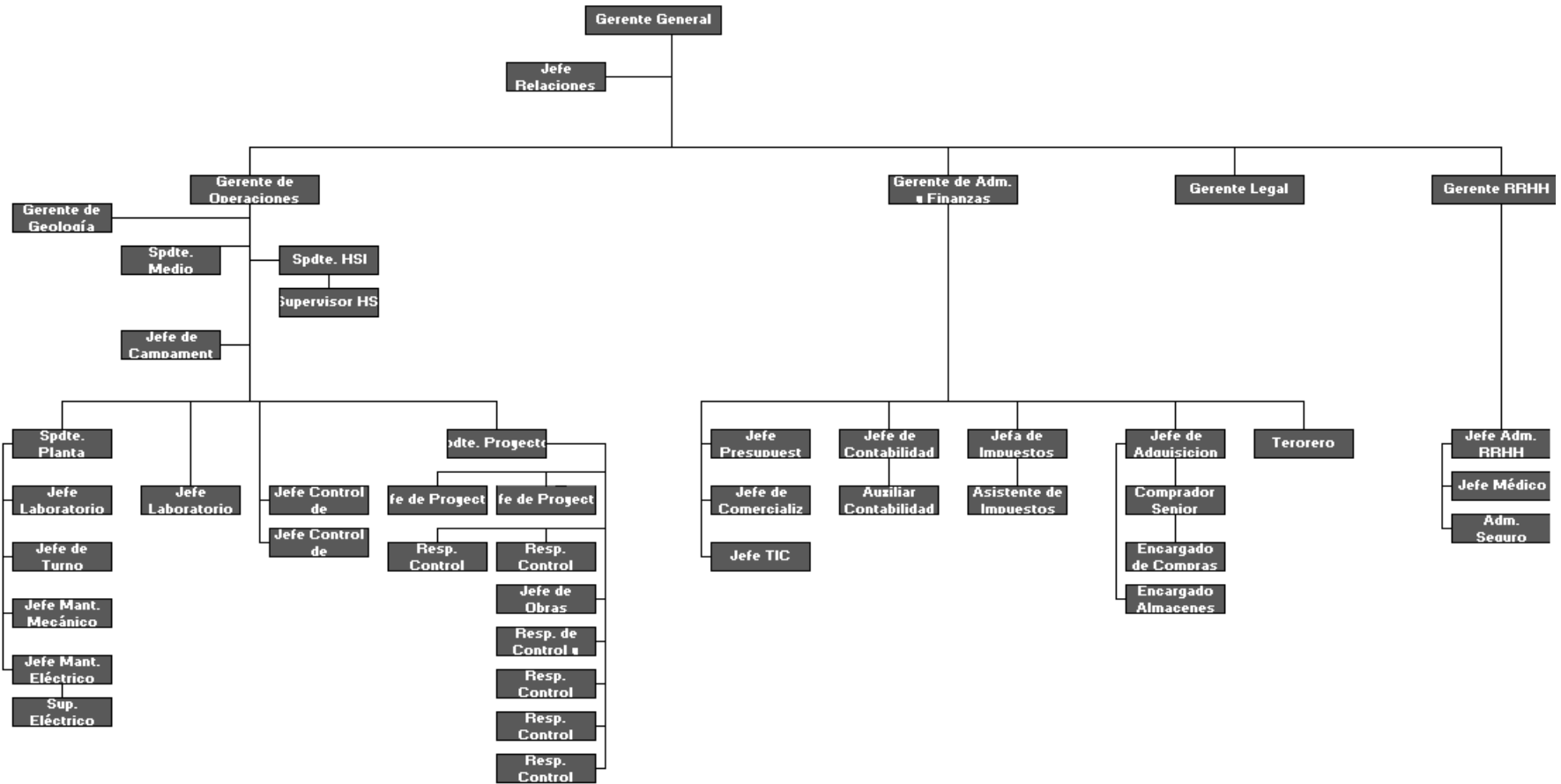
Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 6. Estado de Flujo de Efectivo

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERIODO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2025	
Flujo de efectivo aplicado a actividades operativas:	
Utilidad neta del periodo/ejercicio	-6.305.246
Ajustes para conciliar los resultados del ejercicio con el flujo de efectivo de operaciones:	
Depreciaciones y amortizaciones	362.271
Amortizaciones y cargos diferidos	5.570.605
Previsión para obsolescencia de insumos y repuestos	-759.336
Previsión por recuperación de CEDEIMS	179.834
Previsión para remediación y gastos de cierre	1.406.477
Previsión para indemnizaciones	831.321
Impuesto diferido	-16.625.886
Subtotal	-15.339.960
Cambios en activos y pasivos operativos:	
Incremento en cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y crédito fiscal	8.213.882
Disminución en inventarios de materiales y suministros	1.055.157
Incremento en cargos diferidos	-2.348.028
Incremento (Disminución) en deudas comerciales, provisiones y deudas fiscales y sociales y otros pasivos	-849.182
Pago de finiquitos	-204.942
Total efectivo proveniente en actividades operativas	-9.473.073
Flujo de efectivo de actividades de inversión:	
Compras de propiedad, planta y equipo	-206.377.131
Total efectivo utilizado de actividades de inversión	-206.377.131
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento:	
(Disminución) Incremento neto en cuentas con compañías relacionadas no comerciales	6.714.039
(Disminución) Incremento en deudas financieras	6.168.828
(Disminución) Incremento en aportes en acciones preferidas	52.142.700
Total efectivo utilizado en actividades de financiamiento	65.025.567
Disminución de efectivo del periodo/ejercicio	-150.824.637
Disponibilidades al inicio del periodo/ejercicio	252.863.763
Disponibilidades al cierre del periodo/ejercicio	102.039.126

Fuente: EMIPA S.A.

Anexo 7. Organigrama⁵³



Fuente: EMIPA S.A.

⁵³ Actualizado según información proporcionada por el Emisor.
www.ratingspcr.com

Anexo 8. Proyecciones

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. - EMIPA								
Estado de Flujo de Efectivo (Cash Flow)								
(Miles de USD)								
	FY-2025	FY-2026	FY-2027	FY-2028	FY-2029	FY-2030	FY-2031	FY-2032
Ajuste de Resultados con Flujo de Efectivo de Operaciones								
Resultado Neto del Período (Net income / (loss))	\$ (2.506)	\$ 35.666	\$ 55.616	\$ 48.182	\$ (2.261)	\$ (4.512)	\$ (5.416)	\$ (5.654)
Depreciación - PP&E	76	24.260	26.686	26.410	-	-	-	-
Depreciación - Intereses	-	4.704	5.119	5.067	-	-	-	-
Amortización - Costos Mineros Capitalizados	-	1.794	1.953	1.932	-	-	-	-
Amortización Inventario de Minerales	-	724	788	780	-	-	-	-
Amortización Gastos Financieros	933	914	272	-	-	-	-	-
Remediación y gastos de cierre	302	600	600	600	50	-	-	-
Compensación de largo plazo (indemnización/desahucio)	219	564	564	564	(2.224)	180	180	(557)
Impuesto Diferido Activo/Pasivo	(2.926)	11.356	-	-	-	-	-	-
Diferencia de Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ajustes que no generan flujo	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
Flujo Operativo	(3.902)	80.583	91.599	83.535	(4.435)	(4.332)	(5.236)	(6.211)
Cambios en activos y pasivos operativos (Changes in non-cash working capital items)								
Cuentas por Cobrar Comerciales	-	(24.941)	(725)	457	25.209	-	-	-
Crédito Fiscal	(5.251)	(9.145)	(9.716)	(11.604)	2.740	16.360	16.900	10.071
Otras Cuentas por Cobrar	(345)	(100)	(0)	(0)	(0)	(0)	358	-
Inventario de Dore, Concentrado, Cátodos	(0)	(3.288)	(403)	54	3.637	-	-	-
Inventario de Insumos y Repuestos	(2.817)	(8.025)	-	-	11.727	-	-	-
Deudas comerciales y Provisiones	4.661	3.254	922	816	(13.568)	70	70	(241)
Impuesto a las Utilidades / AAIUE	-	8.774	17.606	(7.923)	(17.649)	-	-	-
Efectivo generado por Actividades Operativas	(7.653)	47.111	99.283	65.335	7.661	12.098	12.092	3.619
Actividades de Financiamiento (Financing activities)								
Deudas financieras (Capital + Intereses)	35.504	13.735	(50.613)	(17.219)	(24.673)	-	-	-
Fondo de Liquidez Restringido	1.458	2.498	-	-	-	-	-	-
Otras obligaciones de largo plazo	-	(55)	-	-	-	-	-	-
Remediación Ambiental	0	-	-	(0)	(1.700)	(2.400)	(2.400)	(1.967)
Incremento de Capital en Efectivo / Capitalización de Deudas	12.020	-	-	(3.000)	(12.000)	-	-	-
Distribución de Dividendos Acciones Preferidas	-	-	(6.585)	(8.889)	(7.669)	-	-	-
Ingreso Diferido por Venta de Minerales	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por Pagar a compañías relacionadas	1.530	1.200	1.200	(6.868)	-	-	-	-
Deudas financieras compañías relacionadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectivo generado por actividades financieras	50.512	17.378	(55.998)	(35.977)	(46.042)	(2.400)	(2.400)	(1.967)
Actividades de Inversión								
Compras de PP&E	(46.133)	(9.865)	(0)	(0)	-	-	-	-
Intereses Capitalizados	(14.890)	(0)	0	0	-	-	-	-
Costos Mineros Capitalizados	(4.130)	(1.549)	(0)	(0)	-	-	-	-
Efectivo utilizado en actividades de inversión	(65.153)	(11.415)	(0)	(0)	-	-	-	-
Variación en el Período de Disponibilidades	(22.295)	53.074	43.286	29.359	(38.381)	9.698	9.692	1.652
Disponibilidades al inicio del período	36.331	14.036	67.111	110.396	139.755	101.374	111.072	120.764
DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL PERÍODO	\$ 14.036	\$ 67.111	\$ 110.396	\$ 139.755	\$ 101.374	\$ 111.072	\$ 120.764	\$ 122.416

Fuente: EMIPA S.A.



ANEXO II

**ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CON INFORME DE AUDITORIA EXTERNA**



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

19 de diciembre de 2023

A los Señores Accionistas de
Empresa Minera Paitití S.A. (EMIPA S.A.)
Santa Cruz de la Sierra

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Empresa Minera Paitití S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 30 de septiembre de 2023, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 30 de septiembre de 2023, así como sus resultados y flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Incertidumbre sobre empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 22 a los estados financieros, la cual describe los planes futuros de la Gerencia. El no cumplimiento de dichos planes podría generar una incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Asimismo, la Sociedad presenta pérdidas operativas y flujos de fondos negativos de las actividades de operación. Los estados financieros que se acompañan han sido preparados sobre la premisa que la Sociedad continuará como empresa en funcionamiento, por lo tanto, los mismos no incluyen ningún ajuste que pudiera generarse de esta situación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.



Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

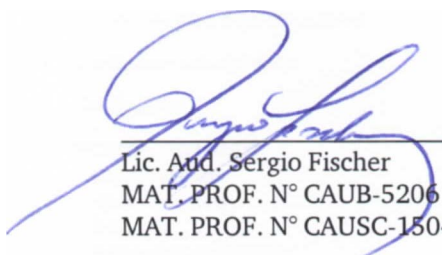
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

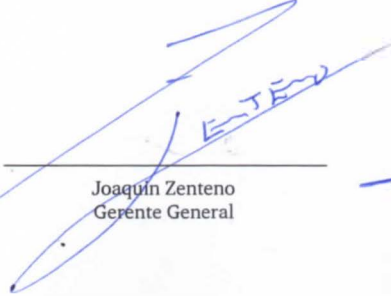

(Socio)
Lic. Aud. Sergio Fischer
MAT. PROF. N° CAUB-5206
MAT. PROF. N° CAUSC-1504

EMPRESA MINERA PATITI S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

	Nota	2023 Bs	2022 Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3	3.706.736	110.350
Otras cuentas por cobrar	5	2.423.826	3.592.143
Inventarios de productos terminados		20.397	20.397
Inventarios de materiales y suministros	7	933.019	925.649
Total activo corriente		7.083.978	4.648.539
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	4	5.747	5.747
Otras cuentas por cobrar	5	5.630.279	5.630.279
Crédito fiscal	6	75.769.476	72.223.614
Inventarios de minerales		15.953.912	15.953.912
Inventarios de materiales y suministros	7	25.181.532	28.051.481
Propiedad, planta y equipo	8	143.538.206	140.989.166
Impuesto sobre la renta diferido	18	72.455.183	64.905.240
Total activo no corriente		338.534.335	327.759.439
Total activo		345.618.313	332.407.978
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	9	14.082.858	13.145.153
Deudas fiscales y sociales	10	6.733.955	4.142.708
Deudas financieras	11	10.482.920	-
Total pasivo corriente		31.299.733	17.287.861
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas comerciales	9	5.190.928	6.788.806
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	4	47.571.764	65.237.125
Previsión para remediación y costos de cierre	12	42.905.266	46.868.032
Otras cuentas por pagar	13	5.017.263	5.017.263
Previsión para indemnizaciones		2.895.350	1.375.179
Total pasivo no corriente		103.580.571	125.286.405
Total pasivo		134.880.304	142.574.266
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	14	209.973.300	206.493.300
Ajuste de capital	15	7.538.524	7.538.524
Reservas	15	18.957.087	18.957.087
Resultados acumulados		(25.730.902)	(43.155.199)
Total patrimonio neto		210.738.009	189.833.712
Total pasivo y patrimonio neto		345.618.313	332.407.978

Las notas 1 a 24 que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Joaquín Zenteno
Gerente General



Rodolfo Aguirre
Gerente de Administración y Finanzas



Juan Carlos Merizalde
Contador General
CASC N° 4036

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

	Nota	2023 Bs	2022 Bs
Costos operativos (cuidado y mantenimiento)		(14.697.945)	(22.710.884)
Pérdida bruta		(14.697.945)	(22.710.884)
Gastos:			
Generales y administrativos		(5.444.579)	(13.919.755)
Exploraciones		(456.230)	(1.761.621)
Proyectos especiales (tratamiento de colas)		-	(2.127.967)
Depreciaciones y amortizaciones		(857.199)	(1.049.191)
Remediación y gastos de cierre		3.962.765	(1.662.416)
Patentes mineras		(3.113.684)	(3.092.428)
Pérdida operativa		(20.606.872)	(46.324.262)
Otros ingresos (gastos):			
Gastos financieros (netos)		(1.021.762)	(3.945.363)
Diferencia de cambio		257.533	(690.530)
Otros ingresos netos	16	(74.545)	4.307.379
Resultado antes de impuestos		(21.445.646)	(46.652.776)
Impuesto a las utilidades diferido	17	7.549.943	3.532.561
Pérdida neta del ejercicio		(13.895.703)	(43.120.215)

Las notas 1 a 24 que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Joaquín Zenteno
Gerente General

Rodolfo Aguirre
Gerente de Administración y
Finanzas

Juan Carlos Merizalde
Contador General
CASC N° 4036

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

	Capital pagado Bs	Ajuste del capital Bs	Reserva Legal Bs	Reservas Reserva por revalúo técnico Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Total Reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 30 de septiembre de 2021	79.522.000	7.538.524	10.803.191	6.916.353	1.237.543	18.957.087	(43.583.684)	62.433.927
Absorción de pérdidas según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 25 de enero de 2022	(43.548.700)	-	-	-	-	-	43.548.700	-
Incremento capital según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 25 de enero de 2022	114.840.000	-	-	-	-	-	-	114.840.000
Incremento capital según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 15 de junio de 2022	55.680.000	-	-	-	-	-	-	55.680.000
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(43.120.215)	(43.120.215)
Saldos al 30 de septiembre de 2022	206.493.300	7.538.524	10.803.191	6.916.353	1.237.543	18.957.087	(43.155.199)	189.833.712
Absorción de pérdidas según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 27 de diciembre de 2022	(31.320.000)	-	-	-	-	-	31.320.000	-
Incremento capital según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 27 de diciembre de 2022	34.800.000	-	-	-	-	-	-	34.800.000
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(13.895.703)	(13.895.703)
Saldos al 30 de septiembre de 2023	<u>209.973.300</u>	<u>7.538.524</u>	<u>10.803.191</u>	<u>6.916.353</u>	<u>1.237.543</u>	<u>18.957.087</u>	<u>(25.730.902)</u>	<u>210.738.009</u>

Las notas 1 a 24 que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Joaquín Zenteno
Gerente General

Rodolfo Aguirre
Gerente de Administración y Finanzas

Juan Carlos Merizalde
Contador General
CASC N° 4036

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

	2023 Bs	2022 Bs
Flujo de efectivo aplicado a actividades operativas:		
Pérdida neta del ejercicio	(13.895.703)	(43.120.215)
Ajustes para conciliar los resultados del ejercicio con el flujo de efectivo de operaciones:		
Depreciaciones y amortizaciones	857.199	1.049.191
Previsión para obsolescencia de insumos y repuestos	111.540	2.028.816
Previsión recuperación de CEDEIMS	(37.491)	(34.470)
Previsión para remediación y gastos de cierre	(3.962.766)	1.662.416
Previsión para indemnizaciones	1.546.646	1.375.179
Previsión para incobrables otras cuentas por cobrar	689.194	
Impuesto a las utilidades diferido	(7.549.943)	(3.532.561)
	(22.241.324)	(40.571.644)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Incremento en otras cuentas por cobrar y crédito fiscal	(3.029.248)	(1.924.176)
Disminución en inventarios de materiales y suministros	2.751.039	6.144.923
Incremento (disminución) en deudas comerciales, deudas fiscales y sociales y otros cuentas por pagar	1.931.074	(18.635.961)
Pago de finiquitos	(26.475)	(16.900.780)
Total efectivo utilizado en actividades operativas	(20.614.934)	(71.887.638)
Flujo de efectivo de actividades de inversión:		
Compras de propiedad, planta y equipo	(3.406.239)	(15.618.126)
Total efectivo utilizado de actividades de inversión	(3.406.239)	(15.618.126)
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento:		
Incremento neto en cuentas con compañías relacionadas	17.134.639	103.952.949
Incremento (disminución) en deudas financieras	10.482.920	(19.732.646)
Total efectivo proveniente de actividades de financiamiento	27.617.559	84.220.303
Incremento (disminución) de efectivo del ejercicio	3.596.386	(3.285.461)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	110.350	3.395.811
Disponibilidades al cierre del ejercicio	3.706.736	110.350

Las notas 1 a 24 que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Joaquín Zenteno
Gerente General

Rodolfo Aguirre
Gerente de Administración y Finanzas

Juan Carlos Merizalde
Contador General
CASC N° 4036

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Empresa Minera Paitití S.A. (EMIPA S.A.) fue constituida mediante Escritura Pública N° 231 del 11 de noviembre de 1991 e inició sus operaciones productivas en el área de la concesión minera aurífera denominada Don Mario a partir del 1° de julio de 2003.

En fecha 29 de septiembre de 2006, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Empresa Minera Paitití S.A. aprobó la fusión por absorción sin liquidación de Compañía Minera Las Tojas S.A., Compañía Minera Las Palmas S.A., Minera Cupesí S.A. e Imperial Mining S.A., con la Empresa Minera Paitití S.A. De conformidad con el “Compromiso de Fusión” suscrito entre las partes antes mencionadas, en fecha 1° de octubre de 2006, se perfecciona la mencionada fusión, por lo que las Sociedades mencionadas se disolvieron sin liquidarse, y EMIPA S.A. asumió todos los derechos y obligaciones de aquellas Sociedades. En fecha 25 de enero de 2007, el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) aprobó la mencionada fusión. EMIPA S.A. comunicó la fusión de las Sociedades al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante memorial N° 614 de fecha 23 de febrero de 2007, en cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 05-0041-99.

Como consecuencia de la fusión por absorción mencionada en el anterior párrafo, EMIPA S.A. adquirió los derechos y obligaciones emergentes de las, entonces denominadas, concesiones mineras otorgadas a las empresas fusionadas. Asimismo, los accionistas de las Sociedades absorbidas recibieron una participación en el capital pagado de EMIPA S.A.

La Sociedad tiene por objeto la prospección, extracción, transporte, almacenaje, elaboración y comercialización de metales, minerales y de productos fabricados con ellos.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

Las políticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad son las siguientes:

- 2.1 Ejercicio económico:** De acuerdo con la ley N° 1606 de fecha 22 de diciembre de 1994, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 30 de septiembre de cada año. Los resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo incluidos en los presentes estados financieros, se han elaborado por el período de doce meses comprendido entre el 1° de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023.
- 2.2 Uso de estimaciones:** La preparación de estados financieros, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados finales pueden diferir de los montos de las estimaciones realizadas.
- 2.3 Consideración de los efectos de la inflación:** Hasta el 10 de diciembre de 2020, los estados financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha utilizado como índice de ajuste, la variación en la cotización del boliviano respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma de Contabilidad NC 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

2.3 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

En fecha 11 de diciembre 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad emitió la Resolución CTNAC N° 03/2020, en la cual determina suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (revisada y modificada en septiembre de 2007).

2.4 Moneda extranjera: Los saldos de las cuentas de activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de septiembre de 2023 y 2022, fueron valuados al tipo de cambio de cierre del ejercicio de Bs 6,96 por US\$ 1. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en el estado de ganancias y pérdidas, en la cuenta "diferencia de cambio", tal como establece la Norma de Contabilidad NC 6 (revisada y modificada), emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) el 8 de septiembre de 2007.

2.5 Disponibilidades: Las disponibilidades mantenidas en caja y bancos, incluyen dinero en efectivo por saldos mantenidos en entidades bancarias, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

2.6 Existencias:

Inventario de minerales: Consiste en producción minera, minerales y tierra mineralizada extraída (ya minada) que se encuentran en stocks o almacenamiento para su posterior incorporación al proceso de producción de minerales; los mismos se valúan al costo de minado.

Los inventarios de minerales producidos de largo plazo son minerales óxidos extraídos en años anteriores de la zona mineralizada Don Mario que serán tratados en gestiones futuras a través de la Acidificación-Cianurización en el proceso productivo.

Materiales y suministros: Los materiales y suministros están valuados a su valor de costo actualizado, neto provisiones por obsolescencia o desuso. El método de costeo utilizado es el de costo promedio ponderado.

2.7 Crédito Fiscal: El crédito fiscal se encuentra valuado a su valor histórico, de acuerdo al valor de las facturas pagadas, ajustado por la variación de la UFV desde la fecha de origen hasta el cierre del ejercicio.

La porción corriente del crédito fiscal se determina en base a la estimación del tiempo transcurrido entre la fecha de solicitud y la recuperación del crédito fiscal solicitado al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

2.8 Propiedades, planta y equipo: Están valuados a su costo de adquisición ajustado por inflación (ver nota 2.3) menos su correspondiente depreciación acumulada. El valor original de la Planta de Lixiviación de Oro (CIL) se encuentra valuada por el importe determinado por un perito independiente, el cual fue registrado de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad NC 4 sobre la Revalorización Técnica de Activos Fijos.

La depreciación de los activos fijos se determina usando el método de unidades de producción, en función de las reservas probadas y probables.

Los costos de mantenimiento y reparación de los activos fijos se cargan al costo de producción según corresponda, en el ejercicio en el que éstos se incurren.

La depreciación extraordinaria de los activos fijos están vinculados con los activos que se utilizan para el cuidado y mantenimiento de las áreas mineras. Dicha depreciación se calcula por el método de línea recta que consiste en utilizar tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS
(Cont.)

- 2.9 Deterioro de activos:** La Sociedad evalúa si sus activos de largo plazo podrían encontrarse deteriorados por eventos o cambios en circunstancias que puedan indicar que el valor contable sea mayor a su valor recuperable.

El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de caja que sean independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Para determinar el valor de uso, los flujos futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo, tal como lo dispone la normativa contable correspondiente.

- 2.10 Previsión para remediación y costos de cierre:** Los costos futuros estimados para el cierre de la mina que incluyen el monto determinado para la restauración del área, ha sido registrada a su valor presente estimado en base a un plan de cierre formal.

- 2.11 Previsión para indemnizaciones:** Se constituye para todo el personal por el total del pasivo, contingente o cierto, devengado al cierre del ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos noventa días de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

- 2.12 Previsión por desahucio:** Se constituye para todo el personal por el total del pasivo, contingente o cierto, devengado al cierre del ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes, transcurrido noventa días de antigüedad en su empleo, si la empresa retira al personal, le corresponde el equivalente a tres sueldos que se denominan desahucio.

- 2.13 Impuesto diferido:** El impuesto diferido se genera por las diferencias temporarias netas existentes entre las bases contables y fiscales utilizadas para la determinación de los valores de activos y pasivos. El impuesto diferido se determina aplicando la alícuota establecida por las normas legales en Bolivia sobre las diferencias temporarias a la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera sea aplicada cuando el activo por impuesto diferido sea realizado o el pasivo por impuesto diferido sea liquidado e incluyen los créditos fiscales provenientes de los quebrantos tributarios acumulados. Al respecto, para la determinación del impuesto diferido se consideraron los quebrantos tributarios acumulados desde la gestión 2020, los cuales serán compensados con las utilidades del proyecto metalúrgico óxidos.

- 2.14 Patrimonio neto:** Hasta el 10 de diciembre de 2020, la Sociedad ajustó el total del patrimonio neto en base a lo dispuesto en la Norma de Contabilidad CN 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia. El ajuste correspondiente a las cuentas de capital se registra en la cuenta "ajuste de capital" y el ajuste de las reservas del patrimonio neto se registran en la cuenta "ajuste de reservas". El ajuste de los resultados acumulados se contabiliza en la misma cuenta.

- 2.15 Costos de exploración y desarrollo:** Los costos de exploración incurridos para desarrollar nuevos yacimientos son reconocidos en el gasto. Por su parte, aquellos costos que se incurren para expandir la capacidad de las minas en operación o desarrollar reservas mineras sustancialmente, son capitalizados mientras continúan en etapa de desarrollo.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 3 - DISPONIBILIDADES**

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Caja	6.132	27.546
Bancos moneda nacional (*)	3.689.677	79.056
Bancos moneda extranjera (*)	10.927	3.748
Total	<u>3.706.736</u>	<u>110.350</u>

(*) Incluye fondos en fideicomiso administrados por el Banco BISA.

NOTA 4 - COMPAÑÍAS RELACIONADAS

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>		
No Corriente:		
Orovalle Minerales S.L.	5.747	5.747
Total no corriente	<u>5.747</u>	<u>5.747</u>
<u>CUENTAS POR PAGAR</u>		
No Corriente:		
Orvana Minerals Corp. (1)	28.983.132	28.566.212
Orvana Minerals Corp. (2)(4)	9.622.944	17.206.741
Orvana Sweden International AB (3) (4)	8.965.688	19.464.172
Total no corriente	<u>47.571.764</u>	<u>65.237.125</u>

- (1) Corresponde principalmente a costos administrativos devengados por las gestiones 2020, 2021 y 2022, y gastos incurridos por cuenta de EMIPA.
- (2) Corresponde a préstamos obtenidos para el pago de costos operativos (cuidado y mantenimiento), exploración y costos del proyecto metalúrgico óxidos, sin plazo de vencimiento y devengan un interés del 5% anual sobre los saldos.
- (3) En fecha 25 de enero de 2022, Orvana Minerals Corp. transfirió en favor de Orvana Sweden International AB, el total de la deuda que tenía EMIPA S.A al 31 de diciembre 2021, por el monto de Bs148.978.800 de capital y de Bs5.639.540 de intereses. La deuda mantiene las mismas condiciones: no tiene vencimiento y devenga un interés del 5% anual sobre saldo de capital. El mismo 25 de enero de 2022, la Junta Extraordinaria de Accionistas de EMIPA decidió aceptar la capitalización de una parte de la deuda con Orvana Sweden International AB por el monto de Bs114.840.000. Asimismo, durante junio de 2022, Orvana Minerals Corp. realizó la transferencia del total de la deuda que mantenía con EMIPA S.A al 14 de junio de 2022 por el monto de Bs34.104.000 de capital y de Bs416.551 de intereses, en favor de Orvana Sweden International AB.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 4 - COMPAÑÍAS RELACIONADAS (Cont.)**

Posteriormente, el 15 de junio de 2022, la Junta Extraordinaria de Accionistas decidió realizar un aumento del capital pagado en Bs55.680.000, a través de la capitalización de la deuda acumulada que tiene con Orvana Sweden International AB.

- (4) En fecha 27 de diciembre de 2022, la Junta Extraordinaria de Accionistas decidió realizar un aumento de capital por un monto de Bs34.800.000 por medio de la capitalización de las deudas que posee EMIPA con Orvana Sweden International AB; previa realización de una transferencia del total de la deuda que tenía EMIPA S.A al 27 de diciembre 2022 con Orvana Minerals Corp. en favor de Orvana Sweden International AB por el monto de Bs23.698.800 de capital y de Bs397.335 de intereses.

NOTA 5 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>Bs</u>	<u>2022</u> <u>Bs</u>
<u>Corriente</u>		
Anticipo a proveedores y otras cuentas por cobrar	779.416	796.268
Seguros pagados por anticipado	1.646.510	1.761.072
Retenciones legales	669.782	669.760
Varios por cobrar	17.312	365.043
Previsión por incobrable	(689.194)	-
Total corriente	<u>2.423.826</u>	<u>3.592.143</u>
<u>No corriente</u>		
Anticipo a la alícuota adicional al IUE (AA-IUE)	<u>5.630.279</u>	<u>5.630.279</u>
Total no corriente	<u>5.630.279</u>	<u>5.630.279</u>

NOTA 6 – CRÉDITO FISCAL

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2022</u> <u>Bs</u>	<u>2021</u> <u>Bs</u>
<u>Corriente</u>		
Crédito fiscal IVA – Compras	-	35
Débito fiscal IVA - Ventas	-	(35)
Total corriente	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>No corriente</u>		
Crédito fiscal IVA – Compras	72.298.762	68.715.409
Crédito fiscal GA por importaciones	841.845	841.845
Notas de crédito en trámite (*)	3.401.496	3.401.496
Previsión sobre la recuperación de CEDEIMS (**)	(772.627)	(735.136)
Total no corriente	<u>75.769.476</u>	<u>72.223.614</u>
Total rubro	<u>75.769.476</u>	<u>72.223.614</u>

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 6 – CRÉDITO FISCAL (Cont.)**

- (*) Corresponde al importe de notas de crédito cuyo trámite fue iniciado por la Sociedad bajo el procedimiento de fiscalización previa. Al 30 de septiembre de 2023, la Gerencia de la Sociedad estima que dichos trámites serán consolidados en CEDEIMs en un plazo de por lo menos 1440 días (30 de septiembre de 2022: 977 días) a partir del inicio del trámite.
- (**) La Sociedad ha decidido contabilizar una previsión por pérdidas en la recuperación de los CEDEIMs. La previsión ha sido calculada tomando como base los pagos efectuados por la Sociedad a consecuencia de los reclamos tributarios formulados por el Servicio de Impuestos Nacionales por los CEDEIMs otorgados en gestiones anteriores. La Sociedad estima que la previsión constituida será suficiente para cubrir pérdidas futuras.

NOTA 7 – INVENTARIOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>Bs</u>	<u>2022</u> <u>Bs</u>
<u>Corriente</u>		
Materiales y repuestos	261.197	255.159
Material en tránsito	671.822	670.490
Total corriente	<u>933.019</u>	<u>925.649</u>
<u>No corriente</u>		
Inventario de insumos	29.661.097	32.419.506
Previsión para obsolescencia	(4.479.565)	(4.368.025)
Total no corriente	<u>25.181.532</u>	<u>28.051.481</u>
Total rubro	<u>26.114.551</u>	<u>28.977.130</u>

NOTA 8 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	<u>Valores</u> <u>Originales</u> <u>Bs</u>	<u>Depreciación</u> <u>Acumulada</u> <u>Bs</u>	<u>Valores</u> <u>Netos</u> <u>Bs</u>	<u>Valores</u> <u>Netos</u> <u>Bs</u>
Edificaciones	50.143.999	(47.268.346)	2.875.653	2.875.653
Maquinaria y equipo pesado	373.687.322	(323.609.582)	50.077.740	49.682.578
Muebles y herramientas	10.618.405	(10.169.990)	448.415	448.415
Vehículos	3.414.276	(2.927.718)	486.558	486.558
Dique de colas	236.625.163	(187.163.671)	49.461.492	49.461.492
Instalaciones	103.077.369	(102.969.894)	107.475	107.475
Depreciación extraordinaria – Cuidado y mantenimiento	-	(3.851.932)	(3.851.932)	(2.994.734)
Proyectos en curso	43.932.805	-	43.932.805	40.921.729
Total	<u>821.499.339</u>	<u>(677.961.133)</u>	<u>143.538.206</u>	<u>140.989.166</u>

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 8 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cont.)**

La depreciación de la propiedad, planta y equipo contabilizada al 30 de septiembre de 2023 asciende a Bs857.199 (30 de septiembre 2022: Bs1.049.191) los cuales fueron contabilizados contra el estado de ganancias y pérdidas del ejercicio. A partir del año 2020 se reconoce una depreciación extraordinaria vinculada con los activos fijos que se usan durante la gestión para el cuidado y mantenimiento de las áreas mineras.

NOTA 9 - DEUDAS COMERCIALES

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Corriente</u>		
Cuentas por pagar	10.633.948	8.459.130
Provisiones varias	3.448.910	4.686.023
Total corriente	<u>14.082.858</u>	<u>13.145.153</u>
<u>No corriente</u>		
Royalties por pagar	3.876.846	3.876.846
Provisiones varias	1.314.082	2.911.960
Total no corriente	<u>5.190.928</u>	<u>6.788.806</u>
Total rubro	<u>19.273.786</u>	<u>19.933.959</u>

NOTA 10 - DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Sueldos por pagar	3.830.329	1.118.889
Beneficios sociales por pagar	1.334.528	1.791.035
Provisiones por indemnizaciones	623.810	636.112
Aportes laborales y patronales por pagar	883.562	585.964
Impuestos por pagar (IUE / AAIUE / retenciones)	61.726	10.708
Total	<u>6.733.955</u>	<u>4.142.708</u>

NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Corriente</u>		
Banco FIE S.A. [1]	10.440.000	-
Intereses devengados	42.920	-
Total	<u>10.482.920</u>	<u>-</u>

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)

- [1] El 22 de agosto de 2023, la Sociedad obtuvo una línea de crédito rotativa por el periodo de 3 años con el Banco FIE S.A. para capital operativo y capital de inversión del Proyecto Óxidos por Bs20.880.000. Durante agosto de 2023 se recibió el primer desembolso bajo dicha línea de crédito por Bs6.690.000, y durante septiembre de 2023 se recibió el segundo desembolso de préstamo por Bs3.480.000, ambos con un interés del 6% anual y con un vencimiento menor a 1 año. Los intereses se pagan de forma semestral y el capital al finalizar cada préstamo.

NOTA 12 - PREVISIÓN PARA REMEDIACIÓN Y COSTOS DE CIERRE

Al 30 de septiembre de 2023, la Sociedad mantiene registrado Bs42.905.266, para gastos de restauración y costos de cierre (30 de septiembre 2022: Bs46.868.032). El importe total estimado por remediación y costos de cierre, es registrado por la Sociedad durante la vida de la mina por el método del valor presente de las obligaciones netas estimadas.

NOTA 13 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Previsión para posibles contingencias tributarias por CEDEIMs recibidos (*)	4.637.405	4.637.405
Provisiones comunitarias varias	379.858	379.858
Total	<u>5.017.263</u>	<u>5.017.263</u>

- (*) Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Sociedad mantiene registrado Bs4.637.405, para posibles contingencias tributarias por CEDEIMs recibidos. La estimación de la Gerencia se basa en la estadística de pagos efectuados al SIN durante la vida de la empresa.

NOTA 14 - CAPITAL

Capital pagado

Al 30 de septiembre de 2021, el capital autorizado, suscrito y pagado de la Sociedad asciende a Bs79.522.000, representado por 795.220 acciones, con un valor nominal de Bs100 por cada acción. La composición del capital pagado a dicha fecha es la siguiente:

<u>Accionista</u>	<u>Capital</u>	<u>Acciones</u>	<u>Participación</u>
	<u>Bs</u>		<u>%</u>
Orvana Sweden Internacional AB	79.494.400	794.944	99,96
Orvana Minerals Corp.	13.800	138	0,02
Orvana Pacific Minerals Corp.	13.800	138	0,02
Total	<u>79.522.000</u>	<u>795.220</u>	<u>100</u>

El 25 de enero de 2022, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió la absorción de la pérdida acumulada mediante la reducción de capital por el monto de Bs43.548.700 y el aumento del capital pagado en Bs114.840.000, a través de la capitalización de la deuda que mantiene con Orvana Sweden International AB. El

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 14 – CAPITAL (Cont.)

15 de junio de 2022, la Junta Extraordinaria de Accionistas decidió realizar un aumento del capital pagado en Bs55.680.000, a través de la capitalización de la deuda que mantiene EMIPA S.A con Orvana Sweden International AB. Por lo tanto, al 30 de septiembre de 2022, el capital autorizado, suscrito y pagado de la Sociedad es de Bs206.493.300, representado por 2.064.933 acciones, con un valor nominal de Bs100 por cada acción. La composición del capital pagado a dicha fecha es la siguiente:

<u>Accionista</u>	<u>Capital</u> <u>Bs</u>	<u>Acciones</u>	<u>Participación</u> <u>%</u>
Orvana Sweden Internacional AB	206.475.100	2.064.751	99,9912
Orvana Minerals Corp.	9.100	91	0,0044
Orvana Pacific Minerals Corp.	9.100	91	0,0044
Total	<u>206.493.300</u>	<u>2.064.933</u>	<u>100</u>

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 30 de septiembre de 2022 es de Bs 91,93.

En fecha 27 de diciembre de 2022, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió la absorción de la pérdida acumulada mediante la reducción de capital por el monto de Bs31.320.000. Adicionalmente, a través de la capitalización de la deuda que mantiene EMIPA S.A con Orvana Sweden International AB se aprobó el aporte de capital por el monto de Bs 34.800.000. Por lo tanto, al 30 de septiembre de 2023, el capital suscrito y pagado de la Sociedad es de Bs209.973.300, representado por 2.099.733 acciones, con un valor nominal de Bs100 por cada acción. La composición del capital pagado a dicha fecha es la siguiente:

<u>Accionista</u>	<u>Capital</u> <u>Bs</u>	<u>Acciones</u>	<u>Participación</u> <u>%</u>
Orvana Sweden Internacional AB	209.957.900	2.099.579	99,9926
Orvana Minerals Corp.	7.700	77	0,0037
Orvana Pacific Minerals Corp.	7.700	77	0,0037
Total	<u>209.973.300</u>	<u>2.099.733</u>	<u>100</u>

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 30 de septiembre de 2023 es de Bs 100,36.

NOTA 15 – OTRAS CUENTAS PATRIMONIALES

- Ajuste de capital: A partir del 1° de octubre de 2007 y hasta el 10 de diciembre de 2020, esta cuenta incluye la actualización por inflación del capital pagado calculado en función a la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) respecto al boliviano.
- Reserva legal: De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio Boliviano y los estatutos de la Sociedad, se debe constituir una reserva legal del 5% de la utilidad neta de cada gestión hasta alcanzar el 50% del capital pagado.
- Reserva por revalúo técnico: Corresponde al efecto de la revalorización técnica del valor original de la Planta de Lixiviación de Oro (Planta CIL); realizada por un perito independiente durante la gestión finalizada el 30 de septiembre de 2016 y algunas partes de la planta de ácido sulfúrico que fueron reacondicionadas para ser utilizadas en el proceso productivo y como almacén de repuestos (almacén M) a partir del 30 de septiembre de 2019.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 15 – OTRAS CUENTAS PATRIMONIALES (Cont.)**

- d) Ajuste de reservas patrimoniales: A partir del 10 de octubre de 2007 y hasta el 10 de diciembre de 2020, esta cuenta incluye la actualización por inflación de las cuentas de reservas (reserva legal, ajuste global al patrimonio y reserva por revalorización de activos), calculado en función a la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento de la Vivienda (UFV) respecto al boliviano.

NOTA 16 – OTROS (GASTOS) INGRESOS NETOS

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Mantenimiento de valor CF-IVA / CEDEIMs	1.927.447	709.859
Previsiones por obsolescencia de insumos	(2.363.698)	(2.028.816)
Previsiones sobre CEDEIMs	(37.491)	(34.470)
Pérdida de Activos fijos / Inventarios	(478.059)	(8.707.489)
Desvalorización relacionados con la venta de activos	-	8.332.868
Otros ingresos netos	877.256	6.035.427
Total	<u>(74.545)</u>	<u>4.307.379</u>

NOTA 17 - IMPUESTOS A LAS UTILIDADES

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Impuesto a las utilidades diferido	7.549.943	3.532.561
Total	<u>7.549.943</u>	<u>3.532.561</u>

Impuesto a las utilidades corriente (IUE): La Sociedad está sujeta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), que se calcula aplicando la alícuota del 25% sobre las utilidades tributarias, que resultan de realizar ajustes tributarios a los resultados contables de acuerdo con lo que requieren las disposiciones tributarias establecidas en las normas vigentes. Este impuesto, que es liquidado y pagado en periodos anuales, es compensado con el Impuesto a las Transacciones (IT) generado en el ejercicio siguiente, hasta su agotamiento o hasta el siguiente vencimiento el pago del IUE.

De acuerdo a la legislación tributaria vigente, en caso de existir quebranto impositivo, éste se acumula y es compensable con utilidades impositivas futuras con un límite de tiempo de hasta las cinco gestiones fiscales siguientes. Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, la Sociedad mantiene quebranto impositivo acumulado, por lo tanto, no ha contabilizado un IUE por pagar al cierre de dichas fechas.

Impuesto a las utilidades – Alícuota adicional (AA-IUE): Tal como menciona la Nota 18, la Sociedad está sujeta a un impuesto adicional del 12,5% (Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades de las Empresas – AAIUE), la cual es calculada sobre la utilidad tributaria neta anual y pagada a través de anticipos mensuales.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 17 - IMPUESTOS A LAS UTILIDADES (Cont.)

El artículo 36 ° del D.S. N° 29577 establece que los anticipos mensuales efectivamente pagados durante la gestión se consolidarán como pago a cuenta de la AA-IUE y: i) si el importe del anticipo consolidado al final de la gestión fuere menor al de la liquidación de la AA-IUE, la diferencia será pagada por el sujeto pasivo dentro el plazo establecido para el pago del IUE; y ii) si el importe del anticipo consolidado al final de la gestión fuere mayor al de la liquidación de la AA-IUE, la diferencia podrá ser utilizada como pago a cuenta del IUE de la misma gestión o de la AA-IUE y/o del IUE de futuras gestiones.

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 la Sociedad ha estimado pérdidas tributarias por lo que no se ha registrado un importe por pagar por concepto de AA-IUE.

Impuesto a las utilidades diferido: El saldo por impuesto diferido surge de aplicar la tasa futura del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) y de la Alícuota Adicional al IUE (AA-IUE) a la diferencia entre el valor contable y fiscal de los activos y pasivos, e incluye los quebrantos tributarios por utilizar.

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 el saldo de impuesto diferido activo asciende a Bs72.455.183 y Bs64.905.240, respectivamente. El saldo proviene de aplicar las tasas mencionadas (IUE y AA - IUE) a las diferencias existentes principalmente a los quebrantos tributarios y las depreciaciones contables e impositivas.

NOTA 18 - REGIMEN IMPOSITIVO

a) Impuesto a las Utilidades, Regalía Minera, y Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (AAIUE)

La Sociedad está sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas de acuerdo con lo establecido en la Ley 843 y reglamentos. En fecha 14 de diciembre de 2007, entró en vigencia la Ley N° 3787, creando un régimen de regalías mineras y un impuesto adicional a las utilidades de las empresas mineras, que sustituye el Título VII del Libro Primero de la Ley N° 1777 (Impuesto Complementario a la Minería del Código de Minería), de fecha 17 de marzo de 1997.

Esta ley incorpora: i) el pago de una regalía minera sobre la explotación de los minerales y metales, la cual se calcula en base a la alícuota porcentual distinta para cada metal o mineral, en base al estado de transformación de los mismos y a los precios oficiales de cotización de cada metal o mineral, y ii) la creación de una alícuota adicional al IUE del 12,5%, con el objeto de gravar las utilidades adicionales originadas por las condiciones favorables de precios de los minerales y metales, la cual será calculada sobre la utilidad tributaria neta anual y pagada a través de anticipos mensuales, calculados en base a la cotización oficial del mineral tanto para efectos de la liquidación de la regalía minera como para la liquidación de la alícuota adicional al impuesto a las utilidades.

De la misma manera, con el objetivo de incentivar la transformación de la materia prima en el país, a las empresas que produzcan metales o minerales no metálicos con valor agregado, se aplicará el 60% de la alícuota adicional al IUE establecido.

En fecha 21 de mayo de 2008, entró en vigencia el Decreto Supremo N° 29577, que reglamenta la aplicación de la Regalía Minera y la Alícuota Adicional al IUE para las diferentes actividades mineras, conforme a lo establecido en la Ley N° 3787.

En fecha 17 de septiembre de 2008, la Administración Tributaria aprobó y publicó la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0031.08, donde se reglamenta el procedimiento para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 3787 referente al pago de la Alícuota Adicional al IUE.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 18 - REGIMEN IMPOSITIVO (Cont.)

a) Impuesto a las Utilidades, Regalía Minera, y Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (AAIUE) (Cont.)

Finalmente, con la promulgación de la Ley No. 535 de Minería y Metalurgia emitida por el Gobierno Boliviano el 28 de mayo de 2014, se deroga la Ley No 3787 del 24 de noviembre de 2007, manteniéndose vigentes los artículos 101 y 102 de dicha ley relacionados con: i) la acreditación de las Regalías Mineras contra el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) y ii) la vigencia de alícuota adicional del IUE de 12,5%, tal como se menciona arriba. Por lo tanto, la Ley No 535, regula la determinación y pago de la regalía minera.

b) Ratificación de la devolución impositiva (Ley 3788)

En fecha 24 de noviembre de 2007, el Gobierno Boliviano emitió la Ley N° 3788, la cual en su artículo único indica que se mantiene la devolución del beneficio de reembolsos de CEDEIMs a las exportaciones de los productos primarios de hidrocarburos, minerales concentrados, minerales no industrializados y otros, quedando derogadas todas las disposiciones contrarias a dicha Ley.

NOTA 19 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL EN LA INDUSTRIA MINERA

a) Constitución Política del Estado

El 25 de enero de 2009, se realizó el referéndum a través del cual se aprobó la nueva Constitución Política del Estado, la cual fue promulgada el 7 de febrero de 2009, y establece que las industrias extractivas de recursos naturales estarán sujetas a las siguientes disposiciones constitucionales, entre otras:

- Artículo 349, numeral II:

"II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales".

- Artículo 370, numeral I:

"I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la ley".

Asimismo, este artículo entre otros temas, establece que:

"III. El derecho minero en toda la cadena productiva, así como los contratos mineros tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares".

"IV. El derecho minero que comprende las inversiones y trabajo en la prospección, exploración, explotación, concentración, industria o comercialización de los minerales o metales es de dominio de los titulares. La ley definirá los alcances de este derecho".

"V. El contrato minero obligará a los beneficiarios a desarrollar la actividad minera para satisfacer el interés económico social. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a su resolución inmediata".

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 19 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL EN LA INDUSTRIA MINERA (Cont.)

a) Constitución Política del Estado (Cont.)

- Disposición Transitoria Octava, numeral III:

III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la presente Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros.”

A la fecha de nuestro informe, ya se emitieron las Resoluciones Administrativas por parte de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) que autorizan la suscripción de los contratos administrativos mineros por adecuación y se instruye su inscripción, una vez firmados, en el Registro Minero de la Dirección de Catastro y Cuadriculado Minero como se menciona en el inciso c siguiente.

b) Ley de Minería y Metalurgia N° 535 de 28 de mayo de 2014

El artículo 8 de la Ley de Minería y Metalurgia dispone, entre otros aspectos, que por la naturaleza no renovable de la riqueza minera, la importancia de su explotación para la economía nacional y por ser fuente primordial de generación de recursos fiscales y fuentes generadoras de empleo y trabajo, los recursos minerales y las actividades mineras son de carácter estratégico, de utilidad pública y necesidad estatal para el desarrollo del país y del pueblo boliviano.

El artículo 94 de la misma norma, relativo a los derechos adquiridos y pre-constituidos, dispone, entre otros aspectos, que el Estado Plurinacional de Bolivia reconoce y respeta los derechos adquiridos de los titulares privados individuales o conjuntos, de las empresas privadas y mixtas, y de otras formas de titularidad privada respecto de sus Autorizaciones Transitorias Especiales – ATE's, previa adecuación al régimen de contratos administrativos mineros, de acuerdo a la presente Ley.

Concordantemente con la Constitución Política del Estado, el artículo 191 de la misma norma legal, relativo a la adecuación de los contratos, dispone que los titulares privados individuales o colectivos, nacionales o extranjeros ATE's con derechos adquiridos de acuerdo a los Parágrafos I y III de la Disposición Transitoria Octava de la Constitución Política del Estado, deberán sujetarse al procedimiento de adecuación a Contratos Administrativos Mineros, en los términos señalados en el mismo Capítulo de dicho cuerpo legal.

c) Adecuación de las concesiones mineras

El 7 de diciembre de 2010, el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 0726. A partir de la aprobación de este Decreto Supremo, las concesiones mineras, se adecuan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en “Autorizaciones Transitorias Especiales”, en tanto se realice su migración de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse. La transformación automática señalada, garantiza los derechos adquiridos.

El 5 de diciembre de 2016, la Resolución Ministerial N° 0294/2016 aprueba el Reglamento de Adecuación de Derechos Mineros, que dispone un régimen de adecuación rápida a contratos administrativos mineros, al cual la Sociedad se adhirió el 10 de enero de 2017 al presentar el Formulario de Intensión de Adecuación Rápida, con relación a la totalidad de los derechos mineros (Autorizaciones Transitorias Especiales ATF's) de los cuales es titular. El 23 de marzo de 2017 la Sociedad presentó el Formulario de Consignación de Datos obteniendo el Certificado de Constancia de Recepción.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 19 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL EN LA INDUSTRIA MINERA (Cont.)

c) Adecuación de las concesiones mineras (Cont.)

Con posterioridad, el 21 de julio de 2017, la Sociedad presentó el Formulario y Memoria de Solicitud de Adecuación, recibiendo de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), el 28 de agosto de 2017, la notificación del cumplimiento en la presentación de los requisitos exigidos por el Reglamento de Adecuación de Derechos Mineros.

En fecha 23 y 30 de mayo de 2018, la AJAM ha emitido Resoluciones Administrativas que autorizan la firma de contratos para las áreas mineras Don Mario, Mónica, La Tercera, Flor de Mayo, Sena Quina, Oscar, Minerva, La Aventura, Las Tojas (con excepción del área Álvaro que pasa por un proceso de renuncia de cierta área), las cuales fueron publicadas en julio de 2018 en la Gaceta Nacional Minera Departamental Santa Cruz. En fecha 1 de noviembre de 2018, la AJAM emitió Resoluciones Administrativas para las señaladas áreas mineras, que ratifican la autorización para la suscripción de los contratos administrativos mineros y se instruye a la Dirección de Catastro y Cuadrículado Minero a inscribir los contratos firmados en el Registro Minero.

En fecha 5 de febrero de 2019, se suscribieron los contratos administrativos mineros de Don Mario, Mónica, La Tercera, Flor de Mayo, Sena Quina, Oscar, Minerva, La Aventura, Las Tojas y se protocolizaron, en fecha 25 de febrero de 2019, ante Notaría de Fe Pública.

El 5 de marzo de 2020, la AJAM emitió Resolución Administrativa que aprueba la adecuación de Álvaro. En fecha 20 de noviembre de 2020, se suscribió y protocolizó el contrato administrativo minero de Álvaro.

NOTA 20 - PROCESOS TRIBUTARIOS EN CURSO

A continuación, se describen los principales procesos legales y tributarios iniciados en contra de la Sociedad:

- i. En fecha 26 de junio de 2009, el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) emitió la Resolución Determinativa N° 21-000004-09 mediante el cual determina un cargo por UFV 5.745.811 por incorrecta utilización de Créditos Fiscales IVA correspondiente a gestiones anteriores. En fecha 12 de septiembre del 2017, la Sociedad fue notificada con la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1144-2017 de fecha 4 de septiembre de 2017, la cual reduce el monto inicialmente reclamado por el SIN. Teniendo en cuenta la reducción efectuada por la AGIT, la Sociedad pagó en noviembre de 2017, el monto reclamado por dicha entidad, liberando el depósito a plazo fijo que había sido formado para la constitución de una boleta de garantía exigida en el proceso y se utilizó contablemente la previsión específica que había sido creada en gestiones pasadas (2017: Bs7.114.344). En fecha 8 de diciembre de 2017, se interpuso demanda contenciosa administrativa contra la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1144-2017, donde se reclama la devolución del monto pagado.

Por su parte, la Administración Tributaria también interpuso demanda contra la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1144-2017, por el monto de Bs1.973.528 prescriptos, en la cual EMIPA fue parte del proceso como Tercero Interesado. Esta demanda está resuelta mediante Sentencia 204/2020. La Sentencia al no aceptar la prescripción, debió haber anulado obrados hasta la Resolución Jerárquica, para que en instancia administrativa se realice la valoración de la validez del crédito fiscal de cada factura observada (1500 facturas). Sin embargo, al confirmar directamente los cargos, la Sentencia violentó el derecho a la doble instancia que tiene el contribuyente para impugnar la decisión sobre la validez de las facturas. Adicionalmente, la Sentencia 204/2020 incurre en: i) incongruencia por aplicar simultáneamente la Ley 1340 (Código Tributario derogado) y la Ley 2492 (Código Tributario vigente), siendo lo correcto aplicar únicamente la Ley 1340 en lo que se refiere a

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 20 - PROCESOS TRIBUTARIOS EN CURSO (Cont.)

la prescripción por ser la norma vigente durante los períodos verificados; ii) omisión de pronunciamiento sobre todos los aspectos litigados; iii) ultrapetita respecto de lo demandado, ya que se revoca toda la Resolución Jerárquica, siendo que el Fisco sólo impugnó una parte de la misma (solo impugnó la prescripción declarada). En virtud de lo expuesto, y dadas las lesiones a las garantías y derechos constitucionales mencionados, EMIPA interpuso un Recurso de Amparo Constitucional contra la Sentencia 204/2020 a finales de mayo de 2021.

Adicionalmente, el 11 mayo de 2021 se notificó la Sentencia 378/2020, la cual declara improbadamente la devolución del monto reclamado por la Sociedad, pero además “mantiene firme y subsistente la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1144/2017, la cual había sido dejada sin efecto y sin valor legal por la Sentencia anterior 204/2020. La Sentencia confirma los cargos ratificados de los periodos de junio a diciembre del 2004. Estos cargos ratificados están pagados, por lo cual esta decisión no representa una contingencia para la Empresa.

Al respecto, en fecha 14 de julio de 2021, la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca en su condición de Tribunal de Garantías, emite la Resolución N° 93/2021, la cual determinó la Nulidad de la referida Sentencia 204/2020 para que el Tribunal Supremo de Justicia emita una nueva Sentencia, la cual deberá considerar la prescripción admitida, para los mismos períodos, en la Sentencia 378/2020. La Sentencia Constitucional 0312/2022-S2 de fecha 11 de mayo de 2022, de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional Plurinacional ratificó la Resolución N° 93/2021.

- ii. En fecha 19 de julio de 2018, la Sociedad fue notificada con la Resolución Administrativa de Devolución Indevida N° 211879000020/2018, correspondiente a la Verificación Posterior de CEDEIMs por los meses de enero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre de 2010. En fecha 1 de febrero de 2019, EMIPA fue notificada con la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0072/2019 de fecha 28 de enero de 2019, que resuelve revocar parcialmente la Resolución de Alzada ARITSZC/RA 0876/2018 de fecha 12 de noviembre del 2018. La Sociedad interpuso una demanda contencioso administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia en abril de 2019 solicitando dejar sin efecto todos los cargos. El reclamo de este proceso de Bs1.244.381.

En opinión del asesor legal de la Sociedad, todo el cargo, relacionado con este proceso debe quedar sin efecto por prescripción; por lo tanto, la Sociedad no ha registrado ninguna provisión al respecto.

- iii. En fecha 14 de septiembre de 2018, la Sociedad fue notificada con la Resolución Administrativa de Devolución Indevida N° 211879000026/2018, correspondiente a la Verificación Posterior de CEDEIMs por los meses de enero, febrero, marzo, abril, noviembre y diciembre de 2011. Se presentó recurso ante la Autoridad de Impugnación Tributaria, la cual mantuvo con la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0944/2019 de 3 de septiembre de 2019. El reclamo de este proceso asciende a Bs687.974.

En opinión del asesor legal de la Sociedad, todo el cargo, relacionado con este proceso debe quedar sin efecto por prescripción; por lo tanto, la Sociedad no ha registrado ninguna provisión al respecto.

- iv. En fecha 4 de junio de 2021 la Sociedad fue notificada con la Resolución Determinativa (RD) N°172179000215 de Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), la cual corresponde a la fiscalización del IUE de la gestión 2013. El monto reclamado asciende a Bs4.654.079.

El 29 de septiembre de 2021, la Sociedad fue notificada con la Resolución del Recurso de Alzada ARIT-SCZ/RA-0622/2021 el cual establece la anulación de los obrados hasta la vista de cargo que dio origen a la RD N° 172179000215. El 22 de diciembre de 2021 la Sociedad fue notificada por la Resolución del Recursos Jerárquico AGIT-RJ 1624/2021 la cual anula la Resolución de Alzada, con un criterio ambiguo. En virtud de ello, la Sociedad en fecha 25 de enero de 2022 interpuso una Demanda Contencioso Administrativa impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 20 - PROCESOS TRIBUTARIOS EN CURSO (Cont.)

Paralelamente, la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria Santa Cruz (ARIT Santa Cruz), emitió Resolución de Alzada N°0074/2022 de 21 de febrero de 2022, la cual fue impugnada mediante Recurso Jerárquico. En fecha 22 de junio de 2022 la AGIT a través de la Resolución N°0615/2022 anuló la resolución de la ARIT Santa Cruz. Sin embargo, el 6 de octubre la ARIT a través de la Resolución de Alzada ARIT-SCZ/RA 0375/2022, ratificó nuevamente su posición sin considerar la opinión de la AGIT. quien a través de la Resolución AGIT-RJ 0151/2023 mantuvo la posición de la autoridad regional. En fecha 17 de abril de 2023, como consecuencia de un amparo constitucional, el juez de garantías declaró anulada la Resolución AGIT-RJ 0151/2023.

No obstante, la Sentencia N° 74 de 2 de mayo de 2023 emitida por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), declaró probada la demanda contencioso administrativa dejando sin efecto la Resolución de Recurso Jerárquico 1624/2021 el cual mantiene firme y subsistente la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-SCZ/RA 0622/2021 que establece la anulación de obrados hasta la Vista de Cargo que dio origen al reclamo del SIN.

Recientemente, el 4 de octubre de 2023 se notificó a la Sociedad con la Resolución Jerárquica AGIT-RJ 1148/2023, la cual ratifica la posición anterior de la AGIT; sin embargo, no considera la Sentencia del TSJ No. 74 de 2 de mayo de 2023 que dio la razón a EMIPA. La Sociedad está tomando las acciones legales correspondientes para hacer valer la Sentencia del TSJ.

En opinión del asesor legal de la Sociedad, en estricta aplicación de la Ley, la resolución de este proceso debe ser favorable; por lo tanto, la Sociedad no ha registrado ninguna provisión al respecto.

NOTA 21 - FINALIZACIÓN DE LA ETAPA DE EXPLOTACIÓN EN LAS TOJAS

La Sociedad inició trabajos de explotación en el área minera Las Tojas desde el mes de agosto 2019. Sin embargo, debido a la alta dilución del mineral extraído, el significativo ratio mineral-estéril y el contenido de contaminantes (principalmente, cobre soluble y mica), perjudica el tratamiento metalúrgico, y por lo tanto, se determinó un alto costo de operación en octubre de 2019.

Durante noviembre 2019, la Gerencia General de la Sociedad comunicó que, sobre la base de resultados poco favorables en la explotación minera Las Tojas, las operaciones mineras extractivas fueron suspendidas desde mediados del mes de noviembre 2019, manteniendo actividades de exploración, cuidado y mantenimiento, necesarias para las futuras posibilidades de explotación en el área, y en cumplimiento a los contratos administrativos mineros. En consecuencia, la Sociedad ha decidido concentrar sus esfuerzos en el Proyecto Óxidos (nuevo proceso productivo), el cual tiene previsto iniciar producción comercial a inicios del año 2025 (ver Nota 22).

Dado el período prolongado que tomará la implementación del Proyecto Óxidos, sin generación de ingresos propios, y dada la inviabilidad económica actual de la explotación minera en este proyecto, la Sociedad tomó la decisión de desvincular parte del personal, cancelando todos sus beneficios sociales (ver Nota 23).

NOTA 22 - PROYECTO ÓXIDOS

Desde la gestión 2011 al 2018 la Sociedad inició el proceso de minería a cielo abierto explotando la zona superior del cerro Don Mario, la cual incluía diferentes tipos de mineral, clasificados en: óxidos, transición y sulfuros. El mineral de óxido, por su complejidad en su tratamiento metalúrgico (ya que posee alto contenido de cobre soluble junto con oro y plata), a medida que se minaba se fue acumulado en un stock o inventario, hasta poder ser tratado de forma rentable. Este inventario de óxidos se valió contablemente a costo de minado, de acuerdo con lo expuesto en la Nota 2.6.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 22 - PROYECTO ÓXIDOS (Cont.)

De acuerdo con el Informe NI 43-101 del Proyecto Stocks de Óxidos de la mina Don Mario realizado por la empresa canadiense Caracle Creek International Consulting Inc. emitido el 15 de marzo de 2022, el stock mencionado asciende a 2.032.000 toneladas con una ley de cabeza de 1,85 g/t de oro, 1,89% de cobre y 49,3 g/t de plata. El tratamiento metalúrgico del señalado mineral de óxidos se denomina Proyecto Óxidos.

Cabe mencionar que, el área de geología ha elaborado un plan de minado, considerando la mezcla (blending) y el transporte de stock, determinando un tratamiento óptimo de 1.789.119 toneladas. Esta última cifra de tonelaje permite una aproximación conservadora de las estimaciones financieras del Proyecto Óxidos.

Los 5 stocks de óxidos existente (y que conforman el tonelaje señalado) se ubicaron cercanos a la planta de beneficio del mineral, lo que permite tener un costo de transporte reducido.

Desde la gestión 2018, la Sociedad estuvo evaluando y determinado el proceso metalúrgico óptimo que permite determinar las mejores recuperaciones del mineral de óxidos que fue minado, como se ha indicado, en gestiones anteriores. Este análisis metalúrgico, luego de evaluar y reconsiderar diferentes formas de tratamiento, determinó que el mineral de óxidos puede ser tratado a través de la utilización de tecnologías confiables y comprobadas en la industria minera como es la lixiviación con ácido sulfúrico que permite separar el cobre, del oro y la plata (sulfidización), y la lixiviación posterior con cianuro para la recuperación del oro y plata.

Durante la gestión 2019, la Sociedad se encontraba finalizando el proyecto de procesamiento de producción del mineral de óxidos almacenados en sus aspectos técnico-metalúrgicos, optimizando la recuperación y la inversión, proceso que se había iniciado en la gestión 2018. En virtud de ello, la Sociedad ha definido concentrarse en desarrollar el Proyecto de Óxidos (procesamiento metalúrgico del mineral ya producido y quebrado en gestiones anteriores).

Las cuarentenas que los diferentes países adoptaron como consecuencia del COVID-19, afectaron al Proyecto Óxidos retrasando significativamente el análisis metalúrgico que se estaba llevando a cabo, ya que impidieron que se terminen las pruebas metalúrgicas que se estaban llevando a cabo en Lima (Perú).

Por su parte, en las pruebas realizadas durante el 2021/2022 se identificaron aspectos cruciales que mejoran la recuperación, como ser el tratamiento del agua del dique de colas, así como la utilización de solventes para recuperar el cobre a través de cátodos (planchas de cobre). Estas mejoras, validadas con pruebas piloto industriales, están permitiendo incrementar los ingresos proyectados.

Luego de las evaluaciones de ingeniería, se determinó que el tonelaje diario de óxidos a tratar en la planta metalúrgica será de 1.783 en promedio, mediante la operación de chancado y molienda existente, seguido por una expansión de la actual planta de beneficio metalúrgico, incorporando el proceso de lixiviación por agitación con ácido sulfúrico, más extracción por solventes y electro-obtención (SW-EW), de modo de recuperar el cobre presente en el mineral, y posteriormente posibilitar una adecuada recuperación del oro y plata.

El proceso metalúrgico permitirá obtener tres productos: a) cátodos (planchas) de cobre de alta pureza (99,99%), b) barras doré con contenido de plata y oro y c) concentrado de plata.

En estos últimos años se realizaron diferentes análisis de laboratorio (pruebas de 10 ciclos) que fueron confirmando el proceso productivo actual y se llevaron a cabo 3 pruebas piloto o industriales (donde a escala se ha construido la planta a instalarse) que permitieron determinar de forma exitosa altas recuperaciones de los minerales (cobre, oro y plata), consumo de reactivos, tratamiento del agua y la disposición de las colas cumpliendo con los estándares medio ambientales.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 22 - PROYECTO ÓXIDOS (Cont.)

Asimismo, durante las gestiones 2021/2023 se trabajó en la ingeniería conceptual y en la ingeniería básica de construcción, permitiendo definir en detalle los costos operativos y la inversión necesaria del Proyecto.

El retraso de las pruebas metalúrgicas y de mejoras en el proceso para el tratamiento del stock de óxidos, como consecuencia principal de las cuarentenas y limitaciones generadas por el COVID-19, ha determinado que los plazos que se estaban manejando originalmente se recorran. Sujeto a la evaluación técnica, económica y financiera, la construcción e instalación de los nuevos equipos necesarios a incorporar dentro del proceso productivo/ existente, requiere, trece meses, a los cuales hay que adicionar cuatro meses de ramp up. La Sociedad tiene previsto iniciar la producción comercial del Proyecto Óxidos a inicios del año 2025.

A efectos de financiar el capital operativo y capital de inversión del proyecto óxidos, en agosto de 2023, la Sociedad suscribió con el Banco FIE un contrato de línea de crédito rotativa, por un período de 3 años, por el monto de Bs20.880.000, el cual podrá ser desembolsado de forma gradual entre el período previo y posterior al inicio de la construcción e instalación del Proyecto.

Por su parte, la Resolución ASFI/1007/2023 del 11 de septiembre de 2023, autoriza a inscribir en el Registro de Mercado de Valores de la ASFI a EMIPA como emisor, bajo el número de registro ASFI/DSV-EM-EMT-002/2023.

Como se menciona en la nota 24; la Resolución ASFI/1199/2023 del 17 de noviembre de 2023, autoriza la oferta pública e inscribir en el registro de Mercado de Valores de la ASFI la emisión de bonos denominada "Bonos EMIPA I" de EMIPA bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-EMT-049/2023 (clave pizarra: EMT-N1V-23). El monto de la emisión es de Bs327.120.000 por un plazo de 1.080 días. Dicha emisión de Bonos tiene por destino la construcción y puesta en marcha del Proyecto Óxidos.

NOTA 23 – REESTRUCTURA LABORAL

Como resultado de la finalización de la etapa de explotación de Las Tojas, que ha generado un proceso de reestructuración laboral (ver Nota 21), durante el segundo trimestre del año fiscal 2020 ciertos ex empleados de la Sociedad afectados por este proceso (los "ex empleados"), decidieron no aceptar los términos de desvinculación laboral previstos en las leyes laborales en Bolivia. Con respecto a estos ex-empleados, y en cumplimiento de las normas legales aplicables, la Sociedad procedió a depositar en una cuenta judicial los beneficios de compensación a los que tenían derecho los referidos empleados dentro del plazo establecido por ley y en los términos definidos por la normativa local. Como resultado de las presentaciones de los ex empleados para disputar el proceso de despido, la Autoridad Laboral Departamental de Santa Cruz notificó a la Sociedad en julio de 2020 mediante conminatorias de reincorporación que indicaban que los 78 ex empleados deberían ser reintegrados a sus puestos de trabajo originales con el pago de los salarios devengados desde su despido, ante lo cual, dentro de término legal, la Sociedad interpuso un Recurso de Revocatoria para impugnar las conminatorias de reincorporación sobre la base de que el proceso de destitución, realizado por EMIPA durante el proceso de reestructuración, cumple con las leyes laborales aplicables. El resultado del Recurso de Revocatoria fue positivo para la Sociedad, por lo que los ex empleados presentaron un Recurso Jerárquico.

En el mes de diciembre de 2020, el Ministerio de Trabajo de La Paz falló a favor de los ex empleados y EMIPA presentó una solicitud de revisión administrativa del "Recurso Jerárquico" sobre la base de que las sentencias anteriores no consideraron el fondo de los asuntos. Asimismo, en junio de 2021 la Sociedad presentó un Recurso de Amparo Constitucional cuya sentencia revocó la Resolución del Recurso Jerárquico e intimó al Ministerio de Trabajo, por graves violaciones a derechos constitucionales, a emitir nuevas resoluciones. Las nuevas

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 23 – REESTRUCTURA LABORAL (Cont.)

resoluciones fueron emitidas por el Ministerio de Trabajo en los mismos términos, y por ello, en diciembre de 2021, el Tribunal de garantías Concedió la tutela a la Sociedad anulado las Resoluciones de reincorporación del Ministerio de trabajo y obligando al mismo a emitir otras Resoluciones que tomen en base los argumentos de fuerza mayor expuestos por EMIPA. El Ministerio de trabajo mantuvo su posición en la nueva Resolución y ante el cumplimiento de la Resolución del tribunal, la Sociedad interpuso una queja ante la Sala Constitucional de La Paz, solicitando que se emita nueva Resolución por parte del Ministerio que tome los lineamientos de la Sentencia Judicial. Las órdenes de reincorporación se encuentran anuladas a la fecha.

Por su parte, EMIPA continúa trabajando para acelerar el pago de los finiquitos de los ex empleados depositados en cuentas judiciales. Durante la segunda semana de enero de 2021, se notificó en prensa para la presentación de objeciones, las cuales no se presentaron y el juez emitió una Resolución para confirmar el pago correspondiente de aquellos ex empleados que se presentaron y se seguirán presentando en los siguientes meses.

En el mes de abril 2020, el juez a cargo del pago de los beneficios sociales, admitió la demanda de EMIPA cuya pretensión es la declaratoria de la legalidad de la desvinculación. Al respecto, diecisiete trabajadores ya han cobrado sus beneficios sociales.

En respuesta a los asuntos laborales pendientes, EMIPA ha tomado acciones para consolidar los casos Administrativos y Constitucional en un solo proceso ordenado, que debe tomar en consideración el hecho de que EMIPA tuvo que reestructurar su fuerza laboral como parte de la fase de cuidado y mantenimiento de las operaciones. Considerando la solidez de la defensa legal y la evidencia a favor de la posición de EMIPA, la Sociedad confía en que el resultado final será positivo para la misma.

Al respecto, el 26 de septiembre de 2022 el Tribunal Constitucional Plurinacional emitió la Sentencia Constitucional 1237/2022-S4, de última instancia, la cual dejó sin efecto las Resoluciones del Ministerio de Trabajo y señala que las desvinculaciones fueron legales al existir una causal de fuerza mayor.

En el mismo sentido, de acuerdo con el Auto Supremo No. 224/2023 emitido por el Tribunal Supremo de Justicia de 14 de junio de 2023 se, pronuncia sobre la controversia jurídica de fondo de donde emergen los cuatro procesos administrativos, y declara la legalidad de la desvinculación laboral de los ex trabajadores por fuerza mayor.

En opinión de la gerencia de la Sociedad, en estricta aplicación de la Ley, la resolución de estos procesos debe ser favorable, considerando además la relevancia de la Sentencia descrita en el párrafo anterior. Por lo tanto, la Sociedad no ha registrado ninguna provisión sobre estos procesos.

NOTA 24 - HECHOS POSTERIORES

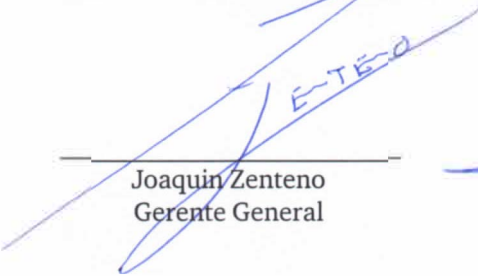
Como se menciona en la Nota 22, la Resolución ASFI/1199/2023 del 17 de noviembre de 2023, autoriza la oferta pública e inscribir en el registro de Mercado de Valores de la ASFI la emisión de bonos denominada “Bonos EMIPA I” de EMIPA bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-EMT-049/2023 (clave pizarra: EMT-N1V-23). El monto de la emisión es de Bs327.120.000 por un plazo de 1.080 días. Dicha emisión de Bonos tiene por destino la construcción y puesta en marcha del Proyecto Óxidos.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

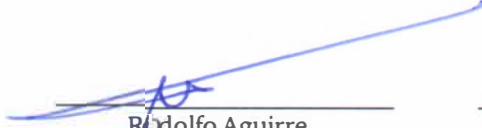
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 24 - HECHOS POSTERIORES (Cont.)

Con posterioridad al 30 de septiembre de 2023 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos o circunstancias además de los mencionados en el párrafo anterior, que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos.



Joaquín Zenteno
Gerente General



Rodolfo Aguirre
Gerente de Administración
y Finanzas



Juan Carlos Merizalde
Contador General
CASC N° 4036



ANEXO III

**ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CON INFORME DE AUDITORIA EXTERNA**

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. - EMIPA

Estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 2023

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

Balance general

Estado de ganancias y pérdidas

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Bs = boliviano

US\$ = dólar estadounidense

G.A. = gravamen aduanero

UFV = unidad de fomento a la vivienda



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

12 de diciembre de 2024

A los Señores Accionistas de
Empresa Minera Paitití S.A. (EMIPA S.A.)
Santa Cruz de la Sierra

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Empresa Minera Paitití S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 30 de septiembre de 2024, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024, así como sus resultados y flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
Deudas financieras por emisión de Bonos	
Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad mantiene deudas financieras por emisión de bonos por un importe	Los procedimientos de auditoría que hemos realizado para responder a esta cuestión clave de auditoría, son los siguientes:

Cuestiones clave de auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
de Bs278.497.300, que representa el 70% aproximadamente del total del pasivo a dicha fecha. Tal como se describe en la nota 12 a los estados financieros, con el objetivo de financiar la construcción de la Planta de Tratamiento Óxidos, la Sociedad realizó una emisión de bonos por un importe total de Bs327.120.000, los cuales fueron colocados parcialmente en la Bolsa Boliviana de Valores en julio y agosto de 2024 por un importe total de Bs263.190.000, cumpliendo el objetivo mínimo de colocación del 80%. La Sociedad ha respaldado la emisión de bonos con garantía quirografaria y con garantía prendaria sobre la maquinaria y equipos correspondientes a la nueva Planta de Tratamiento de Óxidos y debe cumplir con compromisos y obligaciones generales, prohibiciones, compromisos relativos a la construcción, montaje y puesta en marcha de dicha planta y compromisos financieros. Consideramos esta cuestión como un asunto clave de auditoría debido a que el incumplimiento de los compromisos y obligaciones generales, prohibiciones, compromisos relativos a la construcción, montaje y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos y compromisos financieros descritos en el prospecto de emisión de deuda podrían generar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses, así como la ejecución de las garantías que respaldan dichas deudas.	- Realizamos una lectura de los contratos suscritos y el prospecto de emisión de bonos, e identificamos los compromisos y obligaciones generales, prohibiciones, y compromisos relativos a la construcción, montaje y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos y compromisos financieros y las garantías otorgadas por la Sociedad como respaldo de las deudas financieras. - Verificamos que la Sociedad haya cumplido con los compromisos y obligaciones generales, prohibiciones, compromisos relativos a la construcción, montaje y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos y compromisos financieros que debe cumplir durante la vigencia de la emisión de bonos. - Cotejamos las respuestas de la solicitud de confirmación de saldos, con los registros contables al 30 de septiembre de 2024. - Verificamos los intereses devengados y pagados, cargados en el resultado del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2024. - Verificamos la exposición de los saldos pendientes de pago, clasificados por la Sociedad en el corto y largo plazo, según su fecha de vencimiento. - Verificamos la documentación de soporte de los desembolsos provenientes del prospecto de emisión de Bonos, así como su contabilización.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

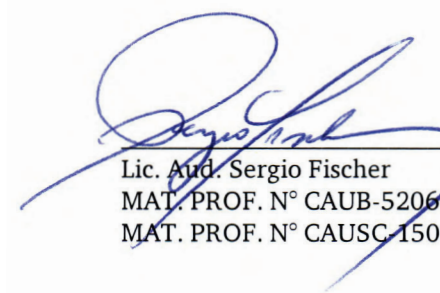


Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.



(Socio)
Lic. Aud. Sergio Fischer
MAT. PROF. N° CAUB-5206
MAT. PROF. N° CAUSC-1504

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en bolivianos)

	Nota	2024 Bs	2023 Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3	252.863.763	3.706.736
Otras cuentas por cobrar	5	27.894.746	2.423.826
Inventarios de productos terminados		20.397	20.397
Inventarios de materiales y suministros	7	913.995	933.019
Cargos diferidos	8	6.586.741	-
Total activo corriente		288.279.642	7.083.978
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar a Compañías Relacionadas	4	-	5.747
Otras cuentas por cobrar	5	5.630.279	5.630.279
Crédito fiscal	6	78.059.509	75.769.476
Inventarios de minerales		15.953.912	15.953.912
Inventarios de materiales y suministros	7	24.098.876	25.181.532
Propiedad, planta y equipo	9	149.177.859	143.538.206
Cargos diferidos no corriente	8	7.203.681	-
Impuesto sobre la renta diferido	18	58.678.188	72.455.183
Total activo no corriente		338.802.304	338.534.335
Total activo		627.081.946	345.618.313
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	10	18.921.192	14.082.858
Deudas fiscales y sociales	11	4.348.713	6.733.955
Deudas financieras	12	37.943.842	10.482.920
Total pasivo corriente		61.213.747	31.299.733
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas comerciales	10	4.686.969	5.190.928
Cuentas por pagar a Compañías Relacionadas	4	20.453.067	47.571.764
Deudas financieras	12	263.190.000	-
Previsión para remediación y costos de cierre	13	43.952.974	42.905.266
Otras cuentas por pagar	14	379.859	5.017.263
Previsión para indemnizaciones		3.547.964	2.895.350
Total pasivo no corriente		336.210.833	103.580.571
Total pasivo		397.424.580	134.880.304
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	15	238.976.600	209.973.300
Ajuste de capital	16	7.538.524	7.538.524
Aportes por capitalizar	15	5.152.400	-
Reservas	16	18.957.087	18.957.087
Resultados acumulados		(40.967.245)	(25.730.902)
Total patrimonio neto		229.657.366	210.738.009
Total pasivo y patrimonio neto		627.081.946	345.618.313

Las notas 1 a 25 que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Joaquin Zenteno
Gerente General

Rodolfo Aguirre
Gerente de Administración y
Finanzas

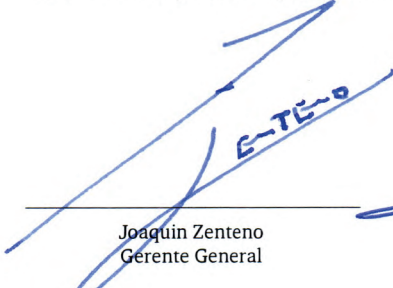
Juan Carlos Merizalde
Contador General
CAUB N° 30282
CASC N° 4036

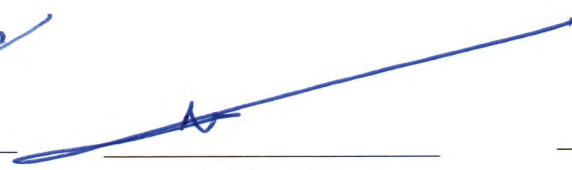
EMPRESA MINERA PATITI S.A.

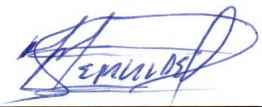
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en bolivianos)

	Nota	2024 Bs	2023 Bs
Costos operativos (cuidado y mantenimiento)		(11.516.265)	(14.697.945)
Pérdida bruta		(11.516.265)	(14.697.945)
Gastos:			
Generales y administrativos		(6.331.601)	(5.444.579)
Exploraciones		(578.595)	(456.230)
Depreciaciones y amortizaciones		(667.196)	(857.199)
Remediación y gastos de cierre		(1.047.708)	3.962.765
Patentes mineras		(3.113.684)	(3.113.684)
Pérdida operativa		(23.255.049)	(20.606.872)
Otros ingresos (gastos):			
Gastos financieros (netos)		(3.631.843)	(1.021.762)
Diferencia de cambio		(2.738.629)	257.533
Otros gastos (ingresos) netos	17	2.435.273	(74.545)
Resultado antes de impuestos		(27.190.248)	(21.445.646)
Impuesto a las utilidades diferido	18	(13.776.995)	7.549.943
Pérdida neta del ejercicio		(40.967.243)	(13.895.703)

Las notas 1 a 25 que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Joaquín Zenteno
Gerente General


Rodolfo Aguirre
Gerente de Administración y Finanzas


Juan Carlos Merizalde
Contador General
CAUB N° 30282
CASC N° 4036

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en bolivianos)

	Reservas					Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Total Reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
	Capital pagado Bs	Ajuste del capital Bs	Aportes por capitalizar Bs	Reserva Legal Bs	Reserva por revalúo técnico Bs				
Saldos al 30 de septiembre de 2022	206.493.300	7.538.524	-	10.803.191	6.916.353	1.237.543	18.957.087	(43.155.199)	189.833.712
Absorción de pérdidas según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 27 de diciembre de 2022	(31.320.000)	-	-	-	-	-	-	31.320.000	-
Incremento capital según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 27 de diciembre de 2022	34.800.000	-	-	-	-	-	-	-	34.800.000
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(13.895.703)	(13.895.703)
Saldos al 30 de septiembre de 2023	209.973.300	7.538.524	-	10.803.191	6.916.353	1.237.543	18.957.087	(25.730.902)	210.738.009
Absorción de pérdidas según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 29 de enero de 2024	(25.730.900)	-	-	-	-	-	-	25.730.900	-
Aporte pendiente de capitalizar según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 19 de febrero de 2024	-	-	27.840.000	-	-	-	-	-	27.840.000
Capitalización e incremento del aporte pendiente según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 9 de julio de 2024.	27.840.000	-	(27.840.000)	-	-	-	-	-	-
Incremento de capital Acciones Preferidas Serie A según Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas del 9 de julio de 2024	5.641.400	-	-	-	-	-	-	-	5.641.400
Incremento de capital Acciones Preferidas Serie B según Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas del 29 de julio de 2024	21.252.800	-	-	-	-	-	-	-	21.252.800
Aporte pendiente de capitalizar por Acciones Preferidas Serie C según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 27 de septiembre de 2024	-	-	1.154.500	-	-	-	-	-	1.154.500
Aporte pendiente de capitalizar según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 27 de septiembre de 2024	-	-	3.997.900	-	-	-	-	-	3.997.900
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(40.967.243)	(40.967.243)
Saldos al 30 de septiembre de 2024	238.976.600	7.538.524	5.152.400	10.803.191	6.916.353	1.237.543	18.957.087	(40.967.243)	229.657.366

Las notas 1 a 25 que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Joaquín Zenteno
Gerente General


Rodolfo Aguirre
Gerente de Administración y Finanzas


Juan Carlos Merizalde
Contrador General
CAUB N° 30282
CASC N° 4036

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en bolivianos)

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Flujo de efectivo aplicado a actividades operativas:		
Pérdida neta del ejercicio	(40.967.243)	(13.895.703)
Ajustes para conciliar los resultados del ejercicio con el flujo de efectivo de operaciones:		
Depreciaciones y amortizaciones	667.196	857.199
Previsión para obsolescencia de insumos y repuestos	1.039.318	111.540
Previsión recuperación de CEDEIMS	(846)	(37.491)
Previsión para remediación y gastos de cierre	1.047.708	(3.962.766)
Previsión para indemnizaciones	842.049	1.546.646
Previsión para posibles contingencias tributarias por CEDEIMs recibidos	(4.637.405)	-
Previsión para incobrables otras cuentas por cobrar	-	689.194
Impuesto a las utilidades diferido	13.776.995	(7.549.943)
	<u>(28.232.228)</u>	<u>(22.241.324)</u>
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Incremento en otras cuentas por cobrar y crédito fiscal	(27.760.107)	(3.029.248)
Disminución en inventarios de materiales y suministros	62.362	2.751.039
Incremento en cargos diferidos	(13.790.422)	-
Incremento en deudas comerciales, deudas fiscales y sociales y otros cuentas por pagar	1.949.135	1.931.074
Pago de finiquitos	(189.436)	(26.475)
Total efectivo utilizado en actividades operativas	<u>(67.960.696)</u>	<u>(20.614.934)</u>
Flujo de efectivo de actividades de inversión:		
Compras de propiedad, planta y equipo	(6.306.849)	(3.406.239)
Total efectivo utilizado de actividades de inversión	<u>(6.306.849)</u>	<u>(3.406.239)</u>
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento:		
Incremento neto en cuentas con compañías relacionadas	4.724.950	17.134.639
Incremento en deudas financieras	290.650.922	10.482.920
Incremento de aportes de capital	28.048.700	-
Total efectivo proveniente de actividades de financiamiento	<u>323.424.572</u>	<u>27.617.559</u>
Incremento de efectivo del ejercicio	<u>249.157.027</u>	<u>3.596.386</u>
Disponibilidades al inicio del ejercicio	<u>3.706.736</u>	<u>110.350</u>
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u>252.863.763</u>	<u>3.706.736</u>

Las notas 1 a 25 que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Joaquín Zenteno
Gerente General

Rodolfo Aguirre
Gerente de Administración y
Finanzas

Juan Carlos Merizalde
Contador General
CAUB N° 30282
CASC N° 4036

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Empresa Minera Paitití S.A. (EMIPA S.A.) fue constituida mediante Escritura Pública N° 231 del 11 de noviembre de 1991 e inició sus operaciones productivas en el área de la concesión minera aurífera denominada Don Mario a partir del 1° de julio de 2003.

En fecha 29 de septiembre de 2006, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Empresa Minera Paitití S.A. aprobó la fusión por absorción sin liquidación de Compañía Minera Las Tojas S.A., Compañía Minera Las Palmas S.A., Minera Cupesí S.A. e Imperial Mining S.A., con la Empresa Minera Paitití S.A. De conformidad con el "Compromiso de Fusión" suscrito entre las partes antes mencionadas, en fecha 1° de octubre de 2006, se perfecciona la mencionada fusión, por lo que las Sociedades mencionadas se disolvieron sin liquidarse, y EMIPA S.A. asumió todos los derechos y obligaciones de aquellas Sociedades. En fecha 25 de enero de 2007, el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) aprobó la mencionada fusión. EMIPA S.A. comunicó la fusión de las Sociedades al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante memorial N° 614 de fecha 23 de febrero de 2007, en cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 05-0041-99.

Como consecuencia de la fusión por absorción mencionada en el anterior párrafo, EMIPA S.A. adquirió los derechos y obligaciones emergentes de las, entonces denominadas, concesiones mineras otorgadas a las empresas fusionadas. Asimismo, los accionistas de las Sociedades absorbidas recibieron una participación en el capital pagado de EMIPA S.A.

La Sociedad tiene por objeto la prospección, extracción, transporte, almacenaje, elaboración y comercialización de metales, minerales y de productos fabricados con ellos.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

Las políticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad son las siguientes:

- 2.1 Ejercicio económico:** De acuerdo con la ley N° 1606 de fecha 22 de diciembre de 1994, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 30 de septiembre de cada año. Los resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo incluidos en los presentes estados financieros, se han elaborado por el período de doce meses comprendido entre el 1° de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024.
- 2.2 Uso de estimaciones:** La preparación de estados financieros, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados finales pueden diferir de los montos de las estimaciones realizadas.
- 2.3 Consideración de los efectos de la inflación:** Hasta el 10 de diciembre de 2020, los estados financieros fueron preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se utilizó como índice de ajuste, la variación en la cotización del boliviano respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma de Contabilidad NC 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

A partir del 11 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad de Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), mediante la Resolución CTNAC N° 03/2020, resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros de acuerdo con la Norma de Contabilidad No. 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (Revisada y Modificada en septiembre de 2007). Para reiniciar la reexpresión monetaria el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del CAUB necesariamente deberá pronunciarse, de acuerdo a lo establecido en la NC 3.

2.4 Moneda extranjera: Los saldos de las cuentas de activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de septiembre de 2024 y 2023, fueron valuados al tipo de cambio de cierre del ejercicio de Bs6,96 por US\$ 1. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en el estado de ganancias y pérdidas, en la cuenta "diferencia de cambio", tal como establece la Norma de Contabilidad NC 6 (revisada y modificada), emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) el 8 de septiembre de 2007.

2.5 Disponibilidades: Las disponibilidades mantenidas en caja y bancos, incluyen dinero en efectivo por saldos mantenidos en entidades bancarias, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

2.6 Existencias:

Inventario de minerales: Consiste en producción minera, minerales y tierra mineralizada ya extraída (ya minada) que se encuentran en stocks o almacenamiento para su posterior incorporación al proceso de producción de minerales; los mismos se valúan al costo de minado.

Los inventarios de minerales producidos de largo plazo son minerales óxidos extraídos en años anteriores de la zona mineralizada Don Mario que serán tratados en gestiones futuras a través de la Acidificación-Cianurización en el proceso productivo.

Materiales y suministros: Los materiales y suministros están valuados a su valor de costo actualizado, neto provisiones por obsolescencia o desuso. El método de costeo utilizado es el de costo promedio ponderado.

2.7 Crédito Fiscal: El crédito fiscal se encuentra valuado a su valor histórico, de acuerdo al valor de las facturas pagadas, ajustado por mantenimiento de valor en función de la variación de la UFV desde la fecha de origen hasta el cierre del ejercicio.

La porción corriente del crédito fiscal se determina en base a la estimación del tiempo transcurrido entre la fecha de solicitud y la recuperación del crédito fiscal solicitado al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

2.8 Propiedades, planta y equipo: Están valuados a su costo de adquisición ajustado por inflación (ver nota 2.3) menos su correspondiente depreciación acumulada. El valor original de la Planta de Lixiviación de Oro (CIL) se encuentra valuada por el importe determinado por un perito independiente, el cual fue registrado de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad NC 4 sobre la Revalorización Técnica de Activos Fijos.

La depreciación de los activos fijos se determina usando el método de unidades de producción, en función de las reservas probadas y probables. Los costos de mantenimiento y reparación de los activos fijos se cargan al costo de producción según corresponda, en el ejercicio en el que éstos se incurren.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

La depreciación extraordinaria de los activos fijos está vinculada con los activos que se utilizan para el cuidado y mantenimiento de las áreas mineras. Dicha depreciación se calcula por el método de línea recta que consiste en utilizar tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes.

- 2.9 Deterioro de activos:** La Sociedad evalúa si sus activos de largo plazo podrían encontrarse deteriorados por eventos o cambios en circunstancias que puedan indicar que el valor contable sea mayor a su valor recuperable.

El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de caja que sean independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Para determinar el valor de uso, los flujos futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo, tal como lo dispone la normativa contable correspondiente.

- 2.10 Previsión para remediación y costos de cierre:** Los costos futuros estimados para el cierre de la mina que incluyen el monto determinado para la restauración del área, ha sido registrada a su valor presente estimado en base a un plan de cierre formal.
- 2.11 Previsión para indemnizaciones:** Se constituye para todo el personal por el total del pasivo, contingente o cierto, devengado al cierre del ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos noventa días de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.
- 2.12 Previsión por desahucio:** Se constituye para todo el personal por el total del pasivo, contingente o cierto, devengado al cierre del ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes, transcurrido noventa días de antigüedad en su empleo, si la empresa retira al personal, le corresponde el equivalente a tres sueldos que se denominan desahucio.
- 2.13 Impuesto diferido:** El impuesto diferido se genera por las diferencias temporarias netas existentes entre las bases contables y fiscales utilizadas para la determinación de los valores de activos y pasivos. El impuesto diferido se determina aplicando la alícuota establecida por las normas legales en Bolivia sobre las diferencias temporarias a la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera sea aplicada cuando el activo por impuesto diferido sea realizado o el pasivo por impuesto diferido sea liquidado e incluyen los créditos fiscales provenientes de los quebrantos tributarios acumulados. Al respecto, para la determinación del impuesto diferido se consideraron los quebrantos tributarios acumulados desde la gestión 2021, los cuales serán compensados con las utilidades del proyecto metalúrgico óxidos.
- 2.14 Patrimonio neto:** Hasta el 10 de diciembre de 2020, la Sociedad ajustó el total del patrimonio neto en base a lo dispuesto en la Norma de Contabilidad CN 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia. El ajuste correspondiente a las cuentas de capital se registraba en la cuenta “ajuste de capital” y el ajuste de las reservas del patrimonio neto se registraba en la cuenta “ajuste de reservas”. El ajuste de los resultados acumulados se contabilizaba en la misma cuenta.
- 2.15 Costos de exploración y desarrollo:** Los costos de exploración incurridos para desarrollar nuevos yacimientos son reconocidos en el gasto. Por su parte, aquellos costos que se incurren para expandir la capacidad de las minas en operación o desarrollar reservas mineras sustancialmente, son capitalizados mientras continúan en etapa de desarrollo.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 3 – DISPONIBILIDADES**

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Caja	50.572	6.132
Bancos moneda nacional (*)	2.840.704	3.689.677
Bancos moneda extranjera (*)	395.599	10.927
Disponibilidades sin destino específico	<u>3.286.875</u>	<u>3.706.736</u>
 Bisa Fideicomiso EMIPA S.A. (**)	<u>249.576.888</u>	<u>-</u>
Disponibilidades con destino específico	<u>249.576.888</u>	<u>-</u>
Total	<u>252.863.763</u>	<u>3.706.736</u>

(*) Incluye fondos en fideicomiso administrados por el Banco BISA y fondos en cuenta de inversión en Panamerican Securities Agencia de Bolsa.

(**) Fondos en fideicomiso por Colocación de los Bonos Emipa I para el Proyecto de Tratamiento de Óxidos.

NOTA 4 - COMPAÑÍAS RELACIONADAS

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Cuentas por cobrar no corriente</u>		
Orovalle Minerales S.L.	-	5.747
Total no corriente	<u>-</u>	<u>5.747</u>
 <u>Cuentas por pagar no corriente</u>		
Orvana Minerals Corp. (1)	41.207	28.983.132
Orvana Minerals Corp.(2)	-	9.622.944
Orvana Sweden International AB (1) (3)	<u>20.411.860</u>	<u>8.965.688</u>
Total no corriente	<u>20.453.067</u>	<u>47.571.764</u>

(1) Corresponde principalmente a costos administrativos devengados por las gestiones 2020 a 2024, y gastos incurridos por cuenta de EMIPA. En fecha 21 de diciembre 2023, Orvana Minerals Corp. transfirió los costos administrativos y gastos de las gestiones 2020 a 2023, por Bs28.983.132 a favor de Orvana Sweden International AB. En fecha 1 de septiembre de 2024, Orvana Minerals Corp. transfirió los costos administrativos y gastos acumulados a esa fecha por Bs497.766 a favor de Orvana Sweden International.

(2) Corresponde a préstamos obtenidos para el pago de costos operativos (cuidado y mantenimiento), exploración y costos del proyecto metalúrgico óxidos, sin plazo de vencimiento y devengan un interés del 5% anual sobre saldos. Con vigencia del 1 de diciembre 2023, Orvana Minerals Corp. transfiere tanto el capital por Bs9.361.200 como los

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 4 - COMPAÑÍAS RELACIONADAS (Cont.)

intereses por Bs339.967 de estos préstamos a favor de Orvana Sweden International AB. Desde el mes de febrero 2024, se obtuvieron nuevos préstamos sin plazo de vencimiento y devengan el interés del 5% anual sobre saldos. En fecha 1 de septiembre 2024, Orvana Minerals Corp. transfiere tanto el capital por Bs3.932.400 como los intereses por Bs65.584 de estos préstamos a favor de Orvana Sweden International AB, a la vez estos valores fueron capitalizados de acuerdo al acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 27 de septiembre de 2024.

- (3) En fecha 19 de febrero de 2024, la Junta General Extraordinaria de Accionistas (JGEA) aprobó el aporte pendiente de capitalización por un monto de Bs27.840.000 mediante la capitalización parcial de la deuda que mantiene la Sociedad con Orvana Sweden International AB. En fecha 9 de julio de 2024, la JGEA de la Sociedad, aprobó la capitalización del señalado monto. En fecha 27 de septiembre de 2024, la JGEA aprobó la capitalización de un monto adicional de Bs3.997.900.

NOTA 5 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
<u>Corriente</u>		
Anticipo a proveedores y otras cuentas por cobrar	998.988	789.060
Seguros pagados por anticipado	44.564	1.646.510
Retenciones legales	559.795	669.782
Retención Fondos Cobertura de intereses Bonos Emipa I (*)	26.972.926	-
Patentes pagadas por anticipado	7.667	7.668
Previsiones por cuentas incobrables	(689.194)	(689.194)
Total corriente	<u>27.894.746</u>	<u>2.423.826</u>
<u>No Corriente</u>		
Anticipo a la alícuota adicional al IUE (AA-IUE)	<u>5.630.279</u>	<u>5.630.279</u>
Total No Corriente	<u>5.630.279</u>	<u>5.630.279</u>

(*) Los Bonos EMIPA I obligan a constituir un Fondo de Cobertura de Intereses que cubre los intereses de los dos primeros cupones, con un monto de Bs 1.020 por título colocado. Al 30 de septiembre de 2024, se colocaron 26.319 títulos los que representan Bs26.845.380, ver nota 12.

NOTA 6 – CRÉDITO FISCAL

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
<u>No corriente</u>		
Crédito fiscal IVA – Compras	75.953.097	72.298.762
Crédito fiscal GA por importaciones	841.845	841.845
Notas de crédito en trámite (*)	2.038.040	3.401.496
Previsión sobre la recuperación de CEDEIMS (**)	(773.473)	(772.627)
Total	<u>78.059.509</u>	<u>75.769.476</u>

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 6 – CRÉDITO FISCAL (Cont.)**

- (*) Corresponde al importe de notas de crédito cuyo trámite fue iniciado por la Sociedad bajo el procedimiento de fiscalización previa. Al 30 de septiembre de 2024, se recibieron valores por los meses de noviembre 2019 y julio 2020; la Gerencia de la Sociedad estima que el resto serán consolidados en CEDEIMs, en un plazo de por lo menos 1440 días, a partir del inicio del trámite.
- (**) La Sociedad ha decidido contabilizar una previsión por pérdidas en la recuperación de los CEDEIMs. La previsión ha sido calculada tomando como base los pagos efectuados por la Sociedad a consecuencia de los reclamos tributarios formulados por el Servicio de Impuestos Nacionales por los CEDEIMs otorgados en gestiones anteriores. La Sociedad estima que la previsión constituida será suficiente para cubrir pérdidas futuras.

NOTA 7 – INVENTARIOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
<u>Corriente</u>		
Materiales y repuestos	242.172	261.197
Material en tránsito	671.823	671.822
Total corriente	913.995	933.019
<u>No corriente</u>		
Inventario de insumos	29.617.759	29.661.097
Previsión para obsolescencia	(5.518.883)	(4.479.565)
Total no corriente	24.098.876	25.181.532
Total rubro	25.012.871	26.114.551

NOTA 8 – CARGOS DIFERIDOS

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
<u>Corriente</u>		
Cargos Diferidos	6.586.741	-
Total corriente	6.586.741	-
<u>No corriente</u>		
Cargos Diferidos	7.203.681	-
Total no corriente	7.203.681	-
Total rubro	13.790.422	-

Corresponden a costos financieros asociados por la obtención de los Bonos EMIPA I por Bs14.951.721, y que serán amortizados de forma lineal durante la vigencia de los Bonos EMIPA I, es decir hasta el 7 de noviembre de 2026. Al 30 de septiembre del 2024, la amortización de estos costos es Bs1.161.299.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 9- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024		2023	
	Valores <u>Originales</u>	Depreciación <u>Acumulada</u>	Valores <u>Netos</u>	Valores <u>Netos</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Edificaciones	50.143.999	(47.268.346)	2.875.653	2.875.653
Maquinaria y equipo pesado	373.669.961	(323.598.796)	50.071.165	50.077.740
Muebles y herramientas	10.618.405	(10.169.990)	448.414	448.415
Vehículos	3.414.276	(2.927.718)	486.558	486.558
Dique de colas	236.625.163	(187.163.671)	49.461.491	49.461.492
Instalaciones	103.077.369	(102.969.894)	107.475	107.475
Depreciación extraordinaria – Cuidado y mantenimiento	-	(4.519.126)	(4.519.126)	(3.851.932)
Proyectos en curso	50.246.229	-	50.246.229	43.932.805
Total	<u>827.795.401</u>	<u>(678.617.543)</u>	<u>149.177.859</u>	<u>143.538.206</u>

La depreciación de la propiedad planta y equipo contabilizada al 30 de septiembre de 2024, asciende a Bs667.196 (30 de septiembre 2023, Bs 857.199) los cuales fueron contabilizados contra el estado de ganancias y pérdidas del ejercicio. A partir del año 2020, se reconoce una depreciación extraordinaria vinculada con los activos fijos que se usan durante la gestión para el cuidado y mantenimiento de las áreas mineras.

NOTA 10 - DEUDAS COMERCIALES

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Corriente</u>		
Cuentas por pagar	10.943.781	10.633.948
Provisiones varias	<u>7.977.411</u>	<u>3.448.910</u>
Total corriente	<u>18.921.192</u>	<u>14.082.858</u>
<u>No corriente</u>		
Royalties por pagar	3.876.846	3.876.846
Provisiones varias	<u>810.123</u>	<u>1.314.082</u>
Total no corriente	<u>4.686.969</u>	<u>5.190.928</u>
Total rubro	<u>23.608.161</u>	<u>19.273.786</u>

NOTA 11 - DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 11 - DEUDAS FISCALES Y SOCIALES (Cont.)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Sueldos por pagar	1.012.866	3.830.329
Beneficios sociales por pagar	1.604.065	1.334.528
Provisiones por indemnizaciones	705.762	623.810
Aportes laborales y patronales por pagar	953.643	883.562
Impuestos por pagar (IUE / AAIUE / retenciones)	<u>72.377</u>	<u>61.726</u>
Total	<u>4.348.713</u>	<u>6.733.955</u>

NOTA 12 – DEUDAS FINANCIERAS

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Créditos Bancarios y otros (1)</u>				
Banco FIE S.A.	20.880.000	-	10.440.000	-
Pagarés privados	1.624.096	-	-	-
Intereses devengados	<u>132.446</u>	<u>-</u>	<u>42.920</u>	<u>-</u>
Sub total	<u>22.636.542</u>	<u>-</u>	<u>10.482.920</u>	<u>-</u>
<u>Emisión de Bonos (2)</u>				
Bolsa de valores	-	263.190.000	-	-
Intereses devengados	<u>15.307.300</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Sub total	<u>15.307.300</u>	<u>263.190.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>37.943.842</u>	<u>263.190.000</u>	<u>10.482.920</u>	<u>-</u>

1 Créditos Bancarios y otros

Préstamo Banco FIE S.A.

El 22 de agosto de 2023, la Sociedad suscribió contrato de línea de crédito rotativa por el periodo de 3 años con el Banco FIE S.A. para capital operativo y capital de inversión del Proyecto Óxidos por Bs20.880.000. Durante agosto de 2023 se realizó el primer préstamo anual bajo dicha línea de crédito por Bs6.960.000, y durante septiembre se recibió el segundo desembolso de préstamo por Bs3.480.000, ambos con un interés del 6% anual. Los intereses se pagan de forma semestral y el capital al finalizar cada préstamo. El 10 de febrero de 2024, se pagaron los intereses devengados a esa fecha por el préstamo de Bs6.960.000. El 11 de marzo de 2024, se pagaron los intereses devengados a esa fecha por el préstamo de Bs3.480.000. En el mes de agosto se recibió el tercer y cuarto desembolso por Bs10.440.000 y Bs6.960.000 respectivamente con un interés del 6% anual, intereses que se pagan de manera semestral, además se pagó el préstamo que venció el 10 de agosto de Bs6.960.000. En el mes de septiembre de 2024 se recibió el quinto desembolso por Bs3.480.000 con un interés del 6% anual, intereses que se pagan de manera semestral.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 12 – DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)

Pagarés privados

Para cubrir los costos vinculados con la compraventa de Depósitos a Plazo Fijo (DPF) que estaban vinculados con la colocación de los Bonos EMIPA I. se tomaron préstamos privados (pagarés privados) de corto plazo que vencen en noviembre de 2024.

2 Emisión de Bonos

Con el objeto de financiar el proyecto de la nueva Planta de Tratamiento de Óxidos, la Sociedad realizó una emisión de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos, de acuerdo con lo siguiente:

- En fecha 17 de noviembre de 2023, mediante Resolución ASFI/1199/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autoriza la oferta pública e inscripción en el registro de Mercado de Valores de la ASFI la emisión de bonos denominada “Bonos EMIPA I” de EMIPA bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-EMT-049/2023 (clave pizarra: EMT-N1V-23). El monto de la emisión es de Bs327.120.000 por un plazo de 1.080 días. Dicha emisión de Bonos tiene por destino la construcción y puesta en marcha del Proyecto Óxidos.
- En fecha 29 de julio y 29 agosto de 2024, se realizó la colocación de 26.319 títulos con un valor nominal de Bs 10.000 de los Bonos Emipa I por un valor total de Bs. 263.190.000, con un interés del 6,80% anual.

Las principales características del Programa de Emisión de bonos EMIPA – Emisión I, son las siguientes:

<u>Emisión</u>	<u>Monto</u> <u>de la colocación</u> <u>Bs</u>	<u>Fecha de la</u> <u>primera</u> <u>colocación</u> <u>primaria</u>	<u>Plazo</u> <u>en días</u>	<u>Saldo capital al</u> <u>30.09.2024</u>	<u>Tasa de</u> <u>Interés</u>	<u>Vencimiento</u>
I	263.190.000	29/07/2024	1.080	263.190.000	6,80%	7/11/2026
Total	263.190.000			263.190.000		

La Sociedad ha respaldado las emisiones de bonos con garantía quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza dichas emisiones de bonos con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, y solo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de dichas emisiones de bonos. Además se respalda la emisión con la garantía prendaria de los equipos adquiridos con los Bonos EMIPA I. La Sociedad se comprometió a cumplir con los siguientes compromisos y obligaciones generales, prohibiciones compromisos relativos a construcción, montaje, y puesta en marcha de la Planta de Tratamientos de Óxidos y compromisos financieros:

I. Compromisos y obligaciones generales

Entre otros compromisos y obligaciones generales, la Sociedad en constituir un contrato para administrar el Fondo de Cobertura de Intereses, el cual será destinado para el pago de los dos primeros cupones de la emisión.

II. Prohibiciones

La Sociedad no ha incurrido en ninguna prohibición incluida en el prospecto de emisión.

III. Compromisos relativos a la Construcción, montaje y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos

La Sociedad ha cumplido con los compromisos relativos a la construcción, montaje y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 12 – DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)

2 Emisión de Bonos (Cont.)

IV. Compromisos financieros (ratios financieros)

Al 30 de septiembre de 2024, no aplican los compromisos financieros para la Sociedad debido se calculará posterior a los 630 días calendario computables desde la fecha de cumplimiento del Objetivo Mínimo de colocación, los cuales se detallan a continuación:

- Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD): mayor o igual a 0,7 a 630 días, 1,3 a 810 días y 2,5 a 990 días definido como EBITDA + disponibilidades sobre la amortización de capital e intereses.
- Relación de deuda con terceros (RDT): Menor o igual 3,0 a 630 días, 2,0 a 810 días y 1,5 a 990 días definido como pasivo total – cuentas por pagar a empresas relacionadas sobre patrimonio.
- Relación de deuda patrimonio (RDP): Menor o igual 2,5 a 630 días, 1,5 a 810 días y 0,9 a 990 días, definido como deuda financiera sobre patrimonio neto.

NOTA 13 - PREVISIÓN PARA REMEDIACIÓN Y COSTOS DE CIERRE

Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad mantiene registrado Bs. 43.952.974 para gastos de restauración y costos de cierre (30 de septiembre 2023: Bs 42.905.266). El importe total estimado por remediación y costos de cierre, es registrado por la Sociedad durante la vida de la mina por el método del valor presente de las obligaciones netas estimadas.

NOTA 14 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
Previsión para posibles contingencias tributarias por CEDEIMs recibidos (*)	-	4.637.405
Provisiones comunitarias varias	379.859	379.858
Total	<u>379.859</u>	<u>5.017.263</u>

- (*) Al 31 de marzo de 2024, se revierte el total de la provisión de Bs 4.637.405, que la Sociedad tenía para posibles contingencias generales tributarias por CEDEIMs recibidos (30 de septiembre 2023: Bs 4.637.405), ya que los casos que mantenía la Sociedad pendientes ante el Tribunal Supremo de Justicia, por las gestiones 2010 y 2011 han sido favorables al declarar el Tribunal la aplicación de la prescripción del reclamo.

NOTA 15 - CAPITAL PAGADO

Al 30 de septiembre de 2022, el capital autorizado, suscrito y pagado de la Sociedad es de Bs206.493.300, representado por 2.064.933 acciones, con un valor nominal de Bs100 por cada acción. La composición del capital pagado a dicha fecha es la siguiente:

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 15 - CAPITAL PAGADO (Cont.)**

<u>Accionista</u>	<u>Capital</u> <u>Bs</u>	<u>Acciones</u>	<u>Participación</u> <u>%</u>
Orvana Sweden Internacional AB	206.475.100	2.064.751	99,9912
Orvana Minerals Corp.	9.100	91	0,0044
Orvana Pacific Minerals Corp.	9.100	91	0,0044
Total	<u>206.493.300</u>	<u>2.064.933</u>	<u>100</u>

En fecha 27 de diciembre de 2022, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió la absorción de la pérdida acumulada mediante la reducción de capital por el monto de Bs31.320.000. Adicionalmente, a través de la capitalización de la deuda que mantiene EMIPA S.A con Orvana Sweden Internacional AB se aprobó el aporte de capital por el monto de Bs 34.800.000. Por lo tanto, al 30 de septiembre de 2023, el capital suscrito y pagado de la Sociedad es de Bs 209.973.300, representado por 2.099.733 acciones, con un valor nominal de Bs100 por cada acción. La composición del capital pagado a dicha fecha es la siguiente:

<u>Accionista</u>	<u>Capital</u> <u>Bs</u>	<u>Acciones</u>	<u>Participación</u> <u>%</u>
Orvana Sweden Internacional AB	209.957.900	2.099.579	99,9926
Orvana Minerals Corp.	7.700	77	0.0037
Orvana Pacific Minerals Corp.	7.700	77	0.0037
Total	<u>209.973.300</u>	<u>2.099.733</u>	<u>100</u>

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 30 de septiembre de 2023 es de Bs 100,36.

En fecha 29 de enero de 2024, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió la absorción de la pérdida acumulada mediante la reducción de capital por el monto de Bs 25.730.900.

Adicionalmente en fecha 19 de febrero de 2024, la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó el aporte pendiente de capitalización por el monto de Bs 27.840.000, mediante la capitalización parcial de las deudas que posee la Sociedad con Orvana Sweden Internacional AB. Posteriormente, en fecha 9 de julio de 2024, la Junta Extraordinaria de Acciones aprobó la capitalización del aporte pendiente de capitalización por el monto de Bs 27.840.000 a nombre de Orvana Sweden International AB.

En fecha 9 de julio de 2024, la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó la emisión de acciones preferidas por el monto de Bs 5.641.400 (Serie A).

En fecha 29 de agosto de 2024, la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó la emisión de acciones preferidas por el monto de 21.252.800 (Serie B).

<u>Accionista</u>	<u>Capital</u> <u>Bs</u>	<u>Acciones</u>	<u>Participación</u> <u>%</u>
Acciones Ordinarias			
Orvana Sweden Internacional AB	212.068.800	2.120.688	88,7404
Orvana Minerals Corp.	6.800	68	0,0028
Orvana Pacific Minerals Corp.	6.800	68	0,0028
Total Acciones Ordinarias	<u>212.082.400</u>	<u>2.120.824</u>	<u>88,7461</u>

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 15 - CAPITAL PAGADO (Cont.)

<u>Accionista</u>	<u>Capital</u> <u>Bs</u>	<u>Acciones</u>	<u>Participación</u> <u>%</u>
Acciones Preferidas			
Acciones Preferidas (Serie A)	5.641.400	56.414	2.3606
Acciones Preferidas (Serie B)	21.252.800	212.528	8.8933
Total Acciones Preferidas	26.894.200	268.942	11,2539
Total	238.976.600	2.389.766	100.0000

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 30 de septiembre de 2024 y 2023 es de Bs 96,1 y Bs 100,36 respectivamente.

En fecha 27 de septiembre de 2024 la Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió la capitalización de Bs 3.997.900 de la deuda que EMIPA mantenía con Orvana Sweden International AB. En la misma Junta se aprobó la emisión de acciones preferidas por el monto de Bs 1.893.700 (Serie C). Al 30 de septiembre de 2024, el monto de Bs 5.152.400 (Bs 3.997.900 de acciones ordinarias y Bs 1.154.500 de acciones preferidas) se encuentran registrados en Aportes Pendientes por Capitalizar.

NOTA 16 – OTRAS CUENTAS PATRIMONIALES

- a) Ajuste de capital: A partir del 1° de octubre de 2007 y hasta el 10 de diciembre de 2020, esta cuenta incluye la actualización por inflación del capital pagado calculado en función a la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) respecto al boliviano.
- b) Reserva legal: De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio Boliviano y los estatutos de la Sociedad, se debe constituir una reserva legal del 5% de la utilidad neta de cada gestión hasta alcanzar el 50% del capital pagado.
- c) Reserva por revalúo técnico: Corresponde al efecto de la revalorización técnica del valor original de la Planta de Lixiviación de Oro (Planta CIL); realizada por un perito independiente durante la gestión finalizada el 30 de septiembre de 2016 y algunas partes de la planta de ácido sulfúrico que fueron reacondicionadas para ser utilizadas en el proceso productivo y como almacén de repuestos (almacén M) a partir del 30 de septiembre de 2019.
- d) Ajuste de reservas patrimoniales: A partir del 10 de octubre de 2007 y hasta el 10 de diciembre de 2020, esta cuenta incluye la actualización por inflación de las cuentas de reservas (reserva legal, ajuste global al patrimonio y reserva por revalorización de activos), calculado en función a la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento de la Vivienda (UFV) respecto al boliviano.

NOTA 17 – OTROS (GASTOS) INGRESOS NETOS

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023****NOTA 17 – OTROS (GASTOS) INGRESOS NETOS (Cont.)**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Mantenimiento de valor CF-IVA / CEDEIMs	2.176.381	1.927.447
Previsiones por obsolescencia de insumos/repuestos	(1.039.319)	(2.363.698)
Previsiones sobre CEDEIMs	(31.360)	(37.491)
Pérdida de Activos Fijos / Inventarios	(3.543)	(478.059)
Amortización de Costos Financieros Diferidos de los Bonos EMIPA I	(1.099.185)	-
Otros (gastos) ingresos netos	2.432.299	877.256
Total	<u>2.435.273</u>	<u>(74.545)</u>

NOTA 18 - IMPUESTOS A LAS UTILIDADES

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Impuesto a las utilidades diferido	<u>(13.776.995)</u>	<u>7.549.943</u>
Total	<u>(13.776.995)</u>	<u>7.549.943</u>

Impuesto a las utilidades corriente (IUE): La Sociedad está sujeta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), que se calcula aplicando la alícuota del 25% sobre las utilidades tributarias, que resultan de realizar ajustes tributarios a los resultados contables de acuerdo con lo que requieren las disposiciones tributarias establecidas en las normas vigentes. Este impuesto que es liquidado y pagado en periodos anuales, es compensado con el Impuesto a las Transacciones (IT) generado en el ejercicio siguiente, hasta su agotamiento o hasta el siguiente vencimiento el pago del IUE.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, en caso de existir quebranto impositivo, éste se acumula y es compensable con utilidades impositivas futuras con un límite de tiempo de hasta las cinco gestiones fiscales siguientes. Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene quebranto impositivo acumulado, por lo tanto, no ha contabilizado un IUE por pagar al cierre de dichas fechas.

Impuesto a las utilidades – Alícuota adicional (AA-IUE): Tal como menciona la Nota 18, la Sociedad está sujeta a un impuesto adicional del 12.5% (Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades de las Empresas – AA-IUE), la cual es calculada sobre la utilidad tributaria neta anual y pagada a través de anticipos mensuales.

El artículo 36 ° del D.S. N° 29577 establece que los anticipos mensuales efectivamente pagados durante la gestión se consolidarán como pago a cuenta de la AA-IUE y: i) si el importe del anticipo consolidado al final de la gestión fuere menor al de la liquidación de la AA-IUE, la diferencia será pagada por el sujeto pasivo dentro el plazo establecido para el pago del IUE; y ii) si el importe del anticipo consolidado al final de la gestión fuere mayor al de la liquidación de la AA-IUE, la diferencia podrá ser utilizada como pago a cuenta del IUE de la misma gestión o de la AA-IUE y/o del IUE de futuras gestiones.

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, la Sociedad ha estimado pérdidas tributarias por lo que no se ha registrado un importe por pagar por concepto de AA-IUE.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 18 - IMPUESTOS A LAS UTILIDADES (Cont.)

Impuesto a las utilidades diferido: El saldo por impuesto diferido surge de aplicar la tasa futura del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) y de la Alícuota Adicional al IUE (AA-IUE) a la diferencia entre el valor contable y fiscal de los activos y pasivos que genera un activo por impuesto diferido e incluye los quebrantos tributarios por utilizar. Al 30 de septiembre de 2024, se estima, en base a las proyecciones del Proyecto Óxidos, que los quebrantos tributarios de las gestiones 2021 a 2023 se podrán compensar con los resultados de la gestión 2026.

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, el saldo de impuesto diferido activo asciende a Bs 58.678.188 y Bs 72.455.183 respectivamente. El saldo proviene de aplicar las tasas mencionadas (IUE y AA - IUE) a las diferencias existentes principalmente a los quebrantos tributarios y las depreciaciones contables e impositivas.

NOTA 19 - REGIMEN IMPOSITIVO

a) Impuesto a las Utilidades, Regalía Minera, y Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (AAIUE)

La Sociedad está sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas de acuerdo con lo establecido en la Ley 843 y reglamentos. En fecha 14 de diciembre de 2007, entró en vigencia la Ley N° 3787, creando un régimen de regalías mineras y un impuesto adicional a las utilidades de las empresas mineras, que sustituye el Título VII del Libro Primero de la Ley N° 1777 (Impuesto Complementario a la Minería del Código de Minería), de fecha 17 de marzo de 1997.

Esta ley incorpora: i) el pago de una regalía minera sobre la explotación de los minerales y metales, la cual se calcula en base a la alícuota porcentual distinta para cada metal o mineral, en base al estado de transformación de los mismos y a los precios oficiales de cotización de cada metal o mineral, y ii) la creación de una alícuota adicional al IUE del 12.5%, con el objeto de gravar las utilidades adicionales originadas por las condiciones favorables de precios de los minerales y metales, la cual será calculada sobre la utilidad tributaria neta anual y pagada a través de anticipos mensuales, calculados en base a la cotización oficial del mineral tanto para efectos de la liquidación de la regalía minera como para la liquidación de la alícuota adicional al impuesto a las utilidades.

De la misma manera, con el objetivo de incentivar la transformación de la materia prima en el país, a las empresas que produzcan metales o minerales no metálicos con valor agregado, se aplicará el 60% de la alícuota adicional al IUE establecido.

En fecha 21 de mayo de 2008, entró en vigencia el Decreto Supremo N° 29577, que reglamenta la aplicación de la Regalía Minera y la Alícuota Adicional al IUE para las diferentes actividades mineras, conforme a lo establecido en la Ley N° 3787.

En fecha 17 de septiembre de 2008, la Administración Tributaria aprobó y publicó la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0031.08, donde se reglamenta el procedimiento para el cumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas en la Ley N° 3787 referente al pago de la Alícuota Adicional al IUE.

b) Ratificación de la devolución impositiva (Ley 3788)

En fecha 24 de noviembre de 2007, el Gobierno Boliviano emitió la Ley N° 3788, la cual en su artículo único indica que se mantiene la devolución del beneficio de reembolsos de CEDEIMs a las exportaciones de los productos primarios de hidrocarburos, minerales concentrados, minerales no industrializados y otros, quedando derogadas todas las disposiciones contrarias a dicha Ley.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 20 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL EN LA INDUSTRIA MINERA

a) Constitución Política del Estado

El 25 de enero de 2009, se realizó el referéndum a través del cual se aprobó la nueva Constitución Política del Estado, la cual fue promulgada el 7 de febrero de 2009, y establece que las industrias extractivas de recursos naturales estarán sujetas a las siguientes disposiciones constitucionales, entre otras:

- Artículo 349. numeral II:
"II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales".
- Artículo 370. numeral I:

"I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la ley".

Asimismo, este artículo entre otros temas, establece que:

"III. El derecho minero en toda la cadena productiva, así como los contratos mineros tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares".

"IV. El derecho minero que comprende las inversiones y trabajo en la prospección, exploración, explotación, concentración, industria o comercialización de los minerales o metales es de dominio de los titulares. La ley definirá los alcances de este derecho".

"V. El contrato minero obligará a los beneficiarios a desarrollar la actividad minera para satisfacer el interés económico social. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a su resolución inmediata".

- Disposición Transitoria Octava. numeral III:
III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la presente Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros."

A la fecha de nuestro informe, ya se emitieron las Resoluciones Administrativas por parte de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) que autorizan la suscripción de los contratos administrativos mineros por adecuación y se instruye su inscripción, una vez firmados, en el Registro Minero de la Dirección de Catastro y Cuadriculado Minero como se menciona en el inciso c siguiente.

b) Ley de Minería y Metalurgia Nº 535 de 28 de mayo de 2014

El artículo 8 de la Ley de Minería y Metalurgia dispone, entre otros aspectos, que, por la naturaleza no renovable de la riqueza minera, la importancia de su explotación para la economía nacional y por ser fuente primordial de generación de recursos fiscales y fuentes generadoras de empleo y trabajo, los recursos minerales y las actividades mineras son de carácter estratégico, de utilidad pública y necesidad estatal para el desarrollo del país y del pueblo boliviano.

El artículo 94 de la misma norma, relativo a los derechos adquiridos y pre-constituidos, dispone, entre otros aspectos, que el Estado Plurinacional de Bolivia reconoce y respeta los derechos adquiridos de los titulares privados individuales o conjuntos, de las empresas privadas y mixtas, y de otras formas de titularidad privada respecto de sus Autorizaciones Transitorias Especiales – ATE's, previa adecuación al régimen de contratos administrativos mineros, de acuerdo a la presente Ley.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 20 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL EN LA INDUSTRIA MINERA (Cont.)

b) Ley de Minería y Metalurgia N° 535 de 28 de mayo de 2014 (Cont.)

Concordantemente con la Constitución Política del Estado, el artículo 191 de la misma norma legal, relativo a la adecuación de los contratos, dispone que los titulares privados individuales o colectivos, nacionales o extranjeros ATE's con derechos adquiridos de acuerdo a los Parágrafos I y III de la Disposición Transitoria Octava de la Constitución Política del Estado, deberán sujetarse al procedimiento de adecuación a Contratos Administrativos Mineros, en los términos señalados en el mismo Capítulo de dicho cuerpo legal.

c) Adecuación de las concesiones mineras

El 7 de diciembre de 2010, el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 0726. A partir de la aprobación de este Decreto Supremo, las concesiones mineras, se adecuan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en "Autorizaciones Transitorias Especiales", en tanto se realice su migración de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse. La transformación automática señalada, garantiza los derechos adquiridos.

El 5 de diciembre de 2016, la Resolución Ministerial N° 0294/2016 aprueba el Reglamento de Adecuación de Derechos Mineros, que dispone un régimen de adecuación rápida a contratos administrativos mineros, al cual la Sociedad se adhirió el 10 de enero de 2017 al presentar el Formulario de Intensión de Adecuación Rápida, con relación a la totalidad de los derechos mineros (Autorizaciones Transitorias Especiales ATF's) de los cuales es titular. El 23 de marzo de 2017 la Sociedad presentó el Formulario de Consignación de Datos obteniendo el Certificado de Constancia de Recepción.

Con posterioridad, el 21 de julio de 2017, la Sociedad presentó el Formulario y Memoria de Solicitud de Adecuación, recibiendo de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), el 28 de agosto de 2017, la notificación del cumplimiento en la presentación de los requisitos exigidos por el Reglamento de Adecuación de Derechos Mineros.

En fecha 23 y 30 de mayo de 2018, la AJAM ha emitido Resoluciones Administrativas que autorizan la firma de contratos para las áreas mineras Don Mario, Mónica, La Tercera, Flor de Mayo, Sena Quina, Oscar, Minerva, La Aventura y Las Tojas (con excepción del área Álvaro que pasa por un proceso de renuncia de cierta área), las cuales fueron publicadas en julio de 2018 en la Gaceta Nacional Minera Departamental Santa Cruz. En fecha 1 de noviembre de 2018, la AJAM emitió Resoluciones Administrativas para las señaladas áreas mineras, que ratifican la autorización para la suscripción de los contratos administrativos mineros y se instruye a la Dirección de Catastro y Cuadriculado Minero a inscribir los contratos firmados en el Registro Minero.

En fecha 5 de febrero de 2019, se suscribieron los contratos administrativos mineros de Don Mario, Mónica, La Tercera, Flor de Mayo, Sena Quina, Oscar, Minerva, La Aventura y Las Tojas se protocolizaron, en fecha 25 de febrero de 2020, ante Notaría de Fe Pública.

El 5 de marzo de 2019, la AJAM emitió Resolución Administrativa que aprueba la adecuación de Álvaro. En fecha 20 de noviembre de 2020, se suscribió y protocolizó el contrato administrativo minero de Álvaro.

NOTA 21 - PROCESOS TRIBUTARIOS EN CURSO

A continuación, se describen los principales procesos legales y tributarios iniciados en contra de la Sociedad:

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 21 - PROCESOS TRIBUTARIOS EN CURSO (Cont.)

- i. En fecha 26 de junio de 2009, el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) emitió la Resolución Determinativa N° 21-000004-09 mediante el cual determina un cargo por UFV 5.745.811 por incorrecta utilización de Créditos Fiscales IVA correspondiente a gestiones anteriores. En fecha 12 de septiembre del 2017, la Sociedad fue notificada con la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1144-2017 de fecha 4 de septiembre de 2017, la cual reduce el monto inicialmente reclamado por el SIN. Teniendo en cuenta la reducción efectuada por la AGIT, la Sociedad pagó en noviembre de 2017, el monto reclamado por dicha entidad, liberando el depósito a plazo fijo que había sido formado para la constitución de una boleta de garantía exigida en el proceso y se utilizó contablemente la previsión específica que había sido creada en gestiones pasadas (2017: Bs7.114.344). En fecha 8 de diciembre de 2017, se interpuso demanda contenciosa administrativa contra la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1144-2017.

Por su parte, la Administración Tributaria también interpuso demanda contra la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1144-2017, por el monto de Bs1.973.528 prescriptos, en la cual EMIPA fue parte del proceso como Tercero Interesado. Esta demanda está resuelta mediante Sentencia 204/2020. La Sentencia al no aceptar la prescripción, debió haber anulado obrados hasta la Resolución Jerárquica, para que en instancia administrativa se realice la valoración de la validez del crédito fiscal de cada factura observada (1500 facturas). Sin embargo, al confirmar directamente los cargos, la Sentencia violentó el derecho a la doble instancia que tiene el contribuyente para impugnar la decisión sobre la validez de las facturas. Adicionalmente, la Sentencia 204/2020 incurre en: i) incongruencia por aplicar simultáneamente la Ley 1340 (Código Tributario derogado) y la Ley 2492 (Código Tributario vigente), siendo lo correcto aplicar únicamente la Ley 1340 en lo que se refiere a la prescripción por ser la norma vigente durante los períodos verificados; ii) omisión de pronunciamiento sobre todos los aspectos litigados; iii) ultrapetita respecto de lo demandado, ya que se revoca toda la Resolución Jerárquica, siendo que el Fisco sólo impugnó una parte de la misma (solo impugnó la prescripción declarada). En virtud de lo expuesto, y dadas las lesiones a las garantías y derechos constitucionales mencionados. EMIPA interpuso un Recurso de Amparo Constitucional contra la Sentencia 204/2020 a finales de mayo de 2021. Adicionalmente, el 11 mayo de 2021 se notificó la Sentencia 378/2020, la cual declara improbadamente la devolución del monto reclamado por la Sociedad, pero además “mantiene firme y subsistente la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1144/2017, la cual había sido dejada sin efecto y sin valor legal por la Sentencia anterior 204/2020. La Sentencia confirma los cargos ratificados de los periodos de junio a diciembre del 2004. Estos cargos ratificados están pagados, por lo cual esta decisión no representa una contingencia para la Empresa.

Al respecto, en fecha 14 de julio de 2021, la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca en su condición de Tribunal de Garantías, emite la Resolución N° 93/2021, la cual determinó la Nulidad de la referida Sentencia 204/2020 para que el Tribunal Supremo de Justicia emita una nueva Sentencia, la cual deberá considerar la prescripción admitida, para los mismos períodos, en la Sentencia 378/2020. La Sentencia Constitucional 0312/2022-S2 de fecha 11 de mayo de 2022, de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional Plurinacional ratificó la Resolución N° 93/2021.

- ii. En fecha 19 de julio de 2018, la Sociedad fue notificada con la Resolución Administrativa de Devolución Indebida N° 211879000020/2018 correspondiente a la Verificación Posterior de CEDEIMs por los meses de enero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre de 2010. En fecha 1 de febrero de 2019, EMIPA fue notificada con la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0072/2019 de fecha 28 de enero de 2019, que resuelve revocar parcialmente la Resolución de Alzada ARITSZC/RA 0876/2018 de fecha 12 de noviembre del 2018. La Sociedad interpuso una demanda contenciosa administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia en abril de 2019 solicitando dejar sin efecto todos los cargos. La Sentencia N° 278 del señalado Tribunal Supremo de Justicia determinó probada la demanda y dejar sin efecto el Recurso Jerárquico de la AGIT y en el fondo, declarar prescripta la facultad del Servicio de Impuestos Nacionales para determinar la deuda tributaria.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 21 - PROCESOS TRIBUTARIOS EN CURSO (Cont.)

- iii. En fecha 14 de septiembre de 2018, la Sociedad fue notificada con la Resolución Administrativa de Devolución Indebida N° 211879000026/2018, correspondiente a la Verificación Posterior de CEDEIMs por los meses de enero, febrero, marzo, abril, noviembre y diciembre de 2011. Se presentó recurso ante la Autoridad de Impugnación Tributaria, la cual mantuvo con la Resolución de Recuso Jerárquico AGIT-RJ 0944/2019 de 3 de septiembre de 2019. La Sociedad interpuso una demanda contencioso administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia en noviembre de 2019 solicitando dejar sin efecto todos los cargos. La Sentencia N° 280 del señalado Tribunal Supremo de Justicia determinó probada la demanda y dejar sin efecto el Recurso Jerárquico de la AGIT y en el fondo, declarar prescripta la facultad del Servicio de Impuestos Nacionales para determinar la deuda tributaria.
- iv. En fecha 4 de junio de 2021 la Sociedad fue notificada con la Resolución Determinativa (RD) N°172179000215 de Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), la cual corresponde a la fiscalización del IUE de la gestión 2013. El monto reclamado asciende a Bs4.654.079.

El 29 de septiembre de 2021, la Sociedad fue notificada con la Resolución del Recurso de Alzada ARIT-SCZ/RA-0622/2021 el cual establece la anulación de los obrados hasta la vista de cargo que dio origen a la RD N° 172179000215. El 22 de diciembre de 2021 la Sociedad fue notificada por la Resolución del Recursos Jerárquico AGIT-RJ 1624/2021 la cual anula la Resolución de Alzada, con un criterio ambiguo. En virtud de ello, la Sociedad en fecha 25 de enero de 2022 interpuso una Demanda Contencioso Administrativa, impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico.

Paralelamente, la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria Santa Cruz (ARIT Santa Cruz), emitió Resolución de Alzada N°0074/2022 de 21 de febrero de 2022, la cual fue impugnada mediante Recurso Jerárquico. En fecha 22 de junio de 2022 la AGIT a través de la Resolución N°0615/2022 anuló la resolución de la ARIT Santa Cruz. Sin embargo, el 6 de octubre la ARIT a través de la Resolución de Alzada ARIT-SCZ/RA 0375/2022, ratificó nuevamente su posición sin considerar la opinión de la AGIT, quien a través de la Resolución AGIT-RJ 0151/2023 mantuvo la posición de la autoridad regional. En fecha 17 de abril de 2023, como consecuencia de un amparo constitucional, el juez de garantías declaró, con la Sentencia N° 70/2023, anulada la Resolución AGIT-RJ 0151/2023.

No obstante, la Sentencia N° 74 de 2 de mayo de 2023 emitida por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), declaró probada la demanda contencioso administrativa dejando sin efecto la Resolución de Recurso Jerárquico 1624/2021 el cual mantiene firme y subsistente la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-SCZ/RA 0622/2021 que establece la anulación de obrados hasta la Vista de Cargo que dio origen al reclamo del SIN.

El 4 de octubre de 2023, se notificó a la Sociedad con la Resolución Jerárquica AGIT-RJ 1148/2023, la cual ratifica la posición anterior de la AGIT; sin embargo, no considera la Sentencia del TSJ No. 74 de 2 de mayo de 2023 que dio la razón a EMIPA, ni la aplicación de la prescripción en base a la Sentencia Constitucional Plurinacional N°856/2017-S2. Es por ello que la Sala Constitucional Cuarta de Santa Cruz, en fecha 29 de noviembre de 2023 dejó sin efecto la mencionada Resolución Jerárquica AGIT-RJ 1148/2023.

La AGIT emitió una nueva Resolución Jerárquica AGIT-RJ 545/2024 notificada en fecha 8 de abril de 2024, la cual nuevamente no considera los considerandos de la Sala Constitucional. Durante agosto de 2024, se obtuvo sentencia a favor de EMIPA, en acción de amparo constitucional a fin de dar cumplimiento a la Sentencia No.74 favorable a EMIPA.

En opinión del asesor legal de la Sociedad, en estricta aplicación de la Ley, la resolución de este proceso debe ser favorable; por lo tanto, la Sociedad no ha registrado ninguna provisión al respecto.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 22 - PROYECTO ÓXIDOS

Desde la gestión 2011 al 2018 la Sociedad inició el proceso de minería a cielo abierto explotando la zona superior del cerro Don Mario, la cual incluía diferentes tipos de mineral, clasificados en: óxidos, transición y sulfuros. El mineral de óxido, por su complejidad en su tratamiento metalúrgico (ya que posee alto contenido de cobre soluble junto con oro y plata), a medida que se minaba se fue acumulado en un stock o inventario, hasta poder ser tratado de forma rentable. Este inventario de óxidos se valió contablemente a costo de minado, de acuerdo con lo expuesto en la Nota 2.6.

De acuerdo con el Informe NI 43-101 del Proyecto Stocks de Óxidos de la mina Don Mario realizado por la empresa canadiense Caracle Creek International Consulting Inc. emitido el 15 de marzo de 2022, el stock mencionado asciende a 2.032.000 toneladas con una ley de cabeza de 1,85 g/t de oro, 1,89% de cobre y 49,3 g/t de plata. El tratamiento metalúrgico del señalado mineral de óxidos se denomina Proyecto Óxidos.

Cabe mencionar que, el área de geología ha elaborado un plan de minado, considerando la mezcla (blending) y el transporte de stock, determinando un tratamiento óptimo de 1.789.119 toneladas. Esta última cifra de tonelaje permite una aproximación conservadora de las estimaciones financieras del Proyecto Óxidos.

Los 5 stocks de óxidos existente (y que conforman el tonelaje señalado) se ubicaron cercanos a la planta de beneficio del mineral, lo que permite tener un costo de transporte reducido.

Desde la gestión 2018, la Sociedad estuvo evaluando y determinado el proceso metalúrgico óptimo que permite determinar las mejores recuperaciones del mineral de óxidos que fue minado, como se ha indicado, en gestiones anteriores. Este análisis metalúrgico, luego de evaluar y reconsiderar diferentes formas de tratamiento, determinó que el mineral de óxidos puede ser tratado a través de la utilización de tecnologías confiables y comprobadas en la industria minera como es la lixiviación con ácido sulfúrico que permite separar el cobre, del oro y la plata (sulfidización), y la lixiviación posterior con cianuro para la recuperación del oro y plata.

Durante la gestión 2019, la Sociedad se encontraba finalizando el proyecto de procesamiento de producción del mineral de óxidos almacenados en sus aspectos técnico-metalúrgicos, optimizando la recuperación y la inversión, proceso que se había iniciado en la gestión 2018. En virtud de ello, la Sociedad ha definido concentrarse en desarrollar el Proyecto de Óxidos (procesamiento metalúrgico del mineral ya producido y quebrado en gestiones anteriores).

Las cuarentenas que los diferentes países adoptaron como consecuencia del COVID-19, afectaron al Proyecto Óxidos retrasando significativamente el análisis metalúrgico que se estaba llevando a cabo, ya que impidieron que se terminen las pruebas metalúrgicas que se estaban llevando a cabo en Lima (Perú).

Por su parte, en las pruebas realizadas durante el 2021/2022 se identificaron aspectos cruciales que mejoran la recuperación, como ser el tratamiento del agua del dique de colas, así como la utilización de solventes para recuperar el cobre a través de cátodos (planchas de cobre). Estas mejoras, validadas con pruebas piloto industriales, están permitiendo incrementar los ingresos proyectados.

Luego de las evaluaciones de ingeniería, se determinó que el tonelaje diario de óxidos a tratar en la planta metalúrgica será de 1.783 en promedio, mediante la operación de chancado y molienda existente, seguido por una expansión de la actual planta de beneficio metalúrgico, incorporando el proceso de lixiviación por agitación con ácido sulfúrico, más extracción por solventes y electro-obtención (SW-EW), de modo de recuperar el cobre presente en el mineral, y posteriormente posibilitar una adecuada recuperación del oro y plata.

El proceso metalúrgico permitirá obtener tres productos: a) cátodos (planchas) de cobre de alta pureza (99,9%), b) barras doré con contenido de plata y oro, c) barras de plata refinando el concentrado de plata.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 22 - PROYECTO ÓXIDOS (Cont.)

En estos últimos años se realizaron diferentes análisis de laboratorio (pruebas de 10 ciclos) que fueron confirmando el proceso productivo actual y se llevaron a cabo 3 pruebas piloto o industriales (donde a escala se ha construido la planta a instalarse) que permitieron determinar de forma exitosa altas recuperaciones de los minerales (cobre, oro y plata), consumo de reactivos, tratamiento del agua y la disposición de las colas cumpliendo con los estándares medio ambientales.

Asimismo, durante las gestiones 2021/2023 se trabajó en la ingeniería conceptual y en la ingeniería básica de construcción, permitiendo definir en detalle los costos operativos y la inversión necesaria del Proyecto.

El retraso de las pruebas metalúrgicas y de mejoras en el proceso para el tratamiento del stock de óxidos, como consecuencia principal de las cuarentenas y limitaciones generadas por el COVID-19, ha determinado que los plazos que se estaban manejando originalmente se recorran. Sujeto a la evaluación técnica, económica y financiera, la construcción e instalación de los nuevos equipos necesarios a incorporar dentro del proceso productivo/ existente, requiere trece meses, a los cuales hay que adicionar cuatro meses de ramp up. La Sociedad tiene previsto iniciar la producción comercial del Proyecto Óxidos a finales del año 2025.

A efectos de financiar el capital operativo y capital de inversión del Proyecto óxidos, la Sociedad suscribió en agosto de 2023 con el Banco FIE S.A., un contrato de línea de crédito rotativa por un período de 3 años, por el monto de Bs 20.880.000, el cual podrá ser desembolsado de forma gradual entre el período previo y posterior al inicio de la construcción e instalación del Proyecto.

Por su parte, la Resolución ASFI/1007/2023 de 11 de septiembre de 2023, autoriza a inscribir en el Registro de Mercado de Valores de la ASFI a EMIPA como Emisor, bajo el número de registro ASFI/DSV-EM-EMT-002/2023.

Recientemente, la Resolución ASFI/1199/2023 de 17 de septiembre de 2023, autoriza la oferta pública e inscribir en el registro de Mercado de Valores de la ASFI la emisión de bonos denominada “Bonos EMIPA I” de EMIPA bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-EMT-049/2023 (clave de pizarra: EMT-N1U-23). El monto de la emisión es de Bs 327.120.000 por un plazo de 1.080 días. Dicha emisión de Bonos tiene por destino la construcción y puesta en marcha del Proyecto Óxidos.

El 26 de febrero de 2024 el Comité de Inscripciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. autorizó la inscripción de la Emisión de Bonos denominada “Bonos EMIPA I” para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

El 16 de mayo de 2024, a través del documento ASFI/DSV/R-116290/2024, se amplía el plazo de colocación primara de la emisión “Bonos EMIPA I” hasta el 19 de agosto de 2024. Durante el mes de julio 2024 se procedió con la colocación de 26.319 títulos de los “Bonos EMIPA I” y desde octubre de 2024 se iniciaron los trabajos de movimiento de tierra del Proyecto Óxidos.

NOTA 23 – REESTRUCTURACIÓN LABORAL

Como resultado de la finalización de la etapa de explotación en el área minera Las Tojas, ocurrida en noviembre de 2019, se generó un proceso de reestructuración laboral. Durante el segundo trimestre del año fiscal 2020 ciertos ex empleados de la Sociedad afectados por este proceso (los “ex empleados”), decidieron no aceptar los términos de desvinculación laboral previstos en las leyes laborales en Bolivia. Con respecto a estos ex-empleados, y en cumplimiento de las normas legales aplicables, la Sociedad procedió a depositar en una cuenta judicial los

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 23 – REESTRUCTURACIÓN LABORAL (Cont.)

beneficios de compensación a los que tenían derecho los referidos empleados dentro del plazo establecido por ley y en los términos definidos por la normativa local. Como resultado de las presentaciones de los ex empleados para disputar el proceso de despido, la Autoridad Laboral Departamental de Santa Cruz notificó a la Sociedad en julio de 2020 mediante conminatorias de reincorporación que indicaban que los 78 ex empleados deberían ser reintegrados a sus puestos de trabajo originales con el pago de los salarios devengados desde su despido. Ante lo cual, dentro de término legal, la Sociedad interpuso un Recurso de Revocatoria para impugnar las conminatorias de reincorporación sobre la base de que el proceso de destitución, realizado por EMIPA durante el proceso de reestructuración, cumple con las leyes laborales aplicables. El resultado del Recurso de Revocatoria fue positivo para la Sociedad, por lo que los ex empleados presentaron un Recurso Jerárquico.

En el mes de diciembre de 2020, el Ministerio de Trabajo de La Paz falló a favor de los ex empleados y EMIPA presentó una solicitud de revisión administrativa del “Recurso Jerárquico” sobre la base de que las sentencias anteriores no consideraron el fondo de los asuntos. Asimismo, en junio de 2021 la Sociedad presentó un Recurso de Amparo Constitucional cuya sentencia revocó la Resolución del Recurso Jerárquico e intimó al Ministerio de Trabajo, por graves violaciones a derechos constitucionales, a emitir nuevas resoluciones.

Las nuevas resoluciones fueron emitidas por el Ministerio de Trabajo en los mismos términos, y por ello, en diciembre de 2021, el Tribunal de garantías Concedió la tutela a la Sociedad anulando las Resoluciones de reincorporación del Ministerio de trabajo y obligando al mismo a emitir otras Resoluciones que tomen en base los argumentos de fuerza mayor expuestos por EMIPA. El Ministerio de trabajo mantuvo su posición en la nueva Resolución y ante el cumplimiento de la Resolución del tribunal, la Sociedad interpuso una queja ante la Sala Constitucional de La Paz, solicitando que se emita nueva Resolución por parte del Ministerio que tome los lineamientos de la Sentencia Judicial. Las órdenes de reincorporación se encuentran anuladas a la fecha.

Por su parte, EMIPA continúa trabajando para acelerar el pago de los finiquitos de los ex empleados depositados en cuentas judiciales. Durante la segunda semana de enero de 2021, se notificó en prensa para la presentación de objeciones, las cuales no se presentaron y el juez emitió una Resolución para confirmar el pago correspondiente de aquellos ex empleados que se presentaron y se seguirán presentando en los siguientes meses. En el mes de abril 2020, el juez a cargo del pago de los beneficios sociales, admitió la demanda de EMIPA cuya pretensión es la declaratoria de la legalidad de la desvinculación. Al respecto, diecisiete trabajadores ya han cobrado sus beneficios sociales.

En respuesta a los asuntos laborales pendientes, EMIPA ha tomado acciones para consolidar los casos Administrativos y Constitucional en un solo proceso ordenado, que debe tomar en consideración el hecho de que EMIPA tuvo que reestructurar su fuerza laboral como parte de la fase de cuidado y mantenimiento de las operaciones. Considerando la solidez de la defensa legal y la evidencia a favor de la posición de EMIPA, la Sociedad confía en que el resultado final será positivo para la misma.

Al respecto, el 26 de septiembre de 2022 el Tribunal Constitucional Plurinacional emitió la Sentencia Constitucional 1237/2022-S4, de última instancia, la cual dejó sin efecto las Resoluciones del Ministerio de Trabajo y señala que las desvinculaciones fueron legales al existir una causal de fuerza mayor.

En el mismo sentido, el Auto Supremo No. 224/2023 emitido por el Tribunal Supremo de Justicia de 14 de junio de 2023, deliberando en el fondo, declara la legalidad de la desvinculación laboral de los ex trabajadores por fuerza mayor.

En opinión del asesor legal de la Sociedad, en estricta aplicación de la Ley, la resolución de este proceso es favorable y llegó a última instancia, considerando la relevancia de las Sentencias descritas en los párrafos anteriores. Por lo tanto, la Sociedad no ha registrado ninguna provisión sobre estos procesos.

EMPRESA MINERA PATTTI S.A. EMIPA

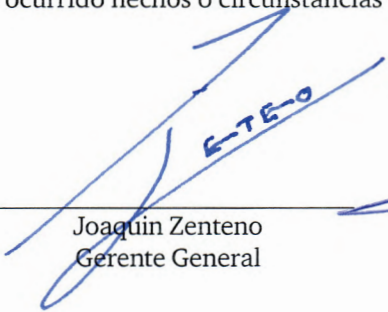
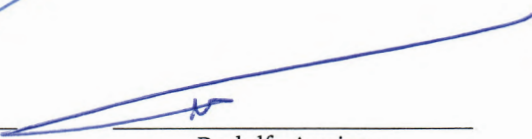
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 24 - SERVICIOS DE AUDITORIA Y NO AUDITORIA

De acuerdo con el requerimiento del Código Internacional de Ética (IESBA por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC por sus siglas en inglés), la Sociedad informa que los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría y no auditoría prestados por el auditor externo a la Sociedad al 30 de septiembre de 2024, ascienden a Bs 278.400.

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de septiembre de 2024 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos.

 Joaquín Zenteno Gerente General	 Rodolfo Aguirre Gerente de Administración y Finanzas	 Juan Carlos Merizalde Contador General CAUB N° 30282 CASC N° 4036
---	--	---



ANEXO IV

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 31 DE MAYO DE 2025 CON INFORME
DE AUDITORIA INTERNA**

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. - EMIPA

Estados financieros intermedios por el período de siete meses finalizado el 31 de mayo 2025 y por el ejercicio terminado el 30 de septiembre 2024

CONTENIDO

Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
US\$ = dólar estadounidense
GA = gravamen aduanero
UFV = unidad de fomento a la vivienda

INFORME DE AUDITORIA INTERNA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 31 DE MAYO DE 2025

Santa Cruz, 27 de junio de 2025

A: DIRECTORIO Y ACCIONISTAS
 EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA
 Santa Cruz de la Sierra

Opinión

He auditado los estados financieros intermedios de EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA con corte al 31 de mayo de 2025 que comprenden el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de mayo de 2025, así como sus resultados y flujo de efectivo correspondientes a la fecha de corte señalada, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamento de la opinión

Se ha llevado a cabo la presente auditoría de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA), Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), normas bolivianas aplicables a trabajos de revisión aprobados por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia, así como las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la revisión para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están presentados adecuadamente, verificando que los mismos reflejen los registros contables de EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA.

La revisión de los estados financieros intermedios al 31 de mayo de 2025 consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. También incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.

La responsabilidad como auditor de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para emitir una opinión razonable.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios con el corte actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de una opinión sobre estos. No se ha determinado cuestiones clave, que hubieran requerido atención significativa de auditoría y que se deban comunicar de forma separada en el presente informe.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

El objetivo del presente informe es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión profesional. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, se aplica un juicio profesional y se mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría; también:

- Se identificaron y valoraron los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, aplicando procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base de opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Se obtuvo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Se evaluó la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración de la Sociedad.

- Se concluyó sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, se pueda concluir sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si se concluyera que existe una incertidumbre material, correspondería llamar la atención en el presente informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, la expresión de una opinión modificada. Las conclusiones emitidas se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha en el presente informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Se evaluó la presentación global de la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Se ha comunicado con los responsables de la Sociedad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que se haya identificado en el transcurso de la auditoría.

Restricción a la distribución y uso

El presente informe ha sido preparado para uso de los Directores y Accionistas de EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), y no debe ser utilizado para otros propósitos ni por ninguna otra parte.

Es cuanto informo.


Lic. Daniela Eid Justiniano
MAT. PROF. N° CAUB - 18038
MAT. PROF. N° CAUSC - 5167

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2025 Y AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

		31.05.2025	30.09.2024
	Nota	Bs	Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3	102,039,126	252,863,763
Otras cuentas por cobrar	5	2,739,126	27,894,746
Crédito fiscal	6	-	-
Inventarios de minerales		2,273,607	-
Inventarios de productos terminados		20,397	20,397
Inventarios de materiales y suministros	7	2,614,732	913,995
Cargos Diferidos	8	7,719,034	6,586,741
Total activo corriente		117,406,022	288,279,642
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otras cuentas por cobrar	5	5,630,279	5,630,279
Crédito fiscal	6	95,001,247	78,059,509
Inventarios de minerales		13,680,305	15,953,912
Inventarios de materiales y suministros	7	22,102,317	24,098,876
Propiedad, planta y equipo	9	355,192,718	149,177,859
Cargos Diferidos No Corriente	8	2,848,811	7,203,681
Impuesto sobre la renta diferido	18	75,304,074	58,678,188
Total activo no corriente		569,759,751	338,802,303
Total activo		687,165,773	627,081,945
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	10	18,804,457	18,921,192
Deudas fiscales y sociales	11	3,695,188	4,348,713
Deudas financieras	12	196,818,070	37,943,842
Total pasivo corriente		219,317,715	61,213,747
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas comerciales	10	4,582,935	4,686,969
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	4	27,167,106	20,453,067
Deudas financieras	12	110,484,600	263,190,000
Previsión para remediación y costos de cierre	13	45,359,451	43,952,974
Otras cuentas por pagar	14	379,859	379,859
Previsión para indemnizaciones / desahucio		4,379,286	3,547,965
Total pasivo no corriente		192,353,237	336,210,833
Total pasivo		411,670,952	397,424,580
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	15	294,616,500	238,976,600
Ajuste de capital	16	7,538,524	7,538,524
Aporte pendiente de capitalización	15	1,655,200	5,152,400
Reservas	16	18,957,087	18,957,087
Resultados acumulados		(47,272,490)	(40,967,245)
Total patrimonio neto		275,494,821	229,657,366
Total pasivo y patrimonio neto		687,165,773	627,081,945

Las notas 1 a 24 que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Joaquín Zenteno
Gerente General

Rodolfo Aguirre
Gerente de Adm. y Finanzas

Juan Carlos Merizalde
Contador General
CAUB N° 30282
CASC N° 4036

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL PERIODO DE OCHO MESES TERMINADO EL 31 DE MAYO 2025 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE 2024

		31.05.2025	30.09.2024
	Nota	Bs	Bs
Costos operativos (cuidado y mantenimiento)		-	(11,516,265)
(Pérdida) bruta		-	(11,516,265)
Gastos:			
Generales y administrativos		(10,293,818)	(6,331,601)
Exploraciones		(71,420)	(578,595)
Depreciaciones y amortizaciones		(362,271)	(667,196)
Remediación y gastos de cierre		(1,406,477)	(1,047,708)
Patentes mineras		(1,355,841)	(3,113,684)
(Pérdida) operativa		(13,489,827)	(23,255,049)
Otros ingresos (gastos):			
Gastos financieros (netos)		1,543,817	(3,631,843)
Diferencia de cambio		(9,932,140)	(2,738,630)
Otros (gastos) ingresos netos	17	(1,052,983)	2,435,273
Resultado antes de impuestos		(22,931,132)	(27,190,248)
Impuesto a las utilidades (corriente y diferido)	18	16,625,886	(13,776,995)
(Pérdida) neta del ejercicio		(6,305,246)	(40,967,243)

Las notas 1 a 24 que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Joaquín Zenteno
Gerente General

Rodolfo Aguirre
Gerente de Adm. y Finanzas

Juan Carlos Merizalde
Contador General
CAUB N° 30282
CASC N° 4036

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL PERIODO DE OCHO MESES TERMINADO EL 31 DE MAYO DE 2025 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

	Capital pagado Bs	Aporte pendiente de Capitalización Bs	Ajuste del capital Bs	Reservas			Total Reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
				Reserva Legal Bs	Reserva por revaluo de Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs			
Saldo al 30 de septiembre de 2023	209,973,300	-	7,538,524	10,803,191	6,916,353	1,237,543	18,957,087	(25,730,902)	210,738,009
Absorción de pérdidas según Acta de Junta General Extraordinaria de Absorción de pérdidas según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 29 de enero de 2024	(25,730,900)	-	-	-	-	-	-	25,730,900	-
Aporte pendiente de capitalizar según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 19 de febrero de 2024	-	27,840,000	-	-	-	-	-	-	27,840,000
Capitalización e incremento de aporte pendiente según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 9 de julio de 2024	27,840,000	(27,840,000)	-	-	-	-	-	-	-
Incremento de capital Acciones Preferidas Serie A según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 9 de julio de 2024	5,641,400	-	-	-	-	-	-	-	5,641,400
Incremento de capital Acciones Preferidas Serie B según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 29 de agosto de 2024	21,252,800	-	-	-	-	-	-	-	21,252,800
Aporte pendiente de capitalizar por Acciones Preferidas Serie C según Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas del 27 de septiembre de 2024	-	1,154,500	-	-	-	-	-	-	1,154,500
Aporte pendiente de capitalizar por Acciones Ordinarias según Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas del 27 de septiembre de 2024	-	3,997,900	-	-	-	-	-	-	3,997,900
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de septiembre de 2024	238,976,600	5,152,400	7,538,524	10,803,191	6,916,353	1,237,543	18,957,087	(40,967,243)	(40,967,243)
Aporte pendiente de capitalizar Acciones Preferidas Serie D según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 4 de noviembre de 2024	-	2,456,040	-	-	-	-	-	-	2,456,040
Registro Incremento de Capital Acciones Ordinarias y Preferidas Serie C	5,891,600	(5,152,400)	-	-	-	-	-	-	739,200
Aporte pendiente de capitalizar Acciones Preferidas Serie E según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 20 de noviembre de 2024	-	5,754,400	-	-	-	-	-	-	5,754,400
Aporte pendiente de capitalizar Acciones Preferidas Serie F según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 10 de diciembre de 2024	-	7,979,000	-	-	-	-	-	-	7,979,000
Registro Incremento de Capital Acciones Preferidas Serie D	3,500,000	(2,456,040)	-	-	-	-	-	-	1,043,960
Registro Incremento de Capital Acciones Preferidas Serie E	5,754,400	(5,754,400)	-	-	-	-	-	-	-
Registro Incremento de Capital Acciones Preferidas Serie F	9,578,800	(7,979,000)	-	-	-	-	-	-	1,599,800
Aporte pendiente de capitalizar Acciones Preferidas Serie G según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 28 de enero de 2025	-	13,300,000	-	-	-	-	-	-	13,300,000
Registro Incremento de Capital Acciones Preferidas Serie G	14,000,000	(13,300,000)	-	-	-	-	-	-	700,000
Aporte pendiente de capitalizar Acciones Preferidas Serie H según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 17 de marzo de 2025	-	896,000	-	-	-	-	-	-	896,000
Registro Incremento de Capital Acciones Preferidas Serie H	3,414,000	(896,000)	-	-	-	-	-	-	2,518,000
Aporte pendiente de capitalizar Acciones Preferidas Serie I según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 10 de abril de 2025	-	4,764,600	-	-	-	-	-	-	4,764,600
Aporte pendiente de capitalizar Acciones Preferidas Serie J según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2025	-	6,888,500	-	-	-	-	-	-	6,888,500
Registro Incremento de Capital Acciones Preferidas Serie I	5,262,600	(4,764,600)	-	-	-	-	-	-	498,000
Registro Incremento de Capital Acciones Preferidas Serie J	8,238,500	(6,888,500)	-	-	-	-	-	-	1,350,000
Aporte pendiente de capitalizar Acciones Preferidas Serie K según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 29 de mayo de 2025	-	1,655,200	-	-	-	-	-	-	1,655,200
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de mayo de 2025	294,616,500	1,655,200	7,538,524	10,803,191	6,916,353	1,237,543	18,957,087	(6,305,246)	(6,305,246)
								(47,272,490)	275,494,821

Las notas 1 a 24 que se acompañan forman parte integrante de este estado

Juan Carlos Merzalde
Gerente General
C.R. N. 4636

Rodrigo Aguirre
Gerente de Finanzas

Rodrigo Zúñiga
Gerente General

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERIODO DE OCHO MESES TERMINADO EL 31 DE MAYO DE 2025 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

	31.05.2025	30.09.2024
	Bs	Bs
Flujo de efectivo aplicado a actividades operativas:		
Resultado neto del periodo/ejercicio	(6,305,246)	(40,967,243)
Ajustes para conciliar los resultados del ejercicio con el flujo de efectivo de operaciones:		
Depreciaciones y amortizaciones	362,271	667,196
Amortizaciones de cargos diferidos	5,570,605	-
Previsión para obsolescencia de insumos y repuestos	(759,336)	1,039,319
Previsión por recuperación de CEDEIMS	179,834	(846)
Previsión para remediación y gastos de cierre	1,406,477	1,047,708
Previsión para indemnizaciones	831,321	842,049
Previsión para posibles contingencias tributarias por CEDEIMs recibidos	-	(4,637,405)
Impuesto diferido	(16,625,886)	13,776,995
Subtotal	(15,339,960)	(28,232,228)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Incremento) Disminucion en cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y crédito fiscal	8,213,882	(27,760,107)
(Incremento) Disminución en inventarios de materiales y suministros	1,055,157	62,362
(Incremento) Disminución en cargos diferidos	(2,348,028)	(13,790,422)
Incremento (Disminución) en deudas comerciales, provisiones y deudas fiscales y sociales y otros pasivos	(849,182)	1,949,135
Pago de finiquitos	(204,942)	(189,436)
Total efectivo proveniente en actividades operativas	(9,473,073)	(67,960,696)
Flujo de efectivo de actividades de inversión:		
Compras de propiedad, planta y equipo, y cargos diferidos	(206,377,131)	(6,306,849)
Total efectivo utilizado de actividades de inversión	(206,377,131)	(6,306,849)
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento:		
(Disminución) Incremento neto en cuentas con compañías relacionadas no comerciales	6,714,039	4,724,950
(Disminución) Incremento en deudas Financiamiento	6,168,828	290,650,922
(Disminución) Incremento de aportes en acciones preferidas / por capitalizar	52,142,700	28,048,700
Total efectivo utilizado en actividades de financiamiento	65,025,567	323,424,572
(Disminución) Incremento de efectivo del periodo/ejercicio	(150,824,637)	249,157,027
Disponibilidades al inicio del periodo/ejercicio	252,863,763	3,706,736
Disponibilidades al cierre del periodo/ejercicio	102,039,126	252,863,763

Las notas 1 a 24 que se acompañan forman parte integrante de este estado.

0

Joaquin Zenteno
Gerente General

Rodolfo Aguirre
Gerente de Adm. y Finanzas

Juan Carlos Merizalde
Contador General
CAUB N° 30282
CASC N° 4036

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE OCHO MESES FINALIZADOS EL 31 DE MAYO DE 2025 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Empresa Minera Paitití S.A. (EMIPA S.A.) fue constituida mediante Escritura Pública N° 231 del 11 de noviembre de 1991 e inició sus operaciones productivas en el área de la concesión minera aurífera denominada Don Mario a partir del 1° de julio de 2003.

En fecha 29 de septiembre de 2006, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Empresa Minera Paitití S.A. aprobó la fusión por absorción sin liquidación de Compañía Minera Las Tojas S.A., Compañía Minera Las Palmas S.A., Minera Cupesí S.A. e Imperial Mining S.A., con la Empresa Minera Paitití S.A. De conformidad con el “Compromiso de Fusión” suscrito entre las partes antes mencionadas, en fecha 1° de octubre de 2006, se perfecciona la mencionada fusión, por lo que las Sociedades mencionadas se disolvieron sin liquidarse, y EMIPA S.A. asumió todos los derechos y obligaciones de aquellas Sociedades. En fecha 25 de enero de 2007, el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) aprobó la mencionada fusión. EMIPA S.A. comunicó la fusión de las Sociedades al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante memorial N° 614 de fecha 23 de febrero de 2007, en cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 05-0041-99.

Como consecuencia de la fusión por absorción mencionada en el anterior párrafo, EMIPA S.A. adquirió los derechos y obligaciones emergentes de las, entonces denominadas, concesiones mineras otorgadas a las empresas fusionadas. Asimismo, los accionistas de las Sociedades absorbidas recibieron una participación en el capital pagado de EMIPA S.A.

La Sociedad tiene por objeto la prospección, extracción, transporte, almacenaje, elaboración y comercialización de metales, minerales y de productos fabricados con ellos.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

Las políticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad son las siguientes:

- 2.1 Ejercicio económico:** De acuerdo con la Ley N° 1606 de fecha 22 de diciembre de 1994, la fecha de cierre de gestión para el tipo de empresas mineras es el 30 de septiembre de cada año. Los resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo incluidos en los presentes estados financieros, se han elaborado por el período de ocho meses comprendidos entre el 1° de octubre de 2024 y el 31 de mayo de 2025
- 2.2 Uso de estimaciones:** La preparación de estados financieros, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados finales pueden diferir de los montos de las estimaciones realizadas.
- 2.3 Consideración de los efectos de la inflación:** Hasta el 10 de diciembre del 2020 los estados financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha utilizado como índice de ajuste, la variación en la cotización del boliviano respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma de Contabilidad NC 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia.

A partir del 11 de diciembre 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad emitió la Resolución CTNAC N° 03/2020, en la cual determina suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3) “Estados Financieros a Moneda Constante” (Revisada y Modificada en septiembre de 2007) para reiniciar la reexpresión monetaria el Consejo Técnico Nacional de

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE OCHO MESES FINALIZADOS EL 31 DE MAYO DE 2025 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

Auditoría y Contabilidad CAUB necesariamente deberá pronunciarse de acuerdo a lo establecido en la NC 3.

Al 30 de noviembre de 2024 se han ajustado de acuerdo al valor de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) hasta el 10 de diciembre de 2020 (Bs 2.35998 por UFV 1), según publicación de índices y tasas de cambio del Banco Central de Bolivia. Los saldos del balance general al 30 de septiembre de 2024, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y notas aclaratorias, no se encuentran reexpresados.

2.4 Moneda extranjera: Los saldos de las cuentas de activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de mayo de 2025 y 30 de septiembre 2024, fueron valuados al tipo de cambio de Bs 6,96 por US\$ 1. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en el estado de ganancias y pérdidas, en la cuenta “diferencia de cambio”, tal como establece la Norma de Contabilidad NC 6 (revisada y modificada), emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) el 8 de septiembre de 2007.

2.5 Disponibilidades: Las disponibilidades mantenidas en caja y bancos, incluyen dinero en efectivo por saldos mantenidos en entidades bancarias, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

2.6 Existencias:

Inventario de productos minerales: Consiste en producción minera, minerales y tierra mineralizada ya extraída (ya minada) que se encuentran en stocks o almacenamiento para su posterior incorporación al proceso de producción de minerales; los mismos se valúan al costo de minado.

Los inventarios de minerales producidos de largo plazo son minerales óxidos extraídos en años anteriores de la zona mineralizada Don Mario que serán tratados en gestiones futuras a través de la Acidificación-Cianurización en el proceso productivo.

Producto terminado: Consiste en concentrado de cobre y barras de doré, los cuales se registran al costo de producción a su valor neto de realización, el menor.

Materiales y suministros: Los materiales y suministros están valuados a su valor de costo actualizado, neto provisiones por obsolescencia o desuso. El método de costeo utilizado es el de costo promedio ponderado.

2.7 Crédito Fiscal: El crédito fiscal se encuentra valuado a su valor histórico, de acuerdo al valor de las facturas pagadas, ajustado por la variación de la UFV desde la fecha de origen hasta el cierre del ejercicio.

La porción corriente del crédito fiscal se determina en base a la estimación del tiempo transcurrido entre la fecha de solicitud y la recuperación del crédito fiscal solicitado al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

2.8 Propiedades, planta y equipo: Están valuados a su costo de adquisición ajustado por inflación menos su correspondiente depreciación acumulada. El valor original de la Planta de Lixiviación de Oro (CIL) se encuentra valuada por el importe determinado por un perito independiente, el cual fue registrado de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad NC 4 sobre la Revalorización Técnica de Activos Fijos.

La depreciación de los activos fijos se determina usando el método de unidades de producción, en función de las reservas probadas y probables. Los costos de mantenimiento y reparación de los activos fijos se cargan al costo de producción según corresponda, en el ejercicio en el que éstos se incurren.

La depreciación extraordinaria de los activos fijos está vinculada con los activos que se utilizan para el cuidado y

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE OCHO MESES FINALIZADOS EL 31 DE MAYO DE 2025 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

mantenimiento de las áreas mineras. Dicha depreciación se calcula por el método de línea recta que consiste en utilizar tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes.

- 2.9 Deterioro de activos:** La Sociedad evalúa si sus activos de largo plazo podrían encontrarse deteriorados por eventos o cambios en circunstancias que puedan indicar que el valor contable sea mayor a su valor recuperable.

El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de caja que sean independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Para determinar el valor de uso, los flujos futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo, tal como lo dispone la normativa contable correspondiente.

- 2.10 Previsión para remediación y costos de cierre:** Los costos futuros estimados para el cierre de la mina que incluyen el monto determinado para la restauración del área, ha sido registrada a su valor presente estimado en base a un plan de cierre formal.

- 2.11 Previsión para indemnizaciones:** Se constituye para todo el personal por el total del pasivo, contingente o cierto, devengado al cierre del ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos noventa días de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

- 2.12 Previsión por desahucio:** Se constituye para todo el personal por el total del pasivo, contingente o cierto, devengado al cierre del ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes, transcurrido noventa días de antigüedad en su empleo, si la empresa retira al personal, le corresponde el equivalente a tres sueldos que se denominan desahucio.

- 2.13 Impuesto diferido:** El impuesto diferido se genera por las diferencias temporarias netas existentes entre las bases contables y fiscales utilizadas para la determinación de los valores de activos y pasivos. Se determina aplicando la alícuota establecida por las normas legales en Bolivia sobre las diferencias temporarias a la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera sea aplicada cuando el activo por impuesto diferido sea realizado o el pasivo por impuesto diferido sea liquidado e incluyen los créditos fiscales provenientes de los quebrantos tributarios acumulados. Al respecto, para la determinación del impuesto diferido se consideraron los quebrantos tributarios acumulados desde la gestión 2021, los cuales serán compensados con las utilidades del proyecto metalúrgico óxidos.

- 2.14 Patrimonio neto:** Hasta el 10 de diciembre de 2020, la Sociedad ajustó el total del patrimonio neto en base a lo dispuesto en la Norma de Contabilidad CN 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia. El ajuste correspondiente a las cuentas de capital se registra en la cuenta “ajuste de capital” y el ajuste de las reservas del patrimonio neto se registran en la cuenta “ajuste de reservas”. El ajuste de los resultados acumulados se contabiliza en la misma cuenta.

- 2.15 Costos de exploración y desarrollo:** Los costos de exploración incurridos para desarrollar nuevos yacimientos son reconocidos en el gasto. Por su parte, aquellos costos que se incurren para expandir la capacidad de las minas en operación o desarrollar reservas mineras sustancialmente, son capitalizados mientras continúan en etapa de desarrollo.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE OCHO MESES FINALIZADOS EL 31 DE MAYO DE 2025 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOTA 3 – DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de mayo de 2025 y 30 de septiembre 2024, es la siguiente:

	<u>31.05.2025</u>	<u>30.09.2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Caja	732.910	50.572
Bancos moneda nacional (*)	6.875.651	2.840.704
Bancos moneda extranjera (*)	5.647.878	395.599
Disponibilidades sin destino específico	<u>13.256.439</u>	<u>3.286.875</u>
 Bisa Fideicomiso EMIPA S.A. (**)	 88.782.687	 249.576.888
Disponibilidades con destino específico	<u>88.782.687</u>	<u>249.576.888</u>
 Total	 <u>102.039.126</u>	 <u>252.863.763</u>

(*) Incluye fondos en Fideicomiso administrados por el Banco BISA y fondos en cuenta de inversión en Panamerican Securities Agencia de Bolsa.

(**) Fondos por Colocación de los Bonos Emipa I para el Proyecto Óxidos.

NOTA 4 - COMPAÑÍAS RELACIONADAS

La composición del rubro al 31 de mayo de 2025 y 30 de septiembre 2024, es la siguiente:

	<u>31.05.2025</u>	<u>30.09.2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>CUENTAS POR PAGAR</u>		
<u>No corriente</u>		
Orvana Minerals Corp. (1)	6.755.246	41.207
Orvana Sweden International AB (1)	<u>20.411.860</u>	<u>20.411.860</u>
Total No Corriente	<u>27.167.106</u>	<u>20.453.067</u>

(1) Corresponde principalmente a costos administrativos devengados y gastos incurridos por cuenta de EMIPA

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE OCHO MESES FINALIZADOS EL 31 DE MAYO DE 2025 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024****NOTA 5 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

La composición del rubro al 31 de mayo de 2025 y 30 de septiembre 2024, es la siguiente:

	<u>31.05.2025</u>	<u>30.09.2024</u>
<u>Corriente</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Anticipo a proveedores	998.308	998.988
Seguros pagados por anticipado	1.760.217	44.564
Retenciones legales	669.795	559.795
Retención Fondos Cobertura de intereses Bonos Emipa I (*)	-	26.972.926
Previsiones Cuentas Incobrables	(689.194)	(689.194)
Patentes pagadas por anticipado	-	7.667
Total corriente	<u>2.739.126</u>	<u>27.894.746</u>
<u>No Corriente</u>		
Anticipo a la alícuota adicional al IUE (AA-IUE)	<u>5.630.279</u>	<u>5.630.279</u>
Total No Corriente	<u>5.630.279</u>	<u>5.630.279</u>

(*) Los Bonos EMIPA I obligan a constituir un Fondo de Cobertura de Intereses que cubre los intereses de los dos primeros cupones, con un monto de Bs 1.020 por título colocado. Al 30 de septiembre de 2024 se colocaron 26.319 títulos los que representan Bs 26.845.380, ver Nota 12. En noviembre de 2024 se pagó el primer cupón y en fecha 16 de mayo el segundo cupón correspondiente a intereses de los Bonos EMIPA I, los cuales fueron cubierto por el Fondo de Cobertura de Intereses.

NOTA 6 – CRÉDITO FISCAL

La composición del rubro al 31 de mayo de 2025 y 30 de septiembre 2024, es la siguiente:

	<u>31.05.2025</u>	<u>30.09.2024</u>
<u>Corriente</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Crédito fiscal IVA – Compras	525	-
Débito fiscal IVA - Ventas	(525)	-
Total corriente	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>No corriente</u>		
Crédito fiscal IVA – Compras	92.965.513	75.953.097
Crédito fiscal GA por importaciones	940.990	841.845
Notas de crédito en trámite (*)	2.038.040	2.038.040
Previsión sobre la recuperación de CEDEIMS (**)	(943.296)	(773.473)
Total no corriente	<u>95.001.247</u>	<u>78.059.509</u>
Total rubro	<u>95.001.247</u>	<u>78.059.509</u>

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE OCHO MESES FINALIZADOS EL 31 DE MAYO DE 2025 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOTA 6 – CRÉDITO FISCAL (Cont.)

- (*) Corresponde al importe de notas de crédito cuyo trámite fue iniciado por la Sociedad bajo el procedimiento de fiscalización previa. La Gerencia de la Sociedad estima que las Notas de Crédito en trámite serán consolidadas en CEDEIMs, en un plazo de por lo menos 1.620 días, a partir del inicio del trámite.
- (**) La Sociedad ha decidido contabilizar una previsión por pérdidas en la recuperación de los CEDEIMs. La previsión ha sido calculada tomando como base los pagos efectuados por la Sociedad a consecuencia de los reclamos tributarios formulados por el Servicio de Impuestos Nacionales por los CEDEIMs otorgados en gestiones anteriores. La Sociedad estima que la previsión constituida será suficiente para cubrir pérdidas futuras.

NOTA 7 – INVENTARIOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS

La composición del rubro al 31 de mayo de 2025 y 30 de septiembre 2024, es la siguiente:

	<u>31.05.2025</u>	<u>30.09.2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Corriente</u>		
Materiales y repuestos	2.058.277	242.172
Material en tránsito	556.455	671.823
Total corriente	<u>2.614.732</u>	<u>913.995</u>
 <u>No Corriente</u>		
Inventario de insumos	26.861.864	29.617.759
Previsión para obsolescencia	(4.759.547)	(5.518.883)
Total no corriente	<u>22.102.317</u>	<u>24.098.876</u>
Total rubro	<u>24.717.049</u>	<u>25.012.871</u>

NOTA 8 – CARGOS DIFERIDOS

La composición del rubro al 31 de mayo de 2025 y 30 de septiembre 2024, es la siguiente:

	<u>31.05.2025</u>	<u>30.09.2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Corriente</u>		
Otras cuentas Diferidas(*)	1.186.729	-
Cargos Diferidos(**)	6.532.305	6.586.741
Total corriente	<u>7.719.034</u>	<u>6.586.741</u>
 <u>No Corriente</u>		
Cargos Diferidos(**)	2.848.811	7.203.681
Total no corriente	<u>2.848.811</u>	<u>7.203.681</u>
Total rubro	<u>10.567.845</u>	<u>13.790.422</u>

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE OCHO MESES FINALIZADOS EL 31 DE MAYO DE 2025 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024****NOTA 8 – CARGOS DIFERIDOS (Cont.)**

- (*) Corresponde al 2do pago anual por la inscripción de los Bonos Emipa I y se amortizan durante el año calendario.
- (**) Los costos financieros asociados con la obtención de los Bonos EMIPA I que ascienden a Bs 14.951.721 fueron diferidos y serán amortizados de forma lineal durante la vigencia de los Bonos EMIPA I, es decir hasta el 7 de noviembre de 2026. Al 31 de mayo de 2025 la amortización de estos costos es Bs 5.570.605

NOTA 9- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La composición del rubro al 31 de mayo de 2025 y 30 de septiembre 2024, es la siguiente:

	31.05.2025		30.09.2024	
	Valores <u>Originales</u>	Depreciación <u>Acumulada</u>	Valores <u>Netos</u>	Valores Netos
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Edificaciones	50,143,999	(47.268.346)	2.875.653	2.875.653
Maquinaria y equipo pesado	373,690,692	(323.598.796)	50.091.896	50.071.165
Muebles y herramientas	10,618,405	(10.169.990)	448.414	448.414
Vehículos	3,414,276	(2.927.718)	486.558	486.558
Dique de colas	236,625,163	(187.163.671)	49.461.491	49.461.491
Instalaciones	103,077,369	(102.969.894)	107.475	107.475
Dep. extraord.-Cuidado y mantenimiento		(4.881.398)	(4.881.398)	(4.519.126)
Proyectos en curso	184,171,260	0	184.171.260	50.246.229
Commissioning OSP	72,431,369		72.431.369	
Total	<u>1,034,172,532</u>	<u>(678.979.814)</u>	<u>355.192.718</u>	<u>149.177.859</u>

La depreciación de la propiedad planta y equipo contabilizada al 31 de mayo de 2025 asciende a Bs 362.271 (30 de septiembre 2024 Bs 667.196) los cuales fueron contabilizados contra el estado de ganancias y pérdidas del ejercicio. A partir del año 2020 se reconoce depreciación extraordinaria vinculada con los activos fijos que se usan durante la gestión para el cuidado y mantenimiento de las áreas mineras.

NOTA 10 - DEUDAS COMERCIALES

La composición del rubro al 31 de mayo de 2025 y 30 de septiembre 2024, es la siguiente:

	<u>31.05.2025</u>	<u>30.09.2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Corriente</u>		
Cuentas por pagar	16.620.061	10.943.781
Provisiones varias	<u>2.184.396</u>	<u>7.977.411</u>
Total corriente	<u>18.804.457</u>	<u>18.921.192</u>
<u>No Corriente</u>		
Royalties por pagar	3.876.846	3.876.846
Provisiones varias	<u>706.089</u>	<u>810.123</u>
Total no corriente	<u>4.582.935</u>	<u>4.686.969</u>

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE OCHO MESES FINALIZADOS EL 31 DE MAYO DE 2025 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024****NOTA 11 - DEUDAS FISCALES Y SOCIALES**

La composición del rubro al 31 de mayo de 2025 y 30 de septiembre 2024, es la siguiente:

	<u>31.05.2025</u>	<u>30.09.2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Sueldos por pagar	1.041.193	1.368.233
Beneficios sociales por pagar	1.339.383	1.248.698
Provisiones por indemnizaciones	755.780	705.762
Aportes laborales y patronales por pagar	300.464	953.643
Impuestos por pagar (IUE / AAIUE / retenciones)	258.368	72.377
Total	<u>3.695.188</u>	<u>4.348.713</u>

NOTA 12- DEUDAS FINANCIERAS

La composición del rubro al 31 de mayo de 2025 y 30 de septiembre 2024, es la siguiente

	<u>31.05.2025</u>		<u>30.09.2024</u>	
	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Créditos Bancarios y otros (1)</u>				
Banco FIE S.A.	20.880.000	-	20.880.000	-
Pagarés privados		21.000.000	1.624.096	-
Intereses devengados	1.690.330	-	132.446	-
Sub total	<u>22.570.330</u>	<u>21.000.000</u>	<u>22.636.542</u>	<u>-</u>
<u>Emisión de Bonos (2)</u>				
Bolsa de valores	173.705.400	89.484.600	-	263.190.000
Intereses devengados	542.340	-	15.307.300	-
Sub total	<u>174.247.740</u>	<u>89.484.600</u>	<u>15.307.300</u>	<u>263.190.000</u>
Total	<u>196.818.070</u>	<u>110.484.600</u>	<u>37.943.842</u>	<u>263.190.000</u>

(1) Créditos Bancarios y otros**Préstamo Banco FIE S.A.**

El 22 de agosto de 2023, la Sociedad suscribió contrato de línea de crédito rotativa por el periodo de 3 años con el Banco FIE S.A. para capital operativo y capital de inversión del Proyecto Óxidos por Bs20.880.000. Durante agosto de 2023 se realizó el primer préstamo anual bajo dicha línea de crédito por Bs6.960.000, y durante septiembre se recibió el segundo desembolso de préstamo por Bs3.480.000, ambos con un interés del 6% anual. Los intereses se pagan de forma semestral y el capital al finalizar cada préstamo. El 10 de febrero de 2024, se pagaron los intereses devengados a esa fecha por el préstamo de Bs6.960.000. El 11 de marzo de 2024, se pagaron los intereses devengados a esa fecha por el préstamo de Bs3.480.000. En el mes de agosto se recibió el tercer y cuarto desembolso por Bs10.440.000 y Bs6.960.000 respectivamente con un interés del 6% anual, intereses que se pagan de manera semestral, además se pagó el préstamo que venció el 10 de agosto de Bs6.960.000. En el mes de septiembre de 2024 se recibió el quinto desembolso por Bs3.480.000 con un interés del 6% anual, intereses que se pagan de manera semestral.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE OCHO MESES FINALIZADOS EL 31 DE MAYO DE 2025 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOTA 12 – DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)

Pagarés privados

Para cubrir los costos vinculados con capital de operación, se tomaron préstamos privados (pagarés privados) de largo plazo que vence 17 de diciembre 2026

(2) Emisión de Bonos

Con el objeto de financiar el proyecto de la nueva Planta de Tratamiento de Óxidos, la Sociedad realizó una emisión de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos, de acuerdo con lo siguiente:

- En fecha 17 de noviembre de 2023, mediante Resolución ASFI/1199/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autoriza la oferta pública e inscripción en el registro de Mercado de Valores de la ASFI la emisión de bonos denominada “Bonos EMIPA I” de EMIPA bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-EMT-049/2023 (clave pizarra: EMT-N1V-23). El monto de la emisión es de Bs 327.120.000 por un plazo de 1.080 días. Dicha emisión de Bonos tiene por destino la construcción y puesta en marcha del Proyecto Óxidos.
- En fecha 29 de julio y 29 agosto de 2024, se realizó la colocación de 26.319 títulos con un valor nominal de Bs 10.000 de los Bonos Emipa I por un valor total de Bs. 263.190.000, con un interés del 6,80% anual.

Las principales características del Programa de Emisión de bonos EMIPA – Emisión I, son las siguientes:

<u>Emisión</u>	<u>Monto</u> <u>de la colocación</u> <u>Bs</u>	<u>Fecha de la</u> <u>primera</u> <u>colocación</u> <u>primaria</u>	<u>Plazo</u> <u>en días</u>	<u>Saldo capital al</u> <u>31.05.2025</u>	<u>Tasa de</u> <u>Interés</u>	<u>Vencimiento</u>
I	263.190.000	29/07/2024	1.080	263.190.000	6,80%	7/11/2026
Total	<u>263.190.000</u>			<u>263.190.000</u>		

La Sociedad ha respaldado las emisiones de bonos con garantía quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza dichas emisiones de bonos con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, y solo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de dichas emisiones de bonos. Además, se respalda la emisión con la garantía prendaria de los equipos adquiridos con los Bonos EMIPA I. La Sociedad se comprometió a cumplir con los siguientes compromisos y obligaciones generales, prohibiciones compromisos relativos a construcción, montaje, y puesta en marcha de la Planta de Tratamientos de Óxidos y compromisos financieros:

Compromisos y obligaciones generales

Entre otros compromisos y obligaciones generales, la Sociedad en constituir un contrato para administrar el Fondo de Cobertura de Intereses, el cual será destinado para el pago de los dos primeros cupones de la emisión.

Prohibiciones

La Sociedad no ha incurrido en ninguna prohibición incluida en el prospecto de emisión.

Compromisos relativos a la Construcción, montaje y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos

La Sociedad ha cumplido con los compromisos relativos a la construcción, montaje y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE OCHO MESES FINALIZADOS EL 31 DE MAYO DE 2025 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOTA 12 – DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)

Compromisos financieros (ratios financieros)

Al 31 de mayo de 2025, no aplican los compromisos financieros para la Sociedad debido se calculará posterior a los 630 días calendario computables desde la fecha de cumplimiento del Objetivo Mínimo de colocación, los cuales se detallan a continuación:

- Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD): mayor o igual a 0,7 a 630 días, 1,3 a 810 días y 2,5 a 990 días definido como EBITDA + disponibilidades sobre la amortización de capital e intereses.
- Relación de deuda con terceros (RDT): Menor o igual 3,0 a 630 días, 2,0 a 810 días y 1,5 a 990 días definido como pasivo total – cuentas por pagar a empresas relacionadas sobre patrimonio.
- Relación de deuda patrimonio (RDP): Menor o igual 2,5 a 630 días, 1,5 a 810 días y 0,9 a 990 días, definido como deuda financiera sobre patrimonio neto.

NOTA 13- PREVISIÓN PARA REMEDIACIÓN Y COSTOS DE CIERRE

Al 31 de mayo de 2025, la Sociedad mantiene registrado Bs. 45.359.451, para gastos de restauración y costos de cierre (30 de septiembre 2024: Bs 43.952.974). Asimismo, el importe total estimado por remediación y costos de cierre, es registrado por la Sociedad durante la vida de la mina por el método del valor presente de las obligaciones netas estimadas.

NOTA 14 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de mayo de 2025 y 30 de septiembre 2024, es la siguiente:

	<u>31.05.2025</u>	<u>30.09.2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Provisiones comunitarias varias	<u>379.859</u>	<u>379.859</u>
Total	<u><u>379.859</u></u>	<u><u>379.859</u></u>

NOTA 15 - CAPITAL PAGADO

En fecha 29 de enero de 2024, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió la absorción de la pérdida acumulada mediante la reducción de capital por el monto de Bs 25.730.900.

Adicionalmente en fecha 19 de febrero de 2024, la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó el aporte pendiente de capitalización por el monto de Bs 27.840.000, mediante la capitalización parcial de las deudas que posee la Sociedad con Orvana Sweden International AB. Posteriormente, en fecha 9 de julio de 2024, la Junta Extraordinaria de Acciones aprobó la capitalización del aporte pendiente de capitalización por el monto de Bs 27.840.000 a nombre de Orvana Sweden International AB.

En fecha 9 de julio de 2024, la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó la emisión de acciones preferidas por el monto de Bs 5.641.400 (Serie A).

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE OCHO MESES FINALIZADOS EL 31 DE MAYO DE 2025 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOTA 15 - CAPITAL PAGADO (Cont.)

En fecha 29 de agosto de 2024 la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó la emisión de acciones preferidas por el monto de 21.252.800 (Serie B).

<u>Accionista</u>	<u>Capital</u> <u>Bs</u>	<u>Acciones</u>	<u>%</u>
<i>Acciones Ordinarias</i>			
Orvana Sweden Internacional AB	212.068.800	2.120.688	88.7404
Orvana Minerals Corp.	6.800	68	0.0028
Orvana Pacific Minerals Corp.	6.800	68	0.0028
Total Acciones Ordinarias	212.082.400	2.120.824	88,7461
<i>Acciones Preferidas</i>			
Acciones Preferidas (Serie A)	5.641.400	56.414	2.3606
Acciones Preferidas (Serie B)	21.252.800	212.528	8.8933
Total Acciones Preferidas	26.894.200	268.942	11,2539
Total	<u>238.976.600</u>	<u>2.389.766</u>	<u>100.0000</u>

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 30 de septiembre de 2024 es de Bs 96,10.

En fecha 27 de septiembre de 2024 la Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió la capitalización de Bs 3,997,900.00 de la deuda que EMIPA mantenía con Orvana Sweden Internacional AB. En la misma Junta se aprobó la emisión de acciones preferidas por el monto de Bs 1.893.700 (Serie C). En fecha 04 de noviembre de 2024 la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó la emisión de acciones preferidas por el monto de Bs 3.500.000 (Serie D). En fecha 20 de noviembre de 2024 la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó la emisión de acciones preferidas por el monto de Bs 5.754.400 (Serie E), en fecha 10 de diciembre de 2024 la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó la emisión de acciones preferidas por el monto de Bs 9.578.800 (Serie F), en fecha 28 de enero de 2025 la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó la emisión de acciones preferidas por el monto de Bs 14.000.000 (Serie G), en fecha 17 de marzo de 2025 la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó la emisión de acciones preferidas por el monto de Bs 3.414.000 (Serie H), En fecha 10 de abril de 2025 la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó la emisión de acciones preferidas por el monto de Bs 5.262.600 (Serie I), y el 30 de abril del 2025 Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó la emisión de acciones preferidas por el monto de Bs 8.238.500 (Serie J).

Al 31 de mayo de 2025, la composición del capital es la siguiente:

<u>Accionista</u>	<u>Capital</u> <u>Bs</u>	<u>Acciones</u>	<u>%</u>
<i>Acciones Ordinarias</i>			
Orvana Sweden Internacional AB	216.066.700	2.160.667	73.3383
Orvana Minerals Corp.	6.800	68	0.0023
Orvana Pacific Minerals Corp.	6.800	68	0.0023
Total Acciones Ordinarias	216.080.300	2.160.803	73.3429

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE OCHO MESES FINALIZADOS EL 31 DE MAYO DE 2025 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOTA 15 - CAPITAL PAGADO (Cont.)

Acciones Preferidas			
Acciones Preferidas (Serie A)	5.641.400	56.414	1.9148
Acciones Preferidas (Serie B)	21.252.800	212.528	7.2137
Acciones Preferidas (Serie C)	1.893.700	18.937	0.6428
Acciones Preferidas (Serie D)	3.500.000	35.000	1.1880
Acciones Preferidas (Serie E)	5.754.400	57.544	1.9532
Acciones Preferidas (Serie F)	9.578.800	95.788	3.2513
Acciones Preferidas (Serie G)	14.000.000	140.000	4.7519
Acciones Preferidas (Serie H)	3.414.000	34.140	1.1588
Acciones Preferidas (Serie I)	5.262.600	52.626	1.7863
Acciones Preferidas (Serie J)	8.238.500	82.385	2.7963
Total Acciones Preferidas	78.536.200	785.362	26.6571
Total	<u>294.616.500</u>	<u>2.946.165</u>	<u>100.0000</u>

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de mayo de 2025 es de Bs 93.51.

En fecha 29 de mayo de 2025 la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó la emisión de acciones preferidas por el monto de Bs 5.433.800 (Serie K), pendientes de capitalizar.

NOTA 16- OTRAS CUENTAS PATRIMONIALES

- a) Ajuste de capital: A partir de octubre de 2007 y hasta el 10 de diciembre de 2020, esta cuenta incluye la actualización del capital pagado calculado en función a la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).
- b) Reserva legal: De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio Boliviano y los estatutos de la Sociedad. se debe constituir una reserva legal del 5% de la utilidad neta de cada gestión hasta alcanzar el 50% del capital pagado.
- c) Reserva por revalúo técnico: Corresponde al efecto de la revalorización técnica del valor original de la Planta de Lixiviación de Oro (Planta CIL); realizada por un perito independiente durante la gestión finalizada el 30 de septiembre de 2016 y algunas partes de la planta de ácido sulfúrico que fueron reacondicionadas para ser utilizadas en el proceso productivo y como almacén de repuestos (almacén M) a partir del 30 de septiembre de 2019.
- d) Ajuste de reservas patrimoniales: A partir del 10 de octubre de 2007 y hasta el 10 de diciembre de 2020. esta cuenta incluye la actualización de las cuentas de reservas (reserva legal. ajuste global al patrimonio y reserva por revalorización de activos). calculado en función a la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento de la Vivienda (UFV).

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE OCHO MESES FINALIZADOS EL 31 DE MAYO DE 2025 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOTA 17 – OTROS INGRESOS (GASTOS) NETOS

La composición del rubro al 31 de mayo de 2025 y 30 de septiembre 2024 es la siguiente:

	<u>31.05.2025</u>	<u>30.09.2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Mantenimiento de valor CF-IVA / CEDEIMs	5.018.440	2.176.381
Previsiones por obsolescencia de insumos/repuestos	-	(1.039.319)
Previsiones sobre CEDEIMs	(179.834)	(31.360)
Pérdida de Activos Fijos / Inventarios	32.368	(3.543)
Amortización de Costos Financieros Diferidos de los Bonos EMIPA I	(4.391.062)	(1.099.185)
Otros (gastos) ingresos netos	<u>(1.532.895)</u>	<u>2.432.299</u>
Total	<u>(1.052.983)</u>	<u>2.435.273</u>

NOTA 18 - IMPUESTOS A LAS UTILIDADES

La composición del rubro al 31 de mayo de 2025 y 30 de septiembre 2024 es la siguiente:

	<u>31.05.2025</u>	<u>30.09.2024</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Impuesto a las utilidades corriente (a)	-	-
Impuesto a las utilidades – Alícuota adicional (b)	-	-
Impuesto a las utilidades diferido (c)	<u>16.625.886</u>	<u>(13.776.995)</u>
Total	<u>16.625.886</u>	<u>(13.776.995)</u>

- a) **Impuesto a las utilidades corriente (IUE):** La Sociedad está sujeta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), que se calcula aplicando la alícuota del 25% sobre las utilidades tributarias, que resultan de realizar ajustes tributarios a los resultados contables de acuerdo con lo que requieren las disposiciones tributarias establecidas en las normas vigentes. Este impuesto que es liquidado y pagado en periodos anuales, es compensado con el Impuesto a las Transacciones (IT) generado en el ejercicio siguiente, hasta su agotamiento o hasta el siguiente vencimiento el pago del IUE.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, en caso de existir quebranto impositivo, éste se acumula y es compensable con utilidades impositivas futuras con un límite de tiempo de hasta las cinco gestiones fiscales siguientes. Al 31 de mayo de 2025 y 30 de septiembre de 2024, la Sociedad mantiene quebranto impositivo acumulado, por lo tanto, no ha contabilizado un IUE por pagar al cierre de dichas fechas.

- b) **Impuesto a las utilidades – Alícuota adicional:** Tal como menciona la Nota 19, la Sociedad está sujeta a un impuesto adicional del 12.5% (Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades de las Empresas – AAIUE), la cual es calculada sobre la utilidad tributaria neta anual y pagada a través de anticipos mensuales.

El artículo 36 ° del D.S. N° 29577 establece que los anticipos mensuales efectivamente pagados durante la gestión se consolidarán como pago a cuenta de la AA-IUE y: i) Si el importe del anticipo consolidado al final de la gestión fuere menor al de la liquidación de la AA-IUE, la diferencia será pagada por el sujeto pasivo dentro el plazo establecido para el pago del IUE; ii) Si el importe del anticipo consolidado al final de la gestión fuere mayor al de la liquidación de la AA-IUE, la diferencia podrá ser utilizada como pago a cuenta del IUE de la misma gestión o de la

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE OCHO MESES FINALIZADOS EL 31 DE MAYO DE 2025 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOTA 18 - IMPUESTOS A LAS UTILIDADES (Cont.)

AA-IUE y/o del IUE de la siguiente gestión.

Al 31 de mayo de 2025 y 30 de septiembre 2024 la Sociedad ha estimado pérdidas tributarias por lo que no se ha registrado un importe por concepto de AA-IUE.

- c) **Impuesto a las utilidades diferido:** El saldo por impuesto diferido, surge de aplicar la tasa futura del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) a la diferencia entre el valor contable y fiscal de los activos y pasivos, que genera un activo por impuesto diferido e incluye los quebrantos tributarios por utilizar. Al 31 de mayo de 2025 se estima, en base a las proyecciones del Proyecto Óxidos, que los quebrantos tributarios de las gestiones 2021 a 2024 se podrán compensar con los resultados de la gestión 2026.

Al 31 de mayo de 2025 y 30 de septiembre 2024 el saldo de impuesto diferido activo asciende a Bs 75.304.074 y Bs 58.678.188 respectivamente. El saldo proviene de aplicar las tasas mencionadas en el inciso a) y b) a las diferencias existentes principalmente a los quebrantos tributarios y las depreciaciones contables e impositivas.

NOTA 19 - REGIMEN IMPOSITIVO

- a) **Impuesto a las Utilidades, Regalía Minera, y Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (AAIUE)**

La Sociedad está sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas de acuerdo con lo establecido en la Ley 843 y reglamentos. En fecha 14 de diciembre de 2007, entró en vigencia la Ley N° 3787, creando un régimen de regalías mineras y un impuesto adicional a las utilidades de las empresas mineras, que sustituye el Título VII del Libro Primero de la Ley N° 1777 (Impuesto Complementario a la Minería del Código de Minería), de fecha 17 de marzo de 1997.

Esta ley incorpora: i) el pago de una regalía minera sobre la explotación de los minerales y metales, la cual se calcula en base a una alícuota porcentual distinta para cada metal o mineral, en base al estado de transformación de los mismos y a los precios oficiales de cotización de cada metal o mineral, y ii) la creación de una alícuota adicional al IUE del 12.5%, con el objeto de gravar las utilidades adicionales originadas por las condiciones favorables de precios de los minerales y metales, la cual será calculada sobre la utilidad tributaria neta anual y pagada a través de anticipos mensuales, calculados en base a la cotización oficial del mineral tanto para efectos de la liquidación de la regalía minera como para la liquidación de la alícuota adicional al impuesto a las utilidades.

De la misma manera, con el objetivo de incentivar la transformación de la materia prima en el país, a las empresas que produzcan metales o minerales no metálicos con valor agregado, se aplicará el 60% de la alícuota adicional al IUE establecido.

En fecha 21 de mayo de 2008, entró en vigencia el Decreto Supremo N° 29577, que reglamenta la aplicación de la Regalía Minera y la Alícuota Adicional al IUE para las diferentes actividades mineras, conforme a lo establecido en la Ley N° 3787.

En fecha 17 de septiembre de 2008, la Administración Tributaria aprobó y publicó la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0031.08, donde se reglamenta el procedimiento para el cumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas en la Ley N° 3787 referente al pago de la Alícuota Adicional al IUE.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE OCHO MESES FINALIZADOS EL 31 DE MAYO DE 2025 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOTA 19 - REGIMEN IMPOSITIVO (Cont.)

b) Ratificación de la devolución impositiva (Ley 3788)

En fecha 24 de noviembre de 2007, el Gobierno Boliviano emitió la Ley N° 3788, la cual en su artículo único indica que se mantiene la devolución del beneficio de reembolsos de CEDEIMs a las exportaciones de los productos primarios de hidrocarburos, minerales concentrados, minerales no industrializados y otros, quedando derogadas todas las disposiciones contrarias a dicha Ley.

NOTA 20 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL EN LA INDUSTRIA MINERA

a) Nueva Constitución Política del Estado

El 25 de enero de 2009, se realizó el referéndum a través del cual se aprobó la nueva Constitución Política del Estado, la cual fue promulgada el 7 de febrero de 2009, y establece que las industrias extractivas de recursos naturales estarán sujetas a las siguientes disposiciones constitucionales, entre otras:

- Artículo 349. numeral II:
"II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales".
- Artículo 370. numeral I:

"I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la ley".

Asimismo, este artículo entre otros temas, establece que:
"III. El derecho minero en toda la cadena productiva, así como los contratos mineros tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares".

"IV. El derecho minero que comprende las inversiones y trabajo en la prospección, exploración, explotación, concentración, industria o comercialización de los minerales o metales es de dominio de los titulares. La ley definirá los alcances de este derecho".

"V. El contrato minero obligará a los beneficiarios a desarrollar la actividad minera para satisfacer el interés económico social. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a su resolución inmediata".
- Disposición Transitoria Octava. numeral III:
III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la presente Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros." A la fecha de nuestro informe, ya se emitieron las Resoluciones Administrativas por parte de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) que autorizan la suscripción de los contratos administrativos mineros por adecuación y se instruye su inscripción, una vez firmados, en el Registro Minero de la Dirección de Catastro y Cuadrículado Minero como se menciona en el inciso c siguiente.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE OCHO MESES FINALIZADOS EL 31 DE MAYO DE 2025 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOTA 20 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL EN LA INDUSTRIA MINERA (Cont.)

b) Ley de Minería y Metalurgia Nº 535 de 28 de mayo de 2014

El artículo 8 de la Ley de Minería y Metalurgia dispone, entre otros aspectos, que, por la naturaleza no renovable de la riqueza minera, la importancia de su explotación para la economía nacional y por ser fuente primordial de generación de recursos fiscales y fuentes generadoras de empleo y trabajo, los recursos minerales y las actividades mineras son de carácter estratégico, de utilidad pública y necesidad estatal para el desarrollo del país y del pueblo boliviano.

El artículo 94 de la misma norma, relativo a los derechos adquiridos y pre-constituidos, dispone, entre otros aspectos, que el Estado Plurinacional de Bolivia reconoce y respeta los derechos adquiridos de los titulares privados individuales o conjuntos, de las empresas privadas y mixtas, y de otras formas de titularidad privada respecto de sus Autorizaciones Transitorias Especiales – ATE's, previa adecuación al régimen de contratos administrativos mineros, de acuerdo a la presente Ley.

Concordantemente con la Constitución Política del Estado, el artículo 191 de la misma norma legal, relativo a la adecuación de los contratos, dispone que los titulares privados individuales o colectivos, nacionales o extranjeros ATE's con derechos adquiridos de acuerdo a los Parágrafos I y III de la Disposición Transitoria Octava de la Constitución Política del Estado, deberán sujetarse al procedimiento de adecuación a Contratos Administrativos Mineros, en los términos señalados en el mismo Capítulo de dicho cuerpo legal.

c) Adecuación de las concesiones mineras

El 7 de diciembre de 2010, el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo Nº 0726. A partir de la aprobación de este Decreto Supremo, las concesiones mineras, se adecuan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en “Autorizaciones Transitorias Especiales”, en tanto se realice su migración de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse. La transformación automática señalada, garantiza los derechos adquiridos.

El 5 de diciembre de 2016, la Resolución Ministerial Nº 0294/2016 aprueba el Reglamento de Adecuación de Derechos Mineros, que dispone un régimen de adecuación rápida a contratos administrativos mineros, al cual la Sociedad se adhirió el 10 de enero de 2017 al presentar el Formulario de Intensión de Adecuación Rápida, con relación a la totalidad de los derechos mineros (Autorizaciones Transitorias Especiales ATF's) de los cuales es titular. El 23 de marzo de 2017 la Sociedad presentó el Formulario de Consignación de Datos obteniendo el Certificado de Constancia de Recepción.

Con posterioridad, el 21 de julio de 2017, la Sociedad presentó el Formulario y Memoria de Solicitud de Adecuación, recibiendo de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), el 28 de agosto de 2017, la notificación del cumplimiento en la presentación de los requisitos exigidos por el Reglamento de Adecuación de Derechos Mineros.

En fecha 23 y 30 de mayo de 2018, la AJAM ha emitido Resoluciones Administrativas que autorizan la firma de contratos para las áreas mineras Don Mario. Mónica. La Tercera. Flor de Mayo. Sena Quina. Oscar. Minerva.

La Aventura. Las Tojas (con excepción del área Álvaro que pasa por un proceso de renuncia de cierta área), las cuales fueron publicadas en julio de 2018 en la Gaceta Nacional Minera Departamental Santa Cruz. En fecha 1 de noviembre de 2018, la AJAM emitió Resoluciones Administrativas para las señaladas áreas mineras, que ratifican

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE OCHO MESES FINALIZADOS EL 31 DE MAYO DE 2025 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOTA 20 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL EN LA INDUSTRIA MINERA (Cont.)

la autorización para la suscripción de los contratos administrativos mineros y se instruye a la Dirección de Catastro y Cuadriculado Minero a inscribir los contratos firmados en el Registro Minero.

En fecha 5 de febrero de 2020, se suscribieron los contratos administrativos mineros de Don Mario. Mónica. La Tercera. Flor de Mayo. Sena Quina. Oscar. Minerva. La Aventura. Las Tojas y se protocolizaron, en fecha 25 de febrero de 2020, ante Notaría de Fe Pública.

El 5 de marzo de 2020, la AJAM emitió Resolución Administrativa que aprueba la adecuación de Alvaro. En fecha 20 de noviembre de 2020, se suscribió y protocolizó el contrato administrativo minero de Alvaro.

NOTA 21 - PROCESOS TRIBUTARIOS EN CURSO

A continuación, se describen los principales procesos legales y tributarios iniciados en contra de la Sociedad:

- i. En fecha 26 de junio de 2009, el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) emitió la Resolución Determinativa N° 21-000004-09 mediante el cual determina un cargo por UFV 5.745.811 por incorrecta utilización de Créditos Fiscales IVA correspondiente a gestiones anteriores. En fecha 12 de septiembre del 2017, la Sociedad fue notificada con la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1144-2017 de fecha 4 de septiembre de 2017, la cual reduce el monto inicialmente reclamado por el SIN. Teniendo en cuenta la reducción efectuada por la AGIT, la Sociedad pagó en noviembre de 2017, el monto reclamado por dicha entidad, liberando el depósito a plazo fijo que había sido formado para la constitución de una boleta de garantía exigida en el proceso y se utilizó contablemente la previsión específica que había sido creada en gestiones pasadas (2017: Bs7.114.344). En fecha 8 de diciembre de 2017, se interpuso demanda contenciosa administrativa contra la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1144-2017.

Por su parte, la Administración Tributaria también interpuso demanda contra la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1144-2017, por el monto de Bs1.973.528 prescriptos, en la cual EMIPA fue parte del proceso como Tercero Interesado. Esta demanda está resuelta mediante Sentencia 204/2020. La Sentencia al no aceptar la prescripción, debió haber anulado obrados hasta la Resolución Jerárquica, para que en instancia administrativa se realice la valoración de la validez del crédito fiscal de cada factura observada (1500 facturas). Sin embargo, al confirmar directamente los cargos, la Sentencia violentó el derecho a la doble instancia que tiene el contribuyente para impugnar la decisión sobre la validez de las facturas. Adicionalmente, la Sentencia 204/2020 incurre en: i) incongruencia por aplicar simultáneamente la Ley 1340 (Código Tributario derogado) y la Ley 2492 (Código Tributario vigente), siendo lo correcto aplicar únicamente la Ley 1340 en lo que se refiere a la prescripción por ser la norma vigente durante los períodos verificados; ii) omisión de pronunciamiento sobre todos los aspectos litigados; iii) ultrapetita respecto de lo demandado, ya que se revoca toda la Resolución Jerárquica, siendo que el Fisco sólo impugnó una parte de la misma (solo impugnó la prescripción declarada). En virtud de lo expuesto, y dadas las lesiones a las garantías y derechos constitucionales mencionados, EMIPA interpuso un Recurso de Amparo Constitucional contra la Sentencia 204/2020 a finales de mayo de 2021. Adicionalmente, el 11 mayo de 2021 se notificó la Sentencia 378/2020, la cual declara improbadamente la devolución del monto reclamado por la Sociedad, pero además “mantiene firme y subsistente la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1144/2017, la cual había sido dejada sin efecto y sin valor legal por la Sentencia anterior 204/2020. La Sentencia confirma los cargos ratificados de los periodos de junio a diciembre del 2004. Estos cargos ratificados están pagados, por lo cual esta decisión no representa una contingencia para la Empresa.

Al respecto, en fecha 14 de julio de 2021, la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca en su condición de Tribunal de Garantías, emite la Resolución N° 93/2021, la cual determinó la Nulidad de la referida Sentencia 204/2020 para que el Tribunal Supremo de Justicia emita una nueva Sentencia, la cual deberá considerar la prescripción admitida, para los mismos períodos, en la Sentencia 378/2020. La Sentencia

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE OCHO MESES FINALIZADOS EL 31 DE MAYO DE 2025 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOTA 21 - PROCESOS TRIBUTARIOS EN CURSO (Cont.)

Constitucional 0312/2022-S2 de fecha 11 de mayo de 2022, de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional Plurinacional ratificó la Resolución N° 93/2021.

- ii. En fecha 4 de junio de 2021 la Sociedad fue notificada con la Resolución Determinativa (RD) N°172179000215 de Servicio de Impuestos Nacionales (SIN). la cual corresponde a la fiscalización del IUE de la gestión 2013. El monto reclamado asciende a Bs4.654.079.

El 29 de septiembre de 2021, la Sociedad fue notificada con la Resolución del Recurso de Alzada ARIT-SCZ/RA-0622/2021 el cual establece la anulación de los obrados hasta la vista de cargo que dio origen a la RD N° 172179000215. El 22 de diciembre de 2021 la Sociedad fue notificada por la Resolución del Recursos Jerárquico AGIT-RJ 1624/2021 la cual anula la Resolución de Alzada, con un criterio ambiguo. En virtud de ello, la Sociedad en fecha 25 de enero de 2022 interpuso Demanda Contencioso Administrativa, impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico.

Paralelamente, la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria Santa Cruz (ARIT Santa Cruz), emitió Resolución de Alzada N°0074/2022 de 21 de febrero de 2022, la cual fue impugnada mediante Recurso Jerárquico. En fecha 22 de junio de 2022 la AGIT a través de la Resolución N°0615/2022 anuló la resolución de la ARIT Santa Cruz. Sin embargo, el 6 de octubre la ARIT a través de la Resolución de Alzada ARIT-SCZ/RA 0375/2022, ratificó nuevamente su posición sin considerar la opinión de la AGIT, quien a través de la Resolución AGIT-RJ 0151/2023 mantuvo la posición de la autoridad regional. En fecha 17/4/2023 como consecuencia de un amparo constitucional, el juez de garantías declaró, con la Sentencia N° 70/2023, anulada la Resolución AGIT-RJ 0151/2023.

No obstante, la Sentencia No. 74 de 2 de mayo de 2023 emitida por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), declaró probada la demanda contencioso administrativa dejando sin efecto la Resolución de Recurso Jerárquico 1624/2021 el cual mantiene firme y subsistente la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-SCZ/RA 0622/2021 que establece la anulación de obrados hasta la Vista de Cargo que dio origen al reclamo del SIN.

El 4 de octubre de 2023 se notificó a la Sociedad con la Resolución Jerárquica AGIT-RJ 1148/2023, la cual ratifica la posición anterior de la AGIT; sin embargo, no considera la Sentencia del TSJ No. 74 de 2 de mayo de 2023 que dio la razón a EMIPA, ni la aplicación de la prescripción en base a la Sentencia Constitucional Plurinacional N°856/2017-S2. Es por ello que la Sala Constitucional Cuarta de Santa Cruz, en fecha 29 de noviembre de 2023 dejó sin efecto la mencionada Resolución Jerárquica AGIT-RJ 1148/2023.

La AGIT emitió una nueva Resolución Jerárquica AGIT-RJ 545/2024 notificada en fecha 8 de abril de 2024, la cual nuevamente no considera los considerandos de la Sala Constitucional. La Sala Constitucional Cuarta del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz mediante la Sentencia 153/2024 de 13 de agosto de 2024, concedió la tutela a EMIPA, ordenando que se emita una nueva Resolución que considere la Sentencia N° 74 de 2 de mayo de 2023, fundamentando en su caso por qué no correspondería su cumplimiento.

Posteriormente, la AGIT emitió la Resolución AGIT-RJ 1627/2024 de 28 de octubre de 2024, la cual fue dejada sin efecto mediante Autor de 30 de enero de 2025, por incumplimiento a lo dispuesto en la acción inconstitucional. Por ello, los antecedentes fueron remitidos nuevamente a la AGIT a través del Decreto del 3 de febrero de 2025 para la emisión de una nueva resolución jerárquica. Es por ello, que esta vez la AGIT mediante la Resolución AGIT-RJ 0202/2025, anuló obrados y dispuso que la Administración Tributaria cumpla con la Sentencia No. 74, la cual establece la anulación hasta la Vista de Cargo emitida por el SIN.

El SIN a través de GRACO Santa Cruz interpuso un Recurso de Reposición contra el Decreto de 3 de febrero de 2025, el cual fue rechazado por la Sala Primera del Tribunal Supremo de Justicia, a través del Auto Interlocutorio del 7 de abril de 2025.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE OCHO MESES FINALIZADOS EL 31 DE MAYO DE 2025 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOTA 21 - PROCESOS TRIBUTARIOS EN CURSO (Cont.)

En opinión del asesor legal de la Sociedad, en estricta aplicación de la Ley, la resolución de este proceso debe ser favorable; por lo tanto, la Sociedad no ha registrado ninguna provisión al respecto.

NOTA 22 - PROYECTO ÓXIDOS

Desde la gestión 2011 al 2018 la Sociedad inició el proceso de minería a cielo abierto explotando la zona superior del cerro Don Mario, la cual incluía diferentes tipos de mineral, clasificados en: óxidos, transición y sulfuros. El mineral de óxido, por su complejidad en su tratamiento metalúrgico (ya que posee alto contenido de cobre soluble junto con oro y plata), a medida que se minaba se fue acumulado en un stock o inventario, hasta poder ser tratado de forma rentable. Este inventario de óxidos se valió contablemente a costo de minado, de acuerdo con lo expuesto en la Nota 2.6.

De acuerdo con el Informe NI 43-101 del Proyecto Stocks de Óxidos de mina Don Mario realizado por la empresa canadiense Caracle Creek International Consulting Inc. emitido el 15 de marzo de 2022, el stock mencionado asciende a 2.032.000 toneladas con una ley de cabeza de 1,85 g/t de oro, 1,89% de cobre y 49,3 g/t de plata. El tratamiento metalúrgico del señalado mineral de óxidos se denomina Proyecto Óxidos.

Cabe mencionar que, el área de geología ha elaborado un plan de minado, considerando la mezcla (blending) y el transporte de stock, determinando un tratamiento óptimo de 1.789.119 toneladas. Esta última cifra de tonelaje permite una aproximación conservadora de las estimaciones financieras del Proyecto Óxidos.

Los 5 stocks de óxidos existente (y que conforman el tonelaje señalado) se ubicaron cercanos a la planta de beneficio del mineral, lo que permite tener un costo de transporte reducido.

Desde la gestión 2018, la Sociedad estuvo evaluando y determinado el proceso metalúrgico óptimo que permite determinar las mejores recuperaciones del mineral de óxidos que fue minado, como se ha indicado, en gestiones anteriores. Este análisis metalúrgico, luego de evaluar y reconsiderar diferentes formas de tratamiento, determinó que el mineral de óxidos puede ser tratado a través de la utilización de tecnologías confiables y comprobadas en la industria minera como es la lixiviación con ácido sulfúrico que permite separar el cobre, del oro y la plata (sulfidización), y la lixiviación posterior con cianuro para la recuperación del oro y plata.

Durante la gestión 2019, la Sociedad se encontraba finalizando el proyecto de procesamiento de producción del mineral de óxidos almacenados en sus aspectos técnico-metalúrgicos, optimizando la recuperación y la inversión, proceso que se había iniciado en la gestión 2018. En virtud de ello, la Sociedad ha definido concentrarse en desarrollar el Proyecto de Óxidos (procesamiento metalúrgico del mineral ya producido y quebrado en gestiones anteriores).

Las cuarentenas que los diferentes países adoptaron como consecuencia del COVID-19, afectaron al Proyecto Óxidos retrasando significativamente el análisis metalúrgico que se estaba llevando a cabo, ya que impidieron que se terminen las pruebas metalúrgicas que se estaban llevando a cabo en Lima (Perú).

Por su parte, en las pruebas realizadas durante el 2021/2022 se identificaron aspectos cruciales que mejoran la recuperación, como ser el tratamiento del agua del dique de colas, así como la utilización de solventes para recuperar el cobre a través de cátodos (planchas de cobre). Estas mejoras, validadas con pruebas piloto industriales, están permitiendo incrementar los ingresos proyectados.

Luego de las evaluaciones de ingeniería, se determinó que el tonelaje diario de óxidos a tratar en la planta metalúrgica será de 1.783 en promedio, mediante la operación de chancado y molienda existente, seguido por una expansión de la actual planta de beneficio metalúrgico, incorporando el proceso de lixiviación por agitación con ácido sulfúrico, más

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE OCHO MESES FINALIZADOS EL 31 DE MAYO DE 2025 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOTA 22 - PROYECTO ÓXIDOS (Cont.)

extracción por solventes y electro-obtención (SW-EW), de modo de recuperar el cobre presente en el mineral, y posteriormente posibilitar una adecuada recuperación del oro y plata.

El proceso metalúrgico permitirá obtener tres productos: a) cátodos (planchas) de cobre de alta pureza (99,9%), b) barras doré con contenido de plata y oro, c) barras de plata refinando el concentrado de plata.

En estos últimos años se realizaron diferentes análisis de laboratorio (pruebas de 10 ciclos) que fueron confirmando el proceso productivo actual y se llevaron a cabo 3 pruebas piloto o industriales (donde a escala se ha construido la planta a instalarse) que permitieron determinar de forma exitosa altas recuperaciones de los minerales (cobre, oro y plata), consumo de reactivos, tratamiento del agua y la disposición de las colas cumpliendo con los estándares medio ambientales.

Asimismo, durante las gestiones 2021/2023 se trabajó en la ingeniería conceptual y en la ingeniería básica de construcción, permitiendo definir en detalle los costos operativos y la inversión necesaria del Proyecto.

El retraso de las pruebas metalúrgicas y de mejoras en el proceso para el tratamiento del stock de óxidos, como consecuencia principal de las cuarentenas y limitaciones generadas por el COVID-19, ha determinado que los plazos que se estaban manejando originalmente se recorran. Sujeto a la evaluación técnica, económica y financiera, la construcción e instalación de los nuevos equipos necesarios a incorporar dentro del proceso productivo/ existente, requiere trece meses, a los cuales hay que adicionar cuatro meses de ramp up. La Sociedad tiene previsto iniciar la producción comercial del Proyecto Óxidos a finales del año 2025.

A efectos de financiar el capital operativo y capital de inversión del Proyecto óxidos, la Sociedad suscribió en agosto de 2023 con el Banco FIE S.A., un contrato de línea de crédito rotativa por el período de 3 años, por el monto de Bs 20.880.000, el cual podrá ser desembolsado de forma gradual entre el período previo y posterior al inicio de la construcción e instalación del Proyecto.

Por otra parte, la Resolución ASFI/1007/2023 de 11/9/2023 autoriza a inscribir en el Registro de Mercado de Valores de la ASFI a EMIPA como Emisor, bajo el número de registro ASFI/DSV-EM-EMT-002/2023.

Recientemente, la Resolución ASFI/1199/2023 de 17/11/2023 autoriza la Oferta Pública e inscribir en el Registro de Mercado de Valores de la ASFI la Emisión de Bonos denominada “Bonos EMIPA I” de EMIPA bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-EMT-049/2023 (Clave de Pizarra: EMT-N1U-23). El monto de la emisión es de Bs 327.120.000 por un plazo de 1080 días. Dicha emisión de Bonos tiene por destino la construcción y puesta en marcha del Proyecto Óxidos.

El 26 de febrero de 2024 el Comité de Inscripciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. autorizó la inscripción de la Emisión de Bonos denominada “Bonos EMIPA I” para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

El 16 de mayo de 2024, a través del documento ASFI/DSV/R-116290/2024, se amplía el plazo de colocación primara de la emisión “Bonos EMIPA I” hasta el 19 de agosto de 2024. Durante el mes de julio 2024 se procedió con la colocación de 26.319 títulos de los “Bonos EMIPA I” y desde octubre de 2024 se iniciaron los trabajos de movimiento de tierra, hormigones y estructuras metálicas del Proyecto Óxidos. Las compras de los equipos críticos están en proceso de fabricación y empezarán a arribar al sitio durante los siguientes meses.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE OCHO MESES FINALIZADOS EL 31 DE MAYO DE 2025 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOTA 23 – REESTRUCTURA LABORAL

Como resultado de la finalización de la etapa de explotación de Las Tojas, que ha generado un proceso de reestructuración laboral (ver Nota 22), durante el segundo trimestre del año fiscal 2020 ciertos ex empleados de la Sociedad afectados por este proceso (los “ex empleados”), decidieron no aceptar los términos de desvinculación laboral previstos en las leyes laborales en Bolivia. Con respecto a estos ex-empleados, y en cumplimiento de las normas legales aplicables, la Sociedad procedió a depositar en una cuenta judicial los beneficios de compensación a los que tenían derecho los referidos empleados dentro del plazo establecido por ley y en los términos definidos por la normativa local. Como resultado de las presentaciones de los ex empleados para disputar el proceso de

despido, la Autoridad Laboral Departamental de Santa Cruz notificó a la Sociedad en julio de 2020 mediante conminatorias de reincorporación que indicaban que los 78 ex empleados deberían ser reintegrados a sus puestos de trabajo originales con el pago de los salarios devengados desde su despido, ante lo cual, dentro de término legal, la Sociedad interpuso un Recurso de Revocatoria para impugnar las conminatorias de reincorporación sobre la base de que el proceso de destitución, realizado por EMIPA durante el proceso de reestructuración, cumple con las leyes laborales aplicables. El resultado del Recurso de Revocatoria fue positivo para la Sociedad, por lo que los ex empleados presentaron un Recurso Jerárquico.

En el mes de diciembre de 2020, el Ministerio de Trabajo de La Paz falló a favor de los ex empleados y EMIPA presentó una solicitud de revisión administrativa del “Recurso Jerárquico” sobre la base de que las sentencias anteriores no consideraron el fondo de los asuntos. Asimismo, en junio de 2021 la Sociedad presentó un Recurso de Amparo Constitucional cuya sentencia revocó la Resolución del Recurso Jerárquico e intimó al Ministerio de Trabajo, por graves violaciones a derechos constitucionales, a emitir nuevas resoluciones.

Las nuevas resoluciones fueron emitidas por el Ministerio de Trabajo en los mismos términos, y por ello, en diciembre de 2021, el Tribunal de garantías Concedió la tutela a la Sociedad anulando las Resoluciones de reincorporación del Ministerio de trabajo y obligando al mismo a emitir otras Resoluciones que tomen en base los argumentos de fuerza mayor expuestos por EMIPA. El Ministerio de trabajo mantuvo su posición en la nueva Resolución y ante el cumplimiento de la Resolución del tribunal, la Sociedad interpuso una queja ante la sala Constitucional de La Paz, solicitando que se emita nueva Resolución por parte del Ministerio que tome los lineamientos de la Sentencia Judicial. Las órdenes de reincorporación se encuentran anuladas a la fecha.

Por su parte, EMIPA continúa trabajando para acelerar el pago de los finiquitos de los ex empleados depositados en cuentas judiciales. Durante la segunda semana de enero de 2021, se notificó en prensa para la presentación de objeciones, las cuales no se presentaron y el juez emitió una Resolución para confirmar el pago correspondiente de aquellos ex empleados que se presentaron y se seguirán presentando en los siguientes meses. En el mes de abril 2020, el juez a cargo del pago de los beneficios sociales, admitió la demanda de EMIPA cuya pretensión es la declaratoria de la legalidad de la desvinculación. Al respecto, diecisiete trabajadores ya han cobrado sus beneficios sociales.

En respuesta a los asuntos laborales pendientes, EMIPA ha tomado acciones para consolidar los casos Administrativos y Constitucional en un solo proceso ordenado, que debe tomar en consideración el hecho de que EMIPA tuvo que reestructurar su fuerza laboral como parte de la fase de cuidado y mantenimiento de las operaciones. Considerando la solidez de la defensa legal y la evidencia a favor de la posición de EMIPA, la Sociedad confía en que el resultado final será positivo para la misma.

Al respecto, el 26 de septiembre de 2022 el Tribunal Constitucional Plurinacional emitió la Sentencia Constitucional 1237/2022-S4, de última instancia, la cual dejó sin efecto las Resoluciones del Ministerio de Trabajo y señala que las desvinculaciones fueron legales al existir una causal de fuerza mayor.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

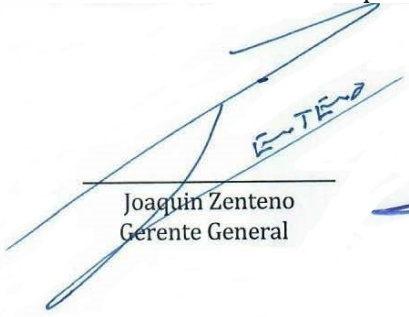
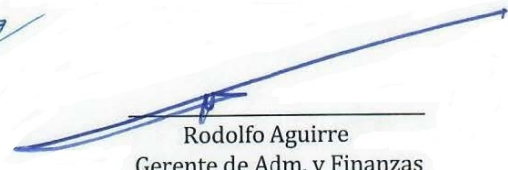
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE OCHO MESES FINALIZADOS EL 31 DE MAYO DE 2025 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOTA 23 – REESTRUCTURACIÓN LABORAL (Cont.)

En el mismo sentido, el Auto Supremo No. 224/2023 emitido por el Tribunal Supremo de Justicia de 14 de junio de 2023, deliberando en el fondo, declara la legalidad de la desvinculación laboral de los ex trabajadores por fuerza mayor. En opinión del asesor legal de la Sociedad, en estricta aplicación de la ley, la resolución de este proceso es favorable y llegó a última instancia, considerando la relevancia de las Sentencias descritas en los párrafos anteriores. Por lo tanto, la Sociedad no ha registrado ninguna provisión sobre estos procesos.

NOTA 24- HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de mayo de 2025 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos.

 Joaquín Zenteno Gerente General	 Rodolfo Aguirre Gerente de Adm. y Finanzas	 Juan Carlos Merizalde Contador General CAUB N° 30282 CASC N° 4036
--	---	---



ANEXO V

ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN

(Junio 2026)

ACTUALIZACIÓN AL PROSPECTO DE LA EMISIÓN “BONOS EMIPA II”

1. **Número de Actualización:** Actualización N°1

2. **Fecha del documento de actualización:** 02 de mayo de 2026

3. **Documento que actualiza:**

Se actualiza el Prospecto de la Emisión de Bonos denominada “**Bonos EMIPA II**”, Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Resolución ASFI/743/2025 de fecha 26 de agosto de 2025, autorizó la inscripción de la Emisión de Bonos en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número ASFI/DSV-ED-EMT-062/2025.

4. **Antecedentes de la actualización:**

- 1) Mediante Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión “**Bonos EMIPA II**”, celebrada en fecha 23 de abril de 2026, los Tenedores de Bonos debidamente representados por la cantidad de 20.537 bonos que conforman el 82.21% de la totalidad de bonos en circulación, aprobaron modificaciones y complementaciones a ciertas condiciones y características de la Emisión, en lo referido a los compromisos financieros y la incorporación de un compromiso adicional de comunicación por parte del Emisor a los Tenedores de Bonos.
- 2) En fecha 24 de abril de 2026, Empresa Minera Paitití S.A. – EMIPA S.A. celebró una Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se aprobaron las modificaciones y complementaciones aprobadas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión, cuya Acta se encuentra protocolizada mediante el Testimonio N°300/2026 de fecha 11 de mayo de 2026, ante la Notaría de Fe Pública N°72 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de la Dra. Karen Irena Weber Lobo e inscrita ante el Servicio Plurinacional del Registro de Comercio – SEPREC con Número de Registro 1239656 de fecha 12 de mayo de 2026.
- 3) Como consecuencia de lo anterior, se efectuó una tercera Adenda (enmienda) a la Declaración Unilateral de Voluntad a la presente Emisión denominada “**Bonos EMIPA II**”, suscrita por los representantes de la Sociedad, según consta en el Testimonio N°324/2026 de fecha 19 de mayo de 2026, protocolizada ante Notaria de Fe Pública N°72 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de la Dra. Karen Irena Weber Lobo, e inscrita en Servicio Plurinacional del Registro de Comercio – SEPREC con número de Registro 1240090 del Libro N° 10 en fecha 26 de mayo de 2026.

5. **Detalle de la información del Prospecto de Emisión “Bonos EMIPA II” a ser actualizada:**

5.1. Complementación a los Antecedentes Legales de la Emisión de Bonos

Capítulo del Prospecto:	1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS
Título:	1.1 Antecedentes legales de la Emisión de Bonos
Detalle de la información del Prospecto a ser actualizada:	Se complementan los antecedentes de la Emisión de Bonos.
Número de Página del Prospecto de Emisión:	Página 14

Se complementa en el numeral con los siguientes antecedentes:

- Mediante Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión “**Bonos EMIPA II**”, celebrada en fecha 23 de abril de 2026, los Tenedores de Bonos debidamente representados por la cantidad de 20.537 bonos que conforman el 82.21% de la totalidad de bonos en circulación, aprobaron modificaciones y complementaciones a ciertas condiciones y características de la Emisión, en lo referido a los compromisos financieros y la incorporación de un compromiso adicional de comunicación por parte del Emisor a los Tenedores de Bonos.

- En fecha 24 de abril de 2026, Empresa Minera Paitití S.A. – EMIPA S.A. celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se aprobaron las modificaciones y complementaciones aprobadas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión, cuya Acta se encuentra protocolizada mediante el Testimonio N°300/2026 de fecha 11 de mayo de 2026, ante la Notaría de Fe Pública N°72 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de la Dra. Karen Irena Weber Lobo e inscrita ante el Servicio Plurinacional del Registro de Comercio – SEPREC con número de registro 1239656 del Libro N°10 en fecha 12 de mayo de 2026.
- La Tercera Enmienda (Adenda) a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión, se encuentra contenida en el Testimonio N°324/2026 de fecha 19 de mayo de 2026, protocolizada ante Notaría de Fe Pública N°72 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra a cargo de la Dra. Karen Irena Weber Lobo, e inscrita en Servicio Plurinacional del Registro de Comercio – SEPREC con número de Registro 1240090 del Libro N° 10 en fecha 26 de mayo de 2026.

5.2. Complementación a los Compromisos relativos a Construcción, montaje y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos

Capítulo del Prospecto:	1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS
Título / Subtítulo:	1.51 Compromisos y obligaciones generales, prohibiciones, compromisos relativos a construcción, montaje y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos y compromisos financieros a los que sujetará EMIPA durante la vigencia de los Bonos de la presente Emisión. 1.51.3 Compromisos relativos a Construcción, montaje y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos.
Detalle de la información del Prospecto a ser actualizada:	Se incorpora un compromiso adicional.
Número de Página del Prospecto de Emisión:	Página 33

Se complementa con un inciso adicional (siguiendo la numeración del Prospecto) de acuerdo a lo siguiente:

- EMIPA informará por escrito a la Representante Común de Tenedores de Bonos (RCTB) la fecha en la cual la Planta de Tratamiento de Óxidos alcance el cien por ciento (100%) de producción de acuerdo con su capacidad productiva instalada, adjuntando la documentación técnica de respaldo que acredite dicha condición.

5.3. Modificación a los Compromisos Financieros

Capítulo del Prospecto:	1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS
Título / Subtítulo:	1.51 Compromisos y obligaciones generales, prohibiciones, compromisos relativos a construcción, montaje y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos y compromisos financieros a los que sujetará EMIPA durante la vigencia de los Bonos de la presente Emisión. 1.51.4 Compromisos Financieros
Detalle de la información del Prospecto a ser actualizada:	Se modifica el Compromiso referido a la Relación de Cobertura del Servicio de Deuda (RCSD).
Número de Página del Prospecto de Emisión:	Página 34

Se modifica el compromiso financiero conforme a lo siguiente:

i) Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD)

La relación de cobertura de deuda será calculada de la siguiente manera:

$$RCSD = \frac{EBITDA + Disponibilidades}{Amortización de capital e intereses}$$

Definiciones:

EBITDA: Es el Resultado de los últimos doce (12) meses (a la fecha de cálculo relevante) de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización, más Intereses financieros, más Impuestos a las Utilidades corrientes y diferidos, más remediación y gastos de cierre.

Disponibilidades: Disponibilidades: Suma (a la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas que representa el efectivo que mantiene la entidad en caja y en bancos y corresponsales del país y del exterior, incluyendo las cuentas en Fideicomiso.

Amortización de capital e intereses: Son las Amortizaciones de Capital de la Deuda Financiera Neta más los Intereses por Pagar de la Deuda Financiera Neta a ser cancelada durante los siguiente doce (12) meses posteriores a la fecha de cálculo relevante. Cabe aclarar que el cálculo de este ratio no incluye las deudas financieras con compañías relacionadas, debido a que como parte de los compromisos del Emisor para la presente Emisión, EMIPA no cancelará o pagará a capital los pasivos financieros con personas o entidades vinculadas directa o indirectamente o que tengan cualquier participación en el capital, salvo aquellos que sean obtenidos de partes relacionadas como resultado de los compromisos y acciones seguidos bajo lo detallado en el inciso 24) del numeral 1.51.1 (Compromisos y obligaciones generales) del presente Prospecto.

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que desea realizar el cálculo.

Este ratio deberá ser igual o superior al valor escalonado que se define en la tabla siguiente, y se calculará al cierre del trimestre (marzo, junio, septiembre o diciembre) posterior a la conclusión de los 630 días calendario computables desde la fecha del cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I, conforme al siguiente detalle:

Ratio	Días calendario a partir del cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I (*)		
	630 días	810 días	990 días
RCSD ≥	0.4	1.3	2.5

(*) El Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I, ha sido alcanzado en fecha 30 de julio de 2024.

El cálculo del Ratio se realizará al cierre de cada trimestre (marzo, junio, septiembre o diciembre) posterior a la conclusión de los plazos de días señalados en la presente tabla.

6. Declaración Jurada del Estructurador por la información actualizada del Prospecto de la Emisión denominada "Bonos EMIPA II"






Código de seguridad: F4XaDZgja1Wj

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO/DOS MIL VEINTISEIS - 395/2026- -----

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 14:52 (catorce y cincuenta y dos), del día, lunes un del mes de junio del año dos mil veintiseis, ANTE MÍ SUSANA FELIPA ALANOCA CONDORI, Notario de Fe Pública N° 22 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente la señora **ANGELA GRACIELA TORRICO MENDEZ** con Cédula de Identidad N° **2452821** (dos, cuatro, cinco, dos, ocho, dos, uno), **Boliviana, Soltero(a)**, con profesión y/o ocupación **Estudiante**, con domicilio en AV. J. DEL GRANADO ESQ. C N° 12 Z. LAS LOMAS DE ACHUMANI, en calidad de **Gerente de Estructuración y Emisiones** de la Sociedad **PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA**, conforme el Poder N° 1490/2024 de fecha 28 de Octubre de 2024, suscrito ante esta misma Notaría de Fe Pública N° 22 del municipio de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, a quien de identificar con su cédula de identidad que me exhibe, doy fe, el mismo que de su libre y espontánea voluntad, sin que exista vicios del consentimiento como ser error, dolo, o presión, manifiesta y declara lo siguiente:-----

Que, Yo **ANGELA GRACIELA TORRICO MÉNDEZ**, declaro que:-----

AL PRIMERO.- "Si es cierto y evidente que Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, ha realizado una investigación, dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada para su actualización por EMPRESA MINERA PAITITÍ S.A. – EMIPA S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado".-----

AL SEGUNDO.- "Si es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos denominados **"BONOS EMIPA II"**, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto, respecto al valor y a la transacción propuesta".-----

AL TERCERO.- "Si es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos denominados **"BONOS EMIPA II"**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto".---

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad, responsabilizándome por la autenticidad de la presente declaración, firmando al pie para constancia.-----

<https://sinplu.dimoplu.gob.bo/verificacion-documentos/3d597ee7-F4XaDZgja1Wj>



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1



Código de seguridad: F4XaDZgja1Wj

CONCLUSION.-

Con lo que concluyo DOY FE.

Firmado en documento original con código de contenido:
a17067c6a976cc5dd2c9a10716fc6c989a310d75459a1c31b41d222359edfae.

Nombre	Firma	Huella
ANGELA GRACIELA TORRICO MENDEZ Cédula de Identidad 2452821		



Abg. Susana Felipa Alanoca Condori
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 22
La Paz - Bolivia



<https://sinplu.dirnoplubgob.bo/verificacion-documentos/3d697ee7-F4XaDZgja1Wj>

7. Declaración Jurada de los Representantes Legales de Empresa Minera Paitití S.A. – EMIPA S.A. por la información actualizada del Prospecto de la Emisión denominada “Bonos EMIPA II”






Código de seguridad: XyrQdQqQAQ8W

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CUARENTA Y UN/DOS MIL VEINTISEIS - 41/2026-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:04 (diez y cuatro), del día, jueves veintiocho del mes de mayo del año dos mil veintiseis, ANTE MÍ KAREN IRENA WEBER LOBO, Notario de Fe Pública N° 72 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se presentan de manera libre y voluntaria, los señores: **PAOLA ALEJANDRA VILLANUEVA MONJE** con Cédula de Identidad N° **2303068** (dos, tres, cero, tres, cero, seis, ocho), de nacionalidad **Boliviana**, estado civil **Soltera**, de profesión **Ing. Comercial**, con domicilio en C. 2 DE FEBRERO # 200 Z. MALLASA - La Paz, transitoriamente en esta ciudad; y, **JORGE RAFAEL ROBLES TRUJILLO** con Cédula de Identidad N° **3891928** (tres, ocho, nueve, uno, nueve, dos, ocho), de nacionalidad **Boliviana**, estado civil **Divorciado**, de ocupación **Estudiante**, con domicilio en C. JUAN FELIPE VARGAS NRO 3580 de esta ciudad, en calidad de Gerente General y Gerente de Administración y Finanzas, respectivamente, de la sociedad **EMPRESA MINERA PAITITÍ S.A.- EMIPA S.A.**, con Matricula de Comercio No. 1015263020 y NIT 1015263020, en virtud a los Poderes N° 367/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, y, 49/2026 de fecha 25 de febrero de 2026, respectivamente, suscrito en esta Notaría de Fe Pública No. 72 de esta ciudad, a cargo de la Abog. Karen Irena Weber Lobo, ambos mayores de edad, hábiles por ley, por la documentación que me exponen, capacitados legalmente, Doy Fe, en forma libre y voluntaria hacen la siguiente Declaración Voluntaria Notariada:-----

AL PRIMERO.- “Es cierto y evidente que la sociedad denominada EMPRESA MINERA PAITITÍ S.A.- EMIPA S.A. representado legalmente para este acto por nosotros, presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”) una declaración respecto a la veracidad de la información presentada para la actualización en el Registro del Mercado de Valores de la Emisión de Bonos denominada “**BONOS EMIPA II**”, objeto de la presente Oferta Pública.-----

AL SEGUNDO.- “Es cierto y evidente que, manifestamos no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve errores en la actualización del Prospecto de la Emisión de Bonos denominada “**BONOS EMIPA II**”, documento presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.”-----

La presente declaración voluntaria conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica de conformidad con el Art 1322 del Código Civil y el parágrafo IV del Art 157 de la Ley N° 439 Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud y/o falsedad a las penalidades establecidas en el Art. 169 del Código Penal como falso testimonio.-----

Es todo cuanto declaramos en honor a la verdad y para los fines legales consiguientes, firmando en constancia, los Declarantes y la Notario que suscribe. **Doy Fe.**-----

Firmado en documento original con código de contenido: 99d8de4b215fe866bd0f31986a39a330497199bcd5664c0a584451f46ae8a518.-----

<https://sinplu.dinoplu.gob.bo/verificacion-documentos/f19b285e-XyrQdQqQAQ8W>



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1



Código de seguridad: XyrQdQqQAQ8W

Nombre	Firma	Huella
PAOLA ALEJANDRA VILLANUEVA MONJE Cédula de Identidad 2303068		
JORGE RAFAEL ROBLES TRUJILLO Cédula de Identidad 3891928		



DIRNOPLU

<https://sinplu.dirnoplugo.bo/verificacion-documentos/f19b285e-XyrQdQqQAQ8W>